



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

**CAMARA CRIM.CORRECCIONAL - CRUZ DEL  
EJE**

Protocolo de Sentencias

Nº Resolución: 115

Año: 2023 Tomo: 4 Folio: 1039-1334

EXPEDIENTE SAC: 9665415 - ALVARADO, ENZO RICARDO - FERNANDEZ ALIENDRO, RONALD NICOLAS - GOMEZ,  
JORGE LUIS - LOPEZ, MAIKEL MERCEDES - LUNA, IVAN ALEXIS - SOSA GALLARDO, DANIEL ALBERTO - CAUSA  
CON IMPUTADOS

PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: 115 DEL 07/09/2023

**SENTENCIA NÚMERO:**

Cruz del Eje, provincia de Córdoba, siete de septiembre de dos mil veintitrés.

**Y VISTOS:** Estos autos caratulados “**ALVARADO, Enzo Ricardo y otros p.ss.aa. homicidio calificado, etc.**” (Expte. SAC N° 9665415), en los cuales el Tribunal ha establecido las siguientes cuestiones a resolver: **PRIMERA:** ¿Corresponde disponer la exclusión probatoria de los testimonios detallados por el Dr. Pedro Eugenio Despouy Santoro? **SEGUNDA:** ¿Se dan los presupuestos para remitir los antecedentes a la Fiscalía de Instrucción a los fines que investigue a la testigo G.Y.T. por falso testimonio cometido en la audiencia? **TERCERA:** ¿Han existido los hechos y han participado los imputados?; **CUARTA:** En su caso ¿Qué calificación corresponde aplicar?; **QUINTA:** ¿Se configuró un caso de violencia institucional? **SEXTA:** ¿Hubo perspectiva de infancia en el desarrollo de la causa? **SEPTIMA:** ¿Corresponde remitir los antecedentes solicitados por Dres. Claudio Alejandro Raúl Orosz, Ángel Juan Pedro García y Eduardo Victorino Rodríguez Aramburo, los dos primeros en sus calidades de apoderado y patrocinante de sendas querellantes particulares y el último

como codefensor de tres de los acusados, respectivamente, para que se investigue la posible comisión de delitos? **OCTAVA:** En definitiva ¿Qué resolución corresponde dictar? A tales fines los magistrados emitirán sus votos en el siguiente orden: ÁNGEL FRANCISCO ANDREU, JAVIER ROJO y RICARDO ARÍSTIDES PY, con la salvedad que este último no lo hará respecto a la tercera cuestión por haber presidido el debate. A su vez los jurados populares lo harán según el siguiente orden: SABRINA ANDREA HORISBERGER, MARCELA RAQUEL DIGÓN, NORMA KARINA LESCANO, MARÍA DE LOS ÁNGELES MOORE, ERNESTO JACINTO CEBALLOS, CARLOS ALBERTO DELFINO, DIEGO MATÍAS FARCY y LEONARDO OMAR MARAGLIA.

**DE LOS QUE RESULTA:** I) Que por ante la Cámara en lo Criminal y Correccional, de esta ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, integrada por los Vocales RICARDO ARÍSTIDES PY, JAVIER ROJO y ÁNGEL FRANCISCO ANDREU, bajo la presidencia del primero, conjuntamente con los Jurados Populares titulares: SABRINA ANDREA HORISBERGER, MARCELA RAQUEL DIGÓN, NORMA KARINA LESCANO, ERNESTO JACINTO CEBALLOS, CARLOS ALBERTO DELFINO y DIEGO MATÍAS FARCY, y suplente LEONARDO OMAR MARAGLIA, con la intervención de la señora Fiscal de Cámara Dra. FABIANA PAULA POCHETTINO, la Querellante Particular Sra. NÉLIDA SOLEDAD PAREDES con su abogado apoderado Dr. CLAUDIO ALEJANDRO RAÚL OROSZ y su abogado patrocinante Dr. PABLO RAMIRO FRESNEDA, la Querellante Particular Sra. PAOLA VERÓNICA NAVARRO con su abogado apoderado Dr. ÁNGEL JUAN PEDRO GARCÍA y su asistente técnica Dra. ADRIANA ESTER PAZ y el Sr. Asesor Letrado del primer turno Dr. JUAN MARTÍN ILLIA, en su calidad de Representante Complementario del menor B.B.V., con su auxiliar colaborador Dr. DIEGO ROLDÁN, han sido traído a juicio los Sres. **1.-ENZO RICARDO**

ALVARADO, alias “Chiri”, D.N.I. N° 36.309.654, de treinta y un años de edad, nacido el día seis de junio de mil novecientos noventa y dos en la Ciudad de Cruz del Eje, departamento homónimo, provincia de Córdoba, argentino, soltero, con instrucción –secundario completo-, empleado policial de la provincia de Córdoba con la jerarquía de agente, con fecha de ingreso a la policía el día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, domiciliado en calle Pública s/n de la localidad de Paso Viejo, departamento de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, padre de un hijo menor de edad, sano, no consume alcohol en forma excesiva, no consume estupefacientes, sin antecedentes penales, hijo de Mario Alberto Alvarado (v) y de Teresa del Valle Rodríguez (v), prontuario A.G N° 1337450; **2.- IVÁN ALEXIS LUNA**, D.N.I. N° 38.731.900, de veintisiete años de edad, nacido el día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco en la Ciudad de Cruz del Eje, departamento homónimo, provincia de Córdoba, argentino, soltero, con instrucción –secundario completo-, empleado policial de la provincia de Córdoba con la jerarquía de agente, con fecha de ingreso a la policía el día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, domiciliado en calle Constitución y Santa Fe de barrio Las Flores de la localidad de Villa de Soto, departamento de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, padre de un hijo menor de edad, sano, no consume alcohol en forma excesiva, no consume estupefacientes, sin antecedentes penales, hijo de Marcelo Eduardo Luna (v) y de Silvia Cejas (v), prontuario A.G N° 1333312; **3.- JORGE LUIS GÓMEZ**, alias “Chori”, D.N.I. N° 33.288.444, de treinta y seis años de edad, nacido el día veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete en la Ciudad de Cruz del Eje, departamento homónimo, provincia de Córdoba, argentino, soltero, con instrucción –secundario completo-, empleado policial de la provincia de Córdoba con la jerarquía de sargento, con fecha de ingreso a la policía el día quince de noviembre de dos mil nueve, domiciliado en calle Libertad esquina Paraná de barrio 25 de mayo de la localidad de Villa de Soto,

departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, padre de una hija menor de edad, sano, no consume alcohol en forma excesiva, no consume estupefacientes, sin antecedentes penales, hijo de Víctor Hugo Gómez (v) y de Nancy Marta Quinteros (v), prontuario C.A. N° 19385 y A.G. 1098375, bajo la codefensa compartida con los dos anteriores acuados, los Dres. PEDRO EUGENIO DESPOUY SANTORO y EDUARDO VICTORINO RODRÍGUEZ ARAMBURU; **4.- RONALD NICOLÁS FERNÁNDEZ ALIENDRO**, D.N.I. N° 37.628.966, de veintinueve años de edad, nacido el día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro en la Ciudad de Cruz del Eje, departamento homónimo, provincia de Córdoba, argentino, soltero, con instrucción –secundario completo-, empleado policial de la provincia de Córdoba con la jerarquía de agente, con fecha de ingreso a la policía el día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, actualmente en pasiva en la fuerza y con trabajo en un lavadero de autos percibiendo una remuneración que ronda los treinta mil pesos mensuales, domiciliado en calle Santa Rosa esquina Ameghino N° 605 de esta ciudad de Cruz del Eje, departamento homónimo, provincia de Córdoba, sin hijos, sano, no consume alcohol en forma excesiva, no consume estupefacientes, sin antecedentes penales, hijo de Ramón Nicolás Fernández (v) y de Ivana Alejandra Aliendro (v), prontuario A.G N° 1192724, bajo la defensa técnica del Dr. CARLOS MARÍA CARDEILHAC; **5.- MAIKEL ó MAYKEL MERCEDES LÓPEZ**, D.N.I. N° 38.478.706, de veintisiete años de edad, nacido el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro en la Estancia de Guadalupe, departamento Minas, provincia de Córdoba, argentino, soltero, con instrucción –secundario completo-, empleado policial de la provincia de Córdoba con la jerarquía de agente, con fecha de ingreso a la policía el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, domiciliado en calle Pedro Sargiotto s/n de Ciénaga del Coro, departamento Minas, provincia de Córdoba, sin hijos, sano, no consume alcohol en forma excesiva, no consume estupefacientes, sin antecedentes

penales, hijo de Oscar Prístino López (v) y de Ceferina Paola Rodríguez (v), prontuario A.G. N° 13337485 y A.G. N° 1342257, bajo la asistencia letrada de los Dres. RICARDO ALFREDO MORENO y JORGE ANDRÉS SÁNCHEZ DEL BIANCO; y 6.- ALBERTO DANIEL SOSA GALLARDO, alias “Acu”, D.N.I. N° 28.126.474, de cuarenta y dos años de edad, nacido el día veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta en la localidad de Villa de Soto, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, argentino, divorciado, con instrucción –secundario completo-, empleado policial de la provincia de Córdoba con la jerarquía de subcomisario, con fecha de ingreso a la policía el día diecinueve de septiembre de dos mil uno y tomó tareas en octubre de dos mil cinco, domiciliado en calle Santa Fe esquina Chacabuco, de barrio Las Flores de la localidad de Villa de Soto, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, padre de seis hijos menores de edad, sano, no consume alcohol en forma excesiva, no consume estupefacientes, sin antecedentes penales, hijo de Mario Alberto Sosa (f) y de María del Carmen Gallardo (v), bajo la defensa técnica del Dr. RICARDO ALBERTO VIDELA, a quienes la acusación (adecuación dada por la Sra. Fiscal de Cámara al comienzo del debate, como consecuencia de las modificaciones dispuestas por la Cámara de Acusación de la ciudad de Villa Dolores a través del Auto N° 351 de fecha 22/11/2022), les atribuye los siguientes hechos:

**Primero:** “En la localidad de Paso Viejo, ubicada en el departamento Cruz del Eje de la provincia de Córdoba, el día veinticinco de octubre del año dos mil veinte, en un horario que no ha podido ser precisado con exactitud, pero aproximadamente entre las 04:30 hs. y las 4:50 hs, los jóvenes J.G.P.; B.B.V.; Jorge Luis Navarro; M.M.H.; L.A.A.H.; Mariano Alejo Torres; A.Y.V.; E.G., A.R.R.B.; L.E.R.; L.J.G.J.; Mauro Sebastián Heredia; José Rodríguez; Gustavo Ariel Rodríguez y E.F.J. se encontraban escuchando música y bebiendo alcohol en las inmediaciones del dispensario local, ubicado en calle Luis Nieto s/n, entre calles Malvinas Argentinas y Agustín Tosco. En

la ocasión, en el ejercicio legítimo de sus funciones se hicieron presentes los imputados, en tres móviles, a los fines de controlar a los jóvenes y solicitarles que se retiren del lugar, a saber: el Agente Ronald Nicolás Fernández Aliendro y el Agente Maikel Mercedes López, quienes cumplían funciones en la Sub Comisaria de Paso Viejo, a cargo del móvil camioneta Volkswagen Amarok, dominio PHH-909, interno N° 7450, perteneciente a la subcomisaria de Paso Viejo; el Agente Enzo Ricardo Alvarado a cargo del móvil policial Fiat Siena, dominio KNR-361, interno 6254, quien cumplía funciones en el Destacamento Policial de Tuclame y acudió en colaboración; y el Sargento Jorge Luis Gómez (personal de mayor jerarquía) junto al Agente Iván Alexis Luna, en el móvil Fiat Cronos dominio AD-069-JA, interno 8791, de la Comisaría de Villa de Soto, quienes también acudieron en colaboración. Una vez en el lugar, habrían procedido del siguiente modo: los móviles llegaron por calle Luis Nieto, donde se encuentra el frente del dispensario local, haciéndolo los vehículos de Tuclame y Villa de Soto (Fiat Siena y Fiat Cronos, respectivamente) por un sector de la calle y, el vehículo de Paso Viejo (Volkswagen Amarok), por el otro sector de la calle, Ya en el lugar antes mencionado, los cinco efectivos policiales, encabezados por el Sargento Gómez, descendieron de los rodados, que quedaron con los motores y luces encendidos, con la finalidad de echar a los jóvenes del lugar haciéndolo de forma violenta y rodeándolos a pocos metros de distancia,. De este modo, el Agente Ronald Nicolás Fernández Aliendro lo habría hecho llevando en sus manos la escopeta marca Valtro calibre 12/70 con número de serie P07993 que provee la fuerza, mientras les decían a los jóvenes que “se retiren del lugar”, quienes, ante la exhibición del arma de fuego, comenzaron a discutir verbalmente con el personal policial. También, el Agente Maikel Mercedes López, les habría solicitado que se retiraran, diciéndoles “váyanse de acá”, mientras que en varias ocasiones los efectivos ponían sus manos en las armas reglamentarias, amagando con desenfundarlas. Esta actitud hostil de parte de los

efectivos policiales en contra de los jóvenes que se encontraban desarmados e indefensos habría agitado a los jóvenes quienes habrían comenzado a increpar al personal policial, con insultos y con algunos empujones, momento en el cual el Agente Fernández Aliendro, que se encontraba parado junto al móvil camioneta, habría efectuado al menos uno (01) o dos (02) disparos al aire con cartuchos antitumulto compuestos con poliproyectiles o postas de goma con la mencionada escopeta. En dicho momento, algunos de estos jóvenes, asustados, comenzaron a huir del lugar, haciéndolo por el fondo del dispensario donde estaba el terreno baldío y, otros, que no han podido ser identificados, comenzaron a arrojar piedras hacia los efectivos policiales y sus móviles, ya que, el Agente Fernández Aliendro, continuaba apuntándolos. Así las cosas, el Agente Maikel Mercedes López y el Agente Iván Alexis Luna tomaron sus armas reglamentarias (marca Bersa Thunder, calibre 9mm, N° de serie 972756 perteneciente a López y marca Bersa Thunder, calibre 9mm, N° de serie 971189, perteneciente a Luna) y comenzaron a disparar al menos siete veces entre ambos (tres veces López y cuatro Luna) y en toda dirección debiendo representarse que con su actuar podrían ocasionar un resultado lesivo, como la muerte o una lesión, atento el alto poder letal del arma utilizada, y despreciando dicha circunstancia, López, le ocasionó la muerte a J.G.P., ya que uno de sus disparos ingresó por su espalda, produciéndole casi inmediatamente la muerte por herida de proyectil de arma de fuego en región posterior del tórax, más precisamente, por lesión de 1.5 cm de diámetro en región posterior de hemitórax izquierdo, tercio medio, en la línea media del omoplato izquierdo a la altura del séptimo y octavo arco intercostal posterior izquierdo, a 06cm de la columna dorsal, situada a 1.25 m de altura con referencia al talón y de afuera hacia adentro, levemente de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba, lo que habría provocado distintas lesiones irreversibles en los órganos nobles (corazón y pulmones), quedando el proyectil alojado en el cuerpo a la

altura de la quinta costilla en la zona esternal media. Por su parte, resultó lesionado B.B.V., quien resultó con una primera herida punzo penetrante en el sector distal de la cara posterior del brazo derecho y una segunda herida de tipo punzante en sector proximal de la cara anterior del mismo brazo, compatible con entrada y salida de proyectil de arma de fuego, lo que le provocó la fractura del hueso húmero en el sector medio del brazo y, por tal lesión, de carácter grave, se le asignaron más de noventa (90) días de curación e inhabilitación para el trabajo dependiendo de su evolución, siendo que no se pudo establecer hasta el momento quién de ambos acusados le produjo dicha grave lesión. En estas mismas circunstancias, los Agentes Enzo Ricardo Alvarado, Ronald Nicolás Fernández Aliendro y Jorge Luis Gómez omitieron desplegar las tareas propias en atención a lo que estaba sucediendo, no cumpliendo sus tareas asignadas a su función y que les son propias hasta la llegada de Policía Judicial. Los efectivos policiales tenían conocimiento de que López y Luna estaban realizando todos y cada uno de los actos tendientes a realizar una actividad no permitida por la ley, como es disparar sus armas reglamentarias, y así y todo no impidieron su realización”.

**Segundo:** “En la localidad de Paso Viejo, ubicada en el departamento Cruz del Eje de la provincia de Córdoba, el día veinticinco de octubre del año dos mil veinte (25-10-2020), en un horario que no ha podido ser precisado con exactitud, pero a escasos minutos después de las 04:50hs, cuando los imputados **Agentes de Policía Ronald Nicolás Fernández Aliendro, Maikel Mercedes López, Enzo Ricardo Alvarado, Iván Alexis Luna y el Sargento Jorge Luis Gómez,** se encontraban reunidos y guarnecidos en la Subcomisaria, ubicada sobre calle Bv. Fernando Crespo s/n (entre la calle Hipólito Irigoyen y la RN 38), a consecuencia de su obrar antirreglamentario ocurrido en el hecho nominado primero, un grupo de aproximadamente quince (15) jóvenes se dirigió hacia la dependencia policial donde se encontraban y donde habían

estacionado sus unidades móviles y comenzaron a arrojarles piedras, razón por la cual, el personal policial respondió a la agresión con el empleo de sus armas de fuego reglamentarias, mientras iban replegándose hacia la Ruta Nacional N° 38, por la calle Bv. Fernando Crespo, haciéndolo con sentido Norte. En este momento y, en un trayecto de cincuenta metros (50m) de distancia, mientras el personal policial emprendía la retirada, haciendo abuso de su condición de miembros de la fuerza de seguridad, debido a sus conocimientos superiores y entrenamientos y capacitación en el manejo y uso de armas de fuego y, no respetando el principio rector de que, “el uso del arma es una medida extrema y solo debe ser utilizada como último recurso”, del cual fueron instruidos a lo largo de su formación profesional, de acuerdo al art. 33 punto 10.II del decreto N° 763/12 que reglamenta la ley 9728 del Régimen del Personal de la Policía de la Provincia de Córdoba, dirigieron intencionalmente sus armas reglamentarias provistas por la fuerza hacia este grupo indeterminado de jóvenes y les habrían disparado sin herirlos, siendo que algunos de estos disparos fueron efectuados a un metro con veinte centímetros de altura (1.20m) respecto del suelo, haciéndolo el **Agente Maikel Mercedes López** con su pistola 9mm, marca Bersa Thunder, número de serie 972756, al menos, cuatro (04) veces; el **Sargento Jorge Luis Gómez**, con su pistola 9mm, marca Taurus, con número de serio TCU5506, al menos, una (01) vez; el **Agente Enzo Ricardo Alvarado**, con su pistola 9mm, marca Bersa Thunder, con número de serie 972228, al menos, dos (02) veces; el **Agente Iván Alexis Luna**, con su pistola 9mm marca Bersa Thunder, con número de serie 971189, al menos, seis (06) veces; y el **Agente Ronald Nicolás Fernández Aliandro**, con su pistola 9mm marca Bersa Thunder, con número de serie 838257, al menos siete (07) veces y con la escopeta 12/70 mm marca Valtro con número de serie P07993, usando cartuchos antitumulto compuestos con poliproyectiles o postas de goma, al menos, dos (02) veces; por lo que con dicho accionar desmedido pusieron en

riesgo la integridad física de aquellas personas y actuaron más allá de los límites de sus atribuciones como funcionarios pertenecientes a la fuerza de seguridad”.

**Hecho único:** “En la localidad de Paso Viejo, del departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, en un horario que no se ha podido establecer con exactitud, pero que habría estado comprendido entre las 23:00hs del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinte (24/10/2020) y las 01:30hs del día veinticinco de octubre del año dos mil veinte (25/10/2020), los policías Agente Ronald Nicolás Fernández Aliendro y Agente Maikel Mercedes López, ambos cumpliendo función de servicio en la Subcomisaria de Paso Viejo, junto con el imputado Subcomisario Alberto Daniel Sosa Gallardo, Subjefe de la Zona II de la Policía de la Unidad Regional Departamental Cruz del Eje (comisarías del noroeste del departamento) y jefe a cargo de la Subcomisaria de Paso Viejo, en dicho momento, llegaron a la plaza del pueblo, ubicada sobre el Bv. Fernando Crespo, haciéndolo en la camioneta de la fuerza Volkswagen Amarok, dominio PHH-909, móvil interno N° 7450, perteneciente a la subcomisaria de Paso Viejo. En dicha ocasión, había varios grupos de jóvenes de entre catorce (14) y veinte (20) años que estaban tomando alcohol sin generar disturbios; por este motivo, los policías descendieron del vehículo y, particularmente, se acercaron a un grupo de diez (10) jóvenes aproximadamente que estaban sentados sobre una de las esquinas de la plaza, más cerca de la comisaría, entre los que estaban L. A. A. H., E. G., Mauro Sebastián Heredia, José Rodríguez y Gustavo Ariel Rodríguez, con quienes tuvieron un conflicto más tarde. En la ocasión, les dijeron que no podían estar bebiendo en la vía pública y les solicitaron que se retiraran del lugar. En dicho momento, **el imputado Subcomisario Sosa**, presumiblemente para intimidar a los jóvenes, habría sacado del vehículo una escopeta marca Valtro calibre 12/70 con número de serie P07993 y tras consultar a sus subordinados si estaba cargada (no lo estaba según lo que le informaron) procedió a efectuar el movimiento necesario como

para ponerla en condiciones normales de tiro –sin colocar proyectil en la recámara– y con la intención de causarles temor y alarma, mediante su exhibición, les solicitó a los jóvenes que se retiren, diciéndoles “váyanse de acá”.

**II)** Que con posterioridad a la lectura de la acusación el coimputado Sr. **Enzo Ricardo Alvarado** manifestó su intención de prestar declaración y dijo: soy agente, me encuentro en situación pasiva, por el cual estuve dos años detenido. Voy a prestar declaración, la voy a hacer más corta, en un primer entonces lo hice por escrito, cuando mis abogados entregaron mi declaración a la Fiscalía. En el momento en que yo me encontraba de servicio en la localidad de Tuclame, me estaba escribiendo con mi cuñado, Mariano Torres, alias “Cani”, en el cual este muchacho era el cumpleaños de él, me dice que un móvil había llegado a la plaza central donde ellos estaban en la plaza de Paso Viejo, donde él estaba con sus amigos consumiendo bebidas alcohólicas, que un móvil había llegado al lugar y les dijo que se retiraran de mala manera, como a estos chicos a gran parte los conocía, les dije que se retiraran del lugar para evitar un problema mayor, me dice que conmigo estaba todo bien, pero con mi jefe estaba todo mal. El Agente López me manda un mensaje que mi jefe se iba a llegar por el lugar controlarme. Llega el jefe de turno, Subcomisario Sosa, con Ronald, en un móvil Amarok, me controla y manifiesta lo sucedido en la plaza central, que estábamos en pandemia y estaban los jóvenes tomando alcohol y ocasionando disturbios, que no quisieron hacer caso en un principio y no se retiran del lugar. Le digo no se haga problema, yo bajo a colaborar y le digo a estos chicos que se retiraran del lugar, los conocía, pero yo soy nacido y crecido en Paso Viejo, entonces yo conocía a estos chicos. Mi jefe me dice hablalos vos para que estos sujetos se retiren del lugar y terminamos la guardia tranquilos. Le digo no se haga problema, yo hablo para que se retiren del lugar. El jefe se retira y se va con mi compañero López y Fernández, a la localidad de Serrezuela a seguir controlando los destacamentos. Posteriormente llega

un vecino informándome que a unos metros del destacamento habían roto un vidrio de un auto, no sé el nombre, no lo entrevisté. Vuelven de nuevo mis compañeros, y les digo sigan al vecino para constatar lo que decía este vecino, que andaba en una moto hasta que yo cierre el destacamento. Yo llego, mis compañeros llegan primero, lo entrevisto, era un joven que andaba en un 206, le habían roto el vidrio de atrás, que un joven en una moto 110 le había arrojado una piedra. Volvimos al destacamento. Yo decido ir a Paso Viejo para hablar con los jóvenes que se tranquilicen las cosas. Voy a Paso Viejo, a la plaza, donde supuestamente estaban esos jóvenes, no había nadie, le digo a Fernández hagamos un patrullaje para identificar donde estaban los chicos; estaban en la parte de atrás del dispensario. A Ronald le llaman de Cruz del Eje donde un vecino había llamado porque un grupo de jóvenes estaban tomando alcohol y provocando disturbios. Vamos y yo me bajo porque los conocía a estos chicos, me pongo a hablar con uno que era Gustavo Rodríguez, era el mayor de ellos, el “Boltillo” le dicen. Le digo que se fuera a otro lugar más tranquilo, que estaba yo de guardia que no iba a pasar nada, a terminar que estaban festejando un cumpleaños. Me dice hermano, no te hagas problema gringo, quédate tranquilo, terminamos de tomar y nos vamos. Gustavo Rodríguez le dice a López no te hagas drama petiso, que con vos está todo bien. Le digo a López vamos a buscar el móvil mío, perteneciente a Tuclame al destacamento Tuclame. López le informa a Sosa que estaba como superior de turno que habíamos hablado con los chicos y le dijimos que se retiraran del lugar. Recibe otro llamado, Ronald le informa que los chicos no se querían retirar del lugar y seguían provocando disturbios. Le informamos a Sosa y le decimos que solicitaba refuerzos, llama a la patrulla diciéndole lo sucedido en Paso Viejo. Fabián Romero le dice te envió un móvil con una dotación, esto es un chofer y un jefe de coche. Fuimos hasta Tuclame que está a cinco kilómetros, y volvimos, los esperamos en Paso Viejo frente la Subcomisaría, esperamos ahí la dotación esta que el oficial nos iba a mandar,

para llegar al lugar y hacer cesar la falta de estos chicos, que se fueran a la casa, y no causar un disturbio mayor, llega la dotación y salimos hasta el lugar donde estaban estos jóvenes, que es el dispensario, por calle Crespo, calle Nieto, la Amarok adelante, el Cronos y yo al último en el Fiat Siena. Llegamos atrás del dispensario, el Cronos se frena en intersecciones calle Luis Nieto y Tosco, yo lo pongo al lado, se baja el Sargento Luna y yo, y nos metemos al terreno, está el dispensario y en el mismo predio la radio; es un lugar de poca iluminación en ese entonces. Era un grupo de jóvenes que superaba las veinte personas, a lo que vi la primera vez que eran cinco o seis. Se baja Ronald, el Sgto. que es de mayor jerarquía se baja a hablar que se fueran a su casa y terminemos la guardia de la mejor forma. Siempre fue prepotente y de insultos a personal policial. Estos chicos empezaron a correr y tirar piedras al móvil que estaba en calle Agustín Tosco, esto es la Amarok, donde estaban Ronald y López, empiezan a correr para cualquier lado, me tildo, al ver lo que estaba pasando, resguardo mi vida, los móviles y la de terceros, salgo hacia calle Luis Nieto, donde estaban el Fiat Siena y Cronos, al Siena que era en el que andaba, yo lo pongo en marcha y lo saco hacia la calle de atrás intersección Malvinas Argentinas, de la misma manera saco el Cronos, marcha atrás y lo pongo junto al siena, resguardados los móviles, mi integridad física y la de terceros vuelvo a colaborar al dispensario con mis compañeros, y veo que la camioneta levanta del lugar por la calle Agustín Tosco, y los jóvenes seguían corriendo, lo veo al Sgto. que sale corriendo por calle Agustín Tosco hacia Luis nieto, le grito, dupla saca el móvil, subimos a los móviles, como yo conocía el pueblo salí yo en dirección a la comisaria y el Sgto. por atrás en el Cronos, yo vi gente parada en la calle Luis nieto, eran familia oliva, estaban todos parados en la calle, llego a la intersección de Luis Nieto y Atahualpa Yupanqui, doblo hacia mi derecha, y el sargento continua por Luis nieto, como él no conocía el lugar, por donde vinimos, él se volvió. Yo doblo por Yupanqui hasta la intersección de la plaza central,

como no veo que la camioneta Amarok no volvía a la comisaría, por la forma que habían salido del dispensario, digo pasó algo, doblo por el dispensario y continua hacia Malvinas Argentinas, entre Hipólito y Malvinas doblo por la izquierda y visualizo que pasa la Amarok, estaban Ronald y López, yo los sigo a ellos, doblan por Atahualpa Yupanqui de nuevo y doblan hacia la comisaria por la calle central, paralela a la plaza donde están las escuela primarias, me bajo y les digo a mis compañeros están bien y me dice no, estamos golpeados, tenía una lesión en la cara, y veo el daño en la camioneta, tenía un vidrio, la puerta dañados, le digo hagamos la entrega del procedimiento, del móvil y por las lesiones, mi compañero ya estaba en la calle principal con el móvil queriendo intentar informar lo sucedido en el dispensario por el daño de la camioneta. Dimos vuelta en U con Ronald en la camioneta y yo en el siena en que andaba yo, las radios Handy no andaban, cuando quisimos entrar al destacamento en la esquina teníamos un grupo de cinco o seis personas, queriendo insultar, buscándonos la boca, diciéndonos cobanis... con Luna... se van a ver qué pasaba, me quedo con Ronald y se cruza una mujer, vecina cercana, cruza corriendo y le dice a mis compañeros, levanten muchachos que los van a matar, no entendía nada; uno de los chicos le tira un golpe de puños a mi compañero López y lo tira al suelo, ahí levanta López, y me quedo con Gómez y Luna, empezaron a llover piedras, rompen los vidrios de la comisaría, le digo a Ronald saca la camioneta, la saca a la ruta 38, luna saca el Cronos, me subo al Siena donde andaba yo, no las habían roto la comisaria, la comuna, el Juzgado de Paz, le doy arranque tres veces y no arranca, me grita López, gringo salí de ahí, que te van a matar, saco la llave en mi bolsillo y empiezo a correr hacia los eucaliptos, esos fueron los escudos nuestros, con Gómez, López y Luna, por las piedras, no sé de dónde sacaron tantas piedras estos chicos, nos fuimos eucalipto por eucalipto hasta la Ruta 38, llega el móvil el Subcomisario Sosa y el Cabo Barrera, se bajan y ven la situación esa, que esos chicos avanzaban hacia

nosotros y lo que agarraban rompían, eran más de veinticinco personas, ahí saca la escopeta y hace tres disparos disuasivos, al ver que no retrocedían, él da la voz, la orden, muchachos saquemos la reglamentaria y hacemos los disparos al aire, era un descontrol hacia nosotros, una furia, nos querían matar. Al ver una decisión, voz de mando del superior Subcomisario Sosa, saco mi armamento, apunto en dirección contraria a donde estaban esos sujetos, y a 45° realizo disparos, ahí se me traba el armamento, veo los sujetos que venían hacia mí, sin arma, corría mi vida un peligro, las piedras volaban por nuestras cabeza, ahí guardo mi armamento y salgo corriendo en dirección a la Ruta 38, seguían rompiendo todo a su paso, ahí decido por decisión propia sacar mi armamento, y esta gente no sé si estaban drogados, alcoholizados seguro, con el caño hacia arriba, tapándome con la camioneta, en dirección al ferrocarril que corre paralelo a la Ruta 38 hago dos disparos sabiendo que en esa dirección yo no iba a dañar a nadie. Guardo mi armamento y salgo corriendo, conjuntamente, a los móviles los habían sacado para la salida del pueblo que es una “s” en lo que va a Tuclame. Una persona que no puedo identificar quienes me grita llamen una ambulancia cobanis cobardes, ayúdennos a nosotros. Ahora por culpa de esto les vamos a prender fuego a la comisaria, les vamos a romper los móviles, y a vos gringo te vamos a quemar toda tu familia, entonces ahí digo qué pasó, cuando llego a los móviles le informo al subcomisario. No entendíamos nada. Nosotros estando en la ruta podemos visualizar una ambulancia, porque el pueblo es chico, en dirección del barrio mío, donde vive mi familia paterna salió una ambulancia fuerte para villa de soto. Entonces le digo, jefe, salió una ambulancia, esperamos diez o quince minutos, el subcomisario llama al hospital de villa de soto y ahí le informan que había un chico muerto y uno con herida de bala. Entonces le pregunté por qué. Retrocedimos, fuimos a la comisaria y vimos todos los daños, lo que era el móvil mío, juzgado de paz, comuna, todo destrozado, vidrios rotos por todos lados. En unos diez minutos el

Subcomisario confirma que había un chico fallecido y uno con herida de arma de fuego. A posterior el subcomisario nos hace el secuestro de nuestros armamentos, entrego mi Bersa Thunder 979228 con 22 balas sin uso, el subcomisario no hace ningún acta correspondiente al secuestro, solamente anotó en un papel. A las preguntas formuladas por las partes dijo: “tenía dos cargadores y 25 balas sin uso en total, es obligación controlar el armamento porque lo portamos las 24 hs, estando de servicio siempre tiene que ser controlado y limpiado. La cantidad de balas fue entregada en su comienzo de cuando nos recibimos, en la escuela, hice el curso valle hermoso, me la entregaron con veinticinco balas sin uso, nunca hice uso del arma. Cuando va la segunda vez nadie le advirtió que había más chicos. En el momento en que llego a entrevistar a los sujetos, eran siete y cuando nos vuelven a comisionar al lugar eran veinte personas. Fueron tres móviles para sacar a siete chicos. Ellos nos superaban porque éramos cinco policías, y ellos veinte. Un vecino había llamado a la central de cruz del eje porque estos sujetos estaban consumiendo bebidas alcohólicas y causando disturbios. Si se constata el delito era porque estaban en pandemia. La primera vez no entregó procedimiento porque intentó calmar y tratar de decir, muchachos están tomando, yo los conocía, parte de ellos, uno es mi cuñado, de catorce años, los otros son primos míos por parte de mi madre, eso la primera vez. Son chicos que yo conocía de toda la vida. Resguardo a terceros porque en ningún momento tuvo incentivo de sacar el armamento. No escuché disparos, era una noche tranquila, creo que había viento, estaba caluroso, estaba a unos veinte metros del terreno sacando los móviles del terreno. Escucho bien, no tengo problema. Estaba en Tuclame cuando se me informa de lo sucedido en Paso Viejo. El vecino dijo eso, que era por disturbios y molestias a vecinos. En la escuela mi formación fue de nueve meses. Cuando llego a la comisaría y sacamos los autos estaba el Agente Ronald al lado mío porque el Sargento Gómez, el Agente Luna y López se cruzan a dialogar con estos sujetos, a unos diez

metros de donde estábamos. En la zona del dispensario, cuando saca los vehículos hacia atrás no escuchó disparos. Los disparos son cuando el Subcomisario da la orden, eso fue frente a la comisaria, a posterior en la Ruta 38 en dirección al ferrocarril, hice tres con la 9 mm., uso solamente con ese armamento. Si alguien hubiese realizado un disparo cuando estuvo en el dispensario, lo hubiese escuchado. Para mí los disparos fueron cuando saco el móvil, que estaba a veinte metros, de calle Luis Nieto, si lo podría haber escuchado, adentro de un auto no sé. En su entrenamiento, respecto de disturbios en la escuela está el PRI que es una materia en reducción de si hay ocasión de un disturbio como reducir a una persona, como tratar a una persona, la guardia de infantería son unidades especiales; llamar a guardia de infantería a eso lo hace un superior, nosotros informamos lo sucedido, el superior va a constatar o llamar a la persona idónea para eso. No tuve conocimiento de que hubo disparos hasta el momento que a mí me gritaron que había un herido. Los daños empezaron en el dispensario, ahí rompen el móvil, la camioneta Amarok en la que andaba el Agente Ronald y López, a posterior siguieron en la Subcomisaria. Rompen también el Juzgado de Paz, la comuna. Utilizaron de todo un poco, botellas, vidrio, palos, piedras, de todo a su paso. Conozco a Gustavo Rodríguez alias "Boltillo", estaba presente en el dispensario y a posterior en la Subcomisaria. Sé que tiene antecedentes penales, pero como yo no trabajaba en este lugar, por lo que a mí me informa mi familia, porque somos familiar directo por parte de mi madre, Gustavo Rodríguez estuvo preso por portación de arma, por robo. No usé mi armamento ahí. No hubo acuerdo, la decisión de lo que cada uno hizo lo hizo individualmente, nunca hubo nada hablado. No estacioné el vehículo pensando en una encerrona, al móvil lo dejé al lado del otro móvil que había dejado el Agente Luna y a metros estaba el ingreso al terreno del dispensario y radio central el móvil estaba a cinco metros del ingreso, si hubiésemos tenido la intención de hacer un cerrojo hubiésemos puesto los móviles en la puerta.

Nunca tuve intención de hacer nada contra los chicos, siempre traté de evitar lo que pasó. Se va a ver prueba de lo que pasó posterior a eso, que no se hicieran meter en cana al pedo, si yo hubiese tenido intención de dañar el resultado hubiese sido otro. El lugar del dispensario es un terreno baldío abierto con un alambre que será de un metro que ni siquiera cierra el terreno, tiene salida por atrás, por los costados, nunca hubo nada planeado. Que el vehículo policial esté estacionado con el motor apagado no es común, también trabajé en Córdoba, porque tengo mi madre insulino dependiente y mi hermana discapacitada, pude a través de contactos venirme a trabajar más cerca, para poder ayudarlos a ellos, estuve en Marques de Sobremonte, pegado está el Marques Anexo, nos comisionaban, siempre fui chofer y siempre resguardé mi vida y los bienes del estado, porque si a vos te rompían un móvil después te hacían un sumario administrativo y a la vez tenías que pagar el móvil. Como chofer uno siempre trató de proteger su vida y los bienes de la provincia. No es común que uno llegue a una comisión y deje el móvil apagado. No hubo conducta coadyuvante ni convergente. Jamás. Con los jóvenes había parentesco, con Mariano Torres, es cuñado mío, tiene 14 años, alias el “Caña”, Gustavo Rodríguez, primo por parte de mi madre, Leonel Rodríguez alias el “Goma Goma”, también es primo mío, y estos chicos A.Y.V. y B.B.V. son sobrinos de mi señora, por ende, los conozco. No hubiese querido sumarme un plan para matar a estas personas, nunca tuve intención de dañar a nadie, sino de evitar lo que pasó, pero nunca me hicieron caso. Mi calificación en el legajo tenía diez. No tuve episodio así de esa forma. Sentí miedo por mi vida. Tengo un hijo pequeño y estoy a días de ser papá. No tuve elemento distinto al arma para disuadir. El móvil estaba apuntando por Agustín Tosco hacia la ruta 38 el volante pegado al alambre del terreno del dispensario. Cuando llegamos a la calle principal de la plaza donde están las escuelas constato los daños de la camioneta, en el dispensario escuché que rompieron el daño, estaba dañada en los costados, como que le habían pegado una

patada, la puerta, los vidrios rotos, del lado del conductor la puerta trasera. Recibí un audio de Mariano Torres, solo WhatsApp, los mensajes eran que yo le mando a él, eran unos veinte mensajes, posterior a que pasara, que traté de evitar que se fueran del lugar, me respondían que no se iban a ir los chicos, Mariano Torres y los que estaban ahí, en el audio dice. En el audio está la voz de mi cuñado y la voz de “Boltillo”, en el mismo audio. Le decía que se fueran a otro lado, “Boltillo” me decía que conmigo estaba todo bien, que el problema era con mi jefe, que si veníamos o si iban ellos tenían para darnos, entiendo batalla, que nos iban a esperar con algo. Vi lesiones en Ronald Fernández en el rostro, tenía como raspado, en otra parte del cuerpo no. La visibilidad no se veía nada, la parte del predio del dispensario y de la radio no se veía nada, se veía el bulto, la luminaria era sobre la calle. Protocolo hay muchos, pero no se usan, nunca se usó, en primera instancia uno va y habla en este tipo de conflictos así con las personas. Protocolos hay muchos, en la calle muchos policías le van a decir que no se usan. Con la Amarok no tomo contacto, no andaba en ese móvil no llegué a donde estaba la camioneta, la radio en lo que es zona rural nunca anda, ni la radio ni la señal, policías de Córdoba notan la diferencia con lo que es acá, en Córdoba están a full te están sacando que haces o no haces, acá uno se agenda a la mañana, fulano sale en el móvil, hasta el otro día que se agenda a las siete de la mañana. Hay falta de señal, de mantenimiento, falta de equipos. La comunicación previa fue por teléfono personal de uno, al momento en que a mi jefe me va a controlar y me manifiesta lo que había pasado y me ofrezco, mis compañeros están por ahí. A mí no me llamo la Central, llamó al Agente Ronald de lo sucedido, que un vecino llama a la Central de acá, Ronald le informa al superior de turno por teléfono y la colaboración la hace a través de teléfono Ronald, lo llama al Oficial Fabián Romero que estaba a cargo de la patrulla de Villa de Soto, pidiendo la colaboración que le había dicho el Subcomisario, todo fue por teléfono, por radio de móviles nunca se pudo comunicar. Efectué el

disparo, y se me traba el armamento, fue un solo disparo, porque yo recibo una orden; al segundo momento yo decido sacar el arma, nos querían matar, ahí saco el arma y realizo dos disparos. La función del policía es resguardar los bienes. Al jefe superior de turno lo conocí esa noche, al Sr. Subcomisario Fabián Sosa, sobrenombre “Acu”, yo estuve trabajando temporalmente en Villa de Soto, no lo conocía. No recuerdo si Sosa trabajó en algún momento en Paso Viejo. De “Boltillo”, al tipo de antecedentes no lo sé, sé de oído que estuvo preso, por robo, pero no trabajaba en Paso Viejo, policialmente nunca lo llevé preso, nunca me metí en la vida de ellos, porque yo trabajaba en Córdoba. La manifestación del “Boltillo” era al “Acu”, la bronca era con él, era la primera vez que lo escuchaba, yo no sabía la situación de “Boltillo” con mi jefe, hay un mensaje de texto de que la bronca era con el “Acu”. No nos dejaron terminar de entregar el procedimiento del daño de la camioneta, porque fue instantáneo el momento en el que constatamos y los chicos llegaron de nuevo buscando conflicto. Estaban violando las disposiciones de la pandemia, también hubo daño a las instalaciones, de parte de la Fiscalía no sé si hubo actuaciones. Yo en todo momento tenía que prestar servicio en Tuclame, yo y Ronald y como Paso Viejo es más grande y Tuclame más chico me quedé a prestarle colaboración a él. Después de que pasaron los hechos volvimos a la Subcomisaria de Paso Viejo, solamente llegaron nuestros jefes superiores, aproximadamente a las siete de la mañana. Sosa estuvo con nosotros, Comisario Inspector eran los otros, Corzo, Romera, y no recuerdo el otro. Luego, el coimputado Sr. **Iván Alexis Luna** optó por declarar y dijo: el veinticinco de octubre a las 04:00 hs. en Villa de Soto en el móvil 2791, decido bajar al baño en calle Deán Funes, al salir me entrevista Fabián Romera, jefe de compañía, y me dice que había que ir a colaborar en Paso Viejo. Una vez conformada la dotación llego a Paso Viejo conjuntamente con el Sargento Gómez e ingreso por la calle de tierra a eso de las 04:20 hs. había un grupo de cinco o seis jóvenes, bajé del móvil, saco el cono y

pasamos. Al llegar a la Comisaría la Amarok, el Cronos y el Fiat Siena estaban encomendados. Estaba el Agente Alvarado en el Siena y López en la camioneta. Me dijo que los siga hasta el dispensario, con balizas llegamos al dispensario. Llegamos y hacemos unos 20 metros desde la calle a ese lugar, un predio con poca luz. Había un grupo de jóvenes aproximadamente unos veinte consumiendo bebidas alcohólicas con un parlante. Uno de los que estaba ahí dice no se vayan, que nos iban a cagar a palos, me rodean con el Agente Gómez, nos empiezan a insultar. Agarro el arma para que no me la saquen y “Goma” Leonel Rodríguez, me dice “vos me debés una” y me tira una piña. Llega la camioneta Amarok por la calle que sigue del dispensario, llegan el Agente Fernández y López, cuando los vieron, se les fueron todos. Nos tiraron con piedras, palos, se les fueron con todo. Me acuclillé en la rueda derecha de la camioneta, la usé como escudo, se escuchaban piedras y ladrillos. Mi vida corría peligro. Saqué el arma, y les grité basta, basta y tiré tres o cuatro disparos al aire, lo hizo como intimidatorios y como último recurso, lo admití desde el primer día. Subimos los tres hasta la Comisaría. Intento operar por la radio como Paso Viejo cuatro, no me copiaban. Intento decir que López tenía un corte en el brazo, estaba sangrando, y que Fernández Aliendro tenía un golpe en la cara, le habían pegado con un ladrillo. De vuelta llegan los jóvenes con piedras y palos, usé de escudo un eucalipto grande. Abandoné el móvil y salí para la Ruta 38, y el subcomisario Sosa llega acompañado de Mario Barrera, nos pregunta qué estaba pasando y nos dice saquen todas las armas reglamentarias y hagamos disparos al aire. Así se hizo, también hizo disparos con una escopeta. Era el último recurso para hacer cesar. Una vez que terminó esto veo que sale la ambulancia de Paso Viejo. Muy lejos se escuchaba en la plaza una voz masculina que decía mataron a uno, hijos de puta. Allí tomo conocimiento por un llamado que hago al Hospital de Villa de Soto, me atiende el enfermero Blanquet, y corroboro lo que ese hombre decía, que había un chico herido y

un fallecido. Por radio decían que no me copiaban lo que yo estaba diciendo, habían escuchado muy cortado. No vi caer a ningún chico. No sentí gritar a nadie, solo ruido de vidrios, chapas, cuando le pegaban al móvil yo hice las tres o cuatro detonaciones. Tenía una versa Thunder 9mm con un solo cargador con catorce cartuchos. Cuando salimos de la escuela nos dan treinta a otros veinticinco. La semana anterior había ido al polígono de tiro, fui a rendir al Tiro Federal. Tenía un solo cargador, al otro completo no lo había llevado. Es obligatorio llevar el cargador; a esa guardia no lo llevé yo. Identifiqué a Gustavo Rodríguez que le dicen “Boltillo”, lo conozco del pueblo, una vez me tocó trasladarlo al penal de Cruz del Eje por tenencia de arma, hurto, daño calificado. Desconozco qué jefe se comunicó con Romera para pedir colaboración. Lo común es que se comunique el jefe de ese lugar o sea Sosa. Cuando llego había siete jóvenes bebiendo en la calle de tierra que está justo a la entrada de la Comisaría, paralela a la Ruta 38. Estaban la Amarok con López y Fernández y el Siena con Alvarado. Por la radio de la Amarok se comunica con del Cronos; nos pudimos copiar porque estábamos cerca, a 50 metros, saliendo de ese rango ya no se copia nada. Lo común en la zona II donde pasó la tragedia son grupos de WhatsApp. Salió la Amarok, yo por atrás y el Siena atrás nuestro. Cuando llegamos estaciona la Amarok, había muy poca luz, era un sitio baldío oscuro. Escuché más disparos, detonaciones, probablemente el arma de un compañero mío o de otros sujetos. Si escucho no puedo reconocer como suena una 9mm o una escopeta. Llevamos un libro en la base de la patrulla o comisaría, pero no se anota el corraje ni la cantidad de cargadores; de eso se ocupa el Tribunal de Conducta. Como yo andaba esa noche, si me controlaban iba a ser sancionado. Para controlar los proyectiles no hay libro, en siete años nunca me controlaron; el Tribunal de Conducta controla el uniforme, armamento, corraje. Si uno fue al polígono y los gasta, va a tener que hacer una nota a Jefatura y Jefatura autoriza a Repracor que compre balas. Si voy a una armería a comprar no me van a

vender; ningún policía tiene el carnet de legítimo usuario de armas, sólo para portarla. Esa noche había tormenta, veía nubes y relámpagos, pero no llovía, cuando iba en viaje veía las nubes y relámpagos. No recuerdo si hacía calor o frío. Cuando llegan donde estaban los chicos había un parlante con música, estaban sentados en la vereda que tiene la radio y el parlante estaba ahí. Me estaciono a 20 o 25 metros del lugar de donde estaban los chicos, de la calle no se veían, estaban del otro lado. Los vi y me llamó la atención, saqué el cono, los saludé y me saludaron. Yo iba a otra comisión, tenía que llegar a la Comisaría a ver por qué solicitaban nuestra colaboración en ese lugar. Del parlante ni idea. Cuando llego a bordo de la camioneta Amarok escuché cuatro detonaciones aparte de las que hice, eran de arma de fuego. No los vi a mis compañeros, pero giro la cabeza y veo a Fernández en la misma posición que yo y a López. A los otros los perdí de vista a Alvarado y a Gómez. De la comisaría a la ruta me fui caminando, lo vi a Alvarado íbamos todos haciendo lo mismo. No vi a Alvarado haciendo disparos. Sosa nos da la directiva de que hagamos disparos al aire; saqué mi arma reglamentaria e hice cuatro o cinco disparos, no sé si mis compañeros hicieron lo mismo. Salí corriendo hasta la casa de la familia Alé. La gente del pueblo empezó a aparecer cuando empezó a amanecer. En el dispensario había alrededor de veinte o veinticinco personas, no había mucha iluminación, se veían los bultos, no les podía ver la cara. Reconocí, porque yo vivía a diez kilómetros del pueblo, a Rodríguez, a “Tati” Navarro y su hermano B.B.V., al “Goma Goma”, y los chicos Heredia. Llega el director Comisario Inspector Vargas con el Superior de turno Comisario Inspector Romera, nos juntan y nos preguntan a los cinco quien había hecho disparos, yo admití que sí. En el momento saqué el arma como único y último recurso; hubo otra alternativa, pero escapa a mí; el superior de turno de ese momento se tendría que haber comunicado con la guardia de Infantería. Nosotros no teníamos escudos, pertrechos, ni nada, sentí que mi vida corría peligro. Fue una decisión propia;

hice disparos al aire, jamás fue contra las personas. Cuando llego en el Cronos, estaciono al lado del Siena, estaban estacionados en la misma calle. Salgo por entre los chicos Heredia hacia la Amarok para esconderme ahí, no tenía otro lugar. Los Heredia eran Mauro alias “Choro” y M.M.H. Al que conozco que es mayor es a Gustavo Rodríguez, de los otros no conozco la edad, calculo que son menores. Estando en el lugar no es fácil tener precisión de detalles, sentí miedo, mi vida corría peligro. Fui a hablar con ellos porque los conozco, pero ellos respondieron de forma hostil, no cumplieron la orden que se les impartió. Agredían con lo que estaba al alcance de sus manos, piedras, botellas, ladrillos. Sé que Rodríguez Leonel, tiene antecedentes porque lo trasladé al penal. Nunca quise disparar o lesionar a alguno de los chicos, los disparos fueron al aire, sin intención de matar a nadie. Jamás hubo acuerdo ni hablamos nosotros fue esa comunicación de la radio y nada más. Lo mío fue una decisión individual. Estaciono con la trompa del móvil mirando hacia la puerta del dispensario, no fue queriendo bloquear la huida; no los vi si escaparon porque estaba del otro lado. La música estaba fuerte. De los daños del dispensario no sé; en la comisaría rompieron todo, prendieron fuego al Siena, rompieron el Juzgado de Paz, a un vecino le agarraron a pedradas la casa. De los disparos, llega al Subcomisario Sosa y da la directiva, no es fácil decidir en situaciones como estas, son segundos. Que algún compañero tuvo intención de matar al joven J.G.P., no lo creo. No hubo acuerdo tácito, fue súbito, se dio en ese instante; la única vez que hablamos fue por la radio, que a veces se cortaba. No consulté a nadie. Cuando bajo del móvil en el grupo que se viene conmigo estaba Rodríguez el “Goma Goma”, que me tira una piña, y le pregunto por qué y me dice vos me debes una. Le respondo que yo lo saqué del boliche en Soto porque lo esperaba afuera una patota y yo le pedí al dueño sacarlos por una puerta de atrás; a mí me dicen “Cuero”, me dicen “Cuero” pará, pará, tiene razón. El Sargento Gómez también tuvo diálogo. A Fernández le pegaron cerca del ojo derecho y a

Maykel López en el brazo izquierdo. La camioneta tenía la puerta abollada y los vidrios rotos del lado del conductor, la puerta trasera. No tuvo la posibilidad de preservar la escena del hecho porque nos retiramos raudamente. Vargas llega casi a las seis de la mañana, es Rodolfo Ariel Vargas era el jefe a cargo de toda la departamental. No sabe quién lo convoca. También estaba el jefe Superior de Turno, Comisario Inspector Romera y el comisario Inspector Corzo. Hace casi tres años que trabajaba en la zona, el último destino fue en Soto en la patrulla preventiva, nunca había pasado una situación similar. No recuerdo cuál es la función principal del policía, ahora estoy lejos de todo lo que tiene que ver con la policía. En cuanto a la hora de comisión a Paso Viejo, si estuve a las cuatro patrullando serían las 04:15, porque son entre quince y veinte minutos de Soto a Paso Viejo. Nunca me había tocado un procedimiento con “Boltillo”, solo esa noche. El comportamiento de ellos esa noche fue hostil y violento. El que me comisiona es el Oficial Inspector Romera, no sabía a qué iba; llego y nos estaba esperando la Amarok y el Siena encolumnados sin saber para qué íbamos, le pregunté al Oficial de la comisión y no sabía, allá en Paso Viejo nunca pasa algo grave, nunca me imaginé algo como esto. Con Gómez no sabíamos a qué íbamos.

Hizo lo propio el coimputado Sr. **Ronald Nicolás Fernández Aliandro** y dijo: voy a contar lo que yo viví desde el primer día de guardia. Me llaman el día veintitrés de octubre de dos mil veinte el Subcomisario Martínez, que vaya a cubrir guardia a Paso Viejo, soy de la patrulla preventiva de Villa de Soto, llego a cubrir guardia y estaba la Oficial Moretta, la sumariante Yanicelli y el Agente Alvarado, salimos a recorrer el pueblo con la Subcomisario y la Oficial Principal Yanicelli. En ese momento había que hacer procedimiento por las personas que tenían Covid y no podían salir. A las 14 llega el Agente López y había q hacer relevo con el Agente Alvarado, que estaba en Tuclame. A las 15 hs. salimos con el móvil 7450 con el Agente Alvarado y López a

recorrer el pueblo, regresamos como a las 18 hs., deajo constancia en el libro de guardia, me voy a cargar combustible como a las 21 hs. vuelvo a las 10 hs. Como a las dos de la mañana me llama el Subcomisario Sosa que lo vaya a buscar al Bañado de Soto que estaba él, que lo vaya a buscar a López, como a las cuatro controla la dependencia, deja asentado en el libro de superior de turno y salimos a recorrer el pueblo, dimos la vuelta a la plaza vimos la gente que estaba en la plaza frente a la iglesia; ahí dice Sosa que se vayan de buena manera, reconozco que estaban “Boltillo”, “Goma”, y Torres; le dice “Boltillo” vos petiso me debés una, no nos vamos a ir nada. Se baja el Subcomisario Sosa, López y yo; Sosa me pide la escopeta, se la alcanzo y se la pone de costado sin apuntar a nadie, los chicos nos seguían insultando nos decían buchones de mierda, hijos de puta. Seguimos recorriendo el pueblo nos vamos al destacamento Tuclame, lo controlan a Agente Alvarado, deja asentado en el libro superior de turno, al Agente Alvarado lo llevé a los límites de Tuclame para ir a buscar un móvil de Serrezuela, cuando vuelvo en Tuclame habían roto los vidrios de un auto, lo controlamos, quedamos que al otro día fueran a hacer la denuncia. Nos fuimos, llama la Cabo Rivadero del 101, que había música fuerte y estaban tomando detrás del dispensario. Llega López conmigo, se baja Alvarado y López, se baja porque uno era pariente del Agente Alvarado. No me bajé. Seguimos recorriendo, atrás de la radio hay un vecino, se baja Alvarado que eran familiar de la esposa, dice que estaban cargando el parlante estos jóvenes. Me llama de nuevo la cabo Rivadero porque no copiaba bien los móviles, no andaba bien la radio, dimos una vuelta más y veo que había varias personas, no pocos chicos, yo llamo al Subcomisario Sosa le digo que había muchas personas, que para erradicar a todas esas personas se necesitaba más personal. Por el tema de la pandemia no se podía estar, estaban tomando con música fuerte; llegamos, lo llamo a Sosa me da directiva que llame a Romero que estaba a cargo de la patrulla de Villa de Soto. Manda el móvil, en colaboración llegó el Sargento Gómez y Luna,

está claro que no tuvimos ninguna conversación previa, salió como salió. Salimos los móviles López manejaba, lo seguía el Siena en que iba el Agente Alvarado, el Cronos que iba Gómez y Luna. Se frenan, no logro ver, como López no conocía el lugar dobla por calle Tosco, más adelante del dispensario pone la chata mirando hacia la ruta, no hubo encerrona; en ese momento se siente que descendían, nos quedamos con López con vidrios bajos esperando, y se sentían gritos, música fuerte, insultos, mi compañero López desciende del móvil y se va con mi compañero, en ese momento yo no veía los móviles, me tapaba el edificio de la radio, veo la sombra como que se empujaban, gritos, me bajo del lado del acompañante y por la trompa y digo ¡basta!, ¡córtenla ya!. Y de repente empiezan a tirar piedras, pegan en la chapa de la chata, rompen el vidrio del acompañante del lado de atrás, me hago a un lado a un pedradón gigante; en eso saco la escopeta, hago un disparo hacia el aire, no apunté a nadie, quiero seguir para disuadir y me siguen tirando piedra, me cubro me pegan en el brazo y me agacho, veo que gritan en la trompa del móvil el Agente López, lo escucho a él que le pegan, me quedé hecho un bollito en el momento, porque no sabía qué hacer. Tenía miedo. Empiezan a tirar piedra, se me vienen encima, una persona se viene y me refilan con algo en la cara, no sé si fue un ladrillo, agachadito paso por la trompa y me escondo por delante de la chata; siguen tirando piedras, a mis compañeros los perdí de vista, no los vi más. Siento dos disparos por arriba mío, me asusté mucho, me meto por la puerta del acompañante para manejar la chata, toco la radio con el pie creo, suben el Agente López y Luna, no escuchamos que nos pidieran ayuda, no escuchamos nada. Salgo por la calle, doy la vuelta paso por la escuela estaban mis compañeros frente a la Subcomisaría, doy la vuelta y pongo la chata frente la Subcomisaría, venían dos personas de la plaza. Se cruzan López y Gómez a ver qué pasaba, empiezan a agredirlos, entra la mujer del carnicero, empiezan a agredir, no pude ni abrir la puerta de la comisaría para pedir colaboración, nos tiraban piedras. Llevo la chata hasta la

ruta, mis compañeros se estaban cubriendo con los eucaliptos. Llega el cabo Barrera, saca la escopeta hace tres disparos. Llega Sosa y da la directiva de hacer disparos al aire con la reglamentaria, yo hice seis o siete disparos al aire, no hacia ninguna persona. Por la ruta salimos del pueblo como yendo a Tuclame y esperamos como veinte minutos, media hora. Llega un sólo móvil que entra a la Subcomisaría era la colaboración y ahí encaramos todos. Estaba el compañero apagando el móvil que lo habían prendido fuego, estaba rota la Subcomisaría, el Juzgado de Paz, ahí nos dice que había un fallecido, ahí cayó el superior de turno Romera, todos los jefes de la zona, como a las 8 de la mañana. Nos quitan el arma, nos llevan a Soto, no hablamos con nadie; como a las 11:30 o 12 nos sacaron sangre; la Doctora nos decía que éramos unos asesinos, que teníamos olor a alcohol, yo fui a hacer mi trabajo, yo tenía una rotisería, nunca fuimos a matar a nadie ni planeamos nada. En la plaza eran siete aproximadamente, baja de la camioneta el Subcomisario Sosa, el Agent. López y yo. “Boltillo” le dice al Subcomisario Sosa, vos me debés una “Petiso”, sos un buchón de mierda. Sosa le dice que se retiren, se lo dice bien, les dice se pueden retirar por favor, por el tema de que no se podía estar por la pandemia, y nos empezaron a insultar, por eso me pide la escopeta cuando él baja, pero no amenazó a nadie, no apuntó a nadie, se la puso de costado, no estaba cargada. En alrededores había otro grupo de jóvenes, la plaza a la vuelta de la manzana había varias personas, les empezamos a decir de buena manera que se retiraran. En el dispensario de la camioneta desciende López, había luz en la esquina de calle Luis Nieto y Tosco, la luz de la calle, alumbrado público. Adentro del dispensario eran mucho más que los de la plaza, aproximadamente veinte, había muchas personas que no las pude distinguir bien porque estaba muy oscuro, cuando López baja yo estaba del lado del acompañante. No escuché si López le dice algo, se sentían insultos hacia mi compañero, gritos, música; no había discusión entre ellos. Tenía miedo porque me tiran una piedra y rompen el vidrio de la camioneta,

pedrones eran, para que rompan un vidrio me podían matar o hacerme daño a mí, fue en la parte del conductor de atrás. La piedra quedó en la parte trasera. Era como la mitad de un ladrillo. Tiraron botellas, palos, yo me escondí. Tuve mucho miedo en ese momento. Pensé que me mataban. Me salió un disparo hacia el aire para que se vayan estas personas, pero nunca amenacé a nadie, no pude hacer más ningún otro disparo porque se me caen los cartuchos y se me venía la tropilla de gente, yo desesperado escondiéndome, nunca toqué a nadie ni toqué mi arma, solo la escopeta. Me pegan en el brazo, un refilón en la cara. Me ve la doctora de Soto, no sé cómo era el nombre. Me dijo que éramos asesinos, teníamos halitosis, que éramos unos drogadictos, nos trató muy mal, nos sacaron sangre y todo salió que no teníamos nada, yo fui al trabajo no a un boliche, como al mediodía nos atiende. La piedra que impacta en el parabrisas del lado del conductor, cuando la saco marcha atrás; yo tenía miedo, estaba aturdido, no sabía que pasaba ni por qué agredía la gente. Cuando pasa todo nos enteramos de que había un fallecido; yo me entero por Sosa, ahí le dicen; habla por teléfono con alguien. Retrocedo en la camioneta para el lado de la ruta, la dejo saliendo del boulevard al costado de la ruta mirando como quien va para Tuclame, en la entrada del pueblo, me bajo cuando llega el subcomisario. Hago el disparo atrás de la fuente de la entrada. No entendíamos nada, por qué nos agredían de esa forma. Estaba aturdido, me habían pegado. Se cansaron de romper, abollaron la chata, la subcomisaría, la comuna, el Juzgado de Paz, rompieron todo. Tiraban piedras, nos cubríamos nunca apuntamos a nadie, mis compañeros también, yo hice seis disparos, en ese momento no utilicé la escopeta.

Seguidamente, el Sr. **Jorge Luis Gómez** optó por prestar declaración y dijo: el día de la fecha me encontraba de guardia en la patrulla de Villa de Soto, soy comisionado por mensaje de texto por el oficial Romero que vaya a colaborar al Agente Ronald Fernández a Paso Viejo, en eso formo la dupla con el Agente Luna y nos dirigimos a

Paso Viejo aproximadamente a 25 km de Villa de Soto. Llegamos al lugar entramos por la calle principal manejaba Luna porque yo no conozco, había ido una sola vez, entramos por una calle principal, justamente donde está la comisaría. Andaba gente, pasaban con botellas en la mano, llegamos a la comisaría nos encontramos con el móvil-camioneta y el móvil de Tuclame, un Fiat Siena color blanco, ellos estaban a bordo de los vehículos en la Amarok, el Agente Maykel López nos dice que los sigamos hasta el dispensario, nos encolumnamos atrás de él y hacemos unas tres cuadras en forma de “L”, llegamos al lugar con luces y balizas encendidas, estacionamos y la camioneta sigue, da la vuelta en la esquina. Estacionamos y me bajo, se baja el Agente Alvarado del otro móvil ahí le pregunto, vos que sos de acá, ¿tenés conocimiento si esto es privado o público si se puede entrar?, de la calle se veían veinticinco personas masculinos; me dice que sí es público, entonces le digo vamos, les vamos a decir que se tienen que retirar porque estábamos en pandemia, me llevo, prendo la linterna, era un lugar muy oscuro, me llevo a ellos, les digo buenas noches, se tienen que retirar del lugar porque estamos en pandemia, han entrado varios llamados que están causando molestias a los vecinos, no pueden estar reunidos; en eso diviso música muy fuerte en un parlante con luces. Nunca bajaron la música desde que llegamos hasta que nos fuimos la música siguió andando fuerte; cuando estoy conversando con ellos se apersonan dos sujetos, uno vestido de jean, campera y pantalón de jean color claro, el otro, más alto, de jogging negro con capucha puesta, me dicen vos no sabes lo que pasa acá, yo mando acá me dice uno, el de jogging me quiere agarrar el brazo, el otro se apersona con una botella en la mano color transparente, me zafo y corro para el lado de la camioneta Amarok. Salgo por un portón que debe ser de aproximadamente cuatro metros, una salida, no había alambre, salgo por ahí ya veo que empiezan a tirar piedras para todos lados, salgo cubriéndome la cabeza, le digo a Ronald Fernández levantemos, salgo corriendo, doy la vuelta a la

cuadra, había otros chicos que rompían piedras, pasaban de un lado para el otro del alambre de dos hebras, rompían piedras y tiraban al móvil, cuando me ven a mí me tiran piedras, salgo corriendo lo veo a Alvarado que venía corriendo para subir a su móvil, le digo -al mismo tiempo los dos- levantemos, levantemos; abro la puerta del móvil y cuando estoy entrando siento unas detonaciones de arma de fuego, les digo levantemos; por radio lo escucho al Agente Luna, lo escucho que opera la frecuencia informando a la central que teníamos agentes heridos y volvíamos a la comisaría. Vuelvo, como no conozco, por el mismo lugar que por donde vine, fueron minutos desde que llegué a Paso Viejo y pasó esto. Llego yo y la camioneta con los tres efectivos Luna, Fernández y López, la camioneta destruida; todo eso pasó en el dispensario. Les pregunto a ellos que pasó, como están, a López le dolía la cabeza, tenía todo hinchado, tenía un corte en algún brazo y Ronald Fernández tenía un corte en la parte de abajo del ojo. Les digo dejen la llave y denme para poder operar; en esta departamental existen dos frecuencias, una de la departamental que se copian entre dependencias, los móviles en el lugar podés operar con la gente de la dependencia. De acá no puedo operar con la gente de Serrezuela, porque no tiene alcance. Cuando estaba queriendo abrir, era una puerta de vidrio, empieza a llegar gente, siete u ocho hasta la esquina de la plaza y empiezan a tirar piedras, pegan en los carteles; no pudimos abrir. Hacemos quince metros, López saca nuestro móvil, lo corre quince metros más adelante sobre esa calle Crespo, y nosotros seguimos atrás de él. En ese momento vemos agresión constante y que sale una señorita del costado de la misma vereda de la comisaría, tratando de interponerse entre ellos y nosotros, les dice que paren, que corten la agresión, me acerco a ella para ver qué pasaba, la agresión fue desde el principio y nunca hubo un por qué. Llego y vienen todos los otros, se apersona esta señora y nos dice váyanse porque los matan, a López creo que lo agarran y le pegan, salgo corriendo, cruzo mi móvil, quince metros de donde había estado.

Seguían lloviendo las piedras, paso por un cartel de la calle y pega la piedra a la altura de la cabeza, y ahí veo que viene el móvil del Subcomisario Sosa, una Amarok, que entra por la ruta y descienden dos personas, cabo primero Barrera y subcomisario Sosa que era el que estaba a cargo accidental de esa dependencia, a su vez superior de turno de la zona II. Ellos bajan, luego detrás de la camioneta de ellos, se escuchan tres o cuatro detonaciones de escopeta, no puedo decir quién las hace porque no los veo, ellos las hicieron, y dice hagamos tiros disuasivos para salir del lugar, la comisaría estaba tomada, la gente entraba, rompían los vidrios a patadas. En el destacamento existen armas de fuego, secuestros, puede haber todo tipo de cosas sumarios de motocicletas, entre ello puede haber armas de fuego. Saco mi arma, doy la espalda a ellos y hago a cuarenta y cinco grados un disparo al suelo, escondo mi arma y salgo corriendo, cruzo la ruta a una garita que está al frente, y sigo corriendo, hago veinte metros más a la vía del tren. Cuando miro para atrás, están saliendo los móviles se van por la ruta, sigo en su misma dirección, pero por la vía del tren. A trescientos metros en dirección a Tuclame se paran, cruzo a la ruta y ahí empezamos a decir qué pasó. Se ve una ambulancia que sale de Paso Viejo con las luces encendidas con sirena, ahí es donde Luna llama a Soto y le dicen que la ambulancia de Paso Viejo iba con dos heridos de arma de fuego. Esperamos unos minutos que no se veía a más nadie y volvíamos caminando al lugar, llega un móvil del Bañado de Soto que llega en colaboración con un solo efectivo y él, junto a un vecino, apagan el móvil que había prendido fuego. No dijeron para qué me habían comisionado, tengo el mensaje del Oficial Inspector Romera, no se pregunta por qué tengo que llegar, dos guardias anteriores habíamos ido y era por música fuerte y gente tomando en una casa, si es por otra cosa calculo que dirían. Vi pasar gente con botellas en la mano, yo iba a preguntarles a ellos a qué nos comisionaron, no me iba a poner a controlar en otro lugar; iba justamente a veinte metros donde estaban los móviles, a preguntar a qué nos

habían comisionado. En pandemia tendría que haber parado a decirles que se vayan, pararme a controlar no. Iba primero la camioneta de Paso Viejo, segundo nosotros, nos encolumnamos y después el Siena de Tuclame, manejaba Luna. Estaciona frente al dispensario, en la calle, cerca de la entrada, unos tres o cuatro metros entre el costado del auto y la entrada. Si fuéramos que tapamos la entrada con el móvil tendría que ir por la vereda y no, porque íbamos por la calle, el otro móvil estaciona en la esquina y el otro atrás nuestro, con balizas encendidas. La Amarok da la vuelta y continúa por la calle del costado. Me doy cuenta en el momento que era el de mayor rango, los del lugar eran de la última camada. Estaba a la vista para qué iba, había veinte personas con música en pandemia, es lo que hay que hacer. Me tiran el botellazo y salgo para el lado de la camioneta, no pensé a dónde salgo, no había forma que me ponga a pelear con nadie, había que salir del lugar. Tenía en total mi arma unas veintitrés balas, con los dos cargadores. Una chica se puso en el medio para defendernos. No conozco a nadie, se cruza para decirles paren. Como no entendía la situación quería ir a mediar con ellos. Los gritos e insultos los siento cuando ellos están agrediendo a la camioneta y ellos salieron corriendo, cuando siento las explosiones de arma de fuego yo estaba a veinte metros, me tapa la visión un edificio, me pegan en el chaleco antibalas. Yo usaba barbijo, Luna sí, los otros, no sabría decir. La camioneta estaciona al costado, en la calle, la entrada estaba totalmente abierta es por donde yo salgo, la camioneta no tapaba la entrada, estaba en la zona, cuando corro doy la vuelta a la esquina para volver al móvil; nunca bajaron la música, cuando grité seguía la música, muy fuerte. A Luna lo escucho por la radio porque funcionan si es de móvil a móvil, estábamos a quince metros en diagonal. Escuché insultos y gritos y los disparos que hace López, lo que yo escuché son detonaciones, con el diario del lunes sé que son de López, yo no tenía visión, la radio que hoy sé que era una radio, en ese momento no sabía, lo único que veo es a Alvarado, escucho detonaciones de arma de fuego, no puedo decir si son

de armas provistas, es claro el ruido que hace la detonación de arma de fuego, no puedo decir si era un veintidós o algo así. Cruzo la ruta veo que los móviles encaran sobre la ruta para el lado de Tuclame. Yo salgo por la vía del tren y me voy con ellos. Sale la ambulancia con sirenas encendidas y balizas. Luna llama al hospital y le confirman que sale la ambulancia de Paso Viejo con dos heridos de arma de fuego. Cuando sucede eso de la llamada entra otra camioneta que es el móvil de Villa de Soto. el Comisario Inspector Romera, el Comisario Inspector Corzo, más tarde el jefe de la departamental, el comisario Inspector Vargas, en un momento me entrevista y me pregunta qué había sucedido. Nos entrevistamos todos menos López con Corzo, Romera y Vargas. A López lo entrevistan solo también, ellos López y Luna les dicen que habían hechos disparos frente al dispensario desde un primer momento; me entrevista Vargas a mí solo, que cuente desde un principio lo que había pasado, y le dije lo mismo que estoy diciendo. Ante estas situaciones un protocolo no existe cuando te atacan con piedras, si fuera esto una marcha y nos tomamos con un grupo de infantería, es el que está preparado para llegar a un lugar donde te tiran piedras, no teníamos nada, lo que quisimos hacer es salir del lugar, no me puedo poner a pelear con nadie, nos superan en número; en contexto de Covid hay protocolo de decirle a la gente que se retire de lugar, tampoco podíamos estar cargando gente al móvil para meterlos en un cuarto de cuatro por cuatro que se contagien todos. En la comisaría estábamos en otro nivel, nos tomaron la comisaría. Si alguien hubiera ido a pedir auxilio se lo hubiéramos dado, pero tirándote piedra no se pide auxilio. No sabría decirle si recibe lesiones la señora que se interpone. En el Fiat Cronos en el que veníamos nosotros, lo estaciono y después salgo por el portón, doy la vuelta a la cuadra, ellos tiraban hacia la camioneta, me empiezan a tirar a mí, y llego al móvil, Alvarado lo hace marcha atrás al móvil mío; cuando estoy abriendo la puerta de mi móvil escucho las detonaciones, no fueron cerca mío como si alguien estuviera al lado

mío, no había nadie al lado mío. Cuando me acerco, para mí son casi todos mayores. Eran dos grupos de gente, sumados eran como veinticinco personas. Yo no pensé por dónde me podía ir, lo que naturalmente me queda fue salir hacia allá. La única delimitación es una verja bajita que da a una casa. Tenían vía de escape, como yo también la utilicé. Llegamos con balizas encendidas, no es que llegamos raudamente, estos chicos que rompían piedras y baldosas salían del lugar, iban y volvían. El grupo con el que yo hablé, que para mí son todos mayores, era menor que el otro, calculo que en la camioneta quedaron los otros tres efectivos, le digo a Alvarado que levantemos, a los otros no los veo más. López manejaba y Fernández acompañaba en la camioneta. Alvarado y Luna entraron atrás mío. A Luna no lo vi más, no sé con quién habló. Poca iluminación había, no recuerdo si habrá habido un foco. Por Tosco estaba muy oscuro. A las detonaciones las pudo identificar en el dispensario, era de arma de fuego de mano, no escopeta. Saliendo de la comisaría hasta la ruta realizó un disparo de espalda hacia los agresores a cuarenta y cinco grados hice un disparo al suelo. En el momento en que ya habían tomado la comisaría. Era común que a Soto lo comisionen a otras dependencias, porque si bien no pertenece a Soto, es una dependencia con dos efectivos y un sólo móvil, porque en Soto tenemos tres. Fuimos comisionados por el Inspector Romera que nos dio la orden de que vayamos, calculo que nada especial, solamente para decirles que se vayan, era muy común que pasara, les decías que se fueran y si se iban bien, sino hacías un acta, estábamos en pandemia, no se podía cargar a nadie, había que cuidar el bien máspreciado, que es la vida. Habría que preguntarle al superior de turno. Yo me dedico a mi sector, no sé qué podría haber estado pasando en otro lado. Alvarado es de la zona, vino por la pandemia, él estaba trabajando en Córdoba, primero fue a la patrulla, yo en ese tiempo estaba trabajando en la patrulla de Soto; habíamos conversado porque era nuevo, justamente estaba cumpliendo servicio ahí por esto de la pandemia, había dos efectivos enfermos, estaba

él en Tuclame, el chico López no prestaba servicio en Paso Viejo; si no era en el Bañado de Soto era en La Higuera, Fernández creo que sí era de Paso Viejo; era un rejunte, en pandemia se sacaba de un lugar a otro. Alvarado estaba cumpliendo servicio en Tuclame esa noche. No venían a pedir auxilio, en ningún momento dijeron pasó esto o el otro. Yo me acerqué para decirles qué pasa, no sucede siempre que llegas a un lugar y te quieran matar a palos, es inentendible, por eso quiero dialogar con ellos; cruza esa chica, nos dicen váyanse porque los matan; a López lo agarran en el suelo y le pegan, y sale corriendo. Era el grupo que estaba, calculo, en el dispensario. Cuando me zafo, trastabillo y me voy cubriendo la cabeza, en ningún momento miro por atrás. No sé dónde cayó muerto J.G.P. En el intento de diálogo se mostraron hostiles, en ningún momento se pudo dialogar. El de jean era mayor de veinte años para arriba. Sentí que corría riesgo mi vida. En la situación en que estábamos había que preservar la vida, la de terceros, y los bienes, es la función del policía, no contamos con los medios, ni casco como para aguantar una represión, la agresión, estábamos con un barbijo, nada más. Hace catorce años estaba en la fuerza, siempre en la calle, me tocó Córdoba, después Caminera, siempre en la patrulla, estuve en Cruz del Eje. Hemos tenido cursos, de escopetero no hice, pero en el curso nos dieron una introducción de escopeta, los cartuchos existen dos, el antitumulto, posta de goma y el otro de plomo, eso no se utiliza, está prohibido, ninguna escopeta en la policía se carga con este cartucho. He disparado cuando estábamos haciendo el curso, después en el polígono de tiro tuvimos varias prácticas. El perdigón de goma se recomienda que se tire al suelo si estamos a corta distancia, porque sale de la boca del caño y de dispersa, son catorce si no me equivoco, que van en cada cartucho, a más distancia es menor el efecto. A más de diez metros produce apenas un hematoma, quizás a una persona le pega un perdigón, en los árboles se escucha mucho porque se abre. A corta distancia no se hace un tiro directo, sí causaría un daño, porque el

perdigón va junto. Esa es la forma en que infantería trata de dispersar. En el dispensario, no pude haber evitado que otro compañero dispare su arma, porque no los veo, porque a Alvarado lo vi, pero estoy a veinticinco metros, me tapaba el edificio, y me tapa la camioneta, tampoco podría evitarlos porque son milésimas de segundo. Fueron dos minutos entre que me bajo y salgo de nuevo, son segundos los que hablé. Hacer el tiro al suelo es una decisión propia, es lo que había que hacer, si no lo hacíamos, no salíamos del lugar. Si Sosa llega hubiese hecho lo mismo. Desde que se empieza a tomar la comisaría y el arribo de Sosa, yo había salido corriendo y llegan ellos, los paso corriendo, ahí bajan y escucho el disparo de escopeta, escucho claramente lo que nos dicen. Desde que se baja Sosa hasta que se produce la orden pasaron tres segundos, de los disparos. Desde que llegó el móvil no llega al minuto. Conozco los árboles de eucalipto, son de tamaño gigante los de Paso Viejo, un perdigón de goma disparado a distancia de diez metros no se puede incrustar en un eucalipto. Puede dejar una mancha, cuando hacíamos los cursos, hicimos prueba contra una pared, no deja marca, es una cosa blandita, si se llega a incrustar se va a deformar. Fernández egresa de la escuela como Agente, en ese momento yo era el superior en ese lugar. Al único que vi en la camioneta era Ronald, cuando les dije levanten, levanten, eso era una orden, inmediatamente no se cumple. Resultaron dañados, el móvil de Paso Viejo, el móvil mío que recibió varias piedras, la comisaría destruida por completo, puertas, ventanas, computadora, sumarios, televisor, al dispensario no volví más, el Juzgado de Paz le rompieron puertas y ventanas, había una fuente, todo destruido, el otro móvil prendido fuego, el de Tuclame.

Posteriormente, el coimputado Sr. **Alberto Daniel Sosa Gallardo** manifestó su intención de prestar declaración y dijo: El día de los acontecimientos yo había ido a trabajar me desempeñaba como Jefe del Distrito Serrezuela, había estado aislado por ser contacto estrecho de un personal positivo,

había solicitado volver a trabajar y los superiores me pidieron hacer un test en el CIC de Cruz del Eje con eso me permitieron volver como jefe refuerzo de turno. En el transcurso del turno realizamos el control de las dependencias y del personal, si tienen problemas con las unidades móviles, e informamos a la superioridad lo que ocurre en la jurisdicción. Eso es zona II: la Comisaría de Villa de Soto y sus subordinadas, hacia Ruta 15 La Higuera y Cruz de Caña y por Ruta Nacional 38 Paso Viejo, Tuclame y Serrezuela. Comenzamos con los controles a las 16 hs., tuvimos una camioneta con un carro y animales bovinos que nos tuvieron ocupados hasta las 20 hs, luego permanecí en la Comisaría de Villa de Soto desde las 22.30 a 00.30 aproximadamente, momento en los cuales le pido a personal de Bañado, que bajaran en los móviles para ir a la dependencia con ellos porque no teníamos los medios. Le digo a Barrionuevo que estaba en el Bañado que me busque, hicimos los controles de la una a las tres de la mañana. Desde el Bañado le pido a López que estaba en Paso Viejo me busque en el Bañado, lo hace por camino alternativo. Me busca en el Bañado y estaba Fernández en la comisaría, controlo libro de guardia y dependencia, y le digo que vamos a salir a realizar controles rutinarios en la localidad. Subimos al móvil Amarak 7450, chofer Fernández Ronald, yo de acompañante, atrás iba Maykel López, cruzamos boulevard Fernando Crespo, arteria principal, al frente está la plaza donde vemos varios grupos de jóvenes, con el objeto de cumplir la directiva dada en el momento de desalentar las reuniones públicas, solicito a los chicos que estaban en la plaza que se retiren, sin descender del móvil. Continúo arriba del móvil, giro a la derecha por Atahualpa Yupanqui, veo otras personas, les indico que se retiren y ellos obedecen. Giro en la esquina por calle Cura Brochero y giro a la derecha por el sector de la iglesia, le solicito a un grupo de chicos de seis u ocho que se retiren, se negaron, comienzan a agredirme, insultarnos, decido bajar para dialogar y no accedían a la petición. En ese momento que estoy a frente de ellos escuchó que se abren las puertas del móvil y

descienden los dos compañeros, giro y veo que estaban con intención de apoyarme y Fernández venía con la escopeta en la mano, pregunto si está cargada, me dice que no, de igual manera procedo a comprobarlo de manera física y visual, veo que no tenga cartuchos ni obstrucción en la recámara, coloco el dedo, y giro, continúan un par de ellos insultándome que me conocían, que les debía una, que ya iban a hacerme pagar, otros chicos intentaban retirarse, y en ese momento que muestro el arma se retiran de mala manera. Estaban Rodríguez José y Rodríguez Gustavo, “Goma” y “Boltillo”, de veintiocho y veintidós años en aquel momento, más otros muchachos que no los conocía, éste era el que más me agredía verbalmente, que ya se la iba a pagar. Subimos al móvil después de controlar esta situación y les pido me lleven a Tuclame para continuar controles rutinarios. En Tuclame no había mucha gente en el pueblo. Estaba Alvarado en la dependencia, lo dejo asentado en el libro, si hay observaciones, le comentaba la situación que nos había tocado vivir minutos antes, estábamos muy cerca. Él me dice yo los conozco a los chicos, uno es cuñado mío, si querés los hablo; le digo, por supuesto. Continuando con los controles le pido al personal de Serrezuela que me busque, Fernández y López me llevan por ese camino a Serrezuela en mitad de camino me buscan personal de Serrezuela, Barrera, recibimos una comisión por un hombre Choquebaque que había solicitado una comisión, continuamos por camino a piedrita blanca, cuando regresamos vemos a dos jóvenes renegando con unos perros, ahí estaba el chico Abel Asís, otro control por Ruta Nacional 38 por el ingreso al pueblo donde está la caminera y nos dirigimos a barrio norte, del otro lado, había un policía, el chico es Vera, había trabajado con nosotros en la pandemia. Le digo a Mario Barrera que me llevara a Soto porque iba a ver si dormía un rato, eran las cinco de la mañana y al otro día tenía que volver a trabajar. Cuando volvemos ingresamos a Paso Viejo, no más de diez o quince metros y mis compañeros estaban escondidos atrás de unos árboles, eucaliptos grandes que hay, descendemos con Mario, y unos

segundos, habrán sido diez, vemos que nos llovían piedras, picaban en los móviles, les digo que tratemos de retroceder, tomen los móviles y retrocedan hacia la ruta, retrocedemos por la ruta hacia Serrezuela, con temor de que pudiera tomar por la otra calle y nos pudieran encerrar, llega el superior de turno de Villa de Soto, Romera y del Bañado, Barrionuevo, entraron esos móviles y nosotros por detrás, me encuentro con el contexto que estaba destruido la comisaria y la comuna, entro a la Subcomisaría veo que habían tirado los teléfonos, libros, heladera, televisor. No sabía a qué se debía la reacción de la gente de esa manera, les pregunto a los policías, López, Ronald, Luna, Alvarado y estaban como consternados, asustados, recibo llamado de Soria, de Soto personal de guardia, y dice que había entrado una persona herida, pasaron unos minutos y me dice “Acu”, parece que hay una persona muerta con herida de arma de fuego. Me dirijo nuevamente al personal y me comentan que habían tenido una situación problemática y habían recibido golpes en el dispensario. Teniendo pantallazo y panorama de cómo había sido, llamo al comisario Varela, al jefe de turno, al jefe de zona Corzo, al Subdirector Vargas y al jefe de Paso Viejo, Comisario Moretta, a la Secretaría de Turno, estaba el Dr. Carregio, le comento cómo había sido, cuando entro al pueblo de regreso veo que los chicos estaban en los árboles y realizaron disparos, le digo qué hacemos con las armas nuestras, porque me dieron directiva de secuestrar las armas de los otros, me dice como directivas complementarias, a las de Barrera y la tuya pónganlas a disposición del personal de criminalística. Pasaron las horas y comenzó a llegar el personal superior, de criminalística, realizaron las tareas con la Dra. Pochettino y estuvimos hasta las cuatro de la tarde para hacer las actas, tuvimos que detallar nombre de personal, armas, marca, modelo, a eso lo trajo uno de los móviles para Cruz del Eje, el móvil 7450 y 7154 que habían quedado frente a la dependencia estaban prendidos fuego en un asiento. Me dirijo a la Unidad Judicial me recibe la Dra. García y hago entrega del procedimiento. Ahí se presentan un par de

situaciones, recuerdo que mientras estaba declarando recibo un audio de parte de un familiar donde la jefa del Tribunal de Conducta Policial Becerra informaba a los medios que nos iban a poner a todos en situación pasiva, a lo que le consulto a la doctora qué hago, si entrego el procedimiento. Me dice aguardá un segundo que consulto a la Dra. Pochettino, me dice tras unos segundos, entregá el procedimiento. Le entrego una hoja con todos los datos de los chicos, como borrador para otras actas, y me pide ella ese manuscrito que también se lo di. Cuando llego a Paso Viejo eran las 2:30 hs aproximadamente. Cuando controla el tercer grupo la iluminación era la artificial de la plaza. Se veía un grupo de chicos de ocho personas, se veía el parlante, cajas de bebidas alcohólicas, se notaban agresivos. Yo trabajé en esa dependencia un par de años entre el dos mil dieciséis y dos mil diecisiete de manera interrumpida porque vine a Cruz del Eje a trabajar, conozco a esos chicos y ellos también me conocen por haber trabajado en ese lugar, en particular Rodríguez Gustavo tiene muchos antecedentes policiales, se pueden corroborar en libro de sumarios, y el otro chico Rodríguez también. En dos mil dieciocho hubo allanamiento, y nos dieron la detención de este imputado Rodríguez, era por resistencia a la autoridad, daño, les leves, hurto y tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, secuestramos un arma. No les tenía bronca, odio, sólo fui a cumplimentar las directivas de desalentar las reuniones públicas. “Boltillo” actúa con el personal policial de mala manera, a la defensiva, agresivamente, la actitud varía de acuerdo a su estado, a la noche o cuando consumen alcohol o alguna otra sustancia pierden las inhibiciones los sentidos y se comportan agresivamente hacia el personal, trabajan en sector de las parcelas de Paso Viejo, pero no regularmente, cuando necesitan dinero para el fin de semana. Era al frente de la iglesia, frente de la plaza, estábamos en el cordón sobre la calle y ellos sobre la verdea en un banco cuando me regreso hacia el móvil me retiro para donde estaban López Maykel y cuando regreso de donde estaba el móvil con el arma en mis

manos y ellos continuaban diciendo que se las iba a pagar. Por cuestiones de seguridad de protocolo de normas, el arma siempre tiene que estar apuntada hacia abajo. Cumplí con eso. Hace dieciocho años que trabajo como policía. Primero en Villa de Soto, después en Córdoba regresé a Serrezuela, en Soto, patrulla de Soto o Cruz del Eje, y nuevamente Serrezuela, no he tenido denuncias por este tipo de situaciones, no he tenido accidentes con arma en la carrera. Me volví a buscar a la gente que estaba con el arma por cuestión de seguridad con el arma. Con el arma en la mano estaba convenciendo mis compañeros que se retiren, continuaban agrediendo. No tuve intención de amenazar a esa gente, ni valerme del arma, con los otros grupos ni me bajé del móvil y ellos accedieron. De lo que pasaba en la entrada de Paso Viejo cuando llegamos con Barrera nos sorprende la situación, descendemos diez segundos y nos reciben con piedras de gran tamaño, el celular secuestrado era el único que tenía, por la radio no me comuniqué. Cuando yo realizó las comunicaciones lo hago por el teléfono, el jefe estaba de licencia y la única forma de comunicarme con ellos era por celular, a la comisario Moretta le envié mensaje de texto, era la dependencia de ella, respondió que sí que se iba a llegar al lugar. No pedí grupo especial. Cuando llego pasó en cinco o diez segundos, si convoco infantería, ellos en zona sur de Cruz del Eje, son dos por guardia, hasta que soliciten que se forme un grupo, busquen pertrechos y los convoquen a Paso Viejo, eso lo podrían convocar después desde Cruz del Eje. No me dirigí a los subalternos diciendo vamos a ir a cazar saros. Cuando llego se escuchaban disparos de arma de fuego, descendo del móvil con Barrera, se escuchaban de atrás de los eucaliptos los disparos, les digo que nos retiremos, hacían disparos al aire, venían un grupo con palos o piedras de la plaza, no disparé, mi compañero no disparó. Pusimos el arma a disposición de la justicia, le comenté para continuar colaborando con la investigación, pregunto qué hacemos con el arma de Barrera y la mía, y me da la directiva que la pongamos a disposición de criminalística.

Cuando trabajé en Paso Viejo no tuve problemas con alguien de la comunidad. Las escopetas, van destinadas desde división armamentos y quipos a cada dependencia, eso figura en un boletín oficial del año dos mil dos, van a cargo del jefe de cada dependencia, en el caso mío, la escopeta que yo podría haber controlado diariamente era la de Serrezuela, en mi función como jefe de turno reemplazante no podría haber ido dependencia por dependencia controlando. Los menores según me acusan a mí, M.M.H. (16), E.G. (17), el otro Heredia (18), Rodríguez (22) y el otro (28), en el grupo que vi no puedo decir él es menor o no. No advertí más menores, había personas un poco más grandes todavía.

En tanto, el Sr. **Maykel Mercedes López** se abstuvo de prestar declaración, por lo que incorporó por su lectura las brindadas durante la instrucción.

A fs. **695/701** dijo: Niego los hechos que se me acusan y me abstengo de declarar.

A fs. **983/991** dijo: Que va a declarar, pero no responder preguntas por consejo de la defensa. Niego los hechos que se me acusan y quiero aclarar que siempre quise declarar en la indagatoria y mis otros abogados no me lo permitieron pese a mis reiteradas insistencias de venir a declarar y es por eso que decidí cambiar de abogado, porque aquí hay una sola verdad. Y yo no soy un loquito que ande tirando tiros por la vida. Y respeto mi investidura, porque mis valores como hombre y como persona vienen desde la cuna y no desde que soy policía. El día 25/10/2020 me encontraba cumpliendo guardia de servicios en la Subcomisaría de Paso Viejo conjuntamente con el Agente Fernández Aliandro y con el superior de turno el Comisario Sosa Alberto. Era mi primer día de guardia en el lugar. Siendo aproximadamente a las 02:20hs de la mañana, el Subcomisario Sosa se comunica con el Agente Fernández para que uno de los dos lo busque en el destacamento del Bañado de Soto. Hago unos quince kilómetros aproximadamente, lo busqué ahí y alrededor de las 02:36 hs llegamos a la subcomisaria de Paso Viejo con Sosa. Hace control de la dependencia y de la unidad

móvil y de los efectivos, es decir de mí y de Fernández. Se deja constancia en el libro de control superior, ahí nos dirigimos hacia la plaza en la camioneta Amarok porque había un grupito de personas. Fuimos con Sosa y Fernández. Había tres grupitos, el primero era un grupito de cinco personas aproximadamente a las que les pedimos que se retiren por el tema de la pandemia. Después nos acercamos a un segundo grupo de tres personas, con dos mujeres y un hombre y después nos dirigimos a un (tercer) grupo de ocho personas que estaban escuchando música con bastantes botellas de bebidas alcohólicas en el piso. Les pedimos que se retiren de la plaza y el grupito de ocho se dirigió hacia un baldío y comenzaron a insultar a Sosa. Los otros grupitos se retiraron. Pero, aquel grupo de ocho, ante nuestro pedido, comenzaron a agredir verbalmente a Sosa diciéndole que era un “cobani hijo de puta, que ya los había llevado preso y que ya lo iban a agarrar”. A mí en ningún momento me dirigieron la palabra, porque a mí no me conocían, porque era mi primer día en el lugar. Después de unos siete u ocho minutos que permanecieron ahí, ellos supuestamente se iban a retirar a su domicilio y, entonces, nosotros nos fuimos a Tuclame a llevarlo a Sosa para que controle el destacamento donde estaba de guardia el Agente Alvarado. Hizo control de la dependencia y se dejó constancia en el libro de control. Y ahí Sosa nos dice que lo llevemos hasta el límite con Serrezuela, que ahí lo iban a buscar en el móvil de Serrezuela. Yo regresé a Paso Viejo con Fernández. Cuando estábamos de regreso el Agente Alvarado pide colaboración porque habían roto un vidrio de un vehículo. Ahí Sosa nos dijo que retomemos a Paso Viejo junto con Alvarado para que nos colabore con el control de las entidades públicas y comercios. Nos dirigimos a Paso Viejo y en ese momento recibimos un llamado de la central de Cruz del Eje donde informan que había entrado un llamado de un vecino al 101 que decía que al costado del puesto sanitario se encontraban varias personas con bebidas alcohólicas y con música a alto volumen. Nos dirigimos al lugar, descendimos del móvil el Agente Alvarado y yo, en

tanto que Fernández se queda con el móvil, y veo que eran las mismas personas que estaban anteriormente en la plaza, aquel grupito de ocho personas. Les solicitamos que se retiren del lugar por la pandemia que estamos viviendo y, Alvarado, que conocía a estas personas, porque es de Paso Viejo, todo el tiempo trató de dialogar con ellos para que se retiren del lugar. Como respuesta le dijeron que nos quedáramos tranquilos porque ya se iban. Volvemos a pasar reiteradas veces por el lugar y no se habían ido y seguían con la música a alto volumen y bebiendo alcohol. Le ponemos en conocimiento a Sosa de tal situación y nos dijo que pidamos colaboración a Villa de Soto. Fernández se comunica con el Oficial Romera que estaba a cargo de la patrulla preventiva de Villa de Soto. Envía una unidad móvil con dos efectivos, arriban a Paso Viejo el Sargento Gómez y el Agente Luna. Alvarado, Fernández y yo estábamos esperándolos en la Subcomisaria de Paso Viejo. Fernández y yo subimos en la Amarok de Paso Viejo, Alvarado en el Fiat Siena y Gómez y Luna venían en el otro móvil. Al llegar les manifestamos que nos sigan para mostrarles dónde estaban estas personas para pedirles nuevamente que se retiraran. Esto era a tres cuadras de la comisaría. Cuando llegamos al lugar ya no era el grupo de ocho personas sino de aproximadamente veinticinco a treinta, entre mayores y menores de edad. Estaban escuchando música con el parlante y estaban en avanzado estado de ebriedad y se observaban varias botellas de bebidas alcohólicas. Ya no estaban tranquilos como antes, sino bastantes exaltados. Primero, llegamos Fernández y yo y detrás venían los dos móviles. Yo me estacioné de un lado pensando que los dos móviles se iban a estacionar atrás mío, pero se estacionaron como en “L” y más atrás. Gómez y Luna detrás del mío y el Fiat Siena con Alvarado, detrás de ellos. Cuando desciendo veo que ya habían descendido los otros compañeros de los móviles. Gómez y Luna les pedían que se retiren de buena forma y siempre dialogando con estas personas. En ningún momento estas personas intentaron tener un dialogo y empezaron a insultarlos y darle

empujones, golpes de puño, queriendo agarrarlos de los brazos y queriendo despojarlos de las armas. Al ver esta situación me bajé rápidamente del móvil para ayudarles a mis compañeros y ni bien hice siete metros me acorralaron siete personas, los cuales empezaron a darme empujones y darme golpes de puño y me dijeron 'que ninguno se iba a retirar y que los que se iban a ir éramos nosotros'. Me agarran entre dos o tres de los brazos, me quieren voltear, en ese momento, uno de ellos me saca el arma reglamentaria y pude ver quién era el sujeto, era una persona de unos veinticinco años aproximadamente llamado Gustavo Rodríguez, alias Boltillo, a quien conozco por sus antecedentes que tenía, ya que los detenidos de Paso Viejo van a la comisaria de Villa de Soto, donde yo trabajaba anteriormente. Esta persona empezó a realizar varios disparos con mi pistola, todos seguidos. No puedo precisar cuántos disparos ni hacia dónde se dirigían. Me sacaron el arma del lado derecho y también me sacaron del lado izquierdo un cargador y una linterna. En ese momento se arma un revuelo por los disparos y observo que él no dirigía la mirada hacia mí, estaba oscuro y a unos metros había un foco, pero no llegaba mucho la iluminación a ese lugar, había muy poca luz, y es ahí cuando vi que él no tenía la mirada sobre mí, me abalanzo contra él y le quité el arma, con todos los riesgos que significaba para mi persona, porque me podía haber matado, como así también a mis otros compañeros. Logré quitarle el arma y la resguardé para mi seguridad. En ese mismo momento me volvieron a rodear, tomándome y golpeándome de los brazos y la cabeza, y me volteraron, me pegaron con golpes de puño, piedras y con botellas. Intentaron de nuevo quitarme el arma y trataba de cubrirme de todas maneras para que no me mataran. En ese momento que me tenían acorralado, intentando sacarme el arma, Gustavo Rodríguez alias Boltillo, rompió una botella de vidrio e intentó hincármela en el cuello, ante lo cual me cubrí con el antebrazo izquierdo y los demás seguían golpeándome por la espalda, queriéndome agarrar y yo trataba de salir de esa situación para que no me mataran. A

todo esto, otros sujetos rompían el móvil con piedras, botellas y también lo abollaban con patadas. Logré salir del tumulto de esta gente y me dirigí a la parte del frente del móvil y desde ahí escuché que pegaban piedras cerca mío, también que pegaban unos palos y botellas en el móvil y, en ese momento, escuché nuevamente disparos del lado de la multitud, del lado de ellos. Me asomé por el vidrio del móvil, porque estaba agachándome para cubrirme de las piedras, y veo fogonazos que sí venían realmente del lado de ellos. Ahí me percaté que estos sujetos estaban armados y que estaban aproximándose hacia nosotros. Logré ver que quien hacía los disparos era una persona robusta y no era joven o menor de edad. Ahí se acercan a nosotros y advertí que todo eso era una pesadilla y, gracias a Dios, estoy vivo. Recién ahí saco mi arma y realicé tres disparos al piso, disuasivos, para poder salir de la situación y que no me mataran, repeliendo únicamente el accionar de ellos. Quiero aclarar que yo jamás disparé en contra de las personas y que los disparos siempre fueron al piso. Me subí al móvil con Fernández y Luna y nos dirigimos hacia la subcomisaria. Al llegar, el Sargento Gómez y Alvarado, ya estaban ahí, y Gómez solicita ingresar a la dependencia para pedir colaboración por la radio del establecimiento. Luna y yo apenas subimos al móvil pedimos colaboración, pero no tuvimos respuesta alguna. Cuando Gómez estaba por entrar a la comisaria observo que aproximadamente unas treinta personas venían por la plaza tirándonos piedras y botellas. Gómez y yo intentamos dialogar con los primeros de ellos que venían, pero estas personas solo nos querían ‘linchar’ en el lugar y es ahí donde se aparece una femenina de unos treinta años aproximadamente, de piel blanca y, a modo de súplica, se puso entre nosotros y ellos, y nos pidió que nos retiremos del lugar, diciendo ‘por favor’, porque nos iban a matar, esto nos lo dijo tres veces. Esa persona debe ser de ahí cerca, porque se encontraba al costado de la comuna que está cerquita de la comisaria. Nosotros quisimos entrar con Gómez a la comisaría, pero estas personas no nos dejaron en ningún momento, porque se aproximaron demasiado

y tuvimos miedo de que nos agarren ahí dentro. Quiero aclarar que en la comisaria hay todo tipo de objetos, porque en ella se dejan todos los secuestros y yo tenía conocimiento de que en ese momento había procedimientos con secuestros de armas. En ningún momento se pudo dialogar con ellos. En ese momento empezamos a retroceder, porque nos agredían con palos, piedras y botellas. El Agente Fernández sube a la camioneta que estaba frente a la comisaria, Alvarado intenta subir al Fiat Siena, pero no le arranca, ante lo cual yo le manifiesto que se bajara y lo dejara ahí, porque nos iban a matar. Él decía que le iban a destrozarse el móvil y yo le respondí que no importaba el móvil y que pusiéramos en resguardo nuestras vidas, porque nos iban a matar. Finalmente, Alvarado deja el móvil frente a la comisaria y siguió retrocediendo al lado de los móviles y cubriéndose con los árboles y es ahí cuando llega el Subcomisario Sosa con un chofer y, uno de ellos dos, a quien no vi porque yo me cubría, saca una escopeta y hace aproximadamente tres disparos disuasivos para ver si las personas estas retrocedían. Es ahí cuando estas personas se vienen más hacia nosotros y un grupo toma la comisaria y rompe todos los vidrios y también ingresaron a la comisaria. Otras personas rompían la unidad móvil y prendían fuego al Fiat Siena, prendieron fuego en la parte del asiento del lado del chofer. Es ahí cuando Sosa nos manifiesta a nosotros que saquemos las armas reglamentarias y hagamos disparos disuasivos para que estas personas dejen de atacarnos y no avancen hacia nosotros. Yo hago dos o tres disparos disuasivos contra el piso en un sitio baldío o algo parecido, donde no había casas, ni personas, ni nada y ahí crucé la Ruta 38 corriendo y lo hago por el costado de la ruta unos doscientos metros aproximadamente, cubriéndome con el móvil que iba sobre la ruta, y escuchaba que piedras y botellas golpeaban contra este móvil. Hicimos alrededor de unos trescientos metros y frenamos al costado de la ruta y, luego, retomamos a la comisaria y vi que el móvil Siena que había quedado ahí, estaba ardiendo y, al ingresar a la subcomisaria, estaba todo destrozado.

Posteriormente, Sosa, me informa que supuestamente había un muerto y un herido. Yo nunca me imaginé que iba a vivir una situación de esta, tan trágica, en el primer día de guardia en la subcomisaria. Yo no quise matar a nadie, porque los únicos disparos que hice fueron contra el piso, nada más tengo por declarar.

A fs. 1944/1950 dijo: Primero, niego los hechos que se me atribuyen. También, me remito a todo lo declarado en mi declaración anterior. Por otra parte, y en relación al hecho nominado primero, en cuanto a la frase del testigo Heredia 'váyanse de acá o lo quemo', quiero aclarar que esa frase no pertenece a mi vocabulario, ni a mi persona. También, quiero aclarar sobre el apodo 'Acu', que refiere el testigo Heredia, porque a mí nadie me conoce en Paso Viejo por ese apodo, porque ese apodo le pertenece a otro efectivo policial, no a mí, yo no tengo apodos, como ya he dicho al tomarse los datos personales. A mí me llaman por mi nombre, Maykel López. Era mi primer día de guardia en el lugar y todos me llaman y me llamaban por el nombre, Maykel López. El apodo mencionado 'Acu' le pertenece al Subcomisario Sosa Alberto. Quiero aclarar, por último, que siempre me manejé en el móvil camioneta Amarak y nunca en otro móvil policial viejo, como lo dijo el testigo Heredia. Es todo cuanto tengo por manifestar.

**III)** Durante el juicio se incorporó por su lectura, con el acuerdo de todas las partes y se recibió, la siguiente prueba:

**Documental, instrumental, informativa y pericial:**

**PRIMER Y SEGUNDO HECHOS:** certificación de extracción de sangre a Jorge Luis Navarro (fs. 14), constatación médica de óbito de J. G. P. (fs. 24), acta de inspección ocular del lugar del hecho, secuestro de vehículos y de las armas de los efectivos policiales involucrados en el suceso (fs. 25/27 vta.), croquis ilustrativo del lugar del hecho (fs. 28), acta de secuestro de una escopeta marca Valtro N° serie P07993 (fs. 29), hoja manuscrita aportada por Alberto Daniel Sosa Gallardo con los

nombres de los efectivos policiales implicados en el suceso investigado (fs. 30), certificación médica del estado de salud de Ronald Nicolás Fernández Aliendro (fs. 32), certificación médica del estado de salud de Enzo Ricardo Alvarado (fs. 33), certificación médica del estado de salud de Iván Alexis Luna (fs. 34), certificación médica del estado de salud de Jorge Luis Gómez (fs. 35), certificación médica del estado de salud de Maykel Mercedes López (fs. 36), acta de secuestro de las prendas de vestir pertenecientes a B.B.V. (fs. 38), acta de secuestro de las prendas de vestir de J.G.P. y de un plomo –proyectil extraído de su cuerpo (fs. 40/40 vta.), informe del personal policial que cubrió servicio de guardia en la fecha del hecho elevado por el Jefe de la Comisaría de Villa de Soto URDCDE (fs. 56), constancia RUA correspondiente al arma de fuego de Iván Alexis Luna (fs. 61, 205), constancia RUA correspondiente al arma de fuego de Jorge Luis Gómez (fs. 62, 204), constancia RUA correspondiente al arma de fuego de Enzo Ricardo Alvarado (fs. 63, 203), constancia RUA correspondiente al arma de fuego de Maykel Mercedes López (fs. 64, 202), constancia RUA correspondiente al arma de fuego de Ronald Nicolás Fernández Aliendro (fs. 65, 201), constancia RUA correspondiente al arma de fuego de Alberto Daniel Sosa Gallardo (fs. 67, 206), informe nómina de personal policial de guardia elevado por la Dirección de Personal de la Unidad Regional Departamental Cruz del Eje de la Policía de la Provincia de Córdoba (fs. 66), constancia RUA correspondiente al arma de fuego de Darío Alberto Barrera (fs. 68, 207), constancia RUA correspondiente a una escopeta marca Valtro N° serie P07993 (fs. 69, 208), constancia RUA correspondiente a un plomo -proyectil- color dorado (fs. 70, 209), constancia RUA correspondiente a 26 vainas servidas de calibre 9mm, 5 perdigones de goma y 1 cargador de pistola sin cartuchos marca Bersa correspondiente al calibre 9 mm (fs. 71, 210), acta de secuestro de las prendas de vestir de Maykel Mercedes López (fs.73), acta de secuestro de las prendas de vestir de Jorge Luis Gómez (fs. 74), acta de

secuestro de las prendas de vestir de Iván Alexis Luna (fs. 75), acta de secuestro de las prendas de vestir de Ronald Nicolás Fernández Aliandro (fs. 76), acta de secuestro de las prendas de vestir de Enzo Ricardo Alvarado (fs. 77), acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a Francisco Rafael Romera (fs. 81), acta de secuestro de 3 vainas 9 mm entregadas espontáneamente por Juan José Farías (fs. 82), acta de secuestro de un cargador de pistola 9mm marca Bersa sin cartuchos (fs. 83), acta de secuestro de las armas de fuego reglamentarias de Alberto Daniel Sosa Gallardo y de Darío Alberto Barrera (fs. 84), acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a Alberto Daniel Sosa Gallardo (fs. 85), acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a J.G.P. y de 4 vainas 9 mm entregadas espontáneamente por Manuel Elio Paredes (fs. 86/87), acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a Enzo Ricardo Alvarado (fs. 88), acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a Maykel Mercedes López (fs. 89), acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a Ronald Nicolás Fernández Aliandro (fs. 90), acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a Natalia Renata Varela (fs. 91), acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a Iván Alexis Luna (fs. 92), acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a Jorge Luis Gómez (fs. 93), acta de realización de dermatotest realizado a los efectivos policiales López, Luna, Alvarado, Gómez y Fernández (fs. 94/95 vta.), acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a Natalia Lorena Moreta (fs. 96/96 vta.), acta de secuestro de vainas servidas en el lugar del hecho (fs. 97/97 vta.), imágenes fotográficas aportadas vía WhatsApp por Dahyana Reynoso correspondientes a los lugares donde se encontraron vainas servidas en la vía pública (fs. 102/105), acta de detención de los imputados López, Luna, Alvarado, Gómez y Fernández de fecha 25/10/2020 (fs. 106/110), acta de secuestro de una escopeta marca Valtro N° serie P07993 y de dos cartuchos de escopeta (fs. 138), acta

de secuestro de dos libros de novedades de la Subcomisaria de Paso Viejo y uno de control superior de la misma dependencia policial (fs. 139), planilla prontuarial de los imputados Gómez, Alvarado, López, Fernández y Luna (fs. 146, 147, 148, 149, 150, 345, 346, 684, 685, 686, 687, 688, 1534, 1535), acta de secuestro de las prendas de vestir pertenecientes a Jorge Luis Navarro (fs. 189); copia fiel de la historia clínica de atención abreviada perteneciente a B.B.V. expedida por el Hospital Municipal de la ciudad de Villa de Soto (fs. 226/234), acta de secuestro de una vaina servida calibre 9mm entregada espontáneamente por Marco Sebastián Heredia (fs. 236), carpeta de criminalística compuesta confeccionada por personal de la Sección Criminalística de la URDCDE compuesta por fotos, plano y croquis del lugar del hecho (fs. 248/344), copia de libro de guardia (fs. 360/369), informe N° 323/2020 (interno 223/2020) de la Dirección de Investigación Operativa - Gabinete de Investigación Criminal - Sección de Investigación N° 2 de Policía Judicial de la provincia de Córdoba (fs. 370/381), copia fiel del libro de guardia del Hospital Municipal de Villa de Soto referente al fallecido J.G.P. (fs. 383/389), acta de inspección ocular de los vehículos policiales intervinientes en el hecho que se investiga (fs. 391/391 vta.), informe N° 332/2020 (interno 223/2020) de la Dirección de Investigación Operativa - Gabinete de Investigación Criminal - Sección de Investigación N° 2 de Policía Judicial de la provincia de Córdoba (fs. 403/414 vta.), copia certificada del libro de guardia o libro de novedades de la Sección Guardia de Infantería perteneciente a la URDCDE (fs. 416/418), informe de la Central de Comunicaciones -línea de emergencia 101- con base en la ciudad de Cruz del Eje elevado por la Dirección de la URDCDE de la policía de la provincia de Córdoba (fs. 419/424 vta.), informe del personal policial superior de turno y de guardia en la fecha del hecho elevado por el Director de la URDCDE de la policía de la provincia de Córdoba (fs. 425/426), copia certificada del libro de guardia o libro de novedades de la comisaría de Villa de Soto y del

Destacamento Tuclame (fs. 427/442 vta.), informe de autopsia de J. G. P. (fs. 470/473), informe médico confeccionado por el Médico Forense de la sede judicial referente a Jorge Luis Navarro (fs. 504), copia certificada de la constancia de servicios de los funcionarios policiales Fernández, López, Alvarado, Luna y Gómez (fs. 578/585, 655/660), copias certificadas del protocolo o normas relativas al uso de armas 9mm por parte de personal policial y del uso de municiones PG y AT (fs. 586/593), copia certificada del acta de defunción de J.G.P. (fs. 677, 680), acta de entrega de vehículos en depositario judicial (fs. 977/977 vta., 1569), actas de inspección ocular del lugar del hecho (fs. 1003/1005, 1006/1007 vta.), informe de la División de Armamentos y Equipos de la URDCDE (fs. 1052), informe N° 127/21 de la Dirección de Investigación Operativa (DIO) (fs. 1387/1388 vta.), informe de luminaria en espacios públicos de la Comuna de Paso Viejo (fs. 1397), informe anatomopatológico de J.G.P. (fs. 1399), copia fiel de los libros de Control Superior de la Comisaría de Serrezuela, de Personal Superior de la Subcomisaria de Paso Viejo y de Novedades de Subcomisaria de Paso Viejo (fs. 1453/1460), acta de inicio de tareas periciales (fs. 1607/1608), informe de antecedentes administrativos de los efectivos policiales involucrados en el hecho (fs. 1611), informe antropométrico de B.B.V. (f. 1632), procedimiento de secuestro de tronco de árbol (fs. 1645/1651), informe de pericia interdisciplinaria (fs. 1669/1777), informe de pericia interdisciplinaria realizado por perito de parte, propuesto por la defensa de Maykel Mercedes López (fs. 1842/1846), informe remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia (fs. 2233, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239).

**Expte. SAC N° 9675347:** Informe técnico químico de sangre de Iván Alexis Luna (fs. 06), informe técnico químico de sangre Enzo Ricardo Alvarado (fs. 07), informe técnico químico de residuos de disparos de arma de fuego en manos de los imputados (fs. 08/14), informe técnico químico de sangre de Iván Alexis Luna (fs. 15), informe

técnico químico de sangre de Ronald Nicolás Fernández Aliandro (fs. 16), informe técnico químico de sangre de Jorge Gómez (fs. 17), informe técnico químico de sangre de Jorge Navarro (fs. 18), informe técnico químico de remera perteneciente a B.B.V. (fs. 19/26), informe técnico químico de remera perteneciente a J.G.P. (fs. 27/33), informe técnico químico del uniforme de la fuerza perteneciente a Iván Alexis Luna (fs. 34/38), informe técnico balístico de las armas de fuego secuestradas en el lugar del hecho (fs. 39/76), informe consultorio imputado Fernández (fs. 77/78), fotografías de identificación de personas perteneciente al imputado Fernández (fs. 79/84), informe consultorio imputado López (fs. 85/86), fotografías de identificación de personas perteneciente al imputado López (fs. 87/92), informe consultorio imputado Gómez (fs. 93/94), fotografías de identificación de personas perteneciente al imputado Gómez (fs. 95/100), informe consultorio imputado Alvarado (fs. 101/102), fotografías de identificación de personas perteneciente al imputado Alvarado (fs. 103/108), informe consultorio imputado Luna (fs. 109/110), fotografías de identificación de personas perteneciente al imputado Luna (fs. 111/116), informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Jorge Luis Navarro (fs. 117), informe técnico químico de detección de alcohol en sangre perteneciente a B. B. V. (fs. 118), informe técnico químico detección de drogas perteneciente a B. B. V. (fs. 119), informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Jorge Gómez (fs. 120), informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Ronald Fernández (fs. 121), informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Maykel López (fs. 122), informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Enzo Alvarado (fs. 123), informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Iván Luna (fs. 124), informe médico legal perteneciente a B.B.V. (fs. 125/126), informe telecomunicaciones N° 3340639 (fs. 127/135), informe telecomunicaciones N° 3340640 (fs. 136/147), informe telecomunicaciones N° 3340641 (fs. 148/158), informe técnico balístico sobre

las prendas de vestir de J.G.P. (fs. 159/165), informe técnico balístico sobre las prendas de vestir de J.G.P. y B.B.V. (fs. 166/173), informe técnico balístico de determinación de GSR sobre los uniformes de policía secuestrados (fs. 174), informe técnico de apertura de celular N° 33411281 (fs. 175/197), informe técnico de apertura de celular N° 3341551 (fs. 198/226), informe técnico de apertura de celular N° 3341552 (fs. 227/246), informe telecomunicaciones N° 3343001 (fs. 247/249), informe técnico balístico de vainas servidas (fs. 250/256), informe técnico balístico sobre móvil policial involucrado en el suceso delictivo (fs. 257/262), informe técnico de apertura de celular N° 3347867 (fs. 263/284), informe técnico químico de determinación de drogas en material biológico perteneciente a J.G.P. (fs. 285), informe técnico de fotografía legal sobre vehículo involucrado en el suceso delictivo (fs. 286/289), informe técnico químico de determinación de alcohol en sangre perteneciente a J.G.P. (fs. 290), informe técnico de apertura de celular N° 3346741 (fs. 291/293), informe procesamiento de las telecomunicaciones N° 3343000 (fs. 295/297vta.), informe técnico balístico sobre postas de goma y restos de madera N° 3432005 (fs. 298/309), informe técnico N° 3431028 de planimetría donde ocurrió el “hecho nominado segundo” (fs. 310/320), informe fotografía legal N° 3431027 referente lugares de los hechos (fs. 321/361), informe N° 71/21 de la DIO respecto de los celulares de Enzo Ricardo Alvarado e Iván Alexis Luna (fs. 363/398vta.), informe N° 72/21 de la DIO respecto del celular de Maykel Mercedes López (fs. 399/428), informe N° 73/21 de la DIO respecto de los celulares de Alberto Daniel Sosa Gallardo y de Natalia Moretta (fs. 429/467vta.), informe N° 74/21 de la DIO respecto del celular de J. P. (fs. 468/472), informe N° 75/21 de la DIO respecto del celular de Natalia Varela (fs. 473/489), informe N° 229/21 de la DIO respecto de análisis línea de tiempo de los sucesos (fs. 490/519 vta.) y demás constancias de autos.

**Correspondiente al HECHO ÚNICO:** informe de la nómina de personal superior de

la Unidad Regional Departamental Cruz del Eje (fs. 425/426) y demás constancias de autos.

**Constatación médica de óbito de J. G. P. (f. 24):** informa que J.G.P. al examen médico presenta herida de arma de fuego (orificio de entrada) en región intraescapular izquierda, no presenta orificio de salida. Presenta hematoma en región centro esternal de tórax, resto sin lesiones.

**Acta de inspección ocular del lugar del hecho, secuestro de vehículos y de las armas de los efectivos policiales involucrados en el suceso (fs. 25/27 vta.):** En la localidad de Paso Viejo, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 6:30 horas el funcionario policial que suscribe subcomisario Alberto Daniel Sosa Gallardo adscripto a comisaría de distrito Serrezuela a los efectos legales que correspondan, hace constar que en fecha y hora precedentemente indicada en presencia del testigo hábil para el acto señor Mario Alberto Barrera con domicilio en calle Juan José Paso esquina Belgrano de la localidad de Serrezuela, quién acredita su identidad mediante D.N.I. N° 30.517.071 constituido en Boulevard Fernando Crespo sin número de la localidad de Paso Viejo, se procede a la confección de la presente acta de inspección ocular: que el Boulevard Fernando Crespo es de tierra compactada con un cantero central de un ancho aproximado de 20 metros en total en sentido de circulación desde el cardinal norte hacia el cardinal sur y viceversa, con buena iluminación artificial en la vía pública donde se observan al arribo del declarante a un grupo de policías, cinco uniformados, quienes se encontraban resguardándose tras árboles de eucalipto de gran tamaño ubicados en el mencionado cantero, asegurándose de innumerable cantidad de piedras de distintos tamaños y cascotes arrojados por un grupos de alrededor de veinte sujetos, desde la plaza San José de este medio a una distancia de 15 metros de los uniformados avanzados hacia lo mismo por calle José Allano y luego hacia boulevard

Crespo y provocando el retroceso del personal policial hacia el cardinal norte subiendo algunos de ellos en las unidades móviles matrícula número 7450 y matrícula número 8791 al igual que el declarante junto a su chofer en la unidad móvil matrícula número 7448, replegándose hacia la Ruta Nacional número 38 para evitar ser impactados por los proyectiles y retrocediendo por Ruta 38 hacia el cardinal oeste observando a este numeroso grupo de personas seguían avanzando. Que luego de unos diez minutos aproximadamente el personal policial ingresa hacia el bulevar Fernando Crespo con dirección hacia el sur en sus pasos observando en tal arteria incontables cantidad de rocas y cascotes de distintos tamaños disparados en la zona al continuar por tal arteria se observa hacia la vereda del cardinal oeste en el domicilio del señor Luis Busto de cincuenta y un años de edad D.N.I. N° 20.614.050, daño provocado por las piedras en el antepecho de la ventana a continuación y sobre la misma vereda se observa el edificio del Juzgado de Paz con daños en las ventanas vidriadas tres de ellas y una hoja de puerta vidriada totalmente trizada, al lado de dicho edificio se encuentra el edificio de la Policía de la provincia de Córdoba el que presenta rotura en la totalidad de sus ventanas (3) y rotura total de la puerta de dos hojas de vidrio. Ingresando a tal dependencia se observan vidrios trizados en el piso y piedras dispersas aparato de teléfono y fax y macetas destruidas; continuando hacia la cocina comedor se observa la heladera tirada con una puerta destruida, mesa, televisor, ventilador, sillas y aparatos de radio de comunicación tirados en el piso, de igual manera se observa desorden en la oficina de sumarios con sus cortinas y CPU tirados en el piso. En el lugar, más precisamente estacionado frente al Juzgado de Paz, el móvil matrícula número 6.254 marca Fiat modelo Siena dominio KNR361 del destacamento policial Tuclame, el cual presenta rotura completa de luneta trasera, abolladura de baúl, rotura de paragolpes traseros, abolladura de puerta trasera derecha, rotura de cristal de puerta trasera derecha, asiento de conductor quemado en partes, abolladura de capot, rotura

de parabrisas, abolladura en puerta delantera izquierda, rotura de cristal de puerta delantera izquierda, rotura de cristal de puerta trasera izquierda, rotura de óptica trasera, abolladura en el techo del móvil con cuatro cubiertas en regular estado de conservación. El móvil matrícula número 8791 marca Fiat modelo Cronos dominio ADO69JA, que fue retirado por personal policial al momento de las agresiones, presenta abolladura en guardabarros traseros, lado del acompañante en paragolpes trasero marca de impacto de ladrillo lado derecho, taza dañada en la rueda trasera derecha, abolladura en puerta delantera lado del acompañante, taza delantera de la rueda derecha raspada, vidrios de la ventanilla de puerta trasera marcada en forma horizontal, con ruedas traseras en buen estado en general; móvil matrícula número 7450 de subcomisaría Paso Viejo dominio PHH909 con daños que se detallan, parabrisas roto en parte, abolladura de puerta izquierda delantera, vidrio y puerta trasera rota, capot abollado en partes, guardabarros delantero derecho apoyado con un impacto aparentemente de arma de fuego con orificio de ingreso en la caja a la altura de guardabarros trasero derecho, baliza lumínica rota y con cuatro llantas de aluminio en regular estado de conservación. Por este acto se procede al secuestro de las unidades móviles detalladas y del siguiente armamento reglamentario: 1) pistola Bersa modelo Thunder 9 número 971180 con un cargador de 12 municiones perteneciente al Agente Luna Ivan Alexis de veinticinco años de edad D.N.I. N° 38.731.900, domiciliado en paraje Santa Ana; 2) pistola Bersa modelo Thunder 9 número 838257 con dos cargadores y cinco municiones, perteneciente al Agente Fernández Aliandro Ronald Nicolás D.N.I. N° 37.628.961, con domicilio en calle Santa Rosa esquina Ameghino de la ciudad de Cruz del Eje; 3) pistola modelo Taurus 9 mm número 7455061, con dos cargadores y nueve municiones, perteneciente al Sargento Gómez Jorge Luis de treinta y tres años, D.N.I. N° 33.288.444, domiciliado en calle Libertad esquina Paraná de Villa de Soto; 4) pistola Bersa modelo Thunder número 972228 con

dos cargadores y veintidós municiones perteneciente al Agente Alvarado Enzo Ricardo de veintiocho años de edad, D.N.I. N° 36.309.654, domiciliado en Calle Pública sin número de la localidad de Paso Viejo; y 5) pistola Bersa modelo Thunder 9 número 9972756, con un cargador y tres municiones perteneciente al Agente López Maykel Mercedes de veinticuatro años de edad, D.N.I. N° 38.478.706, con domicilio en Calle Pública sin número de Paraje Estancia de Guadalupe, las mismas en aparente buen estado de conservación.

**Acta de secuestro de una escopeta marca Valtro N° serie P07993 (f. 29):** En la localidad de Paso Viejo, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 06.46 hs, el funcionario policial que suscribe Subcomisario Alberto Daniel Sosa Gallardo, hace constar que en fecha y hora indicada y constituido en Bv. Fernando Crespo de la localidad de Paso Viejo, se procede al secuestro de un arma de fuego tipo escopeta de un caño de corredera, sin culata desplegable, calibre 12/70 marca Valtro, identificada con el N° P07993 en buen estado y aparente funcionamiento normal.

**Hoja manuscrita aportada por Alberto Daniel Sosa Gallardo con los nombres de los efectivos policiales implicados en el suceso investigado (fs. 30):** Luna Iván Alexis, Fernández Aliandro Ronald Nicolás, Gómez Jorge Luis, Alvarado Enzo Ricardo, López Maykel Mercedes, Sosa Gallardo Alberto Daniel, Barrera Mario Alberto.

**Certificación médica del estado de salud de Ronald Nicolás Fernández Aliandro (fs. 32):** certifica excoriación 3 cm. aproximadamente en antebrazo izquierdo, antebrazo derecho tres eritemas de aproximadamente 8 cm. de longitud, región malar derecha excoriaciones leves.

**Certificación médica del estado de salud de Enzo Ricardo Alvarado (fs. 33):** no observa lesiones agudas.

**Certificación médica del estado de salud de Iván Alexis Luna (fs. 34):** no presenta lesiones agudas.

**Certificación médica del estado de salud de Jorge Luis Gómez (fs. 35):** leves excoriaciones en antebrazo izquierdo región interna.

**Certificación médica del estado de salud de Maykel Mercedes López (fs. 36):** hematoma en antebrazo derecho levemente edematizado, herida cortante de 0,1 mm. en antebrazo izquierdo, excoriación antebrazo izquierdo, eritema de 3 cm. aproximadamente región escapular izquierda, región maxilar inferior derecho leves excoriaciones.

**Informe nómina de personal policial de guardia elevado por la Dirección de Personal de la Unidad Regional Departamental Cruz del Eje de la Policía de la Provincia de Córdoba (fs. 66):** informa que la nómina del personal que se encontraba cubriendo servicio de guardia el día 24/10/20 desde las 00.00 hs y las 06.00 hs del día domingo 25/10: 1) Patrulla preventiva Villa de Soto: A) Personal de Guardia: 1.- Of. Insp. Romera Fabián, 2.- Sgto. 1 Ontivero María, 3.- Sgto. Gómez Jorge, 4.- Cabo 1° Heredia Darío, 5.- Cabo Urbano Paola (TNO), 6.- Agente Luna Iván; 2) Móviles patrulla preventiva: Móvil matrícula policial N° 8321 – Águila, 8791 – Halcón, 8149 – Servicio normal; 3) Sub Cría Paso Viejo: A) Personal de Guardia: 1.- Agte. Fernández Ronald, 2.- Agte. López Maykel; B) Móvil Sub Cría Paso Viejo: Móvil matrícula policial N° 7450; C) Personal de Guardia: Agte. Alvarado Enzo Ricardo; Móvil destacamento Tuclame: Móvil matrícula policía N° 6254.

**Acta de secuestro de 3 vainas 9 mm. entregadas espontáneamente por Juan José Farías (fs. 82):** En la localidad de Paso Viejo, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo las 09.05 hs., se hace presente el Sr. Farías Juan José de cuarenta y tres años, D.N.I. N° 25.610.263 el que hace entrega espontánea de tres vainas servidas 9x19 FLB2014 las cuales se encontraban en base de cerco perimetral

de su domicilio sito en calle Juan Tosco s/n de la localidad de Paso Viejo, levantadas por él mismo en horas tempranas de la mañana del día de la fecha.

**Acta de secuestro de un cargador de pistola 9mm. marca Bersa sin cartuchos (fs. 83):** En la localidad de Paso Viejo, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo las 09.27 hs., se entrevista a la Sra. Torres Bárbara del Valle quién hace entrega espontánea de un cargador de balas de 9 mm. de la marca “Bersa” con capacidad de diecisiete cartuchos, la cual aduce que fue entregada mediante declaración espontánea por su hermana de nombre G.Y.T., a su vez a éste se lo entrega una persona de nombre Sebastián Vera; cabe mencionar que se encontraba envuelto por una bolsa de nylon de color celeste que a su vez estaba en el interior de bolsa de nylon de cinta perimetral policial.

**Acta de secuestro de las armas de fuego reglamentarias de Alberto Daniel Sosa Gallardo y de Darío Alberto Barrera (fs. 84):** En la localidad de Paso Viejo a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinte siendo las 10.17 hs, se entrevista al Subcomisario Sosa Alberto Daniel quien hace entrega espontánea de un arma de fuego pistola calibre 9 mm. de la marca Taurus modelo PT92AF con dos cargadores y once cartuchos calibre 9x19 mm número de arma TAV36059. Se entrevista al Cabo 1° Barrera Mario Alberto, quien hace entrega espontánea de un arma de fuego pistola 9 mm. de la marca Taurus modelo PT9170 N° Teu54897, con dos cargadores y quince cartuchos 9x19 mm.; ambas armas provistas por la Policía de la provincia de Córdoba.

**Acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a Alberto Daniel Sosa Gallardo (f. 85):** En la localidad de Paso Viejo, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veinte siendo las 17.39 hs., el Subcomisario Sosa Gallardo Alberto Daniel hace entrega espontánea de teléfono celular marca Sámsong modelo J10 IMEI N° 35707910532321/01, con chip de la empresa Calaro, en buen estado de

conservación, con funda color negro con templado rayado.

**Acta de secuestro del aparato de telefonía celular perteneciente a J. G. P. y de 4 vainas 9mm. entregadas espontáneamente por Manuel Elio Paredes (fs. 86/87):**

En la localidad de Paso Viejo a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veinte siendo las 15.29 hs., se procede a realizar la siguiente acta de entrega espontánea de un teléfono celular de la marca LG modelo K9 con chip de la empresa Claro IMEI N° 353452-09-045232-3 con batería de la marca LG, sin tarjeta de memoria, con pantalla táctil, en buen estado de conservación, propiedad de quien en vida se llamara J.G.P., el cual se encontraba en zona y/o sector de dispensario, el cual fue entregado por Manuel Elio Paredes. También se hace entrega de cuatro vainas servidas de 9 x 19 mm., las cuales fueron levantadas sobre calle Juan Tosco s/n de la localidad de Paso Viejo.

**Acta de realización de dermatotest realizado a los efectivos policiales López, Luna, Alvarado, Gómez y Fernández (fs. 94/95 vta.):** A los veinticinco días del mes de octubre de del año dos mil veinte siendo los 13.20 hs, se procede a realizar dermatotest al Agente López Maykel Mercedes en mano derecha, mano hábil, preguntándole al mismo si realizó lavado de mano en el transcurso de horario del hecho 05:00 hs. aproximadamente y horario de dermatotest siendo las 12:04 hs., manifestando no haberse lavado. A continuación, se procede a realizar el procedimiento al Agente Luna Iván Alexis en mano derecha, mano hábil, preguntándole si realizó lavado de manos desde las 05:00 h.s aproximadamente y las 12.33 hs., el que adujo que sí. A continuación, se procede a realizar el procedimiento al Agente Alvarado Enzo Ricardo en mano derecha, mano hábil, a quien se le preguntó si entre las 05:00 y las 12:34 hs. se realizó el lavado de manos, a lo que manifestó que sí. A continuación, se procede a realizar el procedimiento al Sargento Gómez Jorge Luis en mano derecha, mano hábil, consultado por el lavado de mano entre el horario desde las 05:00 hs hasta las 12: 33

hs, horario del procedimiento, a lo que dijo que sí. A continuación, se procede a realizar dermatotest al Agente Fernández Aliandro Ronald Nicolás en mano derecha, mano hábil, a quien se le consultó del lavado de manos entre los horarios de las 05:00 hs horas que se produjeron los disparos y las 12:40 horas que se realizó dermatotest, a lo que dijo que sí.

**Acta de secuestro de vainas servidas en el lugar del hecho (fs. 97/97 vta.):** Con fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte siendo las 16.40 hs., se procede al secuestro de doce vainas servidas de calibre 9 milímetros, las cuales se encontraban sobre la calle Boulevard Fernando Crespo, en inmediaciones de la comisaria de Paso Viejo, las que fueron resguardadas en sobre de papel y rotuladas. Se procede al secuestro de cinco vainas servidas calibre 9 milímetros, las cuales se encontraban sobre el cantero del Boulevard a la altura aproximada de Ruta 38, las cuales fueron resguardadas en autora de papel y rotuladas: a continuación, a unos cinco metros aproximados se procede al secuestro de dos vainas servidas calibre 9 mm. A continuación, se procede al secuestro de cinco perdigones de goma aparentemente, los cuales se encontraban en sector de la plaza a metros de la Comisaría de Paso Viejo.

**Acta de secuestro de una escopeta marca Valtro N° serie P07993 y de dos cartuchos de escopeta (f. 138):** A los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinte siendo las 09.00 hs, se procede a realizar la siguiente acta de secustro: que estando en la arteria de autos mencionada donde se encuentra un móvil policial con matrícula 7450, en el asiento del conductor se observa una escopeta de color negro, la que se encuentra apoyada en el asiento con el cañón hacia abajo, donde se procede a verificar la misma, haciendo la apertura de la misma se extrae del cañón un cartucho calibre 12 de color blanca y siendo la escopeta marca Valtro P07993, y del lado de la camioneta tirada en el suelo se observa otro cartucho percutador, estando el mismo aplastado de calibre 12.

**Acta de secuestro de las prendas de vestir pertenecientes a Jorge Luis Navarro (fs. 189):** A los veintiséis de octubre de dos mil veinte, siendo las 16.00 hs, el ciudadano Romero Alejandra hace entrega espontánea de una prenda de vestir que a continuación se detalla, tratándose de una bermuda de gimnasia de color azul de nylon con la leyenda “Qatar-Airways” la cual en parte trasera se observan manchas aparentemente de sangre. Se hace constar que la prenda de vestir pertenece al ciudadano Navarro Jorge Luis de dieciocho años de edad, D.N.I. N° 44.204.858.

**Copia fiel de la historia clínica de atención abreviada perteneciente a B. B. V. expedida por el Hospital Municipal de la ciudad de Villa de Soto (fs. 226/234):** Ingresa por guardia en turno por herida de arma de fuego en brazo derecho con orificio de entrada en región posterior distal del brazo y salida en zona anterior con fractura humeral.

**Acta de secuestro de una vaina servida calibre 9 mm. entregada espontáneamente por Marco Sebastián Heredia (fs. 236):** A los treinta días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo las 11.05 hs., el ciudadano Heredia Marco Sebastián hace entrega espontánea de una vaina servida de forma irregular de color dorado en la parte inferior se lee LUGER 9 mm CB en resto de las letras ilegible con marca en el fulminante, que dicho elemento queda en calidad de secuestro.

**Carpeta de criminalística compuesta confeccionada por personal de la Sección Criminalística de la URDCDE compuesta por fotos, plano y croquis del lugar del hecho (fs. 248/344):** Observaciones: se trabajó en el lugar en el cual no existía cordón criminalístico en ninguno de los lugares ni personal de consigna, haciendo constar que en los lugares del hecho ya habían transitado personas.

**Copia de libro de guardia (fs. 360/369):** Conste: 04:00 hs. se recibe un llamado de la Central del Cabo Rivadero Andrea que habría una junta al lado del dispensario haciendo disturbios. A las 04:10 hs. se hace presente en el lugar el móvil matrícula

7450 a cargo del Agente Fernández y Agente López Maykel y con colaboración del móvil matrícula 6254 a cargo del Agente Alvarado, al llegar se divisa un grupo de jóvenes que anteriormente se lo había controlado en la plaza con el superior de turno Subcomisario Sosa, haciéndose omisión a las órdenes del personal policial pidiéndole que se retiren del lugar. Informa: 04:20 hs. el Agente Fernández al Oficial Inspector Romera Fabián a cargo de la patrulla de Soto colaboración hacia Paso Viejo con conocimiento del superior de turno Subcomisario Sosa. Conste: 04:40 hs llega el móvil matrícula 8791 a cargo del Sargento Gómez, Agente Luna Iván de colaboración de la presencia policial partiendo de la subcomisaría con los móviles 7450 a cargo del Agente Fernández, Agente López Maykel y móvil matrícula 6154 a cargo del Agente Alvarado al lugar donde se encontraban el grupo de personas. Relevo de Servicio de Guardia 25/10/2020, conste: 08:00: Sargento 1° Néstor Daniel, el personal solicitante se encontraba trabajando en un hecho delictivo ocurrido en horas de la madrugada, dónde se produjo lesiones al personal policial actuante, destrozos de puertas, ventanas y varios muebles de la dependencia policial, y vidrios de puerta y ventanas del Juzgado de Paz. Daño y quema en la unidad móvil 6254. Daño en unidad móvil 7450, perteneciente a Subcomisaría de Paso Viejo, ambos móviles presentan parabrisas, bollos en chapas destrozos y daño en Centro de Salud Eva Perón.

**Informe N° 323/2020 (interno 223/2020) de la Dirección de Investigación Operativa - Gabinete de Investigación Criminal - Sección de Investigación N° 2 de Policía Judicial de la provincia de Córdoba (fs. 370/381):** Entrevistas en Paso Viejo. Dpto. Cruz del Eje. Esteban Paredes (Abuelo de J.G.P.) y Elio Paredes (Tío abuelo de J.G.P.): Entrevista efectuada por los Dres. Rodrigo Ceballos y Marcos Malgor que comenzó en calle Luis Nieto s/n, Paso Viejo, y luego se trasladó con Elio Paredes hacia la zona donde fueron los hechos. El señor Esteban Paredes, abuelo de J.G.P., recuerda que el hecho fue a la madrugada, siendo las cuatro o cuatro y media,

él se encontraba durmiendo donde la ventana da a la calle. Que fue una balacera, pensó que eran balas de goma, entonces llegó a su casa una vecina, cuando ya habían pasado los tiros y golpea la puerta, él ya había escuchado los disparos y estaba ya despierto, entonces atiende su esposa y le dice “Beatriz, Beatriz, está “Cabu” (aclarando a Caburé le dicen a su nieto) esta “Cabu” tirado ahí, le han pegado”. No le dice si fue “de un tiro”. Entonces salió su hijo Rubén que había venido de Córdoba y se va al lugar. Él pensó que le habían pegado con bala de goma y había caído, cuando vuelve su hijo dice: “Voy a la policía, ahí está tirado, yo no le he visto bien, pero esta tirado”. Su esposa se fue con la vecina, pero la gente que estaba ahí no la dejaban llegar al lugar donde estaba J.G.P. El entrevistado se fue en dirección donde estaba J.G.P. y encontró a unos chicos que “vienen disparando” (corriendo), y escuchaba que decían “Cab, Cabu, Cabu”. Él confundió a uno con su nieto, y le dijo “vení J.G.P. para acá” y el padre del chico le dijo que no es Caburé, que Caburé estaba tirado, indicándole dónde, por lo que se dirigió dónde estaba J.G.P., pensando que eran balas de goma, y al rato escuchó otra balacera. Cuando volvió, su hijo le dijo que los policías estaban disparando desde las plantas de eucaliptos. Que resultaron tres baleados, uno en una pierna, y otro en el brazo. En cuanto a su nieto, dijo que era un niño que hacía poco había empezado a tomar, que siempre le decía que no tomara. Era un buen chico, no era atrevido y siempre le pedía que no se juntara con gente que se anden drogando y J.G.P. le decía que no se preocupe, que no lo iba a hacer quedar mal, que sabía que había sido policía y que no se iba a meter en eso. Manifiesta que en el lugar había un chico que le dicen “Boltillo”, quien ya tuvo problemas con la policía, algunas personas dicen que la bala era para “Boltillo”, pero considera que la policía no está para eso, para eso está la justicia. “Búsquelo y llévelo preso”. Agregó que Paola (la madre de uno de los chicos no recuerda el apellido) le comentó que los chicos habían estado en su casa momentos antes, bailando y escuchando música. También le comentaron que

un policía, de nombre Enzo Alvarado, andaba por el pueblo esa noche (estaba de servicio) en su auto particular con la música a todo lo que daba. Al serle consultado dónde compran las personas bebidas alcohólicas, dijo que donde se puede comprar a la madrugada es en un bar que está a la orilla de la ruta, que le dicen "Lobo Bustos", sabe que ahí venden bebidas a cualquier hora. \* Elio Paredes, manifestó que llegó a Paso Viejo a las 9 de la mañana. Antes, cuando su hermano le comentó que lo habían llevado herido a J.G.P. para Cruz del Eje o a Soto, se fue al hospital de Soto y justo estaba el Dr. Ferrachino y le dice "¿Qué hacés "Chueco"?, ¿Qué andás haciendo acá?", a lo que él le comentó que fue por su sobrino, y el médico le dijo "no, ya está fallecido". Agrega que no le abrían la puerta de la ambulancia a nadie, porque estaban esperando a Policía Judicial para llevarlo a Cruz del Eje. Pero a él le abrieron la puerta de la ambulancia, entonces lo miró, le levantó un poco una "chombita" que tenía puesta, le miró, agregando que de tantos años de trabajar en la policía se da cuenta, y le vio el plomo y le dice al médico "mira aquí tiene el plomo", afirmándole el interlocutor, y aclarándole que como ya ha fallecido no podían tocar nada de J.G.P. Seguidamente, se fue a Paso Viejo, allí estaban otros sobrinos, y uno de ellos le dice "tío, vamos al lugar del hecho", y le preguntó "¿nos dejan entrar?" , "si no hay nadie", me dice. Fue al lugar y ve que no estaba vallado y pensó "¡qué raro!", empezó a mirar y vio un casquillo de una 9 mm y después otros más, entonces sacó fotos, y los alzó, en total encontró cuatro. El entrevistado Elio Paredes exhibió fotografías de las vainas que estaban en la calle, además de indicar a los detectives in situ de donde fueron levantadas las mismas. \* Micaela Montoya: Recuerda que se encontraba durmiendo junto a sus dos hijos más chicos (seis y siete años), mientras su marido Federico Torres y su primo de nombre Marcelo se encontraban en la parte delantera de la casa tomando cerveza. Que se despertó en un momento y escuchó mucha bulla y música, se asomó y vio a su hijo Federico y los amigos de él en el patio delantero de su vivienda,

él no estaba con los amigos de Mariano, ella lo vio que estaba en la parte delantera de su patio. Eran dos grupitos separados, aunque se llevan bien todos, no se mezclan. Se levantó y salió a la puerta y vio al otro grupito que estaba del lado del predio de la radio, al lado de una puerta negra, vio que eran muchos chicos, no sabe precisar cuántos, porque estaba la luz apagada. Que sus hijos también estaban a “en lo oscuro”, por lo que no pudo ver con qué chicos estaba. Ella les dijo a sus hijos que bajaran la música, ya que se había despertado uno de sus hijos más chicos y además manifiesta que a ella no le gusta que se junten. Agregando que tenía intenciones de decirles que entren, y que “la corten con la música”, pero les dijo que bajaran la música. Seguidamente, regresó a su habitación, y luego de un rato, no sabe precisar cuánto tiempo pasó, salió de nuevo y vio que los chicos que estaban al lado de la radio estaban discutiendo con un patrullero que ya había llegado, lo vio todo desde un tacho que está próximo a su puerta (a unos seis metros aproximadamente), desde ahí hasta donde estaban los chicos en la radio hay unos veinte metros aproximadamente, y no pudo ver bien quienes discutían porque justo hay un árbol y arbustos que le impiden la visión. Que le dijo a su marido (que estaba “medio tomado”) y a su hijo que pasaran, que se metieran a su casa. Ella vio un móvil solamente, el cual estaba estacionado en la calle Tosco, en la puerta del ingreso al predio de la radio y dispensario. Que se bajaron del móvil los policías. Que minutos después, que fue todo muy rápido, comenzaron las piedras. Ella logró que sus hijos y su marido entrasen, y ella ingresó a su casa, ya que uno de los hijos chicos se había despertado y se había asomado a la puerta. De inmediato comenzaron a escucharse tiros, piedras corridas y vidrios, ella se fue con sus hijos a otra habitación por temor y para refugiar a los menores. Agrega que no se encontraba al momento en que se comenzaron a escuchar disparos, ya que se fue rápido adentro de su casa cuando vio las pedradas. De los que ingresaron cuando ella les pidió a sus hijos y su marido, fueron alguno de sus hijos (Federico y Gastón) y por

último su marido porque éste intentaba que los chicos esos, con quienes discutían la policía, se fueran del lugar para que no hubiera lío. Agrega que su marido “estaba tomado” y que cuando le pregunta si se acuerda de algo, le dice que no, ya que desde horas de la tarde estaba con el primo tomando y a la hora que pasó todo, ya se había tomado varias cervezas. Después que pasó todo y que ingresan sus hijos, el móvil se fue. No recuerda cuántos disparos escuchó, eran entre ruidos, pedradas y disparos. Luego desde la habitación escuchó que los chicos gritaban, “está tirado, está lastimado”, escuchó además a una mujer decir “cómo le pueden hacer esto a los chicos”. Manifiesta que tenía el vidrio de la ventana abierto, pero no la cortina, sólo escuchaba voces, pero no vio a nadie. Que con todo eso se imaginó que habría un chico herido. Seguidamente escuchó gritos de una mujer que decía “J.G.P. no, J.G.P. no, despertate”. Que fue horrible todo, al rato escuchó a la ambulancia. Escuchó también “Vamos a romper todo” (en referencia cree al dispensario). Después escuchó “está muerto”, y no lo podía creer, ella pensaba que era solo una herida, no podía creer que estuviera muerto. Manifiesta conocer a J.G.P. de hace mucho, además de toda su familia. Que ella quiso salir para verlo, ya que conoce a su abuelo y es amiga de su abuela, pero salió y no se llegó a verlo, porque estaba con sus hijos más pequeños. Que apenas salió a la puerta de su casa, desde la puerta de su casa, al costado puede ver el predio del dispensario ya que tiene un alambre perimetral, y ahí detrás del dispensario (al costado de su casa) vio la ambulancia y al chofer arriba de la misma, ya que tenía la luz del interior prendida, seguidamente vio que la ambulancia se fue, y ella se fue a la habitación que da para donde se encontraba tirado J.G.P., pero desde allí solo pudo escuchar y no ver nada ya, que hay un “montecito” que le impide ver y escuchó que el hombre decía “no lo puedo alzar porque está muerto, no lo puedo alzar, tenemos que dejarlo ahí”, ella cree que es el chofer de la ambulancia, pero no puede asegurarlo. Que una chica le dijo al mismo (ahí ella distinguió que la chica es Dahyana Reinoso)

“no lo dejes, no lo dejes acá tirado” y después lo alzaron. Luego de ello se sintieron más disparos. Esa noche ya no durmió más, no vio nada más, porque se quedó dentro de la casa. Escucho que llegó gente, cree que la policía. En relación a cómo es la policía con los chicos, dijo que todo el mundo dice “que la policía no hace nada, o que llega tarde siempre”, y que del trato con los chicos no sabe decir porque ella trata de que sus hijos estén en su casa y no en la plaza dando vueltas, si están con amigos están en una casa, no andando por ahí. Manifiesta que luego de todo lo sucedido se sintió muy mal porque podría haberlos hecho entrar a su casa, agregando que nunca ellos buscaron entrar, ya que es fácil ingresar a su casa por el lado que linda con el predio donde fue todo. Agrega que escuchó que su sobrino Mariano (Torres) dijo en una entrevista televisiva que “los vecinos” les impidieron ingresar para esconderse, aclarando que esto no es verdad, y que la única vecina más cercana donde ocurrieron los hechos es ella. \* V. Hija de la entrevistada, de quince años de edad, si bien presenció la misma no quiso hablar mucho, al serle consultada sobre la cantidad de móviles policiales que se hizo presente esa noche, manifestó que eran dos. Que primero pasó uno y les dijeron a los chicos que se vayan, dieron una vuelta, y luego volvieron dos (un auto y una chata), uno por Tosco y otro por Nieto. No recuerda si el auto estacionó y se bajó el policía. Aunque agrega no recordar bien. Y que no vio bien, ya que ella estaba delante de su casa, y un local que se encuentra adyacente a la calle, el cual le tapaba la visual. Ella intentaba convencerlo a su papá para que entre. En cuanto al policía de nombre Enzo Alvarado, la entrevistada manifiesta que lo conoce, que no es su pariente, sino que es cuñado de su sobrino Mariano Torres. Agregando que quizás Enzo podría haberle advertido a Mariano que tuviera cuidado y que se fuera. Del móvil vio que bajaron dos policías, por un lado, y otro policía del otro lado, no pudiendo reconocer a los mismos, ya que inmediatamente se quedó dentro de su casa. Manifiesta que para su casa no tiraron piedras, que encontró una piedra, pero

solo una, y que no vio daños. En cuanto al lugar donde estaban los chicos, dice que no es un lugar habitual de juntadas, no sabe porque estaban ahí, cree que quizás iban de pasada y se quedaron ahí, porque escuchó que los habían corrido de la plaza. \* Natalia Villagra: La enfermera que se desempeña en el Centro de Atención Primaria de la Salud en la Localidad de Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje. Quien fue entrevistada por los Dres. Marcos Malgor y Rodrigo Caballos en el Dispensario de mención. Al comienzo de la entrevista refiere domiciliarse en el paraje Río Seco en cercanías de la localidad de Paso Viejo. Natalia manifestó que toma el servicio los días sábados a las 07:00 hs., turno que se extiende hasta el lunes inmediato siguiente a las 07:00 hs.; realizando turnos de cuarenta y ocho horas, todos los fines de semana, siendo la única persona que trabaja en fines de semana. Que el día sábado veinticuatro de octubre del corriente ingresó a trabajar a las 07:00 hs., jornada que describe como muy tranquila. En la noche, alrededor de las 02:00 a.m. del día veinticinco de octubre del presente año, unos chicos se encontraban ubicados en la puerta de color negro, lugar donde funciona un consultorio, ubicado en la misma edificación en la que funciona una emisora de radio, dentro del predio que se encuentra el dispensario. Que estaban reunidos alrededor de cinco o seis chicos, quienes se encontraban escuchando música y bebiendo, tenían un parlante con música con volumen alto, refiere que se trataba de un parlante que tiene luces. Manifiesta que no reconoce a los jóvenes ya que no vive en el lugar, que los ve, pero desconoce cómo se llaman. Alrededor de las 04:00 hs del mismo día, llegó personal policial al lugar y les solicita a los jóvenes que se retiren, a lo que los jóvenes contestan que terminarían de tomar un vino y se retirarían. Aclara que el móvil policial que llegó fue una camioneta que se detuvo sobre calle Nieto, de la que descendieron dos policías a los que no conoce, pero a los que podría reconocer probablemente en fotografía. Agregando que esos policías no prestaban servicio en Paso Viejo, sólo fueron ese fin de semana a hacer guardias. Los policías y

los jóvenes se saludaron de manera correcta en el lugar, al decir los jóvenes que ya se retiraban del lugar, la policía se fue. Transcurridos treinta o cuarenta minutos se comienza a escuchar “gritos, bullas”, suponiendo una pelea entre los chicos. La entrevistada se asomó por la ventanilla que tiene el centro de salud en el fondo, ve que el auto de policía (automóvil nuevo) se encontraba estacionado en calle Luis Nieto frente al dispensario, y la camioneta de la policía se encontraba en la salida del predio por calle Agustín Tosco. Ambos vehículos estacionaron sobre la calle. La camioneta que se encontraba sobre calle Tosco se encontraba con su frente y luces encendidas hacia la ruta no estaba alumbrando hacia adentro del predio. El auto de la policía se encontraba con su frente hacia calle Tosco. Los jóvenes comenzaron a arrojar piedras en dirección al móvil policial (camioneta) que se encontraba sobre calle Tosco. Especificando la entrevistada que la camioneta policial es la misma que había estado en el lugar anteriormente, alrededor de las 04:00 hs. La enfermera manifiesta que oía lo que eran golpes de piedras en el móvil por lo que decide esconderse “porque la veía fea”. Refiere que transcurridos cinco minutos de que arrojaban piedras comenzó a escuchar disparos. Luego que comienza a oír las piedras, la entrevistada se encerró en una habitación del dispensario, indicando la entrevistada el lugar, y observándose que la misma no posee ventanas. Hace hincapié en que se escuchaban muchos gritos. En cuanto a los disparos, cree que serían de pistola y no de escopeta ya que no se escuchó más fuerte. Aunque no sabe identificar bien, refiere que los sonidos de las detonaciones eran del mismo tipo. Y los disparos conforme los percibió fueron alrededor de cinco o seis y de manera consecutiva. Luego de los disparos, la entrevistada expresa que nadie le solicitó ayuda a ella, no le pidieron que se haga presente por la existencia de un herido. Comenzó a escuchar corridas, y que rompían la puerta del dispensario, las ventanas, observando luego que una de las ventanas de enfermería había sido arrancada. Refiere que en ningún momento salió de la

habitación donde se encerró. Insistiendo en que nadie fue a pedirle ayuda, fueron directamente a causar daños en el dispensario. Desconoce cuánto tiempo transcurrió entre que finalizaron los disparos y comenzaron los destrozos, cree que pasaron alrededor de diez minutos. Que salió posteriormente cuando la fue a buscar Héctor Heredia (quien trabaja para la comuna), y le dijo que la acompañaría donde se encontraban las personas, allí estaba su compañero de la ambulancia. Su primera impresión en el lugar es que el chico se encontraba sin vida, aclarando que el chico que tenía el pulso muy débil. La entrevistada expresa que cargaron al otro chico en la ambulancia, el que tenía “un balazo en el brazo”, tratándose de B.B.V. Que cuando están dando la vuelta con la ambulancia, una chica se pone en el camino de la ambulancia y les cuestionó por qué estaban dejando al otro chico, en referencia a J.G.P., y continuaba diciendo que eran cómplices de la policía, motivo por el cual no lo levantaban. Le explicaron a la chica que, si estaba fallecido, ellos no lo podían levantar, mientras ella insistía en que estaba con vida, y en ese momento un tío del chico (Rubén Paredes) les dijo que lo levanten y que él cargaría con la responsabilidad. En ese momento desciende de la ambulancia y al tomarle el pulso, se lo sintió muy débil, le colocó el oxímetro para controlarlo y lo cargaron en la ambulancia. Manifiesta la entrevistada que, al momento de salir a la ruta en la ambulancia, hacia Villa de Soto, no pudo ver nada de lo que sucedía en el sector de la comisaria debido a que viajaba en la parte trasera de la ambulancia y no se veía nada desde ahí. Que escuchaba disparos en el momento en que se encontraba levantando al chico fallecido, hacia el sector de la plaza de Paso Viejo. Sin recordar la cantidad y el tipo de disparos. Se le consultó si en la ambulancia salieron a la ruta por la calle Crespo, y refiere que el único ingreso y salida del pueblo es el boulevard, no logrando ver nada ya que viajaba atrás en la ambulancia, asistiendo a los lesionados. B.B.V. Al llegar al hospital, dijo que la herida había sido un balazo, que esa lesión fue producida

en la misma secuencia de disparos que le provocaron la muerte a J.G.P. Refiere en la entrevista que, en esa jornada, regresó alrededor de las 13:00 hs. al dispensario, tomó sus pertenencias y se retiró. Que desde hace dos años trabajó los fines de semana en el dispensario, y no era común que los jóvenes se junten ahí, no tenía problemas con los chicos, que solían ir a pedirle antibióticos, pastillas, o ibuprofeno. Manifiesta que la primera vez que trabajó en el lugar, salió a una urgencia y al regresar encontró una de las ventanas del dispensario dañada. Que cree que al parecer les dijeron a estos chicos que se fueran de la plaza y pasaron por allí. Agrega que cuando comenzaron a arrojar piedras eran alrededor de seis jóvenes en el predio del dispensario, luego se agregaron más jóvenes de la plaza y podrían haber llegado a ser un grupo de veinte personas, y luego comienzan los disparos de arma de fuego. Refiere que los jóvenes comenzaron el ataque al personal policial. Que las franjas etarias de los jóvenes iban desde dieciocho años hasta doce años. \* Gloria Isabel Parias, Roque Santo Reynoso y Dahyana Reynoso: Entrevista efectuada por los detectives Marcos Malgor y Paola Vega Robelli en su domicilio sito en calle Luis Nieto s/n esquina Malvinas Argentina Barrio San José. Que los entrevistados aportan sus datos: Farías Gloria Isabel D.N.I. 12.329.937, su marido Roque Santo Reynoso y su hija Dahyana Reynoso D.N.I. 36.309.628. Respecto al hecho que nos ocupa la Sra. Gloria Farías expresó que ella y su marido Roque sintieron bulla, música, pero no podían ver bien a los chicos. Que los mismos estaban entre la radio y el dispensario. A pregunta formulada si estaba oscuro el lugar, responde que no estaba tan oscuro. \* Luego interviene su marido Roque quién, ni bien comienza a relatar los hechos, pone en conocimiento a los detectives mencionados, que no quiere declarar, relatando que cuando se levantó entre las 2:30 / 3:30 hs. vio que su nieto J.G.P. no estaba en la casa, entonces se pone un short para ir a buscarlo y ve la camioneta de la policía en el lugar. Que supone le dijeron algo a los chicos porque bajaron la música, entonces la “chata” se va (en relación al móvil

policial). A los 10 minutos más o menos, ve a sus nietos que venían de la plaza y les dice que no vayan donde estaban los chicos, porque anduvo la policía. Ahí nomás ve que la camioneta de la policía ingresa al predio y dos móviles más, uno de los autos estaciona casi frente al dispensario, el otro más adelante y la camioneta entra. En ese momento se sintió “griterío de niños y desparramo”. El entrevistado expresa que desconoce si los chicos, patearon la camioneta o qué pasó, pero ahí nomás se escucharon los disparos y gritaron “le pegaron un tiro al Caburé” (aclarando que así le decían a J.G.P.). Que en dicho momento sintió ruidos que venían del dispensario, eran los chicos que pedían auxilio, y rompían cosas. Agrega el entrevistado que él se va con los chicos a ver qué pasaba, y el grupo de chicos que estaba ahí se dispersó a la plaza. Aclara que desconoce lo que pasó en la plaza, pero escuchaba disparos. Que cuando llegó “el chico estaba boca arriba y mi chico se larga a llorar, lo agarraba del brazo y le decía: Caburé, Caburé...”. Agrega el entrevistado que a su entender el chico tenía signos vitales, que en ese momento llegó la ambulancia, que habían pasado unos veinte minutos. El chofer llamó a la enfermera. Manifiesta el referido que miraba a la víctima por todos lados para ver si tenía una herida y no veía nada. A pregunta formulada si alguien movió el cuerpo, responde: “no cuando lo iban a cargar lo dan vuelta y veo el manchón de sangre en la espalda y el tiro...”. Al serle consultado por la cantidad de disparos escuchó, dijo: “más o menos diez disparos seguros, han hallado vainas servidas”. Al consultarle sobre cómo es el trato del personal policial para con los chicos, si tienen conocimiento de algún conflicto en particular, responde el entrevistado que los chicos no son santos, pero la policía los persigue mucho. Que esto fue en aumento con la cuarentena, “que hay dos o tres que están marcados como quien dice por la policía”. Por lo que se le preguntó si alguno de estos chicos estaba el día del hecho, responden que si (no aportando datos filiatorios). Continúa relatando que podrían haber sido 5 o 6 más, aclarando que dice esto porque fue al servicio militar, y

manejó armas, continuando “otra cosa, el disparo que le dieron al chico no fue al aire, porque si yo de acá con una 9 mm le pego un tiro la bala tiene que salir”, por lo que por su experiencia cree que el disparo fue hecho a unos 7 metros ya que entró y no salió, que no tiene recorrido. Quizás fue un disparo de máximo 10-12 metros, y al otro chico B.B.V. no lo mató porque le pegó arriba en el hueso. Se le consultó al entrevistado si vio cuantos policías estaban en el lugar responde, no. \* Seguidamente, acota la esposa del entrevistado que a J.G.P. lo llevaron tipo 5:15 hs. aproximadamente, porque al ratito comenzó a aclarar. Y respecto a la cantidad de policías, manifiesta que ella ya declaró y en la misma dijo que subieron al auto cuatro con ropa oscura. \* Luego es entrevistada Dahyana, quien manifiesta que cuando estaba en la plaza, pasa el grupo que estaba con J.G.P., recordando que B.B.V. la saludó. Los móviles andaban dando vuelta. Recuerda que pasaron los chicos y a los cinco minutos pasaron sus sobrinos junto a un chico que vive al frente, que se quedó ahí y al ratito siente disparos. Que en la plaza se encontraba con un amigo a quien le dijo “vamos porque acaban de pasar mis sobrinos”. Que estaban ubicados en el sector de la esquina, donde termina la plaza. En dicho momento se cruza con la mamá de B.B.V. que le dice “les han tirado a los niños”. Manifiesta la entrevistada que los chicos iban corriendo por el terreno y ella se les acercó. Que uno de ellos le dice “agárrame el teléfono que mataron al chulo”, aclarando que “Chulo” es otro de los apodos de J.G.P. Por lo que se le consultó si conoce al chico que le dio el teléfono, respondiendo: "L.E.R., me dice lo mataron al Chulo". Refiere la entrevistada que se fueron todos hasta el cartel que está en la plaza y que actualmente dice “Justicia por J.G.P.”, que venían tres policías, que pararon y les hicieron frente. Que venían desde la Comisaria y se pararon justo en la esquina en la calle. Luego, los chicos empezaron a tirar piedras y desde allá (haciendo referencia a los policías) empezaron “a tirar balas”. Ante dicha situación expresa la entrevistada que retrocedieron y empezaron a correr porque era un

descontrol de balas, agregando “decí que no le pegó a nadie los árboles de la plaza que son quebrachos anchos y nos metimos entre los árboles”. Al serle consultada sobre si pudo ver con qué armas disparaban, responde: “la verdad que no vi”. Por lo que se le preguntó si dicha situación se dio luego de lo de J.G.P., respondiendo: “sí, inmediatamente después, porque la ambulancia no lo querían tocar a J.G.P.”. Respecto de J.G.P. se le consultó si en algún momento se acercó a la víctima, respondiendo que ella volvió de la plaza. A pregunta formulada si no observó nada arrojado en el suelo, respondió: “no, las vainas estaban en la calle, yo les saqué fotos”, “había un chico en la calle de allá que lo habían herido en las piernas y nadie lo había auxiliado, no había nadie que lo lleve y lo llevé yo en el auto hasta Soto y, cuándo llegue allá, J.G.P. estaba muerto”. Agregando que las fotos las sacó cuando volvió del Hospital de Soto, ahí todavía había cuatro vainas, que estaban en la calle, donde supuestamente paró el móvil, de hecho, estaban las botellas donde estaban los chicos. Agregando como referencia que es donde hay “como una entrada”, más cerca de la casa que está en frente. A pregunta formulada si cuándo se acercó a J.G.P. vio si tenía signos vitales respondió: “la verdad no sé, yo en la desesperación empecé a gritar que lo carguen, que haga algo. Y lo subieron cuando vino la enfermera”. Ella cuenta que en la plaza estuvo desde las 03.00 a.m. aproximadamente, que cuando llegó en la plaza no había nadie. Más temprano había pasado con sus sobrinos, caminando, y vio gente en la plaza, pero no sabe quiénes eran. Se le consultó a la entrevistada cual es el número que les comunican si llegan a tener algún inconveniente, por lo que manifiesta que llaman al número 495901, porque si llaman al 101 atienden en Soto y de ahí derivan la llamada. Respecto a los policías de esa noche manifestó que esos policías que trabajaron esa noche no trabajan en Paso Viejo. Ninguno, todos eran de “una guardia prestada”, ya uno había dado Covid positivo. Dos de los que estaban esa noche, viven en Paso Viejo, pero no trabajan allí, como para tener problemas con alguno de los

chicos. Manifiesta que esa noche les preguntó a los chicos: “¿quiénes fueron? Ustedes conocen a todos y me dijeron, esa noche estaban tal y tal, pero ellos no trabajan acá”. Refiere los chicos identificaron a Ronald, porque estuvo hace un tiempo y después se fue, y a los otros dos porque son del pueblo, a Enzo alias “Chiri” y a Iván. A pregunta formulada respecto a la familia Torres que vive pegado al predio, expresa la entrevistada que “siempre se junta la familia, uno de los chicos si estaba ahí, se habían juntado por su cumpleaños”. En relación al hecho, se le consultó sobre cuál es su opinión acerca de por qué cree que paso dicha situación, a lo que responde: “siempre hay comentarios que la guardia los fines de semana toma alcohol, de hecho, cuando vino el jefe de zona los chicos le manifestaron que suben chicas a los móviles, son rumores”. Agregando: “hubiese podido ser peor porque los disparos no solo fueron acá en la plaza. El día del entierro encontramos una vaina cuando íbamos caminado”. A pregunta formulada si quedó alguien después de que levantaron el cuerpo de J.G.P. y vino policía judicial, responde Gloria: “no quedó nadie...”. Por último, se le pregunta a Dahyana a qué hora tomó las fotos respondiendo que fue cuando volvió de Soto, tipo ocho de la mañana, que estaban marcadas. Ese día vino Luis Tello y me pido que le mande las fotos, porque las había levantado el tío de J.G.P. Don Paredes y se llevó esas. Después le dio un puñado más que encontró un vecino. \* Ernesto Florencio Cáceres (vecino que vive a dos cuadras aproximadamente de la Comisaria y de la plaza) D.N.I. N° 14.239.503. Entrevista realizada por las detectives Paola Vega Robelli y Tourn María Laura en su domicilio particular ubicado en Bv. Crespo y Nieto: El entrevistado comienza relatando que a las 3 am aprox. escuchó disparos a lo lejos, luego más cerca en la plaza, por lo que se levantó, escuchó y observó ráfagas de disparos de arma de fuego de 9 mm y escopeta Antidisturbios (A.T). Aclarando que tiene conocimiento de armas porque trabajó en la Marina. Respecto a la cantidad de disparos, manifestó que calcula fueron unos cuarenta y cinco en total, unos 18 AT por

los menos y el resto disparos de 9 mm. Aclarando que veía ráfagas y movimientos de personas que corrían (algunos con arma en la mano), cree que fueron entre 3 y 4 personas las que dispararon, por la cantidad que escuchó. Durante la entrevista el entrevistado relata que es padrino de J.G.P., que no puede aportar datos de lo que pasó en el dispensario y no va a defender a su sobrino. Pero respecto al accionar del personal policial en el sector de la plaza “Irreverente”, agregando que “hubiesen podido ocasionar una masacre”. Refiere que habló con la Fiscal y le indicó dónde observaba vainas servidas. Manifestando que está dispuesto a declarar de ser necesario. \* Ariel Sebastián Vera (sujeto que trabaja en la radio que se encuentra en el predio del dispensario), D.N.I. N° 27.877.366. Entrevista realizada por los detectives, Enzo Cagnavallino, Paola Vega Robelli y Tourn María Laura en su domicilio particular sito en Pasaje Publico s/n de la Localidad de Paso Viejo. El entrevistado refiere que escuchó disparos cerca de su barrio, pero que se hizo presente en el dispensario una vez que todo se calmó. Recorrió el predio del dispensario y al llegar no vio a personal policial en el lugar, pero observó que se encontraban Maxi López (encargado del centro de Salud) y Héctor Heredia (empleado comunal). Manifiesta el entrevistado que sobre calle Agustín Tosco, a mitad de calle aproximadamente vio un cargador. Agregando que no lo levantó, que quien lo hizo fue Graciela Villada Torres. Aclara que con él se encontraba su sobrino de nombre Lucas Vera, y hace saber que su hermano es el chofer que maneja la ambulancia del dispensario.

**Copia fiel del libro de guardia del Hospital Municipal de Villa de Soto referente al fallecido J. G. P. (fs. 383/389):** el mismo ingresa sin signos vitales al predio del Hospital paciente en decúbito dorsal sobre camilla arriba de ambulancia, no presenta pulsos respiratorios. A la auscultación del área cardíaca ausencia de ruidos cardíacos, presenta midriasis bilateral con pupilas arreactivas a la luz, constatando el óbito del paciente a las 5:30 hs. Sobre la ambulancia que lo trasladaba inmediatamente se da

aviso por teléfono a la unidad policial de Villa de Soto.

**Informe N° 332/2020 (interno 223/2020) de la Dirección de Investigación Operativa - Gabinete de Investigación Criminal - Sección de Investigación N° 2 de Policía Judicial de la provincia de Córdoba (fs. 403/414 vta.):** Entrevista efectuada por los Dtves. Paola Vega Robellí, Laura Tourn y Enzo Cagna Vallino, en el domicilio particular ubicado en calle Arturo Illia esquina Luis Nieto de Localidad de Paso Viejo el día 29/10/2020. Se pone en conocimiento a la Instrucción que Graciela Blanca Villada y Gianella Yaira Torres, el día 30/10/20 (posterior a la entrevista) prestaron declaración testimonial. Respecto al Sr. Claudio Alberto Torres se hace saber que, si bien presenció la entrevista, manifestó no haber estado en Paso Viejo el día del hecho que nos interpela en la presente investigación debido a que hace dos meses trabaja en Córdoba Capital. \* La entrevistada Bárbara del Valle Torres manifiesta que el día del hecho, se encontraba durmiendo en su casa y se despertó sobresaltada porque escuchó disparos, que en dicho momento su hermana Gianella le dice que intente comunicarse por teléfono con su hermana Fiorella, aclarando que antes de llamar a su hermana, llama a su cuñado que es policía y esa noche se encontraba trabajando en Paso Viejo. A pregunta formulada responde que su cuñado se llama Erizo Alvarado a quien le dice: “Enzo escuchas eso” (haciendo referencia a los disparos) (sic) y él responde: “si, si” (sic), aclarado la entrevistada que quedó hablando sola por teléfono y escuchó que su cuñado estaba hablando por radio, por lo que cortó la llamada ya que parecía ocupado. Que ante dicha situación (escuchar disparos), no dejó salir a su madre Graciela de la vivienda hasta que no se calmó todo “en el sentido que no se sintieron más disparos” (sic), quien quería ir porque su hijo Mariano Torres (hermano de la entrevistada) estaba ahí en el lugar de donde provenían los disparos (haciendo referencia al dispensario). Al serle consultada sobre qué dijo su cuñado cuando lo llamó, la entrevistada refiere: “me dijo sí, sí. Como que sabía lo que

estaba pasando y después de ahí quedé hablando sola” (sic). Agrega que escuchó varios disparos, se cortó en un momento y luego volvieron “dos disparos se escucharon fuertes y luego se escucharon otros” (sic) “me fui a buscar a mi hermano y hermana” (sic). A pregunta formulada responde “fui después de las cinco (5) de la mañana” (sic) “fui a la casa de mi tío, saqué a mi hermana y justo venía mi hermano caminado por atrás del dispensario con “Boltillo”, “Macarena” y “el Piojo” (sic) "mi hermano venia adelante, “Boltillo”, la Macarena y “el Piojo” (sic) "nosotras veníamos atrás", "yo escuché que el “Boltillo” decía «si yo hubiera tenido una escopeta, los cago a tiros a todos. No me importa nada” (sic). A pregunta formulada, responde que no vio ningún cargador porque estaba oscuro, continúa diciendo: “fui derecho a buscar a mi hermana y vine a casa, nosotras cuando escuchamos los tiros no salimos, no dejé salir a nadie” (sic). Al consultarle a la entrevistada sobre si tiene conocimiento de alguien más que haya estado en el lugar del hecho, responde “Fiorella mi hermana que estaba en la casa de mi tío” (sic) (no aportando nombre del mismo), y agrega “ahora lo que pasa con todo esto, es que estos changuitos (porque hay algunos menores de edad y otros que no) se creen la gran cosa, porque antes andaban con la cabeza baja, no hacían nada, pero ahora ellos son los machitos” (sic). A pregunta formulada, refiere que cuando fue a las 05/05:30 hs., no vio policías en el lugar (haciendo referencia al dispensario). En relación a la cantidad de disparos que escuchó, manifiesta que no puede precisar cantidad, pero fueron seguidos, y después espaciados de más lejos otros. A pregunta formulada si recuerda cuánto tiempo pasó de la primera secuencia de disparos y los segundos, responde “cuando yo llamo a Enzo fue cuando se sentían los primeros disparos, que eran las 4:50 hs de la mañana” (sic), agregando "a las 4:50 eran los disparos de acá cerca y a los pocos minutos, 3 o 4 se sienten para el sector de la plaza”. A pregunta formulada sobre si puede aportar el horario exacto de llamada a Alvarado, responde “sí, a las 4:50 hs. por eso le dije” (sic). Agrega la entrevistada que

se comenta que esa noche hubo un llamado telefónico a la policía por disturbios. Se pone en conocimiento a la Instrucción, que la familia Torres se encuentra amparada por el art. 220 del C.P.P. debido a que Enzo Alvarado se encuentra en pareja con Débora Villada (hija de Graciela Villada y Claudio Torres), toda vez que B.B.V., lesionado por arma de fuego en la investigación del presente hecho es sobrino de los mencionados. Como se puede observar al comienzo del presente informe, pese al grado de parentesco referido, Graciela Blanca Villada y una de sus hijas G.Y.T., han prestado declaración testimonial, manifestado todos los presentes en la entrevista que pese a ser una cuestión difícil y delicada, quieren que se investigue y sepa la verdad de lo ocurrido. Por lo expuesto esta Sección investigativa, sugiere que se cite a declarar a Bárbara Del Valle Torres, por considerar de suma importancia su relato, a los fines de que pueda brindar mayores precisiones para la causa. Enterada del motivo de nuestra visita, la entrevistada Fiorella comenta que la noche del 24/10/2020 se encontraba en la casa de su tío Federico Torres, comió ahí y luego se fue hacia la plaza. Agrega que se encontraba junto a su hermana G.Y.T., dos primas y dos amigos. Cuando se encontraban en la plaza, siendo las 03:20 horas aproximadamente, recuerda que había un grupo de unos diez chicos en el lugar. Luego llegó la policía, eran tres uniformados en una camioneta y les pidieron desde el vehículo (sin descender del mismo) que se fueran de la plaza y que se quedaron viendo si también los corrían a los demás. A pregunta formulada refiere conocer a uno de los oficiales a quien nombra como “Ronald”; luego describe a otro de ellos como de pelo negro y tez blanca, no pudiendo especificar la contextura física debido a que se encontraba en el interior del vehículo, mientras que al tercero no logró verlo. Comenta que al otro grupo de chicos la policía también les pidió que se retiraran de la plaza, y que tampoco bajaron del móvil en ese momento. No recuerda el modelo ni la marca del móvil policial, sólo puede decir que estaba pintado de azul y blanco. Expone la entrevistada que más tarde, se fueron a

comprar una cerveza a lo de “Bustos” y allí no había persona alguna. Después de comprar se dirigieron a la casa de su tío, pasaron por la plaza y ya no había nadie. En la casa de su tío Federico Torres (padre) estaban en el fondo, además del mencionado tío, Marcelo Parías (quien es primo de su tío) y su primo Gastón Torres. Sus otros primos de nombre Federico Torres (hijo) y su novia Camila Sánchez estaban en la casa de adelante (sobre calle Tosco). Ella se quedó en la casita del fondo junto a su hermana, su prima Valentina Torres y dos amigos de nombre Gabriel Garay y Luis Miguel Bustos. Comenta que se encontraban charlando y tomando cuando más tarde, siendo las 03:52 hs., llegó su hermano de nombre Mariano Torres, recordando la hora porque se sacó una foto junto a éste. Informa la deponente que su hermano llegó junto a un grupo de chicos y se quedaron detrás de la radio del lugar, es decir, en el patio del dispensario. Manifiesta que su hermano Mariano necesitaba que le cargaran un parlante, mientras tanto tomaban y charlaban. Agrega que ella le pidió a su hermano que antes de irse le dejara la bicicleta. La entrevistada expresa que pasadas las 03:52 hs. llegó la policía, recuerda que era una camioneta, pero no logró ver a los oficiales porque estaba oscuro. Seguidamente la policía se retiró y ella continuó bebiendo junto a su tío. Recuerda que en el interior del móvil había dos sujetos uniformados. La policía les sugirió que bajaran la música. No recuerda cuanto tiempo pasó entre la primera y la segunda vez en que volvió la policía. En la segunda oportunidad la policía comienza a charlar con un grupo de jóvenes ya se había reunido un número aproximado de entre 20 y 25 personas en el lugar. Recuerda que el grupo de jóvenes que vio en un principio reunidos en la plaza eran unos diez, pero más tarde, detrás del dispensario ya se habían sumado unos cuantos más. Agrega que momentos antes de que llegara la policía, había chicos filmando al grupo bailar, pero al momento del conflicto ninguno filmó ni sacó fotografías. Comenta que en la segunda oportunidad en la que llegó la policía los oficiales seguían en el interior de la camioneta. No

recuerda bien que fue lo que le dijeron al grupo de jóvenes, pero fue algo como “que se vayan a su casa y se queden tranquilos”, (sic). A pregunta formulada la entrevistada refiere que ella logró ver que aquellos jóvenes que se encontraban sentados detrás de la Radio, escuchando música y bebiendo conversaban con la policía, mientras que el móvil se encontraba en frente de donde estaban los chicos, sobre calle Agustín Tosco; luego comenzaron a pararse con la intención de retirarse, momento en el que escucha que los chicos empezaron a gritar. También estos jóvenes empezaron a desconocerse entre ellos y a discutir. La policía les pedía que se fueran. Luego observa como los “niños” (sic) comienzan a levantar piedras y botellas del suelo. En ese momento advierte que baja un policía portando" en sus manos una escopeta. No puede asegurarlo, pero cree que uno de los chicos tiró una piedra y el policía hizo “como que cargaba la escopeta” (sic) e hizo unos tiros al aire (hacia arriba). A pregunta formulada manifiesta no poder decir cuántos disparos fueron en total. En ese momento observa como todos los chicos comienzan a tirar piedras y botellas a la policía, como respuesta a los disparos al aire. Que luego de eso, e inmediatamente se comienzan a sentir muchos disparos, era notable que se trataba de armas diferentes, por los sonidos. La deponente puede decir que en ese momento disparaban varios policías. A pregunta formulada, dice que no puede identificar al sujeto que bajó con la escopeta porque no se veía, estaba oscuro. Puede decir que los disparos eran de distintas armas, pero no las vio; aunque también puede tratarse de un arma que hiciera muchos disparos. A pregunta formulada refiere no saber si el móvil policial resultó dañado. Cuando todo se calmó se asomó por la tapia y vio a un chico tirado; ya estaba la ambulancia por lo que se fue a ver qué ocurría, vio a un chico tirado y un poco más allá a J.G.P. Luego comienza a escuchar disparos en la comisaría, en ese momento su primo la llama, regresa a casa de su tío y se mete adentro. Al serle consultada, la entrevistada manifiesta que en el predio al momento que estaba la ambulancia, se encontraban

Héctor Heredia alias “Geniol”, la ex mujer de su tío de nombre Paola Navarro, y al resto de las personas presentes no puede recordarlas ya que era dificultoso verlas debido a la oscuridad. Agregando que cuando salió al predio no vio casquillos ni cartuchos. Estaba todo oscuro, las personas además estaban vestidas de oscuro, con capuchas y gorras y que las siluetas eran similares, flacos y morochos. Que debido a la oscuridad que había no se podía distinguir los rostros. Recuerda que había otro móvil policial, éste último llegó antes de la caída de J.G.P.; refiere que arribó un momento después que el primero. Relata que los chicos también le tiraban piedras al auto de la policía. A pregunta formulada la entrevistada manifiesta que luego de los disparos realizados por la policía en el dispensario los móviles pudieron haberse retirado juntos, pero no puede asegurarlo. A pregunta formulada refiere que no vio casquillos, cargadores, ni balas; si vieron dichos elementos su mamá y hermana que fueron después al sector del dispensario. Agrega que su hermana Bárbara fue a buscarla a ella y su hermano Mariano. Que junto a ellos recuerda también venían “Boltillo” con su novia. Comenta que cuando regresó a su casa, continuaban los tiros del sector de la comisaria. A pregunta formulada, Fiorella manifiesta que la actitud de los chicos frente a su amigo caído con un disparo fue de desesperación, ellos querían que alguien lo atendiera razón por la cual comenzaron a arrojar piedras al dispensario, se los notaba alterados. La enfermera que estaba de guardia tenía miedo porque le rompían los vidrios. A pregunta formulada manifiesta que no escuchó amenazas entre los jóvenes y la policía. Luego es consultada para que explique cómo puede asegurar que los disparos efectuados por otro de los policías fueron hacia arriba, teniendo en cuenta la poca visibilidad, a lo que dijo que ella pudo ver que el arma la tenía apuntaba hacia arriba, que si era posible ver el movimiento que realizaban los policías; en cuanto a la identidad de este uniformado dijo no reconocerlo, pero no era “ni muy alto, ni muy petizo” pero no era Ronald. Que desconoce si los policías tenían colocados los

chalecos antibalas. A pregunta formulada Fiorella dijo no haber visto a J.G.P. en la plaza antes del suceso, no puede asegurar que haya estado, ella no lo vio. A pregunta formulada responde que cree que la otra persona que se encontraba herida junto a J.G.P. era su primo B.B.V., pero no veía bien. Al consultarle por las edades de los jóvenes que se encontraban con ella la madrugada de) 25/10/20 dijo que Luis Miguel Bustos cumplió en el día de ayer 18 años; Gabriel es mayor de edad, tiene entre 19 y 20 años. V.T. tiene 15 años y Garay entre 19 y 20 años. \* Entrevista a José Bustos: la misma fue llevada a cabo por los detectives Cagna Vallino y Tourn el día 30/10/20 en calle San Martín s/n, frente al local de bebidas “Barba Roja” propiedad del mencionado. Del hecho que nos ocupa, el entrevistado refiere que el día sábado atendió su negocio como siempre, que siendo las 22 hs. aproximadamente se presentaron dos policías a los que conoce como “Alvarado” y “Ariel Lujan”, compraron una gaseosa, hablaron sobre las medidas de distanciamiento social un ratito y luego se marcharon. Que a las 22:45 hs. / 23 hs. aproximadamente, observa que estaciona una camioneta policial de color azul y blanco marca “Amarok”, de donde desciende otro policía que no conoce (no era Alvarado, ni Lujan), le compra una coca y se va. Que aproximadamente a las 00:30 hs. / 00:45 hs. cerró su negocio. A pregunta formulada responde si se encontraban tomando otras personas en el lugar, responde que encontraban tomando en una mesa Oscar Guzmán y “chichina” Caprioglio ambos viven en Paso Viejo. Que no recuerda la hora, pero desde su casa (donde tiene el negocio), siendo la madrugada escucha disparos, agregando que eran “balas de gomas varias y otras balas 7 u 8” (sic). Que desde su casa sólo pudo ver una camioneta y un auto de la policía que se encontraban cruzando la ruta (debajo de un árbol) y a (4) cuatro o (5) cinco policías y nada más. \* Entrevistas en Paso Viejo, segunda comisión. Como ya se anticipara, esta comisión se hizo presente en la Localidad Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje el día 04 de noviembre del presente año, integrada por los

Detectives Rodrigo Ceballos y Enzo Cagna Vallino. Entrevista a Maximiliano Daniel López: D.N.I. N° 42.567.561 con domicilio en calle Luis Nieto S/N, Paso Viejo, N° de teléfono 3549-550936, quien es el Encargado Administrativo del Dispensario de Paso Viejo. Entrevista efectuada en dicho Dispensario. Consultado si el día del hecho que se investiga se hallaba en Paso Viejo, respondió afirmativamente, agregando que él se encontraba acostado en su casa, ya que esa noche había cenado en la casa de la tía de J.G.P., que es su amiga, de nombre "Maribel" y después se fue a dormir a su casa. Que su madre lo despertó cuando se escuchaban tiros, momentos en los que se asomaron por la ventana de su morada, la cual se encuentra ubicada en diagonal al dispensario - su casa da justo al frente de la radio-, y dice que logró observar los reflejos de los disparos. Preguntado de donde provenían dichos disparos, dice que eran efectuados por calle Tosco y en ese momento se guareció con su madre en otra habitación de su vivienda. Suma el entrevistado que comenzó a escuchar los ruidos de rotura de puertas y vidrios en el dispensario, por lo que él pensó que los chicos se iban a cruzar a su casa, ya que estos saben que el administra el mismo, y como seguramente no los atendían porque estaban dañándolo, creyó que su propia casa iba a ser agredida también. Por lo cual aclara que ya no vio más nada, porque ya no se encontraba sobre la ventana para poder visualizar algo. Expuso que después se cruzó a la casa de su tía que vive al lado y que cuando amaneció y ya no se escuchaba nada, salió a la calle y observó todos los daños del dispensario, pero no había ningún policía cuidando, y continuó dirigiéndose a posterior a la casa de J.G.P. siendo las 08.30 o 09.00 hs. aproximadamente del día domingo 25/10/20. Agrega que después volvió al dispensario a los fines de buscar un tensiómetro y demás remedios para la gente, ya que se vivían momentos de mucha tensión, sobre todo en la casa de J.G.P. y ahí cuando regresó ya se encontró con algunos policías. Preguntado durante la madrugada en qué horario regresó de la casa de su amiga, responde que aproximadamente a la 01.30 a.m. del

25/10/2020; por lo que se le consulta si observó la presencia de jóvenes en el predio del dispensario, respondiendo que en ese momento no vio a nadie, ni escuchó nada. Consultado si puede explicar cuál era la visibilidad de la parte trasera del dispensario esa noche, responde que suele ser oscuro porque no tiene luz, solamente está la luz de la calle y agrega que en la pared del fondo del dispensario hay un foco, pero depende de que se encienda o no de la enfermera que se encuentra prestando servicio, no recordando la luminosidad de esa noche. Dice López que escuchó diferentes sonidos de los disparos, unos fueron más fuertes y otros más bajos, entendiendo que se puede deber a distintos tipos de armas, manifestando que esto se lo dijo a la Fiscal cuando se hizo presente en Paso Viejo y dialogó con varios vecinos. Preguntado si recuerda cuantos disparos escuchó esa noche, responde que no puede decir con exactitud, pero pueden haber sido entre diez y veinte disparos los que escuchó. Aclarando el entrevistado que los fogonazos que vio son los que se dieron en el patio del dispensario, pero agrega que le dijeron que hubo disparos tanto por calle Nieto como por calle Tosco y luego en calle Crespo. Preguntado si recuerda haber escuchado los disparos que se habrían dado frente a la comisaria, responde que cuándo se alejó de la ventana de su casa, ya no pudo distinguir los disparos de donde provenían. Aclara que no vio nada de lo que sucedió luego de guarecerse en su casa, por lo que no vio cuando llegó la ambulancia, como fue que lo cargaron a J.G.P. y se lo llevaron. Que solamente después habló con la enfermera de nombre Natalia que le comento lo que vivió. Siendo que ella recién salió del dispensario una vez que llegó el Sr. Heredia y la acompañó para que salga, porque estaba escondida por temor. Consultado si podría decir cuántos policías vio actuar en el momento de disparos en el fondo del dispensario, dijo que no, agregando que si vio un móvil policial sobre calle Tosco y cree que había otro por calle Nieto, pero estacionado al frente de la Sala Cuna de la Comuna, la cual está al costado del dispensario. Preguntado si ya de día encontró

vainas o cartuchos en cercanías al dispensario, respondió López que a él lo llamó a posterior el jefe de la policía y en ese momento en donde estaban numerando - los policías - unas vainas que estaban dibujadas en la calle de Tosco, pero no sabe si los dibujos habían sido de la policía o el tío abuelo de J.G.P. que le dicen "Chueco"; agrega que el policía le preguntó qué función tenía en el dispensario, respondiendo que era el Administrador del dispensario, pero no dialogo mucho más. Consultado si puede informar sobre el personal policial que vio actuar por la mañana del domingo, dijo que no los conoce, pero que hablo con el Jefe de la Policía pero que no sabe cómo se llama, solo que es canoso y cree que se llama Vargas, siendo este quien lo entrevistó. A posterior vio a unos policías que andaban en una "chatita gris" (sic) que eran los que tomaban fotos de todo, cree que eran de criminalística. Informa que no sabe quién custodio el dispensario cuando estaba todo abierto por estar roto, cree que era un policía que vestía ropa azul camuflada, pero no podría identificarlo. Preguntado si sabe por comentarios de la gente si algún vecino levantó vainas, cartuchos, o cargador de pistola, etcétera: respondió que no, porque él como Administrador del Dispensario por una cuestión de trabajo pidió que se haga un punto y aparte respecto al hecho sucedido, para poder continuar con normalidad porque el personal quedó muy asustado y de seguir el tema continuamente, nadie iba a querer prestar servicio por temor. \* Entrevista a Verónica Paola Romero, D.N.I. N° 31.242.581, pareja de José Farías y madre de Milagros Parías, con domicilio en calle Pública s/n Chino de la localidad de Paso Viejo. Preguntada si el domingo 25/10/20 se encontraba en Paso Viejo, respondió que sí, que en la madrugada de ese día estaba durmiendo en su casa con su familia y recuerda que se escucharon muchos tiros, pero que no salieron de su vivienda. Agrega que, a la mañana del mismo día, como se enteró que habían matado a alguien, a las 10:30 hs. aproximadamente fue con su marido José Farías a la casa de su hija "Milagros", para ver que no le hubiera pasado nada. Su hija se domicilia en calle

Tosco casi intersección Luis Nieto, es la vivienda pintada de color verde que se encuentra frente a uno de los ingresos al predio del dispensario. La entrevistada no sabía que el hecho de los disparos había sido frente al domicilio de su hija. Al llegar la entrevistada a la casa de su hija, vio que había muchas piedras y botellas rotas sobre la calle Tosco. En el lugar, su marido “José Farías” recogió tres capsulas de bala, de color amarillo de metal. Estaban detonadas, y su marido se las entregó a la policía que estaban en el lugar trabajando. Desconoce el nombre del policía al que se las entregó, refiere que cree que el policía estaba vestido con ropa camuflada, pero no está segura. Expuso que a su marido el personal policial le hizo firmar la entrega de las vainas, y estos le consultaron de donde las había levantado. Refirió que había un móvil policial y un auto de color blanco. El personal policial se dirigió con las vainas “al autito blanco, una camionetita blanca, así” (sic)... “le hicieron llenar unos papeles, así, le hicieron firmar” (sic), y le preguntaron dónde las había levantado. Se le consultó por los horarios laborales de su marido, y dijo que trabaja de lunes a sábado, se va a las 06:00 hs. y regresa a las 19:00 hs. o a las 20:00 hs, en ocasiones regresa a las 21:00 hs. El lugar de trabajo de su marido es en el campo donde están las plantaciones de cebolla. \* Entrevista a Sergio Agüero, D.N.I. N° 33.148.632, treinta y tres años, domicilio en Manzana A Lote I, José Ignacio Díaz 1° Sección de la ciudad de Córdoba, efectuada dicha entrevista en el domicilio de su madre en calle Fernando Crespo s/n Paso Viejo. Preguntado donde se encontraba durante la madrugada del veinticinco de octubre de dos mil veinte, respondió que estaba en la plaza de la localidad de Paso Viejo bebiendo una cerveza con Dayhana (Reinoso), habiendo llegado entre las tres y las cuatro de la madrugada, suma que mientras estaba en dicho lugar, vio pasar patrulleros, en referencia a las calles que rodean la plaza, por lo que pensó que en momento la policía les dirían a ellos que se retiren de la plaza, pero que no se detuvieron y continuaron su recorrido en dirección al dispensario. El

entrevistado manifiesta que observó “pasar por la plaza tres patrulleros, la camioneta y dos autos” (sic). Agüero refiere que luego no oyó ninguna pelea, solo los disparos, logro oír alrededor de quince o veinte tiros. Esos sonidos de disparos provenían del sector del dispensario, ilustra que hay una distancia de una cuadra o cuadra y media hasta la plaza en la que se encontraba el entrevistado: este informa que no percibió que se arrojaron piedras a los policías, ni escucho gritos, ni tampoco escuchó música provenir de sector del dispensario; “se sintieron los tiros nomas” (sic). Narra que “luego de los tiros, los tres patrulleros se vinieron, y se fueron directo a la comisaria” (sic). Continúa diciendo que “cuando los chicos van y lo buscan a J.G.P., y ven que estaba muerto” (sic), es ahí cuando se alborotan y comienzan a “corretear” hacia la comisaría, con palos, y piedras para tirar. Ahí en la comisaria también se efectuaron disparos por parte del personal policial, alrededor de diez disparos, a los chicos que fueron a ese sector del pueblo. El entrevistado no comprende el actuar del personal policial ya que no escuchó gritos y se escucharon los disparos de la nada. Preguntado si recuerda cuantas personas fueron a reclamar a la comisaria, respondió que no recuerda la cantidad de personas que se dirigieron a la comisaria “porque era un revuelo grande” (sic). Refiere que cuando comenzaron los disparos, él y Dahyana Reinoso se encontraban en la plaza, en un banco frente a la capilla. Aclaró que desde donde se encontraba en la plaza no se ve el predio del dispensario donde muere J.G.P. Que luego, junto a Dahyana se dirigieron al lugar del hecho (dispensario). Estuvieron un momento en el lugar, y refiere que en su automóvil debieron trasladar a un joven al hospital de Soto ya que nadie quería trasladarlo: él tampoco tenía intenciones porque no tenía nafta. Relató que fue hasta Villa de Soto, que la persona que trasladó es un joven de género masculino a quien no conoce mucho, este muchacho “tenía dos tiros, acá, a la altura del tobillo y el otro en la pantorrilla” (sic). Aclara que los disparos a ese joven en sus piernas habrían sido en el mismo momento que le dispararon a J.G.P. en

el patio del dispensario. Brindando la siguiente explicación a su entender “este chico luego de ver fallecido a J.G.P. se fue envalentonado pero herido a la comisaria y se ve que después quiso regresar al sector del dispensario y al parecer se descompensó y cayó desmayado” (sic) por ello cuando él lo levanto de la calle -indicando una calle que sale frente a la plaza, más precisamente frente una casa de ladrillo vistos- este joven se encontraba descompensado. Preguntado quien más fue en su auto a Soto, dice que viajaron Dayhana, Paola Navarro, y el lesionado de quien no recuerda datos, pero cree que es familiar de Paola Navarro. Cuando llegó al hospital de Villa de Soto, estuvo con Rubén Paredes, tío de J.G.P., hasta alrededor de las 07:30 hs. u 08:00 hs.; para acompañarlo porque lo conoce de toda la vida -tienen la misma edad- y agrega que también conocía a J.G.P. Preguntado si vio a J.G.P. en el lugar del hecho, dijo que si, que lo vio tirado en el suelo y refiere que no lo querían subir a la ambulancia, y que Dahyana y otras personas pedían que lo trasladen también junto al otro chico herido y al girar la ambulancia para salir del predio se le pusieron personas en el camino y lograron que lleven a J.G.P. también. Preguntado si pudo ver lo que ocurrió en la comisaria, responde Sergio que no pudo ver lo ocurrido en la comisaria ya que en ese momento se encontraba en el sector del dispensario. Expresó que salió a la ruta hacia Villa de Soto por la calle del canal. Consultado si la parte de atrás del dispensario estaba oscura o había buena visibilidad, dijo que la parte de atrás sí es oscura, pero no podría dar mayores especificaciones porque cuando él fue ya estaban las luces de la ambulancia y por la situación que estaba sucediendo no se fijó en esas cuestiones de visibilidad. Preguntado si sabe diferenciar los sonidos que producen las distintas armas de fuego al ser detonadas, dijo que si, refiere que, según su parecer, el único sonido diferente fue cuando dispararon balas de goma, agregando que “esa noche tiraron con nueve milímetros y balas de goma” (sic), aclara que todo esto lo manifiesta por los sonidos que percibió y no por haber visto proyectiles o elementos relacionados.

Preguntado específicamente si él encontró o vio vainas en el lugar del hecho, respondió que no vio vainas, ni balas. El entrevistado brindó su opinión personal diciendo que estaba sorprendido por el actuar de la Policía ya que, si uno dispara a una cierta altura, sabe que va al cuerpo de una persona. Si los Policías hubiesen querido asustar con los disparos, deberían efectuarlos hacia arriba. Agrega que ni en Córdoba la Policía actúa así, comentando que él vive en un barrio “jodido como José Ignacio Díaz V Sección” (sic) y cuando le hacen algo a la Policía estos no sacan nunca “la 9 mm”, responden con balas de gomas. Por eso, él no se explica tal actuación ya que estos policías “son del pueblo, se han criado acá ya que uno es de Santa Ana y otro de Paso Viejo” (sic), pensando que tal vez podría entender si fueran policías de la Córdoba Capital, que se quieren hacer respetaren el pueblo, pero estos pertenecen al pueblo. Consultado si tiene conocimiento de cómo se dio la muerte de J.G.P., dice desconocer específicamente cómo sucedió, expresa que antes del hecho pasó por la calle del frente del dispensario -calle Nieto- antes de ir a la plaza, y había varios chicos, cree que alrededor de diez chicos, pero que no los conoce. De la secuencia de hechos ocurridos en la comisaría el deponente no pudo percibir demasiado ya que se encontraba en el sector del dispensario, refiere que personal policial podría haber efectuado los disparos desde dentro de la comisaria. Posteriormente el entrevistado trasladó a un lesionado en su automóvil -como ya relato anteriormente- y desconoce que sucedió luego. Consultado si es pareja de Dahyana Reinoso, responde que no. Consultado dónde compró bebidas alcohólicas esa noche, refirió que en el local del “Lobo” Bustos, refiriendo que es uno de los pocos lugares donde se vende alcohol de noche. Consultado si conocía de cierta relación conflictiva entre ciertos grupos de jóvenes y la policía de Paso Viejo, dijo que desconoce todo tipo de antecedentes de conflictos porque vive en Córdoba, que actualmente se encuentra en su casa paterna porque hace tiempo falleció su padre, por lo que se encuentra acompañando a su

madre y cuidando los animales de la familia. \*Entrevista a Héctor Heredia, D.N.I. N° 12.840.772, sesenta y tres años, domicilio en calle Luis Nieto s/n casi Atahualpa Yupanqui de la localidad de Paso Viejo. Tel. 3549-549451. Quien es el Encargado de la Comuna. Entrevista efectuada en su domicilio. Consultado dónde se encontraba la noche del 25/10/20, el entrevistado respondió que se encontraba pernoctando en su domicilio la noche del hecho, expresa no haber oído disparos, comenzó a escuchar gritos, indicando que fueron esas exclamaciones las que lo hacen salir de su vivienda y dirigirse hacia el dispensario. Cuando llega, observa los vidrios dañados y demás cosas rotas. Manifiesta que, al momento de llegar al lugar del hecho, estaba llegando la ambulancia, que se encontraba en el domicilio del chofer de la misma, alias “Chulo” Vera. Continúa el relato el entrevistado, manifestando que entró al dispensario y le pidió a la enfermera (Natalia) que salga y que nada le sucedería, agregando que ella estaba encerrada en una de las habitaciones del dispensario. Que la enfermera no quería salir de dentro del dispensario ya que se encontraba sola, y como hubo disparos, y después piedras contra el dispensario, no iba a salir sola. Heredia le pidió que fuera a asistir a los heridos, la enfermera tomó un botiquín y se dirigió hacia donde se encontraba el chico (en referencia a J.G.P.), le tomó el pulso, y para ella estaba muerto. Agrega el entrevistado también le tomó el pulso a J.G.P. “antes que lo toque la enfermera, y no tenía nada” (sic). Cuando la enfermera dice que estaba muerto, los que estaban en el lugar, sin poder decir quiénes son, se fueron corriendo hacia la comisaría. Mientras algunas personas se fueron a la comisaria, el deponente, la enfermera, el chofer y cree que dos personas más (no lo recuerda específicamente) se quedaron en el lugar. En un breve lapso comienza a escuchar disparos que provenían del sector de la plaza y comisaria, desconoce si los disparos fueron efectuados con diferentes armas. El entrevistado desconoce lo sucedido en la comisaria ya que se encontraba en el sector del dispensario. Continúa su relato diciendo que, al predio del dispensario llega

un tío de J.G.P., Rubén Paredes, y el deponente le dice que lleven a J.G.P. en la ambulancia, pero decían que no se lo podía levantar o tocar, y en ese momento Rubén Paredes dijo que él se hacía cargo de llevarlo. Cuando lo levantan a J.G.P. del suelo, el entrevistado pudo ver sangre en la espalda del mismo. Agrega que dentro de la ambulancia se encontraba sentado sobre la camilla B.B.V. que estaba lesionado en un brazo, a quien lo hacen sentar en el asiento que se encuentra en la parte trasera de la ambulancia. Una vez liberada la camilla, la sacan de la ambulancia entre la enfermera, el "Chulo" Vera, Rubén Paredes y la mujer de este, levantaron a J.G.P. y lo cargan. Manifiesta que en la ambulancia viajaron Rubén Paredes, J.G.P. y B.B.V. El entrevistado indicó que no se fue con la ambulancia, se quedó en custodia del dispensario porque no había nadie. Luego mientras estaba en las inmediaciones del dispensario, pudo ver cuatro capsulas (vainas) en la calle Tosco a la altura del ingreso al predio del dispensario por esa arteria, al parecer eran de pistola. Posteriormente, cuando llega la policía esas cápsulas no se encontraban en la calle, ya que habían sido levantadas por un muchacho (no recuerda de quien se trata), pero refiere que esas mismas cápsulas fueron entregadas a personal policial. El deponente indicó que había círculos dibujados en la calle de tierra, que indicaban donde había caído cada cápsula en calle Tosco. \* Entrevista a Federico Torres, D.N.I. N° 42.051.723, veintiún años, domicilio en calle Tosco S/n de la localidad de Paso Viejo. Tel: 3549-474650. Entrevista efectuada en el taller mecánico donde trabaja en Villa de Soto. En la referida entrevista Federico realizó similares apreciaciones a las que manifestó en la presente causa cuando prestó declaración testimonial en la ciudad de Cruz del Eje el día veinticinco de octubre del corriente año a las 19.50hs. Aclarando que la única vez, en que esa madrugada, que él vio a la policía llegar al sector del dispensario fue momentos antes de que se produzca "el quilombo, los gritos, las piedras que se tiraron y los disparos" (sic). Completando que el primer móvil que vio llegar fue una

camioneta que estacionó sobre calle Tosco - a metros del ingreso que tiene el dispensario por esa arteria- y el segundo móvil policial -un auto- estaba por calle Nieto frente al ingreso que tiene el predio del dispensario, y que a éste lo vio cuando se dirigía dentro de su casa para guarecerse.

**Informe de autopsia de J.G.P. (fs. 470/473):** Data de muerte: córneas: opacas, ojos cerrados; rigidez: en instalación; livideces: dorsales no fijas; color: violáceas claro; manifestaciones externas de putrefacción: no; fauna cadavérica: ausente; intervalo post-mortem estimado: seis horas aproximadamente. Signos de atención médica: no presenta ni marbete identificadorio. Lesión 1: Orificio de Proyectoil de Arma de Fuego, de 1.5 cm de diámetro, en Región Posterior de hemitórax izquierdo, Tercio Medio, en la Línea Media del Omoplato Izquierdo, a la altura del 7°- 8° Arco Intercostal Posterior Izquierdo, a 6 (seis) cm. de la Columna Dorsal. Lesión 2: Hematoma Indurado, Intravitan, de 3.0 x 2.0 cm de diámetro, en la Línea Eterna Media, a la Altura de la 5° Costilla. Distancias: Por las características de la Herida recibida, y del Examen del cadáver, se infiere que la distancia entre el agresor y la víctima es mayor a 0.50 cm. Lesión 1: distancia talón – lesión 1,25 mts; lesión 2: distancia talón – lesión 1,19 mts. NECROPSIA: a- Cráneo: se procede a la apertura de cuero cabelludo con incisión biretroauricular, no se observan lesiones de partes blandas ni óseas; b.- Cuello: sin lesiones; c.- Parilla Costal: Orificio de Proyectoil de Arma de Fuego, de 1.5 cm de diámetro, en Región Posterior de hemitórax Izquierdo, Tercio Medio, en la Línea Media del Omoplato Izquierdo, a la altura del 7°- 8° Arco Intercostal Posterior Izquierdo, a 6 (seis) cm. de la Columna Dorsal. Lesión circunferencial, de 1.5 cm de diámetro, sin Tatuaje ni Ahumamiento. Hematoma Indurado, Intravitan, de 3.0 x 2.0 cm de diámetro, en la Línea Eterna Media, a la Altura de la 5° Costilla. Se palpa Proyectoil de Arma de Fuego, el cual se extrae. Hemotórax Izquierdo Masivo. d- Pulmones: Lesión Contusocortante Transficiente en Lóbulo Inferior de Pulmón

Izquierdo de 1.5 cm de diámetro. Pulmones Pálidos, Exanguinados; e.- Corazón, Pericardio y Grandes Vasos: Pericardio: Lesión Contusocortante de 2.0 cm de diámetro, Hemopericardio de aproximadamente 100 cc. Corazón: de ubicación, tamaño y forma conservada. Orificio de Proyectoil de Arma de Fuego en Tercio Medio de Ventrículo Derecho de 2.5 cm de diámetro aproximadamente, Transficiente. Exanguinado. Grandes Vasos: Sin Lesiones; f- Cavity Abdominal: Sin Lesión; g- Hígado: Sin Lesiones, Pálido; h-Bazo: Tamaño conservado, exangüe, sin lesiones; i- Riñones: Ambos de forma y tamaño conservados, Riñones de Shock; i-Estomago: Sin Lesiones, con contenido alimenticio y olor a Alcohol; k- intestino delgado y grueso: Sin lesiones; i- Vejiga: Sin lesiones. Direcciones: Lesión 1: De afuera hacia adentro, levemente de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba, con proyectil en partes blandas en región anterior de tórax descriptas anteriormente. Lesión 2: hematoma indurado, intravital, de 3.0 x 2.0 cm de diámetro, en la línea esternal media, a la altura de la 5° costilla. sin dirección, corresponde al alojamiento de proyectil de arma de fuego. Causa preliminar informada: homicidio por herida de proyectil de arma de fuego en región posterior de tórax, con lesión irreversible de órganos nobles (Corazón, pulmones).

**Informe médico confeccionado por el Médico Forense de la sede judicial referente a Jorge Luis Navarro (fs. 504):** Revisación Medica e Informe de los jóvenes Luis Jorge Navarro y B.B.V., informo: 1.- Que el día 30 de octubre del corriente, me constituí en la localidad de Paso Viejo, en compañía del Personal de la Unidad Judicial de Cruz del Eje, para realizar revisión medica en el domicilio de los nombrados; 2.- Que el joven B.B.V., quien padece herida de proyectil de arma de fuego, no se encontraba en el lugar, dado que había sido trasladado a la ciudad de Córdoba para la atención de sus lesiones; 3.- Que si pude revisar y evaluar las lesiones del joven Luis Jorge Navarro, quien presenta lesiones cortantes lineales suturadas y excoriaciones

también lineales en ambas caras internas de piernas, tercio inferior, compatibles con lesiones cortantes por elementos filosos delgados (alambres, vidrios, etc.), teniendo las mismas una evolución de 4 a 5 días aproximadamente, asignándole 10 (diez) días de curaciones e inhabilitación laboral.

**Copias certificadas del protocolo o normas relativas al uso de armas 9mm por parte de personal policial y del uso de municiones PG y AT (fs. 586/593):** Respecto a protocolos, el día 30/10/2020 fue aprobado y publicado en B.O. mediante Resolución del Ministerio de Seguridad N° 389/20 el “Protocolo de Actuación Policial para el uso Legal y Racional de la fuerza en la Provincia de Córdoba el cual establece que su vigencia comienza a regir desde el día 02/11/2020. Por otro lado, según lo estipulado en el Art. 33 del Decreto 763/12, Reglamentario de la ley N° 9728, en su apartado Equipamientos Policiales, De la Portación, Punto 8.; inciso III) reza: “El arma provista o habilitada deberá ser portada sin cartucho en la recámara y sólo será cargada en aquellas circunstancias que por su características particularmente riesgosas para la integridad física personal o de terceros, o daños inminentes a la propiedad, y/u otras circunstancias de sumo riesgo, así lo aconsejen; salvo que las características técnicas-mecánicas del arma en cuanto a seguridad, y las aptitudes de idoneidad del agente en lo que a condiciones de manejo de armas y tiro se refiere, admitan la utilización de cartucho en recámara”. Punto 10 Del uso del Armamento, Inciso I, II, y III del mismo decreto, reza I) “El uso del armamento provisto, debe enmarcarse siempre, dentro de los parámetros establecidos por la legislación vigente a través del Código Penal, Código Procesal Penal, Ley de Personal Policial de la Provincia de Córdoba y la presente Reglamentación; sin perjuicio de las disposiciones que establezca el jefe de Policía. II) El personal policial debe partir de la premisa que el uso del arma es una medida extrema, y solo debe ser utilizada como último recurso, a fin de hacer cesar la comisión de un ilícito o evitar que los mismos se concreten, como así también para

salvaguardar su vida, la de terceros y los bienes y derechos propios y de la sociedad.

III) La elección del armamento para hacer frente a situaciones extremas por parte del personal policial, deberá adecuarse de conformidad a las circunstancias del caso, tipo de acción que se deba repeler, teniendo en cuenta además la disponibilidad de armamento que se tiene. Así mismo, respecto a las armas largas, según lo estipulado utilizar toda la gama de cartuchos que para este tipo de arma se produce; siempre que los mismos sean provisto por la División Armamentos y Equipos, y destinados al uso específico que este indique A. T. (Antitumulto), P. G. (Propósitos Generales), etc. En el mismo artículo en su Punto 8 de la Portación. Inciso VII del Decreto Reglamentario N° 763/12 reza que “El arma larga se portará en todos los casos sin cartuchos en recámara; respetando siempre las medidas de seguridad correspondientes en cuanto a su traslado y portación en unidades móviles, servicios de infantes, custodias, etc. Los “Grupos o Unidades Especiales”, estarán además sujetos a las disposiciones particulares que los regulen”. Por último referido a disposiciones internas de la Policía de Córdoba, se ordena mediante Circular N° 87/07 con fecha del 6 de septiembre de 2007 la prohibición extraer el arma reglamentaria de puño desde su cartuchera, se prohíbe portar el arma reglamentaria con cartucho en recamara a excepción en los casos en que el efectivo considere que el riesgo para la vida propia o de terceros es cierto, grave e inminente de manera que el hecho típico resultante, se encuentre justificado en el art. 34 de C.P. y respecto a armas largas, la citada disposición determina que quien esté a cargo de personas que la porten debe fiscalizar que únicamente posea cartuchos con postas de goma (A.T.) y la orden para hacer uso del arma larga con postas de goma debe proceder únicamente de un oficial jefe o superior.

**Informe de luminaria en espacios públicos de la Comuna de Paso Viejo (fs. 1397)**  
: la luminaria pública del lugar solicitado, solo se colocaron (02) dos reflectores pequeños en la zona del predio de la radio y dispensario, y que el resto del alumbrado

público está igual que en la fecha 25/10/20. Habiendo (07) siete farolas ubicadas en la calle Agustín Tosco en la vereda del dispensario y la radio y (04) cuatro luces en los postes de alumbrado público (02) en la intercepción Agustín Tosco y Nieto. Solo realizando a la fecha la mejora lumínica dentro del predio, de la radio y dispensario que al momento del hecho no estaba colocada esa iluminación.

**Informe anatomopatológico de J.G.P. (fs. 1399):** concluye: 1.- corazón con dos soluciones de continuidad; 2.- hipertrofia ventricular; 3.- pulmón con hemorragia; 4.- pericardio con infiltración hemática.

**Informe de antecedentes administrativos de los efectivos policiales involucrados en el hecho (fs. 1611):** El siguiente personal no registra antecedentes administrativos: Agente Maykel Mercedes López; Agente Iván Alexis Luna; Agente Enzo Ricardo Alvarado; Sargento Jorge Luis Gómez. En cuanto al Sargento Jorge Luis Gómez, registra investigación administrativa previa N° 1016037, iniciado en la Secretaría de Faltas Leves y Graves, con fecha 27/07/2016, caratulada “Violencia familiar”, actuado que se encuentra archivado. Investigación administrativa previa 1017554, iniciado en la Secretaría de Faltas Gravísimas, iniciado con fecha 26/01/2017, caratulada “Irregularidades en la custodia de bienes”, actuado que se encuentra archivado. Asimismo, el Agente Ronald Nicolás Fernández registra los siguientes antecedentes: Sumario Administrativo N° 1027674, iniciado el 12/11/2019 en la Secretaría de Faltas Gravísimas, caratulado “Quebrantamiento de arresto”, actuado que se encuentra en trámite y, Sumario Administrativo N° 1028403, iniciado el 03/02/2020, caratulado “Fuga de detenido”, actuado que se encuentra en trámite.

**Informe antropométrico de B.B.V. (f. 1632):** Que el joven B.B.V., presenta al momento del Examen Clínico, lesiones cicatrizales antiguas (HAF) en brazo derecho. Que las medidas Antropométricas del joven B.B.V., son: Talla 1.78 mts., peso 69 kg, largo brazo derecho 76 cm, largo brazo izquierdo 76 cm.

**Informe de pericia interdisciplinaria (fs. 1669/1777):** Análisis multidisciplinario. 1.- Sección química legal: se detectó una partícula característica, proveniente de la detonación de un fulminante que presenta en su composición plomo, bario y antimonio. Además, se hallaron 552 partículas consistentes derivadas del fulminante antes mencionado. Estas últimas se constituían de la siguiente manera: 294 de bario, silicio y calcio; 3 de plomo y antimonio; 19 de bario y aluminio; 118 solo de plomo y 118 solo de antimonio. 2.- Sección balística: A.- El funcionamiento mecánico del arma de causa remitida n°1 es “incorrecto” y sus condiciones operativas resultan aptas para el disparo. El funcionamiento mecánico de las armas de causa remitidas n°2 a 8 es “correcto” y sus condiciones operativas resultan “aptas” para el disparo. B.- Las mismas han sido disparadas, no pudiendo determinar cantidad ni antigüedad del o los disparos efectuados. C.- Se trata de un almacén cargador compatible con las armas de causa marca Bersa y se encuentra en condiciones. Los cartuchos de causa remitidos se encontrarían en condiciones normales de operatividad, habiendo resultado los elegidos al azar “útiles” para el disparo. D.- Veinticinco de las vainas servidas de causa remitidas de calibre 9 x 19 mm lo han sido por el arma n° 2 analizada en el presente informe (pistola Bersa matrícula 972756). Una de las vainas servidas de causa remitidas calibre 9 x 19 mm del grupo “frente Cria. Paso Viejo” lo ha sido por el arma n° 4 analizada en el presente informe (pistola Taurus matrícula tcu 55061). La vaina servida de causa remitida calibre 12 nominal lo ha sido por el arma n° 8 analizada en el presente informe (escopeta Valtro matrícula p07993). E.- El proyectil de la causa remitido ha sido lanzado por el ánima cañón del arma n°2 (pistola Bersa matrícula 972756). Las postas de causa analizadas son compatibles con haber sido parte constitutiva de la carga proyectiva de un cartucho del tipo antitumulto. 3.- Balística: las dos prendas de vestir analizadas (remereas manga corta) poseen cada una un orificio compatible con el paso de un proyectil lanzado por un arma de fuego, no

pudiendo determinar el calibre. Dichos disparos no presentan signos macroscópicos (tatuaje, ahumamiento, etc.). 4.- Autopsia, informes y análisis médico: Examen externo. Lesión 1: orificio de proyectil de arma defuego de 1,5 cm de diámetro en región posterior de hemitórax izquierdo, tercio medio, en la línea media del omóplato izquierdo a la altura del 7°-8° aco intercostal posterior izquierdo a seis cm de la columna dorsal. Lesión 2: hematoma indurado. Intravitan de 3.0 x 2.0 cm de diámetro en la línea esternal media a la altura de la 5° costilla. Distancias: por las características de la herida recibida y del examen del cadáver, se infiere que la distancia entre el agresor y la víctima es mayor a 0,50 cm. Lesión 1: distancia talón-lesión 1,25 mts. Lesión 2: distancia talón-lesión 1,29 mts. 5.- Necropsia: Parrilla costal: orificio de proyectil de arma de fuego de 15 cm de diámetro en región posterior de hemitórax izquierdo, tercio medio en la línea media del omóplato izquierdo a la altura del 7°-8° arco intercostal posterior izquierdo a 6 (seis) cm de la columna dorsal, lesión circunferencial de 1,5 cm de diámetro, sin tatuaje ni ahumamiento hematoma indurado, intravitan de 3.0 x 2.0 cm de diámetro en la línea esternal media a la altura de la 5° costilla. Se palpa proyectil de arma de fuego, el cual se extrae. Hemitórax izquierdo masivo. Pulmones lesión: contusocortante transtificante de lóbulo inferior de pulmón izquierdo de 1,5 cm de diámetro. Pulmones pálidos. Exanguinados. Corazón, pericardio y grandes vasos: contuso cortante de 2.0 cm de diámetro. Hemopericardio de aproximadamente 100 cc. Corazón: de ubicación, tamaño y forma conservada. Orificio de proyectil de arma de fuego en tercio medio de ventrículo derecho de 2.5 cm de diámetro aproximadamente. Transficiente. Exanguinado. Grandes vasos: sin lesiones. Direcciones: Lesión 1: de afuera hacia adentro, levemente izquierda a derecha y de abajo hacia arriba, con proyectil en partes blandas en región anterior de tórax descritas anteriormente. Lesión 2: hematoma indurado intravitan de 3.0 x 2.0 cm de diámetro en la línea esternal media, a la altura de la 5° costilla. Sin dirección,

corresponde al alojamiento del proyectil de arma de fuego. 6.- Análisis médico: de acuerdo a las fotografías obtenidas en la autopsia de J.G.P., se observa orificio de entrada con anillo de Fisch. Se constata halo de enjugamiento, esto nos permite inferir que el proyectil que ingresó dejó depositado sus impurezas en dicho plano. Siendo posible que este fenómeno se produzca si este proyectil hubiera impactado en otra persona anteriormente (por ejemplo, en B.B.V.). Por su parte, y en conjunto con el perito balístico, también es importante considerar la característica circular en el orificio de entrada de J.G.P. Teniendo en cuenta que en la radiografía de B.B.V. se observa elementos desprendidos del proyectil (posiblemente restos de encamisado), esto produciría que al salir el proyectil de dicho plano y al impactar en otro: el orificio de entrada (en este segundo plano) sería irregular (proyectil desestabilizado y/o deformado), no en forma circular como se observa en el orificio de entrada de J.G.P.. Todos estos elementos antes mencionados nos permiten afirmar que el proyectil que impactó en J.G.P. es diferente al que impactó en B.B.V. 7.- Análisis de daños en los árboles: se hicieron tomas fotográficas de los impactos, medición de la roseta de la perdigonada y ángulos probables de disparo. Altura aproximada y diámetro de los impactos en el árbol 3. Altura aproximada y diámetro de los impactos en el árbol 8. Así mismo, el día 18 de agosto se realizaron disparos sobre troncos de árboles testigos remitidos por la Fiscalía en el polígono de la Sección Balística Forense. A 8 metros se incrustan los perdigones. 8.- Análisis de la camioneta: Según informe 3346749 balística forense. Relevamiento de impactos: Impacto: ubicado en la parte trasera derecha (sector de la jada de carga) a 87.5 cm del nervio derecho y a 67 cm del nervio inferior, el que produce un orificio pasante con un diámetro de 9 mm, traspasando la chapa interna derecha y deja un orificio de 9 x 10 mm. Este sigue su recorrido y atraviesa la chapa interna izquierda dejando un orificio de 9.5 x 11.5 mm por finalmente salir por la parte exterior del costado izquierdo trasero dejando un orificio

de 14.5 x 17 mm a 58 cm del nervio inferior y 121 cm del nervio izquierdo. Su trayectoria es de afuera hacia adentro, derecha a izquierda, de adelante hacia atrás y levemente descendente. El mismo será compatible con el paso de un proyectil lanzado por un arma de fuego calibre de la gama del 9 mm/38". Conclusiones: I) El vehículo ubicado en la dirección anteriormente mencionada presenta un impacto compatible con el dejado por el paso de un proyectil lanzado por un arma de fuego calibre de la gama del 9 mm/38". De acuerdo al análisis del informe balístico y las fotografías obtenidas de la camioneta (móvil policial) el proyectil tiene una dirección en el vehículo de derecha a izquierda, descendente. Teniendo en cuenta la ubicación de la camioneta en fotografía obtenida por personal de Criminalística de Policía de Cruz del Eje (sobre el Bv. Crespo frente al destacamento policial). Trayectoria vertical aproximada: la trayectoria se realiza en base al informe balístico de la camioneta la misma es aproximada ya que no fueron relevado los impactos en el lugar, lo cual podría variar el ángulo. Asimismo, en las láminas se coloca la posición de la misma según fotos tomadas por el personal policial de Cruz del Eje. Poder interferir la ubicación del vehículo al momento de recibir el impacto no es posible. Así mismo, teniendo en cuenta a una persona de 1,80 mts. Se calcula una trayectoria vertical con 2° aproximado y una horizontal de 11° lo permitiría posicionar a un tirador a aproximadamente 11 mts. de distancia del impacto.

**Informe de pericia interdisciplinaria realizado por perito de parte, propuesto por la defensa de Maykel Mercedes López (fs. 1842/1846):** Nótese que, con la víctima totalmente erguida, el disparo pudo provenir de una distancia máxima de 4,24 m. Si a ello le sumamos el carácter circunferencial del orificio de ingreso de 1,5 cm (muy superior a los 9 mm del proyectil), inferimos que la posición a la postre del occiso debió ser levemente inclinada hacia adelante (unos 15°). En esta posición, la trayectoria del proyectil se horizontalizaría (se haría paralela al suelo), por lo que la

boca del cañón se debiera haber encontrado alrededor de 1,20 m del piso. Si tenemos en cuenta que en posición erguida apuntando (tomando como base la altura del imputado = 1,69 m) la altura de la boca del cañón al momento del disparo sería de 1,40 m -mínimo- y en posición de rodilla a tierra de 0,70 m, debemos descartar ambas posiciones. Ante ello sólo resta como posibilidad el disparo de cadera o intuitivo con una altura de 1,20/1,25 m. Desde el punto de vista criminalístico y criminológico, la intencionalidad de un disparo de arma de fuego con resultado muerte, está dada por la acción de apuntar el arma hacia el blanco (víctima). Esto se realiza alineando el alza con el guion del arma, lo que alinea la recta sagital del cañón de ésta con el blanco (víctima). Para que el tirador apunte su arma, debe colocarla a la altura de sus ojos. Caso contrario, estará efectuando un disparo de cadera, intuitivo o “frontier”. En este tipo de disparo -como indica su nombre- el tirador intuitivamente (sin apuntar) acciona el arma. Aquí vemos la secuencia natural del disparo de cadera. En este tipo de disparo no se apunta al blanco. Puede dispararse en todo el arco de blanco (desde arriba hasta el suelo), con una simple rotación de muñeca. La efectividad en “dar al blanco” es muy baja. Se prioriza la velocidad y el amedrentamiento sobre la efectividad. Si asumimos como altamente probable que el disparo que afectará la caja de la camioneta lo podría haber realizado López al momento de empuñar su arma para disparar de cintura, la altura del orificio de entrada ratificaría la hipótesis planteada y corroborada. Reiteramos que, en este tipo de disparo, el tirador no apunta su arma. Por ello, podemos afirmar (según el postulado de inicio) que el imputado López (criminalística y criminológicamente) carecía de intencionalidad homicida al momento de efectuar el disparo a la postre mortal. Consideramos muy importante resaltar que los peritos oficiales descartaron de plano que el disparo que hiriera a B.B.V. fuera el mismo proyectil que diera muerte a J.G.P. y que pudiera haber sido realizado por el imputado López. Ello se dictaminó luego de analizar las trayectorias opuestas de

J.G.P. (corrió hacia la plaza) y B.B.V. (corrió hacia la radio). El proyectil que hirió a B.B.V. fue de diferentes características a los que utilizaba López (cartuchos a bala recargados). El proyectil que hirió a B.B.V. no sólo rompió el hueso, sino que atravesó limpiamente el miembro superior. Los proyectiles utilizados por López son altamente deformables y de haber impactado en el hueso, por su carga inferior, habría sido detenido en su trayectoria, sin atravesar el brazo. Finalmente debemos consignar que el inexperimentado Agente (jerarquía más baja del escalafón Seguridad) López se encontraba bajo un extremo estado de shock, tras ser agredido por un grupo de entre 15 y 20 personas (con piedras, palos y botellas de vidrio), careciendo de cualquier tipo de instrucción operacional antitumulto (o similar) y del apoyo necesario de iguales y superiores. Obviamente que carecía de cualquier tipo de arma no letal (tipo Taser).

**Expte. SAC N° 9675347**

#### **Informe técnico químico de sangre de Iván Alexis**

**Luna (f. 06):** No se detectó la presencia de etanol en el material remitido.

**Informe técnico químico de sangre Enzo Ricardo Alvarado (f 07):** No se detectó la presencia de etanol en el material remitido.

**Informe técnico químico de residuos de disparos de arma de fuego en manos de los imputados (fs. 08/14):** 1) La prueba arrojó resultado negativo en la muestra levantada de la “mano hábil” (derecha) del imputado Iván Alexis Luna. Esto se debió a que no se detectaron partículas características de GSR, en el Stub 1. Las partículas consistentes, no ofrecen certeza sobre su origen cuando no se hallan acompañadas de, al menos, una partícula característica. Por esto, si bien es un indicio, no se puede asegurar que lo hallado en el Stub 1 sea producto de un disparo de arma de fuego. 2) La prueba arrojó resultado negativo en la muestra levantada de la "mano hábil" (derecha) del imputado, Ronald Nicolás Fernández Aliendro. Esto se debió a que no se detectaron partículas características de GSR, en el Stub 2. 3) La prueba arrojó

resultado negativo en la muestra levantada de la "mano hábil" (derecha) del imputado, Jorge Luis Gómez. Esto se debió a que no se detectaron partículas características de GSR, en el Stub 3. 4) La prueba arrojó resultado positivo en la muestra levantada de la "mano hábil" (derecha) del imputado, Enzo Ricardo Alvarado. Esto se debió a que se detectó una partícula característica y 552 partículas consistentes de GSR, en el Stub 4. 5) La prueba arrojó resultado negativo en la muestra levantada de la "mano hábil" (derecha) del imputado, Maykel Mercedes López. Esto se debió a que no se detectaron partículas características de GSR, en el Stub 5.

**Informe técnico químico de sangre de Iván Alexis Luna (f. 15):** No se detectó la presencia de etanol en el material remitido.

**Informe técnico químico de sangre de Ronald Nicolás Fernández Aliandro (fs. 16)** : No se detectó la presencia de etanol en el material remitido.

**Informe técnico químico de sangre de Jorge Gómez (f. 17):** No se detectó la presencia de etanol en el material remitido.

**Informe técnico químico de sangre de Jorge Navarro (fs. 18):** Se detectó la presencia de 0,28 g/l (28 mg %) de etanol de la muestra de sangre remitida.

**Informe técnico químico de remera perteneciente a B.B.V. (fs. 19/26):** Se detectó la presencia de sangre humana en la remera analizada. El recorte positivo para sangre humana de la remera analizada queda en resguardo en el archivo de la División Química Legal para eventuales restudios de ADN.

**Informe técnico químico de remera perteneciente a J.G.P. (fs. 27/33):** Se detectó la presencia de sangre humana en la remera analizada.

**Informe técnico químico del uniforme de la fuerza perteneciente a Iván Alexis Luna (fs. 34/38):** No se observaron manchas sospechosas de sangre en ninguna de las prendas descriptas anteriormente.

**Informe técnico balístico de las armas de fuego secuestradas en el lugar del hecho**

(fs. 39/76): I) El funcionamiento mecánico del arma de causa remitida n° 1 es “incorrecto” y sus condiciones operativas resultan “aptas” para el disparo. El funcionamiento mecánico de las armas de causa remitidas n° 2 a 8 es “correcto” y sus condiciones operativas resultan aptas para el disparo. II) Las mismas han sido disparadas, no pudiendo determinar cantidad ni antigüedad del o los disparos efectuados. III) Se trata de un almacén cargador compatible con las armas de causa marca Bersa y se encuentra en condiciones normales de operatividad. IV) Los cartuchos de “causa” remitidos se encontrarían en condiciones normales de operatividad, habiendo resultado los elegidos al azar “útiles” para el disparo. V) Veinticinco de las vainas servidas de “causa” remitidas calibre 0 x 10 mm lo han sido por el arma n° 2 analizada en el presente informe (pistola Bersa matrícula 072750). VI) Una de las vainas servidas de “causa” remitidas calibre 0 x 10 mm. del grupo “frente Cria. Paso Viejo”, lo ha sido por el arma ns 4 analizada en el presente informe (pistola Taurus matrícula TCU55001). La vaina servida de “causa” remitida calibre 12 nominal lo ha sido por el arma n9 6 analizada en el presente informe (escopeta Valtro matrícula P07003). VI) El proyectil de “causa” remitido ha sido lanzado por el ánima cañón del arma n° 2 (pistola Bersa matricula 072750). VII) Las postas de 'causa\*' analizadas son compatibles con haber sido parte constitutiva de la carga proyectiva de un cartucho del tipo antitumulto.

**Informe consultorio imputado Fernández (fs. 77/78):** I) Excoriación lineal superficial costrosa en cara posterior tercio medio de antebrazo izquierdo. II) Excoriación superficial de 10 x 4 cm aproximadamente en mejilla derecha. III) Dos excoriaciones superficiales lineales tipo ungueales en cara posterior de antebrazo derecho.

**Informe consultorio imputado López (fs. 85/86):** I) Excoriación lineal superficial de 20 cm aproximadamente que abarca región dorso lumbar izquierda. II) Excoriación

superficial en placa en mejilla derecha de 7 x 4 cm aproximadamente. III) Excoriaciones costrosas puntiformes en cara posterior de ambos antebrazos. IV) Dos heridas cortantes superficiales en pulpejo de dedo anular izquierdo.

**Informe consultorio imputado Gómez (fs. 93/94):** excoriación superficial lineal de 1 cm en cara anterior tercio inferior de brazo izquierdo.

**Informe consultorio imputado Alvarado (fs. 101/102):** ausencia de signos de violencia física actual.

**Informe consultorio imputado Luna (fs. 109/110):** ausencia de signos de violencia física actual.

**Informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Jorge Luis Navarro (fs. 117):** no se detectó la presencia de las drogas psicoactivas mencionadas en la muestra de sangre remitida.

**Informe técnico químico de detección de alcohol en sangre perteneciente a B.B.V. (fs. 118):** se detectó la presencia de 0,41 g/l /41 mg%) de etanol en la muestra de sangre remitida.

**Informe técnico químico detección de drogas perteneciente a B.B.V. (fs. 119):** no se detectó la presencia de las drogas psicoactivas mencionadas en la muestra de sangre remitida.

**Informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Jorge Gómez (fs. 120):** no se detectó la presencia de las drogas psicoactivas mencionadas en la muestra de sangre remitida.

**Informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Ronald Fernández (fs. 121):** no se detectó la presencia de las drogas psicoactivas mencionadas en la muestra de sangre remitida.

**Informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Maykel López (fs. 122):** no se detectó la presencia de las drogas psicoactivas mencionadas en la muestra

de sangre remitida.

**Informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Enzo Alvarado (fs. 123):** no se detectó la presencia de las drogas psicoactivas mencionadas en la muestra de sangre remitida.

**Informe técnico químico detección de drogas perteneciente a Iván Luna (fs. 124):** no se detectó la presencia de las drogas psicoactivas mencionadas en la muestra de sangre remitida.

**Informe médico legal perteneciente a B.B.V. (fs. 125/126):** Naturales: traumática; Gravedad: grave; Puso en peligro la vida: no; elemento productor: contuso-proyectil de arma de fuego; Días de curación e inhabilitación laboral: más de un mes; órganos afectados: piel, tejidos blandos y tejido óseo. Otras circunstancias previstas art. 90 y 91 del C.P.: s/e, s/c.

**Informe técnico balístico sobre las prendas de vestir de J.G.P. (fs. 159/165):** presenta en la zona trasera a 35 cm de la costura interior (cintura) y a 80 cm de la costura externa izquierda, un orificio de 8 x 7,2 mm, compatible con el paso de un proyectil lanzado por arma de fuego, no pudiendo determinar el calibre por la morfología del mismo. Debido al color de la tela, cantidad de sangre y restos de tierra no es posible observar signos macroscópicos (tatuaje, ahumamiento, etc.).

**Informe técnico balístico sobre las prendas de vestir de J.G.P. y B.B.V. (fs. 166/173):** I) La prueba arrojó resultado negativo en la muestra levantada de la zona circundante al orificio hallado (...) perteneciente al damnificado B.B.V. Esto se debió a que no se detectaron partículas características de GSR en el Stub 1. II) La prueba arrojó resultado negativo en la muestra levantada de la zona circundante al orificio hallado en la parte posterior de la remera de algodón, perteneciendo al damnificado J.G.P. Esto se debió a que no se detectaron partículas características de GSR en el Stub 2. III) Ambos resultados permiten inferir que los disparos recibidos por los

damnificados mencionados fueron ejecutados a una distancia mayor a 4 metros, suponiendo que en el hecho que se investiga estuvieron involucradas armas cortas.

**Informe técnico balístico sobre móvil policial involucrado en el suceso delictivo (fs. 257/262):** el vehículo ubicado en la dirección anteriormente mencionada presenta un impacto compatible con el dejado por el paso de un proyectil lanzado por un arma de fuego calibre de la gama 9 mm/38.

**Informe técnico químico de determinación de drogas en material biológico perteneciente a J.G.P. (fs. 285):** no se detectó la presencia de las drogas psicoactivas mencionadas en las muestras de sangre y humor vítreo remitida. La muestra de contenido gástrico remitida resultó insuficiente para la determinación de las drogas psicoactivas antes mencionadas.

**Informe técnico químico de determinación de alcohol en sangre perteneciente a J.G.P. (fs. 290):** se determinó la presencia de 0,75 g/l (75 mg%) de etanol en la muestra de sangre remitida.

**Informe técnico balístico sobre postas de goma y restos de madera (fs. 298/309):** No es posible realizar el estudio solicitado. Los residuales de disparo que se analizan con la técnica de Microscopía Electrónica de Barrido con Detector de Energía Dispersiva de Rayos X (MEB-EDX) provienen de la detonación del iniciador o fulminante. Se trata de una mezcla de metales altamente explosiva que, tras la detonación, por la alta temperatura y presión, se funde y en estado líquido escapan por las partes no herméticas del arma y en contacto con el aire forma partículas ultramicroscópicas (de 0.5 a 5 pm.) de diámetro. Por su pequeño tamaño y la escasa energía cinética que adquieren no pueden alcanzar distancias superiores a los 2,5 - 3 metros. Se adhieren mecánicamente -no se incrustan- y termo mecánicamente a las prendas por lo cual, con el paso del tiempo, el mero movimiento, por roces contra el cuerpo u otras superficies, lavado, ciertas condiciones ambientales, toma de huellas

dactilares, entre otros, se pierden. En este caso particular, al tratarse de árboles a la intemperie, la lluvia y el tiempo transcurrido entre el hecho y la recolección del material con la evolución de procesos naturales de reparación de las heridas, conducirían inexorablemente a un resultado negativo, no pudiendo inferirse ninguna conclusión sobre la base del mismo. El hecho ocurrió el 25/10/2020 y las muestras fueron recolectadas el 03/03/2021. Asimismo, el material remitido no ofrece una superficie sobre la cual se pueda utilizar el dispositivo que permite levantar la muestra para su posterior análisis en el Microscopio.

**Informe N° 71/21 de la DIO respecto de los celulares de Enzo Ricardo Alvarado e Iván Alexis Luna (fs. 363/398 vta.):** I) El contacto “Agente Aguirre” mediante un audio le advierte sobre un audio: “Hermano, disculpa que te joda, yo sé que estas con el quilombo este, pero anda dando vuelta un audio ahí que te quieren apedrear la casa, te pongo QSL por tu familia”. II) Enzo le pide que se lo pase, y este se lo envía con el título “AUD-20201025- WA0064.opus”: “Encima el policía que supuestamente le ha pegado es un chico de acá de Paso Viejo, un chico Alvarado, que vive ahí en el Barrio Chino, que él está en, que trabaja en Cruz del Eje, pero ayer como no había policías, los mandaron a... por anoche, a hacer la guardia acá, así que, desde hace rato dicen que querían un grupo de gente, querían ir a romperle la casa, porque hay otros heridos también, así que no sé, no sé, que va a pasar”. A continuación, le dice que lo va a subir al grupo. III) Conversación de fecha 25/10/2020 donde se intercambian varios mensajes de voz con el contacto “Kio Nuevo Nuevo”. Este le pregunta como está, que se enteró de todo, a lo que Alvarado le dice que está bien, entonces su interlocutor le pide que le cuente que pasó, y menciona un tiroteo de unos de Santa Ana (PTT-20201025-WA0048.opus): “ahí me estaba contando «Cuchillo», dice que unos changos de Santa Ana pueden ser comenzaron con el tiroteo o ¿Cómo fue la cosa?”. Seguidamente se advierten mensajes que aparecen eliminados. IV) Seguidamente, un

audio donde el contacto “Kio Nuevo Nuevo” le dice mediante un audio. (PTT-20201025-WA0051 .opus), “Dale pa, entiendo, entiendo que es todo confidencial y que no puedes andar divulgando porque es un asunto policial eso, cuando estarnos allá me contás hermano, sabes, así que bueno, espero que todo salga bien boló: me contaba, viste esta acá el B.B.V., y han subido viste en Cadena 3, B.B.V. esta acá en Cruz del Eje, está por una herida de arma de fuego no sé en qué parte, creo que en el brazo, yo como no puedo salir para ir a verlo, le pegue una cogoteada para que no sea tan pelotudo, anda haciendo cagada también el boludo ese (...)”. Seguidamente le sigue contando que no puede salir porque están aislados por Covid 19 (es decir, sin relevancia para la causa). V) Transcripción de PTT-20201025-WA0002.opus “Estamos acá con el chango este que tenía el...el saro ese que paso ahí cuando estaban chupando las ratas...ahí donde está la ambulancia... ya levantamos culiao”. Seguidamente Alvarado le responde “Ah Bueno, bueno, entonces, los espero en la Comisaria de Paso Viejo”. (PTT-20201025-WA0003.opus), y López le responde “ya estas QRU culiao, QRV?” (PTT-20201025-WA0004.opus). VI) En momentos previos al hecho que nos convoca, esto es aproximadamente desde las últimas horas del día 24/10/2020 hasta las 03.50 hs. aproximadamente: a las 00.24.22 hs.; Alvarado le envía un mensaje de WhatsApp a López preguntándole dónde andan y a lo que este responde que “con el saro, donde estaban las ratas chupando, donde está la ambulancia”. Dando la pauta que López y quien fuera su dupla en ese momento, se encontraban en inmediaciones del dispensario y los menores estarían tomando allí. A la 01.38.43 hs. (Mensaje de WhatsApp): El contacto “Mono” le pregunta si pasa algo porque vio el móvil policial (“chata”) y Alvarado le responde que no pasa nada, que el móvil está por ir a buscar al jefe y que “está tranqui la noche” (sic). A la 01.39. hs. Al parecer Alvarado se encuentra en Tuclame, ya que López le dice (mediante Mensaje de WhatsApp) que llene el libro “por si el acu (Sosa) controla”, que lo controle en

Tuclame, y ellos después lo buscan. Hasta las 03.25 hs al menos Alvarado seguía en Tuclame, ya que en tres conversaciones (Mensajes de WhatsApp) manifiesta que se encuentra ahí: (Conversación de las 03.02 hs. donde López le dice que van para allá (sería a Tuclame)); Conversación con el contacto “Mono” de las 03.09.49 hs. donde este le pregunta si pasa algo, a lo que Alvarado dice que “no sabe, que anda el jefe”, mientras que él se encuentra en Tuclame. Mientras que a las 03.25 hs. Alvarado le envía un mensaje de WhatsApp a Mariano Torres, que continúan con una seguidilla de mensajes que se extienden hasta las 04.21 hs. (como ya se expuso en párrafos anteriores, si bien el contacto está agendado como “Graciela”, puede inferirse que se trataría de Mariano Torres ya que le dice hablan de festejar su cumple “en paz”, y la madre de Torres sería la suegra de Alvarado, Graciela Villada). En los mensajes Alvarado le advierte en alguna forma que se vayan de donde están, “que no se hagan meter preso al pedo” (sic), que él se encuentra en Tuclame y pidieron colaboración para Paso Viejo, y también están yendo los móviles de Soto, le insiste en que se vaya de ahí a una casa así festeja su cumple en otro lado. A lo que su cuñado le dice que no tienen dónde ir, le agradece que le avise pero que ellos están tranquilos en el lugar, agregándole que el problema es con el “Acu”, pero que la bronca es con “los otros”, mencionando a “Vollillo”. Siendo una conversación de relevancia porque ya desde las 03.25 hs. están pidiendo refuerzos de móviles para la Comuna de Paso Viejo. En el momento del hecho, existe un llamado telefónico recibido del contacto “Anyi” a las 04.48 hs. Quien es su cuñada Bárbara Torres, la que fuera entrevistada por personal de esta Sección y la misma manifestó haberlo llamado en el momento que escuchó disparos. También hay varias llamadas telefónicas, más que nada a su pareja (Contacto “Gorda”) y familiares. Respecto a lo sucedido posterior al hecho de los disparos: se evidencian mensajes donde familiares y conocidos le consultan sobre cuestiones respecto al hecho, así también le comunican datos sobre el mismo, a saber: Mensaje de

WhatsApp a las 05.43 hs. de su pareja (contacto “Gorda”) donde le dice que tenga cuidado que “Voltiplo” llamó a unos “niños” que traigan escopetas, y que quiere prender fuego la Comisaria. A las 06.09 hs. (Mensaje de WhatsApp) el contacto “Jesi Torres” le comenta que le dijeron (sin poder precisarle quien) que vieron un cartucho lleno “frente donde está la casa de la hija de la pequeña” (sic). A las 06.59 hs. su pareja (contacto “Gorda”) envía un Mensaje de WhatsApp diciéndole que la “Angy” (sería Bárbara Torres) tiene escondido en su casa un cargador. A las 07.22 hs. su pareja (contacto “Gorda”) le comenta que se dice que “el chico J.G.P.” no murió de un balazo, que la enferma no vio un balazo, sino que cayó y murió por un golpe, que son comentarios que escuchó de otras personas. 07.57 hs. el contacto “Jesi Torres” le dice que se comunique con Graciela por un cargador. Hablando unos minutos más tarde (a las 08:12:18 hs.) con el contacto “Graciela”, quien sería su suegra, la madre de Mariano Torres y quien posteriormente declara que levantó un cargador vacío de la calle Tosco, frente a la Radio, entregándolo a Policía Científica. Además, el contacto “Kio Nuevo” le comenta que un tal “Cuchillo” le comentó que el “tiroteo” lo empezaron “unos de Santa Ana”, preguntándole si es así. Conversación a las 09.22 hs. donde el contacto “Mono” le dice que está la científica y le consulta “si le da el coso”, a lo que Alvarado le dice que sí, no pudiendo establecerse a que se refiere con la palabra “coso”. También se evidencia la manipulación del aparato celular hasta las 16.34.50 hs. que es su último mensaje respondido por la Aplicación WhatsApp al contacto “Jesi Torres”, como así también en todo momento envía mensajes desde el Hospital, y mientras lo trasladan a Cruz del Eje a sus familiares y amigos. Respecto del Material N° 618031 como ya se expuso, no fue posible extraer información debido a poseer un patrón de bloqueo.

**Informe N° 72/21 de la DIO respecto del celular de Maykel Mercedes López (fs. 399/428):** I) Maykel le responde (PTT-20201025-WA0040.opus): “no se hermano,

fuimos a controlar unos saros y se armó, y nos hicieron re cagar, no hicieron pedazos los móviles, y bueno hermano... respondimos unos tiros, yo he tirado al piso, pero no sé si habrá rebotado alguna bala, si habrá sido una de esas. El Iván también ha tirado, y acá frente del destacamento hemos tirado creo que todos. No se hermano, no sé...lo único que sé es que ya está hermano, que ya he perdido todo. No sé qué voy hacer... perdí todo, voy a ir preso hermano seguramente, vamos a ir todos presos seguramente”. II) Hermano quédate tranquilo, quédate tranquilo, ya vas a ver que los jefes van a parar la bronca. Quédate tranquilo vos que todavía no pasó nada, todavía no se ha dicho nada, no ha pasado nada. Tranquilo quédate vos confiá en dios. II) Maykel le envía un audio a Paloma y dice: “Dale Palo, dale eh bueno ya estoy un poquito mejor, soy consciente de que, si no, de que, si no, de que, si no hubiera hecho lo que he hecho, hoy a quien están llorando es a mi o mis compañeros. Soy muy, muy consciente de lo que. he hecho, y estoy mejor, gracias a Dios estoy un poquito mejor, de ánimo y bueno ahí en confianza a vos te confío, acabo de leer la declaración, de confianza únicamente me la han mostrado a mí, declaran todos a favor de la policía, eh han buscado todos testigos a favor de la policía, ahí la Fiscal está en eso también en contra de los malandras estos, pero bueno es una simple ayuda más. Solo hay que esperar lo demás, pero bueno por lo menos algo bueno hay. III) Maykel envía un audio a su madre y le dice “Má, estoy hecho pedazos, me hicieron cagar en Paso Viejo. Rompieron el móvil, la comisaria. Hicimos unos tiros y matamos a uno, no sé si fui yo mami, o habrá sido otro. Lo único que les pido es que, si voy preso que se cuiden, que se cuiden. Por favor mami, cuídense. Yo no sé hasta cuando voy a poder usar el teléfono. IV) Audio de Maykel a su pareja: “...ya he entrado en conciencia, estoy bien psicológicamente. Si yo no hubiera hecho lo que hemos hecho nosotros hubiéramos sido los muertos. Así que, bueno mi amor... eh... que más te puedo decir. Ahí los legisladores que nos va a dar una mano, la Pochettino también, y que aguardemos

porque todo es muy reciente y todos sabemos lo que son ellos”. V) Conclusión: Teniendo presente las directivas impartidas por la Instrucción y a los fines de aportar mayor claridad del dispositivo móvil utilizado por Maykel Mercedes López, consideramos pertinente dividir la conclusión en tres etapas: momento previo a la comisión del hecho que nos ocupa, hecho delictivo en sí mismo y el momento posterior a la consecución del mismo. Así las cosas, el análisis desarrollado en el presente informe nos ilustra la siguiente información: Teniendo presente las directivas impartidas por la Instrucción y a los fines de aportar mayor claridad del dispositivo móvil utilizado por Maykel Mercedes López, consideramos pertinente dividir la conclusión en tres etapas: momento previo a la comisión del hecho que nos ocupa, hecho delictivo en sí mismo y el momento posterior a la consecución del mismo. Así las cosas, el análisis desarrollado en el presente informe nos ilustra la siguiente información: Momento previo a la comisión del hecho que nos ocupa: A - El Agente Agüero Pablo le envía fotografías del móvil policial, identificado con el N° 6254, con fecha 24/10/2020 y a la hora 22:05 hs. En la misma podemos observar que el vehículo mencionado se encuentra en con algunos raspones, pero en líneas generales en la parte exterior en buen estado de conservación (pág. 21/22). B - El Agente Alvarado le envía un mensaje de texto al 25/10/20 a las 01:28 hs a López pidiéndole que se llegue a lo del “loco” (sic) donde estuvieron antes y que compre una coca (página 34). Luego el 25/10/20 se detectan los siguientes audios: A las 03:25 hs. Maykel López dice: “Estamos acá con el chango este que tenía el...el saro ese que paso ahí cuando estaban chupando las ratas...ahí donde está la ambulancia... ya levantamos culiao”. A las 03:26 hs. El Agente Alvarado le responde “Ah Bueno, bueno, entonces los espero en la Comisaria de Paso Viejo”. Por último, a las 04:40hs. Maykel López envía un mensaje de audio a Enzo Alvarado y le dice “Eh tumbado, si quieres hace el libro, por las dudas te controla el Aku, y no se... preguntale ahí a Ronald no sé qué tal será cuando

controla, si lo quieras esperar allá en Tuclame así te controla allá y después te rescatamos” (página 35). C - El 25/10/20 siendo las 02:55 horas, López envía imagen a “Anuar” en donde se observa una escopeta apoyada entre las piernas de una persona pudiendo tratarse del mismo, ya que a continuación envía un mensaje de texto (a mismo destinatario) diciendo “esperando que se haga el malo algún saro” (pág. 43). El mismo día a las 03:13hs. Maykel envía un audio diciendo “el arma está “QRU” (sic). (pág. 44). 2. Momento en que se produce el hecho delictivo: A - El 25/10/20 a las 18:28 horas Darío envía un mensaje de texto a Maykel que dice: “vs hiciste algún disparo” (Sic). A las 18:30 Maykel envía mensaje de audio contándole que están detenidos y manifiesta haber sido uno de los que hizo los “deltas” (pág. 11). B - El 25/10/20 Maykel envía los siguientes mensajes de textos a Soledad Sánchez: a las 16:14 hs: “si ojalá se pueda y no salga q el disparo fue de mi arma” (pág. 14); a las 16:16 hs “si no hacíamos eso moríamos nosotros” y a las 16:18 hs. “30 contra 5”. (pág. 14); C - El 25/10/20 “Leo B” le envía por mensaje un parte policial que detalla el hecho que se investiga, quien los comisiona, porque qué medio, hora, móviles y personal interviniente. Advirtiéndose que nada dicen respecto a los disparos efectuados en el lugar (Pág. 23). D - El 25/10/20 a las 09:01 hs “Soria Marc” le escribe a Maykel un mensaje de texto preguntándole que paso. Maykel responde a las 09:02 hs mediante mensaje de audio lo siguiente: “no se hermano, fuimos a controlar unos saros y se armó, y nos hicieron re cagar, no hicieron pedazos los móviles, y bueno hermano... respondimos unos tiros, yo he tirado al piso, pero no sé si habrá rebotado alguna bala, si habrá sido una de esas. El Iván también ha tirado, y acá frente del destacamento hemos tirado creo que todos. No se hermano, no sé...lo único que sé es que ya está hermano, que ya he perdido todo. No sé qué voy hacer... perdí todo, voy a ir preso hermano seguramente, vamos a ir todos presos seguramente (...)” (pág. 30). F- El 25/10/20 a las 16:15 hs. el “Cabo 1 Agüero” envía un mensaje de texto a Maykel

que reza lo siguiente: “dispararon los tres” (sic), a las 16:15 hs. Maykel responde: “creo q yo y el Ivan Luna” (sic) (pág. 32). G - El 25/10/20 a las 15:43 hs un contacto agendado como “Ojito” envía un mensaje de texto a Maykel que dice lo siguiente: “Les han pegado a los saros” (sic) y Maykel responde a las 15:43 hs “murió uno hermano” (sic); a las 15:44 hs “Esta entre yo y el Iván Luna”, (sic) (pág. 37). Luego a las 15:47 hs. “Ojito” envía otro mensaje de texto que reza: “eran muchos seros” (sic) y a la misma hora 15:47 Maykel responde: “20 más de 20” (sic) (pág. 37). H - El 25/10/20 a las 09:02 hs. Maykel envía un mensaje de audio a un contacto agendado como “madre” diciendo. “Má, estoy hecho pedazos, me hicieron cagar en Paso Viejo. Rompieron el móvil, la comisaria. Hicimos unos tiros y matamos a uno, no sé si fui yo mami, o habrá sido otro. Lo único que les pido es que, si voy preso que se cuiden, que se cuiden. Por favor mami, cuídense. Yo no sé hasta cuando voy a poder usar el teléfono” (sic) (pág. 41). I - El 25/10/10 a las 19:15 hs. “Amor” envía un mensaje de texto a Maykel que reza: “quien tiro ultimo” (sic) y a las 19:51 hs. Maykel responde: “todos a lo último” (sic) (pág. 45). 3. Momento posterior a la comisión del hecho: A - El 25/10/20 Maykel envía los siguientes mensajes de texto a un contacto agendado como “Cancha Maldona” a las 12:10 hs “hermano si podes hablalo a Ruido” (sic), a las 12:10 hs “Ruiz” (sic) “q nos dé una mano” (sic), a las 12:16 hs “estaba en la cria el recién” (sic) a las 16:56 hs “me lo pudiste tocar a Ruido” (sic), a las 16:56 hs “Ruis” (pág. 23, 24, 25 y 26), A las 16:57 hs. “Cancha Maldona” envía un mensaje de audio donde comenta que ya llamó a Ruiz y le dijo *que* “iba a tocar todas las instancias” (sic) pero que estaba “ofendido” (sic) porque no le habían comentado nada sobre lo sucedido durante la madrugada (pág. 26/27). A las 18:25 hs. envía un mensaje de texto: “Dice Alejandro q t quedas tranquilo” (sic), “ellos van a apoyar el accionar policía pasa q estos está muy reciente” (sic) (pág. 25/26). Luego a las 18:51 hs. “Cancha Maldona” envía un mensaje de texto que reza: “q abogados tienen” (sic) y

Maykel a través de un mensaje de texto responde: “Morales qap los otros se abrieron solos” (sic) a las 18:53 hs “y no me importa lo q salga” (sic) “tengo muy buen respaldo” (sic) (pág. 30). B - Se detecta un mensaje de audio enviado por Maykel a un contacto agendado como “Soria Marc” donde le comenta lo acontecido, a las 09:04 del 25/10/20 “Soria Marc” le envía un mensaje de texto con lo siguiente: “los jefes la van armar bien” (sic) (pág. 30). A las 09:07 hs. y 09:10 hs. “Soria Marc” le envía dos mensajes de audios con lo siguiente: “Tranquilo hermano, tranquilo, si todavía no ha pasado nada. Yo voy a estar orando a Dios para que todo pase. Vos tranquilo, vos tranquilo. Primero pensé en tu familia, el trabajo y lo demás ya va a pasar. Vos quédate tranquilo, ya vas a ver que todo va a salir bien, los jefes ya van a poner todo a su favor” (sic). “Hermano quédate tranquilo, quédate tranquilo, ya vas a ver que los jefes van a parar la bronca. Quédate tranquilo vos que todavía no pasó nada, todavía no se ha dicho nada, no ha pasado nada. Tranquilo quédate vos, confía en dios” (sic) (ambos audios ubicados en la pág. 30 del presente informe). Por último “Soria Maro” a las 09:19 hs. le envía tres mensajes de textos a Maykel con lo siguiente: “ya va a pasar tranquilo” (sic) “se va a arreglar todo” (sic) “a favor de ustedes” (sic) (pág. 31). C - El día 25/10/20 Maykel le comenta por mensaje de texto a un contacto agendado como “Ojito” que había fallecido una persona y que estaba entre el e Iván Luna (como supuestos responsables). Ante lo narrado “Ojito” a las 15:45 hs. le envía los siguientes mensajes de textos “uh están todos los jefes” (sic) “que les dijeron” y Maykel responde por el mismo medio (mensaje de texto) “si todos” (sic). (pág. 37). D - EL 25/10/20 a las 18:53 hs Maykel envía un mensaje de audio a un contacto agendado como “Paloma” y dice: “Dale Palo, dale eh bueno ya estoy un poquito mejor, soy consciente de que si no, de que si no, de que si no hubiera hecho lo que he hecho, hoy a quien están llorando es a mi o mis compañeros. Soy muy, muy consciente de lo que he hecho, y estoy mejor, gracias a Dios estoy con un poquito mejor, de ánimo y bueno

ahí en confianza a vos te cuento, acabo de leer la declaración, de confianza únicamente me la han mostrado a mí, declaran todos a favor de la policía, eh han buscado todos testigos a favor de la policía, ahí la Fiscal está en eso también en contra de los malandras estos, pero bueno es una simple ayuda más. Solo hay que esperar lo demás, pero bueno por lo menos algo bueno hay” (sic) (pág. 41). E - El 25/10/20 a las 13:49 hs. se detecta un mensaje de audio enviado por un contacto agendado como “Amor” que dice a Maykel lo siguiente: “La Manzanares me atendió re bien, Ruiz me atendió y me dijo llámame después, estoy con la fiscal, no me dijo más nada. Eh... te pido que no entres a Facebook ...” (sic) (pág. 45). Luego a las 13:52 hs y a las 18:38 hs Maykel le envía dos mensajes de audio al contacto “Amor” con lo siguiente: “...y acá estamos, ahí nos habló el Mayor, nos habló re bien, eh... bueno, todos van a poner un poquito, eh todos están habiendo, están poniendo un poquitito para que bueno... ver si del moco zafamos (no se entiende claramente la última parte), pero bueno, lamentablemente como los dos sabemos hay uno que está muerto y no queda otra amor... “...ya he entrado en conciencia, estoy bien psicológicamente. Si yo no hubiera hecho lo que hemos hecho nosotros hubiéramos sido los muertos. Así que, bueno mi amor... eh... que más te puedo decir. Ahí los legisladores que nos va a dar una mano, la Pochettino también, y que aguardemos porque todo es muy reciente y todos sabemos lo que son ellos” (sic) (ambos audios ubicados en pág. 44/45).

**Informe N° 73/21 de la DIO respecto de los celulares de Alberto Daniel Sosa Gallardo y de Natalia Moretta (fs. 429/467vta.):** Luego de un análisis pormenorizado del contenido del Material N° 618023, perteneciente a Alberto Daniel Sosa Gallardo, se puede advertir comunicaciones en tres momentos, antes del hecho, al momento del hecho, y después del hecho donde se puede determinar que: 1. En relación al momento “Antes del hecho”: Puede inferirse que Sosa estuvo en Paso Viejo al menos desde las 02.20 hs. hasta aproximadamente 03.16 hs., esto se desprende de

los siguientes Mensajes: Comunicación con la Crio. Varela (02.20.35 hs.) que al responder un mensaje de su interlocutora en la que le dice que lo está llamando, él le envía un audio diciendo “Estoy saliendo del Bañado para Paso Viejo, eh... por WhatsApp de ultima, no me suena”. Comunicación con su contacto “Guitin” (03.16.59 hs.) cuando charlando via whatsapp le dice que “está renegando con saros en paso viejo”. Coincidiendo en cuanto horarios con la declaración de Rodríguez José de fecha 27 de octubre: “(...)nos sentamos en un banco en frente de la iglesia, y allí estuvimos tomando cerveza y ya siendo alrededor de las 02:00 Hs del día Domingo, que es cuando un móvil policial, siendo una camioneta de color azul y blanca, de donde bajan tres policías, se llegan hasta donde nos encontrábamos, y cuando nos estábamos retirando uno de los policías carga una escopeta que tenía en sus manos y nos vuelve a repetir que no retiramos (...) el que nos sacó la escopeta en la plaza pero que no estuvo en el dispensario, es de apellido Sosa y le dice acá”. Y con la declaración del mismo Sosa, de fecha 25 de octubre del 2020, 13.59 hs., donde manifiesta: “(...) Pero quiero agregar que yo estuve en Paso Viejo a las 3.45 hs aproximadamente, controlando la dependencia, personal y localidad, que observe varios grupos en las plazas, y a un primer grupo se pidió que se retiraran e hicieron caso de inmediato, ahí reconozco a Gonzalo Loyola, ciudadano de Paso Viejo, y había otro grupo donde estaban unos que son más revoltosos, entre ellos reconocí a un tal “Boltilio” de apellido Rodríguez, “Goma Goma” de apellido Rodríguez, otro que le dicen “Cañas”, quienes se retiraron de mala gana y podrían ser los que estuvieron en el dispensario con varios más, según lo que menciono el personal policial (...). Luego y más precisamente relacionado al hecho que luego se desencadenó, en una comunicación con Ronald Fernández, a las 04.16.13 hs. Fernández le dice que pidieron colaboración para correr a esos niños del dispensario “Acu, ahí le pedimos colaboración a Soto viste para correr a esos niños que están en el Dispensario, no se quieren ir, así que buh... ahí le pedimos

colaboración a Soto” -sic), seguidamente siguen conversando sobre el tema, ya que al parecer Sosa le habría dicho que hablen con los parientes a lo que Fernández le manifiesta que “no le dieron bola”, entonces Sosa le dice "Bueno mi hermano, yo tampoco pude despegar, están lleno de veintes acá, en Serre”, es decir que él se encuentra en Serrezuela que no pudo “despegar” (retirarse) y que está lleno de “veintes” (borrachos) (04.23.30 hs.). En conversaciones siguientes hasta al menos las 04,35.30 hs. no llegan los refuerzos solicitados según le comunica Fernández. En su declaración de fecha 25 de octubre del 2020, 13.59 hs. Manifiesta: “(...) Que durante toda la noche estuve haciendo controles en las distintas localidades, que siendo aproximadamente las 4.48 hs. me encontraba controlando Serrezuela, y por radio escucho que solicitaban colaboración en Paso Viejo Urgente, porque estaban apedreando al personal policial. Que inmediatamente me dirijo a lugar que a eso de las 5.20 hs ingreso por la ruta 38 y doblo en la Av. Principal Bv Fernando Crespo (...)”. 2. Sobre el hecho investigado, no hay datos, solo existe una llamada mediante la aplicación Whatsapp de Ronald Fernández a las 04.52.58 hs., quizás comunicándole el hecho. Puede advertirse que Sosa no se encontraba en Paso Viejo al momento en que se desencadenó el disturbio y posteriores disparos en la zona del dispensario. 3. En relación al contenido relativo a después del hecho, es poca la información, más allá de las preguntas efectuadas por sus contactos y conocidos, y comunicaciones con jefes, se destaca lo siguiente: Comunicación con el Oficial Romera (05.02.25 hs) quien le dice que está yendo con el otro móvil “para allá” y le envía captura de un perfil de Facebook a nombre de Alexandra Bazán (pág. 21 y 22). Con este contacto realiza varias llamadas, un total de cinco desde las 04:54:41 (UTC-3) hasta las 05:55:20(UTC-3). Comunicación con el Cabo Soria (05.09,35 hs.) donde le manifiesta en la conversación que se encuentra en Paso Viejo. 05:09:45(UTC-3): comunicación telefónica con la Crio. Varela. Luego nuevamente Comunicación con el Cabo Soria

(05.28.58 hs.) le dice que ya se han apaciguado las cosas, (extracto de conversación: (...) ya se han apaciguado un poco los ánimos, está todo destruido ya, las juanas tienen lesiones en los brazos nomas, tienen escoriaciones en los brazos gracias a Dios, estemm...ya se han retirado de acá.”). Seguidamente (05.30.47 hs.): Soria le notifica recibió un llamado donde le comunicaron que ingresaron al Hospital dos heridos por arma de fuego, confirmándole de inmediato que uno había fallecido. También existieron numerosas comunicaciones telefónicas con otros jefes, además de la ya mencionada comunicación con la Crio. Varela, con el “Jefe Romera”, el “Crio Insp. Vargas”, el “Crio My. Funes Jorge”, la “Jefe Moretta N”, “Sandra Yanicelli” (Sub. Oficial Ppal. De la Sub Cria. De Paso Viejo), el “Crio Insp. Corzo”, el “Mayor Funes” entre las 05.11.42 y las 06.09.20 hs. En relación a la comunicación sobre el hecho a la fiscalía se advierte un llamado a las 06:41:36 (UTC-3) Contacto “Dr. Centeno”; quien se encontraba atendiendo el turno de la secretaria N° 2. Coincidiendo ya que en su declaración de fecha 25 de octubre del año 2020, 13.59 hs. Manifiesta además y en relación a las llamadas: “(...) A raíz de esto me comunico con la Comisario Varela, el Comisario Inspector Romera Francisco y con el jefe de Zona Crio Inspector Corzo. (...). Que a las 6.50 hs me comunico con el Prosecretario de turno José Centeno, a quien le relato tal cual acabo de manifestar, el mismo impartió las directivas (...)”. Comunicación con el contacto Mario Campos Jr. (16.10.52 hs.) donde le cuenta que está en la comisaria esperando que lo notifiquen. Al no haber estado el momento del hecho, las conversaciones y notificaciones sobre el mismo son vagas, no se explyaba por cuestiones obvias, por lo que comenta que “los juanes dispararon con el arma reglamentaria y mataron a un menor de 15 años” (comunicación con el contacto “Betto Vietti”) y con otro contacto quien le envía una captura de imagen de una noticia sobre el hecho, y le consulta sobre lo sucedido, Sosa le responde que “paso algo así” (en relación a la imagen enviada), “que él no estaba, que llego después, pero estaba de

turno en la zona y lo sancionan administrativamente”. Respecto al otro material N° 619206, perteneciente a Natalia Moretta, como antes se mencionó no pudo obtenerse información debido a estar bloqueado con patrón de seguridad y no poder obtener el mismo de parte de la propietaria del mismo.

**Informe N° 74/21 de la DIO respecto del celular de J. P. (fs. 468/472):** Luego de un minucioso análisis del material extraído del equipo móvil que fuera utilizado por J.G.P., víctima fatal en el hecho que se investiga, podemos afirmar que no surgen del mismo, elementos útiles para el esclarecimiento del hecho.

**Informe N° 75/21 de la DIO respecto del celular de Natalia Varela (fs. 473/489):** Luego de un minucioso análisis de la información que surge del equipo móvil que utilizara la Comisario Natalia Varela, se infiere que no estuvo en los momentos previos, como tampoco durante el acaecimiento de los mismos. Tampoco surge que tuvo conocimiento de la actuación del personal policial en los momentos anteriores al hecho fatal, evidenciándose de su parte una preocupación por lo acaecido en su turno, ya que como surge en la conversación con el contacto agendado “Diego” la misma refiere estar terminando mal su turno, manifestándole “*Espero q siempre me apoyes*”, “*Estoy nerviosa*”. Luego del hecho, se observa un importante flujo comunicativo entre Natalia Varela y personal policial, tanto de alta jerarquía como inferior a la que ella detenta; ello tiene sentido ya que la misma se encontraba de turno al momento de los sucesos de los que resultó la muerte de J.G.P., dichas comunicaciones se refieren principalmente a comunicados y partes policiales, tanto del hecho, procedimentales, directivas y estados procesales de los imputados.

**Informe N° 229/21 de la DIO respecto de análisis línea de tiempo de los sucesos (fs. 490/519vta.):** Motivo de la comisión por parte de la Fiscalía de Instrucción: La Sección 2 de la Dirección de Investigación Operativa, perteneciente al Ministerio Publico Fiscal de la Provincia de Córdoba, fue comisionada por la Fiscalía de

Instrucción y Familia Secretaria 2 – Cruz del Eje, a cargo de la Sra. Fiscal de Instrucción Fabiana Pochettino en relación al Sumario N° 3463708/20 (2499/20) SAC N° 9665415, caratulado prima facie como “Homicidio calificado por la calidad de autor y agravado por el uso de arma de fuego, y lesiones graves agravadas por el uso de arma de fuego, todo en concurso real y en calidad de coautores” de fecha 25/10/2020, en la que resultare fallecido Joaquín Paredes y lesionados Brandon Brian Villada y Jorge Luis Navarro. Siguiendo con la investigación de la presente causa, y a fin de plasmar en forma lineal (tiempo y espacio), es que la Dtve. Vega Robelli, plasma en el presente informe una línea de tiempo (visualización o representación de una lista de eventos en orden cronológico) en base a datos que surgen del expediente, a saber: Aperturas de los teléfonos secuestrados. Sabanas telefónicas, ubicación de antenas, y Libros de Novedades de las Dependencias. MATERIAL DE ANALISIS: Como antes se mencionó, se tomó como contenido para efectuar la presente *Línea de Tiempo*, lo comprendido en los siguientes materiales que obran en autos: 1. Apertura del celular perteneciente a Agte. Enzo Ricardo Alvarado – imputado – (N° Línea 3542619002) (Informe Técnico N° 3341552, Material N° 618025). 2. Apertura del celular perteneciente a Sgto. Jorge Luis Gómez – imputado – (N° de Línea 3549473516) (Informe Técnico N° 3341553, Material N° 618020). 3. Apertura del celular perteneciente a Agte. López – imputado – (N° de Línea 3542619002) (Informe N° 3341281, Material N° 618032). 4. Apertura del celular perteneciente a Sub. Crio. Sosa Gallardo. (N° línea 3549547295) (Informe Técnico en Laboratorio N° 3341551, Material N° 618023). 5. Apertura del celular perteneciente a Crio. Natalia Varela (N° de línea 3549500146) (Informe Técnico N° 3341551, Material N° 618024). 6. Apertura del celular perteneciente a Crio. Insp. Romera (N° de Línea 3516166142) (Informe técnico N° 3341553, Material N° 618029). 7. Cabe destacar, y recordar, que las aperturas de los celulares pertenecientes a la Crio. Moretta (N° 619206), Agte.

Luna (N° de Material 618031) y Agte. Ronald Fernández (N° de Material 618030) no pudieron efectuarse por los motivos que se expusieron en los respectivos informes en que se los menciona. 8. Libros de Novedades perteneciente a: Guardia Infantería, Sub. Cria. De Localidad de Paso Viejo, Cria. De Localidad de Villa de Soto, Destacamento de Localidad de Villa de Soto, Destacamento de Localidad de Tuclame, Cria. De Localidad de Serrezuela, Libro guardia control Superior de Serrezuela, Paso Viejo y Villa de Soto, que obran en autos. 9. Sabana Telefónica de Agte. Alvarado (línea 3549446699) – imputado – (Informe 3340640 GPAT). 10. Sabana Telefónica de Agte. López (Línea 3542619002) – imputado – (Informe 3340640 GPAT). 11. Sabana Telefónica de Agte. Fernández Aliendro (Línea 3549638438) – imputado – (Informe 3340640 GPAT). 12. Sabana Telefónica de Agte. Luna (Línea 3549469013) – imputado - (Informe 3340640 GPAT). 13. Sabana Telefónica de Sgto. Gómez (Línea 3549473516) – imputado – (Informe 3406691 GPAT). 14. Sabana Telefónica de Crio. Insp. Corzo (Línea 3549439608) – Crio. Inspector Jefe Zona 2-, (Informe 3406691 GPAT). 15. Sabana Telefónica de Oficial Romera (Línea 3549431202) –Oficial a cargo del Destacamento de Villa de Soto- (Informe 3406691 GPAT). 16. Sabanas Telefónicas del Crio. My. Jorge Funes (Líneas 3513497435 y 3544441206), (Informe 3406691 GPAT). 17. Sabana Telefónica de Crio. Natalia Varela (Línea 3549500146), (Informe 3406691 GPAT). 18. Sabana telefónica Sub. Crio. Alberto Sosa Gallardo (Línea 3549547295), (Informe 3406692 GPAT). 19. Sabana Telefónica Crio. Insp. Ariel Vargas (Línea 3542480880), (Informe 3406691 GPAT). 20. Sabana Telefónica de Leonardo Páez Stelmatch – Director Gral. De Dptal. Zona Norte – (Línea 3515138627), (Informe 3406692 GPAT). 21. Sabana Telefónica de Crio. Moretta – Jefa de Dependencia Sub Cria. Paso Viejo (Línea 3549634325), (Informe 3406691 GPAT). Desarrollo de la línea de tiempo: En el presente punto, se expondrá tal como se lo menciona en párrafos anteriores, en forma cronológica los datos que surgen de

los materiales enumerados. Previamente se destaca la forma en cómo se expone la línea de tiempo, dividida en momentos de los días 24 y 25 de octubre de 2020 (comprendiendo dentro de los mismos, franjas horarias en que sucedieron los hechos investigados), a saber: Momento “Plaza del Pueblo”: De 23.30hs. A 03.30 hs.; Momento “Hechos en el Dispensario”: De 03.30 hs. A 06.00 hs.; Momento “Hechos en la Sub. Cria Paso Viejo y Juzgado de Paz”: De 06hs. en adelante. Contemplando, asimismo, horas previas y posteriores a estos “*Momentos*” arriba mencionados, que a continuación se expone: i. Franja horaria de 22.00hs. a 23.30hs. Del día 24/10/2020. 22.28.08: (Apertura de Alvarado) Alvarado le envía un mensaje a Maykel López diciéndole que se llegue a la vinoteca “que fueron hace un rato” y se compre una coca (concuenda con la apertura de López). 23.08.50: (Sábana de Sub Crio. Sosa) Llamada Saliente con Oficial Romera (Antena Villa de Soto Nuevo). 23.21.52 (Apertura Sub Crio. Sosa) Llamada de 3549638438 “Agte. Fernández Ronald” (Sábana Sosa) Entrante 23.22.00 (antena VILLA DE SOTO NUEVO). i. MOMENTO “PLAZA DEL PUEBLO” (FRANJA HORARIA DE 23.30 a 03.30hs. de los días 24 y 25/10/2020): Cabe destacar que entre las 23.30hs. y las 00.00hs. no surgen datos relacionados a los hechos acaecidos. 00.00hs. (Libro de novedades de la Sub Cria. De Paso Viejo.) “Móvil Mat 7450 a/c del Agte. Fernández luego de haber realizado patrullaje controlando Esc. Antártida Argentina, comuna, Sala Cuna, Centro de Salud, Juzgado de Paz, encontrándose sin novedad”. 00.09hs. (Apertura López) mensaje de WhatsApp con el contacto “Anuar”, enviándole una foto con un arma (escopeta) y le dice “esperando que algún saro se haga el malo”. 00.16.00hs. (Apertura de Sub Crio. Sosa) Llamada de WhatsApp con Ronald Fernández. 00.24.22hs. (apertura Alvarado) Mensaje de WhatsApp de Alvarado donde le pregunta a López donde andan. 00.25.22hs. (apertura Alvarado) López le responde a Alvarado por audio de WhatsApp –PTT-20201025-wa0002.opus- “*Estamos acá con el chango este que tenía el ...el*

saro ese que paso ahí cuando estaban chupando las ratas ...ahí donde está la ambulancia ...ya levantamos culiao”. 00.25.58hs. (apertura Alvarado) Alvarado le responde a López por audio de WhatsApp “Ah bueno, bueno, entonces los espero en la Comisaria de Paso Viejo”. (PTT-20201025- WA003.opus). 00.26.20 (apertura Alvarado) López le responde “ya estas QRU culiao, QRV?” (PTT-20201025-WA0004.opus). 00.35hs. (Libro de novedades de la Sub Cria. De Paso Viejo) “Movil Mat 7450 a/c del Agte. Fernández luego de recorrida por el pueblo”. Entre las 00.00 y 01.00hs. no surgen datos relacionados a los hechos acaecidos. 01.00hs. 01.06.57hs. (Apertura Alvarado) Llamada entrante del contacto agendado como “Graciela”, el usuario sería Mariano Torres (concuerta con Sabana telefónica Alvarado). Llamada entrante contacto Graciela – (01.09.12hs. Horario de finalización). 01.18.33hs. (Apertura Gómez) Comunicación entrante del “Agente Luna” concuerda con las sabanas de Gómez y Luna: (01.18.41hs. hora de finalización). Ambos en Antena de Villa de Soto. 01.24.12hs. (Apertura Gómez) Comunicación saliente con el “Agente Luna”. (Sabana telefónica de Luna) Llamada entrante del Sgto. Gómez, y (Sabana telefónica de Gómez) Llamada saliente a Luna, hora de finalización: 01.24.27hs. (ambos impactan en antena Villa de Soto) 01.30hs. 01.39.39hs.: (Apertura Alvarado) López le envió un audio “eh tumbao, si quieres hacer el libro por las dudas, que quiera controlar el “Acu”, y no sé, pregúntale ahí al Ronald, no sé qué tal será cuando controla, si lo quieres esperar allá, si lo quieres esperar allá en Tuclame, así te lo controla allá y después te rescatamos” (PTT- 20201025-WA0015.opus). 02.00 hs. 02.20.19 (Apertura Varela) Mensaje de WhatsApp del “Sub crio. Sosa” quien le expresa: “Estoy saliendo del Bañado para Paso Viejo, eh... por WhatsApp de ultima, no me suena”. Concuerta con Apertura Sub Crio. Sosa, 02.20.20 WhatsApp mismo mensaje. 02.20.33 (Apertura Varela) Llamada WhatsApp con el contacto “Sub crio. Sosa”. Concuerta con Apertura Sub Crio. Sosa, 02.20.35 hs. Entre las 02.30 y

03.00 hs. no surgen datos relacionados a los hechos acaecidos. 03.00 hs. 03.00 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria. De Paso.) “Móvil Mat 7450 a/c del Agte. Fernández luego de haber controlado el pueblo. Sin novedad”. 03.07.23 hs. (Apertura Alvarado) El contacto “Mono” (seria su tío) le pregunta si todo está bien, si pasará algo porque vio al “jefe”, que está en “*las villas*”, se pregunta si pasara algo. A lo que Alvarado le dice que sí, que anda el jefe, pero no sabe porque él se encuentra en Tuclame. 03.16.59 (Apertura Sub Crio. Sosa) Donde habla con un amigo (agendado como “Guitin”) le dice que está renegando con saros en Paso Viejo. 03.21.49 hs. (Apertura Alvarado) Llamada saliente al contacto agendado como “Graciela”, que el usuario seria Mariano Torres en este momento. (Sabana telefónica Alvarado) Llamada saliente contacto Graciela – horario de finalización 03.24.12 hs. 03.26.05 hs.: (Apertura Alvarado) Mensaje de WhatsApp a su cuñado Mariano Torres (al celular de Graciela Villada), le dice que se vayan a una casa a seguir festejando su cumple, que están viniendo móviles de Soto para Paso Viejo. 03.27.35: (Apertura Alvarado) a su cuñado Mariano Torres (Celular de Graciela Villada), le dice “*estoy en Tuclame y me mandaron a colaborarle al móvil de Paso Viejo y los de Soto también. No se hagan meter preso*”. 03.29.31 hs.: (apertura Alvarado) su cuñado Mariano Torres (celular de Graciela Villada) le envía mensaje de voz (“PTT -20201025-WA0021.opus”): VOZ MASCULINA: “*Ey gringo, si vos sabes que no pasa nada guacho, gracias por avisar de todos modos chabón, pero ...aquí estamos todos los pibes así, vos sabes, esta todo mal con “Voltipillo”, esta todo el mundo, estamos todos chabón acá, que pase lo que tenga que pasar chabón, nosotros le dijimo´ bien a ello´.*” Interviene otro sujeto (voz masculina 2): “*Eh gringo, nosotros no molestamos a nadie hermano! No molestamos a nadie nosotros! Voz masculina 1: “...él es el que me debe una! El <Acu> ese, usted sabe hermano! Si hay que dar, tenemos para darle” Voz masculina 2: “usted sabe pa, no se haga la cabeza vo´ gringo!” Voz masculina 1: “Vos sabes, chabón.”* 03.29.32

hs. (Apertura Alvarado) a su cuñado Mariano Torres (celular de Graciela), le dice que no quiere tener problema con nadie, que se vayan a una casa así toman tranquilos.

MOMENTO “HECHOS EN EL DISPENSARIO” (FRANJA HORARIA DE 3.30 hs. a 5.30 hs. del día 25/10/2020) 03.30 hs. 03:30 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria. De Paso Viejo) “Superior de turno Presente el Sub crio. Sosa controlando la dependencia encontrándose sin novedad.”. 03.30 hs. (Libro Registro de Control Superior Sub Cria Paso Viejo) Control de esta dependencia, Pte. Agente Ronald Fernández, quien informa las novedades existentes, móvil mat. N° 7540 de recorrido por la jurisdicción a cargo del Agte. López, Maykel, se imparten directivas para el resto del servicio, control de establecimientos públicos y privados, instituciones escolares, domicilio de autoridades, y el uso de las medidas de bioseguridad, correcta presentación del personal, e higiene de la dependencia. S/Obs. “Fdo. Sub Crio. Tec. Sup. Sosa Gallardo Alberto. 03.30.07 hs. (Apertura Alvarado) mensaje de su cuñado Mariano Torres (celular de Graciela), le dice que “la bronca es con el Acu”. 03.40 hs. (Libro de novedades de la Sub. Cria de Paso Viejo) “Móvil Mat 7450 con el superior de turno Sub. Crio. Sosa, Agente Fernández, Agente López Maiquel por el pueblo encontrándose sin vedad, a posterior al destacamento de Tuclame”. 04.00 hs. 04:00 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria de Paso Viejo.) Conste. se recibe un llamado de la Central de la cabo Rivadero Andrea. Que habría una junta al lado del Dispensario haciendo disturbios”. 04:00 hs. (Libro de novedades del Destacamento Tuclame) Const. R/móvil 6254 a/c Agte. Alvarado Enzo a colaborarle al personal de la Sub comisaría de Paso Viejo”. 04:10 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria de Paso Viejo.) “Conste. Se hace presente en el lugar el móvil M 74520 a/c del Agente Fernández y Agente López Maiquel y con colaboración del móvil mat. 6254 a/c del Agente Alvarado. Al llegar se divisa un grupo de jóvenes que anteriormente se lo había controlado en la plaza con el superior de turno Sub. Crio. Sosa haciendo omisión

a las órdenes del personal policial pidiéndole que se retiren del lugar”. 04.14.15 hs. (Sabana Telefónica de Fernández) Ronald Fernández le llama al Oficial Romera (3549431202) – Antena Paso Viejo. (Sabana de Oficial Romera) llamada entrante de Fernández (antena Villa de Soto). 04.16.13 hs. (Apertura Sub. Crio. Sosa) Ronald Fernández a Sosa (PTT-20201025-WA0057.opus): *“Acu, ahí le pedimos colaboración a Soto viste para correr a esos niños que están en el Dispensario, no se quieren ir, así que bueh... ahí le pedimos colaboración a Soto”*. 04.18.15 hs. (apertura Gómez) Contacto Of. Romera le envía a Gómez un mensaje diciéndole que se llegue a Paso Viejo así le colabora a Ronald. 04.20 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria de Paso Viejo) *“Informa el Agente Fernández al oficial Insp. Romera Fabián a/c de la patrulla de Soto en colaboración hacia Paso Viejo con conocimiento del superior de turno Sub crio. Sosa”*. 04.21.06 hs. (apertura Sub Crio. Sosa) Ronald Fernández a Sub. Crio. Sosa (PTT-20201025-WA0059.opus) *“No, no le dieron bola viste, y bueno, así que tuvimos que pedir colaboración a Soto, están ahí al lado del dispensario”*. 04.21.41 hs. (Apertura Gómez) llamada saliente a Cabo 1° Heredia Darío (3549417501) (Patrulla de Soto) concuerda con (sabana de Gómez) llamada a 3549417501 hora de finalización 04:22:21. 04.24.33 hs. (Apertura Gómez) llamada saliente a Agente Luna. Concuerda con Sabana Telefónica de Gómez, llamada a Luna 3549469013 (hora de finalización) 04.24.46 hs. (antena Villa de Soto). 04.28.02. hs. (Apertura Gómez) llamada saliente a contacto agendado como *“Agte. Ronald Fernández”*. (3549418707) no coincide con el tel. de Fernández aportado por el mismo. Sabana Telefónica de Gómez (hora finalización de llamada 04:28:06 HS.) Antena Villa de Soto. 04.28.27 hs. (Apertura Gómez) llamada saliente a contacto agendado *“Cria. Soto”* 4866784- (sabana de Gómez, 04.29.04 hs. Hora finalización al tel 3549486784) Antena Villa de Soto. 04.30 hs. 04:30:39 hs. (Sabana telefónica López) llamada entrante de Luna (3549469013), contestador. Concuerda con sabana telefónica Luna: Llamada saliente a

Maikel López (3542619002), 04:30:41 hs. antena Villa de Soto. 04.35.30 hs.: (Apertura sub crio. Sosa) Sosa a Ronald (PTT-20201025-WA0062.opus) “¿Llegaron los de Soto, Ronald?” 04.35.49 hs. (Sabana telefónica de Luna) Llamada saliente a Oficial Romera (antena Paso Viejo). (Sabana de Oficial Romera) Llamada entrante de Luna (antena Villa de Soto). 04.35.55 hs. (Apertura Sub. Crio. Sosa) Ronald Fernández a Sosa (PTT-20201025-WA0063.opus) 04.35.55 hs.: “no “*burrero*”, *todavía no han llegado. Estamos QAP frente a la base esperando*”. 04:40 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria de Paso Viejo.) “Conste. llega móvil Mat. 8791 a/c del Sgto. Gómez, Agente Luna Iván de colaboración de la presencia policial partiendo de la Sub Cria. con los móviles 7450 a/c del Agente Alvarado al lugar donde se encontraba el grupo de personas.”. 04.48.52 hs. (apertura de Alvarado) A Alvarado le ingresa un llamado del contacto “Anyi”, que es su cuñada Bárbara Torres, que según surge cuando la misma fue entrevistada, manifestó haberlo llamado en el momento de los disparos, aportando su número telefónico y comentando que su apodo es Anyi. Concuenda con Sabana telefónica de Alvarado (04:51:09 hs. Hora finalización) llamada entrante de 3549547228. 04.48 hs. (Libro de Novedades de Serrezuela) Presente. Sub Crio Sosa Alberto, superior de turno. 04.48 hs. (Libro Registro de Control Superior Localidad de Serrezuela) Control de esta dependencia (...) Cabo Rivadero Claudia quien informa las novedades existentes móvil mat. N° 7448 de recorrido a cargo Cabo 1° Barrera Mario, Agente Agüero Ramiro se imparten directivas para el resto del servicio, control de entidades públicas y privadas, educativas, y de autoridades, uso de medidas de bioseguridad, correcta prestación del personal, e higiene de dependencias. s/obj. *Fdo. Sub. Crio Técnico Sup. Sosa Gallardo Alberto*. 04:50 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) Constancia: Por el personal Policial de Paso Viejo pide colaboración, posible disturbio, el cual no se capta la frecuencia con claridad. Se comisiona al M-8328 a/c

Sgto. Barrionuevo, se pone en conocimiento al Of. Insp. Romera, M-8791 a/c Sgto. Gómez, Agte. Luna en colaboración a Paso Viejo; se pone en conocimiento al Sub Crio. Sosa y cabo Rivadero”. 04:50 hs. (Destacamento Villa de Soto) Conste Personal de Paso Viejo pide colaboración posible disturbio. A posterior sale Agte. Gómez y Agte. Luna Móvil 8791. Se pone en conocimiento al Crio. Insp. Romera y al Sub. Crio. Sosa.” 04:52:58 (Apertura Sub Crio. Sosa) llamada entrante (WhatsApp) de Ronald Fernández. 04.53.34 hs. (Sabana de Fernández) Ronald Fernández llamada entrante del Oficial Romera (3549431202) Antena Paso Viejo. (Sabana de Oficial Romera) Llamada saliente a Ronald Fernández (antena Villa de Soto). 04:54:41 (Apertura Sub crio Sosa) llamada entrante de Oficial Romera. (Sabana de Oficial Romera) Llamada saliente a Sosa (04:54:53 Antena Villa de Soto) (sabana Sosa) Entrante 04:54:53. Antena SERREZUELA. 04:56:39 hs. (sabana de Luna) Llamada entrante del Oficial Rmera (Antena Paso Viejo) (Sabana de Oficial Romera) Llamada saliente a Luna (antena Villa de Soto). 05.00 hs. 05.00.01 hs. (apertura Varela) Comunicación con Cabo Iro. Rivadero Andrea (Sabana Varela) Llamada entrante de 3549630920 (Andrea Rivadero) 05:00:20 hs. 05.02.25: (Apertura de Sub Crio Sosa) Of. Romera le dice a Sosa *“Hno estoy yendo con el otro móvil para allá”*. 05:03:19 hs. (Sabana telefónica de Luna) Llamada Saliente al oficial Romera. (Antena Paso Viejo) (Sabana de Oficial Romera) Llamada Entrante de Luna (Antena Villa de Soto). 05:04:02 (Apertura Sub Crio. Sosa) llamada entrante (perdida) del Oficial Romera. (Sabana de Oficial Romera) Llamada saliente a Sosa (05:04:33 hs. Antena Villa de Soto) (Sabana Sosa) Entrante de Romera (05:04: 33 Antena Paso Viejo). 05:04:43 (Apertura Sub Crio. Sosa) llamada entrante del Oficial Romera. (Sabana de Oficial Romera) Llamada saliente a Sosa (05:04:57 Antena Villa de Soto) (Sabana Sosa) Entrante de Romera (05:04:57 Antena Paso Viejo). 05:05 hs. (Destacamento Villa de Soto) conste. El personal de Paso Viejo pide colaboración. Le están apedreando la sub

comisaria y el Móvil con conocimiento el Sub comisario y el Crio. Insp. Romera a colaborar.” Fdo. Cabo Urbano Paola. – 05.05 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) constancia. Reitera dos veces el personal de Paso Viejo pide colaboración, le estarían apedreando la sub comisaria y el Móvil con conocimiento el Sub comisario y el Of. Insp. Romera. A colaborar.”. 05.05 hs. (Destacamento Villa de Soto) Sale. Crio. Insp. Romera, Sgto. Ontivero, y Cabo Heredia Móvil 8149. 05:08:39 (Apertura Alvarado) Alvarado le llama al contacto “Gorda” (su pareja) Concuerta con Sabana Alvarado: Llamada saliente con Débora Villada (su pareja – 3549502170) (05:11:07 hs. hora de finalización de la llamada). 05:09:45 (Apertura Sub Crio. Sosa) Llamada saliente a Jefe Varela. 05:09:48 (Sabana Sub Crio. Sosa) Saliente a Vargas (antena PASO VIEJO). 05:10:00 hs (Apertura Varela) comunicación con Sub crio. Sosa. (Sabana Varela) Llamada entrante de Sub Crio. Sosa (3549547295) (05:10:10). 05:10:10 (Sabana Vargas) saliente a 3516166142 Crio. Insp. Romera. Antena San Carlos Minas). 05:10:33 hs. (Sabana Alvarado) Llamado saliente con contacto Mono (sería su tío 3548565301). 05.11.36 (Apertura crio. Insp. Romera) comunicación con Sub. Crio. Sosa concuerda con apertura Sosa Llamada entrante del contacto “Jefe Romera” (05:11:42) y (Sabana Sosa) Entrante 05:11:48 Antena Paso Viejo. Concuerta con la conversación que a continuación se transcribe (extraída de la apertura de Romera) 05.11.57 Archivo “CALLU\_25-10-2020\_5-11-57\_Private.mp3” (Apertura Sub Crio Romera), conversación entre Sosa y Romera: *S: Estaban apedreando mal, no sé si han hecho bosta la comisaria, no pude llegar porque es desde el frente. Han hecho pedazos la comisaria me están diciendo. No he llegado yo. R: ¿qué pasó? S: No sé. Han querido controlar unos “saros” y han respondido a las pedradas, y después se han venido para acá, para el lado de la comisaría. Están los dos juanes acá solos de guardia, y después colabora un móvil de Soto, después llego yo, y siguen, son como veinte “saros”, Pancho. R: ¿están ahí todavía los negros? Decile a Cruz del Eje. S:*

*Sí, nos hemos alejado porque los móviles, este.. hemos resguardado los móviles, estamos como en la curva, ya saliendo de Paso Viejo. A tres cuadras de la comisaria.*

*R: Uhhh.. ¿no quedo nadie en la comisaria? S: Nooo, noo, Pancho. R: Ahhhh... fíjate, ohhh, bueno mandá móviles, mandá móviles negro. ¿fue recién esto? ¿a qué hora fue?*

*S: Ahora, ahora. Recién, hace un rato habrá sido, yo llegué y estaba la situación está desbordada. -R: Bueno, bueno, mandate móviles de acá. Manda móviles de acá. -S: Dale, dale. -R: ¿y por qué ha sido? ¿cómo ha sido? ¿han ido a controlar los “guasos”? -S: Parece que han ido a controlar unos juanes, yo cuando paso temprano por acá por Paso Viejo, los controlo y los corro de la plaza ¿viste? Y me voy para Serrezuela, y ahora a la vuelta, cuando he vuelto, parece que los niños se han ido más allá y los han querido controlar y se han puesto más locos. -R: Bueno, llamale a Vargas, llamale a Vargas, haceme el favor. -S: dale, dale. -R: llamale a Vargas.*

05:13:52 (apertura Sub Crio. Sosa) Llamada saliente a Crio. Inspector Vargas (+5493542480880) (Sabana Sosa) 05:13:53 Saliente a Vargas (Antena Paso Viejo) (Sabana Vargas) Entrante 05:13:57 (Antena San Carlos Minas). Contestador automático. 05.14.11 (apertura Varela) comunicación con Crio. Insp. Romera. (Sabana Varela) Llamada entrante de 3516166142 (Romera) 05:14:23. 05:14:16 (apertura Sub Crio Sosa) Llamada saliente al Crio My. Funes Jorge (+5493513497435) (Sabana Crio. My. Funes) Llamada entrante perdida de Sosa (contestador) (05:14:21) (Sabana Sosa) 05:14:17 Saliente a Funes. Antena Paso Viejo. 05:14:25 hs. (apertura Sub Crio. Sosa) Llamada entrante de Crio. Inspector Vargas. (sabana Sosa) Entrante de 3542480880 Vargas (05:14:36 Antena Paso Viejo) (Sabana Vargas) Saliente a Sosa 05:14:36 (Antena San Carlos Minas). 05:15 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) Constancia: Retira el Of. Insp. Romera (02) armas largas con (04) cartuchos AT”. 05:16:16 hs. (Sabana Sub Crio. Sosa) Entrante de Ofic. Romera (antena Paso Viejo). 05.16.35 hs.: (Apertura Sub Crio. Sosa) Sosa a Cabo Soria: (PTT-

20201025-WA0066.opus): “(...) *acá en Paso Viejo yo*”. 05:16:41 hs. (Sabana de Luna) Entrante de Oficial Romera (Antena Paso Viejo) (Sabana de Oficial Romera) Llamada Saliente a Luna (antena Villa de Soto). 05.16.58 hs. (Apertura Sub Crio. Sosa) Cabo Soria a Sosa: (PTT-20201025-WA0068.opus): “*Jefe ahí le dije al Bañado yo que se vayan llegando, vio? porque escuche ahí que pedían colaboración*”. 05.17.18 (apertura Alvarado) Alvarado le llama al contacto Gorda (su pareja) Sabana Alvarado, llamada a 3549502170 (Titular Débora Belén Villada – 05:19:58). 05: 18:42 (Apertura Sub Crio. Sosa) Llamada Saliente a contacto “Jefe Moretta” (Crio. Paso Viejo (sabana Sosa) Saliente a Moretta. Antena Paso Viejo 05:18:44. 05:18:56. (sabana Vargas) Saliente a 3516166142 Crio. Insp. Romera. Antena San Carlos Minas. 05:19:56 (Apertura Sub Crio. Sosa) Llamada Saliente a contacto Jefe Moretta (Crio. Paso Viejo) (Sabana Sosa) Saliente a Moretta. Antena Paso Viejo (05:19:57) (Sabana Moretta) entrante 05:19:25. Antena Villa de Soto. 05:22:12 hs. (Apertura Sub Crio. Sosa) Llamada Saliente a contacto “Sandra Yanicelli” (05:22:14) (Sub. Oficial Ppal. De la Sub Cria. De Paso Viejo) (Sabana Sosa) Saliente a 3549461358 (Tit. Acevedo Carlos) Antena Paso Viejo. 05:22:18 hs. (Sabana Oficial Romera) Llamada entrante (perdida) de (3542480880) Crio. Insp. Vargas. (sabana Vargas) Saliente a Oficial Romera (05:22:18 hs. antena San Carlos Minas). 05:23:05 (apertura Sub Crio. Sosa) llamada saliente a contacto Jefe Romera. Concuenda con Apertura Romera comunicación con Sosa (05.23.09 hs.) y con la Sabana de Sosa (05:23:06 – Antena Paso Viejo) Todas concuerdan con la siguiente transcripción (05.23.50) Archivo “CALLU\_25-10-2020\_05-23-20\_Private.mp3”: comunicación entre Francisco Romera (en adelante R) y “Acu Sosa Nuevo” (en adelante S): -R: *¿Cómo está? ¿Cómo están los saros? ¿Cómo está la cosa?* -S: *Retirado digamos (parece decir eso, no se comprende).* -R: *Bueno, ¿pero han destruido algo?* -S: *Todo Pancho. Todas las ventanas de la dependencia, del frente, están todas rotas.* -R: *Están rotas. Bueno,*

pero... -S: Yo no entiendo de esto, han tirado la heladera, han tirado todo... (no se entiende) -R: La computadora, ¿han tirado la computadora? -S: Sí, eso también. -R: ¿y como viene la mano? ¿te hacen falta más móviles, o no? ¿o está controlando? -S: Tengo tres móviles acá. -R: Bueno, pero no quiere Vargas que metamos más móviles, dice que tratemos que busquemos de apaciguar, que los saros se vayan a la bosta, que hagamos las actuaciones como corresponden pero que no metamos más móviles, ¿viste? Que tranquilicemos ahí. -S: (ininteligible, refiere que llovían las piedras). -R: ¿Dónde estás vos? -S: acá en Cruz del Eje. -R: ¿y quién estaba laburando ahí en Paso Viejo? -S: Está López y Ronald. López y Maykel y Ronald Fernández. -R: ¿y qué? Seguro que los han agitado a los saros estos culiados también boludo. Si son Kiko y Caco también. ¿y que paso? ¿Qué le han hecho? -S: (ininteligible, surge que van al control, se ofuscan y arrojan piedras). -R: ¿pero cuantos eran? ¿veinte negros? ¿Cuántos negros eran? -S: Como veinte. -R: ¿y para que controlan veinte negros? Si saben que son unos culiados los negros allá bolu. Y han hecho bosta todo el móvil ¿Qué móvil han roto? -S: El 7450 de Paso Viejo, una chata una Amarok. -R: Sí, ¿le han hecho bosta los vidrios? -S: Sí, los vidrios laterales... (no se entiende), y el otro el de Tuclame tiene abollado todo el costado tiene, después el parabrisas, luneta. -R: Y esos móviles quedaron parados ahí frente a la dependencia. -S: (ininteligible). -R: no pudieron irse los móviles esos. -S: (ininteligible), los fuimos llevando para la ruta, los changos tienen raspones en los brazos. -R: No tienen nada, no tienen nada grave. Así que veinte negros, los culiados, que atrevidos. Conocidos todos los guasos, saben quiénes son, quien es fulano, quien es mengano, todo. -S: Sí, acá hay uno que es de Tuclame que se lo conoce. -R: ¿quién es el chango de Tuclame? Un Juan que estaba en Tuclame. -S: Agente Alvarado. Sí. -R: A ese también lo han hecho cagar, o sea se alzó a la mierda. -S: Sí. -R: Bueno, ¿con cuántos juanes estas ahora vos ahí? -S: Y dos, cuatro, cinco, seis. -R: Con seis juanes estas ahora. -S: Siete. -R: Siete juanes.

*Bueno, no quiero tiros no quiero nada de eso “Acu” ¿viste? -S: Bueno. -R: No quiero nada de nada, ¿me entiendes? -S: Ya se calmó todo ya. -R: ¿y a donde se han ido los guasos? ¿a la ruta? ¿para donde se han ido? -S: No, han vuelto para el barrio de ellos. -R: Mmm... bueno, no quiero nada de nada, ni un tipo de tiro, nada de nada ¿viste? -S: Ya está, ya. -R: Ya está, ya está. Después vamos a hacer los informes como corresponde, toda la “mar en coche”, pero nada que ver ¿viste?. Que dolor de huevos, siempre. Este Ronald bolo, las dos veces que ha estado de turno se le ha escapado el preso, culiado la otra vuelta y ahora este tema che, que drama bolu. Bueno, bueno, dale, dale, estamos, estamos, chau, chau. -05:23:29 hs. (sabana Luna) Llamada saliente con un contacto (3549432224) que surge como “Marc Soria” en la apertura de López, con la conversación de López, aparentemente sería amigo o compañero de ambos. -05:24:25 (apertura Sub Crio. Sosa) Llamada entrante (perdida) de Crio. Inspector Vargas (Sabana Vargas) Saliente a Sosa. (05:24:56 Antena San Carlos Mina). -05:24:55 (Apertura Alvarado) Alvarado le llama al contacto “Gorda” (su pareja). Sabana de Alvarado, llamada saliente a 3549502170 (Debora Belen Villada – 05:27:18 hs.). -05.25.40 (Apertura Varela) comunicación con el Agte Marco Nieto. Sabana Varela. Llamada entrante de 3549504077 (Tit. MARCO ANTONIO NIETO) 05:26:21. 05.27.41: (Apertura Varela) comunicación con el Crio. Insp. Romera (Sabana Varela) Llamada entrante de Romera (3516166142) 05:27:47. 05.28.24 (Apertura Sub Crio. Sosa) Sosa a Cabo Soria (PTT-20201025-WA0069.opus): “Si Soria, bueno dale, dale hermano, ya se han apaciguado un poco los ánimos, está todo destruido ya, los juanes tienen lesiones en los brazos nomas, tienen escoriaciones en los brazos gracias a Dios, estemm...ya se han retirado de acá.”. 05.29.16 (Apertura Sub Crio. Sosa) Sosa a Cabo Soria (PTT-20201025-WA0070.opus): “Lo que si Soria porque... voy a necesitar voy a necesitar que me hagas el favor, estoy llamando y no me contentan, el otro móvil quedó en Soto, si es*

*que quedó porque me parece que se vino el Gallego también, hay que ver si nos llegamos al QTH de la Nati Moretta y de la Sandra Yanicelli, para avisar.”. 05.30 hs. 05:30:03 hs. (Apertura Alvarado) Alvarado le llama al contacto “Gorda” (su pareja). 05:30 hs. (Libro de guardia y novedades de Infantería) Conste: Por directiva de la Sra. Superior de turno Crio. Varela Natalia sale móvil 7785 a/c del suscripto Agte. Nieto Marco y Agte. Chávez Gonzalo hasta la localidad de Paso Viejo. Sin novedad”. 05.30.47 hs. (Apertura Sub Crio. Sosa): Cabo Soria Sosa con Sosa (PTT-20201025-WA0071.opus): “Sí jefe, ahí le avise a la Ontivero que va con el Gallego, ahí me llamo Do Vargas, me dijo que un móvil si o si la vaya a buscar a la Moretta, ahí le aviso yo nuevamente al Iván. Jefe ahí me llamo, escuche, ahí ,e llamo Lucas Andrada del Hospital, dice que dos heridos con arma de fuego, aparentemente uno en el brazo, y bueno del otro todavía no sabe nada, no sabe nada del otro pero para nada que tengamos conocimiento dice. Qrv.”. 05:31:17 hs. (Sabana de Of. Romero) Llamada entrante de 3549632873 (tit. LEANDRO EMANUEL BARRERA) (Antena Paso Viejo). 05:32:19 hs. (Sabana de Corzo) Entrante de Crio. Insp. Vargas (Sabana Vargas) 05:32:19 hs. saliente a 3549439608 Corzo. Antena San Carlos Mina. 05:32:51 hs. (Sabana de Ofic. Romera) Llamada saliente a Mario Barrera (Chofer de Sub Crio Sosa – 3549506202) Antena Paso Viejo. 05.33 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) Llamado del Sr. Lucas Andrada, Personal del Hospital de Villa de Soto, expresando que egresan dos (02) personas con heridas de arma de fuego, pidiendo un móvil y al médico policial, se informa al Sub Crio. Sosa. 05.33.09 (Apertura Varela) comunicación con el agte. Marco Nieto Sabana Varela. Llamada entrante de 3549504077 (MARCO ANTONIO NIETO) 05:33:29. 05.34.14 hs. (apertura Sub. Crio. Sosa) Cabo Soria con Sosa (PTT-20201025-WA0075.opus): “Jefe me dijo que había uno con una herida ahí en el brazo y que el otro aparentemente había fallecido, así me dijo, pero dice “no te quiero decir porque*

*todavía no se bien el parte”, me dijo, ¿vio? Así que bueno, aparentemente fallecido, algo así me dijo. Jefe ahí están los... esta el móvil de Cruz del Eje se esta yendo para allá, y recién me llamó Don Vargas y me dijo que no quería que vaya ningún móvil de Cruz del Eje para allá. Qrv”. 05:34:55 (apertura Sub Crio. Sosa) comunicación con Crio. Inspector Vargas (Sabana Sosa) Entrante de Vargas (05:247:56 Antena Paso Viejo). 05.35.02: (Apertura Sub Crio. Sosa) Sosa al Cabo Soria (PTT-20201025-WA0076.opus): “No, que no vengan, que no vengan más móviles de allá, ya sabe Pancho, ya está QSL Pancho Romera, el comisario Inspector.”. 05:35:08 (apertura Sub Crio Sosa) comunicación con Crio. Inspector Vargas (Sabana Sosa) (05:35:11 Antena Paso Viejo) (Sabana Vargas) Saliente a Sosa (05:35:11 Antena San Carlos Minas). 05:37:59 hs. (Sabana de Ofic. Romera) Llamada saliente a (3549634325) Crio Moretta. Antena Paso Viejo. 05:41:03 (Sabana Vargas) Saliente a 3516166142 Crio. Insp. Romera. Antena San Carlos Minas. 05.41.07 hs. (apertura Sub Crio. Sosa): Cabo Soria con Acu Sosa (PTT-20201025-WA0069.opus): “Acu, eh... sabes que ahí me llamo el doctor, viste? dice que sí, que hay un fallecido, que hay un fallecido, que se cortó en la ambulancia, que necesita si o si un médico policial y un móvil, la presencia de un móvil ahí. QRV.”. 05:43:02 hs. (Sabana de Ofic. Romera) Llamada saliente a (3549634325) Crio Moretta. Antena Villa de Soto. 05:43:58 hs. (Sabana de Ofic. Romera) Llamada saliente a (3549634325) Crio Moretta. Antena Villa de Soto (sabana Moretta) entrante 05:43:58. Antena Villa de Soto. 05:45 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) Llamado Sub director de la Departamental de Cruz del Eje Crio. Insp. Vargas pidiendo novedades de lo sucedido en Paso Viejo. Son dadas las directivas que se busque a la Crio Moreta Natalia y se llegue al lugar. Se informa al Of. Insp. Romera.”. 05.46.50 hs.: (apertura Varela) Comunicación con Crio. Insp. Romera. Sabana Varela. Llamada entrante Romera (05:46:58) (Romera le dice que los móviles de Soto se queden QAP: Nieto-Leo*

*Barrera-Bechi*). 05:51:43 hs. (Apertura Alvarado) Alvarado le llama al contacto “Gorda” (su pareja). 05:52:38 hs. (apertura Sub Crio. Sosa) comunicación con Jefe Romera. Concuerta con la Apertura Romera, comunicación de Romera con ACU 05.52.42 hs. Y con sabana Sosa (05:52:39 Antena Paso Viejo) Las comunicaciones anteriores concuerdan con la siguiente grabación: 05.52.59 Archivo “CALLU\_25-10-2020\_5-52-59\_Private.mp3” Comunicación de Romera con Acu Sosa (Apertura Romera). S: Uhhhh... -R: ¿Qué paso? -Se oye en sonido ambiente a Sosa diciendo “no sabemos, esta por confirmarse” -S: Che, Pancho. -R: Sí. -S: Parece que hay dos heridos y un fallecido, o sea, uno sería fallecido en el Hospital de Soto. -R: Uno de los hechos de donde, ¿de ahí de Paso Viejo? -S: Sí. -R: ¿y qué? ¿se han hecho cagar entre los mismos “saros”? -S: No, ha sido un tiro nuestro. -R: Oh, culiado. -S: Noo, se me acabo la carrera a mí. -R: ¿a vos? A todos, culiado, ¿y quién disparó? -S: Y, ha disparado el López Maykel y Luna Iván con arma reglamentaria. La escopeta no la han podido... (no se entiende, parece que dice la palabra “usar”). -R: ¿qué? Dispararon tiros así a dos manos han tirado. -S: Pasa que los han rodeado a pedradas y cuando se están queriendo subir a los móviles, los apedreaban a los changos, escuchan una detonación, como instintivamente sacan el arma, y tiran, así sin apuntar. -R: ¿y es un menor, mayor, no sabes quién es el muerto? -S: No. No sabemos. Paredes. -R: ¿Quién lo traslado? -S: De acá de Paso Viejo, la ambulancia creo que de acá de Paso Viejo. -R: Uhhh.. culiado. ¿Quién te ha dicho que ya falleció el niño? -S: Soria de allá de Soto. Que está en la comisaria. Tienen medico policial ahí en el Hospital de Soto. -R: Uh, se van a venir los saros para acá después. -S; Ahí vas a tener que reforzar. -R: Ayyy, culiado. -S: Yo ya estoy resignado. -R: No, que se acabó, nada bolu. Podemos ir presos culiado, todos, ese es el tema boludo. -S: Y si, bolu. -R: No es que estemos resignados únicamente, bolu. -S: Sí, si, si. -R: Que cagada, loco. Que mocaso bolu. Que mocaso, que mocaso, o sea, ehhhhh...explícame un poquito, vamos a llamarlo a

Vargas que se venga, viste, que va a ser boludo. ¿a Pepe corzo el has dicho? -S: No, ahí le llamo. -R: Como ha sido entonces, cuando se armó todo el quilombo, al parecer han hecho un disparo los muchachos. -S: Sí, han repelido la acción de los saros de las pedradas y también los disparos con otro disparo reglamentario. -R: ¿hay disparos de los otros saros? -S: Sí, hay un, hay un disparo en unaaa...en el móvil de Paso Viejo, en la caja. -R: Mmm... Bueno, bueno, no inventemos nada “Acu”, tranquilo nomas, que va a ser. -S: No, como han sido las cosas nomas -R: Como han sido las cosas. Que va a ser. ¿Vos cuando te llegaste medio que ya había pasado todo esto? -S: Estaban tirando piedras desde la plaza y no entendía yo por qué, estaban tirando piedras desde la plaza, veinte metros, treinta metros, cuarenta metros. -R: Y quien hace disparos Ron.. ¿los dos? ¿El Ronald y López Maykel hacen disparos? -S: sí, sí, parece que sí, y Luna Ivan. No, Ronald, no. -Mientras hablan a Romera le ingresa una llamada. -R: bueno, ahí me estaba llamando Vargas, ahí me llama Vargas, ahí te corto. -05:53 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto): “Constancia. M-8791 a/c Crio. Moretta, Of. Romera en el Hospital de Villa de Soto informando, (03) sujetos ingresaron: Joaquín Gabriel Paredes (15) años, DNI s/n, Paso Viejo: Jorge Navarro (18) años heridas en ambas piernas, y Braian Villada (15) años herida en brazo derecho, el cual es trasladado a Cruz del Eje.”. 05:53:22 hs. (Apertura Alvarado) Alvarado le llama al contacto “Gorda” (su pareja). 05:54:02 hs. (Apertura Alvarado) Alvarado le llama al contacto “Gorda” (su pareja). 05:55:20 hs. (Apertura Sub crio. Sosa) llama a Oficial Romera. (Sabana Of. Romera) Llamada saliente a Sosa. (05:55:51 hs. – Antena Villa de Soto) (sabana Sosa) (Entrante 05:55:51 Hs. Antena Paso Viejo). 05:56:06 hs. (Apertura Alvarado) Alvarado recibe el llamado de “Gorda” (su pareja). 05.56.13 hs.: Comunicación con Crio. Insp. Vargas (Archivo “CALLU\_25-10-2020\_5-52-59\_Private.mp3” –apertura Romera) (Sabana Vargas) 05:56:26 Saliente a 3516166142 Crio Insp Romera – Antena San Carlos Minas). -R:

*Hola Jefe. ¿Jefe? -V: Mas quilombo no puede haber, loco. -R: No, al parecer hay un muerto. -V: Siiii, es bronca eso Dios y la Virgen. -R: Dios y la Virgen nos ayuden a todos. -V: ¿y a que se debe esos tiros? ¿Cómo fue? ¿Dónde fue eso? ¿en un control? ¿Cómo fue? -R: No, no sé. Me estoy llegando a Paso Viejo. El “Acu” tampoco no sabe ni bosta. Sabe que han repelido los disparos, que hacían disparos los saros, vaya a saber si habrá habido de eso. Yo le dije al “Acu” que no invente ni bosta, ¿viste? Que no inventemos nada. -V: No, no, no. Ha llegado el Jefe Comunal llorando. Un quilombo. -R: Y ahora se van a ir a la Comisaria a hacer quilombo seguro. Se van a ir a Paso Viejo. -V: Mandate primero un móvil a la casa de Andrada en Soto y llama a Cruz del Eje, organiza la guardia de Infantería y que se quede ahí al... (no se entiende) que se reestablezca el orden. -R: No, la Guardia de Infantería la tengo acá en Soto. Recién está llegando el móvil de Soto. -V: Lo que si tenemos que saber es quienes son los heridos y quien es el que habría fallecido, y como viene la mano porque tengo que llamar al General, todavía no le llame. Estaba esperando que me dijeran que pasó, porque todavía no sé qué pasó, si hubo un disparo o no hubo un disparo, como fue. -R: Bueno, escúchame, yo te voy a armar el tema de la infantería que venga para acá, total, recopilando gente el otro niño porque se van a venir al hospital. ¿ah? -V: Sí, sí, sí. Mandate gente de Cruz del Eje, perdón, los de Infantería mándalos ahí a Paso Viejo, en Soto déjate los de Soto. -R; No, los de Soto quedan en Soto. Yo te mando la Infantería de Cruz del Eje que los tengo en Soto te los mando a Paso Viejo para reforzar la Comisaria porque van a ir los saros a prenderle fuego a la Comisaria, eso es seguro bolu. -V: Sí, si ya la han hecho bosta. -R: Bueno, pero ahora la van a querer quemar o algo van a querer hacer, ¿viste? -V: Bueno, sí, ya está, que quieres hacer. Hay que calmar la situación, busquemos la forma de calmar. Y quiero saber le digo al “Acu” que como es el tema ahí, que es lo que pasó, que digan los juanes donde fue el control, donde han sido los disparos. -R: Sí. -V: ¿viste?*

*Porque hay que secuestrar armas, bolu. -R: No, no. Sí, sí, sí. Hay que secuestrar las armas. Esto viene para largo. Al "Pepe" Corzo ya le voy a decir, le dije al "Acu" que lo llamara. -V: Y a la Moretta que se vayan allá. -R: Y a la Moretta, ¿viste? Al lugar, ahí. -V: Bueno, bueno, dale. Lo que yo necesito, medio como rápido apenas te digan el nombre, un episodio así en.. en.. Paso Viejo.. eh.. hay un.. hay un.. heridos de arma de fuego, un fallecido lo que haya porque yo le tengo pasar al General porque no le puedo decir y él tiene que llamar al Subjefe, pero ya ¿viste? -R: Sí, sí, sí, sí. -V: Llamar al ministro, pero medio como de "Ursula", bolu. -R: bueno, bueno. Ya le llamo. -V: Hay que mandar a alguien de la Policia de Soto, sabes que pasa que el "Acu" ... de la Policia de Soto alguien que se llegue al Hospital y saque los datos. -R: Que te vaya armando un "partecito" de cómo han venido los hechos más o menos y después lo acoplamos con los datos del chango este. -V; Sí, sí. Pero que vaya escribiendo ya algo, ¿viste? Aunque sea. -R: Sí, sí. Al "Acu" ya le digo que vaya escribiendo algo ¿viste? Y ya te paso con los datos del muerto. Para colmo me ha quedado en... (no se entiende) la radio la puta que lo pario. Dale, dale, yo estoy en Soto, acá en Soto. -V: Dale, dale. Llégate, lléguese ahí a Paso Viejo. Yo quiero un.. (no se entiende), que no empiecen a echar moco, que, de acá, que me tiró, lo que ya está, ya fue. -R: no, no. Ya le dije al "Acu", no me armes nada culiado, no me armes nada, que quede así, ya está. Lo que fue, fue. -V: Bueno. -R: Bueno, dale, dale. Chau, chau. 05:56:33 hs. (Apertura Sub Crio. Sosa) Contacto "Crio. Insp. Corzo") (+5493549439608) (Sabana Sosa) Saliente a Corzo (05:56:34 Antena Paso Viejo). 05:57:35 hs. (Sabana Sub Crio. Sosa) Llamada saliente a la Crio. Moretta (Antena Villa de Soto) 3549634325 (sabana Moretta) Entrante. 05:57:35 hs. Antena Villa de Soto. 05.57.35 hs.: (apertura Varela) Comunicación con Agte. Nieto. 05.59 hs. (Destacamento Villa de Soto) Informa el Oficial Romera que se encuentra en el Hospital de Villa de Soto, (03) sujetos Joaquin Gabriel Paredes de 15 años. DNI a/c*

Paso Viejo, Jorge Navarro de 18 años, herida en ambas piernas; Villada Brian Brando de 14 años, herida en brazo derecho; ambos de Paso Viejo, el cual es trasladado a Cruz del Eje, se encuentra la Sub. Crio. Moretta en el Hospital. MOMENTO “HECHOS EN SUB COMISARIA Y JUZGADO DE PAZ (FRANJA HORARIA De 6.00 hs. en adelante del día 25/10/2020) 06.00.42 hs. (apertura Varela) Comunicación con tel. 3549431202 (oficial Romera) (sabana Varela) Llamada entrante del 3549431202 (ofic. Romera) 06:00:51. 06:00:51 hs. (Sabana de Of. Romera) Llamada saliente a Crio. Varela (antena Villa de Soto). 06.00.57 hs.: (apertura de Romera) Comunicación con Sub Crio. Sosa A continuación el horario de grabación de llamada: 06.00.59: CALLU\_25-10-1010\_6-0-59\_Private.mp3 (Apertura Romera). S: *Pancho.*- R: *Che “Acu”, bueno, anda tecleando un parte porque Vargas quiere ya informarle al General y para ahí arriba, bolu, hay un muerto. Escuchame, anda tecleando.* -S: *Ya voy a averiguar.* -R: *Del muerto no te hagas problema, yo estoy acá en Soto. Pero no me invent.. no inventen nada. No inventen nada, para no.. no.. vos cubrite. Hay que cubrirse, y que sea como sea. No pongamos fierro, ni nada por el estilo, de eso olvídate.* -S: *no. No, no voy a hacer nada.* -R: *No vamos a plantar nada, y vamos a ver como dicen los dichos y toda la historia. Pero no plantamos nada, nada de nada.* -S: *No, no, no Pancho, olvídate.* -R: *Tal como fue, bueno, anda armándome el “partecito”, medio de “Ursula” de cómo ha sido medianamente los hechos, ya le digo acá a Soto que me saque los datos. ¿Quién está acá en Soto? ¿Qué Principal, que oficial está?* -S: *Ehhh. Romera, el “gallego”.* -R: *Esta el “gallego” Romera. Bueno, bueno, decile que te vayan mandando el móvil de la Guardia de Infanteria, y el otro móvil de acá de Cruz del Eje que lo vayan mandando para allá porque capaz que se quieran ir a la Comisaria a hacer quilombo, nuevamente.* -S: *Bueno, dale.* -R: *Decile que vayan los dos. Ya le digo al “gallego” Romera que me saque los datos del muerto, dale, dale, chay chau.* 06:01:05 hs. (Apertura Sub. Crio Sosa) comunicación con Jefe

Romera (Sabana Sosa) Entrante Crio. Insp. Romera (06:01:18 hs. Antena Paso Viejo). 06:02:02 (sabana Vargas) Saliente a 3515138627 Páez Stelmach. Antena San Carlos Minas (Sabana Páez Stelmach) entrante 06:02:02. 06:03:47 (Sabana Oficial Romera 3549431202) Llamada entrante de 3516166142 (Crio. Insp. Romera). 06.03.49 (Apertura Varela) Comunicación con Crio. Insp. Romera. 06:04:05 (Apertura Sub Crio Sosa) Con “Mayor Funes” (+5493544441206) (sabana Sosa) Saliente a Funes (06:04:07 Antena Paso Viejo) (Sabana Funes) 06:04:27 hs. (antena Villa Dolores). 06.04.19 hs. (Apertura Varela) comunicación con cabo primero Andrea Rivadero (sabana Varela) Saliente a Cabo 1° Rivadero (06:04:27 hs.). 06.04.27 hs. (Apertura Varela) comunicación con cabo primero Andrea Rivadero. (sabana Varela) Entrante a Cabo 1° Rivadero 06:04:34 hs. 06.05.20 hs.: (apertura Varela) comunicación con el crio. Insp. Romera. (sabana Varela) Saliente a 3516166142 (Romera) 06:05:37 hs. 06:05:09 hs. (Apertura Sub Crio. Sosa) Comunicación con Contacto “Crio. Insp. Corzo” (+5493549439608): 06:05:52 hs. (Apertura Sub crio. Sosa) Contacto “Crio Insp Corzo” (+5493549439608): 06:06:06 hs. (Apertura Sub Crio. Sosa) Contacto “Crio Insp. Corzo” (+5493549439608). (Sabana Sosa) Saliente a Corzo (06:06:07 Antena Paso Viejo) 06:06:27 hs. (sabana Corzo) entrante de Sub crio. Sosa. 06:06:08 hs. (Sabana Sub Crio. Sosa) entrante de My. Funes 3544441206 (Antena Paso Viejo) (sabana Crio. My. Funes) Saliente a Sosa 06:06:08 (Antena Villa Dolores). 06.06.49 hs. (apertura Varela) Comunicación con Crio. Insp. Corzo (sabana Varela) Llamada saliente a Corzo (06:07:00 hs.). 06:07:32 hs. (apertura Sub Crio Sosa) Con “Mayor Funes” (+5493544441206) (sabana Sosa) Saliente a Crio. My Funes (06:09:21 Antena Paso Viejo). 06.07.36 hs. (apertura Varela) Comunicación con Crio. Insp. Romera (Sabana Varela) Llamada saliente a Romera (06:07:42 hs.). 06:08:03 hs. (sabana Sosa) entrante de My. Funes 3544441206 (antena Paso Viejo) (Sabana Funes) Saliente a Sosa (Villa Dolores – 06:08:03 hs.). 06.08.21 hs. (apertura Varela) Comunicación con

Crio. Insp. Corzo (sabana Varela) Saliente a Corzo (06:08:31 hs.). 06:09:20 hs. (apertura Sub Crio. Sosa) Con “Mayor Funes” (+5493544441206) (Sabana Sosa) Saliente Crio. My Funes (06:09:21 Antena Paso viejo) (Sabana Funes) 06:09:41 (antena Villa Dolores). 06.09.04 hs.: (apertura Varela) Comunicación con Of. Sub insp. Nieva. 06:10:07 hs. (Sabana Vargas) Saliente tel. 3516166142. Crio Insp. Romera. Antena San Carlos Minas. 06.10.16 hs.: (apertura Alvarado) conversación de WhatsApp con Jesi Torres, ella le dice que *“dicen que frente a la casa donde está la hija dela pequeña vieron un cartucho lleno”*. 06.10.20 hs. (apertura Varela) Comunicación con Crio. Insp. Corzo (sabana Varela) Saliente a Corzo (06:10:30 hs.). 06:11:20 hs. (Sabana Paez Stelmach) Saliente a Vargas. 06:11:48 hs.: (sabana Vargas). Entrante de Paez Stelmach. Antena San Carlos Minas. 06:12:06 hs. (apertura Sub Crio. Sosa) Con “Dr. Mealla” (3549466547) Medico Policial. 06:12:40 hs. (apertura Sub. Crio. Sosa) Con “Dr. Mealla” (3549466547) Medico Policial. 06:14:02 hs. (sabana de Ofic. Romera) Llamada entrante de Crio. Moretta. Antena Villa de Soto. (sabana Moreta) saliente. 06:14:02. Antena Villa de Soto. 06:16:40 hs. (sabana Varela) Saliente a Corzo. 06:17:30 hs. (sabana Varela) Saliente a Corzo. 06:18:20 hs. (Apertura Alvarado) Alvarado le llama al contacto “Gorda” (su pareja) (Sabana Alvarado) 06:20:42. Comunicación con su pareja Debora Villada. 06:18:27 hs. (Apertura Sub Crio. Sosa) Con “Dr. Mealla” (3549466547) Medico Policial (Sabana Sosa) Saliente a 3549466547 (Dr. Mealla) (06:18:28 – Antena Paso Viejo). 06:20 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) “Llamado: Crio. Insp. Corzo pidiendo gente de criminalística y personal del GER. Se informa a la cabo Rivadero Andrea.”. 06.22.12 (apertura Sub Crio. Romera) Mensaje de WhatsApp con “Director Gral. Zona Norte” (5493515138627) donde se identifica como Leo Paez (Comisario Mayor Leonardo Paez Stelmach), le dice que le atienda el celular luego le pide fotos de la comisaria, dispensario y le consulta si hay lesionados. 06:26:13 (Apertura Sub

Crio. Sosa) Con “Claudia Rivero” (+5493549442321) Cabo Primero de la Cria. Dtto. Serrezuela. (Sabana Sosa) 06:26:16 Antena Paso Viejo. 06:27:31 hs. (apertura Crio. Insp. Romera) comunicación con “Director Gral. Zona NORTE” (Comisario Mayor Leonardo Paez Stelmach.) (sabana Paez Stelmach) 06:27:44, a continuación, se transcribe grabación y hora del mismo: 06.27.33 CALLU\_25-10-2020\_6-27-33\_Private.mp3 (Apertura Romera). -D: Hola pancho. -R: Hola Jefe. -D: Que haces Pancho, como andas. -R: Estoy acá en Paso Viejo, la puta madre che, tan bien que la traíamos, no paso ni bosta en todo Cruz del Eje. -D: Escucha, escucha. Sé clarito, conciso y breve de cómo ha sido la situación. ¿has podido hablar con los muchachos? -R: Sí. Estaba hablando con ellos cuando te contesté, estaba hablando con ellos dos, con los dos chicos. -D: ¿son dos agentes? -R: Son dos agentes, López Maykel y Ronald Fernández y medio me dicen que sí, que han hecho disparos ¿viste? Que han hecho disparos porque se armó quilombo ahí en el dispensario. Como a unas dos o tres cuadras de acá de la Subcomisaria. Entra el llamado porque son como veinte negros, porque ésta es una zona de borrachos, todos son borrachos acá. Se llegan al dispensario para hacer cesar la acción porque recibe llamada al 101 porque estaba gente molestando, que se yo, a los gritos. Cuando se llega lo abalanza, porque son todos atrevidos acá también, se abalanza contra los juanes, y los juanes tranqui, -ehh para, para y uno de los chicos saca la escopeta y hace un disparo, no sé, calculo que ha sido con bala de goma, estoy viendo, capaz que ha sido bala de goma, y el otro al parecer ha sacado la pistola, dice que ha hecho un par de disparos al suelo por lo que me cuenta el juan, al piso, pero se han venido los veinte negros acá a la Subcomisaria. Los juanes se ha disparado de allá del dispensario y se han venido. -D: Bien. ¿en el dispensario que pasaba? -R: En el dispensario estaban chupando ahí los negros, estaban borracheando ahí un grupo de veinte sujetos, en el dispensario acá del pueblo. -D: Bien. Entonces ellos llegan al dispensario para hacer que los saros se vayan y se

abalaron contra el personal policial. -R: Claro, se abalaron contra el personal policial. -D: Uno de ellos agarra la escopeta, hace un disparo, y el otro hace disparo con el arma de fuego. -R: Con el arma de fuego ahí en ese lugar, en el lugar del dispensario. Después se dan a la fuga los juanes de allá, eran tres móviles. El móvil de Paso Viejo, era el móvil de Tuclame y un móvil de Soto, eso es lo que me están contando. Están nerviosos los juanes, me están contando así nomás. -D: Pero en principio es un solo móvil con los efectivos que hacen los disparos. -R: O sea, los tres móviles llegan. Lo que me cuentan, llegan los tres móviles al QTH. -D: Ah, no van los juanes solos. -R: No, no, no. Van, o sea los tres móviles. Van un móvil de acá de Paso Viejo, un móvil de Tuclame y un móvil de Soto, por lo que me están contando. Esos tres móviles se llegan al QTH. -D: Pregunta. ¿de Paso Viejo a Tuclame, cuantos kilómetros hay? -R: No, cinco kilómetros. -D: Bien. Al dispensario ¿llegan los tres móviles? -R: Sí. Los tres móviles por lo que me está contando el “Eva” (efectivo). Mira, ahí lo voy a llamar al “Eva”. -En ese momento Romera se dirige a alguna persona que se encontraba en el mismo lugar que él y le dice “Vení un cachito Lima”, Lima en referencia a la inicial de un nombre o un apellido que conforme al contexto de la conversación pude tratarse de López Maykel (en adelante “L”). -Se hace presente al lado de Romera la persona solicitada por éste y continúa la comunicación telefónica establecida con quien está agendado como “Director Gral Zona Norte” (Comisario Mayor Leonardo Páez Stelmach), escuchándose la tercera vos de “Lima”. Por lo que Romera y “Lima” interactúan con el “Director Gral Zona Norte”, desde la línea telefónica de Francisco Romera: -R: Che Lima, entonces llegan los tres móviles al dispensario. -Estas palabras de Romera son como introductorias para que “Lima” comience su deposición, y continúa: -L: Sí. Llega uno por la calle. -R: ¿estas escuchando Leo? Disculpa, estas escuchando ahí. -L: Y los otros dos se paran en la otra calle. Nos bajamos. -D: Bien. -L: Y el agente Fernández se queda QAP en el

móvil con la escopeta y nosotros tres “Eva” vamos a entrevistarlos. -R: A los saros. -L: A los saros. Bueno, los entrevistamos y empezaron a los empujones, empezaron a tirar manotones, así y bueno, nosotros empezamos a retroceder para el móvil. Cuando íbamos llegando al móvil aproximadamente cinco metros, ya nos empezaron a rodear el móvil y pedradas. -R: Todo esto en el dispensario. -L: Sí, sí, al costado del dispensario. Pedradas al móvil, a la calle, desde la calle y desde el dispensario. -R: Ejem. -L: Y de ahí nos rodean el móvil, se escucha un impacto. -R: Un impacto de qué, ¿de arma de fuego? -L: Un arma de fuego, y ahí es cuando yo y el otro también creo que saca el arma, y yo hago unos disparos al suelo, cuando se desparraman el Agente Fernández pone la escopeta en el asiento de adelante, y él se sube en el móvil por el lado izquierdo, no, por el lado derecho. -R: Por el lado derecho, sube. -L: Sube al móvil y es cuando empiezan a apoyar más el móvil y ahí yo me cuelgo de la puerta del lado derecho y el Agente Luna de la puerta de atrás. Nos colgamos y salimos. -R: Levantaron los tres móviles de ahí, ¿cierto? -L: Levantamos los tres móviles. Llegamos acá y... -R: Para un segundo. -Continúa con su locución “Director Gral. Zona Norte” -D: Los móviles, en el de Paso Viejo andan dos efectivos. -R: En el de Paso Viejo, dos efectivos. -L: En el de Paso Viejo, dos efectivos. De Tuclame, uno. Y dos de Soto. Tres unidades móviles -D: ¿y cuantos efectivos son los que hacen disparos? Con la escopeta y con el arma de fuego. -R: ¿vos Lima? ¿y Ronald con la escopeta? -L: Yo sí. Y Ronald con la escopeta. -R: Nada más. Ustedes dos calculan. -L: Y no sé si el Agente Luna también hace. -R: También hace, calculas un disparo. Ahí en el dispensario todo esto. -L: Sí, ahí en el costado del dispensario. -D: Bueno, pará. Uno de los agentes usa la escopeta y hace un par de disparos, ¿cierto? ¿hace uno o varios disparos? -L: Dos, creería que dos, no sé. -R: Como dos disparos dice que hace más o menos. -D: Con el que estás hablando vos ¿ha hecho disparos con la 9? -R: con la 9. -L: Al piso habré hecho, no tengo en cuenta, pero tres o cuatro habré hecho.

Todos al piso. -D: Bien. Al piso. -L: Cuando los “sierras” se desparraman, logramos sacar el móvil. Mientras tanto ya lo habían hecho pedazos. -D: Bien, y de ahí se van a la comisaria. -L: De ahí nos venimos al frente de la comisaria los tres móviles, y habrán pasado dos minutos y llegaron unos quince sujetos. -D: A la comisaria -R: Quince sujetos a la comisaria, acá a la subcomisaria -L: Al frente de la subcomisaria. -R: Frente a la subcomisaria de Paso Viejo. Que está a tres cuadras de ahí. -D: De donde los apedrearon. -R: Donde se originó el incidente. -D: Bien. Ahí en la subcomisaria ¿hacen disparos de vuelta? -L: Sí. -R; Sí, me dice que sí, hace disparo de vuelta. ¿Quién hace disparos? ¿vos Lima? -L. Yo sí, los otros no sabría decirte yo. -D: Bueno, ¿hacen con la 9 y la escopeta de vuelta? -L: Sí. -R: Con la 9 y la escopeta, ¿todo bala de goma? -L: La escopeta, sí. -R: Bala de goma todo. -L: Yo personalmente al piso y ahí es cuando ya, nosotros hacemos disparos cuando ya habían tomado la comisaria, habían tomado la comisaria y un móvil le habían prendido fuego, lo queremos rescatar, y no, negativo. -D: ¿hay un móvil quemado, Pancho? -L: Una parte del blanquito, la puerta y el asiento. -R: Es un poquito, prácticamente nada, un poquito la puerta y un poquito el asiento, nada más, casi nada. -D: Bien, el dice que los “saros” toman la comisaria, ¿se meten adentro de la comisaria? -L: Sí. -R: Sí, han roto. Está todo roto. -L: Han roto heladera, radio-base, todos los vidrios del frente, tiraron todas las pertenencias, todo, todo. -D: Bien, bien. -L: Televisor, mesa. -D: Ahí se van los “saros” ¿y a posterior aparece un herido y un muerto? -R: ¿Cómo se enteran ustedes del herido y el muerto? -L: El subcomisario Sosa. -R: Nos informan de allá de Soto, no sé cómo lo han llevado esa gente. No saben si lo han llevado en ambulancia, en un vehículo particular, claro viste al hospital de Soto. -D: Bueno. Cuando los “saros” van a la subcomisaria de Paso Viejo. ¿manifiestan en algún momento que hay un muerto, un herido? -R: No decían nada los “saros”. -L: No escuché en ningún momento que digan nada. Aparte los “saros” nos venían corriendo a nosotros. Nosotros llegamos acá

y ellos llegan por atrás. Ellos corriendo y nosotros en el móvil. -D: Ahí está. Perfecto. Bueno. Pancho. ¿hay un herido de arma de fuego fuera de peligro y hay otro muerto? ¿eso es lo que tenés? -R: Hay dos heridos, me están diciendo dos heridos. Dos heridos de arma de fuego y un muerto de quince años, el menor. -D: Ajá. -R: Eso me están diciendo. -D: Uno de quince años. Sería un muerto y dos heridos de arma de fuego. ¿sabes qué tipo de heridas tiene? -R: Ahí me están confirmando. Está en el hospital personal policial. Ahí está el oficial Romera también, allá en Soto y me van a averiguar qué tipo de herida es. -D: Bueno, acá hay que decir la verdad de todo como ha sido, ¿sí? -R: Sí, sí. Tal cual, tal cual. No, no inventamos nada, ni nada por el estilo. -D: Tal cual, ¿hay cámaras, algo por el lugar ahí Pancho? -R: no, no hay cámaras, cámaras nada. -D: Bueno, ¿quedó la Guardia de Infantería ahí en la comisaria? -R: Tengo la Infantería, he pedido móvil a Cruz del Eje, un móvil de Soto, tengo al jefe de zona. -D: ¿el jefe de zona quién? -R: Corzo. Comisario Inspector Corzo. -D: ¿y el jefe de la subcomisaria? -R: La jefa de la subcomisaria está el hospital de Soto. -D: ¿Quién es? -R: La comisario Moretta Natalia. -D: Pásame el teléfono de la Moretta. -R: Del, dale, estamos entonces, cualquier cosa te estoy llamando y te amplio el parte apenas lo tenga. -D: bueno, dale. 06:30:05 hs. (sabana Vargas) entrante de 3549528368 Esteban Rubén Paredes (Antena San Carlos Minas). 06.32.39 hs. (apertura Varela) Comunicación mediante WhatsApp con “Of. Subinsp. Varas” le expresa a Varela: “escúchame, ahí me dice Bechi que lo llame a González (o Gonzalo) que le llegue a la casa, que tiene que preparar una sub unidad para ir allá a Paso Viejo, ¿tan grande es la bronca, che Nati? 06:32:41 hs. (Sabana Vargas) Saliente a tel. 3544441206 My. Funes. Antena San Carlos Minas (Sabana Funes) 06:32:41 (Villa Dolores). 06:33:33 hs. (apertura Sub Crio Sosa Sosa) Llamada a Dr. Centeno (Sabana Sosa) Saliente a 3549455511 (Dr. Centeno) 06:33:36 Antena Paso Viejo. 06:39:21 hs.: (sabana Moretta) Saliente Crio. Insp. Romera. Antena Villa de Soto. 06:40 hs. (Libro de

Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) “Central: Informa Cabo 1° Rivadero que ya están en conocimiento el Sgto. Carrizo y Sgto. Ruarte, Personal de criminalística, Sgto. Luna del GER. Se informa al Crio. Insp. Corzo.” Fdo.: Cabo Soria Marcos. 06:41:36 hs. (Apertura Sub Crio. Sosa) llamada Con “Dr. Centeno” (sabana Sosa) Entrante de tel. 3549455511 –Centeno- (06:41:41 Antena Paso Viejo). 06:41:46 hs. (sabana Vargas) Entrante de Crio. Insp. Romera (Antena CIENAGA DEL CORO). 06:41:50 hs. (Sabana Paez Stelmach) Saliente a Moretta. (Sabana Moretta) entrante a kas 06:42:00 hs. Antena Villa de Soto. 06:45:21 hs. (apertura de Alvarado) Llamada entrante del contacto “Graciela”. (Sabana Alvarado) 06:47:50 hs. llamada entrante de Graciela Villada (3549444806). 06:48:16 hs. (Apertura Sub Crio. Sosa) llamada Contacto “Dr. Centeno”. 06.49.43 hs. (Apertura Varela) Comunicación con “Crio. Insp. Corzo” refiere (PTT-20201025-WA0060.opus): *“¿Nati, quien viene de criminalística?, me pregunta el doctor Centeno.* 06.50.21 hs. (Apertura Varela) Comunicación con Crio. Insp. Corzo, con un mensaje de audio recibido por Natalia Varela, y reenviado a Corzo le da respuesta: *“ahí señora, cuando me aviso el Cabo Soria que comisionaron lo que es Criminalística y el GER, ahí nomás le avise, ahí se iba a llegar de investigaciones el Sargento Carrizo y el Sargento 1° Ruarte, y lo que es por el GER, le avise al oficial Brito, ahí me dice que me pide el número del Comisario Inspector Corzo, porque quiere saber para qué quiere que se llegue el GER allá, yo más o menos le amplié pero quiere saber más, así que ahí le pasé el número de don Corzo”.* 06:58:53 hs. (Sabana Paez Stelmach) Saliente a Vargas. 06:59:01 hs. Apertura Sub Crio. Sosa. Comunicación con Contacto “Dr. Centeno” (sabana Sosa) Entrante de línea 3549455511 –Centeno- (06:59:10 Antena Paso Viejo). 06:59:05 hs. (sabana Vargas) entrante de Paez Stelmach (Antena Villa de Soto). 06.59.31 hs.: (apertura Alvarado) Alvarado con el contacto “Gorda” (su pareja Debora Villada), le dice que “la Anyi” tiene un cartucho lleno escondido en su casa. 07:03:58 (Sabana

Vargas) Saliente a Moretta (antena Villa de Soto) (Sabana Moretta) 07:03:58 hs. entrante. Antena Villa de Soto. 07.05 hs. (Destacamento Villa de Soto) Por directiva del Crio. Insp. Corzo que se haga un recorrido por la casa del Jefe Comunal de Paso Viejo. Fdo. Cabo Urbano Paola. 07:06:29 hs. (Sabana Crio. My Funes 3544441206) Saliente a Páez Stelmach (3515138627). Antena Villa Dolores (sabana Páez Stelmach) 07:06:29 hs. 07:08:34 hs. (sabana Varela) entrante Crio. Insp. Romera. 07:08:38 hs. (Sabana Crio. My Funes 3544441206) Saliente a Paez Stelmach (3515138627). Antena Villa Dolores (sabana Paez Stelmach) 07:08:37 hs. 07:09:52 hs. (sabana Crio. My. Funes) (3513497435) Llamada a Paez Stelmach (3515138627). Antena Villa Dolores. (sabana Paez Stelmach) 07:09:52 hs. 07:10:25 hs. (Sabana Crio. My Funes. 3544441206) Entrante de Páez Stelmach (3515138627). Antena Villa Dolores (sabana Páez Stelmach) Saliente a Funes (07:10:15). 07:17:53 hs. (Apertura Alvarado) le llama a contacto Gorda (su pareja Debora Villada). 07:12:23 hs.: (apertura) Comunicación de WhatsApp con “Of. Subinsp. Varas”, Varela le expresa: “*y de la Guardia de Infantería los entrantes de ahora, ¿Quiénes son?* 07.12.38 hs.: (apertura Varela) Comunicación de WhatsApp con “Of. Subinsp. Varas”, Varas le responde (PTT-20201025-WA0069.opus): “*Está Funes y el Sosa, Oscar, ellos deben entrar a las ocho calculo yo. Ellos son los entrantes de la Guardia de Infantería, hubiera estado dos horas más con Veschi y Díaz, pero Gonzalo Nievas, o no sé quién lo autorizó a que Díaz se fuera ayer si se fue temprano como a las diez de la noche u once de la noche se fue*”. 07:12:57 hs. (Sabana Moretta) Entrante Crio. Insp. Romera. Antena Villa de Soto. 07:15:37 hs. (Sabana Moretta) Saliente Crio. Insp. Romera. Antena Villa de Soto. 07:17:33 hs. (Sabana Vargas) Saliente a Crio. Insp. Romera (Antena Villa de Soto). 07:18:02 hs. (Sabana Vargas) Saliente a Corzo (Antena Villa de Soto). 07:18: 50 hs. (Sabana Moretta) Entrante Crio. Insp. Romera. Antena Villa de Soto. 07.20 hs. (Destacamento Villa de Soto) Constancia. Informa el Ofic. Insp. Romera que

realizo recorrido por la casa del Jefe Comunal Paso Viejo encontrando todo sin novedad. 07:21:19 hs. (Sabana Crio. My Funes (3513497435) Llamada a Crio. Insp. Vargas. Antena Villa Dolores (sabana Vargas) Entrante de Funes. 07:21:19 Antena Villa de Soto. 07:31:08 hs. (sabana Paez Stelmach) Saliente a Vargas. 07:31:29 hs. (sabana Paez Stelmach) Saliente a Vargas. 07:33:36 hs. (Sabana Vargas) Saliente a Dr. Centeno (Antena Villa de Soto). 07.35.08 hs. (Sabana Luna) saliente a Oficial Romera 3549431202 (Antena Paso Viejo) (sabana Of. Romera) Llamada recibida de Luna. (antena Villa de Soto). 07:35:38 hs. (Apertura Sub Crio. Sosa) Contacto “Dr. Centeno” (sabana Sosa) Entrante (07:35:45 Antena Paso Viejo). 07:36:47 hs. (Sabana Moretta) Entrante Crio. Insp. Romera. Antena Villa de Soto. 07:38:46 hs. (Sabana Vargas) Entrante de Paez Stelmach (antena Villa de Soto). 07:38:23 hs. (sabana Paez Stelmach) Saliente a Vargas. 07:42:28 hs. (sabana Paez Stelmach) Saliente a Moretta. 07:43:11 hs. (sabana Páez Stelmach) Saliente a Moretta. (Sabana Moretta) entrante. 07:43:38 hs. Antena Villa de Soto. 07:43:39 hs. (Sabana Varela) Saliente a Crio. Insp. Romera. 07:47:46 hs. (sabana Paez Stelmach) Saliente a Crio. Insp. Romera. 07:55:45 hs. (Sabana Vargas) Entrante de Dr. Mealla (antena Villa de Soto). 07:57:45 hs. (sabana Paez Stelmach) Entrante de Crio. Insp. Romera. 08.00 hs. (libro de novedades de la Sub Cria de Paso Viejo.) El suscripto Sgto. 1° Nieto, me hago cargo del libro y servicio de guardia, debido a que el personal saliente se encuentra trabajando en un hecho delictivo, ocurrido en horas de la madrugada, donde se produjo lesiones al personal policial actuante, destrozos de puertas y ventanas del Juzgado de Paz, daño y quema en la Unidad Móvil 6254 perteneciente al destacamento de Tuclame, daño en la Unidad Móvil 7450 perteneciente a la Sub Cria. Paso Viejo, ambos móviles presentan parabrisas, luneta, vidrios de puertas, bollos en chapas, destrozos y daños en el Centro de Salud Eva Perón de esta Localidad; se hace constar que en el lugar se encuentra trabajando el Crio. Insp. Corzo Rolando, Crio. Insp. Romera Francisco, Sub Crio. Sosa

Alberto (Superior de Turno Por zona 2 en la fecha), Sub Crio. Tello Luis con Personal de Criminalística a su cargo, Sgto. Ruarte Sebastián, Sgto. Carrizo Pablo, como así también se encuentran en colaboración móvil 8328 perteneciente al Destacamento Bañado de Soto, a/c del Sgto. Barrionuevo Hugo, Móvil 7785 a/c Agte. Nieto Marcos. 08:00 hs. (Libro de guardia y novedades de Infantería) “Relevo Hago entrega del svc de guardia al Sgto. Sosa Oscar, quedándose el personal saliente de guardia en la localidad de Paso Viejo con el personal de guardia entrante.” Fdo. Agte Nieto Marco y agte. Funes Laura. 08.00 hs. (Libro de Guardia y novedades de Infantería) “Inicio. Se recibe el Svc de guardia por directiva de la superioridad se cumple servicio en la Localidad de Paso Viejo, quedándose a cumplir svc el oficial Nieva, Gonzal; Sgto. 1° Vivas, Javier; Sgto Sosa Oscar; Agte. Nieto Marcos y Agte. Funes Laura. S/ novedad”. 08.00 hs (Libro de novedades del Destacamento Tuclame) Siendo la hora indicada me hago cargo del libro y svc de la guardia debido a que el personal saliente se encuentra trabajando sobre un hecho delictivo que ocurrió en horas de la madrugada en Paso Viejo. (Agte. Cabrera). 08.00.43 hs. (Apertura Sosa) Entrante de contacto “Lucho Tello” 3549434289 (sabana Sosa) Entrante de Tello 3549434289 (08.00.52 Antena Paso Viejo). 08.01.54 hs (Apertura Romera) Comunicación con “Crio. Insp, Vargas Ariel” A continuación se transcribe grabación y hora de la misma: 08.02.05 (Apertura Romera) Comunicación con Crio Insp Vargas (CALLU\_25-10-2020\_8-2-5\_Private.mp3 –. -R: *Hola. Estoy llegando al dispensario. Está hecho re bosta el dispensario. Está todo el dispensario reventado, ¿viste?* -V: *Si, escucha. Ehhmmm... estoy acá en Paso Viejo, ¿viste?* -R: *Sí.* -V: *Hay quee.. hay que adoptar unas medidas medias rápidas con respecto a los policías. Los tenemos que sacar ya de acá, a los cuatro, cinco, medio de "ursula". Hay que llevados a un lugar seguro, Soto o Cruz del Eje.* -R: *Bueno.* -V. *Primero, para que los revisen y segundo para que esperen ahí directivas de la Fiscalía, para que trabajen, se hagan todas las pericias.* -R: *Bueno.* -

V: ¿Te volvió a llamar el Leo Páez? R: Sí, sí, me llamó. -V: ¿Adónde aparece el chico muerío? esas cosas, porque me preguntaba. -R: Noo, el chico muerto no sabemos. Dice algunos testimonios de ahí. que los han llamado los juanes, la señora de uno de los juanas que ha caído ahí a unos metros de acá, ¿viste? -V: ¿del dispensario? -R: Del dispensario. Al parecer acá ha sido el disparo, el disparo modal. -V: Ah, con razón se han venido los otros locos a hacer tiros acá, a hacer todo este quilombo. -R: Ahí voy a llamar a un móvil que se venga para acá porque esta medio pesado, están gritando los negros del frente. -V: bueno, ¿todavía están los "saros" ahí? -R: no, no se ve ningún saro, pero estoy seguro que son capaz de venir algún culiado, estamos sacando fotos, nos están gritando cosas bola. -V: SI. Mandato un móvil acá de Infantería. ¿Quiénes son los que han venido de apoyo? -R: ¿estas vos ahí en Paso Viejo? ¿estás en Paso Viejo en la subcomisaria? -V: Sí. estoy acá. -R: Mandato un móvil acá al dispensario. -V: Un móvil al dispensario. -R: Hay que traer cinta perimetral, para perimetrar todo esto, está todo hecho bosta esto, ¿viste? Que venga un móvil. -V: ¿Qué oficial en jefe quedó acá con los policías? -R: Está en "Acu". -\J: Esta el "Acu" acá. -R: Si. está el 'Acu", está el 'Acu". Él es el que va a hacerla entrega del "papa" (procedimiento), todo, está haciendo todo. -V: Si lo hacen, en la Unidad Judicial. -R: Sí, en la Unidad Judicial. Esta todo, esta todo. Ya estamos bolu. -Y: La Dra Pochettino, hablé con ella y me dijo que no intervenga la policía de Soto ni la de Paso Viejo, que todo se traslade a la Unidad Judicial y que trabaje investigaciones y el resto todo ahí. -R: Bueno, bueno, bueno. -V: Saquemos los juanes. boludo, de acá. -R: Bueno. -V: Que se van a venir a buscarlos, bolu. -R: Yo estoy acá en el dispensario. Si estas en la subcomisaria de ultima decile a un móvil que los lleve a Soto ¿viste? Que venga un móvil acá al dispensario, jefe. Puede ser eso. -V: Pero qué, ¿vos tenes juanes que están trabajando ahí? -R: Sí, lo tengo a Ruarte. Tello y "Pepe" Corzo". -V: No. no, no, pero yo hablo de los policías que están involucrados

*en el procedimiento. -R: No, no, no. Están allá en la subcomisaria -V: Todos esos policías hay que llevarlos a Soto. -R: Bueno, bueno, bueno. -V: Todos. -R: ¿A dónde estás vos ahora? -V: frente la comí., de Paso Viejo. -R: Bueno, están ahí los juanes. están ahí los juanes. En la subcomisaría. Estoy acá en el dispensario sacando fotos que me pide el Leo Páez foto del dispensario. Ahí te paso también las mismas fotos.*

08:02:16 hs. (Sabana Paez Stelmach) Saliente a Vargas. 08:05:46 hs. (Apertura Sub Crio. Sosa) Llamada Recibida de 3549439608 Crio. Insp. Corzo (Sabana Sosa) 08:05:51 Entrante de 3549439608 (Antena Paso Viejo). 08:06:28 hs. (sabana Vargas) entrante de Claudio Parias (intendente de Cruz del Eje) (antena Villa de Soto). 08.06.50 hs.: (Apertura Alvarado) conversación con “Jesi” Torres, donde le dice que la llame a la Graciela, por algo de un cargador. Es dable destacar que Graciela, inferimos sería Graciela Villada, suegra de Alvarado, quien alzó en calle Tosco un cargador vacío de un arma y luego su hija Bárbara Torres entregara a Personal de Criminalística, tal como surge en autos. 08:07:50 hs. (sabana Wly. Funes 3513497435) Llamada saliente a Crio. Insp. Romera. 08.07.59 hs. (Apertura Romera) Mensaje de WhatsApp con “Director Gral. Zona Norte” (5493515138627) donde se identifica como Leo Paez (Comisario Mayor Leonardo Páez Stelmach) Respondiendo “Director Gral. Zona Norte” con el audio PTT-20201025-WA0070.opus (transcripción): “Bueno, haceme el favor Pancho, pásame los datos de los cinco efectivos, jerarquía, nombre y apellido, y quienes son los que están lesionados y en que parte del cuerpo, ¿si? Y... vamos con el tema del parte, anda pasándomelo por separado lo más rápido posible”. 08:12:18 hs. (Apertura Alvarado) Llamada entrante del contacto Graciela. 08:12:24 hs. (Sabana Sosa) Llamada a Dr. Centeno Antena Paso Viejo. 08:14:34 hs. (Sabana Alvarado) llamada entrante de Graciela Villada (3549444806). 08.15 hs. (Destacamento Villa de Soto) Sale Móvil 8149 a/c del Ofic. Ppal. Sosa y Ofic. Insp. Romera hacia la Cría. 08:18:38 hs. (Sabana Paez Stelmach) Saliente a Vargas. 08.20

hs. (Libro de novedades del Destacamento Tuciname) El suscripto Agte. Cabrera Jonathan hacia la Localidad de Paso Viejo a prestar colaboración al personal de la subcria, por directiva de la superioridad Crio. Insp. Corzo Rolando Jefe Zona 2. 08:24:13 hs. (Sabana Paez Stelmach) Entrante de crio. Insp. Romera. 08.25 hs. (Libro de Novedades de Serrezuela) se comunica vía telefónica el Crio. Insp. Corzo Jefe Zona II el cual imparte la directiva que se traslade al Sub Crio Sosa hacia Paso Viejo, a posterior a Cruz del Eje para dejar constancias. 08.25.35 hs. (Sabana Romera) (apertura Romera) CALLU\_25-10-2020\_8- 25-36\_Private. Contacto identificado como Dani Fernández, es el padre de Ronaid Fernández. Le hace un relato de lo que su hijo le conto. 08:28:50 hs. (Sabana Paez Stelmach) Saliente a Vargas. 08:30:03 hs. (Sabana Paez Stelmach) Saliente a Vargas. 08:34:46 hs. (Sabana Paez Stelmach) Saliente a Moretta (Sabana Moretta). Entrante, 08:35:04, antena Villa de Soto. 08.37.33 hs. (sabana Luna) Entrante de Sub crio. Martini villa soto (3549455342) 08:39:22 (Sabana Varela) Saliente a Romera. 08:39:23 (sabana Moretta) Entrante de Crio. insp. Romera. 08.40 hs. (Destacamento Villa de Soto) Hacia Hospital local Cabo Aguilera Eduardo. A posterior informa que realiza el acompañamiento a la ambulancia de la localidad de Paso Viejo hasta la morgue de Hospital Aurelio Crespo el cual traslada el cuerpo del menor Paredes. 08:49:30 hs. (sabana Moretta) Entrante de Vargas. Antena Villa de Soto. 08:50:48 hs. (Sabana My. Funes 3544441206) Saliente a Corzo (antena Nono). 08:56:47 hs. (sabana Varela). Entrante de Crio. Insp. Vargas 09:00:46 hs. (sabana Varela) Saliente a Crio. Insp. Vargas. 09.10 hs. (Libro de Novedades de la Comisaría Dtto. Villa de Soto). Constancia por omisión (11.51 hs, Aunque dice 10.51 no coincide el horario del anterior debe haber sido un error) Móvil 8328 a/c Sgto. Barrionuevo Hugo siendo las 09.10 hs. Dejando al siguiente personal Sgto. Gómez, Jorge, Agte. Alvarado Enzo, Agte. López Maikel, Agte. Luna Ivan, Agte. Fernández Ronald. 09.22.29 hs. (Apertura Alvarado) El contacto Mono

(aparentemente un tío) le envía un mensaje de voz diciéndole: “*Ey Chiri está la policía científica acá, le damos el coso o no?*” (PTT-20201025-WA0030.opus), a lo que Alvarado responde que sí. 09:32:43 hs. (Sabana Sub Crio. Sosa) Entrante de Corzo. Antena Paso Viejo. 09:39:34 hs (Apertura Romera) Comunicación con quien está agendado como “of. Ppal. Tello Invest.” A continuación, transcripción de la grabación y hora la misma. 09.39.35 (Apertura Romera) comunicación con Tello de Investigaciones CALLU\_25-10-2020\_9-39-35\_Pnvate.mp3: *T: Francisco. -R: Sí, Luisito. Che Luisito, ya va a venir la Fiscal para acá, me gustaría que perimetren de alguna forma ahí el lugar ¿viste? ¿tenemos algo como para perimetrar algo? Por lo menos un poco de cinta, esa cinta que quedó. -T; Cinta, no hay nada, no hay nada -R: ¿ni unos conos, nada, para perimetrar algo ahí. bolu? Va a venirla Fiscal, bolu. -T: Sí, hay que cerrarle acá, aunque sea la calle esa, la esquina, la Luis Nieto y de este otro lado, dejar el frente ese donde estuvimos nosotros, ahí dejarlo eso limpio -R: ¿y no había un pedazo de cinta que había quedado ahí? -T: no. no hay cinta. Aunque sea metete dos juanes de cada lado, que se yo. -R: O el móvil cruzado. -T; Va a quedar muy flojo. -R: Sí, va a venir la mujer, boludo. -T: Va a quedar muy flojo, me va cagara pedos a mi -R: Resguardar boludo el lugar del hecho dice la mujer, resguardar el lugar del hecho dice la Fiscal, boludo. Lo primero que dijo. -T: Sí, sí, sí. Ya está hecho el trabajo pero, sí... encima esta mujer viene y está aislada, pero bueno. -R: ¿está aislada la Fiscal? -T: Sí, sí, para que lo tengas en cuenta. -R: Y bueno, bueno, bueno. Lo que pasa es que va a saltarla bronca de alguna forma ahí, bolu. -T: Sí, sí, hay que meter móvil o de ultima dos juanes de cada lado. Ahí está Bechi. Yo levanté porque estoy un poco más adelante, estoy con el secuestro de un cargador. -R: ¿había un cargador ahí tirado? -T: Claro, claro lo he rescatado acá. -R: ¿las vainas al final las rescataron? -T: Sí, también, también. -R: ¿tres vainas te dieron? -T: Sí. -R: Ajá. -T: Ando en eso yo, ¿viste? Me he levantado del lugar, por eso no estoy ahí. R: Bueno,*

*bueno, bueno, dale, dale, dale. -T: Pero si quieres paso y les digo. -R: Yo diría, yo diría, que pongan de última el móvil ahí. -T: Dale, dale, chau. -R: dale, chau.*

09:57:24 hs. (Sabana Moretta) Saliente a Varela. Antena Villa de Soto. 10:08:16 hs. (Sabana Corzo) llamada saliente a Tello (3549434289). 10.25 hs. (Destacamento Villa de Soto) Constancia. Informa el Of. Ppal Sosa Marcos, a/c del móvil 8321 traslada al siguiente personal; Sgto. Gómez Jorge, Agte Alvarado Enzo, Agte. Fernández Ronald, Agte. López Maikel, y Agte. Luna Iván al Hospital local para extracción sanguínea revisión médica. 10:30 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) “Conste: Presente Crio. Mayor Funes.” 10:35 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) “Conste Crio. Mayor Funes, Sub crio. Martini entrevistan en Hospital Villa de Soto a Personal policial involucrado en el hecho de Paso Viejo”. 10:30:38 (sabana Morettta) Saliente a Dr. Centeno (antena Villa de Soto). 10.35 (Libro de novedades de la Sub Cria de Paso Viejo.) “Presente Dra. Pochettino, Fiscal interviniente, con Secretario Sr. Bazán”. 10:40:46 hs. (Sabana Moretta) Entrante de Dr. Centeno. Antena Villa de Soto. 10:45:42 hs. (Sabana Páez Stelmach) entrante de Vargas. 10:50 hs. (Libro de Novedades de la Comisaría Dtto. Villa de Soto) “Conste: Crio. Mayor Funes sale a Paso Viejo con Sub of. Ppal. Ahumada.” Fdo Cabo Claudio Gallardo. 10:05:50 hs. (sabana Wly Funes 3513497435) Llamada saliente a Crio Insp Romera. 11:02:48 hs. (sabana My. Funes 3513497435) Llamada saliente a Crio Insp Romera. 11:18:52 (Sabana Sub Crio. Sosa) Saliente a Corzo (Paso Viejo). 11:20 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria, de Paso Viejo.) “Presente Crio. Insp Oliva Ariel, quien se hace cargo de medio grupo de sección Guardia de infantería, también presentes en la dependencia”. 11:22:46 hs. (Sabana Sub Crio. Sosa) Saliente a Vargas (Paso Viejo). 11:24:42 hs. (Sabana Vargas) Entrante de 3549448701 Legislador Ruiz. Antena Paso Viejo. 11:25:55 hs. (Sabana de Crio My. Funes -3513497435-) Llamada entrante de la línea 3549448701 (Tit. Alejandro Antonio Ruiz, que según datos que

surgen de las intervenciones sería un legislador). *Antena Paso Viejo*. 11:30:31 hs. (Sabana de Crío. My. Funes (3513497435)) Llamada saliente a Paez Stelmach. *Antena Paso Viejo*, (sabana Paez Stelmach) 11:30:31 hs. 11.40 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria de Paso Viejo.) Presente Crio Moretta Natalia, Sub Ofic. Ppal Yanicelli Sandra, en móvil 8321, chofer Oficial Ppal. Sosa. 11.50 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) Conste. Sale Móvil 7842 (no dice dónde va) a/c del Ofic. Insp. Britos del GER y Personal a/c más Sub. Ofic. Ppal. Sosa Elizabeth, Sgto. 1° Asis Leandro. 11.52.11 hs. Apertura Romera. Comunicación con quien tiene agendado como “Of. Ppal. Tello Invest.” (CALLU\_25-10-2020\_11-52-11\_Private.mp3). *Transcripción: -T: Francisco. -R: che, ¿quedo alguno de los chicos tuyos para secuestrar cinco vainas acá del QTH? -T: no. -R: ¿ah? -T: no, porque los traje uno para dejarlo acá en el hospital, y yo para hacer el dermotest de los otros. -R: ah. -T: no, no quedo nadie, por eso te dije yo que me iba porque no queda nadie ahí. -V R: eh.. puta che. -T: pero como habían dicho viste de... que los iba en su declaración, que los iba a aportar, por eso. -R: bueno, tenemos acá las cinco vainas, le voy a decir a Molina que venga alguno a secuestrar de Paso Viejo. -T: sería un acta de entrega espontánea nomas. Inmediatamente en la comunicación se oye una voz no identificada que le apunta a Romera diciendo: “no quiere que participe la Policía de acá” (sic), por lo que Romera continúa con su interlocutor telefónico: -R: Ahh... no quiere que participe la Policía de acá dice la Doctora. -T: bueno, de última retenelas Pancho y ya la hacemos. -R: si, ya, ya, ya, se la recibo yo y le tomo los datos y después hacemos el secuestro. -T: sácamele los datos. -R: ya le saco los datos a Don Paredes. -T: dale. -R: dale, dale, chau chau. 12:05 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria de Paso Viejo.) “Presente Crio Mayor Funes Jorge, chofer Sub of. ppal Ahumada Marcos, a quien se le informa las novedades y en los sectores que se encuentra trabajando personal policial, como así también la Sra. Fiscal” Fdo: Sgto 1° Daniel*

Nieto. 12:18:32 hs. (Sabana Sub Crio. Sosa) Saliente a Lucas Bracamente (sumariante UJ Cruz del Eje). 12.28 hs. (apertura López) Comunicación vía WhatsApp con el contacto Dr. Morales” (5493517614352) le envía un mensaje diciéndole que le van a sacar sangre por alcoholemia. 12.45 hs. (Libro Registro de Control Superior Sub Cria Paso Viejo). Presente el director de esta departamental controlando esta dependencia, la cual se encuentra destruida (vidrios, aberturas, mobiliario, etc.) al igual que el Juzgado de Paz, hecho cometido por un grupo de jóvenes, en represalia por el accionar policial, horas más tempranas en el Dispensario local, habiendo realizado daños en el mismo, al igual en el móvil de Destacamento de Lucíame, Paso Viejo y Patrulla de Soto. Se hace presente en este lugar, la Sra. Fiscal de Instrucción, DRA. FABIANA POCHETTINO, quien hace recorrido y reconocimiento de los lugares, haciendo constar que se ha dispuesto la DETENCIÓN de los cinco uniformados, que habían intervenido en el presente hecho, y se imparten directivas a Sub Director, Jefe de zona N° 2, Jefe de Operaciones y Jefe de dependencia. Fdo. Crio Mayor Jorge Funes. 12.44.49 hs. (Sabana Crio. Insp. Romera) Con Sub Crio. Garay. (Apertura Romera) CALLU 25-10-2020\_12-45-0\_Private. Le cuenta que están Detenidos los 5 por Homicidio Agravado. 12:47:23 hs. (sabana Crio. My. Funes (3513497435)) Llamada saliente a Tello (3549434289). Antena Paso Viejo. 13.00 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) Conste. Móvil 8328, retorna personal del Hospital luego de extracción de sanguínea, Sgto. Gómez. Agte. Fernandez Ronald, Agte. Luna Iván, Agte. Alvarado Enzo, Agte. López Maikel. 13.00 hs. (Destacamento Villa de Soto) Informa Ofic. Ppal. Sosa a cargo del móvil 8321 traslada al personal antes mencionado (de la constancia de las 10.25) desde Hospital local, hacia la Cria. 13.11.34 hs. (Sabana Crio Insp. Romera) Saliente a “Dani Fernández”, padre de Ronald Fernández, le pregunta cómo está todo, cuales son las directivas de la fiscal. Romera le dice que quedan presos por directivas de la fiscalía, dándole detalles de la

causa. 13:13:02 hs. (sabana Crio. My. Funes -3513497435-) Llamada entrante de Tello (3549434289). Antena Paso Viejo. 13:17:08 hs. (Sabana Corzo) Saliente a Tello (3549434289). 13:33:02 hs. (sabana Crio. My. Funes (3513497435)) Llamada saliente a Tello (3549434289). Antena Paso Viejo. 13.41 hs. (Sabana López) Llamada entrante de Sub Crio. Sosa (3549547295) Antena Villa de Soto (apertura Sosa) 13:41:28 Llamada a +5493542619002 Agte López Maykel (Sabana Sosa) 13:41:31 Saliente a López. Antena VILLA DE SOTO NUEVO. 13.45 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria. de Paso Viejo.) “Retiro. Sub Crio Tello Luis con su personal a cargo hacia Cruz del Eje para continuar con tarea ordenada por fiscalía.”. 13:46:04 hs. (sabana Crio. My. Funes (3513497435)) Llamada saliente a Tello (3549434289). Antena Paso Viejo. 13:51:27 hs. (sabana Páez Stelmach) Saliente a Moretta. 13:54:57 hs. (sabana Crio. My. Funes (3513497435)) Llamada saliente a Páez Stelmach. Antena Paso Viejo. (Sabana Páez Stelmach) (13:54:57). 14:05:03 hs. (sabana Páez Stelmach) Saliente a Moretta. 14:18:11 hs. (sabana Crio. My. Funes (3513497435)) Llamada saliente a Crio. Varela. Antena Paso Viejo. 14.30 hs. (Libro de Novedades de la Comisaría Dtto. Villa de Soto). Por Directiva de Crio. Moretta se debe trasladar al Sgto. Gómez, Agte. Fernández Ronald, Agte. Luna Iván, Agte. Alvarado Enzo, Agte. López Maykel, a la Comisaria de Cruz del Eje. 14.36.10 hs. (apertura Alvarado) Comunicación WhatsApp con su hermana (contacto “Becho”) donde le informa que lo trasladan en calidad de detenido. 14:38:23 hs. (sabana Crio. My. Funes (3513497435)) Llamada saliente a Tello (3549434289). Antena Paso Viejo (*ULTIMA LLAMADA QUE LO TOMA EN PASO VIEJO*). 14.55 hs. (Libro de Novedades de la Comisaria Dtto. Villa de Soto) Salen los efectivos policiales a la Cria. De Cruz del Eje, los trasladan en el móvil 8321. 14.55 hs. (Destacamento Villa de Soto) Const. Informa Ofic. Ppal. Sosa a/c del móvil 8321, chofer Sgto. Campos y M/ (...) a/c del Ofic. Insp. Molina, trasladando a los efectivos policiales hacia Cria. 14.57.08 hs. (apertura Alvarado) Comunicación

WhatsApp con su pareja, (contacto "Gorda") Alvarado le cuenta que "ya los llevan" y le envía una foto suya (*selfie*) al parecer dentro de un móvil. 15.00.54 (apertura de Alvarado) Conversación de WhatsApp con su hermana María Teresa, le cuenta que lo están trasladando a Cruz del Eje en calidad de DETENIDO. 15:26:57 hs. (Sabana de Alvarado) llamada saliente a su mujer (Antena Cruz del Eje) *ULTIMA LLAMADA DE ALVARADO EN LA SABANA TELEFÓNICA*. 15:29:52 hs. Comunicación con Of. Ppal. Tello Invest." (apertura Romera) a continuación se transcribe grabación y hora: 15.30.00 llamada con Tello (CALLU\_25-10-2020\_15-30-0\_Private.mp3 - Apertura Romera). -R: *sí, Luisito.* -T: *Pancho ¿sabes algo? Las vainas servidas ¿estaban en el lugar del dispensario? ¿En qué sector?* -R: *¿en qué sector estaban dispersadas?* -T: *si.* -R: *y... en la calle me nombra el hombre, ahí a la vuelta del dispensario en la ¿Cómo se llama?, en la calle esa, no sé cómo se llama, estaban en la calle, "ahí las alzo yo", me dice.* -T: *ajá.* -R: *"las alzo yo" me dice pero de la calle, lo único que me decía ¿viste?* -T: *el Paredes este, el padre del "Chueco".* -R: *el padre del "Chueco". ¿ Vos quieras hablar con el padre del "Chueco" después?* -T: *¿acá me has dejado el número vos? ¿o no?* -R: *no, pero ya te lo consigo.* -T: *bueno, dale, dale.* -R: *dame un segundo que ya te lo voy a conseguir al número del "Chueco".* -T: *y escúchame, ¿el teléfono estaba en la casa?* -R: *el teléfono me lo da en la casa. Si, sí, si, en la casa.* -T: *¿pero no lo tenía el fijo?* -R: *no, no, no, en la casa.* -T: *ok, ok, dale Francisco. Si me conseguís el número mejor así lo llamo.* -R: *dale, dale, dale, chau chau.* 15:49:10 hs. (Sabana My. Funes. 3544441206) Entante de Tello (antena Cruz del Eje). 15.50 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria de Paso Vieio.1 "Presente. Sub Crio Tello Luis, quien las ordenes de la Dra. Pochettino, para levantar vainas servidas y postas de goma encontradas en el sector de la dependencia. 15.57.10 (apertura Romera) Recibida de contacto "Ma" (su pareja aparentemente), CALLU\_25-10-2020\_15-57-15 Private, le cuenta que le van a secuestrar el teléfono, que por directiva del fiscal. 16.05.31:

Apertura Varela, mensaje enviado por el Crio. Inspector Ariel Vargas, le envía una reseña de las 10.45 hs. donde consta: *“From: 5493542480880@s. whatsapp.net Crio Insp. Ariel Vargas \*Dptal Cruz del Eje. \*Sub. Cria. Paso Viejo. \*Hecho\*: S.H. de Homicidio Agravado por el Uso de Arma. Lesiones Graves. Agravadas por el Uso de Arma de Fuego, lesiones Leves agravadas por el Uso de Arma de Fuego. \*Reseña\*. Siendo las 10.45 hs. Se hizo presente en el lugar del Pochettino. Quien Impartió las siguientes Directivas. 1. Recorrió el lugar del hecho. Los dos episodios. Puesto Sanitario y Sub. Comisaria Paso Viejo. 2. Ordena la Detención de los 05 policías involucrados en el procedimiento. Por el Delito mencionado. 3. Trabaja criminalística en el logaren la recolección de evidencias 4 Secuestro de todas las armas involucradas. 5. Secuestro de las tres unidades móviles que participaron 6. Receptarlos testimonios. 7. Entrega de todos los actuados en la Unidad Judicial Cruz del Eje. Platform: Mobile 25/10/2020 16:05:31(UTC+0) 16:07:25 hs. (sabana Varela) entrante de 3549434289 (Tello). 16.16.36 hs. (Apertura Romera) Saliente a Sub Crio. Sosa, (CALLU\_25-10- 2020\_16-16-37\_Private), Romera le avisa que les van a secuestrar los teléfonos, le pregunta si estaba enterado, a lo que Sosa dice que no, entonces le confirma que le van a secuestrar los teléfonos a todos (a ellos dos, a Varela, Moretta y a los 5 acusados). Le dice que Luis (Tello) se está yendo para allá a secuestrarle el teléfono. 16.30 hs. (Destacamento Villa de Soto) “Reg. M/ 8321. a/c del oficial Ppal. Sosa informando que el Sgto. Gómez Jorge, Agte. Luna, Agte. Fernández, Agte. Alvarado Enzo y Agte. López Maikel, quedaron alojados en la Cria de Cruz del Eje. 16:56:13 hs. (Sabana My. Funes 3544441206) Saliente a Corzo. Antena Cruz del Eje. 16:57:01 hs. (Sabana My. Funes 3544441206) Entrante de Corzo. Antena Cruz del Eje. 16:58:15 hs. (sabana Páez Stelmach) Saliente a My. Funes. 17:09:45 hs. (Sabana Moretta) Saliente a Tello (antena Villa de Soto). 17.10 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria de Paso Viejo.) “Retiro. Crio Mayor Funes Jorge, con su*

chofer Sub Ofic. Ppal. Ahumada Marcos”. 17:10:32 hs. (Sabana Moretta) Saliente a Tello (antena Villa de Soto). 17:12:17 hs. (Sabana Wloreta) Saliente a Tello (antena Villa de Soto). 17.30 hs. (Libro de novedades de la Sub Cria de Paso Viejo.) Retiro. Sub Crio. Tello, Sgto. Ruarte Sebastian, Sgto. Carrizo Pablo, luego de cumplimentar directivas impartidas por la Dra. Pochettino. 17:35:13 (Sabana Sosa) Saliente a Sub crio. Andrada (*ULTIMA LLAMADA EN LA SABANA*). 17.42.59 HS. (Sabana de Crio Vargas) Saliente a 3549434289 Tello (antena Paso Viejo). 17:52:09 hs. (Sabana de Crio Vargas) Saliente a 3549434289 Tello (antena Paso Viejo). 17:57:33 hs. (sabana Moretta) Entrante de Tello. Sabana Villa de Soto. 18:12:31 hs. (Sabana López) llamada saliente a contacto agendado como “Amor” (Candela Ayelén Ayllon) (Antena Cruz del eje) *ULTIMA LLAMADA QUE FIGURA EN SABANA*. 18:21:42 hs. (Sabana de Crio. Insp. Vargas) Saliente a 3549434289 Tello (antena Paso Viejo). 18:25:41 hs. (Sabana My. Funes 3544441206) Saliente a Vargas (antena Cruz del Eje). 18:26:13 hs. (SabanaMy. Funes 3544441206) Entrante de Vargas (antena Cruz del Eje). 18:35:50 hs (sabana Corzo) Saliente a Tello. 19:20 hs. (Libro de novedades de la Sub. Cria de Paso Viejo.) Retiro Crio. Insp. Insp. Vargas Ariel, quien imparte directivas para el resto de la jornada. 19:51:36 hs. (Sabana de Vargas) Entrante de 3549434289 Tello (antena Paso Viejo). 21:09:51 hs. (Sabana de Vargas) Entrante de 3549434289 Tello (antena San Carlos Minas). 21.15 hs. (Libro de novedades de la Sub. Cria. de Paso Viejo.) Retiro. Crio. Insp. Romera Francisco, sin novedad. 21:28:23 hs. (Sabana Corzo) Saliente a Tello. **CONCLUSIÓN:** En base a los datos que obran en autos, y de la forma que se dispusieron a lo largo de la Línea de Tiempo expuesta en el punto anterior, es que pueden determinarse horarios exactos en base a elementos objetivos. Entre ellos destacándose: El Sub Crio. Sosa estuvo en Paso Viejo controlando desde las 02.30 hs. aproximadamente hasta las 03:40 hs. No surgen llamadas entrantes y salientes en las sabanas telefónicas de la línea de Sosa entre las 23.08 hs. y las 05.09

hs, por lo tanto, no surgen impactos de antenas que lo ubiquen en esa localidad o en otra de la zona. El Agente Alvarado hasta las 04.00 hs. estuvo en Tuclame (en su guardia), que es cuando sale en el móvil hacia Paso Viejo para colaborar al personal de la Sub Cria, de Paso Viejo (allí se encontraban los Agtes. Fernández y López). Previo a eso Alvarado, estuvo intercambiando mensajes con su cuñado Mariano Torres, donde le decía que se fueran del lugar (dispensario) ya que iban móviles de Soto a apoyar a los móviles de Paso Viejo para que se retiren de allí. Se hacen presente en el Dispensario, en un primer momento (a las 04:10 hs.) dos móviles: el Agte. Fernández y el Agte. López en un móvil; mientras que el Agente Alvarado lo hizo en otro móvil. Todo consta en libro de novedades de la Subcomisaría. de Paso Viejo; y es en esa constancia cuando recién se menciona que los jóvenes que allí se encontraban, habían sido controlados anteriormente en la plaza junto a Sub. Crio Sosa (ya que, en la constancia anterior del libro, se había consignado “Sin novedades” ) Lo que nos permite inferir que el Sub Crio. Sosa a pesar de no poder ser ubicado espacialmente mediante antenas telefónicas (como se expuso en el primer Ítem), si se lo puede ubicar mediante esta constancia, en la plaza controlando, ya que allí estuvo presente junto a los Agentes Fernández Aliendro y López. A las 04.14.16 hs. el Agente Fernández pide colaboración a Villa de Soto (Oficial Romera a cargo de la patrulla). Seguidamente Of. Romera le dice a Gómez que se llegue a Paso Viejo así le colabora a Ronald. (Dato que surge de la apertura de Gómez) Hasta las 04.35.30 hs. se encuentran en Paso Viejo el Agente Fernández Aliendro, López y Alvarado en la subcomisaría, esperando el arribo del Personal de Villa de Soto. Momento de detonaciones en el dispensario (04.48.52 hs): Encontrándose en el lugar, los agentes Alvarado, Fernández Aliendro, López, Luna y Sgto. Gómez (estos dos últimos llegaron a colaborar desde Villa de Soto). Se puede establecer ese horario (de disturbios y posteriores disparos) por distintos elementos; ya que Bárbara Torres (a) “Anyi” relató que llamó por teléfono a

su cuñado Enzo Alvarado justo en el momento en que escuchó las detonaciones, plasmándose tal circunstancia en la sábana telefónica de Alvarado. Mientras, el Sub Crio. Sosa se encontraba en la comisaría de Serrezuela, según surge del libro de Novedades y en sábana telefónica de su línea ya que a las 04.54 hs impacta un llamado en Antena de Serrezuela. Transición entre dispensario y subcomisaría: Luego hay una serie de llamadas telefónicas entre el agente Fernández Aliandro, el subcomisario Sosa, el oficial Romera y el agente Luna. Surge de la sábana del subcomisario Sosa, que a las 05.04 hs se encuentra ya en Paso Viejo, por una llamada entrante que impacta en la antena de ese lugar. Momento de disturbios en la subcomisaría de Paso Viejo: a las 05.05 hs el personal de paso Viejo pide colaboración, ya que le están apedreando la subcomisaría y el móvil (Libro de novedades del destacamento Villa de Soto). Luego, a las 05.11 hs, el Comisario Inspector Romera y subcomisario Sosa, se comunican, donde Sosa le dice que se han alejado, que han resguardado los móviles, y están “como en la curva, ya saliendo de Paso Viejo, a tres cuadras de la comisaría”. Concluyen los disturbios: a las 05.23 hs Sosa se comunica con el contacto identificado como “Jefe Romera” (según surge de la apertura). En la que Romera le pregunta cómo está todo y Sosa le dice que “retirados”, “ya se calmó todo”, y que la gente se había ido a sus barrios. Noticia del fallecimiento de J.G.P.: a las 05.30 hs toman conocimiento de los heridos (el Cabo Soria le avisaba al subcomisario Sosa que le llamó Andrada del hospital de Soto, avisando el ingreso de heridos con arma de fuego). Mientras que luego a las 05.34 hs le confirma la existencia de un fallecido. Noticia del hecho a la fiscalía: llamada telefónica a las 06.33 hs efectuada por el subcomisario Sosa al Dr. Centeno, Prosecretario de fiscalía de Cruz del Eje (línea 3549455511) (dato que surge de la apertura de subcomisario Sosa y de la sábana telefónica del mismo, 06.33 hs – antena Paso Viejo). Siendo en este momento, la primera puesta en conocimiento de lo sucedido al Ministerio Público Fiscal. Directiva

de la fiscal: a las 10.35 hs (Libro Paso Viejo), se hace presente en la localidad de Paso Viejo la Dra. Pochettino junto al secretario Bazán, además surge de la apertura de Varela, el dato contenido e una reseña (parte) que le fuera enviada por comisario inspector Ariel Vargas la mencionada donde consta que a las 10.45 hs la Dra. Pochettino ordena la detención de los cinco policías involucrados, sin individualizar a cada policía. En horas de la tarde se confecciona el parte, lo efectúa la comisario Varela a pedido de Vargas (apertura de Varela, en un mensaje enviado a las 16.05 hs). Además, surgen otros horarios donde se menciona la directiva de la Fiscal, siendo posterior a la mencionada (expuestos en los siguientes horarios: 14.44 hs, 12.45 hs, 14.36 hs y 15.00 hs).

**Inspección ocular de fecha 04/08/2023:** habiendo arribado al punto de reunión, acordado sito en la calle Eva Perón s/n en donde se encuentra la plaza del pueblo, puntualmente frente de la Capilla San José, se hace constar que justo al frente de la iglesia hay un banco en la plaza; se observa la ubicación de las luminarias y de los otros bancos en dicho lugar. Se dirigen desde la plaza al predio donde se encuentra el dispensario local, la Casa Cuna y otro inmueble donde funcionara una radio, lugar donde habría ocurrido el nominado primer hecho, haciéndolo por un sendero que lleva desde calle Atahualpa Yupanqui hacia calle Malvinas Argentinas cruzando dicha arteria para ingresar por otro sendero que atraviesa el predio y permite llegar a la pared donde está el mural siendo la parte posterior del dispensario. Se identifica el lugar en el que posiblemente cayó J.G.P. y la acequia existente en el lugar que actualmente ya no cuenta con caudal de agua; allí hay una vereda de piedras lajas y un muro ambos de reciente construcción. Luego, se recorre dicho predio, por el sector donde se encuentran emplazadas las antenas y sus tirantes, advirtiendo una antena nueva, así como un cerramiento de cimbra en el alambre que da a calle Tosco justo en frente de la vivienda que fuera de la testigo Melina del Milagro Farías; se identifica la ubicación

de la tienda, de la casa de la familia Torres, así como de las luminarias del lugar interiores y exteriores al predio de la antena, tanto aquellas nuevas como las de antigua data. Con posterioridad, se dirigen los presentes al sector del ingreso de ambulancias, el que se encuentra sin cerramiento alguno y ubicado a un costado del dispensario; respecto de este último se pudo constatar que la puerta de ingreso al mismo es de vidrio, pero diferente a la que poseía al momento del hecho. De regreso por el mismo sendero, uno de los hilos que componen el alambrado que ejerce de límite entre el predio y la calle Malvinas Argentinas es de púas. El Sr. Juez de Paz refiere la ubicación de la vivienda de la Sra. Reynoso. Luego, se atraviesa nuevamente el sendero hasta calle Atahualpa Yupanqui esquina Irigoyen ingresando nuevamente a la plaza haciéndolo por la vereda central hasta llegar al centro de la misma, donde se observan los árboles existentes en el lugar, así como las especies de que se trata y se identifica la ubicación de la escuela primaria Antártida Argentina y del kiosco con puerta de chapa. Seguidamente, se ingresa al Bv. Fernando Crespo a la altura de la esquina con calle José Allana y el Sr. Juez de Paz efectúa referencias que permiten la individualización de los edificios públicos y privados allí emplazados; señala que algunos de los árboles eucaliptos del boulevard fueron talados, quedando en el lugar sus troncos al ras del piso del cantero central, e indica que el cordón cuneta de ambos lados del boulevard, así como del cantero son de construcción posterior al hecho. Los presentes se dirigen por el Bv. Crespo hacia la intersección de dicha arteria con Ruta Nacional N° 38, llegando al lugar en donde se encontraba emplazada la fuente de agua que se rompió.

**Informe remitido por el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario de fecha 08/08/2023:** informa que en fecha 25/10/2020 se dio inicio al sumario administrativo identificado con el N° 1030473 a raíz de un hecho caratulado como “herida con arma de fuego/secuestro de arma reglamentaria”, resultando administrativamente

investigados los señores: Sargento Gómez Jorge Luis D.N.I. N° 33.288.444, Agente López Maykel Mercedes, D.N.I. N° 38.474.706, Agente Fernández Aliandro Ronald Nicolás D.N.I. N° 37.628.966, Agente Alvarado Enzo Ricardo D.N.I. N° 36.309.654, Agente Luna Iván Alexis D.N.I. N° 38.731.900 y el Subcomisario Sosa Gallardo Alberto Daniel D.N.I. N° 28.126.474. A la fecha las referidas actuaciones se encuentran elevadas de manera definitiva al área de Relatoría de este T.C.P.P. con solicitud de resolución condenatoria por parte de la instrucción no habiendo a la fecha de contestación de la presente resolución administrativa en contra de los investigados.

**Testimonial:**

**Nélida Soledad Paredes** dijo: Estoy viviendo en Córdoba, aproximadamente a las cuatro y algo, no recuerdo bien, me llamaron por teléfono avisando que le habían pegado a mi hijo, mi hijo vivía con mis papas, nunca me dijeron que había sido un tiro, ni que habían sido los policías, lo llevan al hospital, pasaron cinco minutos y me avisan que J.G.P. había muerto, le dicen le pegó un tiro pero no saben bien quien fue, me quede toda en blanco, la mente en blanco, no me acuerdo después porque me descompuse y después aparecí sentada, pregunté qué había pasado, y me volvieron a decir que habían matado a J.G.P. y tenía que viajar a Cruz del Eje, vinimos al hospital de Cruz del Eje, nos hicieron los estudios para poder entrar a la morgue para saber si no teníamos Covid, estuvimos todo el día y no pudimos verlo en la morgue, me lo entregan a la tarde, lo llevamos a Soto, y decidimos que no lo íbamos a sepultar ese día porque venía una tormenta fuerte. En Soto a mi hijo solo lo vi cinco minutos, entraron mis familiares a verlo, lo dejamos en la sala velatoria toda la noche y al otro día lo sepultamos en el cementerio, desde ahí empezamos con esta lucha. Cuando llegue a Paso Viejo averigüé que J.G.P. ese día, noche, había estado en la casa de unos amigos de él, después cuando volvía para casa venía con un amigo, cruzan la plaza y se acuerdan que otro amigo estaba festejando su cumpleaños ahí al lado de la radio

local del dispensario y en vez de ir a la casa de mis papas deciden ir a ver al otro chico, cuando él llega ahí habrán pasado 5 minutos cuando llegaron los policías por distintas calles y encerraron a los chicos. Me contaron que estos policías se bajaron y empezaron a insultar a los chicos y empezaron a los tiros, J.G.P. quiso salir corriendo y ahí es donde una bala policial le toca por la espalda, lo mató por atrás, y los chicos, los amigos de J.G.P., cuando lo ven tirado piden ayuda a la enfermera del dispensario y nunca tuvo la ayuda, los policías que estaban ahí se fueron y lo dejaron abandonado, la enfermera se llamaba Natalia Villalba, J.G.P. cae a pocos metros del dispensario, había una acequia pequeña, J.G.P. tenía 15 años, la casa de mi papá queda una cuadra y media del lugar, los chicos con los que estaba eran todos menores de edad, sé que unos eran menores de edad, uno era B.B.V., estaba con otros amigos pero no pregunte, estaban en la casa de Paola, mamá de B.B.V. J.G.P. estudiaba le iba bien, no se quedó de grado ni de año, ese año se le dio por trabajar a las papas, le dije si no te hace falta te damos todo lo que pedís, voy a trabajar por mi cumpleaños para hacer una fiestita, nosotros le decíamos que no porque no le hacía falta nada, pero lo hacía por su voluntad. Somos familia de policías, mi papa es jubilado de la policía, actualmente tengo primos policías. La actitud de J.G.P. con la policía era buena, se llevaba bien con todos. Cuando mataron a J.G.P. mataron una parte mía, siento que estoy muerta en vida, siento un gran vacío, un dolor en el pecho que se va a ir hasta el día de mi muerte, la pérdida de un hijo es lo más doloroso que le puede pasar a una madre, lo mataron a él y mi familia quedó toda destrozada, lloramos su ausencia todos los días, lo extrañamos porque en su rostro siempre tenía una sonrisa que nos contagiaba a todos. Los abuelos son Esteban Rubén Paredes y Teotima Beatriz Bustos, la tía Natalí Maribel Paredes, ellos también están afectados porque J.G.P. se crio ahí. Un dolor y tristeza muy grande que se vive ahí, creo que solo nosotros sentimos ese dolor. Solo sé lo que me dijeron y dije recién, J.G.P. podría haber sido el más atorrante pero la

policía no tiene derecho de matarlo así. Hoy estoy por él, soy la voz de él y pido justicia por él. Uso el término atorrante, aunque no tiene antecedentes, para decir que la policía no puede matar a un atorrante. J.G.P. era amigo de todos, desde niños pequeños hasta grandes, con todos era igual, sus amigos no tenían problemas con la policía, J.G.P. jamás tuvo problemas con la policía. En ese momento que yo llego a casa después de dejar a J.G.P. en la sala velatoria de Soto la gente que estaba en la casa me comentó lo sucedido, la verdad que no sé quiénes eran porque también me tuvieron que traer a Soto al hospital, si escuchaba que había sido así. Mi hermana Maribel, Dayana también, son los que me dijeron más o menos como había sido, Maribel Paredes la tía de J.G.P. y Dayana Reinoso. No tuve la oportunidad de entrevistarme con ninguna persona de Paso Viejo que fuera testigo de lo sucedido, solamente el Dr. Orosz habló con nosotros, nadie del Estado, no tuve contacto con nadie de la policía, ni de la justicia. Nunca fui citada, es la primera vez que declaro. No supe que otra persona hubiese tenido problemas con la justicia o la policía. Me avisaron a las cuatro o cinco de la mañana, no sé bien a qué hora llegue porque primero llegue a Cruz del Eje a la morgue, la verdad que no me acuerdo el horario, después me fui a Soto, a Paso Viejo llegué recién a la tardecita, recuerdo que me llama por teléfono mi cuñado Sebastián Gonzales, mi cabeza estaba en otro lado no sé a qué hora llegué a Paso Viejo, ese día no recorrí el lugar, al lugar donde cayó J.G.P. volví recién al tiempo, a los dos o tres meses recién, pero a Paso Viejo vuelvo siempre, si voy al mural rezo, voy al cementerio y llevo flores, así tengo que vivir mi vida, mientras que ellos a sus hijos pueden abrazar y verlos todos los días. Por eso estoy acá pidiendo justicia, que se descubra la verdad real y todo lo que pasó. A Paso Viejo volví a la semana, quince días, a los tres meses recién vuelvo al lugar donde cayó mi hijo, porque no podía volver ahí, pero no encontré nada. Mi papá encontró un perdigón por los eucaliptos, me dijo que había encontrado eso, pero no me dijo como lo

encontró, solo dijo que estaba en el tronco. No recuerdo en que árbol lo encontró mi padre, pero mi padre si sabe. En el cuerpo de J.G.P. solo impactó una bala, esa noche los vecinos dijeron que había sido como una batalla campal, que parecía fin de año por todos los tiros que se sentían. Una batalla campal es cuando se están tiroteando. Me dijeron que se habían disparado ciento doce tiros, en las pericias sale, esto me lo informó mi abogado. Violencia institucional supongo que es cuando la policía está metida, cuando mata a los jóvenes. J.G.P. se fue a vivir a Córdoba porque él quiso ir a vivir allá para ver cómo le iba, quería jugar en talleres, pero no se acostumbró. J.G.P. no tuvo problemas en Paso Viejo. Los jóvenes en Paso Viejo estudian, otros trabajan, hay una escuela en Paso Viejo.

**B.B.V.** dijo: Estábamos en mi casa tomando cerveza con J.G.P., A.R.R.B., E.F.J., L.J.G.J., M.M.H. Fuimos al dispensario donde estaban los otros y llegó la policía. Los otros eran Jorge, A.Y.V., Mariano, “Goma”, “Boltillo”, “Piojo” y José Rodríguez. Fuimos porque festejaban el cumple de mi primo Mariano Torres. Ese grupo también estaba tomando, escuchando música y ahí llegó la policía, yo estuve al último. Llegó la policía y me hizo un tiro, empezaron a tirar balas. La policía llegó al ratito de que yo llegué. Los vi a Ronald, Enzo y a otro petizo negrito que no conozco. Había dos móviles, el auto frente al dispensario y la chata atrás. En el auto estaba Enzo Alvarado y del otro lado de la chata Ronald y otro. Bajó el policía, era negrito y petizo y sacó el fierro. Se pusieron a discutir con el que tenía la nueve. Fierro es arma de fuego. Se puso a discutir con todos. Nos decían que nos vayamos y nosotros les dijimos que ya nos íbamos a ir. Ahí empezaron a disparar, yo sentí algo y me caí, después salí corriendo para una tienda, estaba J.G.P. tirado en la peatonal y justo llegó la ambulancia. Llegué al dispensario a las cuatro y algo de la mañana. Algunos fueron al dispensario, como J.G.P. y yo. Otros se fueron a su casa. Nos pusimos al lado de la antena. Fuimos por el medio de la plaza desde mi casa hasta el dispensario. Hay un

alambre en el descampado, pasamos por el alambre, nos colocamos en la antena. Éramos seis en total. Había más gente en el dispensario, ellos estaban ahí en la antena. Estábamos todos juntos. Apenas llegamos saludamos a mi primo por el cumple y nos pusimos a tomar, llevamos vino. Los otros tenían alcohol, estaban tomando vino también. Compartimos bebida. Charlamos todos. Somos conocidos hace mucho. Nos juntamos seguido todo el grupo. Había música en el lugar. Teníamos un parlantito. Estaba en la antena. No lo conectamos, no lo querían enchufar en la casa del lado. En la casa del lado me quise meter cuando me dispararon, estábamos todos parados. Llegaron dos móviles, un auto y una chata. Había entradas, donde estaba la chata. La chata estaba del lado del alambre. El espacio estaba con alambre, estaba todo alambrado. Había una parte abierta que es por dónde entró la ambulancia. Al lado del árbol de la entrada se estacionó el móvil. Los móviles llegaron rápido. No tenían sirenas. Luces comunes, no vi bien. Yo vi a Ronald y Enzo. Ronald en la chata y Enzo en el auto. Había un policía negrito. Vi cuatro policías, el otro era cuero. Ronald y el negrito tenían las armas en las manos. Un arma larga y la nueve. Ronald tenía una escopeta y el otro tenía la nueve, el arma de policía. No me acuerdo bien cuantos eran los policías, creo que vi cuatro. Cuando se bajaron los policías empezaron a disparar, estábamos discutiendo. Los policías discutían con todos, nos decían que nos fuéramos y nosotros les dijimos que ya nos íbamos. Nos asustamos cuando sacaron las armas. Todos nos empezamos a desparramar, yo no vi casi nada. Después me caí, me alzó un amigo mío, y me escondí. Ronald tiró tiros cerca de mí. Vi un arma larga. Todos corríamos. Es mentira de que tirábamos palos y botellas. Ni gomera teníamos, nada. Éramos como doce. Yo salí corriendo por el lado del dispensario porque está la antena y sabía haber una guardería, me fui por ahí. Hay alambre, me agaché y pasé por el alambre. Fui al lado de una tienda, en frené de la sala de guardería. No salí por el frente por donde entran las ambulancias porque el móvil estaba ocupando ese espacio.

El resto de los chicos se fueron para otros lados. Se metieron todos atrás, para adentro del dispensario. Se escondieron por atrás de la sala cuna. Escuché como seis disparos. Vi que Ronald disparó. A los otros no los vi. Ronald nos apuntó a donde estábamos nosotros. Apunto a pegar. Yo estaba cerquita, estaba apuntando. Estaba tirado J.G.P. ahí. Yo volví y ya estaba tirado J.G.P. Cuando nos fuimos corriendo no escuché nada más que los disparos. Cuando me fui, me senté y vi que estaba la chata todavía y después no los vi más. Me fui a donde estaba J.G.P. tirado y había algunos chicos otros se habían ido, lo habían dejado tirado a mi amigo. Los policías se habían disparado a la comisaria también. No había luz en la antena. Solo había luces de la calle. Se veía poco. La chata fue la primera que llegó porque esa quedó al lado nuestro. Ronald estaba a cinco metros de mí. Estaba la chata, el alambre y yo. Ronald hizo el primer disparo. El policía negrito no sé qué hizo. Me fui. No lo conocía de antes a ese policía petizo. Se bajó a hablar con los otros chicos ese policía. Estaba hablando con Mauro Heredia, no sé de qué. No vi cuando salió corriendo J.G.P.; él estaba a mi lado y después no lo vi más. Conmigo fue L.J.G.J., Fabián y A.R.R.B. Todos fueron al mismo lugar. Desde la tienda no veía lo que pasaba en el dispensario, solo veía lo que hizo la camioneta, que se fue. No vi si la camioneta estaba rota. Yo no fui a perseguir a la policía me quedé con J.G.P. No estaba roto el móvil de la policía. Me volví a donde estaba J.G.P. porque no estaba el móvil ni nada, me fui a ver qué pasaba y lo vi a J.G.P. tirado, con él estaba mi hermano A.Y.V. y M.M.H. Yo pensé que estaba vivo. Yo fui con él en la ambulancia. Lo vi tirado a J.G.P. y le hablaba y no respondía nada, después lo subieron a la ambulancia y no respondía. Los demás pedían ayuda en el dispensario y no atendía nadie. El dispensario en la parte de atrás no tenía luz, pero si al frente. Adentro del dispensario si había luz. No sé cuánto demoró la ambulancia, demoró mucho. No arrojé ningún elemento a la policía, ni mis amigos tampoco. Los chicos después le rompieron todo porque se habían disparado y habían dejado a mi

amigo tirado. Los otros se fueron a perseguir la policía. No sé si la policía le dijo algo a J.G.P. Entre que se bajó la policía armada del auto y ocurrieron los disparos pasó no sé cuánto tiempo pasó. Me salía sangre y cuando se me pasó un poco el alcohol me di cuenta que estaba lastimado, esto fue al ratito de los tiros. Primero no me dolía mucho, me salía sangre de un solo lado nomás, después se me abrió. Los chicos estaban tomando vino en caja. El disparo lo hizo Ronald, nos apuntaba a nosotros. No estoy trabajando porque no puedo hacer fuerza con el brazo. Yo estaba trabajando antes. No había nadie que no conociera. El que se bajó con el arma discutió con todos. J.G.P. quedo tirado al lado de una acequia. Mi casa es de un piso. Mis actividades diarias son en la casa. Con mis amigos nos juntamos en la casa, nos juntamos en mi pieza y sino en el fondo. No tenemos lugar bajo techo para juntarnos. El lugar común donde nos juntamos es en la cancha del pueblo. La policía después de estos años se siguió portando igual, siempre me buscan para que yo le haga algo. Me allanaron la casa como cuatro o cinco veces. Ningún amigo del grupo se fue de Paso Viejo. Algunos están trabajando, mis primos se fueron a córdoba. M.M.H. está viviendo en Soto. Tenía casa en Soto y antes de lo de J.G.P. vivía en Paso Viejo. Hace poco volvió a Soto. No voy a la escuela. No tiraron nada en un primer momento después cuando fueron a la comisaria tiraban cosas. Nadie me acuso de tirar piedras y botellas. No fui a declarar a la policía, vine al Tribunal una vez. Yo declare solo, nadie me ayudo a expresarme. No voy al colegio, tengo hasta sexto grado. Dejé el colegio porque no me gustaba. Iba al colegio en Paso Viejo. No me gustaría empezarlo de nuevo. Se leer y escribir más o menos. Nos juntamos a las nueve de la noche, estuvimos un rato en casa, no me acuerdo si hacía calor. El verano es caluroso. Es normal que tomemos bebidas alcohólicas. Muy raro que tomemos vodka, pero si tomamos mucho vino. A veces consumimos marihuana. El brazo me tira cuando hago fuerza. La última vez que fui al médico fue hace unos años. No fui a control ni me operaron, se me quebró el

hueso. Me dijeron que como era menor se iba a soldar solo. Cuando salí corriendo del dispensario estaba de espalda a los policías, iba parado corriendo. Tropecé y me caí, me alzó mi amigo L.J.G.J., ya iba herido cuando me caí.

A fs. **186/188** dijo: Que el día veinticuatro de octubre de dos mil veinte siendo las 21 hs aproximadamente me junté en mi casa con A.R.R.B. y A.Y.V., J.G.P., L.J.G.J., “Goma” y E.F.J., que estuvimos acá hasta las 04 hs del veinticinco de octubre de dos mil veinte, momento en que nos fuimos al lado del dispensario, donde estaban juntados Mariano Torres que era el cumpleaños, Mauro Heredia, E.G. alias Chincho, Piojo Rodríguez, Gustavo Rodríguez, Goma Rodríguez, Toti Heredia y mi hermano Jorge Navarro. Que creo a las seis aproximadamente se hizo presente la policía, en dos móviles, una camioneta y un auto, que se bajaron y eran cinco en total, andaban con la música fuerte, y yo los había visto tomar, en una oportunidad que fui a comprar como a las 4.30 hs en la Vinoteca de José Bustos. Que los cinco se bajaron armados, reconocía a Enzo Alvarado porque es de acá, a un tal Luna que es de Santa Ana y a Ronald, los otros dos eran petisitos, no los conozco, que Ronald tenía la escopeta y los otros el arma de la policía, nos apuntaban y empezaron a insultarnos y a decirnos que nos vayamos, que estábamos echando moco, y nosotros le decíamos que estábamos tranqui, que no estábamos haciendo nada, pero la policía insistía y de repente Ronald disparó hacia donde estábamos nosotros con la escopeta y yo sentí que el brazo me dolía, me di cuenta que me había pegado un tiro, los chicos empezaron a tirar piedras, y la policía respondió con disparos, todos disparaban, que yo me fui y me tire al piso para resguardarme, y cuando vuelvo escuché que mi hermano (A.Y.V.) y M.M.H. gritaban que lo habían matado a J.G.P., que los chicos reclamaban para que salga la enfermera del dispensario pero la misma no quería salir, por lo que los chicos empezaron a romper para entrar, que yo me quede afuera hasta que vino la ambulancia de Paso Viejo, y me subieron junto a J.G.P., que estaba sin vida, y nos trasladaron al

Hospital al Villa de Soto y de ahí después me llevaron a Cruz del Eje, que los médicos me dijeron que una bala me fracturó el hueso, que tiene orificio de entrada y de salida. Preguntado para que diga si alguno de los chicos discutió con la policía dijo que no, nosotros estábamos discutiendo porque Gustavo “Boltillo” decían que le habíamos batido la cana por un hecho de robo que hubo ese día, pero fue antes de que llegara la policía, y solo discutíamos verbalmente. Preguntado para que diga cuantos disparos escuchó dijo que más de seis menos de diez. Preguntado para que diga si alguno de sus amigos estaba armado dijo que no, no teníamos nada, las piedras que tiraban eran con la mano y las levantaban del piso, ni gomeras teníamos. Preguntado para que diga si sabe quién le disparo a J.G.P. dijo que no, puede haber sido cualquiera, pero sí sé que el que me disparo a mí fue Ronald, porque yo estaba cerca y me apuntó a mí. Preguntado para que diga si alguna vez tuvo un problema con este policía dijo que no. Preguntado para que diga cómo está del brazo, dijo que se tiene que operar en Córdoba, todavía no tengo turno. Preguntado para que diga a que distancia estaban los policías cuando disparaban dijo que estaban cerquita, Ronald ahí nomás estaba como a cinco metros, y los otros estaban más alejados de Ronald, pero todos cerca. Preguntado para que diga si alguien más resultó lesionado dijo que sí, mi hermano Jorge Navarro, que yo me enteré en el Hospital de Soto, porque a él lo llevo mi mamá, que no sé cómo lo lastimaron, pero fue en la Comisaria.

A fs. 1496/1500 dijo: J.G.P. me prestó el celular para escuchar música en mi casa. Después nos fuimos con A.Y.V. y J.G.P. a mi casa. Ahí nos juntamos con E.F.J., L.J.G.J., A.R.R.B., Leo Rodríguez que le dicen “Goma”. Estuvimos hasta las cuatro más o menos ahí. J.G.P. y Leo Rodríguez en un momento se fueron a comprar bebida y volvieron y después nos fuimos de mi casa. Nos estábamos yendo para otro lado, pasamos por la plaza y pasamos por el dispensario y ahí nos quedamos. Cuando llegamos había un grupo de chicos, estaba Mariano, mi

hermano Jorge Navarro, “Boltillo”, Mauro Heredia, E.G., “Toti”, Leonel y otros más. Estos chicos estaban cerca de la antena (marcados con una cruz). Cuando llegamos nos quedamos en ese lugar con los chicos (marcada la zona con un círculo más grande). El grupo de Mariano estaban parados, escuchando música. No me acuerdo bien a qué hora llegó la policía, pero habrá pasado una hora de que llegamos nosotros. Yo vi dos móviles (marcados con círculos azules). Una camioneta estaba parada en Tosco sobre la entrada del dispensario. Un auto estaba estacionado en la entrada de la calle Nieto, sobre el ingreso del dispensario. El frente de la camioneta miraba a la ruta y el frente del auto miraba para el lado del canal, como para el lado de la calle Tosco. Las luces de la camioneta estaban encendidas. Vi un policía en la camioneta. Bajó con la itaca, se llama Ronald y se paró cerca de la antena (marcado con la letra “r”). Él se paró del otro lado de la chata, entrando al predio (cinco pasos largos de distancia realizado por el Dr. Orosz). A Enzo lo vi que estaba al lado del auto de los otros policías, los vi que se bajaron. Un policía petisito negrito parecía como que venía del auto y se paró cerca nuestro. A Enzo lo vi recién cuando salí corriendo, no al principio. Había un policía que era gordo y alto (marcado con la letra “g”), conmigo ningún policía habló, pero con los otros chicos sí hablaron. Mauro Heredia se había puesto como loco porque decía que el petisito le había sacado el fierro, pero yo no lo vi a eso. Mauro estaba enojado y le discutía al policía y le decía que guarde el fierro. No vi a nadie más, así como él. No me acuerdo si los policías dijeron algo en ese momento. Al policía de Santa Ana no lo vi en ese momento, sé que le dicen “Cuero”, me dijeron que él había estado ahí. Ronald nos decía que nos fuéramos y le decíamos que estábamos cargando el parlante (marcado con una cruz el equipo de sonido), nosotros no nos queríamos ir y los policías querían sacar los fierro. El primer policía que sacó el arma fue el petisito negrito, también Ronald, que tenía la itaca. A Enzo no lo vi porque estaba lejos. Cuando ellos sacaron el fierro, ahí empezaron a largar tiros con la itaca y empezamos

a correr. Ronald desde ahí no más tiró para el lado de la antena, primero hizo un tiro al aire y después a nosotros, tiró como tres tiros y cuando salí corriendo justo sentí que me pegó el tiro. Salí corriendo para el lado de una tienda. Yo pensé que era una bala de goma. Me escondí al lado de una ramita y salí corriendo para el lado de la sana cuna. Yo estaba con “Leito” y E.F.J. Cuando salí corriendo me choqué con la antena y sentí que se me movía el brazo para todos lados. Después de la sala cuna me fui para el lado de la tienda. En realidad, me choqué con los cables de la antena y después de chocarlos fue que sentí que me habían pegado. Yo estaba cerca de Ronald cuando empezó a disparar. Vi que él cargó la itaca. Sé que era una itaca porque me dijeron que es de los que tiran balas de goma. Así me dijeron los amigos míos, ellos me dijeron que era una itaca que tira balas de goma. En el momento no sabía que esa era una itaca. Los que me dijeron esto fueron Mauro, Mariano, todos ellos. Esto lo sé porque todos ellos declararon que era una itaca. A Ronald lo conocía de antes. Yo vi que él disparó para arriba una sola vez. Esto me lo contaron en realidad. Me lo dijeron mis amigos, todos los que estaban allá, Mariano, A.Y.V., “Leito”, Fabián. Yo lo que vi fue cuando él bajó el arma. A mí me contaron que él hizo los tres tiros más, no lo vi hacer los tiros estos. Yo no lo vi disparar porque iba corriendo. Yo no vi quién me disparó. Tampoco me contaron quién me había disparado. Yo pensé que era Ronald el que me había pegado porque pensé que la herida era de una bala de goma. No vi si era una bala de goma, pero sé que no te lastima mucho. Sí lo vi a Ronald cuando me apuntó después de haber bajado. Yo creo que apuntó a todos, y por como tenía la herida, había sido él. Antes de chocar la antena yo no sentí nada. Había salido corriendo y recién me di cuenta de que estaba lastimado cuando choqué los cables de la antena. Ahí le dije a “Boltillo” que me habían pegado y me escondí cerca de la tienda que está en la esquina del dispensario. No le dije quién me había pegado. Ahí en la tienda me quedé con L.J.G.J., y Fabián hasta que se fueron los móviles y después fui a donde estaba

J.G.P. y esperamos hasta que lo subió la ambulancia. Sentía que tenía quebrado el hueso porque se me movía el brazo. “Bolitllo” estaba cerca del dispensario cuando yo le dije que me habían pegado (marcado con una cruz), primero lo vi a él y después a Mariano. Él cayó después ahí al lado del dispensario. A J.G.P. no lo vi correr. Yo no sabía para que lado había salido él. Yo vi que en un momento el petisito sacó el arma, esto fue después de que Ronald hizo los disparos. El petisito estaba discutiendo con Mauro, pero no vi más nada porque empecé a correr. Tampoco vi lo que hizo el policía grandote. En esta zona del dispensario escuché como seis o siete disparos. Sonaban distintos algunos. Los disparos fueron rápidos. Habrán tirado tres o cuatro disparos con la 9 mm porque sonaron distintos a los de la itaca. Cuando estaba yendo a la tienda los policías estaban todavía ahí en el lugar. En el auto que estaba estacionado en la entrada del dispensario por la Nieto, yo lo vi quieto a Enzo, lo vi cuando pasé para la tienda. Después de estar en la tienda un ratito me fui a la acequia. Desde donde yo estaba en el dispensario no pude ver qué hicieron los policías. En la tienda me senté con Fabián y A.R.R.B. Desde la tienda no veía el móvil de Enzo, no vi para que lado se fue la policía. Después de que la policía se fue me fui a la acequia donde estaba J.G.P. Y fuimos porque ya había mucha gente en el lugar. J.G.P. estaba boca arriba, lo alzaron y lo dieron vuelta y recién ahí se veía el tiro, ya no hablaba, nada. Los otros chicos ya se habían ido para la comisaría. Dentro del predio del dispensario no había luz, solo había unos foquitos justo donde hay unos negocios al frente del dispensario, en la vereda del frente. El dispensario tenía luz en el frente. Donde estaba la chata no había luz. No recuerdo si había luz en los postes del alumbrado público; preguntado por el Dr. Orosz para que diga si sabe cómo se dio la discusión de Mauro con el policía petisito, a lo que dijo: porque creo que el petisito ya había sacado el arma. Para que diga si vio o si le contaron que los había visto tomar a los policías a las 04:30 en la vinoteca de José Bustos y, también, para que diga si vio que todos bajaron de los

vehículos con el arma en las manos, a lo que dijo: "Mi hermano A.Y.V. me dijo que los había visto tomar, esto me lo contó antes de que me tomen declaración en mi casa. Después, el hermano de "Totin" también me dijo que los había visto tomar cerveza. Yo no los vi tomar. Antes de ir al dispensario, como a las doce, fui a lo de Bustos a comprar cerveza, pero no vi ningún policía. No sé por qué dije que los había visto tomar. A mí también me habían contado que habían bajado todos con las armas, pero no los vi; preguntado por la instrucción para que diga si recuerda por qué mencionó en su declaración anterior que hubo una discusión entre sus amigos por un tema de un robo antes que llegué la policía, a lo que dijo: "No me acuerdo de eso"; preguntado por la instrucción para que diga si mientras esperaba la llegada de la ambulancia escuchó disparos, dijo: "No", preguntado por la instrucción para que diga si pudo ver la dirección hacia donde disparaban los policías, a lo que dijo: "No vi a dónde dispararon. Tampoco vi que me apuntaran"; preguntado por la instrucción para que diga si puede decir de dónde pudieron haber venido los disparos, dijo: "No, tampoco"; preguntado por la instrucción para que diga hacia donde corrió luego de chocar los cables de la antena, a lo que dijo: "Fui por la parte de atrás de la casa cuna. Choqué uno de los cables que está para el lado de la radio, era de los que están clavados en el suelo".

**Natalia del Valle Villagradijo:** Esa noche estaban tomando unos chicos en la calle a metros del dispensario, yo estaba de guardia como enfermera en el dispensario; la ventana estaba a metros de donde estaban ellos. Estaban gritando. En un primer momento no escuchaban música, después sí. Después llegó la policía y les dijo que se vayan. Ellos contestaron que ya se iban, que estaban esperando cargar los parlantes y después pusieron música. Escuché que hablaban fuerte y discutían. Me asomé y había un policía de vuelta. Luego empezaron a tirar piedras a un móvil. Cuando escuché, me asomé a la ventana para ver si eran los chicos nomás y ya había llegado un policía por

eso me quedé tranquila pensando que ya estaba. Después escuché las piedras en el móvil y los tiros, entonces me encerré en el baño y no salí más. El dispensario sufrió daños porque rompieron puertas y ventanas. Nadie entró al dispensario. Rompieron la puerta de vidrio y aluminio, pero no entraron. Me quede ahí hasta que un señor de la comuna me fue a buscar diciendo que había un chico tirado y ahí fuimos con la ambulancia. Yo llamé al chofer, pero porque tenía miedo. Cuando levantamos al chico lo llevamos a Soto. Llevamos a J.G.P. y a B.B.V., J.G.P. tenía signos vitales cuando lo cargamos, pero antes de llegar a Soto ya no. Eran cuatro o cinco chicos los que estaban, a diez metros habrán estado. Había luz en el costado del dispensario que daba al frente de donde estaban los chicos. Adentro yo tenía la luz prendida. El dispensario tiene sala de espera, dos salas, la cocina y dos baños. Estaban tomando vino en caja los chicos. No vi el parlante. No me dijeron nada ellos. Llamé a la policía cuando empezaron a tirar piedras al patrullero que estaba afuera; yo estaba en la ventana de la cocina. Ese móvil estaba en la calle de atrás de la radio, calle Agustín Tosco. No vi quienes tiraban porque se juntaron más chicos, muchos más. Nunca los había visto antes. Habrán sido veinte en total. Cuando empezaron con los disparos me fui al baño. No sé de dónde sacaron las piedras porque por el lado del dispensario no hay. No vi si tiraron algo más. Las piedras impactaron en el móvil porque escuche los ruidos. Ahí llame a la policía de Cruz del Eje desde el teléfono fijo y se cortó la llamada. Empezaron a romper el dispensario y no volví a llamar. Escuche cinco disparos, después de las piedras. La ruptura del dispensario fue después de los disparos. Hablaban fuerte como que discutían. No escuché que decían, tenía la ventana de vidrio cerrada. No vi de dónde salieron los tiros. Cuando escuché el primer disparo me encerré. Se escuchaban insultos, ningún ruido de pedido de auxilio. No vi lo que hizo el personal policial, los chicos corrían y tiraban piedras. Corrían para el lado de la plaza. Había un móvil más estacionado al frente del dispensario. El móvil estaba

estacionado en la calle, en la parte de la entrada del dispensario. Entre los disparos y las piedras pasaron diez o quince minutos, fue todo muy rápido. Después de que rompieron el dispensario no se escuchó más y apareció una señora preguntando si estaba bien. Luego fue el señor de la comuna a buscarme para auxiliar a los chicos que estaban mal. Desde el baño le grité a la mujer que estaba bien pero no salí. Salí cuando vino el señor de la comuna, ahí vi las piedras en las salas del dispensario, vi vidrios rotos y sillas rotas que se rompieron con las mismas piedras. Las piedras eran como pedazos de escombros. Solo vi piedras en la puerta del dispensario. Había botellas tiradas, rotas. Fui a cargar al chico que estaba tirado. Con J.G.P. estaba la chica Reynoso y el chico B.B.V. que estaba herido en el brazo y también lo llevé al hospital. No vi sangre en J.G.P. No se veían piedras donde estaba J.G.P. Lo llevamos al hospital de Soto y después al de acá. Después de la morgue fuimos a la comisaria a declarar. No tuve contacto con nadie ni gente del pueblo ni imputados. J.G.P. falleció en el camino entre Paso Viejo y Soto. Desde el disparo hasta que cargamos a J.G.P. en la ambulancia pasaron quince minutos aprox. No escuche más nada. No lo vi a J.G.P. corriendo. No vi cuantos policías llegaron, pero vi dos móviles. Puede ser que había cinco policías, en ese momento estaba muy nerviosa. Llegaron por la calle Luis Nieto que es la del frente del dispensario. Cuando yo escuché ya habían bajado los móviles; no vi cuando bajaron de los móviles, me asomé cuando hablaban fuerte y ahí vi los dos móviles. Entre los gritos y los disparos habrán pasado diez minutos. Fue todo muy rápido. Escuché cinco tiros aprox. Cuando salí me dirigí directamente a J.G.P. y cuando salimos con la ambulancia por el costado vi las botellas rotas. Entre la calle y la antena hay tres metros; ahí vi las botellas de vidrio. J.G.P. estaba acosado tirado boca abajo, con el pecho en el suelo. Controlé los signos viales no vi sangre. Los que estaban con J.G.P. me dijeron que le habían pegado un tiro. Estaba boca bajo y lo dimos vuelta para controlar los signos vitales. Lo subimos a la ambulancia a B.B.V. y

J.G.P. Salimos por calle Luis Nieto y doblamos por Atahualpa Yupanqui para salir a la ruta. En el camino no vimos ningún otro conflicto. No escuché qué decían en la discusión, pero sí que hablaban fuerte tanto los chicos como la policía. No vi si los policías tenían algo en la mano. En noviembre se cumplen cinco años de que trabajo en Paso Viejo cómo auxiliar de enfermería. Los chicos solían juntarse en la plaza, nunca vi nada raro. Cuando la policía iba y les decía que se vayan ellos se iban, no sé qué pasó esa noche. El predio es cerrado, pero tiene ingreso y salida por ahí pasamos todos a la plaza. En el transcurso al hospital B.B.V. no hizo ninguna referencia de lo que había ocurrido. No tuve contacto con los chicos, decidí llamar a la policía, porque era hora de que no se podía andar en la calle. La policía había ido antes y les había dicho que se retiraran del lugar. Dijeron que esperaban que cargara el parlante y se iban. Después fueron y pusieron el parlante y ahí fue de nuevo la policía. Yo llamé a la policía cuando escuché que discutían y tiraban piedras. Llame una sola vez a raíz de la discusión. Sentí miedo. Me encerré en el baño. La primera piedra ya rompió la puerta del dispensario. La salida del dispensario es por atrás y sale para la plaza. La entrada es por un lado y la salida es por otro. Nunca traté ninguna situación de consumo de estupefacientes. Hace un año vivo en Paso Viejo, antes vivía en un paraje. Algunos chicos irán al colegio otros trabajarán en los campos. La salida estaba alambrada y después se cortó el alambre. Este tiene un metro de altura. Se cayó el alambre porque todos pasaban por ahí. Por la salida no pueden pasar veinte personas juntas. El día sábado a las siete de la mañana entré a trabajar y concluía el lunes a las siete de la mañana. Hay dos llamadas, una porque eran las 12 y no se podía circular y el otro cuando escuche disturbios y llame a Cruz del Eje. El alambrado son hilos de alambre uno puede pasar por ahí, no están muy ajustados.

A fs. 06/07 vta. dijo: Soy enfermera y presto servicio en el centro de salud Eva Perón de la localidad de Paso Viejo y cubro servicio de guardia de cuarenta y ocho horas

todos los fines de semana. Yo ingresé el día sábado veinticuatro de octubre a las 07:00 hs, y me encontraba sola en el centro de salud, como es habitual el servicio es cubierto únicamente por una enfermera y si necesitamos trasladarnos a algún lado le avisamos al chofer, pero él la guardia la cubre desde su domicilio. En el día de la fecha siendo las 04:30 hs aproximadamente yo me encontraba en el dispensario, al frente del mismo más precisamente en el terreno de la radio de la localidad de Paso Viejo, había un grupo de cinco chicos, los que no se identificar quienes eran, pero se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas. Yo por tal motivo llame a la policía porque estos chicos estaban tomando alcohol y tenían un equipo de música el que tenía el volumen muy alto. La policía se hace presente pasados quince minutos aproximadamente, al lugar llegaron dos móviles policiales de los que no recuerdo las matriculas, pero sí un móvil era una camioneta y el otro móvil un auto. Los policías descendieron de los móviles, eran cinco policías. Los policías de buena manera le pidieron a este grupo de chicos que se retiraran del lugar, pero inmediatamente este grupo comenzó a agredir a la policía arrojándole pedradas, yo no logré ver si algún personal policial recibió alguna pedrada, pero sí sentí que varias piedras pegaron en las chapas de los móviles. Yo sentí miedo por lo que estaba sucediendo y me encerré en la cocina del dispensario porque también habían empezado a apedrear la puerta, producto de estas pedradas rompieron el vidrio de la puerta de ingreso al dispensario y dos vidrios de las ventanas del frente del dispensario y otro de la ventana del costado. Mientras estaban rompiendo las puertas y ventanas yo no vi quienes eran, en ese momento llamé por teléfono a mi compañero Vera Rubén que cumple la función de chofer de la ambulancia y le comenté lo que estaba pasando. Luego, que yo le llame a mi compañero escuche que dejaron de tirar piedras, pero se seguían escuchando gritos detrás del dispensario, los que escuché que eran insultos a la policía tales como “estos hijos de puta le dispararon a mi compañero”. Pasados diez minutos aproximadamente

que escuché que dijeron eso, golpearon la puerta del dispensario, yo ya me encontraba con Vera Rubén, las personas que fueron al dispensario y golpearon la puerta eran vecinos del lugar, uno de ellos es Heredia Héctor vive a una cuadra del dispensario y me dijo que había un chico tirado atrás del edificio del dispensario y me pidió si le podía ir a tomar los signos vitales ya que él y otro grupo de vecinos le habían tomado los signos vitales y los tenía muy débiles. Por tal motivo, yo y el señor Vera acompañados del vecino Heredia nos dirigimos hacia donde estaba este chico tirado, que es un terreno baldío independiente al dispensario que creo que es de la comuna, el masculino estaba tirado sobre el piso a una distancia aproximada de cincuenta metros del dispensario, y estaba ubicado de espaldas con el rostro hacia arriba, este chico era de contextura delgada, tenía colocado un pantalón short del que no recuerdo el color y una remera de color gris, yo le constaté los signos vitales radialmente y tenía los signos vitales muy débiles, no sé precisar cuántas pulsaciones por minuto tenía, inmediatamente con mi compañero cargamos a este chico a la ambulancia y lo trasladamos hasta el hospital Villa de Soto. También trasladamos otro chico de apellido B.B.V. que tenía una herida de bala en el antebrazo derecho y se encontraba al lado del chico que estaba tirado en el suelo que era de apellido J.G.P. Yo en todo momento venía en la parte de atrás de la ambulancia asistiendo a los dos chicos, pero el que estaba más grave era J.G.P., que cada vez tenía más dificultades para respirar, hasta que una distancia de tres kilómetros luego de salir de la localidad de Paso Viejo cuando veníamos por Ruta 38 J.G.P. fallece. Al llegar al hospital de Villa de Soto, J.G.P. y B.B.V. son recibidos por el médico de guardia el Dr. Peracino, y constata el fallecimiento de J.G.P., y luego asistió a B.B.V. quien fue derivado hacia el Hospital Aurelio Crespo. No tenía manchas de sangre en la ropa ni indicios de heridas. J.G.P. en ningún momento me dijo nada porque siempre estuvo inconsciente. En ningún momento B.B.V. me dijo nada de lo que había sucedido, ni tampoco de lo que le había

pasado a él, yo me di cuenta de que él estaba herido porque tenía sangre en el brazo. Preguntada para que diga: ¿por qué dijo que B.B.V. tenía una herida de bala? Respondió: eso fue lo que dijo el médico que lo atendió en el hospital de Villa de Soto. Sí había familiares de J.G.P., creo que era un tío de nombre Rubén Paredes y también estaba la madre del chico Villagra, ellos dos estaban muy molestos con la policía porque decían que habían maltratado los chicos. Cuando yo llegué al lugar la policía no estaba ni tampoco se hizo presente la policía en algún momento, la única vez que yo vi la policía es cuando comenzó el disturbio con este grupo de chicos. Lo que nos dijo el médico de guardia del Hospital de Villa de Soto el Dr. Perracino, es que J.G.P. habría fallecido producto de una herida de bala en la espalda. Preguntada para que diga: si en algún momento B.B.V. y J.G.P. le comentaron lo que había sucedido o hablaron e hicieron algún comentario de lo que sucedió entre ellos, respondió: en ningún momento me comentaron nada, J.G.P. estaba inconsciente en todo momento y B.B.V. lo único que me decía en la ambulancia es que le dolía mucho el brazo. A los padres de paredes los conozco de vista y sé que viven en la ciudad de Córdoba, y él vive con sus abuelos maternos a una cuadra del dispensario y también los conozco de vista. Heredia Héctor vive a una cuadra del dispensario, a media cuadra de la plaza, una casa que está ubicada en la esquina, y lo apodan como “Geniol”. Sí, escuché disparos de arma de fuego en el momento que estaban apedreando el dispensario, pero yo no sé quién fue que disparó el arma porque estaba encerrada en el baño, pero estoy segura que fueron cinco disparos aproximadamente.

**Carlos Ángel Hernández** dijo: Soy Licenciado en seguridad pública, estoy a cargo del cuerpo guardia de infantería, además soy docente de la materia defensa personal policial en la escuela de cadetes, tengo conocimiento de procedimientos y protocolos, los cuales se enseñan en la escuela de oficiales. Protocolos es una temática dentro del programa de la materia defensa personal. El protocolo y la forma de trabajo son

íntegros para toda la provincia. El policía que egresa sale con armamento de puño, en este caso sería una pistola 9 mm., se le entregan balas, dos cargadores completos. La totalidad de las balas depende del tipo de arma y la capacidad del cargador, las promociones del año dos mil veintiuno en adelante salieron con tres cargadores completos, anteriormente eran dos cargadores, que rondan entre quince y diecisiete cartuchos por cargador, creo que el modelo Thunder tiene dieciséis cartuchos, pudiendo tener un cartucho en la recámara sin peligro a que se dispare el arma. Hay una reglamentación para el policía en servicio que debe cuidar todo lo que le sea provisto, el chaleco balístico, armamento de puño, debiendo procurar su conservación, cuidado y mantenimiento. El oficial jefe inmediato, desde subcomisario para arriba, tienen la potestad para controlar el armamento. En el caso que el policía utilice las balas, si es cuestión de ascensos es la misma institución quien repone y entrega los cartuchos para esa práctica y evaluación posterior, por lo que el policía no utiliza su propio cargador. Otro caso en los que el personal policial debe adquirir sus propias balas es cuando quiere capacitarse un poco más o realizar un entrenamiento. En el caso de las escopetas, sale un protocolo por orden del día treinta de octubre, para utilización del personal policial el dos de noviembre, ya se venía trabajando, el protocolo manda o dicta algo que ya está escrito, es un compilado de lo que el código penal dice sobre el deber del personal policial, el protocolo marca taxativamente sintetizando lo que dice la normativa, es una síntesis de lo que siempre se tuvo que hacer. Es un conocimiento que ya existía mientras yo estuve en la escuela de cadetes en el año 1997, 1998, 1999, ya estaban estas reglas. En el caso que cinco policías con tres móviles fueren agredidos de noche con piedras o palos por veinte personas jóvenes, entre catorce y dieciocho años, yo informo por frecuencia policial, solicito colaboración, alejo los móviles del sector sin perder de vista lo que está ocurriendo. En esa circunstancia es muy difícil dialogar con alguien que está con piedras y palos en mano, se pide tratar de hablar con

un referente de esa multitud para ver que está pasando. Replegar es retirarse un poco para evitar ser dañados, no se tiene que abandonar el lugar, porque hay una comisión de un hecho, si hay solo un policía también debe replegarse sin abandonar el lugar, si el policía supiese que hay una persona herida debe pedir colaboración para poder ingresar. Para el personal policial convencional que no tiene el uniforme antidisturbios es muy difícil que llegue, aun siendo cinco policías sin los recursos necesarios es muy difícil que lleguen. Si los agresores están usando palos y piedras y tengo espacio para replegar únicamente se puede utilizar armas no letales, salvo que no tenga espacio para replegar, me vea rodeado o acorralado por demasiada gente se puede utilizar el arma de fuego para tratar minimizar la situación o ahuyentar, solo si no tengo otro recurso, si tenían espacio para replegar no se tenía que utilizar el arma de fuego en esa situación. Yo puse un solo caso, cuando la demasía de gente, yo solo y rodeado, no puedo hacer más nada, entraría dentro de la legítima defensa, utilizaría el arma que tenga en el momento, no sé si apuntaría porque si uno tiene espacio para apuntar tiene tiempo para salir del lugar. Si está solo el personal policial, corre riesgo su vida, no tiene donde resguardarse y está rodeado con palo y piedras, creo que la legítima defensa es válida. Lo que en los institutos de formación se enseña es que si está rodeado y tiene que salvaguardar su integridad se puede tirar al piso o en un lugar que no tenga letalidad, se busca impactar en lugares no letales, pero en el contexto es muy difícil, en ningún instituto de formación se enseña a disparar en una zona no letal, piensen también que el policía en ese contexto tiene miedo. Un disparo al suelo de un arma 9 mm. puede llegar a rebotar llegando a ser mortal, por eso ese tipo de disparo no se enseña ni se va a enseñar nunca en un curso formativo, no se enseña. Cambia la situación si esta solo o acompañado el empleado policial que enfrenta un grupo de personas, deben resguardarse y solicitar colaboración de la gente especializada de ese tipo de accionar. Si las radios de los móviles no funcionan para pedir ayuda es

complicado, la comunicación es un recurso necesario para el policía, se sugiere que si puede hacer frente con los recursos que tiene debe apaciguar la situación, replegarse, pero nunca perder de vista el lugar. La escopeta 1270 es tipo ithaca con cargador tipo tubo-almacén que se alimenta con 4 a 6 cartuchos, utilizada con posta de guerra o elastómero, la escopeta con munición letal se utiliza para la cobertura bancaria o blindados. Para la cobertura de lugares donde haya una manifestación o gente que viene con algún tipo de agresión se usa la munición de goma. Cualquier personal policial sale con capacitación para el uso de la escopeta, porque está dentro de la currícula. En el caso de que una veintena de personas estén ingiriendo alcohol el policía no deben desenfundar su arma de puño, pero si deben estar atentos a cualquier movimiento inesperado para tener una reacción temprana. En relación a la escopeta si tiene posta de goma, con todas las medidas de seguridad, si se puede bajar. En abril del año 2020 salió la directiva de retirar las escopetas por dos cosas, primero para resguardar las escopetas y hacer un control porque había muchas que fallaban, por la tierra, el agua y desgaste, y la otra incrementar la capacitación del personal policial. No todos los móviles policiales tienen escopeta, el que porta la escopeta es quien ha hecho el curso de escopetero, se ha capacitado un poco más que el resto, si yo tengo uno más capacitado en el manejo de la escopeta se la voy a dar al más capacitado, el oficial en jefe es el encargado de saber quién está más capacitado. Están los cursos obligatorios y los cursos a los que cada efectivo se puede inscribir. No es fácil trabajar con un tumulto de gente, si es pacífico cualquier policía u oficial puede llegar a entablar una comunicación y hacer frente a la situación, cuando están agresivos es una situación muy especial, es una situación límite en la cual hacen falta muchos recursos, porque puede pasar una piedra y no tiene casco que defienda la cabeza, pudiendo llegar a ser mortal. Los grupos capacitados para trabajar con tumultos son los de infantería, canes y caballería, en Cruz del Eje está el grupo de infantería. Cuando un

agente ingresa al curso el bien que debe proteger por excelencia es la vida de todas las personas, todas. Cuando se les hacen entrega de la balas, cartuchos y cargamentos se registra en la división armamento, cualquier policía puede comprar balas en una armería, esa compra queda registrada en el Repracor se labra un acta que pone la cantidad de cartuchos que puede comprar, una caja de cincuenta cartuchos por mes del arma que tiene portando, el oficial jefe debe firmarla y avalar que esos cartuchos son requeridos para capitación, autorizado va a la armería y los compra. La armería también registra la compra, controla si tienen credencial policial y D.N.I., un civil si puede comprar si tiene autorización para tener un arma 9mm. Si el personal policial es convocado para enfrentar un grupo de menores escuchando música, causando molestia a los vecinos, dependerá si está solo o son dos, si la turba está violenta y si ante la presencia policial no cesa la violencia, provocando daño o no, el personal policial deberá entablar una conversación con algún referente, algún mayor o con mayor predisposición a conversar, si estamos en pandemia se pide que se retiren del lugar, no sé cómo era la normativa que cada intendente dictaba. Es un error bajarse increpando, insultando y tratando mal, sería el primer error, en ese contexto el arma de puño debe estar enfundada, la escopeta con cartuchos de goma puedo tenerla en la mano sin apuntar a nadie porque no es posible enfundarla, debo apuntar abajo porque no existe riesgo, es imposible que el personal policial baje con una escopeta con munición letal. Controlar la escopeta para ver en qué condiciones está no es un error si se hace en un plano de resguardo y seguridad está bien que lo haga, frente a la gente debería saber en qué condiciones está el armamento, antes de bajarse del móvil o inmediatamente de bajarse, ya hablando con la gente no puede manipularse el arma. Si cuatro o cinco efectivos policiales sienten que corre peligro su vida sin tener posibilidad de reiterarse a tiempo, hablo en mi caso personal, en un tumulto en una villa de emergencia sintiendo miedo, trato de controlarme y controlar al mi personal, en ese momento lo

que haya pasado en la cabeza de cada uno queda en cada uno. Todos los de infantería no tienen la misma cabeza, si no está capacitado para trabajar en ese tipo de situaciones la va a pasar mal, un policía de calle no puede hacer lo que hace uno del ETER, es otra preparación física y mental, hay un alto grado de capacitación y formación físico-mental, tolerancia y sabiduría táctica, el policía común no llega eso, se enseña lo mínimo indispensable. Para las situaciones especiales están creadas las fuerzas especiales. Esa gente no estaba capacitada para hacer frente a un tumulto, partiendo de que no tenían el material. La conducta de los jóvenes puede considerarse agresiva y letal porque los policías no tenían los recursos necesarios para afrontar esa situación. En condiciones de poca luz y estando los policías separados si uno de ellos efectúa disparos, no es posible que los otros puedan evitarlo. Mientras más separados estén los policías más miedo van a tener y más factible que cometan un error, al estar totalmente disgregados puede ocurrir. Si efectúan disparos al aire ese disparo es totalmente letal porque baja y a alguien le puede pegar, todo lo que sube baja. Un perdigón de goma disparado a una distancia de veinte metros no puede incrustarse en un eucalipto, ni disparado a diez metros, ni siquiera penetra la piel de una persona, pero si dejará una marca. Una pistola que efectúa un disparo a diez o quince metros es letal. La escopeta a menor distancia tiene mayor daño. A ocho metros creo que no se puede incrustar un perdigón de goma en un árbol. El daño que se puede producir es un ser humano a diez metros de distancia depende del cartucho, pero puede producir una lesión leve o grave. En mi experiencia el código penal contempla todos los protocolos, pero no alcanza para saber qué hacer en cada caso particular, puntualizar cada caso se puede y no porque es algo muy específico y abarcativo. Si una situación es inminente el tiempo que la policía tiene para pensar en los protocolos es casi nulo. La capacitación lo ordena la ley, no hay escuela privada que enseñe el procedimiento policial, para capacitarse privadamente tiene el tiro deportivo, defensa personal

privada, boxeo, pero una capacitación netamente policial y con arma de fuego no existe. El uniforme antitumulto es caro. Cuando me asignan a una dependencia en la cual no trabajo debo controlar el arma larga en la dependencia. Cuando un subalterno se baja con el arma larga el superior debe preguntar al subalterno si está en condiciones, esto significa no tener el cartucho pasado a recámara y con el seguro colocado, eso es tener el arma en condiciones, condición de uso es otra.

**A fs. 1374/1377 vta.** dijo: Desde el año noventa y siete trabajo en la policía. Estoy a cargo del departamento de capacitación continua dependiente de la Dirección de Entrenamiento Policial que depende del Director General de Recursos Humanos de la policía. Estoy hace tres años; mi función es tener a cargo cinco divisiones, la de conducción de móviles policiales, la de división de defensa personal de personal policial, de educación física policial de técnicas de operaciones urbanas y la división escuela de tiro; la capacitación que se dicta en su departamento está destinada al personal policial en general, tanto de Capital como del interior. Es decir, al personal Suboficial, Oficial y Oficial jefes que estén en servicios operativos; lo poco que sé lo vi por los medios, por la prensa, y es que hubo como un repliegue por la pandemia, un caso omiso, trabajó la policía y pasó lo que pasó. A groso modo es lo que sé, específicamente no lo sé. Al personal policial como armamento la pistola reglamentaria es una pistola calibre 9mm donde se le provee de un armamento y dos cargadores. Las marcas específicas del armamento son variadas porque la policía de la provincia de Córdoba es de la que tiene más variedad de arma. A las dependencias se le provee se le suele proveer de escopetas calibre 12/70, pero a partir del año pasado, no recuerdo qué fecha, se restringió el uso de ellas, porque se quiere generar que el que las opere tenga la debida capacitación. Esto siempre debió ser controlado por los oficiales jefes. El calibre 12/70 lleva como munición el AT, antitumulto, son postas de gomas entre diez y doce cada cartucho. Cada posta es de 8,8mm. También llevan

cartuchos PG, propósito general, son postas de plomo y de mismo calibre 8,8mm, entre diez y doce según la marca. El policía por poder de policía que tiene, cuando vea que corre riesgo su vida o la de un tercero, puede usar el arma, dentro del uso racional de la fuerza. En octubre del dos mil veinte salió un nuevo protocolo para la utilización del arma donde esto sería el último escalón, dentro del uso racional de la fuerza, todo eso mediando la proporcionalidad. El protocolo lo que hace es escribir lo que siempre hubo, porque siempre nos regimos por el Código Penal; nos basábamos en el Código Penal, pero no recuerdo con precisión si a la fecha del hecho estaba vigente o no el nuevo protocolo. Antes del protocolo se trabajaba de la misma forma, aunque se marca más tajantemente al personal policial lo que no se puede hacer ahora y también se responsabiliza a las autoridades a cargo del procedimiento de los excesos del personal actuante; el personal policial está autorizado a utilizar su arma reglamentaria en el caso de que corra peligro la vida de un tercero o la propia. El riesgo debe ser inminente, en el momento. Pero si el riesgo no es inminente, no; para que diga qué es una orden de “disuadir” y en qué consiste, a lo que dijo: también se suele decir replegar, es para hacer retirar a una o varias personas de un lugar, de la manera más pacífica posible; para que diga si en esta acción el personal policial puede usar el armamento, a lo que dijo: todo depende del contexto en que se ponga. Si es una situación armada, todo puede cambiar. Se tienen que agotar todos los recursos habidos y por haber, primero se tiene que hablar y que no se retiren de ese modo, después cuando ya hay personal herido, cuando los daños sean muchos y cuando la actitud de las personas no cambie y hay que hacer cesar la acción, entonces ahí, se hace un restablecimiento del orden. Por lo general el restablecimiento del orden en un tumulto de gente lo deben hacer los grupos especiales que están capacitados para eso, no la policía convencional que no está preparada y no tienen los medios. Estos serían los cuerpos de la Guardia De Infantería, Canes y Caballería; para que diga si la policía convencional se encuentra en

una situación como la descripta, qué debe hacer, a lo que dijo: "tienen que pedir colaboración necesaria para que el grupo especializado trabaje en el lugar. Muchas veces con la presencia del grupo especial el tumulto se repliega, otras veces no, depende de cada caso; para que diga cómo funciona en la práctica el principio de subordinación u obediencia a la orden superior prevista en la ley 9728 de Régimen de Personal Policial de la Provincia de Córdoba, a lo que dijo: es un principio verticalista, donde hay estamentos jerárquicos que están unos por encima de otros. En lo específico, ante un hecho, si hay una orden de realizar tal o cual orden, si el personal subalterno ve que no corresponde, puede objetar esa orden, porque puede haber ordenes mal dadas. Todas las órdenes en el plano de la operatividad son flexibles. En el marco de la ley, todas las órdenes pueden ser revisadas. En un caso concreto la orden de un superior puede ser revisada en el lugar donde deba cumplirse y puede que sea modificada de acuerdo a lo que mejor se ajuste al caso, pero siempre dentro del marco de la ley. Hasta un agente, que es el último eslabón de la cadena puede objetar una orden en caso de corresponder. Por ejemplo, cuando se ordena instalar un control vehicular en la vía pública, y las condiciones de seguridad no están dadas, se puede modificar el lugar de acuerdo a lo que mejor sea para la seguridad personal, del tránsito, de acuerdo a la mejor iluminación, etc. Las ordenes son generales y se pueden modificar en lo específico; para que diga, en relación a los tumultos, cómo debe actuar el personal policial si uno de los efectivos no cumple con los protocolos mencionados precedentemente, a lo que dijo: el resto tiene que actuar de buena manera y tratar de contener a esa persona para que cese de trabajar de ese modo y sacarlo del lugar en caso de corresponder; para que diga qué ocurre en caso de objeción de una orden, a lo que dijo: no hay nada que diga que no se tiene que cumplir una orden, pero en caso de corresponder si no hay una razón valedera para no cumplir, puede haber sanción disciplinaria; para que diga cómo debe utilizar el arma, tanto pistola como escopeta, el

personal policial en caso de estar autorizado para ello, según las circunstancias antes mencionadas, a lo que dijo: primero tiene que verse si tiene el recurso de la escopeta, luego, depende de la situación. Si se le brinda el recurso personal, hay que ver si el personal está capacitado para su utilización. En caso de peligro de la vida propia o de la de terceros, la escopeta solo es para repliegue, hay que ver si hay vías de escape en el lugar, no necesariamente tiene que ser un tiro apuntado, para que no produzca daño en caso de rebote, hay que ver si hay un avance contra el personal policial. En este último caso, ahí no necesita orden, actúa de oficio. En caso de que no haya avance de la gente contra el personal policial tiene que haber una orden de un personal superior que necesariamente tiene que estar en el lugar. Quiero aclarar que, si el efectivo tiene la escopeta con cariuchos AT, está sería un arma de munición no letal o de letalidad controlada, en realidad nunca deja de ser letal, porque mal utilizada puede ser letal. En Córdoba Capital hace un año se retiraron las escopetas de las dependencias, para mí, esa orden fue para toda la provincia, pero no sé cómo funciona en el interior de la provincia. Desconozco si ante una situación puntual están autorizados a usarla. No sé si en el interior, los jefes de las departamentales, que ofician de jefes de policía, tienen la posibilidad de aplicar excepciones en casos específicos, como puede ser el control bancario. Para el caso de las pistolas 9mm, tiene que haber una situación armada de ambos lados, que me estén tirando o que le estén tirando a un tercero o que tengan un arma blanca. Cuando hablo de situación armada me refiero también a la posibilidad de que haya un arma blanca y que corra peligro la vida de alguno. En estos casos el uso del arma ya es el último escalón de la fuerza y la autorización es para salvar la vida o en defensa; para que diga si existe una instrucción general o principio general acerca de cómo el personal policial debe repeler una agresión física (cualquiera que ésta sea), a lo que dijo: está en las capacitaciones que se brindan, desde el ingreso a la escuela de formación y después en la capacitación una vez egresado. Las escuelas de aspirantes a

agentes a partir de este año han modificado el tiempo de formación pasando de un año a tres, se incrementan las asignaciones teóricas y las materias del campo práctico. En el campo de las destrezas, entran defensa personal, educación física, arma y tiro. En el plano general, siempre hacia controlar las personas que están en estado de alteración o resistiéndose a un arresto, pero en el plano específico de un tumulto, para eso están los grupos especiales capacitados para ello, y ante una situación así tienen que pedir colaboración y apoyo a estos grupos. A continuación, el Dr. Despouy Santoro formula las siguientes preguntas: introducción del caso de ejemplo: “Colocamos al testigo frente a la siguiente hipótesis: en horas de la noche en la plaza de un pequeño pueblo, durante un enfrentamiento violento entre cinco policías y un grupo de aproximadamente veinticinco personas, se encuentra el policía “A” intentando subir al móvil policial para irse del lugar, mientras que de repente, un policía “B” extrae su arma de la cartuchera realizando siete disparos en ráfaga (cuestión de segundos), la pregunta es: En dicha situación y de acuerdo a la formación técnica que recibe el policía era posible que el policía “A” hubiese podido realizar alguna acción eficaz para impedir que el policía “B” efectuara los disparos en ráfaga”, a lo que dijo: "Si fue una reacción espontánea, no", para que diga cómo considera que debió actuar el policía “A” ante esta situación después de ello (ex post), a lo que dijo: “debió tratar de disuadirlo, ir por atrás, hablarle, convencerlo de que no continúe, que tire el arma al piso y que trate de calmarse”; para que diga si veinticinco personas agreden a cinco policías arrojando piedras, palos y botellas de vidrios, lo que produce el repliegue o retroceso de los uniformados, puede tal conducta ser calificada como agresiva y potencialmente letal para la integridad física y la vida del personal policial, considerando la clasificación de los niveles de conducta de agresividad establecidos en el protocolo de actuación policial, a lo que dijo: no. En realidad quiero aclarar lo siguiente: dije que no porque hubo una pregunta en el medio que me hizo responder

que no habilita a usar el arma de fuego, pero en realidad sí está contemplado dentro del escalón de uso de la fuerza o del protocolo; para que diga qué finalidad tiene en la fuerza policial el uso de escopetas que disparan municiones de goma, a lo que dijo: dispersar; un perdigón de goma disparado por una escopeta que utiliza la policía de la provincia de Córdoba a una distancia de 15 o 20m, puede perforar de tres a cinco centímetros el tronco de un árbol eucaliptos, a lo que dijo: No; preguntado por el Dr. Orosz para que diga si a una distancia menor puede perforarlo, a lo que dijo: No, el árbol se marca pero no perfora; para que diga si sufre alguna alteración el perdigón de goma que impacta sobre el tronco de un árbol de eucaliptus, a lo que dijo: si es a quince o veinte metros, no. Si es a menor distancia, según la calidad del perdigón de goma, puede partirse o no; frente a una agresión violenta (con piedras, palos y botellas) de un grupo de quince personas contra cinco policías, se autoriza a disparar un arma reglamentaria de manera disuasiva, a lo que dijo: no; si en el supuesto anterior un subcomisario da la orden a un subalterno de realizar disparos disuasorios, debe cumplir esa orden, a lo que dijo: el disparo de disuasión ya no va más. Actualmente si se dispara, de acuerdo al protocolo, se tiene que dar cuenta del motivo del disparo. Esto con el nuevo protocolo y antes, también se debió hacer, pero no se hacía. Era una vieja maña del policía para poder detener a alguien después de hacer un tiro al aire. En cuanto a lo que se preguntó puntual, la respuesta es no; realizar un disparo a 45° del suelo contra un montículo de arena, alejado del lugar donde están los agresores, es disparo disuasivo, a lo que dijo: puede considerarse, porque puede contemplarse de que no va a haber daño contra nadie; si un grupo de cinco policías (uno de ellos, Sargento, y los cuatro restantes, Agentes) no logran disuadir a un grupo violento de aproximadamente veinticinco personas que los agreden con palos, piedras, y botellas, y el Sargento ordena levantar el operativo y retirarse del lugar, esto es correcto, a lo que dijo: pueden replegarse, pueden tomar distancia pero no pueden abandonar el

lugar. No pueden dejar el lugar a merced de los revoltosos. Se toma distancia y se pide colaboración a superiores y a los grupos especiales; preguntado por el Dr. Despouy Santero, qué ocurre en caso de que no lleguen los grupos especiales, a lo que dijo: en ese caso si o si tiene que llegar un superior, un Oficial jefe, porque esa decisión no la pueden tomar los que están en el lugar. A no ser que evidentemente corra peligro la vida de alguien. La única situación que le permite al policía hacer frente es que corra peligro o riesgo la vida de alguien, no así el daño a cosas. Hablo de cuando la situación operativa desborda al policía, ahí debe replegarse y llamar a los superiores; dada la naturaleza dinámica de aquellas situaciones de riesgo inminente para la integridad física y la vida con la que a veces se enfrenta el personal policial, es posible según su criterio, en todas esas situaciones apearse estrictamente a la ley o protocolos que reglamentan la actuación policial, a lo que dijo: sí, se puede apearse. Cuando ya están desbordados, una forma de apearse es salvaguardar su vida, si hablar no funcionó, si otros medios no resultaron, si no tengo otros medios o armas auxiliares para contrarrestar el avance, como gas pimienta o AT que no sé si la tenían en el caso concreto, y tienen la posibilidad de replegarse, no están autorizados al uso del arma de fuego. A continuación, el Dr. Oroz formula las siguientes preguntas: para que diga si conoce si Enzo Ricardo Alvarado, Ronald Nicolás Fernández, Jorge Luis Gómez, Maykel López y/o Iván Luna, habían recibido capacitación para el uso de la escopeta calibre 12/70, a lo que dijo: registros de capacitaciones de las escuelas seguro deben tener. Yo tengo registros de mis capacitaciones dadas por mi dependencia y estos efectivos no constan en ningún registro mío. Desconozco si en cursos de la departamental ellos han sido capacitados; para que diga cuántas balas 9mm tiene cada cargador, y si se puede o no, adicionar una bala más en recarga, a lo que dijo: en base a la marca del arma, puede tener quince, dieciséis o diecisiete balas. Si el arma es una pistola de doble acción, es decir que trabaja en similitud con un revolver, cuando uno

presiona la cola del disparador se acciona el martillo de la pistola. Otra posibilidad que tiene el arma es el del seguro automático de percusión, eso quiere decir que el arma puede estar con cartucho en recámara y ese cartucho no va a salir si no es accionado la cola del disparador. Si el arma lo permite, no se va a disparar por ese seguro automático de percusión. Esto implica que se pueda portar el arma con un cartucho en recámara; para que diga si aun después de la prohibición de usar escopetas mencionadas en respuestas anteriores y, aun en caso de que la departamental Cruz del Eje tuviera permitido tener escopetas como provista para las subcomisarias, seguía existiendo la normativa de que solo pueda usar tales armas el personal capacitado, a lo que dijo: sí.

**A.R.R.B.** dijo: Esa noche fui a la casa de B.B.V. a tomar unas cervezas, estaba L.J.G.J., E.F.J., M.M.H., J.G.P. y B.B.V. No recuerdo cuando llegué a la casa de B.B.V., ahí juntamos la plata y fuimos a comprar. Escuchamos música sentados y después nos corrió la madre de B.B.V. A las 22:00 hs. del día veinticuatro estaba con L.J.G.J. en la casa de B.B.V., estábamos tomando cerveza, escuchando música y a las 04.30 hs. todos nos fuimos a otro lugar, íbamos caminando, me fui con B.B.V., J.G.P., Leo, Fabián y M.M.H., caminamos hacia la radio porque estaban todos ahí y pasamos por la plaza. No tengo miedo de declarar, nadie me indicó nada. No voy a la escuela. Vivo en Paso Viejo y normalmente nos juntamos en la cancha con mis amigos, no sé dónde hay wifi.

A **fs. 183/185** dijo: que el día sábado veinticuatro de octubre de dos mil veinte siendo las 22.00 horas aproximadamente junto a mi amigo L.J.G.J. me dirigí hacia la casa de Paola Navarro (madre de B.B.V.), quien se domicilia a dos cuadras de la plaza de Paso Viejo, pero no sé el nombre de la calle. Yo soy amigo de Paola y de su hijo B.B.V., es por eso que fui a su casa. Estuvimos allí bebiendo alcohol junto a M.M.H., J.G.P., E.F.J., L.J.G.J., Claudio (pareja de Paola), Leo Rodríguez, Paola y B.B.V. Siendo las

4.30 horas nos retiramos de la casa de Paola porque nos dijeron que sólo podíamos quedarnos hasta esa hora, únicamente se quedaron en la casa, Paola y Claudio. Nosotros nos dirigimos hacia la zona del Dispensario de Paso Viejo, y nos encontramos justo atrás de la Radio de Paso Viejo con otros chicos. Nosotros los conocíamos, es por eso que nos quedamos allí. En el lugar estaba presente “Boltillo”, “Cañita”, “Piojo”, “Toti”, A.Y.V. (hermano de B.B.V.), “Chincha”, “Tati”, no recuerdo quien más estaba en el lugar. A los cinco o diez minutos se hizo presente la policía, eran cuatro o cinco policías, los que llegaron en tres móviles (una chata y dos autos). Dos o tres policías nos hablaron bien y nos dijeron que no podíamos tomar alcohol allí, pero luego descendió de la camioneta (móvil) un policía petizo, y cargó la escopeta que llevaba. Lo hizo como para asustarnos, es por eso, que al ver esto, mis amigos comenzamos a gritarle a este policía que nosotros éramos menores de edad y que no correspondía que cargue el arma de ese modo. En ese momento “Chiri”, un policía, quien es cuñado de “Cañitas”, se acercó a “Cañitas” y le dijo que se vaya. “Cañita” no le hizo caso y se quedó allí. Yo igualmente me hice a un lado, ya que comencé a tener miedo, porque en otra oportunidad la policía disparó contra algunos chicos que estaban allí. No me acuerdo bien qué había ocurrido, pero fue en el Festival del Algodón (nadie resultó herido en ese momento). A los pocos segundos, observé que el policía petizo que tenía en su poder la escopeta comenzó a disparar. No sé cuántos disparos fueron, pero no solo lo hicieron con la escopeta, también con las armas que llevan los policías en la cintura. Yo salí corriendo luego del primer disparo, y luego me di vuelta para ver qué había ocurrido, ya que habían finalizados los disparos, y observé que B.B.V. tenían una herida de un arma de fuego en el brazo. Yo me quedé con él asistiéndolo y luego me dijeron que habían herido a J.G.P., por lo que me acerqué a J.G.P., pero él estaba tirado en el piso y respiraba cortado y mal. Seguidamente me dirigí hacia la plaza de Paso Viejo para pedir auxilio a la policía,

para que nos ayude con J.G.P., pero la policía no respondió, y nuevamente comenzaron a disparar contra nosotros. Yo estaba en la plaza y los policías estaban detrás de los móviles y desde allí disparaban, y poco a poco se fueron retirando hacia la salida de Paso Viejo, es decir hacia la Ruta. En ese instante, mi mamá vino a buscarme a la plaza y me llevó a mi casa, no sé qué ocurrió luego. También quiero aclarar que estuve presente en el momento en el que algunos de los chicos rompían los vidrios de la comisaría y del Juzgado de Paz, pero no sé quiénes eran, yo veía esto desde la plaza. No estuve presente cuando rompieron el dispensario, pero según lo que me dijeron querían que alguien atiende a J.G.P., por eso rompieron la puerta. J.G.P. falleció, B.B.V. recibió un disparo de arma de fuego en su brazo, y “Tati”, el hermano de B.B.V. recibió un disparo en el tobillo. Únicamente conozco a un policía apodado como “Chiri”, no sé su apellido, pero es el cuñado de “Cañita”, a los otros policías no los conozco. No vi si él efectuó algún disparo. A los otros policías no los conozco y únicamente vi con precisión que el que disparó la escopeta es petizo, medio gordito, no puedo dar más características ya que tenía barbijo puesto. No creo que lo pueda reconocer en la calle si lo vuelvo a ver. No puedo describir físicamente a los restantes, no los vi muy bien. Creo que escuché tres disparos, algunos parecían de escopeta y otro de armas de fuego, las que usan los policías. Mientras yo estuve presente nadie arrojó piedras.

A fs. **1465/1468** dijo: En la casa de B.B.V. estuve desde las nueve o diez y nos fuimos al dispensario como a las cuatro de la mañana aproximadamente, fuimos por la plaza. Después de los tiros en el dispensario fui a la plaza, la hora no me acuerdo. Cantidad de disparos que escuchó en cada sector, dijo: en el dispensario escuché como cinco o siete disparos y en la plaza escuché como veinte o treinta tiros; se le pide al testigo que ubique en el mapa que se adjunta a la presente acta cada una de las referencias manifestadas. Asimismo, se le formulan

preguntas generales relacionadas con el “Sector plaza”. “Sector dispensario”, “Sector subcomisaría”, a lo que dijo: “Al dispensario fuimos con B.B.V., J.G.P., Fabián, “Leito”, “Goma” y creo que M.M.H. estaba también. Fuimos para el lado del canal y después nos quedamos escuchando música con otros chicos en el dispensario. La gente estaba ahí cerca de la antena, no recuerdo cuántos eran, pero eran como diez o quince personas. En ese grupo de diez o quince estaban “Caña”, A.Y.V., “Piojo” y otros más. Nosotros nos pusimos más al lado de la pared. A los cinco minutos de que llegamos, llegaron los policías. Llegaron dos autos y una chata. La chata se paró antes del ingreso de la radio por la calle Tosco, la trompa de la chata estaba mirando para la calle Nieto, porque vino como del lado de la ruta. No recuerdo si tenía las luces encendidas. Los autos se estacionaron en el frente de la radio por la Nieto, no recuerdo si tenían las luces encendidas. Solo vi que un policía se bajó de la camioneta con una escopeta, apuntó y empezó a tirar para donde estábamos nosotros. De los autos no sé cuántos bajaron, los vi parados dentro del predio, habrán sido tres. El de la camioneta disparó para donde estábamos y cuando hizo el primer tiro yo salí corriendo por el costado de la radio con B.B.V. y Fabián. Mientras corría, escuché más disparos. No me acuerdo si los sonidos eran iguales o distintos. Cuando iba corriendo B.B.V. es cuando le pegan el tiro. En un momento nos paramos y ahí él dijo que le habían pegado. Estaba tirado cerca de la tienda. Decía que no le toquen el brazo porque le dolía. Cuando estaba ahí con B.B.V. los móviles se fueron, no vi en qué momento se fueron. Después me fui para el dispensario por la calle Nieto. Mis amigos decían que le habían pegado un tiro a J.G.P. y me fui hasta donde estaba cerca de la acequia, estaba con otros chicos, estaba boca arriba, no recuerdo si estaba consciente o no. Nos fuimos para la plaza ahí. En la zona del dispensario cuando llegamos creo que no había luz, pero entre nosotros nos veíamos. En la parte del frente del dispensario sí había luz, pero no me acuerdo dónde precisamente. En la calle también había luz, pero

no recuerdo dónde. El policía que bajó de la camioneta disparó estaba cerco. Al único policía que conozco de los que estaba ahí era “Chiri”, que es cuñado de “Cañita”, ellos hablaban, pero no escuché qué decían, solo que “Chiri” le decía que se vaya, pero no escuché lo que “Cañita” le respondió. Los otros policías estaban también como a tres pasos de distancia de nosotros. La única arma que vi fue la escopeta, no vi el arma de los otros policías, porque ahí nomás corrí. Después de estar con J.G.P. salimos para el lado de la plaza y nos quedamos cerca del medio de la plaza, fuimos con L.A.A.H. y A.Y.V. Nosotros fuimos los primeros en llegar, detrás nuestro venían otros chicos que llegaron hasta la esquina de la plaza. Cuando llegamos, los móviles estaban como delante de la comisaría. Ahí vi uno, era un auto, a los otros no los vi. La gente llegó hasta la calle. Un policía estaba como en un costado de la plaza, el policía miraba nomás. le decían que vaya a verlo a J.G.P., pero no sé qué respondía el policía. Escuché los disparos en esta parte cuando los policías estaban llegando a la ruta. Estaban con los autos, no sé cuántos eran los policías. El auto que estaba parado frente a la comisaría también se fue para el lado de la ruta y no quedó ninguno en la comisaría. Cuando se estaban yendo por la calle los policías empezaron a disparar cuando iban por la mitad de los árboles y siguieron disparando hasta la ruta. Los policías disparaban hacia la gente que estaba en la calle. El policía que estaba parado al costadito de lo plaza en un momento se fue para el lado de la ruta con los otros, pero no vi si se fue apuntando o no. Después los policías cuando llegaron a la ruta se fueron, pero no sé para qué lado, porque no lo vi, ya me había ido con mi mamá; a continuación, se le recuerda que en su declaración anterior mencionó que “se había hecho a un lado porque en otra oportunidad la policía había disparado contra los chicos que estaban allí en la fiesta del algodón” y se le solicita que aclare si estos chicos eran los mismos que estaban el día del hecho, a lo que dijo: no eran los mismos. Yo estaba en la Fiesta del Algodón, estábamos tomando y nos corrieron. Los policías

tiraron para el lado donde estaban los niños, no hubo heridos, no sé qué usaron para disparar. Esto fue hace como dos años. No eran los mismos policías, pero eso fue lo que me dio miedo esta vez. Solo escuché cuando dispararon y fueron como dos o tres tiros. Me dio miedo de que ahora pase lo mismo.

**Jorge Luis Navarrodijo:** Esa noche estábamos en la plaza, no me acuerdo la hora, pero era de noche. Estaba con mis amigos “Luismi”, “Piojo”, “Topi”, Mauro, estábamos tomando vino cerca de la iglesia. Después nos fuimos al dispensario. Llevamos el parlante y pusimos a cargarlo en lo del vecino, un parlante chico. Llegaron ellos y pasó lo que pasó. Estábamos en la plaza y nos fuimos al lado del dispensario. En la vereda de la radio. Estábamos tomando “tranqui” y llegaron los policías “Cuero”, Ronald y el que lo mató a J.G.P. En ese momento dijeron que teníamos que irnos de la plaza y cuando fuimos al dispensario llegaron los tres policías. Iban en el móvil, una chata Amarok, se bajaron los tres. Estábamos hablando lo más bien y no sé qué pasó de repente, Ronald con la itaca bajó y empezó a tirar hacia nosotros, estábamos ahí nomás. Nos apuntaba a todos. No le pegó a nadie, agarró el arma y empezó a tirar tiros. Dejó la escopeta en el móvil y sacó el arma. Le pegó a mi hermano en el brazo, en ese momento empezamos a correr todos para cubrirnos. Después lo vimos a J.G.P. ahí tirado y lo quisimos auxiliar, lo levantamos. Fuimos a buscar la enfermera y no estaba. Golpeamos la puerta en el dispensario para entrar y nada, tuvimos que romper para entrar. No había nadie adentro. Después fuimos a la comisaria y la rompimos junto con el móvil de la bronca que teníamos. Tirábamos piedras hacia el móvil y la comisaria; los policías respondían tirando tiros del lado de la ruta. Después me desmayé y no me acuerdo más nada. En la plaza éramos seis con mis amigos, estábamos sentados tomando el vinito. Llegó la policía que venía en el móvil dando vueltas. Llegaron en la chata Amarok de policía. Había como tres policías. Nos dijeron que nos vayamos, se bajaron del móvil para decirnos

eso. Se bajaron los tres. Uno solo habló, fue el que estaba esa noche de guardia, le dicen “Acu”, algo así. Era un negrito petizo morocho. Nos dijo que no podíamos estar tomando ahí entonces nos fuimos. No le insultamos ni nada. Nos dijeron bien las cosas hasta que nos fuimos. Y la policía también se fue. En un segundo momento que estábamos en la vereda del dispensario, volvieron a caer los policías mientras esperábamos que se carguen los parlantes. Sólo llegó la chata, pero eran más policías. Se armó el pleito. Estábamos hablando lo más bien hasta que uno se alocó y empezaron a tirar tiros. Ronald empezó a disparar con escopeta y después saco el revólver, a mi hermano lo hirieron con revolver. Estaban de frente todos. Ahí se defendió con piedras mi hermano y lo mataron a J.G.P. Un policía era el que hablaba, era Iván. Hablaba con el otro grupo. Estábamos todos juntos en la radio, del lado de la calle. No sé cuántos éramos diez o quince en el grupo. Llegó un solo móvil que se estacionó en frente de la radio, hay justo un alambrado ahí y el móvil se estacionó del lado de la calle. Era la Amarok. Empezamos a hablar, se bajaron todos los policías que eran como cuatro, hablan con otro amigo mío, con el “Goma”. No escuché porque estaba escuchando música. Pero se veía como que discutían y después se alocaron y tiraron tiros. Se alocó un policía, Ronald, empezó con la itaca. Estaba con la itaca en la mano. Tenía como preparado para disparar. No bajó a hablar nada, apuntó y disparó. Las balas de goma pegaban en la chata. Y de ahí con el plomo nos tiraban a nosotros a matar. Los otros policías empezaron también a disparar con armas, la sacaban y disparaban, eran armas de puño. Disparaban hacia nosotros, nosotros estábamos a poca distancia. Hirieron a mi hermano, le pegaron de atrás. Cuando empezaron a disparar nos escondimos atrás de la tapia de Fede que vive a la par del dispensario. Salimos corriendo todos para el mismo lado. La policía seguía tirando tiros, no sé cuántos tiros fueron, pero fueron muchas veces. Vi cuando J.G.P. cayó, estaba a un par de metros. Lo alzamos para ver si estaba vivo o no. Todos gritábamos pidiendo ayuda cuando

J.G.P. estaba en el suelo. Todos los que estábamos esa noche fuimos a pedir ayuda en el dispensario. No nos daban la ayuda y empezamos a romper todo para que lo ayuden. Nadie salió a ayudar. Ya estaba muerto J.G.P. Después nos fuimos a la plaza por el caminito que tiene un alambrado, pero tiene un hueco justo para pasar, es grande como una puerta. Íbamos desesperados a la comisaria. J.G.P. cayó justo en una acequia, J.G.P. estaba solo. Por calle Tosco no hay ingreso al terreno del dispensario porque está cerrado con alambre. Actualmente sigue igual. No vi ningún móvil estacionado en calle Tosco. Hay tres hilos de alambre, se puede saltar eso. Corrimos para distintos lados con J.G.P. Sacamos las piedras de ahí, había un par de escombros y piedras. Eran del tamaño de una mano. Le tirábamos eso a todos los policías y ellos seguían disparando. Cuando pedíamos auxilio, la policía se fue para la comisaria con los móviles. Después de que rompimos el dispensario y nadie salió, nos fuimos a la comisaria. Había luz en el dispensario y en la calle, adentro del dispensario también había luz. Nos veíamos entre nosotros. Estaba un poco oscuro, pero había luz. En la comisaria rompimos porque ellos disparaban para el lado de la ruta. En la comisaria no había nadie. Cuando llegamos a la comisaria ya estaban tirando tiros. Otro grupo ya había llegado, a ellos les disparaban. Ese grupo ya estaba tirando piedras. Nosotros rompimos la comisaria con las piedras, las sacamos del cordón cuneta. De bronca la rompimos porque no nos ayudaron nada y mataron a un amigo. No fui a donde estaba la policía porque tiraban tiros a lo loco, nosotros nos cubríamos con los árboles. Me rozó una bala en la pierna, me quemó. Yo estaba con zapatillas. Seguimos luchando con los policías. Había un móvil antes de la comisaria era un auto. Caí desmayado al lado de un kiosco. Y me desperté en el hospital de Soto. Si hubiéramos recibido ayuda no rompíamos el dispensario. Estábamos desesperados. No sé si los policías habrán visto cuándo cayó J.G.P. Gritábamos pidiendo ayuda para J.G.P. Cuando vi a J.G.P., fui con él y todavía seguían tirando tiros, después se fue la policía y ahí salimos a

pedir ayuda. Declaré en Tribunales, en ese momento me acordaba más. Lo anterior es lo correcto, que vino la Amarok con otro móvil. En el grupo no teníamos arma de fuego porque si no hubiera muerto un policía de ellos también. Las hubiéramos usado para defendernos. Bajaron como cinco personas de los vehículos. Eran Ronald y “cuero”, que es Iván, esos conocía yo. Enzo es mi vecino, “Acu” y otro que no sé. Ronald se bajó de la Amarok. Sufrí una herida en el pie cuando estaba en el dispensario, con vidrio porque le pegué una patada a la puerta del dispensario. Y en la comisaria me rozó un tiro en el tobillo. En el dispensario estábamos tomando vino todo. No había nada de vidrio. Nadie tenía problemas con la policía. El primero que disparó fue el que le dicen “Acu” con la itaca porque se tiene bronca con “Boltillo”. Mi hermano tuvo una lesión en el brazo porque le dispararon, estaba de frente cuando le disparó Ronald con el arma de mano. Lo dejé a mi hermano con mi amigo y yo me fui a ayudar a J.G.P. Después no lo vi. Al lado de J.G.P. había otros chicos “Goma”, Gustavo, “Piojo”, M.M.H. Ellos corrieron con J.G.P. Yo seguí viviendo en paso viejo. Tengo que salir adelante con la familia y que se haga justicia de una vez con J.G.P. Los psicólogos fueron a ayudarnos y a la familia de J.G.P. Creo que eran de Córdoba. Nadie se tuvo que ir de paso viejo, M.M.H. vive en soto porque va a la escuela ahí. En el dispensario rompimos solo la puerta y después la comisaria y un móvil policial, era un auto. Éramos muchos dañando la comisaria, como diez o quince, todos los amigos que estábamos esa noche. Eran piedras sueltas que estaban en el cordón cuneta. Vi dos o tres veces a la psicóloga, en mi casa. No cumplimos la orden en el dispensario porque estábamos esperando que se cargue el parlante en la casa del vecino y nos íbamos. De la plaza nos fuimos al dispensario, eso fue en la plaza. No sé cuánto tiempo estuvo mi hermano para curarse. Todos pudimos salir del dispensario. Yo me expuse a morir por J.G.P., tuve un Dios aparte. Tenía dieciocho años en el dos mil veinte, me dedicaba al campo, a las papas, trabajaba con J.G.P. No iba al colegio

porque no me gustaba, fui hasta primer año en Paso Viejo. Mis amigos si iban al colegio y trabajaban. J.G.P. también. Declaré una vez en el hospital de Soto y otra vez acá. Creo que un policía me tomó la declaración en el hospital, yo estaba en la camilla. Después declare acá. Nací y crecí en Paso Viejo, el grupo de amigos con los que estaba en la plaza los conozco de toda la vida. Por ellos haría todo. Arriesgaría mi vida por ellos. Se festejaba el cumple del amigo B.B.V. y hacía calor. Después de las doce de la noche empezamos a festejar el cumple. Ese día empezamos doce o una de la mañana del día que mataron a J.G.P. Antes de las 12 estaba en la plaza con otros amigos, frente a la iglesia. Vimos llegar el móvil. Nos corrió a nosotros ese móvil solamente. El “Acu” se bajó del móvil bajo la itaca se subió al móvil y se fue. Eso fue en la plaza. Ahí nos fuimos al dispensario. Entre los policías no hablaban, nos corrieron nada más. Cundo me fui de la plaza no tenía ni bronca ni miedo ni odio. En el dispensario el “Acu” no me hizo nada. Desde el lado de la ruta disparaban todos al cuerpo, nosotros nos escondíamos en los árboles. Yo fui hacia la comisaria. En la plaza me sentí amenazado porque sacaron la itaca. El “acu” tenía la itaca. Apunto al cuerpo y la cargó, la tenía en contra de nosotros.

A fs. 190/191 dijo: El domingo veinticinco de octubre del dos mil veinte a las 00 hs me junte en la plaza de la ciudad con todo mi grupo, “Boltillo”, E.G., Mauro, “Toti”, “Piojo”, Mariano Torres, que era el cumple de este, y no me acuerdo quien más. Que estábamos tomando y escuchando música, que estábamos tranquilos y a eso las una aproximadamente, no sé bien porque no tenía teléfono, llegó la policía en la camioneta, se bajaron tres policías, eran Enzo Alvarado, uno de Soto petiso y uno de Serrezuela que no conozco, que nos corrieron solo de palabra, y nos fuimos al lado de la radio, donde está el dispensario, que al rato llegaron todos los demás, J.G.P., mis hermanos A.Y.V. y B.B.V., y no me acuerdo quienes más, en total éramos como quince, que nos quedamos ahí porque había música de un vecino de nombre “Fede”,

no estaba con nosotros, pero estaba escuchando música, es pariente de Mariano Torres. No recuerdo la hora que era pero ya estábamos hace rato, |y paso la chata de la policía, no nos dijeron nada, y al rato volvieron con otro móvil, un auto, frenaron la chata y el auto y se bajaron, eran cinco, reconocí a Alvarado, ya que vive acá al lado, a Iván que es de Santa Ana, a Ronald que es de Soto y había otros dos, que no conozco, cuando se bajaron nosotros estábamos a cinco metros aproximadamente, que uno de ellos tenía la itaca, que para mí era un petiso, y los otros tenían el arma de la policía, los cinco nos exhibían las armas, y no escuchaba lo que nos decían y de repente empezaron a disparar, que el primero que disparó fue el que tenía la itaca, que lo hizo al aire y después siguieron los otros con sus armas, lo hacían en dirección a nuestro cuerpo, y el de la itaca también. Nosotros empezamos a tirar piedras para que dejen de disparar y a correr, que en un momento vi que J.G.P. cae al frente mío, justo donde está la acequia, cayo de espalda, yo lo di vuelta y me di cuenta que tenía un tiro en la espalda, por lo que intenté ir al dispensario para buscar ayuda, pero nadie salía, por lo que intenté abrir para poder ingresar en busca de ayuda, y ahí me corte con vidrios la pierna izquierda, conseguí ingresar pero no había nadie, por lo que me fui, junto con todos los demás hasta la comisaria, pedíamos desesperados ayuda, pero nadie quería ayudar, por lo que comenzamos a romper todo, y los mismos policías empezaron a disparar, que se sumaron como dos móviles más, pero no vi quienes eran, estaban lejos, tiraban desde la ruta, y en un momento sentí que me pegaron en la pierna derecha, no ingresó la bala solo me cortó, estoy seguro que fue un proyectil, en un momento me desmaye, y me desperté en el hospital de Villa de Soto. Preguntado para diga si sabe quién le disparo dijo que no. Preguntado para que diga cuantos disparos sintió en la zona del dispensario dijo que creo que tres o cuatro, uno mato a J.G.P. y otro lastimo a mi hermano B.B.V. Preguntado para que diga cuantos disparos sintió en la zona de la comisaria dijo que más de cinco y después me desmayé. Preguntado para que diga si

vio quien le disparo a J.G.P. dijo que no vi esa parte, porque en ese momento corría cuando lo vi caer, puede haber sido cualquiera de los cinco. Preguntado para que diga si habían tomado mucho dijo que más o menos, pero estábamos lúcidos. Preguntado para que diga si discutieron con la policía en los momentos previos a los disparos dijo que no, ellos abrieron fuego ahí nomás. Preguntado para que diga por qué piensa que dispararon, dijo que no sé. Preguntado para que diga si alguno de sus amigos tenía armas, dijo que no, nadie tenía nada, solo nos defendíamos con piedras del piso. Preguntado para que diga cuanta gente había cuando estaban en la comisaria dijo que se había sumado gente, pero no sé quiénes eran, pero nadie tenía armas. Preguntado para que diga por qué cuando lo entrevistan en el Hospital manifiesta que le había disparado un tal “Acu”, dijo que, porque el peticito que tenía la itaca, sé que le dicen “Acu”, y sé que tiene bronca con “Boltillo”, porque le hizo algo cuando lo metieron preso, este es el primero que disparo en el dispensario. Preguntado para que describa físicamente a “Acu” dijo tiene entre 1,65 y 1,70 de tez blanco, pelo no sé por qué usaba gorra, de contextura flaquito y tendrá entre treinta y treinta y cinco años, creo que es de Soto. Preguntada para que diga qué lesiones sufrió dijo que tengo puntos en ambas piernas y por el momento no puedo caminar hasta que me saquen los puntos. Preguntado para que diga si va a instar acción por las lesiones que sufrió dijo que sí. Preguntado para que diga si sabe en qué vehículo andaba cada policía dijo que de la camioneta se bajó Enzo, “Acu” y el otro que no sé quién es, y del auto, Iván, Ronald. Preguntado para que diga si alguien más resulto lesionado, mi hermano B.B.V. en el dispensario, no sé quién fue, y otro más que tiene un tiro en el muslo, creo que le dicen “Muertito” tiene unos catorce años de edad, en el dispensario, no se quien fue. Preguntado para que diga si es la primera vez que tiene problemas con la policía dijo: yo, sí.

A fs. 1423/1426 dijo: Estuve en la plaza entre las diez u

once y ahí estuve hasta las tres de la mañana. Al dispensario llegué como a las cuatro y media o cinco y estuve ahí hasta las seis aproximadamente. Después de estar en el dispensario me fui para la comisaría. Escuché disparos en el dispensario y en la comisaría. En el dispensario fueron tres o cuatro de la 9mm y cuatro o cinco con la itaca. En la comisaría escuché muchos, por lo menos más de diez, entre quince y veinte de las dos armas, relacionadas al “Sector plaza” relacionadas al “Sector dispensario”; relacionadas al Sector Subcria. Yo estaba frente a la iglesia, llegué con “Toti” y “Piojo”. Después llegó “Boltillo” y otros más, unas cinco o seis personas. La policía llegó una sola vez, no recuerdo la hora que llegó, pero más cerca de la hora que nos fuimos. Estaban en un móvil, una chata. Estacionó frente a nosotros. Se bajaron tres policías. Se colocaron frente a nosotros. Uno de ellos era Enzo, lo conozco por ser vecino. Otro era el comisario, no recuerdo su nombre, ese día me dijo “Caña” que era el comisario. Los policías nos dijeron que nos fuéramos. El petiso que no era Enzo ni el comisario tenía una itaca en la mano. El comisario nos hablaba y nos fuimos. Pero nos fuimos a comprar bebidas ahí en la ruta. Después nos fuimos a la radio caminando, cruzando por la plaza hasta llegar al dispensario. Ahí después llegaron otros como a las cuatro y media o cinco. Eran J.G.P., “Leo”, ellos venían de la casa de mi mamá. Ellos se quedaron con nosotros éramos como. Estábamos tomando y escuchando música con un parlante justo en la puerta de la radio. Cuando estábamos ahí la policía fue una sola vez y llegó en una camioneta. Estacionó por calle Nieto. Bajaron tres policías, eran Ronald, Enzo y el peticito que había visto antes. Ronald se puso atrás de la chata y caminó hasta cerca de nosotros. Ronald sin decir nada empezó a tirar con la itaca con dirección al cuerpo. Él estaba a unos pasos de distancia, unos cinco seis. Enzo y el petiso se acercaron y nos hablaron. Enzo y el peticito se llegaron y el peticito sacó la 9mm, la guardó de nuevo y la volvió a sacar. Cuando la sacó de nuevo tiró hacia donde estábamos nosotros, al cuerpo, hizo tres o cuatro disparos. El peticito

estaba también a unos cinco o seis pasos de distancia de donde estaba yo. Enzo se quedó ahí donde estaba y nos hablaba no más. También estaba Iván Luna que llegó en la misma chata. Lo conozco del pueblo. Él se acercó a nosotros y nos habló, nos decía que nos fuéramos, pero no sacó el arma. Cuando empezaron a disparar empezamos a tirar ladrillazos. Corrí para el lado de la plaza. Al lado mío iba “Piojo”, que se llama José. “Piojo” iba adelante mío. J.G.P. también estaba corriendo con nosotros. Él cayó en la acequia. Yo vi cuando cayó, fue de repente. Me acerqué y lo ayudé. J.G.P. iba a un costado de José Rodríguez, yo iba bien por una orilla. J.G.P. iba a la izquierda de José y ellos dos a mi izquierda, no vi si los policías se movieron de donde estaban cuando dispararon porque yo iba corriendo. Estaba “Toti” también. Cuando comenzaron los disparos J.G.P. estaba con nosotros. Mi hermano B.B.V. estaba justo al lado de la radio cuando comenzamos a correr, pero no vi para que lado corrió. Me enteré que estaba lesionado cuando lo vi tirado en una tienda frente a la radio. Después de ver tirado a J.G.P. fui al dispensario, pero no nos atendían, creo que no había nadie. Después nos fuimos a la comisaría. La luz que había en esa zona era solo de un foquito que estaba al costado del dispensario. En las calles sí había luz, había dos focos en la Tosco y uno en la Nieto por donde estacionan los policías. Cuando la policía empezó a disparar llegó un auto que estacionó frente al dispensario por donde se ingresa al predio. Ingresó por Tosco. No se bajó nadie de ahí. No recuerdo que auto era, pero era de los de la policía. La policía se va del lugar cuando empezamos a tirar piedras y se fueron para la comisaria, y se fueron por la calle Nieto. A la comisaría fuimos por el descampado. No vi móviles frente a la comisaria porque ya estaban al lado de la ruta. Eran dos o tres móviles. Yo me acerqué hasta un árbol que hay en el cantero y debo haber estado a unos diez metros de la policía. Al lado mío había cinco o seis personas. Otras personas, como diez aproximadamente, también estaban ahí pero más cerca de los policías. Estaban todos los policías al lado del móvil y tiraban de atrás. Los

móviles estaban como cruzaditos, tapando la calle. Había varios policías. Todos disparaban al cuerpo de la gente que estaba más cerca de ellos. Sentí tiros de la 9mm y de la itaca. A la distancia no pude reconocer a ningún policía. Dejaron de disparar cuando se fueron, como para el lado de Soto. La gente estaba como en el cuarto árbol contándolo desde la fuente hacia la comisaría. Los policías estaban como a dos o tres pasos atrás de la fuente, como para el lado de la ruta. Los lesionados fueron J.G.P., B.B.V. y yo también. A mí me fue frente a la comisaría. En un momento yo pasé de la plaza para el árbol donde me cubrí y ahí sentí una quemazón en el tobillo. Yo pienso que fue con una bala. Claudio Campos también estaba, no hablé con él ese día. Claudio no estuvo en el dispensario. No sé si resultó lesionado. Creo que B.B.V. resultó lesionado cuando estaba corriendo, pero no vi cuando a él lo lesionaron. B.B.V. también estaba con J.G.P. y conmigo en la radio.

**G.Y.T.** dijo: Esa noche no estuve durante la madrugada, no estuve realmente, estuve temprano en la plaza con un grupo de amigos tomando, cosa que no se podía hacer en ese tiempo, en una esquina distante estaba una parejita a la cual no conozco, vi llegar un móvil policial y la pareja se fue, dije que nos están corriendo, después tipo 10:30 u 11:00 llegaron tres policías, Ronald manejando, Alvarado y Maykel atrás, quienes desde el móvil nos dijeron que no podíamos estar tomando ahí por la pandemia. Cuando vi al grupo de los chicos, donde estaba J.G.P., sentí que algo iba a pasar porque conozco cómo son, ellos hacen sus cosas, toman, fuman y lo que consuman, me quedé porque en ese grupo estaba mi hermano y algo iba a decir o hacer, mi hermano insultó a la policía y por atrás todos, en ningún momento la policía bajó del móvil a correrlos como perros. Solo vi bajar a un policía del móvil con un coso negro en las manos, no sé si era un palo o una escopeta, no sé quién era, y les dijo de buena manera que, si se podían ir a una casa a tomar y escuchar música, porque estaban escuchando música a todo lo que da, yo estaba a menos de media cuadra. Los

policías les pidieron las cosas de buena manera, bajaron la música y entonces el móvil se va, cuando la policía hizo un trechito volvieron a subir la música con todo y empezaron a insultar a los policías. Cuando me fui ellos se quedaron en la plaza. Estuve un rato más en la plaza porque al frente tenía una juntada familiar para comer, después me fui a la casa de otros tíos, estuve hasta a la 01:30 o 02:00 y después me fui a dormir. Al rato sentí un disparo, me desperté y me enteré de lo que estaba pasando, escuché bastantes tiros, primero cerca de mi casa y después lejos. Vivo en una esquina a unas dos cuadras del dispensario, hay un puente que viene derecho desde el dispensario, en ese momento vi correr gente en distintas direcciones desde el dispensario tres chicos salieron corriendo uno para el lado del puente, otro por abajo y otro por encima, no sabría decir quiénes eran porque estaban con capuchas, uno dijo un policía culiado, esta noche cobra. Vi caer a una persona cerca de la tienda, entre la radio y la tienda, justo ahí cayó una persona. Me enteré de lo sucedido porque salí al frente de mi casa y paso un chico en una moto que gritó mataron a uno, nunca supe quién hasta el otro día que me enteré, mi tía Paola Navarro pasó en moto y dijo negro culiado, mató a mi hijo, pero resultó que el fallecido era otro. Sé que salieron algunos heridos y que uno falleció. Al otro día salimos al pueblo a ver dónde pasó lo que pasó, fuimos al lugar ese, empezamos a escuchar que en todo momento culparon a la policía, al medio día di mi declaración y dije todo lo que sabía. En ese momento tenía ganas de ir al dispensario, pero mi hermana no me dejó salir porque todavía se escuchaban los disparos. Cuando los chicos corrían se escuchaban lejos los disparos. Al dispensario fui a las 06:00 cuando ya estaba claro, había un silencio total y dos móviles que estaban marcando y alzando cosas del lugar, como en las escenas de las películas, adentro y al costado del dispensario. En el medio del dispensario había mitad de ladrillos, unas piedras grandes y otras pequeñas, botellas de vidrio rotas. En la calle frente a la casa de mi tía encontré un cartucho, lo levanté con una bolsa de nylon

porque sé que no se puede tocar, lo llevé a casa y lo pasé a buscar un oficial de policía. No sé si por hacer algo bien o por miedo, una persona adulta dijo como no lo encontré antes para cargar mi arma. Frente a la casa de una de las testigos encontré unas cosas de balas tiradas. Cuando entré al predio del dispensario había esas cosas de balas cuando se disparan, estaban cerca de la radio por las paredes, otras cerca de un árbol, cerca del dispensario, para la otra parte ya no me metí. Sobre la calle de la radio, la segunda casa de la esquina, encontré un cargador con unas tres o cuatro cosas doradas, esos que se ponen bajo la pistola, y se lo di a Bárbara, mi hermana, ella lo guardó en su mueble. El ambulanciero es mi vecino, crucé un par de palabras con su esposa, me contó que habían insultado a su marido porque él tuvo la culpa que J.G.P. se muriera. Me enteré de la muerte de J.G.P. al otro día. Ronald es una persona respetuosa, Enzo es respetuoso, humilde, un amigo, me comprende, me ha ayudado en muchas cosas, no es un chico que se cree el guau porque entró a la policía, ni tiene el culo alto, él no es así, se crió en el pueblo y es humilde. La primera vez que lo vi trabajar como policía fue la noche del hecho, no sé cómo es su comportamiento en el trabajo. En el grupo de la plaza estaban Mariano Torres, mi hermano, B.B.V., Jorge Navarro, Claudio no sé el apellido, Leo Rodríguez, J.G.P., los otros no los conozco por el nombre, “Bugo”, “el Piojo”, uno flaco alto que no sé si era mi primo. Mis primos son A.Y.V. y B.B.V. Los chicos son quilomberos. Ser quilombero es buscar pelea, ejemplo si yo soy quilombero empiezo a gritar cosas, es lo que hacen los chicos cuando pasa el móvil policial para ver si reaccionan. El grupo de amigos de mi hermano estaba conformado por tres o cuatro menores y el resto eran mayores, eran buenos, pero después se echaron a perder por el alcohol y las drogas, se ponen agresivos y faltan el respeto. Ellos aspiran Poxiran y Gotita, compran faso y bolsitas con polvito blanco o bolsitas negras con yuyitos. El dispensario terminó roto, puertas y ventanas, la tienda de ropa tenía roto el vidrio del frente, a la comisaría le tiraron pedradas, rompieron ventanas, entraron y

tiraron las computadoras, luego intentaron prender fuego un auto y las cortinas. Mi hermano, no me contó nada, cuando le preguntaba me contestaba que te importa o se callaba y se lo guardaba él. Mi hermano sabe todo lo que pasó. Y si no habla es porque tiene miedo o porque piensa que será un buchón. Sé quiénes entraron a la comisaría y quienes hicieron lío, entró mi hermano, “Goma”, “Tati”, Jorge Navarro, el “Quirquincho”, quien intentó prender fuego dentro de la comisaria y al móvil fue Milton Torres. Lo escuché a mi primo, A.Y.V., comentar que habían entrado en la comisaría a hacer desorden, a mi mamá y a los comercios vecinos. En relación a J.G.P. jamás escuché que fuera de pelear o robar, lo conocí y sé que se drogaba y chupaba, pero era buena persona, siempre con su sonrisa. Una vuelta en una fiesta en la plaza vino a buscarlo su abuelo y le pegó una piña, yo levanté al hombre, después vino la tía de J.G.P., lo agarró de la oreja y lo llevó a la casa. A J.G.P. jamás lo escuché provocar. Conozco a “Boltillo”, no sabría decir si estuvo en la comisaría, él tuvo causas, peleas robos y esas cosas, él apedreó mi casa, cuando estuvo preso el pueblo estaba tranquilo, no se sentían robos, cuando salió volvió a ser tierra de nadie, si alguien dice algo termina golpeado, “Boltillo” no tiene nada de bueno. No tengo interés en cómo culmine el juicio, no tengo comunicación con nadie, estoy entre la espada y la pared, por parte de mi hermano que es mi sangre y por parte de Enzo que es mi cuñado. Sé cómo es mi hermano y mi cuñado, no puedo ponerme para un lado ni para el otro.

A fs. 244/247 dijo: El día sábado pasado siendo alrededor de las 21:00 Hs me dirijo a cenar a la casa de mi tío Murúa Javier, con domicilio en calle José Ayano, en frente de la plaza, en el lugar estaba la pareja de mi tío Laura Crespo, y mi hermana Torres Dana Fiorella, de dieciséis años de edad, luego de cenar, mis tíos se fueron a dormir, y mi primo junto a unos amigos fueron a comprar bebidas y ya alrededor de las 02:00 hs, hasta las 03:20 hs, me fui con mi hermana Fiorella, a la plaza y al llegar en el sector de las hamacas estaba Gabriel Garay, Luis Miguel Bustos y mi prima Valentina Torres,

estábamos conversando y tomando una cerveza, en el lugar había dos grupos de chicos, unos de seis chicos aproximadamente todos, varones, estaban en frente de la iglesia, y en ese grupo se encontraba mi hermano Mariano Torres, y en la esquina en frente de la esquina en un banco había una pareja con un menor, y a los minutos de haber llegado a la plaza observo un móvil policial, siendo ésta una camioneta de color azul con blanco, conducida por mi cuñado Alvarado, ya que es policía y baja el vidrio y le dice a los chicos en tono de broma “ojito con mis cuñadas”, desconociendo si habló con alguien de los otros grupos, y observo que llega a la comisaria. Pasando unos diez minutos aproximadamente sale la camioneta (móvil policial) y se dirige hacia el sector de la plaza, hablan con la pareja que estaban con el menor, luego se llegan donde me encontraba, y observo que el conductor de la camioneta era Ronald, desconociendo quienes eran los otros dos policías y el acompañante al que no conozco el cual era de tez blanca, pelo negro y flaquito, desde adentro del móvil nos dice que nos fuéramos a una casa tomar tranquilos, no logrando identificar al tercer policía que venía detrás porque tenía el vidrio alto. Luego el móvil se dirige al otro grupo que estaba en frente de la iglesia, donde se bajan dos policías, uno de ellos, el acompañante y el otro no puedo precisar, y uno de ellos tenía un palo negro o una escopeta en su mano, se dirigen hasta el grupo donde estaba mi hermano y allí escucho que bajan la música, como que estaban hablando unos segundos y luego se retiran y los chicos vuelven a poner a alto volumen la música. Luego de que se va el móvil nosotros nos retiramos a la casa de mi tío Federico Torres, el cual vive detrás del dispensario sobre calle Agustín Tosco detrás de la radio y del dispensario, allí estaban presentes mi tío, Federico Torres, Marcelo Farías y mi primo Gastón Torres, estuvimos allí unos minutos y alrededor de las 03:30 hs pasadas, me acompañan hasta casa mi hermana y Luis Miguel Bustos, los que regresan a la casa de mi tío Federico. Ya en casa, me acuesto y no alcancé a cerrar los ojos cuando mi madre Graciela Blanca Villada me

pregunta por mi hermana Fiorella, a lo que le contesté que estaba en la casa del tío, y ahí escuchamos un fuerte disparo, y luego varios seguidos, antes esto es que bajamos de la planta alta de casa, abrimos la puerta de la casa, y la llamo a mi otra hermana, Bárbara del Valle Torres de veinticuatro años de edad que estaba despierta en su pieza, y le digo que llame a Fiorella y le pregunte dónde estaba porque la llame del teléfono de mi madre y no contestó. Bárbara hace lo mismo, pero no le contesta, y se comunica con mi prima Valentina Torres, y le pregunta por Fiore, y le contesta que estaba en la casa del tío. Luego salimos con mi madre al patio de casa, y desde allí observo correr a unos cinco chicos de los cuales uno de ellos se cae sobre calle Luis Nieto, al costado de una tienda, y allí ingreso a casa porque mi sobrino lloraba y se seguía escuchando disparos que venía del sector del dispensario y a los dos o tres minutos salgo de nuevo y este chico que se cayó ya no estaba. Allí al no escuchar más disparos, vamos con mi madre, nos dirigimos hasta la esquina de la calle y justo sale la esposa del chofer de la ambulancia del dispensario, y nos comenta que su marido salió por que lo habían llamado diciéndole que había un herido, y sale con una zapatilla y una crocs porque salió apurado, y en ese momento llega la hija de esta mujer Débora Vera y le comenta a su madre, que había muerto J.G.P., a todo esto ya estaba amaneciendo y en ese instante pasa mi tía Paola Navarro en una motocicleta gritando los policías hijos de mil puta mataron a mi hijo. Luego me dirige al frente de casa, donde observamos que en el dispensario había mucha gente, y luego nos fuimos con mi hermana Bárbara al dispensario a buscar a mi hermano Mariano Torres, y como no estaba fuimos a la casa de mi tío a buscarla a Fiorella y había unos chicos, y observo que el dispensario estaba todo roto, y la ambulancia ya no estaba, nos quedamos un rato en la casa de mi tía, y luego salimos todos hacia afuera, allí pasa mi hermano, y le grito por su apodo, “Caña” vení, vamos con la “Angi” y la Fiorella pero no me escuchó, y detrás venia Gustavo Rodríguez (a) el “Boltillo” y su hermano que le dicen “Piojo” y su pareja

Macarena Cebados y con Fiorella y Bárbara, veníamos detrás de estos chicos, y al ir llegando a la despensa de Murua estos chicos se detienen y le digo a mi hermano que vamos y nos contesta que no, por lo que continuamos hasta casa, y ellos se quedan sentados en el canal, yo me quedo allí porque venía mi madre a hablarlo a Mariano, y mis hermanas se van casa. Mi madre lo habla a Mariano para llevarlo a casa pero no quiere y se queda con los chicos, yo me voy con mi madre a casa donde tomamos unos mates, a todo esto ya estaba claro, decidimos ir con mi madre a la casa de mi tío, yo me quedo allí y mi madre se fue a hablar con Sebastián y Lucas Vera, los cuales estaban dentro del predio detrás de la radio y miraban al piso, y luego se van para el lado de la calle Tosco, donde en el piso había un cargador y unas cositas doradas, alrededor no puedo precisar cantidad, allí mi madre de la basura corta un pedazo de bolso de consorcio y levanta el cargador, y yo lo meto dentro de otra bolsa y lo envuelvo con una cinta y lo llevo a mi casa y mi madre se queda en el lugar. Al llegar a mi casa le entrego a mi hermana Bárbara el cargador y ella me dice por qué lo levantaste y no lo dejaste allí a lo que le contesto que lo levante por una buena causa, ya que había escuchado en el camino que gritaron “alza el cargador”, desconociendo quién era. Luego volví a buscar a mi mamá que se encontraba con Lucas y Sebastián Vera en la esquina de la tienda. Desde ahí, nos vamos a casa, mi mama se calzo, nos fuimos a la casa de mi hermana Débora Villada, la pareja de Enzo Alvarado, al llegar, estaba mi hermana con sus suegros tomando mate, le preguntamos por Enzo, si estaban bien a lo que me contesta que sí estaban bien. Luego de un rato nos fuimos a casa. A la pregunta formulada, en qué sector observó el cargador, responde en el frente de la puertita de alambre perimetral de una vivienda color verde, sobre la calle a menos de un metro, donde vive Milagros Farías. A pregunta formulada si vio presencia policial, responde que, dentro del predio, detrás de la radio, observó una camioneta de color azul y blanca que decía “Infantería”. A pregunta formulada, en qué

momento observo el móvil, responde que momentos antes de que su madre levantara el cargador y no vio si el móvil se fue o no o quedo en el lugar.

**Marcos Sebastián Heredia** dijo: Esa noche a la madrugada estábamos durmiendo con la ventana abierta, mi señora me habla porque escuchó tiros, me dice anda a ver a los chicos. Fui en bicicleta hasta donde se escuchaban los últimos 3 disparos y los gritos de los chicos porque vivo a seis cuadras del dispensario y me crucé con dos patrulleros, una chata azul y un auto sin daños, que iban hacia la comisaria. Vi que no tenían daños porque justo en la esquina de Luis Nieto y Fernando Crespo había luz. Seguí de largo no le di importancia, no entendía nada, me encontré con unos chicos gritando, querían que salga la enfermera del dispensario, querían que atiendan a J.G.P., pero no salió. Se acercó M.M.H. y me dijo le pegaron un tiro a J.G.P., tiré la bici, pregunté dónde estaba y me dicen que, al fondo, me llevan a donde estaba, ahí vi que un chico lo tenía boca arriba, le revisé el pecho y no le encontraba sangre, pensé que capaz era una bala de goma porque no tenía sangre, J.G.P. me quería decir algo, me miró dos veces y se le fueron los ojos. En un momento todos los chicos salieron a perseguir al patrullero para que vengan a socorrerlo, un vecino me comentó que uno de mis chicos salió a correrlo. Mis hijos son M.M.H., L.A.A.H. y Mauro Sebastián. Luego llegó B.B.V. y me muestra el brazo, me dice mira lo que me hicieron. Después salí buscando a mi hijo, antes de llegar a la plaza alcancé a Leonel y lo llevé a la casa de mi mamá que vive a media cuadra del dispensario, cuando vuelvo donde estaba J.G.P. ya habían llegado los tíos, seguí por el camino buscando al otro chico y de nuevo se sentían los tiros, no paraban los tiros, se escucharon por más de 20 minutos, seguí hacia la ruta hasta que llegué donde estaba M.M.H., él estaba lejos de donde se encontraba la policía y la comisaria no tenía daños, con M.M.H. nos escondimos atrás de un algarrobo porque dos móviles de los policías estaban disparando desde la ruta hacia el lado de la plaza, nos quedamos ahí hasta que terminaron los tiros, vi que otro

móvil fue abandonado frente a la comisaria, ese móvil tenía roto el parabrisas pero no tenía abolladuras, no hubo un incendio. Los tiros pegaban en todos lados, arriba y abajo, se sentía que cortaban los gajos, también pegaron en la pared y chapa del kiosquito donde quedaron marcados todos los impactos de las balas. Después volvimos hasta el lugar donde estaba el cuerpo de J.G.P., llegó la ambulancia que tardó más de veinte minutos y lo cargó. Cuando llegué los chicos estaban en el dispensario, no vi que arrojaran ningún elemento, estaban golpeando para que salga la enfermera, se rompieron los vidrios, yo agarre a Leonel y me lo llevé para la casa, él quería esperar la noticia si J.G.P. estaba vivo o muerto. Era de noche aproximadamente las 04:00 de la mañana, Mauro estaba llorando no me lo pude llevar. Mis hijos estaban mal, estaban gritando y el resto de los chicos estaban sorprendidos y asustados, lloraban a los gritos. Luego con mi señora volvimos al lugar y buscamos el teléfono que Leonel había perdido, al lado del dispensario se sentían los llantos y gritos. Cuando mis chicos se duermen vuelvo al dispensario, en el suelo donde estuvo J.G.P. vi la mancha de sangre, no había nada más, no observé piedras, ni botellas, ingresé por el frente y vi que estaba todo abierto. Por el lugar donde entra la ambulancia no vimos balas ni vainas, luego recorrí el lugar de los eucaliptos y encontré una bala en la subida de la ruta que entregué al Juez de Paz, la encontré en dirección a la ruta, en la entrada de Paso Viejo. Mis tres hijos me comentaron que primero estuvieron en la plaza, llegó un solo móvil y bajó Ronald con una escopeta y los apuntó, por lo que los chicos preguntaron por qué los apuntaban en la cara, luego los chicos se fueron de la plaza hacia el dispensario a un cumpleaños. Ahí llega el otro grupo donde estaba J.G.P. y escuchaban música con un parlantito, después llegan dos o tres patrulleros, bajan con la escopeta y dan un tiro al aire, ahí comenzaron los tiros, algunos chicos se escondieron atrás del dispensario Por un lado estaba J.G.P., M.M.H.y L.A.A.H., y es M.M.H. quien sintió cuando le pega el impacto a J.G.P.

Cuando la policía hizo los tiros se subieron y se fueron. Los chicos estaban ahí y como siempre llegó la policía a tratarlos con soberbia, solo porque tienen una placa de policía, era el único lugar en la comuna donde se podían conectar al Wifi para hacer la tarea durante la pandemia o jugar a los jueguitos. La policía no deja tranquilos a los chicos, los viven molestando, esto sucede hasta el día de hoy, por eso me mudé de Paso Viejo a una casita que tengo en Soto. Mis hijos abandonaron a sus amigos y abuelos, por ahí vuelven a Paso Viejo, pero tienen miedo por todo esto, miedo de que les pase lo mismo. En Soto a las 22:00 hs. cuando M.M.H. salía de entrenar fue controlado por un móvil, lo revisaron y le preguntaron si era de los machitos de Paso Viejo. Por toda esa situación M.M.H. ya no quiere ir a la escuela, la policía siempre lo está mirando con mala cara, por cualquier cosa me allanaban a la casa. En Paso Viejo quedan muy pocos chicos, se están yendo todos a trabajar. Nunca tuve problemas con la policía, pero después de la muerte de J.G.P. en mi domicilio tuve dos allanamientos, caían por una u otra cosa, pero nunca encontraban nada. Leonardo también se fue del pueblo, apodado Caña, se fue a trabajar a Córdoba. Me contaron que los chicos estaban con el cumpleaños tomando un vino con gaseosa, ahí llegó la policía y se bajaron con la escopeta y empezaron a los tiros, unos se quedaron atrás de la radio y otros se pusieron atrás de la casa del señor donde luego se hizo el mural. El caminito atrás del dispensario lo usa toda la gente y sale justo a la plaza. Ellos en ningún momento agredieron a la policía. En el dispensario hubo destrozos, se rompieron los vidrios de la puerta porque los chicos le pegaban patadas, solamente rompieron la puerta, no hubo piedras. En la comisaria los chicos rompieron las cosas porque la policía no los auxiliaba y porque seguían pegando tiros. Las calles de Paso Viejo son de tierra, pero estaban bien mantenidas, en la zona no hay piedras tiradas.

**M.M.H.** dijo: Soy enemigo de los policías, quiero que se haga justicia. Conocía a J.G.P., era mi amigo igual que B.B.V. Nosotros estuvimos en la casa de la madre de

B.B.V., con él, J.G.P., A.R.R.B., L.J.G.J. y Leo Rodríguez. Estuvimos desde las dos de la mañana hasta las tres de la mañana y de ahí nos fuimos al dispensario, dónde estaba el otro grupo de amigos. A los diez minutos llegaron los policías haciéndose los malos con escopetas y nosotros les preguntamos por qué así, qué había menores. Ellos tiraron un tiro y salimos corriendo todos. Salí corriendo con J.G.P. y otro A.Y.V., de ahí dispararon dos tiros cuando íbamos corriendo y vi cayendo a J.G.P. Yo pensé que le había dado un calambre y me fijé bien y tenía como sangre en la espalda, lo di vuelta y no podía hablar. Fui al dispensario a buscar a alguien que se fije, pero nadie salió. Estaba J.G.P. con todos los niños y de ahí fuimos a la comisaria a pedir ayuda. No había ningún policía, todos se estaban yendo. Mientras pedíamos ayuda los policías tiraban tiros desde la Ruta 38. Después me volví a la casa de mi abuela. A la comisaria fuimos varios a pedirle ayuda a los policías. No entré a la comisaria, del grupo si entraron y creería que rompieron cosas, rompieron el vidrio del auto también. Mi papá me llevó a la casa de mi abuela. Mi papá llegó después y nos sacó a mí y a mis hermanos de la comisaria. Antes de eso, volví al dispensario y todavía estaba J.G.P. en el suelo. Veníamos de la plaza para el dispensario y nos encontramos con el grupo, fuimos por el caminito. José Rodríguez, Jorge Navarro y otros estaban en la antenna, eran como nueve o doce y nosotros éramos cinco o seis. Éramos en total dieciocho o diecinueve. Estábamos todos en el mismo lugar, tomando bebidas alcohólicas, tomamos Frizee, Fernet y vino. Nosotros llevamos la bebida y los que estaban ahí tenían. En la casa antes de ir estábamos tomando coco bongo con Baggio. Atrás de la radio no había luz. Adentro del dispensario había luz. Pasaron diez minutos desde que llegamos. Estábamos parados escuchando música más o menos fuerte, escuchamos quarteto. Llegaron tres patrulleros. Dos chatas y un auto. No vi por dónde venían. Uno se estacionó por la calle Tosco. El otro estaba estacionado en el ingreso al predio. Hay una parte alambrada. En la calle estaba el auto. Los vehículos tenían las

luces apagadas, se bajaron rápido, tres policías con escopetas cargándolas y nosotros les dijimos que por qué así. Hicieron un tiro y ahí salimos disparando. Yo iba con J.G.P. y un amigo más. Solo vi a tres policías. Conozco a uno que vivía en Santa Ana, un pueblo más allá de Paso Viejo, pero no me acuerdo su nombre. Ese se bajó “getoneando”. Dijo que nos vayamos a casa porque vamos a ver fuego. No vi bien a dónde hizo el tiro, pero me fui. Y después hicieron como dos tiros más. Los policías seguían disparando mientras corríamos. J.G.P. corría al lado mío. La policía siempre habló con el arma en la mano. No vi otros policías aparte. Escuche tres disparos separados. El primero fue con la escopeta, pero no sé a dónde tiraron porque yo estaba muy atrás. J.G.P. cayó adelante mío. Lo vi. No me reaccionaba. Me fui al dispensario a pedir ayuda, pero no salió nadie. Después fuimos a la comisaria para lo mismo. Fui yo solo. En la comisaria ya estaban otros chicos diciéndoles a los policías que vayan a ayudar. Los policías estaban al lado de la ruta y disparaban, yo estaba en la plaza, al lado de un kiosco. Veía lo que pasaba. La policía disparaba y yo me escondía atrás de los árboles. Sentía las balas que pegaban en las chapas del kiosco. La policía tiraba tiros por tirar. Me pasaban los tiros por arriba del hombro. Nosotros ahí reaccionamos mal y nos fuimos a donde estaba J.G.P. No vi que se rompiera la comisaria. La ambulancia recién llegaba cuando volví a ver a J.G.P. Lo cargaron y lo llevaron a Soto. Mi papá estaba en el dispensario y me llevó a la casa de mi abuela. Salí por el frente del dispensario, donde están las entradas de la ambulancia, no vi piedras en el piso. No me fijé. No vi botellas rotas. Estaba rota la puerta y la ventana del dispensario. Había grupos de distintas edades, yo tenía catorce años. B.B.V. y yo éramos los más chicos. El más grande era el hermano de José Rodríguez, de veintitrés años, alias “Boltillo”. A la casa de B.B.V. llegué a las doce de la noche. Cuando llegué ya estaba J.G.P. Escuché tres o cuatro disparos en la zona del dispensario. No vi que le había pasado nada a B.B.V. Sentí miedo. Pasó como medio o un año y me fui a vivir a

Soto porque no me dejaban en paz los policías. Nos corrían, nos molestaban. Nos decían que nos vayamos de ahí, en Soto me paso lo mismo. Iba caminando por el frente de la escuela fiscal de Villa de Soto y me pararon dos comisarios contra el móvil, me patearon los pies, me preguntaron de dónde venía y me revisaron la mochila. Cuando le dije que era de Paso Viejo y me dijo “te hacés el machito porque sos de Paso Viejo”. Yo creo que si me conocían. Sentí miedo. Hoy me siento más o menos. A mi casa también fueron y me tomaron los datos. A J.G.P. le decíamos “Cabu”. Los policías estaban en la ruta, yo en la plaza, la distancia es de cincuenta metros aproximadamente. No voy al colegio porque me asusté mucho esa noche.

A fs. **169/171** dijo: Que el día sábado pasado siendo alrededor de las 23:00 hs me dirijo a la casa de A.Y.V., donde ya se encontraba J.G.P., L.J.G.J., Claudio Campos, lugar en el cual siempre nos juntamos a tomar algo, y estuvimos allí hasta las 04:00 hs aproximadamente y decidimos salir para ver si encontrábamos al algún otro amigo, y llegamos hasta la parte trasera del dispensario, lugar en el cual había como unos veinte chicos festejando el cumpleaños de Mariano Torres, y a los cinco minutos, llegan tres móviles, dos por el frente del dispensario, siendo estos dos autos, uno todo blanco y en parte tenía pintado azul, y el otro era un móvil viejo, y el tercer móvil era todo azul y un poco de blanco, y llega también por la calle del costado del dispensario una camioneta, y veo que llegan tres o cuatro policías hasta donde estábamos, no recuerdo bien cuántos eran, y comienzan a decirnos que nos retiremos del lugar y le dijimos que ya nos íbamos, y uno de los policías que se baja de la camioneta, del cual no sé el nombre, se baja con una escopeta en sus manos, se queda al lado del móvil y la carga, a lo que nosotros le decimos por qué sacó la escopeta, y allí nos dirigimos todos hacia este policía y dos de los otros policías quisieron sacar el arma que tenían en la cintura, y todos le gritamos, que no la sacara y el policía que tenía la escopeta realiza uno o dos disparos, no recuerdo bien y allí todos comenzamos a correr en distintas direcciones, y

J.G.P. venia corriendo a mi lado, junto a A.Y.V., cuando escucho otros disparos más fuertes, como unos quince disparos, y mientras corríamos, lo veo a J.G.P. que comienza a quedarse y en un momento se arrodilla y cae al piso, y allí ya no escuché más disparos, vuelvo a donde quedó J.G.P., el mismo estaba tirado boca abajo, y veo que en su espalda tenía sangre, allí grito, le pegaron a “Caburé”, está tirado, está tirado, por lo que me voy hasta donde estaba A.Y.V., el cual estaba como a unos diez metros, y le digo que le pegaron a “Caburé”, pero no me escuchó y regreso a verlo a “Caburé”, y A.Y.V. llega y lo damos vuelta a Caburé y vemos que tenía su rostro morado e intentaba hablar pero no le salían las palabras y tenía los ojos para atrás, mirada perdida, y llegan todos los chicos a verlo, y lo hablaban pero no reaccionaba, por lo que nos todos fuimos a la puerta del dispensario a hablar a la enfermera para que lo asista, pero no sé qué le pasó, si tuvo miedo o qué cosa, pero ella no salió a asistirlo por lo que comenzamos a romper todos los vidrios del lugar, para luego regresar a donde estaba “Caburé”, y allí puedo ver a B.B.V. que me dice, mirá, me pegaron en el brazo, observando que su brazo izquierdo cerca del hombro estaba todo con sangre, y ya pasado una hora aproximadamente y con la presencia de varios vecinos en el lugar, lo llevan en la ambulancia y yo me voy a mi casa. Preguntado: para que diga si sabe quien o quienes fueron los policías que dispararon luego del policía que dispara con la escopeta, el mismo dijo: que salí corriendo, dando la espalda a los policías. Preguntado: para que diga si conoce a los policías que llegaron al lugar, el mismo dijo: que solo los conozco de vista a tres de ellos porque trabajan en el pueblo, pero no sé cómo se llaman. Preguntado: para que diga si puede describir a los policías, que fueron al lugar, el mismo dijo: el que tenía la escopeta era contextura física mediana, de 1.70 metros de altura, otro era grandote, alto y gordito, y los otros tres eran de una altura aproximada de 1.65 metros, ni gordo ni flaco, contextura mediana, no recuerdo más características. Preguntado: para que diga si sabe quién le

pegó a J.G.P. y B.B.V., el mismo dijo: que no. Preguntado: para que diga si resultó lesionado, el mismo dijo: que no. Preguntado: para que diga si sabe los motivos por el cual el policía que tenía la escopeta comenzó a disparar, el mismo dijo: que no sé por qué disparo, pero es algo común que ellos lleguen y se bajen con la escopeta en la mano como metiendo miedo. Preguntado: para que diga si alguno de los policías presente en el lugar del hecho, tenía signos de haber estado ingiriendo bebidas alcohólicas, el mismo dijo: que cuando llegaron al lugar, pude ver a un policía, un petizo su rostro con miraba caída, como que había estado tomando alcohol.

A fs. **1418/1420** dijo: A las once o doce llegamos a la casa de A.R.R.B. Estábamos J.G.P., B.B.V., A.R.R.B., Fabián, L.A.A.H. y otro L.J.G.J., Estefan creo que también, no me acuerdo si había algún otro. Estuvimos hasta las tres o cuatro de la mañana. Cuando nos fuimos de la casa de A.R.R.B. nos fuimos a la plaza, no había nadie, y nos fuimos para el dispensario. Fuimos caminando. Fuimos por la calle del costado de la plaza, la de la iglesia, pasamos por un caminito en un terreno y después llegamos al dispensario. En el trayecto vimos al comisario frente a la comisaria, estaba afuera, lo conozco del pueblo. Estaba parado y creo que estaba solo. No recuerdo si había algún móvil ahí parado. Al comisario no lo vi más después. Cuando llegamos al dispensario, ya había otros chicos en el lugar, eran como las tres o cuatro de la madrugada. Eran ocho o nueve chicos, no había otros chicos además de ellos. Estaban escuchando música con un parlante al lado de la antena. Se quedaron ellos ahí. El personal policial llegó en cuatro móviles policiales. Uno era nuevo y el otro era viejo. No ingresaron al predio. Había una chata que estaba en una de las entradas del dispensario y la otra no la vi. La camioneta estacionó sobre la calle, no recuerdo si tenía las luces encendidas. Estaba sobre el ingreso, había dos o tres policías en la camioneta. Se bajaron y fueron para el lado donde estábamos nosotros. Uno de ellos quedó más adelante y el otro más atrás. Uno bajó con un arma, con una escopeta

y la tenía hacia un costado, no recuerdo cuál de ellos era. El policía era el que estaba más cerca de la camioneta. Creo que uno de los policías nos dijo algo. Se bajaron un par de los policías, bajaron de los otros autos. Eran cuatro o cinco que bajaron de los autos que estaban por calle Nieto. Estos policías se fueron a donde estaban los otros, uno de ellos le dicen “Cuero”. Algunos policías sacaron las armas de las cinturas. El policía de la escopeta no habló con nosotros, pero sí uno de los otros y nos decían en general que nos vayamos. Nos dijo que nos vayamos del lugar porque no podíamos estar ahí. Estábamos un poquito separados nosotros, los policías querían sacar el arma en ese momento, ahí los más chicos se asustaron y ahí hicieron un primer tiro. Fue con la escopeta, hizo un tiro o dos. No vi cuando disparó este policía porque yo miraba a los otros policías que querían sacar las armas, le decíamos que no lo hagan porque había niños, y ahí nomás empezaron a correr los chicos. Mariano les decía que guarden las armas y ahí nomás se escucharon los disparos (los de la escopeta), y después tres tiros más. Cuando escuché el tiro de la escopeta salí corriendo hacia el sendero que lleva a la plaza. J.G.P. iba corriendo junto a mí y A.R.R.B. J.G.P. iba adelante a mi derecha y A.R.R.B. adelante a mi izquierda, pero más atrás que A.R.R.B. (el testigo con ayuda de los presentes reproduce las ubicaciones e indica que A.R.R.B. iba a su lateral izquierdo y que estaba a un metro de distancia según lo estimado por la instrucción; J.G.P. estaba a dos metros delante de él hacia su derecha, según la distancia estimada por la instrucción). Que la antena estaba detrás de ellos. Siempre fui corriendo, mirando para adelante. Los policías después de hacer tres o cuatros disparos con la pistola se fueron. Yo, con A.R.R.B. y J.G.P. corrimos con los primeros tiros de la escopeta. No sé para dónde corrió B.B.V., pero no salió corriendo para nuestro lado. Nosotros empezamos a frenar cuando estábamos yéndonos porque miramos qué pasaba atrás y ahí vimos que J.G.P. como que empieza a caerse y quedó tirado en medio de la acequia, como que empezó a arrodillarse y se cayó (se marca

dónde miraron para atrás y donde empezó como arrodillarse J.G.P. Cuando cayó, yo pensé que le había dado un calambre o algo. Cayó boca arriba. Al verlo caído a J.G.P. le preguntábamos qué pasaba y lo dimos vuelta y ahí vimos que tenía un huequito en la espalda. Tenía los ojos para arriba, los ojos blancos, intentaba hablar, pero no podía. Estando boca arriba no vimos sangre. Al darle vuelta vimos un poco de sangre en la remera, ahí él no decía nada. Ahí nosotros gritábamos que le habían pegado un tiro y otros chicos empezaron a gritar también, pero los policías ya se estaban yendo. En un momento le pedí ayuda a A.R.R.B. porque estaba tirado J.G.P., él estaba, como a diez metros. Salimos a pedir ayuda al dispensario, la policía ya no estaba. Cuando nos dimos vuelta a gritar, la policía ya se estaba yendo. Dentro del dispensario no nos atendió nadie. Rompimos los vidrios con piedras y después nos fuimos a la policía. Antes de eso me quedé con J.G.P. como quince minutos y recién me fui a la policía con otros chicos cuando llegó la ambulancia y recién ahí me fui, también llegaron otras personas. Yo en la primera declaración dije que de ahí me fui a mi casa, porque estaba asustado, pero en realidad sí fui a la comisaria. En el fondo, en la antena, no había luz. En las paredes de atrás del dispensario había un foco y estaba prendido, no me acuerdo si había otras luces, no recuerdo si en las casas de al lodo había luz. En calle Nieto había una luz, había como cinco focos frente al dispensario. No recuerdo si en calle Tosco había luz. El policía “Cuero” es del lado de Pichanas y conozco a otro que es de Paso Viejo que no me acuerdo el nombre, pero es medio gringo, medio alto. Se podía ver algo entre la luz de calle y la luz del dispensario. La ambulancia llevó a J.G.P. y a B.B.V. A la plaza fui solo y me quedé cerca del kiosco. Ahí también había un par de mis amigos y otra gente mirando, en una parte había como cinco o seis y en otro lugar como once o doce personas. En ese momento la policía estaba haciendo tiros. La chata y el auto de la policía estaban estacionados cerca de la fuente. Los policías estaban sobre la chata porque estaba como de costado, cruzada, y el auto

estacionado. Los policías estaban afuera de la camioneta y atrás. Los policías ya estaban disparando. Cuando iba para el lado de la comisaría, comencé a escuchar los disparos. Todo el tiempo escuché los disparos ahí. Los policías eran cinco o cuatro, disparaban con la pistola 9 mm, a “Cuero” y al otro que es del pueblo no los vi, no podría decir que estaban ahí. Escuché entre treinta o cuarenta tiros en esa zona, creo. Cuando llegué ahí, la policía ya estaba tirando con las pistolas y los chicos que estaban con nosotros les tiraban piedras. Esto terminó cuando los policías se retiraron. Se fueron en esos dos autos para el lado de Tuclame. En la plaza también quedó lesionado Jorge Navarro, que estaba frente a la comisaria. Yo vi que él venía para donde yo estaba y venía sangrando, estaba como detrás de un árbol, no me dijo nada ahí. Claudio Campos también estaba en la plaza, pero no recuerdo dónde, no hablé con Claudio ahí. A.R.R.B. también quedó lesionado, él estaba en el dispensario y después fue a la comisaría, pero A.R.R.B. se lastimó con un vidrio, no me dijo en qué lugar fue que se causó la herida. Jorge Navarro estaba lesionado en el tobillo, según me dijo. Cuando pasó todo esto en la plaza, estaba de noche y no me acuerdo si había iluminación. Cuando se fue la policía yo volví al dispensario. Volví con mi papá y mi hermano, seguía de noche, ahí estuvimos un ratito en el lugar. No estaba la policía. Había vecinos. Mi abuelo estaba en el dispensario, pero no sé qué hacía. Después nos fuimos a la casa de mi abuelo y seguía siendo de noche. No me acuerdo si ahí en el lugar, en el dispensario, estaban dando vueltas algunos vecinos. Había algunas personas que son vecinos que estaban por donde había caído J.G.P. y para otras partes no miré. Preguntado para que diga cuál es la altura del declarante, dijo: no sé, pero J.G.P. era más alto que yo, más de una cabeza. A.R.R.B. también es más alto que yo por una cabeza.

**Guillermo Oscar Echeverría** dijo: Era jefe de la división de defensa personal de la policía al momento del hecho. Son cuestiones de procedimiento donde se emplea la

fuerza física. Soy instructor. A cargo de esa división desde dos mil diecisiete. Yo instruyo a los policías, le trasmitíamos los parámetros de defensa personal. La policía sale de la escuela con armamento, pistola provista. Marcas hay varias, depende la época, calibre siempre 9 mm. Versa Thunder 9 mm un modelo. Es semiautomática. Automático mantiene apretado el gatillo y el arma dispara. Para el semi, cada vez que quiere disparar debe presionar el gatillo para cada disparo. También le proveemos los cartuchos. Generalmente dos cargadores, la Berssa tiene diecisiete cartuchos por cargador. En el óptimo de los casos a un egresado le pueden dar treinta y cuatro. Esto se maneja depende de otros estamentos. El protocolo del uso de la fuerza se puso en vigencia a partir del dos de noviembre de dos mil veinte. Si estaba el Código Penal y Procesal Penal y las conductas típicas de ese código. Supongo que esa fecha por el tiempo que se tomaron en elaborarlo. Las conductas típicas del Código Penal cuando decimos uso de fuerza son cuestiones de legítima defensa o exceso en su caso derivadas del artículo 34 o 35. Principio de subordinación en la policía: es una institución vertical la policía donde hay mandos superiores que imparten las directivas y gestionan los acontecimientos que emanan de ellos. No existe la obediencia debida. Si existe mando jerárquico. Pero si hay una orden arbitraria o que no se condice con el resultado que se quiere lograr el subalterno puede delegar la orden o cuestionar. Una obligación es hacer cesar un delito en flagrancia. Ante el delito el policía debe proceder, la urgencia le da su propia capacidad de respuesta, si entendió que es delito o no, si está solo o no, si se ve superado o no. Son cuestiones de segundo que pasan por el policía, pero se ve obligado a resolverlo. Si cuenta con los medios, informa que va a proceder o sino para solicitar los medios por colaboración al más próximo o al superior de turno u otro móvil o unidades especiales o informar al operador para que haga las gestiones. Capacité por dieciséis años. La escuela de suboficiales dura nueve meses, hay una currícula de materias que debe haber aprobado todas para egresar. Se

enseña delito y flagrancia. Hay cursos de ascensos en la Escuela de Suboficiales y hay anexos en el interior. El agente después de cuatro años asciende a cabo. Hasta suboficial mayor a lo largo de veinticinco años. A Enzo Carlos Hernández lo conozco. Los métodos para disuadir, primero hay que definir el contexto, no es lo mismo cinco personas que doscientas. Pero primero se parte de la presencia policial, a veces solo eso hace que los que provocan disturbio, terminen. Si hay destrozos, es delito, entonces ya puede ser físico o puede ser con el empleo de elementos no letal o menos letal si la cantidad de gente los supera ampliamente. Si hay muchas personas promoviendo desorden, por excelencia es infantería. Bajo situación de estrés puede llevar tres segundos el tiempo entre un tiro y otro. El disparo al aire no está recomendado por el peligro que acarrea. Ante una orden de retirada el manual diría que hay que hacerlo. Pero en la realidad depende de la situación de estrés que esté viviendo el agente, surgen un montón de variantes donde si el que no obedeció la orden actuó bajo estrés va a ser juzgado por vías administrativas. La orden de retirarse puede ser también de replegarse. El uso del arma de fuego con proyectil letales el último recurso. Si no hay riesgo grave, actual e inminente es el último recurso el arma de fuego. Si observa riesgo puede ser usada. Si tiene tiempo debe replegarse, a menos que los móviles hubieran quedado obstaculizados de retirarse. Cuando se ingresa a la fuerza se plantean situación de estrés, pero no sé si es una preparación. La proporcionalidad del elemento para repeler la agresión siempre debe ser evaluada, depende de la apreciación personal de aquel que esté en riesgo, a pesar de haber recibido la instrucción para ser policía. Los exámenes psicológicos son al momento del egreso y para ese momento están aptos. Luego las circunstancias de vida de cada agente pueden variar. Hay exámenes psicológicos cada vez que se asciende o cuando realiza curso, cada tres o cuatro años. El Covid trajo una nueva forma de vida, incluso para la enseñanza y forma de trabajo. Un error que no se cometía en época normal a lo

mejor se cometía en época de Covid, cada localidad tenía sus propias normas, lo que era error en una a lo mejor no lo era en otra. El agente es alguien con muy propia experiencia. Las posibilidades de error en la cuarentena eran aumentadas. Cosas que habitualmente no eran delito o contravención, en la cuarentena lo eran. Si hablamos de persona escuchando música en un contexto de cuarentena había que pasar por el lugar y pedirles que se retiren. El error más común podría haber sido pedirlo de mala manera. Dependerá también de la cantidad de veces que se haga el pedido. No se insulta, no se increpa. La exhibición de arma depende de cuantos sujetos se va a controlar y cuantos son los que controlan. La pistola va a estar exhibida siempre, aunque no empuñada. Si se tiene un arma larga es muy posible que a la hora de entrevistar se baje del móvil con el arma. Si la gente solo está escuchando música no corresponde ningún movimiento con el arma larga, siempre que no haya insultos ni destrozos. No conozco Paso Viejo. Disparar al aire hacia arriba en una zona rural es menor mientras menos persona existan alrededor. En una urbe siempre va a haber más riesgo de lesión. Si el policía está sintiendo en ese lugar y momento que hay un riesgo actual para su vida, cabría la posibilidad del disparo al aire sabiendo que no está recomendado. Si esa inminencia es cercana, y el riesgo es mayor probablemente le dispare a los sujetos. Si los policías estaban distanciados, unos no podrían evitar que los otros realicen disparos. El cartucho antitumulto tiene postas de goma, con el fin de no ocasionar lesiones graves o muerte. El disparo a ocho metros en forma directa al cuerpo podría provocar algún tipo de lesión. El perdigón es de goma, rebota en el árbol, no podría incrustarse en el mismo. El sistema de ingreso ha variado totalmente. Ambas carreras de oficiales y suboficiales son tecnicaturas. Hasta dos mil dieciocho había un curso de nueve meses que se iba completando. A partir de dos mil diecinueve salen con el título de técnico, con una carrera de 3 años. La policía no constituye una fuerza militar. El sistema de seguridad se compone de varias fuerzas. Un cartucho es

un elemento conformado por la vaina, el perdigón o la bala, la pólvora propulsora y el fulminante. Desde hace años solo se utiliza el AT en las escopetas. Los cartuchos que solo provocan ruido se le dan a la infantería, su propósito es la disuasión. La intensidad de la fuerza pública parte de la presencia hasta la fuerza potencialmente letal. Si tiene el arma larga siempre va a bajar con el arma larga. Sería razonable que controle el arma larga antes de bajar del vehículo, debe vaciar el arma, en el almacén y el tubo almacén. Esa actividad preventiva no es conveniente hacerla al momento de controlar personas. Si se está en plena situación y no puede controlarla, apenas podrá mover la corredera móvil para ver si hay algún proyectil en la recámara.

**L.J.G.J.** dijo: Conoce a Alvarado y Luna. B.B.V. y J.G.P. eran amigos. Estábamos en la casa de Paola Navarro, es la mamá de B.B.V., Estaba J.G.P., A.R.R.B., M.M.H., Fabián y yo. Éramos más pero no me acuerdo bien, aproximadamente siete. Fui a las diecinueve horas para comprar con B.B.V., A.R.R.B. y Claudio -que vivía ahí porque es el marido de Paola- y después llegaron los otros. Compramos cerveza. Estuvimos bailando, tomando y escuchando música, como hacemos siempre, sin molestar a nadie. De la casa nos fuimos a la plaza y como no había nadie, seguimos hasta donde estaban los otros: “Caña”, “Boltillo”, Cristian Torres y otros más. Eran como cinco o seis más. Nos juntamos atrás del dispensario y al rato llegaron los móviles. Uno se estacionó al lado del dispensario y otro a la par nuestra en la calle. Nosotros estábamos adentro del predio. Yo tenía dieciséis años en ese momento. Se bajó uno con una escopeta, la estaba cargando para arriba. Le preguntamos que por qué hacía eso, yo era menor. Empezaron a tirar. Ellos nos decían que nos vayamos y nosotros respondimos bien, que nos íbamos a ir cuando termináramos de tomar lo que quedaba. Me hice para atrás y vi que empezaron a correr los niños y empezaron a disparar. B.B.V. se cayó y lo cargué para llevarlo lejos, le toqué sangre. Me fui después hasta donde estaba J.G.P. De donde estaban, yo salí corriendo para atrás. Me fui hasta donde estaba J.G.P.

porque decían que lo habían matado. Fuimos a buscar a la enfermera y no salía asique rompimos ventanas y puertas del dispensario. Volví hasta donde estaban los policías, para el lado de la comisaria, pidiendo que nos ayudaran y seguían tirando tiros ellos. Entonces con mis amigos empezamos a tirar piedras. No nos querían ayudar y nos tiraban tiros. Me crucé la ruta y sentí las balas por el lado. Tirábamos piedras a los policías. Rompimos ventanas, puertas a la comisaria y después me sacó de ahí mi papa, porque yo estaba mal. Me llevó y no me dejó salir más hasta que fui a declarar. Rompimos la comisaria entre varios. Yo entré loco rompiendo, no sabía lo que estaba haciendo. Estaba Jorge navarro y A.R.R.B. Había un móvil, no me acuerdo si le hicimos algo. Tomamos mucha cerveza en la casa de Paola, no estaba alcoholizado. Yo no tomaba mucho. Nos quedamos todos juntos en el dispensario. El otro grupo que estaba allá no me acuerdo si estaba tomando. Nosotros llevamos cerveza al lugar porque nos habían sobrado, la fuimos tomando en el camino. Cuando llegamos al lugar había música, tenían un parlante chico. No me acuerdo que música era. Charlábamos y bailábamos. La música no estaba fuerte. Ningún vecino fue a reclamar nada. En la casa de Paola la música no estaba fuerte, ningún vecino reclamó. Al dispensario llegaron dos móviles. Un auto y una camioneta. Vi cuatro policías. Vi cuándo llegaron y cuándo estacionaron, uno se estacionó al lado del dispensario donde entran las ambulancias y el otro al costado de la calle. La camioneta a la par nuestra y el auto al lado del dispensario. Conocía a Enzo y a Iván. No me acuerdo quién se bajó de cada vehículo. Enzo e Iván estaban hablando, yo me hice para atrás, tenía miedo, estaba asustado. Retrocedí. Estaba asustado porque llegaron de esa forma, nos encerraron, no teníamos salida. Cuando me hice para atrás fue como para el frente de la radio. No recuerdo si nos dijeron algo. En el dispensario vi dos móviles. La policía nos dijo que saquen a Mariano Torres. No sé por qué dijo eso, pero yo lo escuché. Yo me hice para atrás, tenía miedo. Vi la escopeta del que se bajó de la camioneta. La cargó delante de

nosotros, me asusté. No tenía que hacer eso la policía. No hubo insultos, ahí se hicieron para adelante nuestros compañeros como para hablar con los policías. De ahí en un momento empezaron a tirar tiros. Le pegaron al “Loro” B.B.V., yo lo saque de ahí. Al final salieron cuatro policías cargando las armas. Salí corriendo con A.R.R.B. y E.F.J. en la misma dirección. Fuimos hacia una tienda que está en diagonal. Lo llevé a B.B.V. lejos. De la plaza al dispensario fuimos por el caminito. La trompa de la camioneta miraba hacia la tienda. Hay un alambrado que estaba cortado y se podía pasar al predio del dispensario. Dos pueden pasar a la vez. El portón es grande y estaba abierto. Lo dejé a B.B.V. y fui a buscar a J.G.P. Mientras corríamos había disparos, yo decidí volver porque decían que habían matado J.G.P. Gritaban fuerte pero la policía ya se había ido cuando gritaban. Fui a buscar la enfermera que salga a ayudar y no salía entonces rompimos la ventana y la puerta del dispensario. Estábamos desesperados. Sabíamos que la enfermera estaba adentro. Hay un poco de luz sobre la calle. El dispensario tenía luz, estaba todo prendido. La luz es blanca. No salió nadie a ayudar del dispensario. Me fui hasta la policía por el mismo caminito, corriendo desesperado. Buscaba policía para que nos ayude, iba con A.Y.V., atrás no se quienes venían, adelante también había más gente. Había un móvil en la comisaría, una camioneta, que retrocedió. No vi personal policial. Éramos muchos, había otra gente que no estuvo en la antena. Vi un solo móvil que era la camioneta, nosotros los seguíamos y cuando crucé la garita los tiros me pasaban por el lado y hacían chispa. Yo crucé la garita solo. De ahí volvimos todos a la comisaria y rompimos. La policía corría nomas. Nunca quisieron ayudar a J.G.P. Después me sacó mi papá, me fue a buscar. En la zona del dispensario no le arrojamos nada a la policía. En la zona de la comisaria no, fue cuando estábamos cerca de la ruta, reaccionamos con piedras. Los fuimos a buscar a los policías para que nos ayuden con J.G.P. En el sector del dispensario tiraron piedras, yo tiré hacia la camioneta porque ellos nos tiraban tiros.

Después de los disparos tiré las piedras. No me acuerdo si mis compañeros tiraron las piedras. Las piedras que tiré impactaron contra el móvil, en la puerta. Tiré una piedra grande que saqué de la calle. Se la tiré desde adentro del predio. En el dispensario se bajaron cuatro policías. En la comisaria había otro. La camioneta salió para la ruta. La música salía de un parlante. No vi si estaba enchufado. Nadie se llevó a Mariano Torres. Con anterioridad a esto no tuve conflicto con la policía y posteriormente tampoco. En la comisaria estábamos como a una cuadra de los policías. Las piedras que tirábamos no llegaban a donde estaban ellos. Yo cuando crucé la ruta sentí las balas, me picaban al lado. Sentí que me iban a matar. En los días previos a este juicio nadie me dijo nada. En la parte del dispensario, dónde estábamos, no llegaba la luz. Todos tomaron cerveza. J.G.P. tomaba coco bongo. En la comisaria tiramos pocas piedras y eran chicas, estaban en la calle. Llevábamos vasos de plástico al dispensario con lo que sobraba. Las balas picaban eso era en el piso. “Boltillo” y Mariano Torres eran los mayores que hablaban con la policía. Siempre nos juntábamos a tomar y bailar, a distintas horas. A veces temprano o tarde. Tomamos cerveza, vino, fernet y coco bongo, siempre nos juntamos a tomar, pero nunca pasó lo que pasó eso. Ese día tomamos desde las diecinueve. Compramos un cajón de cerveza, no compramos vino. No sé cómo toman el Coco Bongo. No sé por qué retrocedía la camioneta para la ruta, en vez de ayudarnos, disparaba. Pero no teníamos malas intenciones, pedíamos ayuda, que no lo dejen tirado a J.G.P. No recuerdo como tenía los vidrios la camioneta. Mis amigos más cercanos a la fecha del hecho eran B.B.V. y A.Y.V. Soy nacido en Paso Viejo. Dejé en sexto grado la escuela. Me dediqué a trabajar en el campo. En la fecha del hecho estaba más flaco que ahora. El que se bajó con la escopeta se bajó de la camioneta. En el momento que se bajaron no vi más armas, pero después cuando se empezaron a acercar mis amigos, ahí las sacaron. No vi para donde apuntaban. El que estaba en la camioneta después se bajó con la escopeta. Yo ya pensaba que J.G.P.

estaba muerto.

A fs. 154/156 dijo: Que el día sábado próximo pasado como lo hacemos todos los fines de semana, nos juntamos alrededor de las 23:00 hs entre un grupo de amigos a charlar y a tomar bebidas alcohólicas, en la casa de Paola Navarro, entre los presentes se encontraba J.G.P., B.B.V., Claudio del que no recuerdo el nombre, le dicen “Chala”, y otros chicos los cuales después se fueron y nosotros nos quedamos allí hasta las 04:30 hs aproximadamente, y desde allí, nos dirigimos detrás de la radio, al lado del dispensario a saludar Mariano Torres que cumplía años, y allí estaban otros chicos, los cuales solo los conozco de vista, y había un parlante con el cual estaban escuchando música, y pasado un par de minutos, no recuerdo bien, se hacen presente cuatro móviles policiales, una camioneta de color azul, otra camioneta roja con blanca, un auto blanco con azul, y otro auto azul con blanco, y desde la camioneta azul con blanca se baja un policía petizo de una altura aproximada de un metro sesenta y cinco, mientras que los demás policías se llegan hasta nosotros y nos decían que nos fuéramos, y uno de los policías, al cual conozco con el apellido de Alvarado, porque es del pueblo, y nos dice a nosotros que lo saquemos a su cuñado, que es Mariano Torres, y allí el policía que se baja de la camioneta azul con blanco, con una escopeta y la carga y mis amigos y los otros chicos se enojan y le decían que no podía hacer eso porque hay menores de edad, y allí los otros cuatro policías sacan sus armas de fuego y también las cargan, y se escucha un disparos y allí todos salimos corriendo en distintas direcciones y se comienzan a escuchar más disparos, y junto a B.B.V. corremos hacia la tienda que hay al frente del dispensario y allí B.B.V. choca con un alambre que hay en el lugar y se cae, por lo que yo lo levanto y veo que está manchado con sangre, ya que me mancho la mano y observo que tenía sangre en su brazo derecho y allí los policías se fueron del lugar, y allí escucho a los otros chicos, lo mataron a J.G.P., por lo que cruzamos nuevamente hacia el terreno del dispensario y vemos al lado de una

tapia por donde pasa una acequia a J.G.P. tirado en el piso boca arriba, el mismo no decía nada y noto que ya no respiraba, por lo que lo queremos levantar, no recuerdo quienes eran los otros chicos, porque todo pasó muy rápido, y estábamos muy nerviosos, por lo que nos dirigimos hasta el dispensario, el cual estaba a unos veinte metros aproximadamente de donde estaba J.G.P. y pedíamos ayuda a la enfermera que estaba en el interior, le pedíamos ayuda pero ella no salía, y comenzamos a tirar piedras y rompemos la puerta y ventanas y de allí yo y otros quince chicos aproximadamente no recuerdo quienes eran, estaba muy nervioso nos dirigimos hasta la policía y al llegar nos atiende un policía grandote y le pedimos ayuda porque J.G.P. estaba herido y quedó tirado en el suelo, y la enfermera no nos quería ayudar, y el policía nos contesta que ya iban a verlo, por lo que regresamos en dirección al dispensario y cuando cruzábamos la plaza, venían los otros chicos que habían quedado con J.G.P. y decían que estaba muerto, y nos dirigimos hacia la policía, donde comenzamos a tirar piedras y los policías que fueron al dispensario comenzaron a tirar tiros con las armas que tienen ellos y uno tiraba con escopeta, y esta situación habrá durado un par de minutos, hasta que llega mi padre, Nicolás Juárez y me lleva a mi casa. Conozco a dos de los policías por sus apodos, uno es Alvarado al que le dicen “Chiri”, y el otro es Luna, al que le dicen “Cuero”, el cual también es de acá, y los otros tres policías no los conozco. Uno de ellos era petizo de 1.65 metros de altura aproximadamente que es el que se baja y carga primero el arma de fuego, de unos treinta años de edad, medio gordito, mientras que de los otros dos policías no recuerdo. Preguntado para que diga si recuerda en qué móvil andaban Luna y Alvarado, el mismo dijo: que no. Preguntado: para que diga si sabe quién fue el policía disparó primero, el mismo dijo que por el ruido que hizo el primer disparo, para mí fue el petiso que tenía la escopeta porque fue muy fuerte el estampido y luego se escucharon los otros disparos, los cuales ya no eran tan fuertes. Preguntado para que diga si

cuando el primer policía carga la escopeta, vos y tus amigos reaccionaron, arrojando piedras o algún otro elemento contra los policías, el mismo dijo: que no, solo le gritábamos por qué hacía eso. Preguntado para que diga, si sabe quién fue el que lo hirió a J.G.P., el mismo dijo que no. Preguntado para que diga a qué distancia se encontraban de la policía cuando comenzaron a disparar, el mismo dijo que estábamos a unos ocho metros aproximadamente porque en un principio estábamos hablando bien, ellos nos pedían que nos fuéramos, pero todo se complicó cuando este policía petizo carga la escopeta, y los chicos se enojan y le gritan que no haga eso. Preguntado para que diga si sabe los motivos por el cual el policía Alvarado, lo quería sacar del lugar a su cuñado Torres, el mismo dijo que desconoce, pero creo que era quería que lo saquemos porque ya tenían planeado hacer esto. Preguntado para que diga si cuando llegó al dispensario con los chicos, sabe si la policía ya había andado anteriormente, el mismo dijo que no. Preguntado para que diga si puede aportar el nombre de algún otro de los chicos presentes en el lugar, el mismo dijo que no recuerdo, solo lo que aporte. Preguntado para que diga si sabe quién hirió a su amigo B.B.V., el mismo dijo que no. Preguntado para que diga si esa noche observó a alguna otra persona herida, el mismo dijo que cuando nos dirigimos a la policía frente de la plaza lo hieren a Jorge Navarro, le pegan en uno de sus pies, no recuerdo cual y el otro pie se lastima con un vidrio. Preguntado: para que diga con respecto, a las armas que los policías disparan, si las puede describir, el mismo dijo que era una escopeta de color negra, y las armas son las que tienen los policías, además al otro día comenzamos a encontrar las vainas las cuales en la parte de atrás decía 9 mm. En el dispensario creo que pueden haber sido unos cinco disparos más o menos, y en la policía allí hicieron más, como unos veinte disparos. Preguntado para que diga si resultó con alguna lesión, el mismo dijo que no.

**Mauro Sebastián Heredia** dijo: Me apodo “Chorlillo”. En ese tiempo trabajaba recolectando cebolla y a las 21:00 hs. fui a cobrar, me encontré con Mariano Torres,

apodado el “Caña”, y como era su cumpleaños me fui a tomar con él a media cuadra del dispensario, en un instante llegó Enzo en un patrullero y dijo que nos portemos bien que no echemos moco porque le tocó cubrir el servicio. No hablé mucho con él, solo decía que tomemos tranquilos y que no peleemos, se acercó y saludó a Mariano por el cumpleaños. Después nos fuimos a la plaza, todos estábamos sentados en el banquito frente a la iglesia, ahí llegaron L.A.A.H. apodado “Toti”, Mariano Torres apodado “Caña”, Jorge Navarro apodado “Tati”, Gustavo Rodríguez apodado “Boltillo” y José Rodríguez apodado “Piojo”, y estuvimos una hora y media todos sentados en el mismo sector de plaza escuchando música con un parlante chiquito, no se escuchaba fuerte. La plaza estaba llena, pasaron una o dos horas y llegó un patrullero que estacionó frente a nosotros, del móvil bajaron Ronald, Sosa tenía un arma y Maykel, nos dicen váyanse de acá por las buenas o por las malas, nos corrían de la plaza, fuimos los únicos a los que corrieron. El “Acu” se dirigió a Gustavo Rodríguez. No nos quedó otra que agachar la cabeza e irnos. En ese momento tuve miedo porque sacaba el arma habiendo gente y niños. Sosa tenía la maña de ajustar a los menores, nos tenía bronca. “Maña” es cuando llegan y directamente te dicen “contra el móvil, abra las piernas y brazos”, solo para dejar asentado en la planilla que están trabajando. Luego nos fuimos a la parte de atrás de la casa del tío de Mariano Torres, él nos prestó un cable para poner un parlantito. Nosotros fuimos los primeros en llegar al dispensario, estábamos todos los de la plaza, nos juntamos en el descampado al lado de la radio central, en el lugar no había luz, el dispensario no tenía luz en el frente, adentro si, había otra luz en el poste de la esquina. Estábamos escuchando música y tomando vino toro en caja y latas de cerveza, las que habíamos comprado unas cuadas atrás del dispensario. Compramos dos cajas de vino, una botella de tres litros de Pritty y latas de cerveza. Luego caen Enzo y Maykel en un patrullero, ambos se bajan del móvil, pero solo se acercó Enzo, sacó a Mariano unos

cinco o seis pasos y le dijo que los vecinos habían llamado porque había mucho disturbio, no estábamos haciendo nada malo, solo estábamos escuchando música, Mariano fue el único que habló con él porque no se hablaba con casi ninguno de nosotros. En ningún momento insultamos a la policía. No hicimos caso a la orden de retirarnos y nos quedamos en el lugar, nuestra idea era cargar el parlante e ir a la casa de alguno o entrar en la joda de la casa del tío de Mariano. Luego Enzo se va y a las 04:00 o 04:30 hs. llegó el grupo de J.G.P., venía con Leo Rodríguez, Fabián Páez, L.J.G.J., A.R.R.B., A.Y.V., M.M.H., E.G. y B.B.V., ellos venían tomando un vino en una jarra plástica de cinco litros. Éramos como veinte personas. J.G.P. se acercó a Mariano para saludarlo por el cumpleaños y de la nada volvió la policía, pasaron unos cinco minutos y la policía llegó en una chata y dos autos, llegaron fuerte y se bajaron todos los policías de golpe. La chata estacionó en calle Agustín Tosco antes de llegar a la esquina, justo en el descampado donde está la entrada de la radio, de ésta bajó Luna, uno gordito, alto de pelo negro y Ronald. Uno de los móviles estacionó atrás de la chata y frente a la casa del tío del “Caña”, Federico Torres. El otro móvil estacionó sobre calle Luis Nieto frente al dispensario. Ellos dicen que cuántas veces nos tienen que repetir lo mismo, que somos cabeza dura y no podíamos estar acá, no lo dijeron de buena forma. Ronald bajó con la escopeta y se acercó apuntándonos, Maykel también saca el arma y nos apunta los pies, le decimos que la guarde porque había menores, muchos menores, en ese momento los más chicos se fueron hacia atrás, él dijo aléjense o los quemo. Nadie le arrojó nada a la policía, ¿Qué podíamos hacer nosotros con una triste piedra? Ronald retrocedió a la chata no sé si cargó la escopeta o qué y hace el primer disparo hacia B.B.V. Cuando hacen el primer tiro con la escopeta me quedé cuerpo a tierra y escuché tres disparos, y a los tres segundos tiraron con las armas de ellos. Los chicos corrieron hacia atrás, unos se escondieron en la antena, al lado mío estaba Mariano y Gustavo, por otro lado, corrieron A.R.R.B., J.G.P. y M.M.H.,

hicieron tres o cuatros pasos y uno de los tiros le pegó a J.G.P. B.B.V. tenía la mano llena de sangre, dijo tengo un hueco acá y sale del otro lado, hacía dos o tres pasos y se caía, se estaba desmayando. Ahí me cayó la ficha que los policías nos tiraron con las reglamentarias. A veinte metros atrás mío escuché que A.R.R.B. y M.M.H. decían que le habían pegado a J.G.P., le salía la sangre por la boca, se acercó Gustavo, que no estaba tan chupado, lo alzó y lo dio vuelta, cuando lo tenía en los brazos quiso decir un par de palabras y se fue, nosotros solo queríamos que alguien lo auxilie. En ese momento la policía desapareció, vi cuando la chata y el móvil se fueron por Agustín Tosco. Los vecinos nos puteaban a nosotros, Federico Torres, tío de Mariano, decía que eso nos pasaba por andar jodiendo. Luego fuimos al dispensario, pero no sabíamos si estaba la enfermera, estábamos nerviosos y ansiosos para que nos den una mano, por lo que empezamos a romper los vidrios del dispensario para que nos abran, tiramos piedras chicas que estaban ahí nomás por los mismos nervios. Las ventanas tenían rejas por eso no logramos ingresar. Estaba la enferma de turno, pero no nos atendió. Después con A.R.R.B., Leonel y Jorge fuimos a la comisaría para preguntarle a los policías porque habían dejado tirado a J.G.P., les decíamos que lo mataron y ellos se hacían los que no entendían nada. Luego se suben a los móviles y se van de la comisaría por la Av. Fernando Crespo hacia la Ruta 38, abandonan un móvil, ahí fue cuando empezó la balacera, tiraban a la altura del pecho y la cabeza, fue impresionante duró aproximadamente media hora y se tiraron unos ciento doce tiros, salió en la tele. La gente se escondía y gritaba dejaron a uno tirado, hagan algo, llamen una ambulancia. A Jorge Navarro lo encontré perdiendo sangre por toda la plaza, le tocó el tobillo. Hasta el día de hoy los perdigones están clavados en los árboles de la Av. Fernando Crespo. Los policías se fueron porque se habían mandado un moco y estaban asustados, era todo el pueblo contra la policía, unas veinticinco o treinta personas, casi todos padres de los menores. Cuando volvimos a donde estaba J.G.P. ya se lo había

llevado la ambulancia, también subió B.B.V. Nos decían que iba a venir la infantería, nos querían mandar a dormir, pero estábamos esperando buenas noticias. Mi abuela me hizo dormir hasta a las 11:00 o 12:00 hs. En el dos mil veinte una parte del predio estaba cerrado con un alambrado de cuatro hilos con una altura de un metro y medio, hay una parte del alambrado que está caída y tenemos que levantar el pie para cruzar, pueden pasar dos personas juntas. En el predio no había luz, solo estaban las luces de las esquinas, el dispensario tenía luz adentro, pero con las cortinas apenas iluminaba hacia fuera y las casas tenían las luces apagadas porque eran las 04:00 hs. Los noticieros dicen que nosotros empezamos a tirar piedras, pero las piedras las tiramos al último. En la plaza y en la comisaría había luz, cuando yo llegué la comisaría estaba rota por todos lados, los destrozos se produjeron porque nos enteramos que J.G.P. estaba muerto. Dieron vuelta todo, se rompió lo que había adentro, computadoras, papeles, heladera, por la impotencia. A.R.R.B. pegó una patada y se cortó la pierna. Los policías abandonaron un móvil y la comisaría con la puerta abierta. En ese momento comenzaron a disparar durante media hora, sentí mucho miedo, pero no era la primera vez que nos hacían tiros de la nada, me metí dentro de la comisaría porque las balas chiflaban. Al lado del dispensario había una fiesta, era la casa del tío de Mariano, ubicada a unos quince o veinte metros de donde estábamos, a esa fiesta la policía no fue, solamente fue donde estábamos nosotros. Los problemas y el hostigamiento siguieron pasando, nos siguieron corriendo de la plaza y nosotros agachábamos la cabeza y nos íbamos. Mariano Torres se fue de la localidad a trabajar, tenía problemas con la policía. Gustavo también se fue a trabajar y solo vuelve por las fechas importantes. Yo también me fui de Paso Viejo y ahora vivo en Soto, siempre vivimos hostigados, pero no hice la denuncia. Hostigar significa que te tienen presionado a cada rato, en el marco de la instrucción militar me sentía hostigado los primeros dos meses, pero no considero que las personas que me estaban instruyendo

hubiesen actuado mal. En Paso Viejo vivía con mi papá, mamá y hermanos, la relación era buena. Llevo ocho meses en el cuartel militar de La Calera, me hicieron un análisis psicológico, de sangre, orina y peso. En el cuartel manejo armas y si algún compañero se lesiona le damos aviso al superior. Nunca tuve problemas con la policía, pero no hubiera ingresado a la policía porque no estaba interesado. Siento que la policía no sabe hacer bien su trabajo, durante muchos años sufrí esta persecución. La frase nunca gorra siempre visera significa nunca ser un policía. A Paso Viejo llevaron gente de afuera tipo psicólogos porque los chicos no quedaron muy bien, mi hermano L.A.A.H. se iba al campo y se cortaba, M.M.H. se golpea la cabeza contra la pared. Yo no participé del destrozo del dispensario, cuando llegué ya estaba roto, A.R.R.B. estuvo en la comisaría, pero no lo vi en el dispensario, a “Boltillo” no lo vi ni en el dispensario ni en la comisaría. Atrás del dispensario no vi que L.J.G.J. arrojara piedras a la policía, en esa parte no se ve nada ni la mano. Al que mató a J.G.P. lo conozco como Maykel, en el dos mil veinte nos dijeron su nombre, no recuerdo bien quien lo dijo, pero la primera vez que vi su nombre fue en el uniforme cuando se acercó en el dispensario, después lo vi en todos los medios.

A fs. 161/165dijo: Que el día sábado próximo pasado, siendo alrededor de las 21:00 hs nos juntamos en frente del dispensario con un grupo de amigos, para festejar el cumpleaños de Mariano Torres, estaba presente E.G., y Mariano, por lo que Jorge Navarro, mi hermano L.A.A.H., y otros chicos más que no sé quiénes eran, y allí comenzamos a tomar bebidas alcohólicas y un tal Milton trae un parlante donde comenzamos a escuchar música, y ya siendo alrededor de las 00:00 hs , se hace presente tres policías en un móvil, un auto Fiat viejo de color azul y blanco, se bajan nosotros sobre la plaza en frente de la iglesia, y los uniformados se bajan siendo estos uniformados uno de nombre Ronald, al cual conozco porque ya nos supo llevar preso, el otro es un tal “Acu”, no recuerdo el nombre y el tercero era un gordito morochito,

estos se dirigen hasta donde nos encontrábamos, y Ronald venía con la escopeta en la mano, y cuando llegan hasta donde estábamos “Acu” se la saca a la escopeta a su compañero y le pregunta si estaba cargada a lo que le contesta que no, y este policía nos apunta con la escopeta estando a una distancia de unos tres metros, y nos dice “vayan, vayan, vayan”, a lo que nosotros no contestamos nada y nos demoramos en retirarnos ya que alguno de los chicos estaban muy tomados y los ayudábamos a caminar, y nos dirigimos a la parte de atrás del dispensario, y al lado vive un tío de Mariano, lugar en el cual cargamos el parlante para ir a la casa de Mariano y seguir escuchando, música, mientras tanto estábamos escuchando la música que había en la casa del tío de Mariano. Ya en ese momento éramos como quince o dieciséis chicos. Ya siendo alrededor de las 03:30 hs, se hace presente en el lugar el mismo móvil policial que llegó a la plaza, donde venía Ronald, el gordito y un tal Enzo, al cual conozco porque es del pueblo, pero desconozco el apellido, y allí Enzo nos dice que nos portemos bien, vayan yendo para otro lado, a lo que le decimos que estábamos esperando que se cargue el parlante y nos retirábamos, ellos se retiran del lugar y a los minutos llegan, J.G.P., B.B.V. y mi hermano M.M.H., nos saludan y J.G.P. comienza a bailar con la música que ya habíamos puesto con el parlante ya cargado y cuando estábamos por retirarnos, observamos que llevan varios móviles, autos, Fiat viejos que lo hacen por la calle del frente del dispensario y otros dos móviles que llegan por la calle del costado, eran una camioneta de color azul con blanco y un móvil nuevo también azul con blanco, y de la camioneta baja Ronald con la escopeta en la mano, mientras que del móvil viejo de color azul con blanco, que paró en frente del dispensario, baja el gordito morocho petizo, que había llegado minutos atrás con Ronald y Enzo, y éste saca su arma de fuego, realizaba además con la misma con su mano derecha y decía váyanse, váyanse de acá o los quemamos, mientras que Ronald comienza a realizar disparos con la escopeta hacia nosotros, y los demás policías

corrieron hasta donde se encontraba Ronald, y allí escucho el ruido tres disparos seguidos de otra arma de fuego por lo que comenzamos a correr hacia la parte trasera del dispensario donde vive un vecino de nombre Fede Torres, el cual le gritaba a la policía que mate, que éramos unos choros, unos drogados y delincuentes, y yo con otros chicos comenzamos a arrojar piedras a la casa de Fede, mientras que vuelvo a escuchar otros cinco o seis tiros más, creo que eran de escopeta, y la policía se retira del lugar, y allí escucho el grito de alguno de los chicos, que decía le dieron a “Caburé”, refiriéndose a J.G.P., ya que le decíamos así, por lo que regreso y J.G.P. estaba tirado boca arriba y uno de los chicos no recuerdo quien, le levanta la remera para ver si tenía un tiro, pero no le vimos nada, pero no reaccionaba, y allí con otros chicos, nos dirigimos al dispensario a pedir ayuda, lugar donde se encontraba la enfermera, la cual al ver que gritábamos pidiendo que lo auxilie a J.G.P., la misma se asusta y se esconde en el baño, y nosotros comenzamos a arrojar piedras rompiendo la puerta de ingreso y vidrios de las ventanas y puerta, luego de eso al ver que no recibíamos ayuda de parte de la enfermera no dirigimos hacia la policía, y al llegar a la policía los tres móviles que llegaron al dispensario estaban en frente de la policía y al vernos, hacen marcha atrás hasta la ruta, y le gritábamos que queríamos ayuda para J.G.P. que estaba herido, y al ver que no recibíamos ayuda, comenzamos a arrojar piedras hacia los policías y estos reaccionaron con disparos hacia nosotros, con las armas de ellos, y todo esto duró como media hora, hasta que los policías se retiran por la ruta y allí nos venimos a la Subcomisaría donde arrojamos piedras rompiendo todo el frente. A todo esto, ya eran como las 06:00 hs, y decidimos regresar al dispensario, pero a J.G.P. ya lo habían llevado en la ambulancia, y todos nos quedamos en la calle cerca del dispensario, esperando que nos digan que había sucedido con J.G.P., y ya alrededor de las 07:00 hs, nos dicen unos vecinos que nuestro amigo ya había fallecido. Preguntado para que diga si cuantos policías eran los que llegaron y

realizaron los disparos, el mismo dijo que eran unos cinco o seis policías, Ronald, que disparaba con la escopeta, el gordito petiso que tenía el arma en mano, a Enzo, lo vi que llegó en un móvil, pero no vi si bajó o no, también estaba Iván Luna, el cual se dirige hacia donde estaba Ronald pero no llevaba ningún arma en su mano, después había un gordo alto, el cual llegó a hablar con nosotros, pero después no lo vi más, y el otro no sé, lo conoce como “Acu”, de donde lo conoce y si lo puede describir físicamente, el mismo dijo que lo conozco porque siempre sabe venir a Paso Viejo, el mismo es petizo de un metro sesenta aproximadamente, flaquito, y sé que vive en Villa de Soto. Preguntado para que diga si antes de que la policía llegue a la plaza, pudieron ver si la policía estaba patrullando o llegaron directamente donde se encontraban, el mismo dijo: antes de que llegaran los vimos pasar unas dos o tres veces a Ronald, Enzo y el gordito petiso, que ahora recuerdo, creo que se llama B.B.V., los mismos andaban en el móvil escuchando música a alto volumen y vi que estaban tomando algo, pero desconozco qué tomaban. Preguntado para que diga si además de J.G.P., hubo algún otro lesionado, el mismo dijo que B.B.V. le pegan un disparo en el brazo derecho cuando disparaban en el dispensario y a Jorge Navarro le pegan en el tobillo, creo que esto sucedió ya en la plaza cuando la policía disparaba. Preguntado: para que diga si pudo ver cuando le pegan a J.G.P. y quien le habrían pegado, el mismo dijo que no, ya allí corrí para cubrirme, pero luego comentaron que había sido el B.B.V., el gordito petiso. Preguntado para que diga si sabe quién fue el primero que comienza a disparar, el mismo dijo que fue Ronald. Preguntado para que diga si sabe por qué motivos Ronald dispara, el mismo dijo que cuando B.B.V., saca el arma, y todos comenzamos a gritarle que no saque el arma y nos acercamos hacia él, y allí Ronald comienza los disparos. Preguntado para que diga a qué distancia se encontraban de la policía cuando comenzaron a disparar, el mismo dijo que estábamos a diez metros aproximadamente. Preguntado para que diga si cuando Ronald dispara

con la escopeta era en dirección a sus personas, o al aire, el mismo dijo que disparaba hacia nosotros. Preguntado para que diga si puede aportar el nombre de algún otro de los chicos presentes en el lugar, el mismo dijo que no recuerdo, sólo lo que aporté. Preguntado para que diga con respecto, a las armas que los policías disparan, si las puede describir, el mismo dijo que la que disparo Ronald era una escopeta de color negra, el arma que saco el gordito, al que creo que se llama B.B.V., era una 9 mm, las que usan todos los policías, y ya en frente del policía, disparaban con la 9 mm, y allí creo que ya disparaban todos porque eran muchos los disparos Preguntado para que diga si puede precisar la cantidad de disparos que realizo la policía, en el dispensario y en la Subcomisaría, el mismo dijo que en el dispensario con la escopeta realizaron como cinco o siete y con la otra arma, porque el ruido era distinto, escuché tres disparos seguidos. Preguntado para que diga si sabe si alguno de los policías que estuvieron en el lugar estaba tomado, como que habían ingerido bebidas alcohólicas, el mismo dijo que creo que Ronald puede haber estado tomado, ya que siempre cuando está trabajando tomaba alcohol, porque la vez que me llevo preso por violar la cuarentena, tenía olor alcohol y el mismo decía que estaba mosca. Preguntado para que diga si resultó con alguna lesión, el mismo dijo que no.

A fs. **1485/1490** dijo: Estuve en la plaza temprano, con Mariano, estuve como a las diez, de la noche hasta casi las doce de la noche. Después nos fuimos al dispensario, estuvimos como hasta las tres y media o cuatro de la mañana, más o menos. También después fui a la comisaría, ahí estuve hasta que era de día, nos corrieron y nos fuimos a la casa de mi abuelo en la calle Nieto. Cantidad de disparos que escuchó en cada sector, dijo: escuché disparos en el dispensario, fueron dos con la itaca y tres con la 9 mm. En la comisaría, escuché más de veinte o treinta disparos. Se le formulan preguntas generales relacionadas con el “Sector plaza”, “Sector dispensario”, “Sector subcomisaría”, a lo que dijo: Cuando llegamos a la plaza

yo estaba frente a la iglesia, éramos ocho. Estábamos festejando el cumpleaños de Mariano. En un momento llegó la policía en un solo auto que estacionó cerca nuestro. Se bajaron tres, un par eran nuevos, se pararon al frente nuestro. Uno era el “Acu” Sosa, el otro Ronald y el otro no lo conozco y no me acuerdo cómo era. Ronald tenía una itaca. “Acu” le preguntó si estaba cargada y se la quitó de prepo y nos empezó a apuntar a los pies y nos decía que nos vayamos. No me dio miedo porque el “Acu” ya venía con esa maña. Siempre nos decía que no nos pongamos contra la ley porque íbamos a perder y que no nos hagamos los pícaros. Desde que éramos más chicos él venía y nos decía esto. Ronald sí me detuvo una vez y me llevó a Soto, por no respetar la cuarentena. Esto con el “Acu” fue hace como cuatro años atrás. En este momento en la plaza estaba José Rodríguez, el hermano de él que se llama Gustavo, un hermano mío que se llama L.A.A.H., E.G., A.Y.V., Milton Torres, Mariano y Jorge Navarro. Ahí cuando nos dijo eso el “Acu” nos fuimos al dispensario. Mientras nos íbamos, los policías fueron a correr a otra gente, pero no vi si usaron el arma. Cuando llegamos al dispensario nos pusimos al costado de la radio, éramos los. Mariano se fue a la casa del tío que está al lado y puso un parlante con música y ahí estuvimos un ratito. Después llegaron otros chicos por el mismo lado que vinimos nosotros, eran como diez. Cuando llegaron estos chicos nosotros nos corrimos como para un tipo piso que hay cerca de la antena. Nada de luz había, no se veía ni las manos. El dispensario alumbraba un poquito con un foquito en el frente, también había uno en la esquina de la Nieto y después otro en la esquina de Tosco y la otra calle. En un momento la policía llegó por la calle Nieto viniendo del puente. Se paró frente a la radio. Eran tipo dos de la madrugada. Esto fue antes que llegaran los otros diez chicos. Era un auto. Se bajó Enzo y se vino hasta donde estábamos nosotros. En el auto había otro más, pero no bajó. Enzo primero habló con Gustavo, porque era el más grande, y le dijo que se porten bien, le dijo que cuide a los más chicos, que nos vayamos para el lado del

puente, y como que le pega en la espalda, como haciéndose el amigo, le dijimos que íbamos a cargar un ratito más el parlante y ya nos íbamos. Era la primera vez que él estaba en el pueblo porque trabajaba en Córdoba, sé que él decía que iba a dejar el culerío y que iba a desarmar a todos los niños. Él es cuñado de Mariano. A Mariano lo saludó. Enzo nos dijo que nos quedemos un ratito más y se fueron para el lado de la comisaría por la Nieto. Una hora pasó de que se fue Enzo y llegaron los otros diez chicos. Y la policía llegó de nuevo al ratito de que llegaron los chicos, dos o tres minutos. Eran dos móviles autos y una chata. La chata se paró por la calle Tosco antes del ingreso de la radio, con la trompa mirando para la ruta. Uno de los autos se paró pasando el ingreso de la ambulancia por la Tosco mirando para la ruta y el otro móvil apareció por la Nieto y se paró en la entrada del dispensario. El auto que se paró en la Nieto era el mismo en el que andaba Enzo la primera vez que vino la policía. Creo que el auto que estaba en la Tosco era de Soto. De este auto se bajó un gordo alto y otro más, creo que es Maykol, era peticito, negrito. El gordo alto se paró frente a nosotros, y el petisito más cerca nuestro se paró. De la chata se bajó Ronald, del auto estacionado en la Nieto se bajó Enzo y Luna y se pararon también cerca nuestro. El gordo nos habló y nos dijo que estaban teniendo muchas llamadas de los vecinos, en ese momento salió Ronald que estaba como loco, iba y venía para atrás, encaraba con la itaca, no sé si estaba drogado. Algunos chicos lo habían visto tomando en el móvil. El petisito sacó el arma, Mariano le dijo que guarde el arma porque había menores, el petiso nos decía váyanse de acá porque los quemo. Corrió un poquito para atrás en dirección de la Tosco y el gordo y Luna corren para el auto de la Tosco y ahí es que Ronald hace un tiro con la itaca en dirección a nosotros, tiró a los pies. Hizo dos disparos. El primero de los tiros salió derecho para el lado de la acequia, para ese lado estaban los familiares de Mariano en la casa y el segundo va hacia nosotros a los pies. En el segundo disparo yo salí corriendo para el lado de las casas. Yo no vi si Luna y el

gordo sacaron el arma, tampoco vi qué hizo Enzo. El petisito estaba a dos o tres pasos de distancia nuestra al principio y el gordito estaba discutiendo con uno de los chicos, no sé quién, él estaba a unos cuatro pasos de distancia mía. Luna andaba entre medio de los niños y les quería hablar y se hacía el amigo. También con él estaba Enzo. Escuché que Luna y Enzo le decían al policía petisito que guarde el arma porque ya nos íbamos nosotros. El petisito salió corriendo para atrás y ahí los policías abren del grupo y es el momento en que Ronald dispara, por eso pienso que eso estaba armado porque justo se abren cuando él disparó. Yo corrí con el segundo tiro de la itaca y escuché tres tiros con la 9mm, me agarré del alambre de las casas y me tiré al suelo. Ahí pude ver que salieron corriendo mi hermano M.M.H. para el lado de la acequia con José, A.R.R.B. y J.G.P. Ellos estaban a unos veinte pasos de distancia mía. Yo escuché que salieron corriendo y alcancé a ver que del arma salía fuego, pero no pude ver quién era. Este policía tiraba desde la entrada de la ambulancia en la Tosco. B.B.V. estaba cerca de la radio, entre la antena y la radio, al lado de Mariano y luego de los disparos B.B.V. se va corriendo por la calle Nieto y Mariano para el lado del alambrado donde yo estaba. Algunos chicos se cubrían detrás de la antena y otros detrás de la radio. Luego de los disparos los policías se van. El auto se vuelve por la Nieto y la chata junto con el otro auto se van para la ruta, por la Tosco. Escuché a A.R.R.B. y M.M.H. que lloraban, un vecino decía “mátenlos”, “mátenlos, a esos choros”, diciendo por nosotros. Algunos de los chicos discutían con estos vecinos. Otros chicos decían que no discutan más y que vayan a verlo a J.G.P. Él tenía un hueco en la espalda, estaba sobre la acequia. Estaba boca arriba cuando llegué, quiso como hablar, pero hizo un suspiro y empezó a ponerse todo morado. Escuché que otro chico dijo que “Loro” (B.B.V.) estaba baleado y tirado cerca de una tienda en la Luis Nieto. Tenía un tiro en el brazo y lo traje con otros chicos para el dispensario, pero no lo querían atender porque no había nadie y lo dejamos donde estaba J.G.P. Ahí

aparecen familiares de J.G.P. que venían llorando. Golpeamos el dispensario y como no había nadie, agarramos a pedradas el dispensario. La gente decía que no lo toquemos y cuando dicen que ya estaba muerto, ahí nos fuimos para la comisaría. B.B.V. y J.G.P. quedaron ahí. Yo llegué hasta el frente del destacamento donde están los árboles. Ahí éramos muchos, donde estaba yo éramos como quince. Cuando llegamos los policías ya estaban cerca de la fuente en el boulevard. La chata estaba cruzada en la calle con la trompa mirando para las casas y la cola mirando para la fuente, el auto estaba como estacionado con la trompa mirando para la comisaría y había otro auto estacionado frente, al destacamento que dejaron abandonado. Los policías estaban detrás de la camioneta y ya estaban tirando tiros. Cuando iba por la plaza, escuché los tiros. Escuché en todo el recorrido hasta el boulevard donde me paré y ahí fue que los vi disparar. Los policías estaban escondidos detrás de la chata y del auto y atrás del árbol. Disparaban hacia el grupo donde estábamos nosotros. Tiraban con la 9 mm. Algunos niños se les acercaron y también les tiraban con la 9mm. Estos chicos que se acercaban les gritaban que fueran a ayudar a J.G.P. y ellos respondían con balas, lo que recibimos fueron balas. Como todo el pueblo se venía, para mí ellos se quedaron sin balas y se fueron, porque fue como media hora de tiros, era una guerra, y se fueron para Tuclame. No recuerdo si llegó algún móvil más en ese momento, pero eran cuatro o cinco policías y eran los mismos que habían estado en el dispensario y disparaban tiros. Dispararon hasta que se hizo de día. A continuación, el Dr. Orosz le recuerda al testigo que en su declaración anterior mencionó que 'luego de arrojar piedras a la casa de Fede Torres mientras que vuelvo a escuchar cinco o seis tiros más, creo que de escopeta y la policía se retira del lugar' y le pregunta si esto fue así, a lo que dijo: esto fue así como lo dije en su momento. Porque antes de irse hicieron unos tiros, pero no hacia nosotros sino hacia el aire. La instrucción le pregunta por qué no lo mencionó en esta declaración, a lo que dijo: No me lo

acordaba, lo recordé ahora que lo mencionó el doctor, hicieron unos tiros como haciéndose los grandes, como los capos que tienen armas. Y estos tiros eran como de escopeta. Preguntado para que diga qué diferencia hay entre el sonido del disparo de una escopeta y el de una 9mm, dijo: los de la escopeta son más fuertes y despacio y los de la 9mm son más rápidos. Cuando le pegaron a J.G.P. escuché que fueron seguiditos y rápidos. Para que diga si además de B.B.V. y J.G.P. hubo otros lesionados, dijo: sí, Jorge. Lo lesionaron en la comisaría, le rozaron el pie con una bala. Yo no lo vi, pero él dijo eso. Al padrastro de B.B.V. también le pegaron, que se llama Claudio, tenía marcas de balas de goma en la pierna y en la espalda. Yo vi las marcas al otro día, pero no vi cuando le pegaron. Claudio ya estaba en la parte de la comisaría cuando yo llegué. Él estaba detrás del primer árbol frente a la comisaría y Jorge atrás del segundo árbol. Para que diga a dónde se fue luego de estar en la comisaría, dijo: antes de ir a lo de mi abuela, fui al dispensario. J.G.P. ya no estaba y B.B.V. tampoco, se estaba haciendo de día, no recorrí el lugar, estaba oscurito, estaba haciéndose de día, pero había mucha gente en el lugar en ese momento.

A.Y.V.dijo: Primero estuvimos en mi casa con todos mis amigos, “Boltillo”, Leo Rodríguez, J.G.P., A.R.R.B. “Muertito”, “Toti” que es L.A.A.H., y un grupito más. El hermano de Leo Rodríguez alias “Pato”, M.M.H., mi mamá y Enzo, su marido. Todos en casa. Festejábamos el cumple de J.G.P., como a las nueve fuimos a casa. Y cómo a la una y media de la mañana fui a la plaza solo. “Boltillo” se había ido antes y después me lo encontré en la plaza junto con mi hermano más grande, Mariano y todos. Frente de la iglesia estábamos, en un banco de la plaza. Conversábamos y llegó un patrullero, se bajó y nos preguntó qué hacíamos en la plaza, se bajaron tres policías, Ronald, López y Sosa. Nos dijeron que no podíamos estar ahí, nosotros les dijimos que ya nos íbamos. Ronald se bajó con el arma junto con el “Acu”. El arma era una escopeta. En la plaza estaba mi primo Mariano Torres, “Boltillo”, Jorge Navarro, que es mi

hermano más grande, y José Rodríguez que es el hermano de “Boltillo”. Nos fuimos para la radio porque no podíamos estar en la plaza, ahí nos pusimos a conversar un rato. Un vecino nos dio corriente para cargar el parlante y nos quedamos conversando. Fue Enzo Alvarado, nos habló bien, le dijimos que estábamos tranquilos sin hacer nada malo, estábamos tomando. De ahí todo bien, después se fue y a las cuatro de la mañana J.G.P. vino de casa con mi hermano, Leo Rodríguez y Fabián. Hubo una discusión entre amigos, “Boltillo” con otro. Debe ser que algún vecino llamó a la policía y fue un móvil. Se bajó Ronald con la itaca y empezó a tirar tiros al aire, ahí empezó la balacera. Nosotros empezamos a correr. Primero llegó Enzo con Iván. En otro móvil Ronald. Había tres móviles en total. Ronald andaba con dos y Enzo con Iván y otro más. Ninguno quedó en el móvil. Había dos atrás y uno adelante. Les dijimos que no disparen que no estábamos haciendo nada. Éramos doce y empezamos a correr, todos a distintos lugares. Yo fui con J.G.P. y M.M.H. para el costado de la tapia del vecino. Ahí es cuando tropiezo y le pegan a J.G.P., me quede con él. J.G.P. cayó boca abajo con el disparo y cuando lo dimos vuelta, largó una palabra, un suspiro. M.M.H. también se quedó. La policía se fue. Fui a pedir auxilio, en el dispensario golpeamos y no salía nadie, pero había una chica. Al rato llegó la ambulancia. Subió mi hermano con J.G.P. Mi hermano estaba lesionado en el brazo izquierdo. En la ambulancia estaba el chofer, dos enfermeros y algún familiar. Ahí me fui a avisarle a la familia que lo habían matado a su hijo, estábamos desesperados nosotros. En mi casa tomábamos bebidas alcohólicas, estábamos festejando el cumple de J.G.P. tomando vino en caja. J.G.P. tomaba coco bongo con jugo Baggio, viene en una botella de plástico. Cuando fui a la plaza no llevé bebida alcohólica, en la plaza estaban tomando Frizze. Estuve media hora en la plaza. Había gente ahí. Llegó una camioneta. Ronald tenía la escopeta, el “acu” se la pidió, hizo movimientos con el arma. Se bajaron los tres de la chata, el “Acu” dijo que si no nos íbamos por las buenas

nos íbamos a ir por las malas. Ronald bajó con el arma, pero el “Acu” se la pidió, para que tengamos miedo. Nunca los insultamos. Atrás del dispensario nos pusimos en una antena. Solo esa noche fuimos atrás de la radio. Estábamos tomando vino en caja, la compramos en el negocio que está cerca del dispensario. Todos tomábamos, había música también en la casa de Federico Torres, que fue quién nos prestó corriente para cargar el parlante. Primero fue Enzo solo en un móvil y nos habló bien, que nos portemos bien. Hablaba con Gustavo que es el mayor, que él se encargue de nosotros que nos portemos bien y se fue. Después estuvimos hasta las cuatro de la mañana que llegó el otro grupo con J.G.P. y llevaron coco bongo. Estábamos todos ahí, no había luz. Adentro del dispensario sí y al frente de la radio en la calle, de un poste. Llegaron dos camionetas y un auto, el auto frente la radio y una de las chatas frente al dispensario, la otra del costado del dispensario. Venían con las balizas prendidas. Bajó Enzo, López, Ronald e Iván. Ronald andaba en una chata. De un auto se bajó López. Llegaron y nos preguntaban qué hacíamos porque un vecino los llamó. Nosotros dijimos que ya nos íbamos, ahí es cuando se bajó Ronald, cargó la itaca y disparó. Dijo algo, pero no me acuerdo. Estaban discutiendo dos amigos esa noche y al rato cayó el patrullero. Se bajaron cinco policías. No los conozco a todos. Ronald disparó siete veces, al aire. Cuando él disparó ya empezaron a disparar todos. Ronald con la escopeta y los otros con el arma. Cuando empezaron a disparar salimos corriendo. Vi a Ronald y a Iván disparar. Tiraban hacia nosotros. Ronald le disparaba hacia el cuerpo de “Boltillo” y otros. Estábamos todos rodeados por la policía. Yo tropecé cuando me levanté y vi que cayó J.G.P. Cuando yo me levanté, lo vi a J.G.P. tirado al lado mío, no venía nadie. No vi a mi hermano, no vi cuando recibió el balazo. No vi cuándo se fue la policía. Fuimos a buscar una enfermera y no quería salir a auxiliar a J.G.P. No salió nadie del dispensario. Nos quedamos ahí. No vi si tiraron cosas al dispensario. Nadie le tiró nada a la policía, insultos tampoco. Tiramos piedras estábamos nerviosos.

Nadie quería llevar a J.G.P. al hospital. Reaccionamos tirando piedras. Eran chicas. Yo no lo vi ahí a mi hermano. Nos fuimos a pedir auxilio a la policía, a la comisaría, fuimos a la plaza. No llegamos a la comisaría porque seguían disparando, la policía estaba frente a la comisaría. Estaban los móviles. Íbamos como cinco, se habían quedado todos con la familia de J.G.P., la policía disparaba hacia nosotros, hacia la plaza. La policía iba retrocediendo. Los móviles iban marcha atrás y unos iban caminando. Yo no tiraba piedras, pero mis amigos si, tiraban para todos lados. Después me llevaron y no supe más nada. No vi si los móviles estaban rotos. Me fue a buscar Dayana Reinoso, una amiga, yo estaba sentado en la plaza. Ahí me llevaron y no vi más nada. Los policías no tenían barbijo. Tuve miedo. Mariano Torres y J.G.P. cumplían años ese día. J.G.P. nunca estuvo en la plaza. No sé qué pasó con el parlante. A los otros policías no los conozco. "Cuero" es Iván. Después de los disparos tiramos piedras. Nadie me dijo lo que tenía que declarar, declaré solo. Arrojé piedras a la comisaría. M.M.H. estaba ahí. Éramos doce escuchando música en el predio. Se bajó "Cuero", que es Iván Luna, Enzo y otro que no sé quién es. Los tres policías rodearon a trece personas. Los policías se fueron antes de que los chicos dijeran que lo habían herido a J.G.P. Mis amigos discutieron no sé porque, como que se retaban, eran Leo con "Boltillo". Estaban de frente y nosotros les dijimos que ya estaba, que ya había pasado. El coco bongo lo tomaron en mi casa, atrás de la radio tomábamos vino.

A fs. 166/168dijo: Que el día veinticinco de octubre de dos mil veinte siendo la 01.00 de la madrugada, me encontraba en la Plaza de Paso Viejo, tomando alcohol junto a mis amigos, Mauro Heredia, E.G., Milton Torres, Mariano Torres, "Boltillo" de nombre Gustavo, pero no sé su apellido, Dylan Vera, Rodrigo, tampoco apellido. A los minutos se unieron a nosotros, Jorge Navarro, José Rodríguez y "Toti" Heredia. Luego, llegó la policía, eran tres a bordo de un móvil (únicamente reconocí a Ronald, los otros dos son policías nuevos, un petiso morocho y el otro pelado, más alto que el

que referí recién), se bajaron del mismo y nos dijeron que nos retiremos de la plaza porque no podíamos estar allí. Nosotros les hicimos caso y nos fuimos a seguir bebiendo detrás del dispensario, no se la calle, pero está a una cuadra de la Plaza. Estuvimos allí, escuchábamos música y festejábamos el cumpleaños de mi primo Mariano Torres. A los minutos llegaron otros amigos, B.B.V., J.G.P., M.M.H., A.R.R.B., L.J.G.J., Leo Rodríguez, y otros chicos más que no recuerdo, éramos más de diez personas. Siendo las 02.30 horas llegó la policía (los mismos que nos habían echado de la Plaza) y nos dijeron que, si nos íbamos a quedar allí, que no hagamos lío, por lo que le dijimos que sí, y la policía se retiró del lugar. Me resultó extraño, pero a la media hora o una hora, la policía regresó, pero esta vez en tres móviles policiales. Creo que había cinco policías, se bajaron del mismo y nos dijeron que era la tercera vez que nos pedían que nos retiremos, a lo que le dijimos que ya nos íbamos. Ronald, uno de los policías, tenía un arma tipo escopeta, y la recargó. Nosotros le dijimos que no hacía falta que use el arma. En ese momento mis amigos y yo estábamos nerviosos, no sabíamos qué hacer, por lo que comenzamos a arrojarle piedras a la policía. Ronald, el policía comenzó a disparar balas de goma con la escopeta, y luego los otros policías con la pistola 9 milímetros. Los que dispararon con la 9 milímetros eran “Cuero”, no sé su nombre y un policía petizo, es nuevo, no se su nombre. Al ver que estaban disparando, comencé a correr hacia el sector de la Plaza, y en ese momento observé que mi amigo J.G.P. estaba tirado en el piso y herido en la zona de la espalda. J.G.P. ya estaba inconsciente ya, tenía el pecho duro, y tenía una sola crocks puesta, la otra la perdió por correr. Yo me quedé con J.G.P. y mi amigo M.M.H., yo le sostenía la herida, pero ya creíamos que estaba muerto. M.M.H. y yo llorábamos. La policía se retiró del lugar, pero nosotros nos quedamos allí, llamamos a una ambulancia, y llegó a los minutos. Se llevaron a J.G.P. a bordo de una ambulancia, hacia Villa de Soto. Mis amigos y yo estábamos muy molestos porque la policía se había retirado del lugar

y no había auxiliado a mi amigo J.G.P., es por eso que mis amigos y yo, nos dirigimos hacia la comisaría, y observamos que había tres móviles al frente del Juzgado de Paz, y había tres policías en cada móvil, ellos estaban como resguardados, parados del lado de la vereda del Juzgado de Paz. Mis amigos y yo comenzamos a arrojarles piedras a los móviles policiales y a la policía, ya que estábamos muy nerviosos y enojados, y la policía nuevamente comenzó a dispararnos, nos disparaban con la 9 milímetros y con la escopeta de balas de gomas. Los policías se subieron a los móviles y se retiraron, dirigiéndose hacia la entrada de Paso Viejo. Nosotros rompimos vidrios de la comisaría y del Juzgado y también seguimos a la policía hasta la ruta, momento en el que la policía subió a la ruta y se dirigieron hacia Tuclame. La policía mientras retrocedía desde el Juzgado de Paz hasta la ruta nos disparó en todo el recorrido. J.G.P. falleció, mi hermano B.B.V. de catorce años tiene una herida de arma de fuego en el brazo derecho, y mi otro hermano Jorge Navarro de dieciocho años de edad tiene un disparo de arma de fuego en el pie derecho. A Claudio Campos le rozó una bala en el muslo derecho, y esto fue como consecuencia de los disparos en la plaza, él no estaba en el lugar del hecho, llegó después. Preguntado para que diga si podría describir los policías que intervinieron en el hecho, a lo que dijo que no, únicamente conozco a Ronald que tenía una escopeta y disparaba balas de goma. A los otros policías no los conozco, pero si vi que “Cuero” y un policía petiso, morocho de piel, pelo corto y oscuro disparaban con la pistola 9 milímetros. Yo sé que había un policía de nombre Enzo Alvarado, pero no vi si él disparó o no. A los únicos que vi con seguridad fue a “Cuero” y al policía petizo, son nuevos. También había un policía alto, delgado, piel blanca, pelo corto y negro. Creo que eran cinco, tres bajaron de la camioneta y había un policía por auto. Eran tres móviles, una camioneta y dos autos. Preguntado para que diga si podría determinar cuál de sus amigos comenzó a arrojar piedras hacia el personal policial, a lo que dijo que todos juntos, no hubo uno que comenzó, todos mis

amigos y yo les arrojamos piedras a la policía. Todos los presentes en el lugar del hecho éramos hombres. Preguntado para que diga si conoce a Guadalupe Agüero, a lo que dijo: sí la conozco, que no estuvo en el lugar del hecho, pero sí me estuve comunicando con ella por Facebook, y le conté que el proyectil que mató a J.G.P. pasó por al lado mío, casi que me rozó y me lesiona a mí, me salvé de casualidad.

A fs. **1510/1515** dijo: A las once llegamos a la plaza y estuvimos hasta las dos. Después nos fuimos al dispensario y estuvimos hasta las A cuatro y media. Y después fuimos a la comisaría y nos quedamos ahí hasta las siete más o menos. Al principio en la plaza no hubo disparos. En el dispensario escuché diez más o menos. En la comisaría escuché muchos, más veinte más o menos. Al llegar a la plaza había unos amigos que estaban frente a la iglesia, eran unos cinco yo estaba con un amigo que nada que ver, que después se fue. Ahí éramos seis. Estaba mi hermano Jorge, “Boltillo”, “Toti”, “Piojo”, “Caña” y yo. Estábamos tomando algo, lo más bien. Llegó la policía en un momento, esto fue al rato, un ratito antes de las dos de la mañana. La policía se estacionó frente nuestro, llegó en una camioneta. Se bajaron tres policías y se pusieron al frente de la chata y al frente nuestro. No sé quiénes eran, no sé cómo se llaman. Uno era medio petiso, nunca lo había visto antes. Los otros dos eran más altos que el petiso. Nunca escuché el nombre de estos dos. Ahora recuerdo que uno era Ronald y que el otro era más alto que los otros dos y pelado, tal como dije esa vez que declaré. A Ronald lo conocía de antes porque lo veía en la calle, en Paso Viejo, trabajaba ahí. Continúa con el relato: nos dijeron que nos fuéramos y que no podíamos estar tomando ahí. Nos decían que nos iba a cagar a tiros y nos decían “decí que no está cargada el arma” porque si no los cagamos a tiros. Esto lo dijo el alto y pelado. Tenían una itaca, la tenía este alto y pelado, la tenía en la mano apuntando para abajo como apuntándonos a los pies. Yo sé que es una itaca porque antes los había visto andar con esa arma. Nosotros nos vamos cuando nos dijo todo esto y nos fuimos

para el dispensario, mientras los policías se fueron también, se fueron antes que nosotros, sin decir más nada. Llegamos los seis al dispensario y nos pusimos al lado de la antena, ya eran las dos y algo. Ahí nos quedamos a tomar y escuchar música con un parlantito y un vecino del frente de la radio nos dio luz, era una casa al lado del predio. Como a las cuatro y media llegaron otros chicos, se pusieron también ahí atrás de la radio, llegó B.B.V., J.G.P., “Toti”, Leo, “Muertito”, Fabián, “Goma”, “Fideíto” y Leo. Estuvimos tomando y en un momento, cuando me di vuelta, vi que estacionó una chata y un auto de la policía. La chata estacionó frente a la radio, en la calle, por la Nieto. Y el auto también se estacionó al lado de la chata. Los dos vehículos tenían la trompa para el lado del canal. De la chata bajó Enzo y “Cuero”. Del auto, bajó el grandote. Enzo se paró al lado de la radio y “Cuero” también. El grandote se le puso al lado de Enzo y “Cuero”, y en ese momento por la otra calle, la Tosco, llegó una chata en la que estaba Ronald. Se estacionó frente a una casa que hay. A “Cuero” lo conozco por haber trabajado en Paso Viejo, no le sé el nombre, es medio petiso, un poquito gordito. de piel blanca, y mis amigos me dijeron que le dicen “Cuero”. De la chata, como dije, bajó Ronald y se puso atrás de ella y también bajó el petiso negrito que antes había estado en la plaza. El petiso se metió en el predio y se acercó a nosotros. Cuando entró Enzo, a quien conocíamos de hace mucho. nos dijo qué hacen, le dijimos que estábamos tranquilo, le dijo a “Boltillo” que se haga responsable de lo que hacíamos, “Boltillo” le dijo que bueno nomás y Cuero y Enzo se fueron para el lado del móvil. Quiero aclarar que esto ocurrió antes de que lleguen todos los chicos, llegó la chata sola, se bajó Enzo, se acercó a nosotros y le habló a “Boltillo” diciéndole todo esto. Después de que habló con “Boltillo”, él se fue, llegaron los chicos que mencioné, y recién ahí es que llegan los otros móviles y se bajaron los policías como los marqué en el mapa. En esta segunda vez que llegaron los policías, Enzo volvió a hablar y preguntó qué pasa muchachos. En ese momento “Boltillo” discutía con Leo, se

empujaban entre ellos, y en ese momento Enzo le pregunta qué pasa, nadie le contestó. En ese momento Ronald que había bajado de la chata se puso en el ingreso del costado de la radio y se bajó con la itaca en la mano, la tenía derecho apuntándonos hacia nosotros y la había cargado. Los otros policías no intervinieron ahí. Cuando Ronald bajó no sé cómo hizo, porque no lo vi, yo estaba más en una punta, y ahí empezó a disparar. Mariano, Caña, me dijo que eso era una itaca, un arma más grande que la de los policías, es como una escopeta, grande, no cortita. Él apuntó y sentí disparos y vi que todos empezaron a correr para todos lados. No vi quien disparó. Los policías nos tenían rodeados donde estábamos nosotros. “Cuero” estaba al lado nuestro. Cuando empezaron los disparos yo le decía que no saque el arma. Cuero me decía que no me haga el canchero porque me iba a pegar un tiro o algo así. Mis amigos discutían con la policía. Él como que quería sacar el arma, pero no lo hizo, yo le decía que podía matar a alguien. Ahí sentí que Ronald cargó el arma y que hizo como tres tiros. Yo lo estaba viendo porque nos apuntaba, yo decía este viene y nos mete un tiro, por eso lo miraba. No había mucha luz. La luz de la casa del frente le daba a la chata y se veía, era una casa al frente de la radio sobre la Tosco, era una luz blanca. Él disparó porque todos nosotros estábamos discutiendo. Un amigo mío estaba nervioso, porque estaba chupado, y lo encaró a Ronald. Ahí Ronald hizo tres tiros. Ronald se bajó apuntando al pecho, antes de que cargue el arma. Él movía el arma apuntando para todo el grupo. Yo estaba asustado detrás de los chicos y vi los tres tiros. Uno de los disparos fue el que le pegó a mi hermano, eso me lo dijo él. Yo no lo vi. Adelante mío estaban Gustavo, Mariano y otro chico. Él tuvo el arma apuntando un rato y yo vi que él hizo el disparo. Entre medio de nosotros estaba “Cuero”, el petiso y un grandote. Estos policías sacaron el arma. El petiso es el primero que sacó el arma, después “Cuero” y el grandote. Ronald fue el primero que sacó el arma porque bajó con el arma en la mano. Al principio “Cuero” no sacó el arma, recién cuando empezaron los disparos, él

sacó el arma. En un momento cuando me di vuelta vi que todos los policías disparaban. Vi que todos los policías apretaban el gatillo cuando disparaban. Ronald era el único que estaba lejos y Enzo estaba cerca de la antena. Los demás estaban cerca nuestro. Enzo también sacó el arma. Yo vi bien porque no estaba tan chupado. Lo que piensan todos mis amigos es que todos los policías dispararon. Pienso que vi a cuatro policías disparar. Según mis amigos dijeron que Enzo no había disparado en ningún momento, pero yo sí lo vi disparar, en realidad lo vi con el arma en la mano. Ronald y el petiso pueden ser que hayan disparado. Yo lo que vi que los cinco estaban con armas, pero los que vi disparar fueron Ronald y el petiso que no lo conozco y es morochito y gordito. Ellos dos dispararon porque estaba al lado de mis amigos. Mis amigos estaban de frente y rodeados por los policías. Yo me alejé un poquito de “Cuero” y siempre le iba mirando el arma, para que no la saqué, él tenía la mano en el arma como para asustarlos y ahí corrí para el lado donde estaba J.G.P., empecé a correr. Todos los chicos corrieron cuando se sintieron los tiros de frente del lado de Ronald, por eso yo creo que fue él, el sonido de los disparos venía para este lado. A los otros policías no los veo que sacaban el arma de la cintura. Los que sacaron el arma nomás fueron Ronald, el petiso, los demás no. No vi si Enzo tenía el arma en la mano. “Cuero” tenía la mano en el costado donde tiene el arma. Al policía grandote no le vi qué hizo. Cuando fueron los disparos se hizo un lío bárbaro. Después se escucharon más disparos, pero no sé cuántos, estos tiros fueron todos seguidos. Los de la itaca sé cómo sonaron, pero los otros no me acuerdo. Yo salí corriendo para el lado de la casa del vecino en el fondo de la radio, para el lado del camino a la plaza. Conmigo iba corriendo M.M.H.y J.G.P. iba más delante de nosotros. Los otros iban para el dispensario, a mi hermano no lo vi. Mientras corría yo escuché más disparos. No vi cuando le pegaron a J.G.P. Cuando me di vuelta para correr ahí es que lo veo tirado a J.G.P. cerca de la acequia. No vi que el petiso gordito haya disparado, no vi quien le

pegó el tiro a J.G.P., yo salí corriendo derecho nomás. Mi hermano me dijo que Ronald le había pegado el tiro, sentí un grito de Mariano diciendo que le habían pegado un tiro a mi hermano. Mariano no me contó si había visto cuando le pegaron. A donde estábamos nosotros no había luz, únicamente en la casa del frente había. La antena no tenía luz. No estaba tan clarita la noche. Al frente del dispensario había una luz. En la acequia se veía mejor. Atrás del dispensario no había luz, ahora sí hay. En la esquina de la radio había una luz. blanca, pero para donde estábamos nosotros no había luz que nos ilumine. Tomábamos Frizze. Yo cuando llegué ya estaban tomando, no sé quién había comprado. En mi casa, antes, tomamos cerveza. En la radio tomábamos Frizze. Antes, habíamos estado en mi casa con J.G.P. tomando. Ronald disparó desde el frente de la casa en la calle y nosotros estábamos lejos de él. El petiso se puso al lado de Ronald y pienso que también disparó desde ahí porque no lo vi yo. Cuando yo estoy al lado de J.G.P. vi que los móviles se fueron para el lado de la comisaría. Los policías se fueron antes de que empiecen a escucharse los gritos de que habían matado a J.G.P., él estaba boca arriba con los ojos abiertos, tenía vida todavía, como que no podía respirar, trataba de decir algo, pero no le salía. Ahí nomás llegó todo el mundo. Cuando yo le tenía la mano tenía sangre en la espalda. Yo con mi mano le tenía la herida en la espalda y me quedó la mano con sangre y me la pasé por la remera y ahí me di cuenta de que estaba herido y llamamos a la ambulancia. De ahí me fui a la comisaría, pero todavía no había llegado la ambulancia. Fuimos hasta la esquina de la plaza. Los disparos empezaron cuando ya estaba en la comisaría, estaba con gran parte de los chicos que ya mencioné y había otras personas grandes también. La policía estaba cerca de unas bandejitas que hay en la calle, estaban a pie, eran muchos. Primero eran cinco, después empezaron a venir más y en la comisaría habían quedado dos o tres más, estos estaban al frente de la comisaría. Cuando íbamos llegando les tirábamos piedras y ellos iban tirando con la pistola 9 mm y la itaca y

tiraban para la plaza donde estábamos nosotros. Ellos retrocedieron hasta la ruta, algunos se fueron en la chata. Mientras iban retrocediendo algunos iban de a pie y uno manejaba la chata. En ese momento el vehículo blanco ya estaba todo roto porque lo habían roto los chicos. En todo eso no lo vi a mi hermano Jorge. Cuando iba volviendo lo vi que llegaba mi tía y que tenía el tobillo sangrando. Se lo llevaron y me fui al dispensario para ver qué pasó con mi hermano y él ya estaba dentro de la ambulancia con J.G.P. para llevarlo. Estaba mi mamá ahí. Ella me dijo que me fuera y me quedé con amigos en la casa de un señor que se llama “Fanol”, cerca del dispensario. Cuando volví de la plaza ya había mucha gente en el dispensario, pero no había ningún policía. Ya cuando estaba amaneciendo llegaron los policías a la comisaría, pero no al dispensario. Ahí llegaron en chatas, autos, había una chata roja con blanca y vehículos azules. Ya me iba yendo a mi casa y me frené en la esquina y vi que estaban llegando. Después los vi recorriendo el pueblo; para que diga si vio a la policía trabajar en el dispensario, dijo: cuando me fui a mi casa, ya estaba clarito, y ya no volví. Me acosté a dormir y recién a las tres o cuatro de la tarde salí. No vi que alguien haya levantado algo del suelo en todos los lugares donde ocurrió todo. Me dijeron que el chango y la chica que viven en la casa donde Ronald había estacionado la chata, que habían levantado unos cartuchos. Esto me lo contó Mariano. Para que diga si conoce a Claudio Campos, dijo: sale con mi mamá. Lo vi a él solo en mi casa. Estuvo en la zona de la comisaría cuando fueron los disparos. Él estaba en la plaza con nosotros. Mi mamá me dijo que al rato de los disparos él salió de la casa. Yo a él lo vi en la plaza cuando ya me estaba yendo y no sé si estaba lesionado y tampoco me contó, me llevo bien con él; no me acordaba, ahora que me lo leen, me acuerdo que fue así, que estaban los tres móviles, los policías estaban atrás, nosotros les tiramos piedras, los policías nos empezaron a disparar frente a la comisaría, empezaron a retroceder y algunos iban en los vehículos y otros a pie, me acuerdo que estaban los mismos

policías que estaban en el dispensario, pero no vi quién disparó; vi de lejos que disparaban, pero no los vi disparar a cada uno de ellos, no sé si era con la 9mm o la escopeta. Vi que todos apuntaban y se sintieron muchos disparos. Ellos iban retrocediendo e iban disparando en dirección a nosotros, al cuerpo. Cuando retrocedían me dijeron que Ronald tenía la itaca, pero no lo vi.

**L.A.A.H.** dijo: Ese día, a las seis o siete de la tarde, estábamos en mi casa con J.G.P. Vi que pasó un móvil de la policía por mi casa y llevaba a uno atrás. Después se fueron. A la noche, tipo diez, salí en busca de J.G.P. Después me junté con Jorge Navarro y José Rodríguez. Fuimos a la casa de Paola Navarro, donde estaban todos: José Rodríguez alias “Piojo”, Jorge Navarro alias “Tati”, J.G.P. alias “Cabu”, B.B.V. alias “Loro”, A.Y.V. “Ilione”, L.J.G.J. alias “Leito”, Fabián y A.R.R.B. alias “Muerto”. “Boltillo” no estaba. Tomamos vino Toro en caja. Otros tomaban Coco Bongo con jugo Baggio. Junto con José Rodríguez y Jorge nos fuimos a la plaza. Había otro grupo allí, Mariano Torres, mi hermano Mauro y A.Y.V. Llegó el móvil, la chata y se bajaron los tres, Ronald y Sosa, nos decían de mala manera que nos vayamos; nos levantamos y nos fuimos. Ya sabíamos cómo era la policía, siempre nos retaban mal, siempre bajaban con la itaca. Antes de que pase lo de J.G.P., la policía siempre hostigaba y decía cosas, abusando del poder. De hace mucha venia la bronca. A todos los que estaban en la calle los trataban mal porque era cuarentena. En la plaza uno se bajó con la escopeta. Sosa le pidió a Ronald la escopeta y nos empezó a apuntar entonces nos fuimos para el lado de la radio. Ahí bajaron y nos dijeron que nos vayamos. Ya nos estábamos por ir. Había una chata del otro lado, se bajó Ronald con la escopeta y empezó a disparar. Nosotros nos fuimos a correr, nos disparaban a matar. Cuando lo vi temprano al móvil sospechaba que andaban tomando, que estaban drogados. Nosotros solo queríamos resguardar nuestras vidas. Me fui para un costado de la radio y cuando se fueron vi a B.B.V. con un tiro. Lo ayudé y todos gritaban que

lo habían matado a J.G.P. Fuimos a donde estaba el y pensé en pedir ayuda. Es muy difícil explicar cómo me sentí en ese momento. Quise buscar vendas o gasas. Fui al dispensario a buscar ayuda, golpeaba y nadie atendía. Me quise ir a la comisaría y me agarró mi papá y me llevó a la casa de mi abuela. Ella no me soltaba y se escuchaban disparos a lo loco. Yo quería ir, pero mi abuela no me soltaba. En la otra balacera ya no estuve. La casa de mi abuela queda a dos cuadras de la plaza hacia el otro lado de la ruta. En la plaza estábamos frente a la iglesia, sentados en unos bancos. Estábamos tomando y llegó una chata dónde se bajaron Sosa, Ronald y otro y creo que alguien se quedó en la chata. El arma la tenía Ronald, se bajó con la escopeta y después se la pidió Sosa y la cargó y nos apuntó diciendo que nos vayamos, de mala manera. No había más nadie en la plaza, hacía calor. Nunca insultamos a la policía. Sentí miedo porque sacaron la itaca y nos apuntaban. Yo conocía al gordito que le dicen “Acu”, y a Ronald, al otro no. Fuimos al dispensario por un caminito que usa toda la gente. Ese camino está abierto. Nos ubicamos al lado de la radio. Nosotros fuimos los primeros en llegar, pero había una fiesta al lado, en la casa del vecino Fede Torres, había música fuerte. Nos quedamos tomando vino. Adentro del dispensario había luz. Estábamos sentados escuchando música y tomando cuando llegó J.G.P. Fueron dos móviles por el frente y ahí es cuando se bajó Luna y Alvarado. Nosotros les dijimos que nos estábamos por ir y ahí Ronald se bajó y empezó a disparar. Había tres móviles. El tercer móvil fue atrás de la radio que es de donde se bajó Ronald. Primero llegaron dos móviles y después una chata. No iban con luces de sirena. El móvil del costado no tenía ni una luz. Se bajó Ronald, cargó la escopeta y empezó a disparar de la nada, los otros policías sacaron los fierros y se hacían para atrás y disparaban. Nosotros les decíamos que no pueden hacer eso. Eran cinco policías, todos disparaban. Me fui por el costado de la radio y miré para atrás, lo vi todo. Ronald dejó la escopeta y agarró un arma. Fueron más de diez disparos en el dispensario. Solo Ronald tenía escopeta, los

demás todos tenían la nueve. Estaban muy cerca. No insultamos a los policías, cuando sacaron las pistolas les decíamos que estaban locos. No les tiramos nada porque apenas escuchamos los tiros salimos disparando, todos para resguardar la vida porque disparaban a matar. J.G.P. salió corriendo derecho, todos se dispersaban para cualquier lado. Me fui para el costado de la radio, por el fondo, logré salir a la calle. Ahí lo vi a B.B.V. con el disparo y escuché los gritos que habían matado a J.G.P. Se fueron los policías y lo dejaron abandonado, no sé por qué son tan cobardes. Fuimos todos a dónde estaba J.G.P. y vimos que estaba muerto. La policía ya se había ido cuando gritaban que J.G.P. estaba muerto. Todos lloraban, B.B.V. estaba con el tiro, pero él seguía. Me fui a pedir ayuda al dispensario con dos más y no nos atendió nadie. Después rompimos el dispensario porque no salía nadie y queríamos entrar a buscar unas gasas, aunque sea. Ni los vecinos salían. No entramos a dispensario. Me fui para pedir ayuda a la policía, me agarró mi papá en el caminito y me llevó a la casa de mi abuela. No me acuerdo quién quedó con J.G.P. Tuve miedo por mi vida, pensé que nos iban a matar a todos. No le deseo a nadie esa noche. Nos fueron a matar porque si no hubieran actuado de otra forma, o habrán estado mal de la mente. No disparar. No usaban barbijo los policías. J.G.P. no estaba con nosotros en la plaza. De chico que conozco a Luna. En la casa de Fede Torres había una fiesta y el volumen de la música estaba fuerte. La policía no fue a ese domicilio por el volumen alto. Solo a nosotros nos andaban buscando, siempre nos hostigaban. Siempre que nos juntábamos a tomar. Nos requisaban y nos hacían poner contra el móvil, nos pateaban los tobillos. La bronca era con todos, no con nadie en especial. A “Boltillo” y Leo Rodríguez no los dejaban en paz, se tuvieron que ir del pueblo, se tenían que esconder siempre. Pero con todos hacían lo mismo, estaba todo mal con la policía. No lo vi más a mi hermano M.M.H. porque tiene la novia en Cruz del Eje. Vivo solo en Paso Viejo. Lo conocía de vista a Iván, desde chico. Nunca tuve problemas, esa noche llegó y conversamos lo

más bien. Nosotros les decíamos que ya nos íbamos, respondimos bien. Cumplimos la orden, pero justo cayó Ronald con la escopeta a disparar de la nada. Apenas disparó Ronald, me fui al costado de la radio, por eso no me lesioné. La puerta de la chata estaba abierta, ahí dejó la escopeta, sacó la pistola y tiró “Boltillo”, estaba conmigo en la plaza, es más grande que yo, pero no sé cuántos años tiene. El me aconsejaba que siga la escuela, me aconsejaba para bien. Lo conozco desde que era chico. No recuerdo si “Boltillo” tenía problema con la ley. Yo digo que la policía actuó mal porque no puede sacar el fierro así, cargarlo y apuntar. Nosotros estábamos quietos conversando. No tengo instrucción, pero está mal lo que hicieron. En la sala está “Acu” pero no recuerdo bien quién es. No lo conozco a Sosa. Al lado del dispensario está la radio, a unos metros, hay un espacio. Antes el terreno no estaba alambrado. El frente del dispensario no tenía alambre y ahora tampoco. No había alambre, estaba toda liberada esa zona.

A fs. 172/173 dijo: Que el Navarro, junto a Jorge Navarro y José Rodríguez, y él llega allí, estaban J.G.P., Leo Rodríguez, L.J.G.J., B.B.V. y A.R.R.B., allí tomamos una cerveza y luego junto a Jorge y José nos retiramos, fuimos a comprar una cerveza a la vinoteca del pueblo, para dirigimos a la plaza, en frente de la iglesia donde se encontraba Mariano Torres, el cual cumplía años, E.G., A.Y.V., Mauro Heredia y otro chico más que le dicen “Boltillo”, no recuerdo el nombre, estuvimos tomando allí, y en momento no recuerdo el horario, llega un móvil policial, más precisamente camioneta de color azul con blanca, donde se bajan tres policías, uno de ellos, es de apellido Alvarado, cuñado de Mariano Torres, otro petizo del cual desconozco nombre y se baja otro con una escopeta se llegan hasta donde nos encontrábamos y nos piden que nos retiremos del lugar, pero de mala forma a lo que le contestamos que no íbamos, a todo esto ya nos habíamos levantado e íbamos caminando, y allí el policía petizo le pide la escopeta al otro, y la carga y desde atrás nos apuntaba con la escopeta y nos

decían váyanse y “Boltillo”, nos dice que el que tenía la escopeta le tenía bronca a él, y tiempo atrás lo metió preso. De allí nos fuimos a la casa del tío de Mariano el cual queda detrás de la radio y del dispensario, pero nos quedamos afuera al lado de la casa del tío de Mariano, escuchando la música que venía de dicha casa, ya que estaba a alto volumen, estábamos tomando ya la última cerveza y nos retirábamos, y es cuando veo que llega un móvil la misma camioneta que llego a la plaza, por el frente de la radio, en la cual andaba el policía Luna, Alvarado y otros dos policías más, a los que no conozco, se bajan y Luna nos dice que nos quedemos tranquilo o que nos retiremos y le contestamos que ya nos estábamos yendo, y el chofer de la camioneta se va hacia la calle que pasa por el costado de la radio, allí se baja con una escopeta en su mano y la carga y al verlo, le digo al policía Luna, porque saca la escopeta si no estábamos haciendo nada, había menores en el lugar, y el policía Alvarado, le pide a su cuñado Mariano Torres que se retire y lo lleva con su mano hacia la casa del tío, y justo en ese momento llega J.G.P. con otros chicos, mientras los otros policías comienzan a retroceder hacia el móvil, y comienzan a sacar la pistola que tienen ellos en su cintura y la cargan, y todos les gritábamos que no disparen, que no teníamos arma ni nada, y allí el policía que tenía la escopeta realiza como cuatro disparos hacia nuestras personas todos comenzamos a correr en distintas direcciones, yo me voy hacia un costado de la radio, y los tres que sacaron las armas también dispararon como tres tiros cada uno, el que más disparó fue el que tenía la escopeta, y allí llega B.B.V. y me dice mira me pegaron y veo que tenía su brazo derecho tenía una herida casi a la altura del hombro, y mucha sangre. En ese momento escucho que gritaban, le dispararon a J.G.P., le dispararon a J.G.P., y la policía se suben al móvil y se van, a pesar de haber escuchado que le pegaron a mi amigo, allí me dirijo a una acequia detrás del dispensario donde quedó tirado J.G.P., donde mi hermano M.M.H. y A.Y.V. lo dan vuelta a J.G.P., y veo que tenía su rostro morado, y hacía suspiros profundos. Ante esta

situación, con algunos de los chicos presentes nos fuimos al dispensario a pedir ayuda, y la enfermera no nos atendía, por lo que comenzamos a arrojar piedras para que nos atiendan, pero no salió la enfermera y rompimos todos los vidrios, y a los minutos llega mi padre y me lleva a la casa de mi abuela donde me quede. Preguntado para que diga si pudo ver cuando le pegan a J.G.P. y quien le habría pegado, el mismo dijo que no, ya que corrí en otra dirección distinta a la de J.G.P. Preguntado para que diga si sabe por qué motivos el policía que tenía la escopeta disparó, el mismo dijo que desconoce. Estaba conversando con Luna porque nos conocemos de chico, y cuando el de la escopeta se baja y la carga. Luna comienza a alejarse y saca su arma, al igual que los otros y la cargan, y allí estaba a una distancia aproximada de quince metros aproximadamente. Era una escopeta de color negra, y las otras armas, son las que usan los policías. Solo quiero que se haga justicia por mi amigo.

**E.G.dijo:** Nosotros estábamos en la plaza de Paso Viejo con amigos sentados en un banco tomando un vino Toro en caja y Frizze porque recién habíamos cobrado por el trabajo en la papa, estaba Gustavo Rodríguez apodado “Boltillo”, Jorge Navarro apodado “Toti”, L.A.A.H. apodado “Tati”, A.Y.V. apodado “Idione”, Mariano Villada apodado “Caña”, a mí me dicen “Chincho”, a las 00:00 hs. llegó un patrullero con tres policías, se bajó “Acu”, uno grandote y un petiso; fue el “Acu” quien tenía la escopeta y nos apuntó, nos corrieron de mala forma, el “Acu” nos corría como a unos perros. Les decíamos que no nos podían correr de mala manera, luego nos fuimos a la casa de “Caña” porque era su cumpleaños. En ese momento sentí miedo. No nos quedó otra que irnos, si se hubiesen bajado bien no hubiese pasado lo que pasó. Se subieron al patrullero y siguieron dando vueltas en la plaza hasta que nos fuimos. No recuerdo si había más gente en la plaza. Fuimos atrás del dispensario por un caminito que va directo desde la plaza, ahí sucedió todo esto. Al dispensario fuimos todos los que estuvimos en la plaza, llevábamos solo la caja de vino porque la botella de Frizze

quedó en la plaza. En el dispensario éramos los únicos y había muy poca luz, el frente del dispensario tenía un foco que alumbraba a la calle Luis Nieto y en la otra parte no hay luz. Nosotros nos ubicamos entre la radio y la casa del tío de “Caña”, Mariano nos dice que iba a saludar al tío y volvió con un parlante prestado, por eso nos quedamos ahí atrás del dispensario. Luego Alvarado y otro más llegaron en un patrullero, hablaron con “Caña” y se retiraron, no recuerdo qué le dijeron, no pasó mucho tiempo y llegó J.G.P. con cinco o seis chicos, saludó a “Caña” y nos pusimos a charlar. Éramos entre catorce o quince chicos, había mayores y menores de edad, yo tenía dieciséis años. Cuando se retiró Alvarado pasaron cinco minutos y llegaron dos móviles y una camioneta, venían sin nada y frenaron de golpe, el patrullero ingresó y nos alumbraba. Vi que se bajaron los policías, no sé cuántos, estaba Ronald y el que tenía la escopeta, los policías estaban agresivos, llegaron al choque. Nosotros estábamos todos juntos en el medio, les decíamos que no podían hacer eso. El que bajó con la ithaca recargó e hizo dos disparos, no sé si al aire, le dijimos que no podía hacer eso, nos acercamos y empezaron los disparos por todos lados, en todo momento pensamos que era munición de goma. El de la escopeta disparó primero y ahí empezó la balacera. No vi sacar el arma a los otros policías porque todo fue muy rápido. No recuerdo si arrojamos algo a la policía. No recuerdo la cantidad de disparos, creo que fueron siete disparos de arma de fuego. En ese momento yo estaba al lado B.B.V., me dice “Chincho, Chincho” me pegaron me duele el brazo, me lo muestra y tenía un huequito chiquito, pero del otro lado tenían un huecazo. Yo no lo veo caer a J.G.P., es M.M.H. quien grita que le pegaron a J.G.P., inmediatamente todos los policías se suben a la camioneta y se van. No creo que haya sido coincidencia que cuando grita se hayan retirado. Los policías lo dejaron tirado y se fueron. A “Cabu” lo ponemos boca abajo lo revisamos y no le encontramos nada, pero vimos que se ponía blanco, cuando lo alzan tenía un impacto y sangre en la espalda, ahí nos asustamos y fuimos al

dispensario a pedir ayuda, no nos atendían, no estaba nadie y de la misma desesperación intentamos abrir la puerta para ayudarlo nosotros. Todos encaramos a la plaza, fuimos a la comisaría para reclamar que habían abandonado a “Cabu”. No teníamos armas, estábamos tranquilos, ninguno estaba chupado. Todos los policías abandonaron la comisaría y se fueron a la ruta, desde donde seguían disparando. Después de los destrozos mi tío me llevó a la casa de mi abuela que está a media cuadra del dispensario, tiene árboles grandes y se sentía como los tiros cortaban las ramas, pero desde ahí no se veía la plaza. La casa de mi abuela está sobre la calle Luis Nieto entre Atahualpa Yupanqui y Agustín Tosco, a cuatro cuadras de la ruta. Me quedé en la casa de mi abuela mientras todos mis amigos estaban en la plaza. Se sentían los gritos de miedo. Después de la balacera llegó la ambulancia y como a la media hora nos cae la noticia que J.G.P. había muerto. No sé quién le avisó a su familia. Al otro día fui a la zona, no nos dejaban llegar porque habían cerrado todo. Supongo que los policías estaban buscando las vainas. No recuerdo si le tiramos algo al móvil policial. No recuerdo cuantas personas fuimos a pedir ayuda a la comisaría. Rompimos una puerta, un patrullero y los vidrios, las piedras que tiramos eran del tamaño de medio ladrillo. Todo el lugar afuera del dispensario estaba oscuro. El juramento del servicio militar, consiste en jurar a la bandera, prometo defenderla pase lo que pase. Sé de armas, no conozco como un policía porque yo no manejo 9 mm., jamás dispare con un arma 9 mm, nosotros manejamos el fusil Fal. No recuerdo si hubo una pelea entre mis amigos. No recuerdo si Mariano recibió un mensaje de WhatsApp de Alvarado. Si hubiese querido cobrar venganza les hubiese hecho algo, pero yo quiero justicia.

A fs. 176/179dijo: Que el día veinticuatro de octubre de dos mil veinte siendo la 21.00 horas, me encontraba en la plaza de Paso Viejo tomando alcohol junto a mis amigos Mauro Heredia y Mariano Torres, y más tarde se unieron Jorge Navarro, José

Rodríguez y L.A.A.H. Estuvimos en la plaza por tres o cuatro horas, allí hay wifi gratis, por lo que ingresamos a Facebook. Estábamos allí porque unas horas más tarde, es decir el día domingo veinticinco de octubre, era el cumpleaños de Mariano Torres. Siendo las tres de la madrugada se hizo presente un móvil policial y descendieron del mismo tres policías, uno de ellos tenía “ítaca” (una escopeta que dispara balas de goma), y al vernos, se acercaron a nosotros y nos dijeron que nos retiremos del lugar. Me pareció bien que nos digan que nos vayamos, pero no está bueno que se bajen con un arma, como haciéndose los “carteludos”, nos tratan como delincuentes, ya que había otras personas en la plaza, pero no hicieron lo mismo con ellos. Me gustaría que nos hablen bien, nada más. Nuestra idea era irnos a la casa de Mariano Torres, ya que era su cumpleaños, pero pasamos al frente de la casa de parientes de Mariano, y él quiso entrar a saludarlos. Mariano estuvo quince o veinte minutos en el interior de la casa de sus tíos, y nosotros nos quedamos afuera, justo atrás de la radio de Paso Viejo. Regresó Mariano y decidimos quedarnos allí y escuchar música. A los minutos llegó un móvil (una camioneta) y descendió del mismo el cuñado de Mariano, de apellido Alvarado (policía), apodado como “Chiri”, se acercó a Mariano y le dijo que nos podíamos quedar allí, pero con la condición de que no molestemos a nadie. Había otro policía arriba de la camioneta, pero no se bajó, no sé quién era. Luego los policías se retiraron del lugar. A los minutos, llegaron más amigos, J.G.P., L.J.G.J., A.R.R.B., Leo Rodríguez, Nahuel Rodríguez, B.B.V., y E.F.J. Pasaron menos de cinco minutos desde que se unió J.G.P. y el resto de los chicos, cuando observé que nuevamente la policía se presentó en el lugar, esta vez eran tres móviles (dos autos y una chata), los policías se bajaron y uno de ellos tenía una itaca en su mano, y la cargaba, como amenazando que nos iban a disparar. El resto de los policías tenían 9 milímetros, las sacaron de su cintura y se prepararon para disparar, no nos apuntaban, pero esperaban que hagamos algo para disparar. Les dijimos que no podían dispararnos, que nosotros

no les estábamos haciendo nada. Luego, el policía que tenía la itaca, efectuó dos disparos, y todos nosotros comenzamos a dispersarnos y a correr, y a los pocos segundos comencé a escuchar disparos de arma de fuego, era ruido más fuerte y creo que corresponde a una 9 milímetros, la que tienen los policías. Creo que fueron siete disparos de arma de fuego, pero no estoy seguro. Yo iba corriendo junto a B.B.V., y escuché que él gritó y me dijo “me dispararon”, lo miré y noté que el disparo fue en su brazo. Luego escuché que mis amigos gritaban “lo mataron a Cabure”. La policía inmediatamente se retiró del lugar. Escuché un ruido de un vidrio y observé que alguien había arrojado una piedra al vidrio del móvil (camioneta). Inmediatamente me acerqué a J.G.P., vi que no estaba consciente, pensé que estaba desmayado, pero dos amigos lo dieron vuelta y observamos que J.G.P. tenía una herida de bala en la espalda. Estábamos todos muy desesperados por lo que había ocurrido, es por eso que nos dirigimos hacia el Dispensario para que asistan a J.G.P., pero nadie nos atendía, yo creo que la chica de guardia estaba asustada por los disparos y no nos quería abrir. Nosotros comenzamos a golpear la puerta, rompimos la cerradura con el pie y entramos, pero no vimos a nadie. Seguidamente mis amigos y yo, nos dirigimos hacia la comisaría para solicitar ayuda para J.G.P., pero los policías no estaban en la comisaría. Nosotros rompimos los vidrios de la comisaría y un móvil que estaba estacionado al frente. Lo hicimos con las manos y con piedras. Dos móviles (una chata y un auto) estaban estacionados a unos metros del Juzgado de Paz, y desde allí, comenzaron a dispararnos con todas las armas que tenían, con la 9 y con la itaca. Efectuaron más de veinte disparos, pero nadie resultó lesionado por esto ya que nos escondíamos atrás de los árboles. La policía poco a poco retrocedió, llegaron a la Ruta y se dirigieron en dirección a Tuclame. Finalmente regresamos al lugar donde estaba J.G.P., la ambulancia ya estaba en el lugar, pero no quería subirlo porque esperaban a la enfermera. A los minutos se hizo presente Rubén Paredes, el tío de J.G.P., y junto a

B.B.V., subieron a J.G.P. a la ambulancia, y lo trasladaron a J.G.P. hasta un Hospital. Nos quedamos allí, para ver si alguien nos informaba alguna novedad del estado de salud de J.G.P., pero nos dijeron que había fallecido. Yo me di cuenta de que estaba muerto, porque hizo dos bocanadas y se le infló el pecho, pero tenía esperanzas de que se salvara. J.G.P. falleció, B.B.V. en su brazo y Jorge Navarro recibió dos disparos, uno en cada pie. Reconocí a tres policías, Ronald, Iván y “Chiri” Alvarado, pero había más de cinco policías, pero no estoy seguro. No conozco a los restantes, tenían barbijo y gorra con la visera baja. El que tenía la itaca no le pude ver el rostro, así que no lo puedo identificar, tampoco puedo afirmar quienes son los policías que dispararon con la 9 milímetros, ya que cuando vi que dispararon con la itaca, nos dispersamos y comencé a correr, yo estaba de espalda a los policías. No sé quién o qué policías efectuaron los disparos. Creo que la itaca tenía cartuchos de verdad y no balas de goma porque al día siguiente en el lugar del hecho encontraron cartuchos. Preguntado para que diga si podría determinar quién arrojó piedras hacia el móvil policial, a lo que dijo que no lo sé, escuché el ruido, pero no vi quien fue, y solo tiraron una piedra, la que rompió el vidrio del móvil, o al menos yo no estuve presente en el momento que arrojaron piedras. No había ninguna mujer presente en el lugar del hecho, éramos todos hombres.

A fs. 1407/1411 dijo: Con Jorge Navarro, Gustavo Rodríguez, José Rodríguez, Mariano Torres y M.M.H. Eran como las nueve de la noche cuando llegamos. Estacionó en un costado de la plaza un auto, estacionó frente a la iglesia, no recuerdo la hora, habrá sido las doce o una de la madrugada. Antes de eso la policía andaba, circulaba, pero nunca nos dijo nada. No recuerdo si era un móvil viejito o no. Bajaron cuatro policías. A uno conozco que le dicen “Acu”. Quedaron a una distancia nuestra aproximada de tres metros. Otro policía que no conozco bajó con la escopeta y el “Acu” decía que nos vayamos, que siempre era lo mismo, le decíamos

que ya nos íbamos, nos hablaba más fuerte cada vez. Le preguntó al otro policía si la escopeta tenía balas, se la pidió, como que la cargó y con la escopeta nos dijo vamos, vamos. Estaban con barbijo los dos. El otro policía era petiso y gordito, medio morocho. Los otros tres no hablaban. Habrán sido como a las doce de la noche. Lo conozco a “Acu” porque trabajaba en el pueblo. El Acu nos apuntó con el arma, en dirección a nosotros, al medio. Creo que apuntó a uno, pero después a todos, le decíamos que guarde el arma. Nos fuimos después de eso. Nos fuimos para el dispensario. Cuando llegamos ya había como seis o siete chicos. Al principio éramos tres y después llegó Navarro y después llegó la policía. Cuando nos fuimos al dispensario el móvil seguía estacionado en la calle. Nos fuimos para ir a la casa de Mariano, porque era el cumpleaños, cuando íbamos por el camino, nos llama el tío de Mariano, que vive atrás del dispensario, para saludarlo. Fuimos caminando justo por atrás del dispensario donde hay un caminito. Al dispensario habremos estado como una o dos horas, pero no recuerdo a qué hora llegamos. Se habrá quedado como diez minutos y nos fuimos para el lugar donde estaba la antena, ahí atrás del dispensario. Mariano sacó un alargador que estaba conectado en una pieza y nos quedamos ahí escuchando música. Se marca con un círculo el lugar donde estaban en ese momento. En un momento llegó una camioneta de la policía y se estacionó sobre la calle Nieto, era como una Amarok. Se bajó un policía era Enzo, lo conozco por ser del pueblo. Se llegó y nos saludó, nos dijo que no echemos moco y estaba todo bien. Que nos quedemos piola. Saludó a su cuñado Mariano Torres y se fue. El otro policía no sé quién era. No sé qué hora era eso. Ahí llegó otro grupo de chicos donde estaba J.G.P., no sé la hora. No recuerdo a qué hora fue. No pasó ni diez minutos de que él llegó y volvió la policía por segunda vez. Saludamos a J.G.P. y llegaron dos autos y una chata. Dos autos estacionaron dentro del predio entrando por calle Nieto, era un móvil viejito y uno nuevo. Y la chata estacionó por el otro lado, por la otra entrada del dispensario.

Hay un caminito entre la radio y el dispensario y ahí estacionaron con la luz encendida y quedó con la luz baja cuando descendieron. La luz apuntaba para adentro del lugar, creo que bajaron tres policías de los autos y de la camioneta dos policías bajaron. De los autos bajaron primero. No me di cuenta quién bajó primero. Nos hablaron al grupo nuestro. Se bajaron Alvarado, uno petisito y el Iván. Alvarado se acercó y habló con Mariano Torres, pero no sé qué hablaron, ellos hablaban a una distancia nuestra bastante cerca. Iván hablaba con otro grupito, no sé qué decía. Yo estaba sentado contra la pared de la radio. Los policías no sacaron las armas, las tenían en la cintura en ese momento, pero no las tenían en sus manos. El petiso como que sostenía el arma en la cintura con la mano, pero no las sacaron ahí La camioneta no ingresó al predio. Ronald estaba en la camioneta. Para mí toda la culpa de lo que pasó fue de él. Porque cuando bajó, bajó con la escopeta en la mano y ahí hizo como que la cargó y nos apuntó. Se quedó parado al lado del móvil, pero no entró al predio. Yo seguí en la pared. Cuando hizo ese gesto nos acercamos a él y ahí como que gritó algo e hizo dos tiros al aire con la escopeta. Cuando hace el gesto de cargarla nosotros nos acercamos un poco más. No nos quisimos acercar mucho. No sé qué le pintó cuando se bajó. Le decíamos que no nos podía apuntar. B.B.V. fue uno de los chicos que se acercó un poquito a Ronald cuando cargó el arma. Atrás quedó J.G.P. y M.M.H. En ese momento, después de los disparos de Ronald, todos sacaron las armas de la cintura, pero no vi si Luna sacó el arma. Ronald cuando hizo los disparos estaba a una distancia de seis metros. Cuando Ronald disparó, luego sentí un ruido en la chapa de la chata en la que estaba Ronald, que parecía de una piedra. Ahí se escucharon unos disparos seguidos, no vi quién lo hizo, pero fue ahí nomás del ruido de la chapa, no pasó ni un minuto. Cuando Ronald disparó me asusté y me puse como para atrás. Ahí escuché el ruido de una piedra en la chata. Un grupo de los chicos se fue para el lado de una de las casas y otros siguieron corriendo para el fondo, ahí estaba J.G.P. y

M.M.H. Yo me quedé con B.B.V. y ahí me dice que le pegaron, escuché que gritaba y que me decía que le habían pegado. Le miré como un hueco y pensaba que había sido con la escopeta. Empezamos a correr y ahí sentí que B.B.V. dijo “ay” y como que se cayó, porque se pegó con uno de los cables que sostiene la antena de la radio. Él estaba a un metro mío, adelante y a la derecha. Se levantó y siguió corriendo. Yo no vi a J.G.P. en ese momento, porque él se había quedado más atrás por el miedo. Cuando levantó el brazo B.B.V. le vi un “huecazo”. Fueron todos disparos, todos seguidos, no puedo decir cuántos. Primero fueron los de la escopeta y después fueron los otros sonidos que fueron más de dos. No sé de qué sector venían. No sé si los tiros venían de dentro del predio. M.M.H. gritó que le pegaron un tiro a J.G.P. y ahí la policía se fue. Estaba boca arriba con la cabeza para la acequia, le hablaban M.M.H. y Leo Rodríguez, pero no respondía. Le levantaron la remera de adelante y no tenía nada y después lo dieron vuelta y vimos que tenía sangre en la espalda, manchada la remera. Fuimos al dispensario y golpeábamos, pero nadie atendía. Jorge Navarro empujó la puerta y entramos, pero no se veía a nadie. La enfermera estaba adentro con miedo. La ambulancia no venía más. Le hablaban a J.G.P., pero no respondía y ahí nomás se puso frío. Llegaron otros vecinos. Yo me fui a la casa de mi abuela “Lita”, me crucé con la abuela de J.G.P. y me preguntó cómo estaba, le dije que bien, pero sabía que ya había muerto. Después llegó la ambulancia, lo subieron a J.G.P. y a B.B.V. y se los llevaron. Después me fui para el lado de la comisaría y se escuchaban tiros. No me acuerdo la hora en la que llegó la policía cuando murió J.G.P. Yo estaba en la calle cuando vi que llegó la ambulancia. En el lugar había luz. En el dispensario había luz dentro de una ventana, se veía la luz prendida desde afuera, pero todo el lugar afuera estaba oscuro. Sobre calle Nieto hay luz, pero no se ve mucho. Sobre calle Tosco hay una luz, pero está lejos. Yo mido un metro sesenta y dos. B.B.V. es más alto que yo. Preguntado por el Dr. Orosz para que diga si los disparos provenían de diversos

lugares, dijo: no sabría decir; para que diga cómo sabe que en el lugar estaba B.B.V., J.G.P., etc. teniendo en cuenta la poca luz que había, dijo: estaba oscuro, pero nos reconocíamos entre los que estábamos; para que diga si la camioneta que estacionó sobre calle Tosco al estacionar apagó las luces, dijo: no recuerdo; preguntado para que diga si recuerda cuántos disparos escuchó, dijo: no recuerdo. Se le hace saber cuántos disparos dijo haber escuchado en su primera declaración de fecha 27-10-2020 y dijo que ahora no recordaba la cantidad, pero que ahora solo recuerda que fueron un lapso de disparos seguidos. Yo estaba en lo de mi abuela y desde ahí escuchaba los sonidos de los disparos. Yo no escuché disparos en los árboles, pero sí escuché que el chico que estaba haciendo cuarentena decía que pasaban cerca de los árboles los tiros. Eran los árboles que estaban frente a la casa de mi abuela y en un árbol que estaba frente a la casa del chico que es guardiacárcel de nombre Fabricio que estaba haciendo cuarentena. Luego de eso, después de los disparos me voy para la plaza con mi tío Marcos Heria, nos encontramos con Jorge Navarro quien venía por el medio de la plaza con el pie todo con sangre. Estaba asustado. Decía que lo habían lastimado. Cuando yo llegué a ese sector la policía ya se había ido para Tuclame. Había un móvil viejito frente a la comisaría que se habían olvidado los policías. Las luces de la plaza estaban prendidas, pero ya estaba aclarando. Me habré quedado un ratito nomás ahí. A Claudio Campos lo vi en la plaza, en el dispensario no. Lo vi que llevaba a Jorge porque no podía caminar. Claudio me mostró que tenía como un huequito en la pierna, pero no me dijo nada.

**Gustavo Ariel Rodríguez** dijo: Ese día fuimos al dispensario con Mariano Torres, estuvimos agarrando wifi, charlando y conversando. Luego dice vamos a la plaza y al rato llega Alvarado y nos dice que nos portemos bien, en la plaza estuvimos yo, “Choro”, “Piojo” Rodríguez, “Tati”, Jorge Navarro, estábamos sentados en un banco frente a la iglesia conversando, no estábamos tomando. Al rato llegó el patrullero, bajó

el “Acu”, el gordito y Ronald, nos dicen que nos vayamos para la casa, váyanse ya. Ronald bajó con la ithaca, la tenía en las manos y “Acu” decía que nos fuésemos. Había mucha gente en la plaza, pero los policías solo nos controlaron a nosotros. Cuando nos corrieron compramos bebidas en la despensa y nos fuimos por el caminito del dispensario que sale a la radio. Estábamos solos, afuera del dispensario no había luz, adentro si y en la calle también. Nos ubicamos en la antena de la radio, después que compramos una cajita de vino, charlábamos y Mariano le pidió un cable a su tío para poner música, en la casa de su tío no había música, pero sí había gente. Alvarado cae de vuelta y nos dice que nos portemos bien y se va. Más tarde cae J.G.P., el “Muerto”, “Pata de Loro”, B.B.V., “Goma Goma”, éramos más de diez y nos pusimos a joder todos juntos. No me fijé si los chicos traían bebidas alcohólicas, no hubo ninguna discusión entre nosotros. Al ratito cae el patrullero y la chata por el camino de la antena, venían rápido y cinco policías se bajaron agresivos, venían enojados porque ya nos habían dicho que nos fuéramos, nos decían que si no nos íbamos por las buenas nos íbamos por las malas. Estaba Alvarado, Luna, el gordito y Ronald, este último tenía la escopeta en la mano, estaba oscuro, pero podía ver de lejos, cuando me doy vuelta empezaron a tirar tiros, le digo al “Loro” hacete a un lado que te van a pegar. Ronald y el gordito tiraron, solo los vi a ellos porque estaba oscuro. Sentí muchos tiros, no puedo decir cuántos, eran todos seguidos e iguales, tiraban hacia donde estábamos nosotros, yo los vi apuntando. Me escondí en la radio, los otros chicos dispararon para todos lados, J.G.P. disparo para el caminito del dispensario, iba con “Toti” y “Pipa”, estaban ellos tres, yo no veo cuando cae J.G.P.. Después disparé donde estaba mi hermano José para llevármelo, él estaba donde muere “Cabu”, los niños gritaban que murió J.G.P., pero la policía ya se había ido. Le pegaron un tiro a “Caburé”, por lo que voy al dispensario y nadie nos atendía. Nadie nos daba bola, llegó “Bocachon” Heredia, padre de “Toti” y “Chori”, y le dije que B.B.V. estaba

descompuesto, voy a pedir ayuda al dispensario, no había nadie, todos empezamos a golpear, se rompieron las puertas, pedíamos que vengan una ambulancia, pero nadie salió del dispensario. Después volví donde estaba “Cabu” y fuimos a decirle a la policía que lo vengán a alzar, éramos como cinco o seis, el “Loro” y “Bocachon” se quedaron con “Cabu”. Nos vamos a la comisaría y nos recibieron a los tiros, no alcanzamos a llegar a la comisaría, yo me escondí atrás de los árboles. Todos gritamos que ayuden a “Cabu”, no dejaban que les digamos que alcen a “Caburé”. En la comisaría no había ningún móvil, no le dijimos nada a la policía porque nos cagaban a tiros. Nosotros no teníamos armas, ni nadie le arrojó nada a la policía. Después me enteré que la comisaría había sido violentada. Estuvimos un rato en la plaza, cuando se tranquilizó volvimos a verlo a “Cabu”, ya había mucha gente alterada porque nosotros gritábamos que nos vayan a ayudar, la ambulancia todavía no había llegado. Al rato llegó la ambulancia y se lo llevan a “Cabu” y a “Lora”, yo me fui solo a mi casa, no volví al dispensario ni a la plaza, al otro día me dieron la noticia de “Cabu”. Siempre viví mal en Paso Viejo porque la policía me trataba mal, me jodían, por eso me fui a vivir a otro lado. Siempre me pegaban, por eso perdí el oído. Nadie me amenazó. Yo nunca llegué a la comisaría, llegué a la mitad de la plaza y me escondí porque tiraban tiros, los chicos nunca tiraron piedras a la comisaría ni a los policías. De los destrozos en la comisaría me enteré porque me contaron mis amigos, hicieron cosas porque no les daban bola para alzar a “Cabu”. No vi si A.Y.V. arrojó algo hacia los policías, él después no me contó nada. En Paso Viejo tuve problemas con la justicia porque pusieron un arma arriba de mi casa, el “Acu” Sosa me pegó y me puso el arma, allanaron mi casa sin orden judicial, estuve detenido casi un año, sin condena porque no tuve nada que ver. Fue la única vez que tuve problemas con la policía. No uso WhatsApp, no sé leer ni escribir, no tengo teléfono. Mariano Torres me comentó que recibió un mensaje de Alvarado que decía que iban a venir más policías para llevarnos

a todos, nos quedamos ahí y no jodimos a nadie. No tengo idea qué significa la palabra líder, pero no me siento identificado como un líder, yo nunca imparto órdenes. Leo Rodríguez apodado “Goma” es mi primo, nunca tuve una pelea ni bronca con él, siempre andábamos juntos. No consumo estupefacientes. No siento odio ni bronca, estoy acostumbrado a eso. En esa época estaba permitido andar en la calle libremente, había una pandemia que ya había pasado. No entiendo que es aislamiento, no escuche por la radio ni por la tele que teníamos que quedarnos en la casa.

A fs. 192/193 dijo: Que el día sábado pasado siendo alrededor de las 20:00 hs, me dirijo a la plaza del pueblo junto a Mariano, apodado “Cañita”, y mi hermano José Rodríguez, y nos sentamos en un banco en frente de la iglesia, y allí estuvimos tomando cerveza, y ya siendo alrededor de las 02:00 hs del día domingo, llega a donde nos encontrábamos un móvil policial, siendo una camioneta de color azul y blanca, de donde bajan tres policías, y se dirigen a donde estábamos nosotros, y uno de los policías al que conozco con el nombre de “Acu”, llevaba la escopeta en su mano, y nos dice que no retiremos más al oscuro, y le decimos por qué nos corre si en la plaza había más personas que también los corrieran y el policía “Acu” nos dice, no ustedes se van de acá y nos apuntaba con la escopeta por lo que nos retiramos y nos fuimos atrás del dispensario donde seguimos tomando bebidas alcohólicas y alrededor de las 03:00 hs se hace presente un móvil policial, era un auto de color azul y blanco, llegan con la música fuerte y se bajan un policía de nombre Ronald y Enzo creo que es Rodríguez de apellido, y nos dice nos quedemos ahí y que no molestemos a nadie, a lo que le contesto que bueno, que no molestamos a nadie, allí los policías se retiran, y pasaron varias veces por el lugar en el móvil y siempre con música alta, por lo que le digo a Mariano que nos fuéramos, y cuando nos levantamos para retirarnos, llegan un grupo de unos quince chicos aproximadamente, nos saludan a nosotros y nos ponemos en ronda a seguir tomando y a, los minutos llega un móvil el auto en que andaba

Ronald y Enzo, se paran en frente del dispensario, y otros dos móviles, las cuales eran dos camionetas de color azul y blanca se paran en la calle del costado de la radio, bajan cinco policías, entre ellos Ronald, Enzo y otro de nombre Iván Luna, mientras que a los otros dos no los conozco y nos decían que no retiremos, y le digo que ya nos íbamos, y Luna le da un golpe de puño en la cara a Navarro Jorge alias “Tati” y los otros chicos comienzan a empujar a los policías, por lo que los quiero separar y Ronald corre hacia una de las camioneta que estaba al costado de la radio con la escopeta en la mano, y se la da a otro policía que no conozco, y Ronald saca su pistola y comienza a tirar con el arma, haciendo varios disparos, creo que fue todo el cargador, y allí también comienza a tirar Enzo Alvarado desde atrás de la camioneta, mientras que los chicos corrían en distintas direcciones, y también veo que Luna tiraba, por lo que yo corro al otro costado de la radio para cubrirme y lo buscaba a mi hermano para que se cubra, y él estaba a mi lado, y escucho que gritaban lo mataron a “Caburé”, (Joaquin) pero la policía seguía disparando allí, ya disparaban con la pistola, y al ver lo que había sucedido la policía se va del lugar, me dirijo hasta una acequia que hay detrás del dispensario y debajo de un árbol, veo a “Caburé” tirado boca arriba, con los ojos cerrados, y rostro morado, de allí me dirijo al dispensario a buscar ayuda con otros chicos, y no nos quería ayudar la enfermera que estaba allí, por lo que le gritaba a los vecinos pero nadie nos ayudaba, y es cuando rompemos los vidrios del dispensario y me fui a buscar a uno de los chicos de apellido Heredia para que nos ayudara con “Caburé”, y luego de dos horas se hace presente la ambulancia del dispensario y lo lleva a “Caburé”. Luego me dirijo hacia la comisaria y al llegar escuchaba disparos de parte de la policía a los chicos que arrojaban piedras hacia los policías y la policía y luego me fui del lugar. Uno de los policías era alto, como de 1.75 metros, piel blanca, robusto, mientras que el otro era cara gorda cachete gordos, no recuerdo más como eran. Preguntado para que diga si observo quien le pego a

“Caburé”, el mismo dijo que no, porque todos los policías dispararon. Preguntado para que diga si hubo algún otro lesionado, el mismo dijo que hubo dos, uno era Jorge Navarro “Tati” le pegaron en un tobillo, y el otro lesionado B.B.V., tenía un tiro en el brazo izquierdo. Preguntado para que diga si sabe por qué la policía disparó, el mismo dijo que no, ya que nosotros no estábamos haciendo nada. Preguntado para que diga si sufrió algún tipo de lesión, el mismo dijo que no.

A fs. **1504/1509** dijo: En la plaza estuve temprano, como a las ocho o nueve y estuve como hasta las dos o tres de la mañana. Después de ahí estuve en el dispensario hasta las cuatro o cinco, todavía no era de día. De ahí fui a la comisaría y estuve un ratito. Tampoco era de día. Escuché muchos disparos en el dispensario, más de diez. Todos del mismo sonido. En la comisaría escuché del mismo sonido, eran muchos, más de veinte, más de los que escuché en el dispensario. Eran más de quince o veinte. No podría decir cuánto tiempo duraron los disparos, pero en la parte de la plaza duró más que en el dispensario. A la plaza llegué con Mariano. Estuve hasta las dos o tres. Después llegó “Tati” y “Toti”. Nos sentamos frente a la iglesia con Mariano. Toti es de apellido Heredia. Estuvieron un ratito y se fueron ellos. Fue a la pasada que estuvieron ellos dos. La policía llegó y se estacionó frente nuestro y era un auto medio viejito, es el que siempre anda en Paso Viejo. Se bajaron tres personas, estaban Ronald, el gordito y el “Acu”. A Ronald lo conozco del pueblo porque trabaja en el pueblo. Al gordito era la primera vez que lo veía, era petiso. Y al “Acu” lo conozco de trabajar en el pueblo, no sé si en ese momento estaba trabajando en el pueblo. Siempre lo había visto allanar en el pueblo y porque una vez me llevó detenido. Cuando bajaron, el “Acu” nos habló y bajó con una escopeta en la mano. La tenía apuntándonos y nos decía que nos vayamos. Nos hablaba enojado. Los otros policías no decían nada y estaban al lado. Ronald le dice que no estaba cargada y él le pide que la cargue y Ronald la cargó. Se la pasó, la cargó y se la devolvió. Ahí nos

siguió apuntando, nos seguía diciendo que nos vayamos y nos fuimos. Cuando llegó la policía estábamos solamente con Mariano. Al irnos caminamos por el caminito que está antes de la radio. Nos estábamos yendo para mi casa, cada uno para su casa. Estaba oscuro. Frenamos en el oscuro un ratito porque le llegó un mensaje del cuñado, Enzo Alvarado, él me contó que le mandó un mensaje. Mariano me dijo que le decía que nos portemos bien. No le presté demasiada atención y seguimos hasta la radio. Ahí le llegó un nuevo mensaje del cuñado que decía que iban a venir más policías y que nos fuéramos. Al llegar a la radio estábamos solos, teníamos un parlantito. Le pedimos luz al tío de Mariano que vive en una casa al lado del predio. El cable llegaba hasta la antena y ahí pusimos la música. Todavía era temprano, habrán sido como las dos. En un momento llegó “Piojo”, “Tati” y “Toti”. Nos sentamos al costado de la radio como contra la pared en hilera. Mientras estábamos ahí, llegó el auto viejito y se estacionó justo frente a la radio en la calle Nieto. Estaba el “Chiri” Alvarado y Ronald. “Chiri” se acerca y ahí me dice “eh primo váyanse porque van a venir más policías”. Me lo decía en tono malo, como enojado. Y se va. Empezó a dar vueltas a la manzana, como dos vueltas, como controlando qué hacíamos nosotros. Al rato de que se fue el “Chiri” llegaron los niños, llegó “Caburé” que es J.G.P., “Muerto”, Fabián, “Choro”, “Loro”, “Goma”, “Idione” y estos chicos quedaron parados en el mismo sector que donde estábamos nosotros. Estábamos escuchando música. La policía llegó al ratito de que llegaron los niños, llegaron en dos vehículos. Una camioneta se paró en la entrada de la radio por la calle Tosco, un poco más delante de la casa de los tíos de Mariano y la trompa de la camioneta miraba para la tienda. Tenía las luces encendidas y después las apagaron y apagaron el motor. También llegó el auto viejito en el que había venido el “Chiri” y se paró en la calle Nieto justo delante del dispensario, la trompa miraba del auto miraba para el lado de la comisaría. Llegó con las luces encendidas y quedaron encendidas y el motor también. Había luz justo en la entrada del dispensario y todavía

está esa luz. Dentro del predio estaba todo oscuro y en la esquina de la tienda hay una luz también. Entre nosotros nos podíamos ver. Se bajaron primero de la camioneta los policías, bajaron cuatro. Uno era el Iván, lo conozco porque es del pueblo, el gordito y petiso que había visto antes en la plaza, se bajó otro que no lo conozco que era el jefe de ellos y Ronald. Ingresaron hasta donde estábamos sentados. Se pararon cerca nuestro, uno nos hablaba y decía que era el jefe y el gordito se quedó más atrás, como más cerca de la camioneta. Del auto viejito bajó Enzo y se acercó también hasta donde estábamos nosotros. El jefe era el que más cerca nuestro estaba, como a dos o tres pasos, los otros, un poquito más atrás, uno o dos pasos de distancia, y el gordito estaba todavía más atrás de ellos, unos cinco pasos más o menos. El jefe fue el primero en hablarnos y nos dijo que nos fuéramos porque si no nos llevaban a todos. Yo le decía “ya nos vamos jefe”, y nos decía bueno váyanse ya, nos decía “prepeando”. El Iván también repetía lo mismo que el jefe y los otros no decían nada. Ahí comenzamos a irnos y según lo que me contó mi hermano “Piojo”, me dijo que “Cuero” le había pegado a “Tati”. “Cuero” es Iván. Nosotros no dijimos nada, yo empecé a decir que nos fuéramos y ahí el gordito se fue hasta la chata y disparó con el arma de ellos, estaba como medio agachadito, y tiró para donde estábamos nosotros. A los otros policías no los vi yo. El gordito disparaba para donde estaban corriendo unos chicos para el lado de la acequia. Otros chicos corrieron para el lado del dispensario. Ronald se puso al lado del gordito y tiraba para el lado del dispensario donde estábamos nosotros. A Ronald no lo vi disparar, esto me lo dijo “Loro”. Los otros policías no los vi porque salieron corriendo como para el costado de la casa del tío de Mariano, como para el lado de la camioneta. Estos policías tenían sus armas también, pero en la cintura. Cuando corrieron se pusieron atrás de la chata. Cuando empezó a disparar el gordito me escondí en la “parecita” de la radio, al lado mío estaba loro. Me escondí yo primero, estábamos ahí nomás de donde me escondí y detrás de mí se escondió

“Loro”. Cuando venía me dijo que le había pegado Ronald. No le vi la herida, pero sí le vi que tenía el brazo como colgando. Ahí escuché como más de diez disparos, el gordito tiraba como loco. No paraban los tiros, pero no los conté por el miedo que tenía. Para mí fueron más de diez tiros los que hicieron entre los dos policías. Después que el policía le pegó el tiro a “Loro”, él seguía tirando y, aparte, el gordito, también seguía tirando. Después cuando ya estaba escondido vi cuando Ronald disparaba, yo veía que los niños corrían, ellos dos, que eran los únicos policías que disparaban, les tiraban paro donde estaban. Estaban los dos medios agachados. De las dos pistolas que tenían vi que salía el fueguito. De los otros no podría decir qué tiraron. Yo lo buscaba a mi hermano, porque pensaba que le habían pegado por tantos tiros que había. Él estaba como donde se estaciona la ambulancia. Se corta todo recién cuando se sintió que gritaban que lo habían matado a “Caburé”. Cuando ya me escondí no vi el momento en que salió la chata, porque cuando miré ya no estaba. Para mí se fueron todos en el auto o caminando. Me fui a ver a donde estaba tirado J.G.P., ahí cerca de la acequia y estaba con los ojos abiertos y boca arriba. Le dieron vuelta y vi que tenía un hueco en la espalda. Yo pensé que estaba desmayado. Hizo el último suspiro y ahí quedó. No vi quién rompió el dispensario porque en la desesperación no vi quién lo hizo. Yo me quedé con J.G.P. Me quedé ahí un rato largo, empezó a llegar gente, y me fui para la comisaría para que vengan los niños porque estaba muerto J.G.P. Cuando iba por la mitad de la plaza empecé a escuchar disparos que venían del lado de la comisaría, me fui hasta la esquina de la plaza frente a la comisaría y ahí en esa parte había unos niños. Yo no vi ni escuché que la gente y el grupo de mis amigos hicieran disparos o que tuvieran armas. La gente le gritaba a la policía que vayan a ayudar porque había un chico muerto. Había mucha gente en ese momento ahí. Los niños estaban escondidos en los árboles del boulevard, había dos chatas, un poquitito detrás de la fuente, mirando para la ruta, y el auto viejito estaba abandonado frente al

destacamento sobre la calle. Los policías estaban al lado de las camionetas ahí cerca de la fuente, había cinco, que eran los mismos que estaban en el dispensario y después vi unos cuatro más, entre los que estaba el “Acu”, pero él no había estado en el dispensario. Ellos tiraban y pasaban derecho para la calle los tiros. Para mí todos ellos tiraban. Eran todos iguales los sonidos. Los mismos sonidos que en el dispensario. Eran muchos disparos, pero no vi bien que hayan sido todos. Ellos tiraban derecho para donde estaban escondidos los niños. Acá tiraron más de quince veces. Los niños querían decirles que habían matado a un chico y ellos los recibían con tiros. Estuvieron tirando un ratito y después se fueron para el lado de Tuclame, se subieron a los autos y se fueron. No vi si el “Acu” disparó o no porque no le vi el arma. En esta parte resultó lesionado “Tati”, estaba entre la gente, le vi el tobillo lastimado. También lesionaron a Claudio y a “Muertito”. “Muertito” tenía como un corte en la parte de atrás de la pierna debajo de la rodilla derecha. Cuando nos estábamos yendo de la comisaría, ahí “Tati” se cayó y se desmayó porque perdió mucha sangre y ahí vi que tenía lastimado en los dos tobillos en la parte de adentro. Todo esto lo vi cuando la policía se fue. En un momento nos juntamos todos y ahí contaron que los habían lesionado. Después vino un hombre y lo cargaron a “Tati” y nos fuimos a la esquina de la casa de mi tía que se llama Andrea Oliva. Y otros niños decían que Claudio Campos había sido lesionado con balas de goma, según él. En el sector de la comisaría, después de haber estado con J.G.P., escuché en total más de quince tiros; en este momento la instrucción le recuerda al testigo que, en su declaración anterior, en el hecho del dispensario, dijo haber visto disparar a Enzo Alvarado y a Iván Luna, a lo que el testigo dijo ahora que yo solamente vi disparar al gordito y a Ronald, ellos dos nomás, como lo dije ahora. Ese día quedó como asentado así porque estaba nervioso y recién había sido el hecho; para que diga si alguien le comentó algo respecto de los cargadores de pistola, dijo: Mariano me comentó que la madre alzó un par de cargadores después de que pasó

todo. No sé a quién se los dio. Mariano me dijo, rápido, que fueron como dos o tres cargadores, no me quiso contar bien, no sé por qué, no me quiso decir a quién se los dio la madre. Yo entiendo que no lo contó porque la madre es la suegra de Alvarado; para que diga si algún policía tenía escopeta cuando sucedió lo relatado en el dispensario, dijo: no recuerdo haber visto una escopeta ni en el dispensario ni en la parte de la comisaría; para que diga si ha tenido problemas con alguno de los policías, dijo: nunca he tenido problema con los policías. Yo pienso que el “Acu” no me quiere, por la forma en la que me pegó una vez, cuando me metieron preso, me pegó detrás de la oreja en la cabeza.

**Esteban Rubén Paredes** dijo: El día veinticuatro a las 23:00 hs. J.G.P. fue a la casa con un amigo, “Apuqui”, luego fue a la casa de la Sra. Navarro, “Apuqui” volvió como a la hora, hora y media, sé que volvió a esa hora porque estuvimos en casa comiendo con los padres de “Apuqui”, cuando volvió dijo que J.G.P. estaba en la casa de Paola Navarro. A las 04:30, 04:45 estaba durmiendo con las ventanas abiertas porque hacía calor, dormía en la misma pieza donde duerme J.G.P. cuando sentí tres tiros, uno atrás de otro, después unos veinte tiros más. Miré la cama de J.G.P. y no estaba, le digo a mi esposa que J.G.P. no estaba, él siempre sabe llegar a las 02:30, a los quince minutos sentimos que golpeaban la puerta del frente, era la señora Isabel Reynoso Farías y a Beatriz le dice andá a verlo a “Joaco” que está tirado, mis hijos van al lugar, pero yo me quedé en la casa, a los veinte minutos se me da por ir, pero cuando salgo me hacen volver, me dicen que me quede en casa. Los disparos no paraban, no se cortaban, era como una batalla campal. Mi hijo se va en el auto hasta la subcomisaría a pedir auxilio, porque ya había estado en el lugar del hecho, no lo atendían, en el lugar se encontró con el agente Luna, éste le dice que haces “Caburé”, mi hijo preguntó quién estaba de guardia y no contaba nada, también estaba Enzo. Cuando me cuentan lo sucedido a J.G.P. ya se lo había llevado la ambulancia, yo

pensé que estaba baleado con balas de goma y se cayó porque se había desmayado. A cada minuto preguntaba cómo estaba J.G.P., cuando me dijeron que se lo llevaron pedía a dios que me lo salvara. Luego se acercó la pastora me dijo que tenga fuerza y que J.G.P. había muerto. No pensé nunca que los compañeros me hicieran esto, nunca pensé que me pagaran como me han pagado, yo tenía una felicidad muy grande con mis nietos, no tengo paz en mi casa, mi casa ahora está vacía. Estoy más muerto que vivo. Me contaron que J.G.P. y los chicos estaban festejando el cumpleaños de “Cañita”, que cuando J.G.P. llegó al lugar también una camioneta a los tiros, los chicos dispararon por atrás del dispensario. El chico L.J.G.J. contó que se escondió atrás de la ambulancia por eso se salvó. Tengo conocimiento sobre armas, según el sonido eran disparos de balas de gomas y de las 9 mm., no me acerqué al lugar del hecho porque no me dejaron llegar. Cuando llegué al lugar ya estaban trabajando y la Fiscal me dijo que me retire. En marzo de dos mil veintiuno, mientras estaba caminando con mi hija frente a la subcomisaría vi cuatro perdigones, no eran de goma y estaban aplastados e incrustados en un eucalipto que se encuentra frente a la subcomisaría, mi hija tiene las fotos y yo lo entregué a quienes estuvieron trabajando. Una vez mi hija intentó alcanzar a Enzo, pero el móvil de Paso Viejo la cruzó y dejó que el agente siga su camino hacia la Ruta 38. Han matado una criatura, no un perro. J.G.P. era excelentísimo con nosotros, él tenía la aspiración de estudiar y de jugar al fútbol en Córdoba, estuvo en una escuelita practicando. Desde que nació vivió con la madre y al tiempo se vino a vivir conmigo porque quería estar con nosotros. Un tiempo estuvo trabajando en las papas, el día del hecho no fue a trabajar a las papas porque estaba trabajando en la ferretería descargando bolsas de cemento, ese día ganó ochocientos pesos, los estaba guardando para su cumpleaños. Los vecinos pueden decir que J.G.P. era un drogado y choro, pero J.G.P. era amigo de todos, no tenía ningún rival. Tenía amigos con problemas que les gustaba andar tomando y drogados,

pero él me decía yo nunca lo voy a hacer, no me voy a drogar. Nunca estuvo preso. Póngale que J.G.P. se haya drogado o que sea el más atorrante, no tenían derecho a matarlo por la espalda. J.G.P. nunca me pegó una trompada, nunca me faltó el respeto, nunca, nunca, nunca un incidente. Trabajé un tiempo en la subcomisaría de Paso Viejo, siete u ocho años, en mi época si había algún problema con un chico se habla con respeto porque nosotros tenemos que respetar primero para que ellos nos respeten, no podemos ir de prepo a un lugar donde se están divirtiendo los chicos. Cuando me jubilé, solamente trabaja uno por guardia, mi armamento era una pistola 45, la tenía en la cintura, no iba con el arma en la mano. Cuando hablaba con chicos u hombres grandes los trataba bien, porque después el problema lo tenía yo, todos me conocían y sabían cómo trabajaba, por eso no tenía problemas. En mi familia tengo dos hermanos policías, sobrinos y primos. Mi hermano que vive en Villa de Soto me contó que estaba llegando al supermercado “Delfín” y se encontró al padre de Enzo Alvarado, lo saludó y éste respondió ya te voy a dar, le dijo cuídate, que si lo procesan a mi hijo te voy a cagar matando a vos y a Esteban. Agregó que el Comisario General de Córdoba lo contactó y le manifestó “Paredes, yo con esta cagada que se están mandando estos policías, estoy con una pata afuera y otra adentro, no voy a alcanzar a llegar bien a Córdoba y ahí nomás me van a correr a la mierda”. Situación que efectivamente sucedió, ya que apenas llegó a Córdoba lo corrieron. Expresó que está contrariado por tal decisión, cuestionando que “por qué tienen que pagar los jefes, que ellos no saben, no están con ellos ni juntos donde están trabajando, ellos están lejos y los que hacen la cagada somos nosotros y tenemos que pagarla nosotros; el que la hace que la pague. Ellos que me han hecho esto, que me han cortado la paz, la tranquilidad, la felicidad que tenía en mi casa, que me han cortado todo, que la paguen todos, todos los culpables, que vayan a cadena perpetua, para que sepan lo que uno está sufriendo. Va a hacer tres años que estoy sufriendo con toda mi familia”.

A fs. 1064/1066 vta.dijo: Aproximadamente eran las cinco o cinco, cinco y diez o cinco y cuarto de la mañana. Estaba descansando en mi domicilio. Sentí unos tiros y me desperté, después llegó la Sra. Isabel Farías y me dijo que vaya a verlo a J.G.P. porque estaba tirado y que le habían pegado, pero no me dijo quién. Después de la visita de la Sra. Farías, se levantaron mis hijos y se fueron Rubén y Maribel a donde, estaba J.G.P. Yo al rato me quise ir y me frenaron a veinte metros de mi casa porque no querían que vaya hasta allá. Yo no recorrí el lugar, recién salí a las ocho de la mañana cuando me avisaron que murió J.G.P. Me puse mal y no salí de mi casa, no salí para ningún lado. Se llenó de gente mi casa y me quedé ahí. Todo el día me quedé en mi casa. Al otro día me fui hasta Soto donde nos entregaron a J.G.P. recién. Me enteré varios días después que un chico Juan Farías había alzado un puñado de vainas y que las había entregado a la policía que estaba ahí. Que las había levantado donde estaba alquilando la hija, frente donde ha sido el hecho, pero no sé en cuál de las calles. Otras personas no conozco que hayan levantado o entregado objetos. A mi hija se las había entregado mi hermano Manuel Elio Paredes y ella me las entregó a mí. Creo que los dos tienen fotos de esos objetos. No recuerdo cuándo fue que ella me las trajo a mi casa, pero había pasado una semana más o menos del hecho. Y ese día que ustedes fueron yo se las entregué; esas postas de goma ella me dijo que las habían sacado de un árbol de eucalipto, frente al destacamento; no las entregaron antes a la justicia porque estaba esperando a que me llamen de la justicia para entregarlas y si le avisé al abogado. Los perdigones fueron encontrados en el árbol. Mi hermano tiene fotos de dónde lo han sacado. Más no sé sinceramente. A la bolsita ese día me la trajeron a mi casa y después se fueron a Córdoba, el día que vino mi hija a mi casa; J.G.P. era un niño, jugaba a las bolitas, trampeaba los pájaros. Él se daba con todos, era respetuoso, iba al colegio. Antes de la pandemia estuvo en Córdoba; J.G.P. era amigo de todos en el pueblo, no he tenido quejas de nadie. Era muy respetuoso. Los

vecinos de al lado y del frente pueden decir lo que era él; “Boltillo” y “Goma” son primos hermanos de Alvarado. No tengo conocimiento de los antecedentes penales. Sé que andan en cosas malas. He sido policía y estoy jubilado. Antes los chicos que sabían estar nunca tuvieron problemas. Les hablaban, les decían que no hagan tal cosa y así, pero de estos chicos que estuvieron trabajando ese día, no podría decir nada porque creo que era la primera guardia de ellos. Tenía un buen concepto de los policías de antes. Para que diga si ese día del hecho los chicos que estaban con J.G.P. estaban alcoholizados, a lo que dijo: no lo podría decir. Una señora de nombre María Sánchez fue a mi casa y dijo que los hijos de ella estuvieron ese día y que bailaron y no molestaron a nadie, que hasta tenía ganas de ir a bailar con ellos. Pero no podría decir si estaban alcoholizados o no. Hay un certificado médico del forense que dice que no llegaba a un gramo de alcohol; los amigos de J.G.P. estuvieron charlando, sacando fotos y que como a las cuatro y algo ya se iban para las casas. Que en ese momento J.G.P. dijo vayamos a saludar a “Cañita”, cuñado de Alvarado, y que cuando estaban afuera de la casa de él, ahí llegó un patrullero y se bajaron e hicieron tiros con una itaca, que hicieron tres o cuatro tiros al aire. Que ahí J.G.P. salió disparando y ahí fue que le pegaron"; preguntado por la Dra. para que conteste específicamente qué estaban haciendo en el lugar, a lo que dijo: "Estaban tomando"; preguntado por la Dra. para que diga por qué antes dijo que no, a lo que dijo: "Porque yo me refiero a los chicos que estaban reunidos en la casa de Torres que sería “Cañita”. Para que diga si el día de la muerte de su nieto, algún familiar, inspeccionó el lugar y si encontró algo, a lo que dijo: de día fue mi hijo Rubén, pero no me dijo. Pero yo le digo no sé nada. Mi hermano Manuel fue como a las diez y media pero no me contó nada porque yo estaba mal; para que diga si en la familia se ha hablado del tema, a lo que dijo: el chico Juan Farías dice que ha encontrado algo, pero en mi familia, yo sé lo de las vainas de goma que ya dije y más no sé; no tengo ninguna relación con los otros testigos del proceso.

Yo hago viajes, pero en ningún momento me han buscado para traer algún testigo al tribunal. En un momento traje a la señora de Oliva, no recuerdo su nombre. Ella me dijo que la traiga porque no tenía colectivo y tampoco tenía plata para venir y yo la traje; sí cobro, y cobro mil o mil trescientos pesos desde Paso Viejo a Cruz del Eje, según la demora que hay. Hace más de veinticinco años que vivo en Paso Viejo y tengo relación con todo el mundo; la hora en que llegó J.G.P. al lugar donde estaban reunidos, la verdad no lo puedo decir, pero cuando me despertó eran como las cinco de la mañana. J.G.P. estaba en la casa de los chicos que estaban baleados, uno en el pie y el otro en el brazo y que estaban bailando y sacándose fotos, la que sabe es la señora Sánchez, si estuvieron tomando no tengo idea porque yo estaba durmiendo en mi casa. Era muy poca la iluminación. Después de que pasó esto pusieron luces por todos lados; los amigos han hecho un mural ahí donde ha sido, pero yo no quería porque es peor para mí. Las municiones o postas de goma que entregué en la inspección ocular estaban medias aplastadas o deformadas. Yo no sé qué ocurrió, estuve en mi casa, pero por comentarios no sé tampoco. Para que diga si sabe de posibles daños que hayan causado los jóvenes que estaban con J.G.P., a lo que dijo: no sé porque ese día no salí de mi casa. Los primeros dos o tres días después no salí de mi casa y después, cuando salí no vi nada roto y estaba todo arreglado. Para que diga si las personas que acompañaban a J.G.P. tenían armas de fuego, a lo que dijo: cómo voy a saber si yo no estaba ahí, así que no sé. No lo conozco a Héctor Antonio Cortés. No conozco a nadie Cortés en el pueblo. No sé el nombre de los chicos. Sé que andaba con los chicos de la madre que hizo la denuncia, los que han baleado. Pero por nombres no los conozco. Sí pensé que eran importantes los perdigones de goma que tenía en mi casa y no los entregué antes porque no había sido citado, como ya respondí anteriormente. Y mi esposa me dijo que los lleve el día de la inspección para entregarlos. No sé si J.G.P. estaba autorizado para estar en ese lugar estando en cuarentena, todo lo sé por lo que

me dijo la señora Sánchez. J.G.P. vivía conmigo: preguntado por la Dra. Moreno para que diga si sabía qué hacía su nieto, a lo que dijo sí él me decía todo y me decía que me quede tranquilo y que no lo iba a comprometer. Él me decía que no se juntaban con los chicos malos. Yo le decía que no se junte con los chicos malos, pero no sé quiénes son. En la policía estuve veinticuatro años y tres meses. Estuve en Carlos Paz, Villa De Soto, Paso Viejo, Tuclame y Serrezuela. De armas sólo conozco del calibre 45", en ese tiempo no usábamos escopetas; una escopeta lleva cartuchos con municiones que son de acero, las que conozco yo; un perdigón de goma al dispararse no sé qué efectos produce al impactar una superficie dura porque nunca la he manejado. Lo que he visto es que cuando hay problemas con la policía la gente suele quedar marcado en el cuerpo cuando les pega; al momento del hallazgo del perdigón de goma en el árbol el día de la inspección ocular, estaba en mi casa; no vi si el día de la inspección ocular vio algún perdigón incrustado en el árbol; el Dr. Orosz fue a mi casa y me dijo que ya se iba, pero no habló sobre el tema del hallazgo del perdigón. Soy jubilado de la policía.

**José Rodríguez** dijo: me dicen "Piojo", ese día estuve sentado en la plaza con Jorge Navarro, "Boltillo", Mariano Torres, Mauro Heredia y A.Y.V., estábamos consumiendo vino en caja, no estábamos escuchando música. En la plaza había más gente, chicos y chicas. Como a las 23:00 hs. llegó una camioneta de la policía de la cual bajó el "Acu" Sosa y Ronald, uno se quedó en el móvil, Ronald bajó con una ithaca, el "Acu" se la pidió y la cargó apuntado hacia nosotros para correrlos de la plaza, quiso como disparar, no disparó, pero se le cruzó por la cabeza, nosotros nos paramos y le hicimos caso, nos fuimos atrás del dispensario. A los otros chicos no los corrieron. No nos explicaron que no podíamos juntarnos en ningún lado, por eso nos fuimos atrás de la radio por un caminito que llega hasta donde está la antena, éramos los cinco de la plaza, después llegó J.G.P., Leo, no recuerdo bien, pero eran como

cinco chicos. Todos nosotros éramos mayores de veinte años y todos los chicos eran menores. Después llegó Enzo Alvarado en un auto y nos dijo que nos podíamos quedar ahí, pero tranquilos, en ese momento todavía no habían llegado los chicos. Le pedimos luz a Federico Torres para escuchar música con el parlantito chico, ahí llegó J.G.P. y B.B.V. con los chicos menores, ellos se quedaron con nosotros. Solamente vi que los chicos llevaban vino, nosotros teníamos dos o tres cajas de vino que habíamos comprado en el kiosco frente a la plaza. Escuchábamos música y hablábamos, J.G.P. decía que el próximo sábado era su cumpleaños. A los quince minutos desde que llegó J.G.P. aparecieron los móviles con las luces encendidas y las sirenas, dos estacionaron al lado de la radio y uno frente al dispensario. La policía, primero llega bien, después se empezaron a alterar, se alteran porque queríamos esperar a que cargue el parlante. Se bajaron ocho policías, todos hombres y uniformados, no sé si tenían barbijo, solo reconocí a Ronald, Luna y Maykel, un morocho petiso, el resto no recuerdo quienes eran. Cuando ellos se bajan nosotros estábamos parados en la antena, en ese lugar no había luz, solo teníamos las luces de colores del parlante que no son fuertes, el dispensario tenía la luz prendida, en la calle había luz. Se bajaron y cargaron las ithacas, eran tres policías, uno quiso sacar su arma. Dispararon hacia donde estábamos con J.G.P., M.M.H., A.Y.V. y yo, corrimos por atrás de la radio, íbamos en fila, J.G.P. iba adelante mío corriendo derecho, veo que se cae por lo que me doy vuelta y tenía un disparo, M.M.H. grita y A.Y.V. pedía auxilio, ahí nos quedamos junto a él, no recuerdo si se acercó alguien más porque me fui al dispensario a pedir ayuda. Ronald tenía la ithaca. No sé quién disparó primero, fueron veinte o treinta tiros, los segundos también fueron veinte tiros, pero de distinto sonido. Nosotros no agredimos a la policía, no los insultamos, solo le decíamos que ya nos íbamos a ir, estábamos cargando el parlante. No vi disparar a nadie porque corrí, solo escuché el sonido. Todos salimos corriendo, yo corrí junto a J.G.P., M.M.H. y A.Y.V., no vi que hicieron

los otros chicos. En ese momento había gritos de todos para que corramos y nos escondamos. La policía seguía disparando cuando corríamos, nosotros no tiramos nada. Luego le pedimos auxilio a la policía porque le habían pegado a J.G.P., pero ellos se van, ningún policía intentó acercarse. Entonces vamos al dispensario, queríamos pedir ayuda y no había nadie, golpeamos la puerta y no salía nadie, por eso tiramos piedras que las sacamos de atrás del dispensario. En el dispensario no recuerdo haber visto una pelea o discusión entre “Boltillo” y otra persona. Después por el camino salimos corriendo a la policía para pedir ayuda porque había un chico muerto, fui con mi hermano Gustavo Rodríguez, pero cuando llegamos ellos nos seguían disparando, ellos no estaban en la comisaría, estaban alejados y seguían disparando, estaban para el lado de la ruta. Nosotros nos escondimos en los eucaliptos. En la comisaría había más gente y estábamos nosotros. No le arrojamos cosas, solo nos escondíamos. En la comisaría hubo destrozos cuando la policía se fue, tenía los vidrios rotos, no sé quién los rompió, también vi un patrullero que tenía la puerta rota, el Juzgado de Paz tenía los vidrios rotos. Sentí miedo porque pensé que los disparos me podían pegar a mí, fueron más de cien disparos seguidos. Después volví donde estaba J.G.P., pero ya se lo habían llevado, en ese momento ya estaba amaneciendo, eran las 07:00 y me fui a mi casa. Nunca tuve problemas con la policía, no había razón para que la policía me persiga.

A fs. 194/196 dijo: Que el día sábado pasado siendo alrededor de las 23:00 hs, me dirijo a la plaza del pueblo junto a Mariano Torres quien cumplía años mi hermano Gustavo Rodríguez, y nos sentamos en un banco en frente de la iglesia, y allí estuvimos tomando cerveza y ya siendo alrededor de las 02:00 hs del día domingo, que es cuando un móvil policial, siendo una camioneta de color azul y blanca, de donde bajan tres policías, se llegan hasta donde nos encontrábamos, y cuando nos estábamos retirando uno de los policías carga una escopeta que tenía en

sus manos y nos vuelve a repetir que no retiramos, lo cual lo hacemos y no nos fuimos atrás del dispensario, a la casa de un tío de Mariano Torres a cargar un parlante, y nos quedamos afuera de la casa del tío de Mariano, en la parte de atrás del dispensario donde seguimos tomando bebidas alcohólicas y alrededor de las 03:00 hs se hace presente un móvil policial, en esta oportunidad era un auto de color azul y blanco, ya no eran los mismos que llegaron a la plaza, y se baja Enzo Alvarado, y nos pide que nos fuéramos, a lo que le contestamos que estábamos esperando que se cargue el parlante y nos íbamos, que no molestábamos nada, y nos contesta que bueno que podíamos estar un rato más y se retira en el móvil, y nosotros seguimos tomando cerveza y Frizze. Luego llega un grupo como de siete chicos, entre ellos J.G.P., A.R.R.B., L.J.G.J., B.B.V. y otros que no recuerdo y a los minutos llegan tres móviles, dos autos, los que se paran en frente del dispensario, y la camioneta al costado de la radio, y de la camioneta bajan tres, entre ellos identifico a Iván Luna el cual es del paraje Santa Ana, y el otro que bajó del otro móvil no lo conozco, nos dicen que nos retiremos, a lo que le contestamos que ya nos estábamos retirando, y es allí cuando un policía que bajo de la camioneta tenía en su mano la escopeta, y la carga y nosotros le decíamos que no tiren que había menores, por lo que hace dos disparos al aire y corre hacia la camioneta y nosotros comenzamos a tirarle piedra, y uno de los policías quería sacar su arma de la cintura, y nosotros le gritábamos le decía que no la saque y escuché tres disparos seguidos, no se quien lo hizo y allí corrimos todos en distintas direcciones y se comenzaron a escuchar más disparos, yo corro para atrás del dispensario y cuando me doy vuelta lo veo a J.G.P. tirado en una acequia, y dos chicos estaban a su lado y gritaban que le había pegado y que estaba muerto, me llego y lo veo boca arriba y pálido, le levanto la remera para ver si tenía algún disparo, pero no le vi nada. De allí me voy al dispensario junto a otros chicos en busca de ayuda pero no vi a nadie, por lo que rompemos la puerta pero nadie salió a darnos ayuda, regreso a

verlo a J.G.P. y ya le vi el rostro morado, por lo que junto a otros chicos me dirijo a la policía para pedir ayuda, pero ya en la plaza los policías nos tiraban tiros, no sé con qué arma, pero eran muchos y le decíamos que queríamos ayuda pero no nos escucharon, de allí regreso al dispensario pero a J.G.P. ya se lo habían llevado en la ambulancia, y a todo esto ya era como las 07:00 y decido irme a casa. Uno de los policías era petiso, morocho, es el que quiso sacar el arma y le gritamos que no la saque, el otro es alto de 1.75 metros aproximadamente, morocho y el que nos sacó la escopeta en la plaza pero que no estuvo en el dispensario, es de apellido Sosa y le dicen "Acu"; que no sé quién le disparó a J.G.P., ya que hubo muchos disparos. A B.B.V. le pegaron en el brazo derecho, y el otro es Jorge Navarro al que le pegaron en ambas piernas, a este último le pegan en frente de la comisaría. Desconoce los motivos por los que la policía disparó. No sufrí ningún tipo de lesión.

A fs. 1491/1495 dijo: Estuve en la plaza, llegué a las doce y estuve hasta las dos que nos corrieron y nos fuimos al dispensario. Ahí estuvimos hasta las siete aproximadamente. Y después nos fuimos a la comisaría y estuvimos ahí como una hora. En la plaza no escuché disparos al principio. En el dispensario escuché cuatro o cinco de escopeta y como cuatro tiros de la 9 mm. En la comisaría fueron muchos, más o menos, treinta o cuarenta, eran más de la 9mm. pero también hubo de la escopeta. Cuando llegamos a la plaza a las doce de la noche nos pusimos frente a la iglesia, éramos cuatro. Estaba Mauro Heredia, Mariano Torres, mi hermano Gustavo Ariel. Estábamos tomando algo. Llegó la policía en un móvil en un momento. Era una camioneta que estacionó frente a la iglesia. Se bajaron tres policías. Uno era de apellido Sosa, se paró al lado de la chata. Los otros nombres no los conozco. Sosa nos dijo que nos fuéramos y ahí nomás agarra la itaca que tenía otro de los policías. Este policía la tenía en la mano para el costado. Sosa se la pidió y la cargó. Nos encaró, cargó la escopeta y la tenía para el costado y nos dijo que nos fuéramos. Nos dio

miedo porque ya la había cargado. A Sosa lo conozco porque él trabaja en Paso Viejo. No había tenido problemas con él, los otros chicos tampoco. Era la primera vez que nos sacaba la escopeta. Ahí nos fuimos para el dispensario y los policías se fueron. Nos fuimos cruzando la plaza. Nos sentamos al lado de la radio. Pusimos a cargar un parlante en la casa de un amigo, Mariano Torres, era la casa de la tía. Nos quedamos esperando ahí a que se cargue el parlante. Ahí llegó un móvil por el frente del dispensario. Era una camioneta. Se bajó Enzo Alvarado, había dos más, pero se quedaron ahí. Nos habló al lado nuestro. Nos habló bien, nos dijo que carguemos el parlante y que nos fuéramos. Ahí se fue él. La camioneta llegó ahí nomás que llegamos nosotros. Después que la policía se fue llegó J.G.P. con cinco o seis más. Se quedaron con nosotros. Al ratito de eso llegó de nuevo la policía, en una chata, vino por el otro lado y se paró por la Tosco, justo al frente de la entrada del dispensario, la trompa miraba para la Nieto, llegó por al Tosco. Los autos se pusieron en la Nieto con la trompa mirando para el dispensario. No me acuerdo si tenían las luces encendidas los móviles. Nos quedamos ahí cuando llegaron ellos. Se bajó primero Luna, de la chata, también un petisito. Ronald se bajó de la chata y ahí nomás que bajó hizo un disparo y se quedó a la orilla de la chata. El primero tiró hacia el aire. Cuando bajaron Luna y el petisito se pusieron a hablar con nosotros. De los otros autos se bajaron como tres policías que no conozco y se pusieron al lado nuestro. Los policías nos decían que nos fuéramos. Nos decían bien, todos hablaban. Ellos hablaron antes de que Ronald dispare. Le decíamos que ya nos íbamos cuando se cargue el parlante. Ahí sin hablar, Ronald hizo el disparo, no hubo discusión ni nada. Cuando fue el tiro los otros policías se alejaron un poquito y ahí nosotros lo encaramos todos a Ronald porque había hecho el disparo. Los otros policías se pusieron al lado nuestro. Después del primer disparo uno de ellos intentó sacar un arma, era el petisito. Se tocó como para sacar el arma, pero no la sacó porque nosotros le dijimos que no lo haga. El

petisito y Luna se fueron para el lado de Ronald y otros chicos seguían discutiendo con los otros policías. El petisito intentó sacar de nuevo el arma, pero no lo hizo y Luna discutía con los chicos, pero no sacó el arma y yo y otros más discutíamos con Ronald, él iba y venía porque estaba como asustado porque nosotros lo encarábamos, él cargaba la escopeta y disparaba desde la chala. Nos alejamos un poquito por las dudas. Apenas llegó Ronald hizo dos disparos, uno hacia arriba y otro hacia nosotros, ahí le recriminamos y desde la chata hizo como cuatro disparos apuntándonos. Ahí fue que retrocedimos. Cuando él disparaba desde la chata habrá estado a unos cuatro o cinco pasos de nosotros y ahí retrocedimos cuatro o cinco para atrás hasta la antena. Ahí escuchamos los tiros de la 9mm. Yo no vi quién disparó. Los tiros venían del lado donde estaba Ronald, el petiso y Luna. A mí se me hace que fue el petisito porque al principio ya tenía la intención de sacar el arma. Yo no sé si los otros policías vieron que el petisito intentaba sacar el arma esas dos veces, pero ellos estaban cerca, supongo que los otros policías deben haber escuchado cuando nosotros le decíamos que no saque el arma. Mientras pasaba todo esto se veía bien, aunque no había luz. Las luces eran de las esquinas. En el dispensario había luz, pero solo en el frente. Cuando fueron los disparos de la 9mm todos corrieron. Cuando empezaron los disparos yo estaba como a diez pasos de donde fueron los disparos. Yo corrí para el lado de la acequia con J.G.P., primero salió él. Y después salió M.M.H. y A.Y.V. y yo. Ellos iban adelante míos, como que doblan para la derecha y ahí veo que J.G.P. se cae, justo ahí en la acequia, me le acerco y estaba boca arriba y al revisarlo no tenía nada. Los chicos dijeron que lo dieron vuelta y que tenía sangre. Cuando llegué, quiso decir como algo y no pudo, se puso morado y pálido y ahí quedó. Corrimos al dispensario para pedir ayuda y empezamos a golpear. Nos enteramos después que la chica dijo que estaba encerrada en el baño y decía que tenía miedo. A B.B.V. no lo vi cuando salimos corriendo. La tapia y el dispensario no nos dejaban ver para el lado donde quedaron

los policías, no vimos cuando se fueron. Después nos fuimos para la plaza. Yo llegué hasta el frente de la comisaría. Cuando iba por la mitad de la plaza, empecé a escuchar los disparos que venían del lado de la comisaría. Cuando llegamos había otra gente en una esquina, y también había otra gente en el lugar donde me quedé. Cuando llegué vi que estaba un auto de policía abandonado frente a la comisaría, unos metros más atrás haciendo marcha atrás estaba la camioneta y detrás dos autos retrocediendo y desde arriba de los vehículos disparaban. No vi si había policías en la calle, me escondí porque ya estaban disparando, me escondí detrás de un pilar. Al llegar a la ruta dejaron de disparar y después se fueron. Vi que un policía estaba sentado en el asiento de acompañante de la camioneta y desde ahí tiraba. Algunos chicos estaban escondidos en los eucaliptus, y los policías disparaban de frente a donde estaban estos chicos. Desde arriba, de todos los vehículos los policías disparaban con la 9mm. Jorge Navarro estaba al lado mío, cuando yo me escondí detrás del poste, él salió corriendo para la comisaría. A él le pegaron, pero no vi el momento en que esto fue. Después, ya lo vi que venía con sangre en el tobillo. Caminó hasta cierto punto y después se desmayó. A Claudio no lo vi en el lugar, pero él dijo que resultó lesionado en la zona de la comisaría. En este lugar la policía disparaba con la 9 mm porque eran los mismos sonidos que habían hecho antes, la itaca suena distinta. En esta zona había luz, me acuerdo que había luz en una esquina donde yo estaba parado. Cuando los policías se fueron entramos a la comisaría y rompimos todo por bronca. Después volvimos al dispensario, pero no estaba J.G.P. y B.B.V. Había mucha gente en toda esa parte del hecho, eran vecinos, familiares, pero yo no vi si había vainas. Esta gente se quedó esperando ahí a que les digan algo de lo que había pasado, como hasta las siete de la mañana más o menos.

**E.F.J.**dijo: Estuvimos en la casa de B.B.V. con él, J.G.P. y Leo Rodríguez. Estuve desde las once. Algunos ya estaban, otros llegaron después. Tomábamos cerveza.

Salimos para la plaza y llegamos a la radio de paso viejo. Los otros tomaban Coco Bongo. Cerca de las cuatro o cuatro treinta fuimos a la plaza los cinco. Pasamos por la plaza y fuimos la radio de Paso Viejo, al lado del dispensario, donde estaban los otros chicos. Fuimos por un sendero que cruza el terreno. Nos estábamos saludando y ahí llegaron los policías. Vi la camioneta nada más. Se bajó uno con una escopeta y me fui para atrás. No sé qué pasó en ese momento. A los otros móviles los vi al último. De la camioneta vi un policía bajarse y atrás de nosotros había dos más. Uno se bajó con la escopeta y se puso a hablar con mi otro compañero y yo me retiré para atrás; fue ahí cuando empezaron los tiros. En la antena había otro grupo: “Caña”, “Boltillo”, “Toti” y otros. En total eran seis o siete. Ellos estaban tomando, escuchando música. Atrás nuestro había dos policías, empezaron a los tiros y todos salimos corriendo. Lo encontré a B.B.V. tirado por el lado de una tienda de ropa al frente del dispensario y lo levanté. Nos fuimos para donde estaba J.G.P. que decían que le habían pegado un tiro. Lo dejé a B.B.V. ahí, llegó la enfermera y lo atendió a J.G.P. No me moví de ahí. Lo llevaron a J.G.P. y me fui a mi casa. Yo no fui a comprar la bebida, habrá sido un cajón de cerveza, de doce botellas de litro. Llevábamos una botella plástica con bebida. Nos fuimos todos de la casa. Éramos como cinco, seis. Pasamos por la plaza, no había gente ahí. No recuerdo si hacía calor esa noche. Los chicos estaban al lado de la radio de Paso Viejo, atrás. Estaban parados tomando, no sé qué bebidas. Escuchaban música de un parlante que tenían ellos. No vi el parlante, pero sonaba fuerte. No había luces. El dispensario tenía luz adentro. En la calle había luz. Nos veíamos más o menos entre nosotros. Me hice para atrás cuando se bajó el policía con la escopeta porque me fui con mi primo L.J.G.J.; ya había terminado de saludarlos entonces me puse con los que había ido. No escuché qué dijo la policía, ni los chicos. No sé quiénes eran los policías que estaban atrás. Vi tres policías en total. Escuché muchos disparos, la mayoría tenían el mismo sonido. Corrí para el lado de la tienda, al frente del

dispensario, salí a la calle. No sé si venía alguien conmigo, mientras corría seguían los disparos. Sentí miedo. Lo encontré a B.B.V., estaba solo, después llegó mi primo Leo y de ahí lo llevamos al dispensario. No atendieron a B.B.V. Lo llevamos porque tenía una herida en el brazo, tenía sangre. En el dispensario no atendió nadie. Gritaban que J.G.P. estaba en el piso, fuimos a ver y estaba tirado. La policía ya se había ido. Vi cuando salió la camioneta en dirección a la ruta, se fue rápido. Llegó más gente después dónde estaba J.G.P., todos los amigos que estaban con nosotros y después se retiraron, pero yo me quedé con J.G.P. Llegó una enfermera que salía del dispensario. Desde que pedimos ayuda hasta que fue la enfermera habrán pasado veinte minutos. Llegó una ambulancia casi junto con la enfermera. Lo revisaron a J.G.P. y lo llevaron. Yo me quedé un rato y me fui a mi casa que queda lejos. Vivo entre Pichanga y Paso Viejo, me fui caminando. Demoré como media hora. Me fui caminando para el lado del canal. Cuando estaba con J.G.P. se sentían muchos disparos para el lado de la comisaría. No escuché gritos. En la casa del lado del dispensario había música fuerte, había fiesta, no se veía si había mucha gente. Yo tenía diecisiete años al momento del hecho y creo que éramos todos menores. Vi una camioneta y al frente del dispensario vi otro móvil. No reconocí al personal policial. Yo dije Renzo, pero no sabía quién era, solo me dijeron que se llamaba así. Fui a lo de “Caña” y ahí se escuchó el primer disparo. Eso fue así. No había policías cuando declaré en el Juzgado de Paz. No vi nada de los destrozos. No vi en el dispensario porque me fui corriendo para el lado de mi casa. Cuando volví de allá, ya había sucedido eso. Para la comisaría no vi nada porque no fui, me quedé con J.G.P. Me enteré como a los dos días de los destrozos, pero ya estaba todo arreglado. Me dijeron que habían roto la comisaría, no sé quiénes. No sé cuántos disparos fueron en el dispensario. Fueron muchos. Fueron los que declaré. No hablé con la policía y no escuché qué hablaron con mis amigos. No recuerdo si estaba Mariano Torres en el lugar. Vivo en Paso Viejo desde que nací. Sé

quién es “Boltillo” y que tiene hermanos. Nunca tuve amistad con ellos. No sé si tuvieron problemas con la ley o con la policía. En la plaza no había nadie.

A fs. 180/182 dijo: Que el día sábado veinticuatro de octubre de dos mil veinte siendo las 22.00 horas aproximadamente me encontraba en la casa de B.B.V., quien se domicilia a dos cuadras de la plaza, no sé las calles de Paso Viejo. Yo estaba junto a L.J.G.J., B.B.V., A.R.R.B., Leo Rodríguez, Claudio, no sé su apellido y J.G.P. B.B.V. nos dijo que podíamos quedarnos en su casa hasta las 4.30 horas ya que sus padres le permitieron hasta esa hora. Es por esa razón que estuvimos allí hasta la 04.30 horas y luego todos los que estábamos allí, menos Claudio, nos dirigimos hacia la Plaza. Permanecimos allí durante algunos minutos y luego, como escuchamos música alta que provenía desde el sector del dispensario, es por eso que seguimos con la música. Llegamos al lado de la radio de Paso Viejo y observamos que la música era de la casa de Fede, no sé su nombre, pero únicamente había familiares allí. Y justo al lado de la casa de Fede, estaba mi amigo “Caña” Villada, quien cumplía años ese día, es por eso que lo saludamos y nos quedamos con él y otros chicos que lo acompañaban (Piojo, Tati, E.G., Toti Gómez, y no recuerdo que otros chicos había, eran unos quince chicos). Pero a pocos minutos, llegó la policía, a bordo de tres móviles, (una camioneta y dos autos), descendió de la camioneta un policía y luego tres policías más descendieron de los dos autos. Eran cuatro policías hasta ese momento, y nos rodearon. En ese instante, descendió un quinto policía desde la camioneta, se paró al lado de nosotros y cargó la escopeta que tenía en su mano y nos apuntó. Alguno de los chicos con los que estaba empezó a correr y segundos después escuché que este policía efectuó un disparo con la escopeta. Yo empecé a correr también, y cuando lo hacía, escuché cuatro o cinco disparos más. Dos disparos se escucharon más leve, y los restantes tres o cuatro disparos se escucharon más fuerte, más potentes. Yo me estaba yendo hacia la casa de mi tía, pero escuché que B.B.V. se había quejado, es por eso

que me detuve y vi que B.B.V. tenía una herida en su brazo, aparentemente le dispararon allí. Me pedía que llame a alguien, ya que le dolía mucho. B.B.V. estaba en el piso, por lo que lo levanté y lo llevé al Dispensario de Paso Viejo. Mis amigos gritaban que le habían disparado a J.G.P., y estaban golpeando la puerta del dispensario para que lo asistan, pero la enfermera no abría la puerta. B.B.V. me pedía que lo lleve cerca de J.G.P., y así lo hice. J.G.P. ya no reaccionaba, estaba inconsciente. Varios de los amigos de J.G.P., aproximadamente diez chicos, salieron corriendo hacia la comisaría para pedir ayuda y que asistan a J.G.P. Yo me quedé al lado de J.G.P. y B.B.V. A los cinco minutos escuché treinta disparos aproximadamente, pero no sé de dónde venían (después me enteré que había sido en la comisaría de Paso Viejo). Luego se hizo presente la ambulancia y se llevó a J.G.P. y a B.B.V., pero no sé a qué Hospital se los llevó. Finalmente me dirigí hacia la casa de mi tía y allí me quedé. J.G.P. falleció, B.B.V. resultó lesionado en su brazo como consecuencia de un disparo de arma de fuego, y Jorge Navarro recibió un disparo en el pie. Únicamente conozco a Renzo, apodado como “Chiri”, no sé su apellido, pero es el cuñado de Caña Villada (cumpleañero), a los otros policías no los conozco. Yo observé cuando el policía de nombre Renzo, se acercó a mi amigo “Caña” Villada y le dijo que ingrese a la casa de Fede. En ese instante, escuché el primer disparo, no sé quién es el policía, pero tenía una escopeta en su mano, era petizo, gordito, pelo corto y negro. Luego siguieron los otros disparos, pero no pude ver qué policías los efectuó, ya estaba corriendo y escapando del lugar. Tampoco vi el momento en el que le dispararon a J.G.P. Eran cinco policías en total, pero a los restantes no los conozco, y tampoco recuerdo sus rostros, tenían barbijo y estaba oscuro. Mientras yo estuve presente nadie arrojó piedras. Tampoco estuve cuando rompieron la puerta del dispensario, ni tampoco en el tiroteo de la comisaría, lo que sí me comentaron es que fueron a la comisaría para pedir ayuda para J.G.P., pero recibieron balas.

A fs. 1461/1464 dijo: Estuve en la plaza. Yo estuve en la casa de B.B.V. Ahí estuve desde los ocho y después no me acuerdo a qué hora fuimos al dispensario. Pero debe haber sido como a las cuatro y media. A la comisaría no fui después de lo del dispensario. Estuve hasta como las siete en el dispensario. En el dispensario escuché más o menos seis disparos. De la comisaría escuché que eran muchos, eran como sesenta aproximadamente. En el dispensario, dos sonaron más fuertes que el resto. Los que venían del lado de la comisaría eran todos iguales los sonidos. De ahí sentí que hizo un tiro Ronald. Disparó hacia nosotros. Habrá estado como a tres metros de distancia. Disparó un tiro que iba hacia nosotros y salí corriendo hacia la radio. El petisito sacó el arma antes de que Ronald dispare y nos apuntó. El gordito estaba a unos seis metros de nosotros. Antes de los disparos Chiri estaba hablando con el cuñado, Mariano Torres, le dijo que se vaya a la casa, le dijo que solo estaba festejando el cumpleaños y en ese momento Chiri llamó por teléfono a no sé quién y ahí se dio todo esto. El cuñado de Chiri estaba hablando con él cuando fue el primer disparo. Después escuché como cinco disparos más. Los dos primeros fueron más despacio y los otros más fuertes. Cuando se hicieron los otros tiros, yo ya estaba cerca de la tienda cruzando la calle, así que no vi quién disparó. Conmigo estaba L.J.G.J. y Leo Rodríguez, que llegaron después a ese lugar. Cuando llegué a la tienda vi que los autos salieron para atrás y la camioneta quedó con el policía que tenía la escopeta. Ahí empezaron a largarle ladrillos, cachó la camioneta y se fue. Sentí que un chico pedía ayuda y me fui a una de las viviendas en la Tosco en donde estaba B.B.V., él me dijo que le apreté el brazo porque le habían tirado. Tenía toda sangre en el brazo, le dolía mucho. Sentía que, para el lado de la tapia, para el lado de la acequia, decían que habían matado a J.G.P. Yo de ahí fui al dispensario con B.B.V. por el frente de la calle. Varios golpeaban la puerta, pero no atendían, así que pasé de largo hasta donde estaba J.G.P. Con él ya había un montón de personas, estaba boca arriba, estaba

consciente todavía, pero no podía hablar, tenía los ojos abiertos. Lo dejé a B.B.V. al lado de J.G.P. y todos los más chicos se fueron para el lado de la comisaría. En la parte de la radio no había luz, pero en el dispensario sí. En la calle también había varios focos, en el frente del dispensario también había. Entre nosotros podíamos vernos porque eran como las cuatro y media o cinco de la mañana. Cuando escuché los disparos que venían de la comisaría yo estaba con J.G.P. y B.B.V. ahí esperando a que llegué una ambulancia. Cuando yo llegué a donde estaba J.G.P. ahí escuché los disparos del lado de la comisaría y había un par de chicos que ya habían salido antes. Yo no vi para qué lado corrió B.B.V. Tampoco lo vi correr a J.G.P. Yo corrí para el lado de la tienda con varios chicos, pero no recuerdo quiénes, L.J.G.J., y Leo Rodríguez llegaron después a la tienda. Después me enteré que Jorge Navarro había sido lesionado en la comisaría, pero yo no vi cuando eso pasó. Cuando la ambulancia se llevó a J.G.P. me quedé como media hora en ese lugar y me fui a la casa de mi tía a buscar la moto y después me fui a mi casa. Ella vive para el lado de un callejón que hay al costado de la tienda. Recién a la noche salí de mi casa ese día; preguntado por el Dr. Orosz para que diga si antes del primer disparo alguno de los chicos arrojó alguna piedra, dijo: “No, nadie”.

**Nilton Ariel Torres** dijo: Había vuelto de trabajar y nos juntamos a tomar cerveza en la casa de donde pagan. Éramos muchos. Estaba Andrés Oliva, eran como las siete de la tarde. Después volví porque era el cumpleaños de Mariano Torres y nos juntamos en la plaza, estaba Rodríguez “Boltillo”, Mauro Heredia “Choro” y Mariano Torres “caña”, yo estaba con A.Y.V. Después llegó la policía. En la camioneta, cerca de las doce o una. Venían cuatro policías. Nos pidieron que nos vayamos y eso hicimos. “Boltillo” discutió con Sosa y después dijeron que Sosa le había apuntado con una escopeta. Nos fuimos a una esquina y Enzo mandó mensaje que nos vayamos porque venían refuerzos de Soto. En la plaza se bajaron los cuatro policías y nos pidieron que nos

retiremos. Yo me fui con A.R.R.B. y quedó “Boltillo”, Mauro y Mariano. Empezaron a discutir. Nosotros nos fuimos a una casa que está en una esquina. Después Enzo Alvarado mandó mensaje a Mariano si nos podíamos ir, que venían los refuerzos. Rodríguez agarró el celular diciendo que venga que lo íbamos estar esperando. Rodríguez es “Boltillo”. Empezaron a juntar piedras, luego pasaron Andrés Oliva, José Reynoso y Benjamín Reynoso y me fui con ellos. No sé qué habrán hecho los chicos. Cuando estábamos saliendo se escuchaba que iba la policía para esa zona, nosotros nos quedamos en una vinoteca. No estuve en el dispensario, me quedé en la vinoteca. Cuando íbamos para la casa de Andrés Oliva venía la policía de Soto y cuando llegamos allá se escuchaban los tiros desde el dispensario. Después fui al dispensario y todos se fueron a la plaza. Empezamos a atacar a los policías con piedras en la comisaría. La policía empezó a tirar y retrocedía yendo para la ruta. Los que tiraban piedras se volvieron al dispensario. Yo también. Me quede con ellos hasta las siete de la mañana. Estuve hasta que lo llevaron a J.G.P. en la ambulancia, no volví a la comisaría. Sé que la rompieron. En la plaza estaban tomando New Age, no sé cuánto. Un policía tenía la itaca cuándo se bajó, pero los otros tres no. No apuntaba a nadie. Yo me retiré, sé que discutieron los chicos porque me contaron. Vi que se bajaron los policías, dijeron que nos retiremos y nos fuimos con Villada. Los que estaban en la plaza se quedaron y después se fueron a donde estábamos nosotros que era en una esquina cerca de la plaza. Me dijeron que el problema era entre Rodríguez y Sosa porque Sosa le apuntó para que se vaya. Rodríguez quería pelear. No sé qué problema tenían. Mariano Torres tenía el teléfono y Alvarado le mandó un audio o un mensaje que decía que nos vayamos porque venían refuerzos de Soto. “Boltillo” le quitó el celular y le mandó un audio diciendo que vengan que los iban a esperar. Y empezaron a juntar pocas piedras de tamaño mediano. Las dejaron ahí, después yo me fui y ellos se fueron al dispensario. A la vinoteca del “Lobo” Bustos fui a las tres o cuatro de la

mañana, está las veinticuatro horas abiertas Vi pasar un auto de la policía. Adentro sólo vi a Luna. Nos quedamos en la vinoteca y nos hizo pasar a un salón por las dudas llegue la policía o algo, porque sabían que había problemas entonces nosotros nos escondimos ahí. Se escuchaban los autos de los policías que iban y venían. Yo estaba tomando cerveza en lo del “Lobo” Bustos con Andrés Oliva y Reynoso. Oliva es mayor, los demás menores. No salí a ver qué pasaba. Andrés dijo que nos fuéramos y ahí vi que venía Iván. Nosotros íbamos caminando por la calle y llevábamos cerveza en botella plástica. Iván corrió el cono y siguió. Se adelantaron, nosotros caminábamos despacio. Luna entró por el boulevard, había luz. No venían con las sirenas prendidas. Seguimos caminando y a la altura de la plaza escuché los tiros, fueron pocos. Íbamos caminando para la casa de Andrés Oliva que vive dos casas antes del dispensario. Nos asustamos no sé qué había pasado. Vimos a todos en el dispensario, estaban todos los chicos viendo a J.G.P. que estaba tirado. No llegamos a la casa de Oliva, pasamos por el costado del dispensario. Vimos a J.G.P., tirado decían que lo habían matado. Al otro día me enteré que hirieron a B.B.V. Me quede con J.G.P. Con él estaba Mariano, Rodríguez “Boltillo” y no me acuerdo quién más. Nadie dijo nada, estábamos todos nerviosos. Nos fuimos todos a la plaza, éramos como diez o quince, los Oliva no fueron. Fuimos para tirarles piedras a los policías porque le habían pegado un tiro a J.G.P., lo dejamos tirado, no sé si alguien se quedó con él. Llegamos a la comisaría y empezamos a tirar muchas piedras. La policía empezó a retroceder con la camioneta y a tirar tiros, apuntando a dónde estábamos nosotros. Ellos tiraban tiros mientras nosotros avanzábamos. Hubo destrozos en la comisaría porque le pegamos con las piedras, después la policía se fue. Volvimos cerca del dispensario para ver a J.G.P. Todavía no se lo habían llevado. Estoy de novio con Melania Torres, ella no tiene parentesco con los policías. Estábamos frente a la iglesia con B.B.V., nos fuimos a la esquina y se quedó “Boltillo” hablando con los policías como quince minutos.

Empezaron a levantar piedras en la casa de un hombre de Buenos Aires que estaba haciendo una obra o algo. Decidí irme porque no quería tener problemas. Suponía que iba a haber un problema si estaban juntando piedras e iban a venir refuerzos. “Tati”, “Boltillo”, A.Y.V. y Mauro Heredia fueron quienes levantaron las piedras y se las guardaron. Al lado de la comisaría está la comuna y el Juzgado de Paz. A este último también le rompimos la puerta. También rompieron una fuente en la avenida. Soy conocido de “Boltillo” y de su hermano. “Boltillo” es bueno, pero tiene sus macanas también como andar robando. Estuvo ausente un tiempo. No sé si lo siguen, son todos compañeros, conocidos. No seguiría un consejo de “Boltillo”. No sé si guardaron las piedras, las llevaron o qué hicieron. Yo me fui, eran las dos o tres de la mañana. Escuché disparos, cuando íbamos a la casa de mi amigo Oliva y después en la plaza.

A fs. **1951/1953** dijo: Estuve en la plaza con los chicos, Mariano, “Botillo”, Mauro Heredia, no me acuerdo qué era, pero debe haber sido tipo dos o tres de la madrugada. Yo había llegado con A.Y.V. y ellos ya estaban. Supuestamente íbamos a ir a la casa de Mariano Torres porque era el cumpleaños y él ya estaba en la plaza. Estuvimos un rato, como a la hora o dos llegó “Tati”, no recuerdo su nombre, después llegó la policía y nos dijo si nos podíamos ir. Yo me fui. En ese momento había un policía petisito, a mí me dijeron que “Boltillo” le dijo de un problema que tenía, algo de una fiesta. Y cuando yo me iba, me alcanzaron los chicos, iba caminando por el lado de la plaza, antes de cruzar la calle. En ese momento nos sentamos y Enzo Alvarado le mandó un mensaje a Mariano Torres, le dijo que nos vayamos porque habían pedido refuerzos de Soto, para pedir que nos fuéramos y ahí “Boltillo” le agarró la mano a Mariano con el celular y mandó un audio con el celular diciendo que venga, que lo íbamos a estar esperando. De ahí los chicos empezaron a juntar piedras, esto fue en la zona del centro de jubilados, cerca de una casa de un porteño, ahí hay un caminito y ahí fue que nos sentamos. Después llegaron tres chicos,

son menores, Benjamín Reynoso, José Reynoso y Andrés Oliva. Les pregunté a dónde se iban y me dijeron que iban a comprar a lo del “Lobo” Bustos, unas cervezas. Yo fui con ellos. Tomamos una ahí, y cuando veníamos pasó el móvil que venía de Soto. Nosotros estábamos a la altura de una garita y vimos que pasaba el móvil. Se bajó un policía que se llama Iván Luna y corrió unos conos que había en la calle y cuando nosotros llegamos a la casa de Andrés Oliva, que vive cerca del dispensario, en la calle del frente del dispensario a unas dos o tres casas del frente, ya vimos que había pasado todo. Ya había sido el enfrentamiento con los chicos y la policía. Yo me fui a la casa de al lado de Andrés donde vive una mujer que se llama Viviana Boero y nos dijo que pasemos por las dudas pase algo. Nos quedamos en la verja, no entramos. Los otros chicos estaban viendo que J.G.P. ya tenía el tiro y después todos los que estaban en el enfrentamiento se fueron a la plaza. Hasta ahí es todo lo que recuerdo, para que diga si en algún momento escuchó algún disparo, dijo: no, en ningún momento, porque nosotros estábamos lejos. Después el hombre “Lobo” Bustos nos hizo meter en un salón porque estaba dando vueltas la policía, para que diga si sabe por qué fue el problema del dispensario, a lo que dijo: no sé por qué, creo que empezó ahí en la plaza, porque Rodríguez se enfrentó con el policía petiso. Había cuatro en total, pero no sé quiénes son. Lo que me acuerdo es que uno andaba con una itaca y era alto; de los otros no me acuerdo. Primero bajaron dos policías del lado del acompañante, ahí fue cuando nos dijeron que nos fuéramos y ahí empecé a caminar. Para que diga si escuchó algo más que hayan dicho estos policías, dijo: no. Para que diga si las personas que estaban con él le dijeron algo a la policía, dijo: no sé si dijeron algo porque no escuché. Para que diga si sabe qué hizo la policía luego de decirles que se fueran de la plaza, dijo: se fueron, no sé a dónde, pero se fueron. Creo que J.G.P. todavía estaba tirado, ya había recibido el balazo. Para que diga si vio cuando se lo llevó la ambulancia, dijo: no. Para que diga si después que J.G.P. fue llevado por la

ambulancia recorrió el lugar en donde fue el problema con la policía (en el dispensario), a lo que dijo: no. Para que diga si sabe de alguien que lo haya recorrido en ese momento, dijo: no conozco. Para que diga si conoce si algún vecino o persona encontró alguna bala o vaina en la zona del dispensario, dijo: no, tampoco. Para que diga si después de estar en la casa de Viviana Boero fue a recorrer la zona de la comisaría, dijo: sí. No recuerdo qué hora era, pero debe haber sido las cinco o seis de la mañana. Yo fui con otros chicos, no me acuerdo bien con quienes fui, vimos que la comisaría tenía los vidrios rotos, también una fuente que está cerca de la entrada. Sí me acuerdo que antes de que yo, fui a recorrer la zona de la comisaría, hubo un enfrentamiento entre la policía y los chicos en esa zona. Yo vi cuando fue el enfrentamiento. Yo estaba cerca de la plaza, en el medio prácticamente, estaba en el medio ya. Ahí vi que un grupo que había llegado primero empezó a tirar piedras y la policía empezó a hacer marcha atrás, empezó a disparar. No sé quiénes eran los que tiraron las piedras, no me acuerdo desde dónde tiraban piedras, le tiraban a la comisaría, no sé dónde estaban los policías en ese momento. Un policía empezó a hacer marcha atrás hacia la ruta. Me parece que eran dos móviles los que había, una chata y un auto, pero ni idea si disparaban desde adentro o afuera de los autos. Se escuchaban los disparos nomas, no me acuerdo cuántos disparos fueron, no sé qué policías o cuántos disparos hicieron. Después de eso nos vinimos todos cerca del dispensario y de ahí empezaron a decir que lo habían matado a J.G.P., decían que vayamos a quemar la casa de Enzo. Sé que el que lo dijo fue Rodríguez, “Boltillo”, y después todos lo decían. De ahí me buscó mi mamá y me llevó a mi casa. Mariano lo leyó fuerte al mensaje de “Boltillo” y Rodríguez le agarró el celular y mandó el audio. Apenas concluyó la lectura del mensaje empezaron a juntar piedras y las agarraron de cerca de la casa del porteño. Las piedras eran más chicas que el tamaño de la mano. Los que yo vi levantar piedras fueron “Tati”, “Boltillo”, el “Ángel” A.Y.V., Mauro

Heredia y no me acuerdo más. Yo cuando vi lo que hacían, aproveché que los chicos se iban a comprar y como no quise problemas me fui. Para que diga si supone si los iban a esperar a los policías con esas piedras, dijo: supongo que sí. A Luna lo vi que llegaba de Soto. Los policías que vi que bajaron del lado del acompañame fue en la parte de la plaza, antes del enfrentamiento; para que diga si en algún momento tuvo algún problema con Iván Luna, dijo: lo conozco del secundario, pero nunca, tuve un problema, para que diga si conoce a una señora que se llama Gloria Isabel Farías, dijo: creo que es esposa de Reynoso; para que diga a dónde se fueron a tomar la cerveza luego de comprarla, dijo: no llegamos a tomarla porque nos dimos con todo el lío que hubo. Dejamos la cerveza en la orilla de la casa de Reynoso, que es abuelo de Josué y Benjamín, como en un bordo de arena. Para que diga si desde esa casa mencionada se ve la antena del dispensario, dijo: se ve, pero no entera; el Dr. Rodríguez Aramburu pregunta: si tiene precisión acerca de a dónde iban los disparos que hicieron los policías cuando iban retrocediendo, dijo: no podría precisar; el Dr. Despouy Santoro pregunta: si tiene conocimiento acerca de alguna posible entrega de dinero a alguno de los testigos que hayan declarado en la causa, dijo: sí, me contaron, pero no sé si es verdad. Me contó Jesús Nieto que a “Berenjena” le habían ofrecido plata, que había sido Esteban Paredes, que le habían ofrecido dos mil o dos mil quinientos pesos. A Jesús le contó “Berenjena”. Jesús vive en el barrio Chino en Paso Viejo. Hay que cruzar el puente ranal, y será la segunda cuadra a la izquierda. Jesús tendrá veinte o veintiún años. “Berenjena” tendrá como veintiocho o treinta, pero no sé cómo se llama, creo que es de Santiago del Estero. Vive en Paso Viejo y trabaja en las parcelas. Vive en Paso Viejo desde hace más de tres años, al menos cuatro o cinco años, pero no sé dónde vive, no tiene casa propia y va de un lado a otro.

**Mariano Alejo Torres** dijo: Estábamos en la plaza con Gustavo Rodríguez alias “Boltillo”, Mauro Heredia alias “Choro” y Exequiel Gómez alias “Chincho”.

Estábamos frente a la iglesia tomando bebidas alcohólicas festejando mi cumple. Era la una y media pasada. Yo consumía marihuana. Llegó un móvil con cuatro policías, se presentó el “Acu” Sosa y tres más. Nos pidieron bien que nos fuéramos. Después el “Acu” Sosa se le hizo el choro a Gustavo por un embrollo que tenían del pasado. Nos estábamos yendo, pero se bajó el “Acu” Sosa y empezaron a discutir. Paramos en el lugar del hecho, me prestaron un parlante, llegamos los cuatro al dispensario y cayeron otros amigos más. Fue Enzo Alvarado y me pidió a mí y a Gustavo que nos fuéramos, les dijimos que ya nos íbamos. Luego Enzo me mandó mensaje que nos fuéramos porque ya venían los otros policías. Nos quedamos ahí, me volvieron a mandar mensaje de que nos fuéramos porque ya habían llegado. Gustavo le mandó mensaje de que vaya el “Acu” Sosa. Cayeron todos los policías a donde estábamos reunidos. Llegó J.G.P., me saludó y fue la chata y dos móviles por atrás del dispensario. El que hizo los disparos se bajó con el arma y yo le dije que estaba Mauro Heredia presente, le dije que guarde el arma que había menores. Ronald tiró con la itaca y éste se descató entonces empezaron a los tiros. Ahí empezamos a tirar piedras y defendernos. Después fuimos a la comisaría, seguíamos tirando piedras y después la policía seguía tirando. Hubo daños en la comisaría y en los móviles. Llegaron el “Acu” Sosa y Ronald a la plaza. Enzo no estaba. Soy cuñado de Enzo Alvarado. Nos fuimos atrás del dispensario y la guardería, el camino lleva directo ahí. Los cuatro juntos fuimos al dispensario. Nos frenamos en el caminito a comprar más bebida y de ahí al dispensario. No había nadie en el dispensario. Nos pusimos en la antena de la radio. No había luz. Adentro del dispensario tampoco. Entré a la casa de mi tío Federico Torres que vive al lado de la antena y me saludaron, me dieron un parlante chico para poner música. No tenía luces el parlante. Mi tío no se juntó con nosotros. Había gente en la casa de mi tío. Tomábamos New Age en la plaza y en el dispensario. Cuatro o cinco botellas. Hacía frío esa noche. Llegaron Ángel, Exequiel, J.G.P., Nilton Torres,

B.B.V., E.F.J. Éramos entre dieciocho y veinte chicos en total y solo tres o cuatro mayores. No vi si traían bebida, pero todos consumimos. Estábamos todos juntos. Cuando se presentó Enzo no estaba J.G.P. Llegó Alvarado con alguien más en un Siena. Enzo me dijo que nos vayamos de ahí porque no podíamos estar por el tema de la cuarentena. No dijo nada con respecto a mi cumple. Se retiraron. Llegaron con las sirenas prendidas al principio. Nos quedamos porque me puse a saludar a mi tío y eso, ahí me prestaron el parlante y nos quedamos. Pasaron cuarenta minutos y llegaron los chicos. Cuando se fue Enzo, me dijo que nos vayamos todos porque venían refuerzos. Llegaron tres móviles, dos autos y una camioneta; venían despacio. Los dos móviles con sirena prendida. Se bajaron tres: Luna entró por atrás y otro se bajó con Ronald. Entraron por el frente de la radio y del dispensario. Primero nos hablaron bien, pero Ronald tiró un tiro con la itaca, ahí sacó el arma, la cargó y nos tiró tiros Richard. Lo tenía a un metro. Le pegó a mi primo en el brazo, me fui a levantarlo. El mismo que disparó los tres tiros le pegó a los dos, a J.G.P. y a B.B.V. Es el único que disparó con la nueve. Con una itaca eso no puede pasar. Un tiro con la itaca y tres con la nueve milímetros. No vi que otro policía sacara el arma. Sentí cuatro disparos nada más. Vi caer a mi primo que estaba a la par mía. Cuando se pasaron los disparos, lo levanté y lo llevé a una tienda del frente de la esquina. La policía ya se había ido. Cuando hicieron el primer tiro con la itaca empezamos a tirarle piedras. No sé quiénes tiraban desde atrás mío. Me volví directo a la plaza para la comisaría, lo vi a J.G.P. en el suelo, ya estaba muerto, había vecinos del lugar. Estaban padres y conocidos de los chicos. Nos fuimos a la plaza a romper todo, estábamos en un momento de calentura, habían matado a uno de los nuestros. Rompimos todo y ellos nos seguían disparando menos el que manejaba la chata. En un momento se acabó y volvimos a ver a J.G.P., pero ya se lo habían llevado a mi primo y a J.G.P. Unos chicos se fueron corriendo. No recuerdo si alguien pidió ayuda. Fuimos los primeros en llegar a la comisaría, la

policía estaba a la orilla de la ruta. Se sentían disparos. Respondíamos con piedras. Vi solo tres móviles. Nadie me pidió el parlante, lo deje ahí. Las cosas las guardo mi primo. No vi nada, venía A.R.R.B. y Jorge Navarro que se estaban desangrando. Les dispararon con la nueve milímetros. Son piedras que estaban en la calle. Hay piedras por todos lados, no se veía nada. Íbamos tanteando, juntando piedras. Cuando fuimos a la comisaría no vi a “Boltillo” pero después en la plaza estuvimos todos juntos. Embrollo significa problemas pasados. “Boltillo” no hizo comentarios. Ellos discutieron. Vi cuatro policías. Fueron tres tiros.

A fs. **157/160** dijo: el día veinticinco de octubre de dos mil veinte siendo las 00.30 hs de la madrugada, me encontraba en la Plaza de Paso Viejo, ya que estaba festejando mi cumpleaños y había invitado a mis amigos Jorge Navarro, Pablo Heredia, José Rodríguez y E.G. Nosotros estábamos tomando bebidas alcohólicas cuando se hizo presente un móvil policial, en el cual iban cuatro policías, los cuales descendieron del móvil y se acercaron a nosotros, nos dijeron que nos teníamos que retirar porque no se podía tomar en la vía pública. Los policías nos hablaron bien en ese momento, pero uno de ellos, de nombre Ronald tenía un arma, tipo escopeta, la cual dispara balas de goma. No la utilizó en ese momento. Nosotros le hicimos caso a los policías y nos retiramos de la plaza, dirigiéndonos hacia atrás del dispensario y la radio de Paso Viejo, no sé la calle específicamente, solo sé que la calle que pasa al frente del dispensario es la calle Luis Nieto. Conseguí un parlante que me prestó una amiga y enchufé un alargador en la casa de mi tía Micaela Montoya, quien vive a unos metros de donde nosotros estábamos, ya que queríamos escuchar un poco de música. A los minutos se hizo presente otro grupo de amigos de nombre J.G.P., A.Y.V., B.B.V. y M.M.H., un chico apodado como “Calu”, otro “Muerto”, L.J.G.J., “Boltillo” y otros chicos más que no me acuerdo, éramos muchos, más de veinticinco o treinta. Media hora o una hora más tarde, se hizo presente la policía, específicamente

tres móviles policiales, y nos rodearon con los tres móviles. Se bajaron cuatro policías, Iván Luna, Ronald y los otros dos no los conozco (uno petizo y morocho y el otro gordito y alto), y nos dijeron que nos retiremos del lugar, ya que no podíamos estar allí. Yo rápidamente guardé el alargue, el parlante y mi bicicleta en la casa de mi tía, y cuando volví mis amigos le estaban discutiendo a la policía y le decían que guarden las armas, que no era necesario exhibirlas. Ronald, el policía que tenía la escopeta para disparar con balas de goma, efectuó un disparo, pero no lesionó a nadie. Al ver esto, mis amigos y yo comenzamos a arrojarle piedras a la policía, no sé específicamente quiénes arrojaban, pero creo que todos lo hacíamos para defendernos. Dos de los policías tenían una pistola 9 milímetros en sus manos (un policía peticito y gordito y Luna Iván), y creo que uno de ellos empezó a disparar y efectuó cuatro disparos, fueron muy seguidos, así que creo que fue el mismo policía. No estoy seguro quién realizó los disparos, pero creo que pudo haber sido el policía peticito y gordito. Yo tenía miedo es por eso que empecé a correr hacia el sector del dispensario y en ese momento escuché que mi primo B.B.V. me dijo textual “me pegaron un tiro”, me acerqué a él y observé que tenía una herida en el brazo derecho y la bala lo atravesó. La policía ya se había retirado del lugar, ya que todos nosotros les arrojábamos piedras. Luego, escuché que mis amigos decían textual “le pegaron a J.G.P.”, es por ello que regresé y observé que J.G.P. estaba tirado en el piso. J.G.P. estaba boca abajo, pero como no nos respondía, nosotros lo dimos vuelta y ahí nos dimos cuenta que ya estaba muerto. Estábamos desesperados, no sabíamos qué hacer, es por eso que nos dirigimos hacia el dispensario para que alguien atienda a J.G.P., pero nadie salía. Nosotros sabíamos que había una persona de guardia, pero no nos quiso abrir la puerta, es por eso que comenzamos a romper los vidrios y la puerta, lo hacíamos con piedras y con las manos, necesitábamos que nos atiendan. Empezamos a llamar a la ambulancia, pero demoró más de cuarenta minutos en llegar. Una vez que llegó la

ambulancia, lo vio a J.G.P. una enfermera, pero no lo quiso mover del lugar. Luego asistió a mi primo B.B.V. En ese instante, mis amigos y yo nos dirigimos hacia la comisaría para pedir ayuda y avisar que J.G.P. estaba muerto, pero observamos que había cuatro móviles estacionados al frente del Juzgado de Paz, y ahí comenzaron a dispararnos con las pistolas 9 milímetros. Dos de mis amigos, uno de ellos de nombre Jorge Navarro resultó lesionado en el tobillo, o un poco más arriba y Claudio Campos en la pierna, en la zona del muslo. Nosotros empezamos a defendernos, les arrojábamos piedras, no teníamos otra cosa con qué hacerlo. La policía retrocedió y se dirigió hacia la entrada de Paso Viejo. Nosotros teníamos mucha bronca por cómo nos habían atendido, por mis amigos, nadie nos daba importancia, es por eso que comenzamos a romper los vidrios del Juzgado de Paz y de la Comisaría, y también rompimos un móvil policial que quedó estacionado al frente del Juzgado de Paz. Rompíamos los vidrios con piedras. Regresamos al lugar donde estaba J.G.P., pero él ya no estaba, se lo habían llevado. Estuvimos allí hasta las siete de la mañana, queríamos saber noticias de J.G.P., ya que se lo habían llevado a Villa de Soto, pero nos enteramos que J.G.P. había muerto y no había nada por hacer. Finalmente, cada uno se retiró del lugar y nos fuimos a nuestras casas. El que tenía la escopeta con balas de goma es Ronald, los que tenían pistolas 9 milímetros, Iván Luna y otro policía morochito y petizo. Había un cuarto policía, el cual era alto, morrudo y morocho, él no disparó, únicamente se escondió en la camioneta. Luego, al frente del Juzgado de Paz estaban todos los policías que estaban de guardia, estaban refugiados atrás de los móviles, y desde allí nos disparaban con 9 milímetros, no puedo especificar quiénes eran los que disparaban, ya que yo estaba en la Plaza, hay mucha distancia. Preguntado para que diga si conoce a Guadalupe Agüero dijo sí. No estuvo nunca en el lugar, no había ninguna mujer, éramos todos hombres. Preguntado para que diga si en algún momento estuvo Alvarado en el dispensario o en la comisaría dijo que sí, en la calle,

pero no cuando dispararon. Preguntado para que diga si se comunicó en algún momento con Alvarado en algún momento, dijo que sí, que me mandó mensajes, pidiéndome que nos vayamos, los mando al celular de mi mamá que lo tenía en mi poder, de nombre Graciela, yo le dije que ya nos íbamos. La relación con Alvarado es excelente, se lleva bien, no tiene nada contra él.

A fs. 1412/1417 dijo: A las once y media hasta las una y media o dos de la madrugada estuvimos en la plaza. En el dispensario estuvimos como a las tres menos cuarto hasta las cinco aproximadamente, después nos fuimos al Juzgado de Paz. Sí usé mi teléfono. Mis amigos, que eran tres, no tenían celulares. Estábamos con Mauro Heredia, E.G. y Gustavo Rodríguez. Yo envié un par de mensajes porque era mi cumpleaños. Yo me escribí con mi cuñado porque me decía que no eche moco. Estuvimos solos hasta las doce y media o una, cuando llegaron otros chicos que estuvieron con nosotros en la plaza, deben haber sido seis chicos más. Hasta que llegaron los otros chicos no vino la policía. El policía Ronald tenía una escopeta, pero que no la utilizó. El policía ya bajó con la escopeta en la mano, era el “Acu” Sosa. Siempre la tuvo en la mano, no se la pasó a nadie. La policía cuando se bajó desde arriba del móvil nos dijo que nos fuéramos, después cuando empezamos a irnos, caminamos un poco, y ahí se bajaron del móvil, no se llegaron cerca nuestro, bajaron los tres y ahí “Acu” Sosa tenía la escopeta en la mano. Estamos a una distancia de aproximadamente tres, cuatro o cinco metros de distancia. Ronald también estaba con “Acu” Sosa, porque él estaba de guardia ese día. Andaba también mi cuñado con el “Acu” Sosa, pero eso fue más temprano. El otro no recuerdo quién era porque no lo conozco. Quiero aclarar que cuando dije que Ronald tenía la escopeta, esto fue en el lugar del hecho, en el dispensario, no en la plaza. Pero dentro de la chata Amarak la escopeta la tenía Ronald porque “Acu” Sosa manejaba. “Acu” Sosa le pidió la escopeta a Ronald desde dentro de la chata. Cuando bajó el “Acu” nos dijo algo, pero

no recuerdo qué era. La tenía en la mano en todo momento, apuntando hacia el suelo, al piso. Ese día el “Acu” nos dijo que no podíamos estar acá, que no podíamos tomar en un lugar público o algo así. Antes de llegar al dispensario nos quedamos con mis amigos en un camino esperando a que vengan otros chicos con unas bebidas. Después, ya en el dispensario, primero estábamos al lado de un portón negro al lado de la radio, después llegó un auto, un móvil de la policía. Se bajó Enzo Alvarado y otro más que no recuerdo, y se vino hasta donde estábamos nosotros. Yo me estaba mandando mensajes con él, me decía que me quede tranquilo, que no eche moco, llegó y nos dijo que nos quedemos ahí con el parlante con música pero que después nos vayamos para no hacer lío, donde pudiéramos estar más tranquilos y después se fueron en el Fiat Siena. Me dijo que cuando se termine de cargar el parlante nos fuéramos, pero no se bajó con un arma. Busqué un alargador en la casa, no recuerdo la hora, mientras se cargaba el parlante, ya estaban una banda de mis amigos. Estábamos en el sector de antena. Después los móviles policiales llegaron ya cuando pasó todo. J.G.P. llegó un ratito antes que llegue la policía por última vez, ahí me saludó por el cumpleaños. Después llegaron tres móviles. Llegó una camioneta Amarok y dos autos, el Siena y otro más nuevo. A continuación, se marcó con una cruz cada uno de los vehículos. En la Amarok andaba Ronald y Maykel, que es petisito y negrito, y la estacionaron sobre la calle, justo en medio del portón como para que no podamos salir, estacionó de costado, sobre calle Agustín Tosco. Los otros dos móviles nos rodearon a nosotros y en uno de ellos estaba el Iván Luna, puede ser también mi cuñado y otro más que era grandote, estacionaron sobre calle Luis Nieto. Luna ingresó entre la radio y el dispensario viniendo de calle Nieto, Luna ingresó con el policía grandote también por el mismo lugar. Alvarado ingresó por el costado de la radio por calle. Tosco y los otros dos se bajaron de la camioneta, Ronald se queda al lado de la camioneta y el petisito ingresó al predio por la salida de la ambulancia. Ronald estaba frente a la chata con la

itaca y el petisito se llegó por el costado y Enzo Alvarado quedó al lado de la radio, pero no se movió. Nosotros estábamos dispersados y le habló al petisito. El petisito, Ronald e Iván Luna se bajaron con el arma en la mano. Luna y el petiso se bajaron con las 9mm y Ronald con la escopeta. Yo me acerqué al petiso con Mauro Heredia, les dijimos que guarden las armas, que no hacía falta. Al policía petisito lo tomé del hombro para decirle que guarde las armas, que ya nos íbamos y ahí él me sacó la mano y me dijo no me toques. En ese momento había otro grupo de chicos que estaban peleando con Luna, porque ya se tenían bronca. Estábamos hablando con los policías nosotros siempre a la misma distancia que cuando le toqué el hombro. Era todo un “enredo”, no había luz, no había nada, estaba todo oscuro. Estaban discutiendo con Luna, yo vi. El policía no identificado, que era grandote, se dirigió hacia donde estaba Ronald y se puso entre Ronald y el petisito. Todos ingresaron al predio, menos Ronald que estaba al lado de la chata. En total eran como ocho policías, porque después cuando fuimos a la comisaría eran como ocho. Cuando el policía grandote se puso al lado de Ronald ahí Ronald hizo un disparo. Ronald ya se había bajado con la itaca. Ronald al ver que había todo un conflicto ahí hizo un disparo, se escuchó joya, pero no vi para donde disparó. Todos se cubrieron. Ahí mismo el negrito petiso hizo tres tiros con la 9mm. Al frente del petisito estaba Mauro Heredia, B.B.V. y yo. La distancia que había entre el petiso y yo era menos de un metro. Ronald estaba a tres o cuatro metros de distancia nuestro (del policía petiso y él cuando le sacó la mano y le dijo que no lo toque). Ronald hizo el primer tiro y después se corre y vino para donde estábamos. Yo no me moví Ronald estaba como a cuatro metros de distancia, estaba en la calle, nunca se movió. El petiso cuando se bajó ya tenía la 9mm en la mano, siempre la tuvo. Cuando Ronald hizo el primer tiro ahí nomás el policía petiso hizo tres tiros seguidos, todos nos agachamos y me tiré al suelo. Estaba a menos de un metro. No vi para donde disparó el petisito, solo vi el fogoneo, pero no sé hacia dónde

lo hizo. Ahí nomás que fue eso, mi primo B.B.V. me tocó el hombro y me dijo que le habían pegado un tiro. Antes que yo me tire al suelo ya había sido el fogoneo. Yo no podía creer lo que me decía y veía que le chorreaba sangre del brazo y lo tenía caído, no podía hacer nada. Cuando fue el primer disparo los chicos amigos de J.G.P. empezaron a correr, los mayores solamente nos quedamos en el lugar (está indicado el lugar en el mapa hacia donde corrieron y aclara que los mayores eran B.B.V., él y otro más). A J.G.P. no lo vi correr, porque había una banda de menores, pero los amigos de J.G.P. corrieron como para el lado del mural. No vi si los otros policías que no nombré tenían armas. No hubo más disparos después de esos que hizo el petiso. Cuando dispararon, empezaron a retroceder porque empezamos a tirar piedras a los móviles, Ronald se metió dentro del móvil. El policía grandote retrocedió hasta donde estaba la camioneta de Ronald y se quedó como en un costado, como atrás. Alvarado y Luna regresaron a los móviles en los que habían llegado, que eran los autos. Le decíamos al policía petiso que qué había hecho, mientras se estaba replegando para el lado de la chata, y después los móviles salieron por la calle para el lado de la comisaría. Ahí los chicos decían que le habían pegado a “Cabu”, J.G.P., la policía ya no estaba, y nos fuimos para donde él estaba. Estaba boca arriba con los ojos cerrados. Cuando fueron los disparos con la 9mm B.B.V. estaba detrás de mí, como que yo lo cubría con el cuerpo, estaba a menos de un metro. Estaba quieto detrás de mí. Me agaché y ahí debe haber sido que le pegó un tiro. Ronald no nos habló en ningún momento. Con el único que hablábamos era con el policía petisito. En total éramos como veinte chicos esa noche en ese lugar. Las piedras se arrojaron después de que fueron los disparos. Nosotros no teníamos armas ni gomeras. Cuando Luna se subió se fue lo más bien, porque ya la mayoría de nosotros estábamos entretenidos con la chata, que era donde estaban tres policías. La luz únicamente era la del alumbrado público. En el dispensario no andaba la luz, en la esquina había un foquito, en la casa de mi tío no

había luz. El alumbrado no alcanza a iluminar el sector donde estábamos nosotros. Cuando fuimos a donde estaba J.G.P., empezamos a golpear la puerta en el dispensario para que lo atiendan, pero no nos atendieron. Yo no vi a nadie dentro del dispensario. Todos estaban de la vena y empezaron a romper los vidrios. Dijeron vamos a la comisaría y nos fuimos para allá. Yo me quedé donde estaba tirado J.G.P. y mi primo esperando la ambulancia. Cuando todos se fueron para la comisaría. Después de que la ambulancia cargó a J.G.P. y a mi primo fue que recién me fui para la comisaria. Me fui solo. Caminé por el medio de la plaza hasta llegar. Me quedé en una esquina y los otros chicos estaban dispersos antes de llegar a la comisaría, por todos lados estaban. Vi un solo auto. Vi que salieron del destacamento con las armas apuntando, eran como ocho. Apuntaban con la escopeta y con la 9 mm. Salieron hasta la calle donde hay una fuente de agua y ahí se pararon todos y empezaron a disparar. No puedo identificar quienes tenían pistola y quien escopeta. Nos apuntaban a nosotros, nosotros los encarábamos con piedras, con todo. Ellos, al irse, no tuvieron tiempo de cerrar la puerta del Siena y lo dejaron ahí, se fueron en la Amarok y en el otro móvil. Nosotros íbamos siguiendo a la policía por la calle, por el boulevard. Unos cinco chicos entraron en la comisaría y rompieron todo. Yo me quedé en la esquina, la policía cuando se retiraba siempre iba apuntando. Comenzaron a disparar cuando estaban llegando a la fuente de agua. No recuerdo quien empezó a disparar, pero fueron todos. Disparaban con la 9mm en todo momento. No había ninguno arriba del móvil. Mi grupo de amigos llegó hasta la mitad de la calle. Las balas quedaron marcadas en los árboles a la altura de la cabeza, del pecho y también quedaron marcados unos perdigones. Eran una banda de chicos que los encaraban y les tiraban con piedras y los policías respondían con las armas. Yo también tiré piedras. Los policías disparaban como a veinte o veintidós, veinticinco metros de donde estábamos nosotros. Cuarenta metros, capaz, es difícil precisar, pero si hubiera sido cerca nos hubieran matado. Se veían como unos

chispazos, pero fueron más de diez disparos. La luz era buena en ese momento, era luz artificial, ya estaba más o menos amaneciendo. En un momento llegó otra Amarok, todos los policías se fueron para el lado de Tuclame. Los disparos fueron antes de que llegue esta Amarok. Al otro día vi los impactos en los árboles. Claudio Campos y Jorge Navarro dije que también estaban lesionados. No recuerdo donde estaba Claudio. Si a Jorge le pegaron con una 9 mm le tendrían que haber arrancado el tobillo, pero tenía como un corte, un tajo. Él me dijo que fue con la 9mm. Él se desmayó después. Claudio Campos tenía un ronchón que según él fue en la zona de comisaría, porque no estaba en el dispensario. Jorge no me dijo en qué lugar estaba cuando le pegaron; Después de que le pegaron a J.G.P. no recibí mensajes de Enzo Alvarado. La policía se retiró hacia Tuclame porque nosotros estábamos con la sangre en el ojo y le tirábamos con piedras.

**L.E.R.**dijo: Me dicen Goma, ese día como a las 22:00 hs. fuimos a la casa de Paola, estaba B.B.V., Fabián y la mamá de B.B.V., J.G.P. llegó después porque salía de bañarse, tomamos un cajón de birras, doce botellas, nos quedamos hasta las 03:00 hs., de ahí Paola nos dijo que nos fuéramos porque quería dormir y fuimos donde estaban los chicos atrás de la radio, que queda a cuatro o cinco cuadras de la casa de Paola, cruzamos por la plaza y por un camino oscuro. Cuando pasamos por la plaza no nos juntamos con nadie porque a esa hora no había nadie. Cuando llegamos al dispensario estaba Mariano, Gustavo, Jorge y Mauro, ellos estaban tomando algo, no vi que estaban tomando ellos, nosotros llevábamos un poquito de Coco Bongo en un vaso plástico, no llevamos nada más. No llegamos a compartir bebida porque cuando estábamos saludando ahí nomás llegó la policía. Los chicos estaban parados, estábamos todos juntos porque era el cumpleaños de Mariano. Cuando llegó la policía J.G.P. estaba un poco más allá hablando con Mariano “Caña”. Los otros chicos no nos comentaron que antes hubiese pasado algo, parece que hubo una discusión de antes,

parece, yo no sabía nada. Ni J.G.P., ni B.B.V., ni yo hablamos con nadie, estábamos todos juntos con la música al palo, no nos escuchábamos. Al rato llegó la policía en dos o tres móviles, de la chata estoy seguro y un auto, tenían las balizas estaban apagadas, no vi si las luces estaban prendidas, la trompa de la camioneta estaba mirando hacia la ruta y el otro miraba hacia el puente. De un lado bajó Enzo y otro más, Enzo habló con mi hermano para que se vaya, no sé qué le dijo, no los escuché. En ese momento los otros policías no sacaron sus armas. Ronald bajó del otro dado con la ithaca y tres policías más, no vi si los otros policías bajaron con las armas, en total eran cinco policías más o menos. No sé si Ronald dijo algo porque yo estaba discutiendo con mi primo, Gustavo, por algo que pasó, un robo. Creo que los chicos estaban hablando con los policías, decían que se vayan. Los policías se bajaron todos juntos y se acercaron a nosotros, los cinco policías. Ronald tenía la ithaca en la mano y estaba atrás del móvil, después él se acercó apuntando, nos quería pegar, tiró un tiro hacia nosotros, pero no le pegó a nadie. Cuando nos encerraron se sintió un tiro a B.B.V., ahí dispararon todos, yo disparé con B.B.V. por la orilla de la radio. No vi quien le disparó a B.B.V., tampoco vi quien le disparó a J.G.P., pero sé que el negrito mató a J.G.P. Para mi Ronald hizo el primer tiro, fue al aire y después nos tiró a nosotros, nos tiraron con la ithaca y las 9mm., a los otros no los vi disparar, escuché unos cinco o seis disparos, no sé qué tipo de cartucho usa la ithaca. El primer disparo fue de la ithaca, por eso tiramos un par de piedras para pegarle al móvil, parece que si le pegamos al móvil porque se sentía el ruido de la chapa. Ahí salimos y disparamos todos, yo disparé para el lado de la radio, J.G.P. disparó para el frente, B.B.V. disparó para mi lado, yo lo alcé cuando se cayó, pensé que estaba muerto, pero vi que tenía un hueco en el brazo. Después volvimos y vimos que J.G.P. estaba muerto, en ese momento la policía se fue a la comisaría, salieron a las chapas, nosotros pedíamos auxilio por J.G.P., cuando pedíamos auxilio la policía ya se había ido. Nadie nos

ayudó, J.G.P. estuvo tirado por los menos una hora. Todos gritamos, no escuché si alguien le dijo a la policía que no disparara. Por el caminito fuimos a la policía a pedir ayuda, Jorge y yo somos los primeros en llegar, los policías estaban en la comisaría conversando afuera, nos acercamos a hablar, pero no creían que J.G.P. estaba muerto, ellos decían que no habían matado a nadie. Ahí tuvimos que reaccionar, agarramos piedras y los agarramos a pedradas porque no querían ir a ver que J.G.P. estaba muerto. Ahí la policía nos tiraba tiros, nos escondimos atrás de los eucaliptos, las balas pasaban y pegaban en la chapa del kiosquito, tiraban a pegar, se sintieron muchísimos disparos, descargaban, volvían a cargar y disparaban. Los ruidos de la ithaca y la 9 mm. son distintos, en la comisaría sentía que tiraban con la escopeta y con la 9 mm., en la comisaria nosotros éramos como veinte, todos tirábamos piedras. Después ellos se van, agarran la ruta, y nosotros rompimos la comisaría. Cuando llegamos a la comisaría los móviles estaban afuera y sanitos, la camioneta sólo tenía una abolladura en la puerta. Cuando tirábamos piedras en la comisaría la policía no se acercaba porque tenía miedo. Sé que hubo destrozos en la comisaría, rompimos los vidrios y nada más, entramos hasta la puerta y salimos de vuelta, no rompimos nada adentro. Rompimos el Juzgado de Paz, toda la comisaría y el patrullero que quedó ahí. En la comisaría no lo vi a “Boltillo”, estaba Jorge Heredia y como veinte personas pidiendo ayuda. En el dispensario donde estábamos nosotros no había luz, estábamos en lo oscuro, hay luz en la calle y afuera del dispensario había luz, pero no recuerdo si tenía luz adentro. El piso atrás del dispensario es de tierra y hay un caminito, en ese momento no había yuyos estaba limpio. Las piedras las sacamos del suelo, estaban tiradas, las piedras se veían, aunque estuviese oscuro. No sé si algún policía salió lesionado cuando tirábamos piedras, los policías retrocedieron y empuñaron sus pistolas. Todos los policías dispararon, con la escopeta hicieron aproximadamente cuatro disparos y ocho con las pistolas. Los policías no nos tiraron piedras, no me

acuerdo bien. Mi hermano es Patricio Nahuel Rodríguez, el habló con Enzo y se fue a mi casa, no sé qué le dijo Enzo a mi hermano, no le pregunté. Con mi primo me llevo bien, cuando me enojo, demoro, pero soy una persona que reacciona, no me parece adecuado romper las cosas cuando me enojo.

A fs. 174/175 dijo: Que el día Sábado pasado siendo alrededor de las 22:00 hs, me fui a la casa de B.B.V. Navarro, como lo hago todos los fines de semana y al llegar se encontraba J.G.P., E.F.J., Ángel, no recuerdo el nombre, A.Y.V., y B.B.V. donde compramos cerveza y estuvimos tomando hasta las 04:30 hs aproximadamente y de allí salimos para dar una vuelta, pasamos por la plaza y no vimos a nadie, y nos dirigimos atrás de la radio y del dispensario, donde había otro grupo de amigos, donde estaban festejando el cumpleaños de Mariano Torres, llegamos y pasado unos cinco minutos, vemos que llegan dos móviles policiales, siendo estos dos autos, uno de color azul era un móvil nuevo, y el otro es de color blanco, y por la calle del costado de la radio se frena otro móvil, siendo esta una camioneta, de color azul con blanca, de los dos móviles que frenan en frente del dispensario recuerdo que se baja mi primo Enzo y otro policía más al cual no conozco, y de la camioneta se bajan tres policías más, de los cuales solo sé el nombre de uno de ellos de apellido Luna, y un policía que venía en la camioneta se baja con una escopeta en su mano, y los policías nos decían que nos retiremos a lo que le decimos que ya nos estábamos yendo de allí, y es cuando escuchamos que el otro policía carga la escopeta, y los policías que estaban hablando con nosotros, comienzan a alejarse y sacan sus pistolas de la cintura, la cargan y el policía que tenía la escopeta realiza tres o cuatro disparos, los cuales iban dirigidos hacia nuestros cuerpos y allí los otros policías también comienzan, porque el ruido era distinto al de la escopeta, allí todos comenzamos a correr hacia distintos lugares, y yo corrí con B.B.V. hacia el costado de la radio, pero este en un momento se cae, y me grita “mirá, me pegaron un tiro”

logrando ver que le pegaron en su brazo derecho cerca del hombro, mientras los policías siguen disparando, y luego se suben a los móviles y se retiran, y allí escucho que gritaban “le pegaron a J.G.P., lo mataron”, por lo que corro hacia la parte de atrás del dispensario donde pasa una acequia chica y lo veo a J.G.P. tirado boca arriba con los brazos abiertos y respiraba muy débil, por lo cual le levanto la cabeza, porque la tenía para un costado, pero tenía todo el rostro morado. A todo esto, todos gritábamos pidiendo ayuda, y los otros chicos se van al dispensario a pedir ayuda, pero nadie nos ayudó porque fuimos hasta la policía a pedir ayuda, y cuando llegamos, los policías nos tiraron piedras, nosotros reaccionamos también arrojándole piedras y ellos comienzan a hacer disparos con la escopeta, y sus armas, y allí viene mi madre y me lleva a mi casa. El que disparó con la escopeta es de nombre Ronald, también había un gordito, morocho petiso, de un metro sesenta aproximadamente, mientras que los otros dos eran grandotes, no recuerdo nada más cómo eran físicamente, fue todo muy rápido. Preguntado para que diga si sabe quién le disparó a J.G.P. y a B.B.V., el mismo dijo que no, todos los policías disparaban. Con la escopeta tiraron como cuatro disparos, mientras que, con las otras armas, como ocho, y en la policía, dispararon como quince tiros con escopeta y con la pistola como quince tiros aproximadamente. Preguntado para que diga si sabe si el personal policial que fue al lugar tenía signos de haber estado tomando bebidas alcohólicas, el mismo dijo que no lo puedo determinar, no estuve tan cerca como para ver si estaban en ese estado. Preguntado para que diga si sufrió algún tipo de lesión, el mismo dijo que no. Preguntado qué situación es la que llevó a los policías a disparar, el mismo dijo que desconoce, nosotros no teníamos armas ni nada parecido. Cuando llegó al lugar, Enzo me dijo: vos no te metas, me lo dijo dos veces, pero yo nunca le dije nada.

A fs. **1432/1435** dijo: A las tres y cincuenta nos fuimos de la casa de B.B.V. para el dispensario. Fuimos con B.B.V., un amigo mío y otros chicos

más donde estaba J.G.P. No me acuerdo a qué hora me fui a la comisaría después del dispensario. Cuando llegamos ya había gente. Estuvimos entre la parte de atrás de la radio y la antena, éramos cinco o seis. Antes que lleguemos ya había unos cinco o seis chicos. Estábamos tomando porque era el cumpleaños de Mariano. Al toque que caímos llegaron como tres móviles. Uno estacionó por la calle Nieto justo al medio del ingreso al predio del dispensario, era un auto y por atrás del auto llegó una camioneta de la policía que estacionó en a la calle por la Tosco, con la trompa de la camioneta para el lado de la ruta y un auto también estacionó atrás de la camioneta. Eran todos autos oficiales. Del auto que llegó primero, bajó Enzo y comenzó a caminar hasta donde estábamos nosotros, con él estaba otro policía más, era flaquito. No sé dónde se ubicó este policía, pero vi que nos dio la vuelta y apareció con los otros policías que habían bajado de la camioneta y el auto. De la camioneta vi uno que le dicen Ronald y que tenía la itaca, se bajó y se paró lejos de la camioneta; también se bajaron dos policías que no sé quiénes son y se pusieron al lado del de la itaca, dos bajaron de la chata y uno del auto. El auto también miraba para el mismo lado que la chata. Los policías éstos estaban a cuatro pasos míos de distancia. Sé que se bajó uno con la itaca y hacía como que la cargaba y nos apuntaba, le decíamos que no estábamos haciendo nada, que nada que ver, no escuchábamos nada por la música, le decíamos que la guarde y después uno gordito petisito sacó la pistola y con el arma en la mano se acercó un poquito, le decían que guarde el arma, y ahí nomás se sintió el tiro con la itaca. Hizo un tiro, no sé si para abajo o para arriba, pero fue para nosotros, hizo tres o cuatro tiros. Nosotros reaccionamos tirándoles piedras. Ahí reaccionaron los otros policías, que para mí era el petisito, y ahí vi como que se alejó un poquito y para mí tiró tres o cuatro tiros, uno fue para el lado donde iba corriendo J.G.P., porque después cayó y los otros para el lado en el que B.B.V. y yo íbamos corriendo, tiró para todos lados. Yo corrí con B.B.V. a la par para el lado de la calle Nieto por el costado

izquierdo de la radio mirándola desde atrás. B.B.V. no me dijo nada en ese momento, pero se cayó de repente, lo levanté, seguimos hasta una tienda y ahí me dijo que le pegaron un tiro. Ahí en la tienda estamos con otro chico, uno gordito. Cuando llegamos a la tienda la policía ya se había ido supongo que para el lado de la comisaría porque después los vi ahí. Supongo que se fueron porque se abusaron con los tiros, fueron como cinco tiros, algunos eran distintos. Sentí dos armas distintas, una era como más lenta. Escuchábamos que gritaban que le habían pegado a J.G.P., les tiramos un par de piedras a los policías y se fueron. Cuando se fueron, recién ahí llegué hasta donde estaba J.G.P., que estaba con dos personas más. Tenía los ojos abiertos, y como que quería hablar, salía espumita de la boca y quedó y ahí, me fui para la comisaría. Me fui para la comisaría con Jorge por el caminito y cruzamos calle y la plaza, hasta la esquina. Llegamos a la comisaría y desde la puerta se vinieron un policía petisito y gordito y otro más, y cuando les reclamamos por J.G.P. ellos decían que no, después ellos se fueron hasta la comisaría de nuevo, se juntaron con los otros policías, que eran como cinco o seis, estaba Enzo, el flaquito, y otros más, por lo menos dos. Los tres móviles estaban estacionados frente a la comisaría. Cuando empezaron a llegar los otros chicos, ellos empezaron a tirarnos a pegar y se sentía que las balas pasan cerca, nos tiraban desde la comisaría para la plaza. Nosotros respondíamos con piedras. Ellos tiraban, nosotros también y nosotros avanzábamos hacia los policías y ellos se subieron a un auto y a la chata, hicieron marcha atrás, algunos iban arriba y otros caminando, y desde la caja de la chata uno con la itaca nos tiraba a nosotros, nos tiraba a pegar. Ellos se iban haciendo para atrás hasta la ruta. Nosotros llegamos hasta la fuente, éramos como diez. No volvieron más hasta después de un rato, no sé si apareció algún móvil más después. Cuando empiezan a disparar desde la comisaría ellos estaban lejos de nosotros, yo estaba en la plaza, casi en la esquina y ellos frente a la comisaría, la distancia era lo que tiene todo el boulevard y

un poco más. Como seguían disparando, en un momento, me puse detrás del kiosco para protegerme. Después yo avancé para el lado de la ruta, me puse detrás de uno de los árboles, detrás del último que hay contando desde la ruta, y ahí ellos como que pararon en el medio de calle, entre la comisaría y la ruta, y desde ahí se veía que ellos tiraban, se veía como un fueguito. Jorge también resultó lesionado, pero no lo vi donde, pero fue en la comisaría. No sé cómo lo lesionaron. Un changuito también se lesionó, pero creo que fue solo, se llama A.R.R.B. A Claudio Campos no lo conozco. No sé por qué los policías empezaron a disparar, estaban chupados o drogados, qué sé yo. No los vi a la cara porque todos tenían barbijo, no los escuché decir nada en ese momento. La policía nunca me dejaba en paz, me corrían de todos lados, una o dos veces me metieron preso. Una vez por la pandemia y me hicieron re cagar un par de policías, pero no fue ninguno de los que estaba ese día. Tampoco tuve problemas con los policías que nombré antes. La policía es así con todos mis amigos. No sé por qué pasó, pero antes también nos tiraban tiros. Si íbamos a los quince, no nos dejaban entrar, les hacíamos la contra, y siempre nos sacaban a los tiros, pero nunca pasó algo así.

**Manuel Elio Paredes** dijo: Eran las cinco y media de la mañana y recibí un llamado de mi hermano de Paso Viejo, me dijo que me llegue al hospital porque llevaron a J.G.P. herido de bala. De mi casa me fui al hospital junto con mis dos hijos y un sobrino, me dijeron que lo metieron adentro a atenderlo. Salió el doctor Perlachino, como él me atiende a mí, me reconoció y me preguntó si lo conocía a J.G.P. Me hizo pasar, le levantó la chomba y le hizo tocar en el pecho mostrándome donde tenía el plomo. Como a la hora me fui a Paso Viejo, mi hermano estaba mal, recién se enteraba que J.G.P. había fallecido. Tipo diez de la mañana, unos sobrinos más chicos me llevaron a ver donde murió J.G.P. Encontré en la calle cinco balas y las recogí, me dijo mi sobrino que en su casa tenía como 15 plomos. Le entregué las cápsulas a un policía,

y me dijo que se las iban a dejar a la Pochettino, que no sé quién es. Soy jubilado de la policía, fui agente veinticuatro años. Trabajé en Córdoba, Carlos Paz, Cruz del Eje, Villa de Soto. En Paso Viejo trabajé nueve años. Encontré las balas en una calle cerca de un hospital, al costado; es un hospital chico tipo una sala de primeros auxilios. Está en un predio cerrado con alambre. A seis metros del predio. Canal doce le sacó fotos. Las cápsulas eran de las nueve milímetros. Marqué en el suelo y le sacaron fotos. Las levanté porque mi profesión fue esa y me di cuenta que eran proyectiles. No había personal policial, no estaba ni vallado. La gente pasaba caminando, a caballo. Las levanté con la mano, antes de levantarlas hice un círculo en el suelo. Estaba con mis sobrinitos de diez o quince años. Los niños que tenían más proyectiles, no sé quiénes eran, tendrían siete u ocho años. Mi hermano no me contó nada de lo que había pasado solo que fueron a avisarle que había un tiroteo y que habían llevado a J.G.P. a Soto. Mi hermano es Esteban Rubén Paredes. Me dijo que “decían” que lo habían llevado herido, él no sabía que había muerto. Yo me enteré cuando fui al hospital. Me quedé como hasta las doce o una y me volví a Villa de Soto. Nadie fue a la casa de mi hermano a decirle nada, nadie le contó nada. Mi hermano me contó que fue un tiroteo, yo no sé más nada. Conozco de asuntos policiales, deben investigar los hechos. Lo hace la policía con Tribunales. No recuerdo quién era el policía, creo que era el oficial Romera. En la entrega de las vainas no me hicieron firmar nada. Me decían que se las dé a la doctora Pochettino pero no la conozco. El médico del hospital en ese momento no me dijo más nada. Me llamó y me preguntó el parentesco con J.G.P., le levantó la remera y me hizo seña de donde tenía el plomo. Nadie me dijo nada respecto de esta causa. Lo único que me comentó mi hermano fue por teléfono para ver si estaba con vida J.G.P. Me encontraba en Villa de Soto frente al súper “el Delfín” y un hombre me saludó, yo le levanté la mano y me dijo “ya vas a saber cómo me va, me llegan a procesar a mi hijo, a vos y al Esteban los voy a cagar matando”. Fue el padre de Enzo

Alvarado. Esto fue como a los dos o tres meses. Yo hice la denuncia en Soto. Después me citaron acá para ver si era cierto lo que había pasado y yo dije que sí. No encontré otros objetos, ni perdigones de goma, no sé si mi hermano vio algo. No me comentó. Conozco algo de armas. Los cartuchos antitumulto pueden ser de goma. El único que me amenazó fue el padre del policía Alvarado.

**Melina Del Milagro Farías** dijo: Estaba durmiendo y me desperté en la madrugada porque en la calle estaban discutiendo dos policías con los chicos, eran doce o quince chicos, no los vi bien porque no había luz. Los chicos tiraron piedras del tamaño de la palma de mi mano, pero había de todos los tamaños. Las piedras también impactaron en el móvil, rompieron el vidrio delantero de la camioneta del lado del conductor, los policías se cubrieron con la camioneta. En ese momento le pegaron una pedrada en la cabeza del policía gordito y éste sacó el arma, lo vi porque hay luz y la cargó frente a mi casa, no reconozco quien era el policía porque tenía barbijo, era medio gordito, no pude ver su cabello porque tenía gorra y era más alto que yo, cuando cargó el arma se le cayó un cargador, le disparó a los chicos mientras se protegía con la camioneta, estaba en posición de tiro hacia los chicos, hizo más de tres disparos rápidos, el otro policía estaba agachado en la puerta de la camioneta más cercana al alambrado. La camioneta estaba estacionada adentro del predio y atrás de la radio, donde estaban los chicos, mirando hacia la casa de la Sra. Micaela, no recuerdo si estaba encendida, ni si tenía las luces encendidas. En el lugar se veía más o menos, el dispensario tiene iluminación al frente y adentro, frente a mi casa había luz, pero estaba para el lado de la calle. Los chicos empiezan a correr un poco por el costado de la radio y otro poco por un camino que va a la plaza, ahí es donde cae J.G.P., estaba tirado atrás de la tapia, luego llegó la ambulancia y se lo llevó. Después se escucharon más disparos, pero para el lado de la comisaría, también tiraron pedradas al dispensario. Todo esto lo vi desde mi ventana, no miraba permanentemente, porque tiraban pedradas que pegaban en la

pared de mi casa. Vivo cerca del dispensario, al frente de donde estuvieron los chicos. Luego la policía se va en la camioneta sin decir nada y uno de los chicos gritó fíjate a quien le pegaste, yo desde mi casa lo escuché y estaba atrás de la policía, no pude observar si había más móviles, solo vi pasar una camioneta. A los veinte minutos salgo, estaba amaneciendo, estaban dos chicos con J.G.P., no se escuchaba nada. Sé que era J.G.P. porque llegó la tía y los chicos habían gritado que le habían pegado a J.G.P. Cuando salí se escuchaban muchos tiros para allá, pero no escuche gritos, observé cartuchos rojos o verdes y muchas balas tiradas en la calle, donde estaba estacionada la camioneta y adentro del predio, eran muchas, pero no las conté, creo que eran aproximadamente unas sesenta balas todas iguales, algunas balas estaban aplastadas y otras no. El cargador era negro, chiquito y estaba tirado frente al portón de mi casa, solo lo vi tirado, pero no lo toqué, no sé quién lo levantó. Después me fui a acostar y cuando me levanté estaba la policía viendo la escena, ni idea si alguien se llevó algo, no lo recuerdo bien. Luego del hecho llegaron los vecinos del pueblo y miraron todo, como a las 7:30 u 08:00 hs. Llegó la policía. Se acercaron dos policías a hablar aproximadamente a las 09:00 o 10:00 hs. Entre las pedradas y los disparos pasó poco tiempo. La ambulancia demoró unos veinte minutos en llegar. Ese día al frente a mi casa escuche música que venía de la casa de la Sra. Micaela, estaban de joda, sabía hacer jodas seguido. Los dos policías llegaron juntos y se fueron juntos, al principio fueron a hablar con los chicos, me desperté porque hablaban fuerte, no sé si estaban discutiendo, pero no escuché insultos. En el predio hay pasto y un piso miedro roto, el piso de la radio está roto, hay escombros enterrados. Donde estaban los chicos había piedras, escombros. Hacia el predio se ve, tengo visibilidad de lo que sucedía, pero no pude ver si en el lugar había menores de edad porque esa parte estaba oscura. En el lugar había botellas de vidrio de cerveza y Frizze, en la calle estaban tiradas dos botellas, pero no vi si fueron arrojadas por los chicos, solo vi que arrojaron piedras. Vi

que solo uno de los policías disparó, el otro no, después sentí disparos para el lado de la plaza. Desde mi casa pude escuchar cuando los chicos alertan que una bala le había pegado a J.G.P., lo gritaron justo cuando la policía se iba. Toda mi vida viví en Paso Viejo, es un pueblo donde todos se conocen, tranquilo y por ahí no, robaban, no sé si se consume droga o alguien vende. Después del hecho los chicos ya no hacen muchas juntadas, creo que ya no roban. Conozco a “Boltillo”, vivía al lado de la casa de mi papa, se juntaba con los chicos que son mayores, “Boltillo” ya no vive en Paso Viejo, el grupo con el que se juntaba estaba conformado por mayores y menores.

A fs. 241/243 dijo: Que vivo en el lugar antes mencionado sobre calle Agustín Tosco, y el día domingo próximo pasado, siendo alrededor de las 04:00 hs en momentos en que estaba descansando en mi casa, la cual se encuentra en frente del predio donde se encuentra la radio y el dispensario del pueblo, y en ese momento me despierto porque escucho insultos textuales, rajen a mierda culiados, y escucho que le contestan vayan cada uno a su casa, por lo que me levanto y me asomo por la ventana de la cocina la cual es muy pequeña y donde observó que atrás de la radio y observo un móvil policial, camioneta de color azul con blanco la cual estaba dentro del predio, detrás de la radio, con las luces encendidas, donde logro ver a unos policías en frente de un grupo de entre quince y veinte chicos, donde estos chicos seguían insultándolos, diciéndoles vayan a la mierda y la policía les pide que se retiren, se dirigen a la unidad móvil pero no logran subir por completo, y es cuando estos chicos comienzan a arrojarles piedras, y botellas de bebidas alcohólicas, ante esta situación los policías se bajan de la camioneta y se cubren en un costado de la camioneta para no ser agredidos y escucho que uno de los policías se queja diciendo “ay culiado”, y este policía se retira del costado de la camioneta donde se cubría saliendo por el ingreso del predio hasta la calle Agustín Tosco y se para frente a la puerta de casa, y observo que saca de su cintura el arma de fuego y se le cae un cargador, y veo que se dirige nuevamente

hacia la camioneta y al llegar al costado de la camioneta se agacha en cuclillas, y dispara hacia el grupo donde estaban los chicos, de forma directa realiza como cinco o diez disparos fue todo muy rápido, y los chicos comienzan a correr hacia el fondo, y allí yo me voy a la habitación porque me asusté, al minuto regreso a ver por la ventana y escucho que los chicos gritaban, fíjate a quien le pegaste culiado, y los policías dicen vamos, vamos, se subieron al móvil y salen rápidamente del predio. Luego, observo a unos chicos que se dirigen hasta el dispensario y luego se dirigen hacia el fondo del predio en dirección a calles Malvinas Argentinas y a posterior escuché disparos, no logrando precisar la cantidad, que venían del sector de la plaza, quedando en el lugar un solo chico, y llegan más personas, unos cinco hombres aproximadamente, mientras un chico miraba para la calle y es cuando llega un auto, no puedo precisar características y escucho una voz femenina que dice llorando “por qué J.G.P., J.G.P. no cerrés los ojos”, y a los minutos sale la ambulancia y se hacen presentes un grupo de chicos que llegan al dispensario y al preguntar por J.G.P., alguien les contesta que ya lo habían llevado y comienzan a romper el dispensario y también llega otro grupo de chicos, los cuales también se suman al daño hacia el dispensario. Mi pareja recién se despierta cuando escucha los disparos. Cuando salí con mi pareja, estaba oscuro, y observo cerca de la puerta de ingreso de la casa tirado en el piso un cargador de arma de fuego, sin balas en su interior, y sobre calle Agustín Tosco, frente al portón de mi vivienda, observo la parte de la bala que es la que queda luego de ser disparada, en un total de diez aproximadamente, luego donde está el cargador tirado, hacia el lado derecho sobre la calle observa tres más, y en la mitad de la calle observo un cartucho de color blanco con balas en su interior, y cuando ingreso al predio, más precisamente donde estuvo el móvil policial parado, observo dos cartuchos más con las mismas características a los ya mencionados. Cuando ingresé al predio no vi a nadie, y no tocamos lo que vimos. Luego de lo sucedido, me fui a dormir y me levanté como las

08:30 hs y observo a la camioneta de la guardia de infantería, porque decía infantería y era de color azul y blanco con dos policías, uno vestido con ropa de color gris y el otro con uniforme de color azul, dentro del predio detrás de la radio, al igual que otro móvil policial, siendo este un auto de color azul con blanco, con cinco policías, uno de ellos tenía una camisa de color celeste y los cuatros restante con ropa de color azul, y entre todos estaban levantando cosas del piso, pero no eran ni botellas ni elementos grandes, y mi padre Juan José Farías les hace entrega a la policía que estaban en el lugar de tres parte de bala, y luego uno de los policías que estaba dentro del predio, se llega hasta mi casa donde me encontraba con mi pareja y mis padres y nos pregunta si habíamos levantado algo del piso, a lo que le contestó que no levanté nada y que había visto un cargador, y parte de la bala tirada, y allí me preguntó quién los había levantado, observando que el cargador ya no estaba, las otras cosas que vi temprano, sí estaban. Los policías estuvieron como hasta las 13:00 hs, pero llegaron más policías no puedo precisar la cantidad. No me fijé si tenían chalecos antibalas. Los policías que se cubrían atrás de la camioneta estaban con barbijo, y el que disparó tenía pelo negro corto, y no era ni gordo ni flaco, y la otra tenía pelo de color amarillo. Por fotos los reconocería, pero creo que el que cargó el arma de fuego puede haber sido Iván Luna, al cual lo conozco porque sabía salir con una chica de la cuadra y además porque trabaja en el pueblo, y el otro de pelo amarillo creo que por el color de su pelo puede ser un tal “Chiri”, del que desconozco nombre y apellido, pero lo conozco del barrio donde vive mi madre.

A fs. **1527/1531** dijo: Hace un año y seis meses que vivo en esa casa, estoy en pareja hace tres años y medio y antes vivía con mis padres. Tengo una hija de dos años, y nadie más vive con nosotros. Esa noche estaba durmiendo, estaba con mi pareja y la bebé, estábamos durmiendo en la habitación que da hacia la calle. Tiene ventana, hacia la calle Tosco. Eran como las cuatro de la

mañana. Escuchaba que discutían, como peleándose, se decían malas palabras y me levanté y miré por la ventana, vi que estaban unos niños que estaban sentados en la radio. Salí de la pieza y miré por una ventana chiquita del comedor y vi a los niños, deben haber sido más de diez niños los que vi, estaban sentados y algunos parados y después vi que había botellas de Frizze y cerveza. Vi que completamente en el predio había una camioneta, era azul y blanca, la trompa estaba mirando hacia la casa de “Keli”, como mirando a la ruta, como mirando la pared del costado de su casa. Más o menos a cuatro pasos de la casa de “Keli” estaba el frente de la camioneta. Y el frente de la camioneta debe haber estado como a dos pasos para adentro tomando como referencia el alambrado, casi cerca del alambrado. La camioneta tapaba un poco el ingreso, un poquito lo tapaba. No me acuerdo si tenía las luces encendidas, tampoco recuerdo si el motor lo estaba. Había dos policías al lado de los niños, al frente de los niños. Cuando estos policías estaban por subir a la camioneta vi que en ese momento todos los niños tiraban piedras, algunas pegaron en la puerta de mi casa, también tiraban botellas, eran muchas las piedras. Los policías se cubrieron con la camioneta, se agachan como tapándose con la camioneta. Uno fue por adelante y el otro por atrás y se cubrieron de las piedras, no alcanzó a subirse para manejar, siempre dentro del predio, ahí le pegaron con una piedra a un policía. No los conocía. Uno era gordo, de estatura media y el otro no era ni tan flaco ni tan gordo, pero no lo pude ver bien porque estaban cubriéndose. En ese momento al gordito le pegaron una piedra en la cabeza, escuché que dijo “ay culiado”, fue un grito fuerte. Ahí se vino para el frente de mi casa, donde estaba la luz del frente encendida, al lado del portón, y cargó el arma y se le cayó el cargador. Era un arma chiquita, la que llevan en la cintura. O sea, él la sacó, vino para mi casa, la cargó, se le cayó el cargador, y volvió de nuevo para la camioneta. No lo agarró al cargador cuando se le cayó porque no se agachó, para mí que cargó el arma con otro cargador. Después de eso se fue para la camioneta

apuntando, y apoyó el arma en la caja de la camioneta y tiró en dirección a los niños. Escuché como cinco, o seis o más disparos, todos fueron rápidos y seguidos. Eran todos iguales los sonidos de los disparos. Él tiraba en distinta dirección porque vi que salían las chispitas del arma como para varios lados, el policía que tiraba, lo hacía desde dentro del predio al lado de la camioneta. Quiero aclarar que algunas piedras pegaban en el tejido de entrada de mi casa y en el portón pegaron varias, en la puerta una sola pegó. Los niños empezaron a correr cuando él empezó a disparar. Los niños que yo pude ver corrían como para el lado de donde está la acequia, eran más de diez estos niños, no los pude reconocer en ese momento, no sé quiénes eran porque estaba oscuro. Cuando los niños empezaron a correr los policías decían “vamos”, “vamos”, y se subieron a la camioneta. El otro policía que estaba con el gordito estaba como sentado, cubriéndose ahí al lado de la camioneta. Cuando el policía se vino para mi casa, él seguía quieto al lado de la camioneta. En ese momento solo había una luz en el costado del dispensario, la luz de mi casa era color blanco, la noche era clara. No vi que el policía que estaba con el gordito haya sacado el arma. La zona de la chata era muy poco iluminada por la luz de mi casa. Estos policías tenían barbijo. Este policía siempre estuvo quieto porque los niños tiraban piedras. El gordito subió en el lado del acompañante y el otro, en el conductor, y cruzó por el frente de la camioneta. La camioneta se fue como para la ruta y los niños decían desde al lado de la tapia cerca de la acequia, cuando los policías se estaban yendo, fíjate a quién le pegaste culiado. Yo veía que había unos niños como amontonados cerca de una tapia y los veía cuando ellos se movían, porque no se veía bien porque hay una tapia, veía sombras más que nada, porque estaba muy oscuro y casi que la mitad del cuerpo. Ahí los vi a los niños que corrían por el caminito que va para la comisaría, y pensé que los niños lo siguieron al móvil. Después se levantó mi pareja, los niños se fueron para el lado de la plaza como atrás de la camioneta y al ratito se escucharon unos tiros que venían como de

aquel lado, no me acuerdo cuántos eran, pero eran un montón de tiros. Estos no se escuchaban muy bien, como para decir si eran todos iguales o no. Cuando los niños volvieron de aquel lado comenzaron a golpear el dispensario y yo no sabía por qué era y después se fueron, supongo que a sus casas. Nos levantamos, salimos al patio del frente, llegó una chica que era familiar de J.G.P., creo que era la tía, y escuché que llorando decía “no J.G.P., no cerrés los ojos, por qué J.G.P.” y después vimos que llegó una ambulancia por el caminito de atrás del dispensario, ya eran como las cinco de la mañana, porque estaba aclarando, y ahí nomás lo subieron y lo llevaron. Después me avisaron que había muerto J.G.P., en el patiecito nos quedamos como hasta las seis porque estaba buscando a mi perrito y cuando salimos a la calle vimos un montón de balas, eran unos capuchones, color plateado marrón, vimos como diez, o quince, estaban a unos seis o siete pasos de distancia respecto del cargador y dentro del predio de la radio había como cinco desparramados, más o menos a un paso de la entrada y de la pared. No eran todos iguales. Los que estaban en la calle estaban chatos, como usados. Había un cartucho con balas adentro, eran color rojo, había tres, estaban nuevitos. Los números que dije son aproximados, excepto los tres que mencioné porque esos los pude contar. Las balas fueron aproximadas. Algunas balas estaban aplastadas y otras no, había muchas. El cargador quedó ahí en la puerta de mi casa y no lo toqué. Estaba a un paso del árbol hacia la calle Nieto. Todo esto lo vi con mi pareja. Después de eso seguí buscando la perrita y me fui a dormir. Quiero aclarar que cuando yo miraba, cerraba y miraba, cerraba y miraba a través de la ventana. Antes de irme a dormir no vi que hayan levantado los capuchones, no había policía en ese momento, la ambulancia ya se había ido, no había quedado nadie, solo había gente en el dispensario por J.G.P., y algunas personas que no eran de ahí, del barrio, estaban mirando sin levantar nada ahí donde estaban las balas. A las siete, ya era de día, me fui a dormir, y después como a las ocho u ocho y media cuando me levanté ya no vi que

estuviera el cargador. No vi quien lo levantó. Cuando lo vi en su momento, no tenía balas en su interior. El cargador había quedado en el mismo lugar donde había estado el gordito. Cuando me levanté, tipo ocho ya estaba la policía ahí afuera dando vueltas. Había como ocho o más policías. No estaban todos vestidos iguales. Unos tenían chaleco celeste y la camioneta que estaba ahí, tenía algo escrito que no me acuerdo. La camioneta era azul. Creo que decía algo como para los niños (infantería). La camioneta estaba dentro del predio, en la esquina de la radio, a dos pasos, y había un auto identificado como policía al lado del dispensario, también como a dos pasos de distancia de la esquina. Yo vi que los policías andaban alzando balas adentro del predio y ya no estaban las balas que habían quedado en la calle, pero no los vi que las hayan levantado. Se me acercó un policía, que no recuerdo cómo era, tenía chaleco, que andaba en la camioneta y me preguntó si vi quién había levantado el cargador y le dije que le pregunte a la gente que antes había visto que estuvieron y les señalé dónde tenían que ir. La policía se fue hasta la casa esta y mientras los policías se quedaron en el predio. No me acuerdo si había gente del pueblo, además de la policía. En ese momento yo ya estaba con mi papá y mi mamá. Mi papá en ese momento creo que les dio unas balas o algo, pero creo que había sido antes que me levante, creo que fue una sola bala. Él vive en otro barrio y él se había llegado. Ahí la policía estuvo como hasta las diez u once, después cerraron las calles con las camionetas, una estaba en la esquina de Tosco y Nieto, azul como de la policía común, y la otra sobre la calle Tosco antes del ingreso del dispensario, esta camioneta era la de infantería, que salió del dispensario y se puso al frente de la casa de “Keli”, la otra llegó después. La camioneta ubicada en Tosco y Nieto estaba de costado como cortando la calle y la otra, de infantería, estaba estacionada en el mismo sentido que la calle. Dije que creía que era Luna porque me parecía que el cuerpo era igual, pero no puedo decir que haya sido él. Pienso que era “Chili” pero no estoy segura y si me parece que tenía el pelo

como color amarillo. Para que diga si podría reconocer a los policías a través de fotografías, dijo: sí, creo que sí. Vi una imagen en el Facebook de uno de los policías y creo que puede ser él, que era medio gordito. La foto que vi en el Facebook no es de Luna porque a él lo conozco porque era novio de una chica del barrio. Preguntada a cuál de los dos policías que mencionó en esta declaración es el que vio por foto en Facebook, esto es, al que se le cayó el cargador o al que quedó quieto al lado de la camioneta, dijo: creo que era el que se le cayó el cargador. Para que diga si puede reconocer al otro policía por fotos, dijo: no, porque no lo pude ver bien. Yo no pude ver otros policías porque miraba por la ventana. Para que diga hasta qué hora se quedó mirando desde el patio lo que pasaba, dijo: hasta las once o doce más o menos, y no vi que haya levantado cosas la gente. Solo vi a los policías como ya dije. Como a las doce o una me fui a dormir esa noche. Para que diga si antes de irse a dormir había alguien en la radio o alrededores, dijo: no había nadie, los del lado tenían música, que serían los de la casa de “Keli”, todos los fines de semana ponen música, me habré dormido tipo una. No sé si había gritos o no porque había música. Preguntada por el Dr. Orosz para que diga por qué en su anterior declaración mencionó con nombres a los policías y dio otras referencias precisas de ellos y en esta ocasión no, dijo: no sé quiénes son los policías, eso es lo que dije la otra vez y lo que estoy diciendo ahora de nuevo. Yo no sé quién es el que disparó.

**Gloria Isabel Farías** dijo: Vivo al frente de donde pasó el hecho. Mis nietos José y Benjamín Reynoso estaban con Andrés Oliva, y nosotros nos fuimos a dormir. Me levanté a controlar. Benjamín había estado estudiando con J.G.P. en casa, salió a acompañarlo y una camioneta de la policía lo cruzó, le mostraron las armas y le revisaron la mochila, esto fue unos días antes. Entonces, como era pandemia, teníamos miedo porque la policía siempre daba vueltas. Después me volví a la cama. Me desperté cuando pasó la policía al frente de casa y se llegó al dispensario dónde había

música. Yo calculo que le pidieron que bajen la música. Fuimos a ver si estaban los chicos nuestros y no estaban. Salimos a la calle y venía mi nieto con Andrés y Nilton Torres. Les dijimos que se vayan porque estaba la policía. En ese momento pasó la policía, llegaron a dónde estaban los chicos y habrán pasado dos o tres minutos y empezaron a disparar. Los chicos se fueron para el fondo. Frente de mi casa está la sala cuna y el dispensario. Los chicos empezaron a correr para allá porque estaban como encerrados. Uno empezó a gritar “hijos de puta, no tiren, le pegaron a “Cabu”. Yo seguía escuchando disparos desde la calle Malvinas Argentinas. Les gritaban que no tiren, pero ellos no dejaban de tirar. Después se fueron. Con mi marido pensábamos que le tiraron con balas de goma. Nos gritaban a nosotros pidiendo ayuda porque le habían pegado a “Cabu”. Fui a buscar a la abuela de J.G.P. - Beatriz-. Todos los vecinos habían salido a la calle. Le dije que los chicos decían que le pegaron a “Cabu”, la fui a buscar para que hagan algo. Venía una señora por la calle y me dijo no la lleves a Beatriz porque parece que “Cabu” está mal. Nos trajeron agua y esperamos ahí. Mi hijo estaba con Covid en casa y salió y me dijo que vuelva a la casa con Beatriz porque las balas pasaban por arriba de la casa. Entonces entramos a casa y esperamos a que llegara su hija. Le pregunté a mi hijo si eran balas de goma y me dijo que no, que eran balas de verdad. Mi nieto Benjamín tenía catorce. Estudiaba con J.G.P., hacían la tarea en mi casa. Benjamín me contó el altercado con la policía, que cuando iban a la casa de “Cabu”, una chata de la policía los cruzó, iba una señora y tres más, le dijeron que no podían estar en la calle y que le muestren la mochila, ellos dijeron que los apuntaron con armas. Los chicos se asustaron. La policía los mandó a cada uno a su casa. En abril o mayo fue. A cincuenta metros del dispensario vivo. De mi casa puedo ver la antena, la casa de Federico Torres. La música venía del lado del dispensario y de la casa de Federico Torres. Me acosté a la una de la mañana. No vi si había gente en la antena y no me fijé después. Habrán pasado diez minutos desde que

se fue la chata y vinieron los otros móviles. La segunda vez pasaron por calle Malvinas Argentinas. Nosotros estábamos afuera porque mi marido se iba a ver si estaban los chicos ahí o no. Vi pasar un auto rápido y bajarse del móvil policial dos personas. Estacionó frente al dispensario. Los que se bajaron eran de estatura mediana. La policía se bajó y entraron para donde estaban los niños. Ahí empezaron los disparos, me parece que antes de los disparos gritaban “basta Caña, déjalo Caña”. Hay un chico que le llaman “Caña”. Fue poco el tiempo entre que se bajaron y comenzaron los disparos. Los chicos empezaron a correr como para atrás de la tapia, se veían bultos que corrían. Calculo que fueron ocho o diez tiros y en el medio gritaban los niños y lloraban. Gritaban “no tiren hijos de puta, le tiraron a “Cabu”. La policía seguía allí. Los niños gritaban que no les tiren tiros. El móvil se fue por calle Malvinas Argentinas, hicieron marcha atrás. No vi los otros móviles. Cuando busqué a la abuela de J.G.P. los disparos habían terminado. Después escuché los disparos desde la plaza, eran muchos. Se escuchaba a los chicos gritar. No había viento ni estaba tan oscura la noche. No fui al lugar del dispensario, ni a la zona de la plaza, me quedé con Beatriz. No había amanecido todavía. Supe que rompieron los vidrios del dispensario, calculo que lo hicieron por desesperación que nadie los ayudaba. A la fuente de la entrada del pueblo dijeron que la chocó la policía cuando hacía marcha atrás para irse. Andrés Oliva y Nilton Torres estaban con Benjamín. El móvil era negro con azul. Mi nieto Benjamín siguió viviendo el hostigamiento de la policía. Yo quiero justicia. Los encerraron a los niños para matarlos.

**Anabela Dahyana Reynoso** dijo: Ese sábado a las 04:00 hs de la madrugada estaba en la plaza con mi pareja, Sergio Agüero, no estaba nadie en la plaza, estacionamos el auto frente a la iglesia porque ya tenía que volver a mi casa. A las 04:30 hs. aproximadamente veo pasar un grupo de diez chicos, no vi si llevaban bebidas alcohólicas, entre ellos J.P.G., reconozco a “Pato” porque se acercó a saludar a mi

novio, ellos siguieron y al ratito pasaron por detrás de ellos mis sobrinos Josué y Benjamín Reynoso, que iban acompañados de “Totó” Oliva y Nilton Torres. Nos quedamos ahí, y vimos que por la calle de los eucaliptos pasaron dos móviles, una camioneta azul y un auto azul, a velocidad un poco fuerte, no llevaban sirenas ni balizas, supongo que con las luces encendidas. No vi cuántas personas iban en los móviles. Pasaron unos cinco o diez minutos y escuchamos cuatro o cinco disparos seguidos en dirección a la casa de mi mamá, los sonidos eran iguales, le digo a Sergio que diera vuelta porque acababan de pasar mis sobrinos. Sergio giró el auto en dirección Atahualpa Yupanqui y siento que gente venía gritando. Llegué a la esquina de la casa de mi mamá y una vecina me dice que mis sobrinos estaban bien, volví ahí nomás a la plaza para ver qué pasaba, ahí me encontré con varios de los chicos, Leo “Goma” me dice que le pegaron a “Cabu”. Los chicos se iban abalanzando al centro de la plaza, veía que todos gritaban y corrían, gritaban le pegaron a “Cabu”, tiraron y se fueron. Cuando llegamos a la altura de la escuela primaria el oficial Gómez se acercó haciendo la señal de alto para que retrocedan y desde la comisaría comenzaron a disparar hacia los jóvenes, en la plaza hay unos árboles gordos, quebrachos, ahí me escondí. Desde la plaza se podía ver la comisaría, no recuerdo si había móviles, pero no estaba rota. Después me regresé hasta mi casa, pero algunos chicos se quedaron ahí. En casa mi mamá me dijo que le pegaron a J.G.P., por lo que salgo y cruzo el alambrado del frente de la casa y me llego hasta donde estaba tirado J.G.P., se habían concentrado unos vecinos y la ambulancia no quería llevar a J.G.P. porque estaba muerto, en ese momento todavía era de noche. Yo entro en crisis y empecé a gritar y llorar. En eso llegó el tío de J.G.P. y pidió que lo lleven, B.B.V. ya estaba adentro de la ambulancia, después lo cargan a J.G.P. y se lo llevan. Cuando quiero cruzar el alambrado me encuentro a Sergio y me dice que nos vamos a Soto porque “Tati” estaba desmayado y no había nadie que lo lleve, al auto subió su tío y la mamá de

B.B.V. No asociaba que J.G.P. estuviese muerto, estábamos con Paola y se acercaron dos mujeres policías que solían trabajar en Paso Viejo, Paola les relató lo sucedido. Le mandé un mensaje a mi mamá avisando que J.G.P. estaba muerto. Mi hijo Erick estaba llorando. A Paso Viejo volví como a las 08:00 o 09:00 hs. Me encontré con mi cuñada y le digo acompañame a comprar cigarrillos, fuimos atrás del dispensario a ver lo que pasó y todos estaban viendo, el predio no estaba cerrado ni nada, por lo que saqué un par de fotos de unos casquillos y regresé a mi casa. Luego fui a ver como estaba Beatriz, en su casa estaban varios vecinos. Mi mamá me manda un mensaje porque había llegado el inspector Corso, a quien le cuento la situación que había visto en la plaza, luego otro señor que se presentó como Tello me pidió que le pase las fotos que había tomado vía WhatsApp, también me pidieron que me dirija a la unidad judicial para prestar testimonio. No sé si los chicos hicieron daño a personas, solo sé que rompieron la puerta del dispensario y los vidrios de la comisaría, esto lo vi por los medios. A Gómez lo conozco por las fotos que salieron en los medios. No observe daños en la camioneta porque cuando llegue al dispensario ya no estaban. Nosotros como comunidad necesitamos que se haga justicia, después de todo lo que paso me he sentido perseguida por la policía, estacionaban los móviles en la esquina de mi casa y me corrían de la plaza. Ya se habían registrado este tipo de actitudes prepotentes hacia los niños, argumentaban que estaban violando el aislamiento social. Soy profesora de inglés y durante la pandemia por coronavirus dábamos clases virtuales.

**Maribel Natali Paredes** dijo: La noche del veinticuatro estábamos cenando en familia, era verano y estábamos afuera. Tipo 02:30 hs. veo que una camioneta de la policía llega a la plaza, se bajaron tres policías con las armas en la mano y pensé que llegaron a correr a los chicos que estaban en la plaza, uno de los chicos le dijo que guarde eso que no estaban haciendo nada, uno sacó un celular y comenzó a grabarlo. Pregunté por J.G.P. y me dijeron que estaba en la casa de Paola. Tipo 03:30 me

despierto porque escuchaba tiros, escuché que golpearon la puerta, me levanté rápido y una mujer me dice que vaya a verlo a “Cabu” porque le pegaron, voy a la pieza de mi papá y mi hermano para avisar que le habían pegado a J.G.P. Voy corriendo a donde estaba J.G.P., aún se sentían los tiros, cuando llego veo que estaba tirado y mucha gente en la calle, le decía J.G.P., J.G.P. y una señora me dice no Mari, J.G.P. no te va a escuchar, está muerto. Después llegó la ambulancia, me doy vuelta para atrás y veo a mi mamá que no la dejaban llegar al lugar, no quería que lo viera así a J.G.P., traté de calmarme y le dije vamos a casa que J.G.P. va a estar bien. No sabía cómo decirle a mi mamá y papá que J.G.P. estaba muerto. Llamé a una tía, le dije que J.G.P. estaba muerto y que lo mató la policía. Ella llegó al rato porque no se animaba a llegar a casa. Mis viejos se enteran tarde, a las 08.30 hs. que J.G.P. estaba muerto, ellos creían que le pegaron con balas de goma. J.G.P. vivió un año conmigo, yo también fui su mamá porque lo vi crecer. A las 02.30 hs. desde mi casa miraba a la plaza, J.G.P. estaba donde estos chicos, vi que los policías estaban con el arma en la mano apuntando a los chicos, no puedo identificar al personal policial, sé que eran tres, había un gordito grandote. No pude ver las características del arma, porque yo estaba a casi media cuadra y esa parte estaba medio oscura, pero se podía ver. Cuando J.G.P. estaba en el piso, vi un grupo de chicos que salió corriendo a pedir auxilio a la policía, corrieron hacia la plaza, gritaban lo mataron a “Cabu”, los policías escucharon esos gritos de ayuda. No vi si fueron al dispensario. Los chicos cuentan que pidieron auxilio a la enfermera, me consta que los chicos sabían que estaba en el dispensario, la enfermera es Natalia Villagra, como ella no salió en ese momento dañaron el dispensario, se rompieron los vidrios, calculo que habrá escuchado los tiros y no salió por miedo. No me consta que los chicos hayan roto otro edificio con anterioridad al hecho. Hay situaciones de amedrentamiento a los jóvenes, fueron a allanar varias veces la casa de B.B.V., la mamá de B.B.V. me cuenta que la fiscalía no había dado esa orden. J.G.P.

nunca tuvo una situación con su abuelo en la plaza de Paso Viejo, nunca le faltó el respeto, ni a mí ni a mis viejos, era una excelente persona. Los tres policías tenían sus armas en las manos. Los chicos estaban sentados y ante esta situación se levantaron y retrocedieron, pidieron que guarden las armas porque no estaban haciendo nada. Luego los chicos se van de la plaza, van atrás del dispensario. Cuando me avisan lo de J.G.P. salgo corriendo y se sentían los tiros, se sentían para el lado de la plaza, no pude ver esa situación. J.G.P. estuvo en la casa de Paola, después cruzó por la plaza y se fue a saludar a Mariano, “Cañita”, por su cumpleaños. En la plaza estaban Mariano “Cañita” y Gustavo “Boltillo”, ellos estaban sentados en el banco de la plaza. No sé si los chicos tuvieron inconvenientes con la policía. Mi casa está a media cuadra de la plaza, se ve todo y se escucha todo, pude escuchar que los chicos discutían con los policías, pero no podía escuchar las conversaciones de las otras personas que estaban en la plaza. No sé porque pasó todo esto.

**Romina Denise Rodríguez** dijo: Tengo dos hijos adolescentes Benjamín y Facundo. Benjamín me manda un mensaje a las 05:00 hs. pero no lo vi porque no tengo buena señal, por eso llaman a mi otro hijo, Facundo que vive conmigo, él se levanta y me dice llorando que la policía había matado a J.P.G. Yo vivo a dos kilómetros del pueblo. A las 05:30 hs. llegó a la casa de Benjamín frente del dispensario, estaba tirado llorando. Luego me crucé a la casa de mi hermana Andrea y en eso me llama mi papá porque estaba en el dispensario y me dijo que estaba todo roto, eran las 06:30 hs., llamo a una enfermera del pueblo y me dice que ya iba al dispensario. Nos quedamos frente al dispensario, vi que todos los vidrios estaban rotos, cuando llega la enfermera atiende a mi papá en la casa de mi hermana. A las 07:30 hs. llegó el policía Corso, explicó que habían matado a un chico atrás del dispensario y que la mayoría del pueblo ya había andado por el lugar. Vi gente marcando el rastro de las balas. Luego llegó más policía y no dejaron entrar a nadie. A la comisaría voy con mi cuñada

porque nos llamaron de testigos. No podía creer que la policía mató a J.P.G. La persecución venía de antes, una vez los corrieron a los tiros en el campo y los sacaban de los bailes. Tenía un vecino al que siempre lo corretearon, en enero se suicidó. Donde iban los chicos siempre lo perseguían, los hostigaban, corrían a todo el grupo. Era algo increíble que hicieran esto con la gente que conocemos, la policía siempre los molestó. Después de lo que pasó con J.G.P. por lo que sea, iban y hacían allanamientos, en algunas oportunidades sin orden de allanamiento. Este trato fue así antes y durante la pandemia, durante la pandemia fue muy alevoso, la policía los sacaba de donde estaban, se tenían que ir al monte a hacer canchitas de fútbol para jugar. La policía hacía diferencia, porque a los chicos bien los dejaban, en cambio a nosotros nos molestaban porque somos negros y pobres. La policía se cree más que uno por tener un uniforme. Le hice una denuncia al padre de Enzo Alvarado porque me amenazó desde su auto, me hizo la seña que me iba cortar el cuello. Hizo eso porque formo parte de la comunidad de Justicia por J.G.P. Somos un grupo de madres que acompañan a la familia y a la madre de J.G.P. No recuerdo si esta comunidad se expresó en los medios. No sé quién maneja o redacta las publicaciones, yo solo sigo la página. Nos sabemos reunir en el mural donde mataron a J.G.P. o en la casa de Soledad Paredes. Después del hecho yo no sufrí una persecución por parte de los imputados, ni conozco otra persona que lo haya sufrido. En el portal de Facebook de justicia por J.G.P. no sé si se publicó algún tipo de amenaza a los imputados, yo no participo del portal de Facebook. Sé que Mauro Heredia y Gustavo Rodríguez estuvieron presos, pero no sé los motivos. Los chicos me cuentan que se van de la casa de Paola a la radio, cuando llegan a los segundos llega la policía, los encierran y empieza el tiroteo. Ellos rompieron el dispensario porque adentro estaba una enfermera que no respondía al pedido de auxilio de los chicos, fue un momento de bronca, yo y cualquiera hubiera hecho lo mismo si veo que un amigo se está

muriendo. Los chicos no saben leer ni escribir, porque los padres no tienen el dinero para mandarlos al colegio. Hay escuela pública en Paso Viejo.

**Carlos Julio Sánchez** dijo: soy de Villa Dolores y desde mil novecientos noventa y siete vivo en la zona, viví en Serrezuela y Paso Viejo. La parroquia de Serrezuela atiende a veinticuatro capillas de la zona. Entonces realizaba la función pastoral en Paso Viejo. Hasta dos mil nueve estuve haciendo esa actividad. Actualmente vivo en Paso Viejo. Los jóvenes de allí son trabajadores. Cuando llegué a Paso Viejo no había escuela secundaria. Trabajaban con toda la familia, había mucho cultivo de aceitunas y también cosechaban otras cosas. La falta de tierra y de empleo hace que el trabajo escasee. No hay tierras para realizar su propia producción. Ya no está tan benévola la ciudad. En el año dos mil uno empezó la escuela secundaria, fue un desafío para todos. La escuela funcionó muy bien, desarrollaron capacidades. Hice talleres de arte y radio en la escuela. Son personas que están tratando de ingresar al mundo adulto, pasando por la adolescencia. El mundo adulto no se los pone fácil, son reglas establecidas por instituciones manejadas por adultos, escuela, iglesia, policía. Son reglas que no se consultan. Hay una brecha entre el mundo adulto y el mundo joven. Hay muchos prejuicios contra los jóvenes, el alcohol, la vagancia, la violencia y ellos cargan con estos prejuicios y reglas impuestas, con la consigna de “o te adaptas o sufrís”. Existe gran dificultad de diálogo entre las generaciones. Cuando hay tensión, se resuelve en favor de los mayores, ya sea padres, profesores, policía, etc. La prueba de esto es el cuerpo abandonado de J.G.P. y de Diego Chambi, un chico que se suicidó hace poco en Paso Viejo. Los jóvenes están en peligro, son muy vulnerables. Creo que los chicos dejan la escuela por un problema en el sistema educativo, que es de poca apertura para ellos, no aprovecha y desperdicia que los chicos saben trabajar. La enseñanza debe partir de la situación del sujeto. Si conocía a J.G.P. de vista, nunca charlé con él. En la pandemia había restricciones y normas, ir lo menos posible a los comercios. En un

momento se dio la posibilidad de juntarse al aire libre. Siempre nos cruzábamos. Los chicos se juntaban y escuchaban música. Antes de la pandemia también pasaba esto. Siempre tienen la sospecha de que, si hay muchos chicos juntados en la plaza, algo van a hacer. Antes de la pandemia hubo cuestiones de seguridad del pueblo, los querían echar a los chicos de las plazas, los querían dispersar. En todo el tiempo que yo estuve, nunca atacaron nada. Si alguno de nosotros no fue “moquero” cuando fue adolescente es un extraterrestre. La adolescencia es travesuras y rebeldía. No soy docente en Paso Viejo. Pasábamos las tareas por WhatsApp y cuando los chicos podían, las mandaban realizadas. O cuando llevábamos el bolsón de Paicor, íbamos al aire libre e iban los que estaban cerca, sacábamos dudas, tipo monitoreo presencial. Supongo que en Paso Viejo funcionó igual. La mañana en que mataron a J.G.P., al despertarme recibí la noticia y decidimos juntarnos en la plaza a las diez de la mañana, porque habían matado a un chico, no sabía quién era. Había mucha gente enojada e indignada. Se vivieron momentos de tensión, llantos y gritos. Hubo otra reunión sobre la seguridad del pueblo, ya con J.G.P. muerto. Nos juntábamos con un grupo de vecinos todos los lunes para llorar, charlar o estar en silencio. Cuando estaba en la parroquia a veces me robaban las garrafas. Escuché que a veces ocurrían robos, pero de cosas menores. Se le debe dar más escucha a los jóvenes, más contención. Vínculo a los jóvenes con la delincuencia porque ese es el perjuicio que tenemos. Los culpados son los jóvenes. Los adultos son los que se benefician de la venta del alcohol, no sé de la droga. Acá está también la vulnerabilidad de los jóvenes. Los adultos también toman alcohol, como los menores de edad, no sé qué cantidad toman. En dos mil veinte vivía en Paso Viejo. Esa mañana vi la comisaría con los vidrios rotos. Vi móvil policial pero no lo vi roto. No fui al dispensario, no lo vi roto, pero me enteré que lo rompieron. Rompieron la comisaria por indignación por el asesinato y una balacera contra el pueblo. Aparte de los jóvenes que estaban esa noche, otros adultos solicitaron ayuda y no les

respondieron. Los vecinos dicen que hay droga en el pueblo. Conozco chicos que respetan las normas. Soy miembro del movimiento campesino de Córdoba, mi actividad es trabajar en la escuela de Quicho. Soy docente, trabajamos con las familias de los alumnos. No escribí nada en el Facebook de “Justicia por J.G.P.”, solo veo lo que ponen. Hago acuarelas, historietas, cuadritos. Pinté el rostro de J.G.P. con un grupo de gente, en donde mataron a J.G.P. Hay un mural en la escuela con el rostro de J.G.P. que pinté yo. La directora de la escuela estuvo presente y nos agradeció. El muro no fue un acto clandestino. Hay fallas en toda la sociedad, en la familia, en el sistema educativo, en el sistema policial, es una sociedad en crisis y fallas, ni hablar el sistema económico. En Paso Viejo son todas familias trabajadoras, unos tienen negocios, otros son empleados, otros son trabajadores independientes. No hay una gran brecha entre pobres y ricos. Somos todos conocidos ahí. Hay desigualdades, pero no escandalosas. Los comportamientos sociales son independientes del color de piel. De los policías nombrados conozco a Alvarado y a su familia desde hace tiempo, pero no he tenido trato con él. La policía conmigo ha sido muy correcta. Vivo cerca del río, no ando mucho por el pueblo. No suelo ver el accionar de la policía.

**Héctor Ricardo Valenzuela** dijo: Comencé a trabajar hace dos años de manera sistemática con los chicos de Paso Viejo. El centro Ulloa es un dispositivo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, creado en dos mil diez que nuclea varios programas para dar asistencia a víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos. Nos convocaron en dos mil veintiuno por situaciones de violencia institucional. Debemos asistirlos y poner el dispositivo a disposición de las víctimas. En una primera instancia asistimos, pero había agrupaciones locales y ciudadanos de Paso Viejo asistiendo a familiares y jóvenes. Nosotros nos pusimos a disposición, pero nos retiramos porque ya estaba cubierta la necesidad. La provincia intervino primero pero su intervención fue por un tiempo acotado. Ellos nos avisaron que el equipo de

provincia estaba pronto a cumplir su tarea y nos empezaron a convocar para asistir a la agrupación “Justicia por J.G.P.”. A esa agrupación la conforman un grupo de madres protectoras, familiares y algunos técnicos, casi todas son mujeres. Nosotros damos asistencia psicoterapéutica, acompañamiento y capacitación. La primera demanda para lo que nos convocaron en junio de dos mil veintiuno fue una situación muy difícil y grave que iba a necesitar asistencia sistemática semanalmente. La licenciada Natalia Fernández y yo nos encargamos de eso. Hay mucha dificultad de poder encontrar a los chicos y poder hablar con ellos. La aproximación a la que llegamos con éstos jóvenes, que también responde a algo cultural, es una distancia abismal en lo cultural del discurso. Hablan en voz muy baja. Con B.B.V., por ejemplo, me costó casi un año de trabajo con él, grupal e individualmente, me costó entender qué es lo que dice cuando dice algo. Tiene un léxico propio. Los chicos usan sus alias no sus apellidos, es una cuestión de código entre ellos. El alias “Boltillo” viene de bolsillo, porque cuando era chico se metía las manos en los bolsillos. Hay mucha distancia cultural entre un centro urbano y en Paso Viejo. Nos costó mucho conectarnos con ellos. Hay varios chicos que dijeron que quieren irse con J.G.P. y yo necesitaba saber si eso era una idea suicida o no, por eso necesitaba que me lo digan ellos. Hay una ley que obliga al Estado a promover el acceso a la justicia a los jóvenes. No tenían mesa local de infancias y adolescencias, uno de los únicos lugares que no tenía era paso viejo. La mesa se conformó con el Estado provincial. Las áreas locales llevan las necesidades de las localidades a una instancia superior, después llega a SENAF y se deriva al Ministerio de Justicia y se califica junto con el Consejo de jóvenes para planificar y desarrollar las políticas de acuerdo a las necesidades. El noventa y nueve por ciento de encuentros de los jóvenes con la policía han relatado cosas violentas o violentísimas. Les puedo contar un montón de ejemplos que vivieron los jóvenes y las mamás. Un ejemplo que me pareció brutal, encima algunos jóvenes muy chicos. Varios jóvenes en

grupo me contaron situaciones que estaban jugando al fútbol en la plaza y la policía los intentaba sacar, a veces ellos se retiraban e iban a otros lados a jugar. En pandemia pasaron situaciones e incluso después, de que jóvenes jugaban en la cancha, los sacaban de ahí, se iban a otra cancha en el interior del campo, fuera del pueblo. La policía los hizo correr y les disparaban de atrás. Con armas de fuego. Le pregunté si eso pasaba, si había heridos, si fueron disparos a ellos o al aire. Pregunté si estaban denunciadas y los jóvenes dijeron que sintieron zumbar muy cerca de ellos los disparos, textualmente: “Sentí que el corchazo me pasaba por el lado de la oreja”. Se complejizó mucho más el trabajo, esas cuestiones ellos las naturalizaron. Estamos limitados para trabajar psicoterapéuticamente porque no somos de la zona, pero es obligación nuestra asistir y hacer seguimientos. Los jóvenes ya naturalizaron esa situación. Si pasó una vez y no se sancionó, vuelve a pasar. Esa situación se denunció en la agencia local -comisaria del pueblo-, no lo hicieron más porque era la misma policía. Entiendo que luego realizaron la denuncia en fiscalía. Cuando les dicen a los jóvenes que no es hora de estar allí, que se tienen que ir, ellos se oponen, ya se perdió cierto respeto, porque viene de antemano. Para acercarse a las instituciones hay que ver de dónde viene. No es antojadizo que no quieran obedecer, ahí es donde está la tarea del Estado de cómo reaprender eso. En la mayoría de las veces, con la mayoría de los jóvenes, el encuentro con el Estado fue siempre violento. Hay que hacer algo con el Estado, con SENAF, con el Poder Judicial, con todas las agencias del Poder Ejecutivo. Si hay naturalización de violencia por parte de la institución que debe cuidar al pueblo y los jóvenes responden igual, hay algo que no está funcionando. Si algo se sabe que está mal y no se sanciona, indefectiblemente se va a repetir de distintas maneras. En un pueblo tan chico no hay forma que no se sepa del consumo, están a la vista estas situaciones. Hacemos reuniones grupales con los chicos. No podemos obligarlos. Hay ciertas limitaciones. La demanda fue de los adultos, con los

chicos tuvimos que encontrar esa demanda para que con su lenguaje nos puedan expresar qué pasaba y qué necesitaban. Construir la demanda individual con ellos. Los chicos tienen pesadillas, problemas gastrointestinales. Por ejemplo, B.B.V. no pudo tener asistencia con su lesión en el brazo. No quiere ir al médico. Hay que decodificar que quieren decir. No puedo dejar pasar si alguien se quiere suicidar, lo plantearon tres chicos y me llegó de otros también. Tenemos que darle un sentido a lo que le pasa. Hoy no dicen que se quieren ir con J.G.P., no se les pasa por su cabeza suicidarse. Aunque tienen sueños de que se encuentran con J.G.P. Todos menores de edad. Les creo a los chicos. Los trabajos con víctimas llevan mucho tiempo, pero uno tiene que corroborar esa escucha. Por principio, se debe creer a la víctima, pero después hay un trabajo de profundización que, en este caso, es la primera vez que estoy en una situación de extrema violencia y que me llevó mucho tiempo, más allá de no vivir en la zona. Son chicos desafiliados de todas las agencias del Estado. Expulsados de la escuela y de distintas actividades del pueblo. Una de las pocas actividades que hoy este grupo puede hacer es jugar al fútbol. Están en una lista de que no pueden entrar a bailes -incluso de Soto o Tuclame-, ni actividades recreativas del pueblo. Hay que evaluar si no va a haber daño inter o tras generacional. La familia Heredia se fue entera de Paso Viejo, vive en Soto. La dimensión del daño es enorme. Hay que ver si hay algo reparable. Hay daños irreparables. Los chicos están diciendo la verdad. Algunos chicos se sienten víctimas otros no. Las áreas locales ayudan a que eso se lleve a otras instancias. No hace falta explicar cuando dicen “negros y pobres”. Sabemos que el negro pobre no puede acceder a ciertos bienes o derechos. El Estado tiene mecanismos de segregación con estos jóvenes. Hay grupos de jóvenes que tienen garantizados muchos derechos y otros que prácticamente ninguno. Centro de vida del chico es donde el joven reside de forma asidua. “Toti” Heredia (L.A.A.H.) vive la mayor parte del tiempo en Paso Viejo pero los fines vuelve a Soto con su familia,

tiene centro de vida en Paso Viejo, pero vive en Soto también. No quiere vivir en Paso Viejo y casi deja la escuela. Hay tres chicos que por cuestiones que derivaron del querer irse del pueblo, están haciendo el servicio militar, primero para irse del pueblo y después para tener un empleo. E.G. encontró su centro de vida en otro lugar, ahora está pensando en no volver más a Paso Viejo. “Boltillo” no vive hace nueve años en Paso Viejo. No quiere laburar en la papa. Vive y trabaja en Córdoba donde puede vivir dignamente. El dicho “nunca gorra, siempre visera” viene de larga data con los códigos contravencionales, códigos de convivencia. Hay un prejuicio en la institución policial y dos policías particulares. La institución de policía, la calle para ciertos policías, el pibe morochito con gorra, como habla, se lo segrega. A veces los privan de la libertad directamente. Tiene que ver ese dicho con por qué tu gorra sí y la mía no. Cierta gorra es la azul del policía y la otra de los chicos. En la práctica hay cosas que no han cambiado, esto de tolerancia cero. Tuvimos distintas reuniones con el área local y con distintos comisarios para trabajar estas cuestiones. Tuvimos reuniones en la central de policía para contar estas situaciones, poder ayudar a recomponer el lazo con el Estado y que también se pueda capacitar. No tuve acceso y no conozco del expediente. Trabajo mucho y me formo permanentemente en violencia institucional. Los chicos no mostraron desprecio ni enojo con los policías. Pero, por un lado, tenían mucha bronca por lo que pasó y particularizada con ciertas acciones de ciertos policías y por otro lado mucho miedo. Solamente a un joven en los dos años que asistí a Paso Viejo lo vi llorar. Después de estas audiencias, a todos los vi llorar. Hay ciertas cuestiones que no tienen que ver con evaluación terapéutica, los indicadores emocionales de los jóvenes son miedo y bronca. Miedo a los policías, al uniforme. Eficacia simbólica, hay un fuerte efecto que producen ciertos símbolos. La carga emotiva no puede llevarlos a perder la objetividad. B.B.V. cuando salió me dijo: “no pude hablar nada” es un indicador de bloqueo y malestar. B.B.V. no es de hablar

mucho, me dijo que tenía ganas de llorar. Analizamos a la familia Paredes de Paso Viejo y la señora Soledad en Córdoba. A “Boltillo” no porque lo vi dos veces y no vive en Paso Viejo. Son trece o catorce pibes, pero no todos de manera sistemática. Paola nos contó que pasó esa noche y los jóvenes de manera grupal e individual nos contaron lo de esa noche, todo eso me lleva a concluir que fueron víctimas. Cuando digo víctimas, por un lado, son los que fueron víctimas de una balacera y de encuentros previos violentos con la policía. Podría haber terminado con más muertos. Son pibes que si bien no fueron heridos venían de encuentros violentos con la policía que esa noche derivó en una balacera. En el caso de la lista de los bailes, lo sé por los chicos y por las mamás protectoras. La situación de la cancha dónde los sacaron a los tiros lo sé solo por los chicos. Los chicos planteaban que estaban tomando alcohol en la plaza y le retrucaban que había más gente en la plaza, haciendo lo mismo. Hay ciertas situaciones de que ellos dicen “si otros lo hacen, nosotros también podemos”. No milito en ninguna otra organización. No estaba alcoholizados los chicos cuando vinieron a declarar. El centro Ulloa solo interviene en graves violaciones a los derechos humanos. Todos tenemos derechos humanos, que deben ser respetados. Se hace omisión en garantizar esos derechos. Hemos asistido en casos puntualísimos a policías que fueron agredidos. Yo digo madres protectoras, pero también hay padres que acompañan al grupo como “Bocachón” Heredia, el abuelo paterno de B.B.V. No asistí a Daniel Alberto Sosa. El concepto de hombre masa es cuando el sujeto individual y particular, estando en una situación, coadyuva a un contexto de juntarse y hacer todo lo mismo. El capital social de Bourdieu- sociólogo- que trabajó mucho en las consecuencias de actos particulares que terminan complementando para que se masifique una situación particular. Es lo que una persona o grupo contiene o va aprendiendo para desarrollarse en un grupo o una sociedad. En la jerga, “saro” es el objetivo que tienen para aprehender, matar u hostigar una fuerza de seguridad,

principalmente la usa la policía.

**Mario Alberto Barrera** dijo: Presto servicios en la comisaría de Serrezuela, conozco a Sosa, fue el jefe de Serrezuela en los años 2019-2020, como jefe trabajó en Tuclame unos meses y después volvió a Serrezuela. Es un buen jefe, tranquilo y humano, se ponía más del lado del personal policial, entendía cuando uno tenía un problema, trabajando también porque sabe mucho. Esa noche en Serrezuela Sosa patrullaba con nosotros, controlamos un auto, una pelea de perros, una vivienda, controló la comisaría y como a las 05:00 hs. me pide que lo lleve a Paso Viejo, porque el móvil de Soto estaba allá. Normalmente un móvil no puede salir de su jurisdicción porque se estaría afectando la seguridad, salvo que el superior de turno lo autorice. A las 05:00 hs. el superior de turno me pidió que lo lleve a Paso Viejo porque ahí lo estaba esperando el Sargento Gómez y el oficial Luna para llevarlo a Soto. Fuimos en el móvil 7448, una camioneta Amarok color blanco, arribamos a Paso Viejo como a las 05:15 hs., Sosa me dijo que iba a cabecear un ratito porque estaba con sueño. Cuando estábamos llegando a Tuclame recibimos una comunicación radial que desde Paso Viejo que pedía colaboración, solicitaban que se llegara el superior de turno, pero no explicaron el por qué. No había forma que no enterásemos de lo que estaba sucediendo. Sosa venía durmiendo porque estaba cansado. No sé si Sosa tuvo alguna comunicación del motivo por el cual el móvil de Soto se encontraba en Paso Viejo, supongo que sabía. Desde Tuclame a Paso Viejo hay diez minutos de viaje. Cuando llegamos al lugar nos sorprendemos porque los móviles estaban en el medio de la calle, nosotros intentamos ingresar por la avenida principal que va directo a la comisaría, intentamos porque nos encontramos con tres móviles cruzados en la calle, una Amarok y Fiat Cronos. Cuando bajamos volaban piedras por todos lados, estaban rompiendo la dependencia policial y el móvil que estaba al frente de la dependencia, se escuchaban gritos. Lo rompían con pedradas. No pude distinguir a nadie, desde donde

yo estaba hasta el móvil había unos sesenta metros de distancia, ese sector estaba oscuro. Nunca viví situaciones parecidas, tenía mucho miedo, no esperaba encontrarme con algo así. En ese momento Sosa me dio la orden de sacar el móvil, porque si lo rompen se inicia un sumario administrativo y lo tenemos que pagar nosotros. No pude ver a nadie disparando en ese momento, se escuchaban detonaciones, pero no pude contarlas en ese momento, vi a los policías cubriéndose atrás de los árboles. Durante la pandemia se controlaba a la gente para que cumpla con las restricciones, en los primeros tiempos si no tenían motivo para romper la cuarentena se los detenía, luego se consultaba a la fiscalía, eso lo hicimos todas las veces que tuvimos detenidos en Serrezuela. A Sosa no lo veo disparar, yo saqué nuestro móvil y un Fiat Cronos, los otros móviles estaban muy adelante. Escuché disparos, pero no vi quien lo hizo porque había zonas oscuras, el lugar no estaba bien iluminado. A los diez minutos llegó a colaborar el sargento Barrionuevo y el oficial Romero. Las piedras eran del tamaño de una palma, una me rozó la cabeza. En ese contexto existió un peligro grave para integridad física mía y de los policías, por eso saqué el móvil. El subcomisario no ordenó nada porque era imposible impartir una orden, se escuchaban los gritos como en una cancha. Me asusté porque era algo repentino. A los móviles los saqué marcha atrás hasta poder girar, no choqué con nada. Un móvil estaba frente a la subcomisaría, después seguía la camioneta y a diez metros el Fiat Cronos, no pude observar si la camioneta estaba rota o si tenía algún disparo. No sé desde dónde se efectuaban los disparos, escuchaban las armas de fuego, pero no puedo identificar a qué arma pertenecían. Nunca en mi vida escuché el disparo de tantas armas. A esa fecha tenía trece años de policía y había hecho dos cursos de ascensos y prácticas con municiones recargables, pero no es lo mismo un disparo en un polígono que al aire libre, son sonidos distintos. En los cursos nos enseñaban gran parte de las armas, largas y cortas, pero no nos hacían simulaciones sobre cómo actuar

en esa situación, no nos capacitaban como ahora. La palabra Saro no tiene un significado exacto, lo usamos como travieso o que se porta mal. Cuando sucede un hecho delictivo en flagrancia debemos aprehender a la persona que lo está cometiendo e informar al superior inmediato. El encargado de poner en conocimiento del hecho a la fiscalía es el sumariante de turno. Al jefe le correspondía poner en conocimiento a la fiscalía, sino al superior de turno, se debe comunicar inmediatamente. No recuerdo si comunicaron esta situación a la fiscalía. Estuve siempre con el comisario Sosa y el cabo Agüero, estuvimos patrullando, no sé si Sosa recibió comunicación de alguno de los imputados, no recuerdo si manipuló su teléfono. Cuanto estoy controlando y alguien que insulta no se deja constancia porque si no hay que llenar un libro, si se usa el arma si se deja constancia. En el libro de acta se dejan constancias de las llamadas, entrevistas y todos los lugares a los que vamos.

**Julio César Farías** dijo: Mi especialidad es Comisario General, era director general de recursos humanos de la policía, formaba la policía y era asesor directo de la jefatura. Tengo licenciatura luego de egresar de técnico en seguridad pública de la escuela. Soy Licenciado en Seguridad Pública, luego hice un posgrado. Trabajé treinta años y seis meses en la policía. Realicé el curso de comando policial del éter, entre otros. Formo cuadros de fuerza especiales, soy instructor de tiro, tirador especial, soy buzo táctico. La formación de la policía se divide en los policiales y suboficiales, hay dos escuelas. Oficiales en las Palmas, dura tres años y suboficiales y agentes que funciona en ciudad de los cuartetos y dura tres años, desde hace tres años. A fin de año de esta causa la capacitación se extendió a tres años, antes de eso era de nueve, seis, tres o un mes. Con el arma de fuego transcurridos los tres años en ambas escuelas. Con respecto al contenido de las materias que dábamos, el programa de tiro tenía que ser igual. En las diferentes escuelas puede tener diferentes nombres, pero el contenido debe ser igual, el producto final debe tener el mismo resultado. Los programas fueron

validados de acuerdo a la práctica de tiro que se realizaba. En la escuela no se podía terminar con el programa de tiro entonces hablamos de un problema de degenerar prácticas sistemáticas, en la escuela de cadetes y de suboficiales. No hay polígono policial de tiro, le alquilan al tiro federal en Córdoba y está concebido como un campo de tiro deportivo, no nacional. Se diferencia en que, en el deportivo, el tirador practica un deporte de tiro. En el policial, el hombre debe estar adiestrado, donde puede adaptarse al medio y resolver la situación del mejor modo. El artículo treinta y tres de la ley policial, expresa claramente que el personal policial a través de la escuela de tiro debe llevar un registro de cada uno de los policías que realiza una prueba. Los egresados egresan con un examen de idoneidad, pero son medidos nuevamente después de cuatro años cuando ascienden. En el medio no hacen prácticas de tiro y después de agente a cabo para lo mismo. Se le toma un examen cada tres o cuatro años en la carrera policial, de diez o quince disparos. Si el personal policial quiere hacer práctica de tiro hay dos puntos. Todos los años la dirección de entrenamiento permanente saca una circular para que el personal pueda hacer tiro, no paga el derecho de tiro, pero él debe llevar la munición porque no hay suficientes. Se puede hacer de manera privada, pero debe asumir los costos del instructor, pero no es policial, es deportivo. El instructor de tiro policial no puede ser pagado por su actividad para capacitar con la idoneidad que él tiene, debe estar retirado y los retirados en ese tipo de materia son muy pocos en la provincia. Se les otorga un arma de puño y es responsabilidad del hombre su resguardo, mantención y uso de manera individual. El hombre o la mujer no pueden descuidarla o hacer lo que quieran, bajo normas penales. Los suministros de armamentos y equipos deben ser provistos por la división armamento, de acuerdo a las necesidades operativas. El arma corta es individual y personal del personal policial, responde individualmente. El arma larga está a cargo del jefe de la dependencia, la puede usar cualquiera. El jefe puede otorgarle el

préstamo de la escopeta de acuerdo al control que va a hacer, dejando constancia en el libro de guardia. No se la puede llevar a su casa. Dentro de las normas de seguridad, si perdí vista del armamento, mi obligación como policía es controlar visual y físicamente el armamento. Una escopeta, es ostensible e imperativa del uso de la fuerza con solo manipularla, se controla el tubo cargador y la recámara; si está cerrada, la única forma de ver es accionando la bomba de adelante para atrás, en un lugar adecuado y seguro, ya sea en la calle o vía pública, el operador deberá buscar lugar adecuado de acuerdo a las posibilidades que tenga para rápidamente controlar el armamento si es seguro o no. Puede ser adentro del móvil, abajo del móvil o contra el móvil. Función de prevención y resguardo de vida. La prevención es solo estar parado en una esquina, puedo llegar a prevenir. El noventa por ciento de seguridad se hace a través de la prevención y el diez por ciento es reacción, pero la puedo dividir en dos, si es sorpresiva o es planificada. Empezamos a jugar con los promedios de cómo me va a ir si es sorpresiva o planificada. Cuando es planificada, el personal policial diagrama, piensa, hace análisis de contingencia, de resultados y toma decisiones en base a eso, si va a disuadir, o esperar; cuando es sorpresa reacciona en base al conocimiento que el policía tiene en base a procurar su defensa propia. Siempre le decimos a los alumnos en la escuela de cadetes que nuestro cerebro funciona como un procesador, se llena de información y empieza a buscar información, si no la tengo no la busca; en la cabeza del ser humano aparece la cuestión de que en un momento de reacción el personal policial va a hacer su reacción de acuerdo a su entrenamiento, pueden ser hasta erróneas porque no tiene la resolución bien pensada de qué va a pasar, la persona en un momento de sorpresa lo que primero tiene es miedo, en base al miedo que lo invade, la adrenalina lo inunda y aparecen las patologías psicofísicas y en base a eso reacciona y al instinto de supervivencia humana; pierde la psicomotricidad fina, la adrenalina sobre el cuerpo genera entumecimiento de los músculos o tengo más fuerza y energía

para reaccionar que me da la adrenalina. Si lo visto al ser humano de policía, genera una oclusión acústica, una sordera, endurecimiento de los tímpanos, por más que esté mi compañero al lado y me grite no lo voy a escuchar, porque el miedo me abordó y no lo voy a escuchar. Voy a identificar el problema y se me puede llegar a configurar visión túnel, me enfoco solamente con él si el problema es con él, a los que están al lado no los veo, hay estudios; se puede trabajar la visión túnel, el primer golpe de reacción es enfocarse. Endurecimiento del habla, a lo mejor no puede emitir palabra, dar orden clara, porque está asustada. Por ejemplo, si a mi hijo le enseño a manejar y le guardo el vehículo por cuatro años, va a tener dificultad, estrés, le aparece la adrenalina del cuerpo, va a haber el frenado de golpe, eso es motricidad fina, aparece la bruteza del ser humano sea hombre o mujer. Los colores de “cooper”: un ser humano pasa por diferentes estadios de atención de acuerdo a su entrenamiento, blanco, amarillo, naranja y negro. Blanco es cuando estoy relajado, el amarillo son niveles de alerta, cuando le patean la puerta se pone en alerta aparece en naranja, rojo de pelea, de reacción defensiva. Del blanco puedo pasar al negro, que en el blanco me pateen la puerta un desconocido y no tengo capacidad de reacción y paso al negro. Como trabajo final hice estudio de comportamiento del ser humano y después vestirlo como personal policial, en la jerga policial se comenta cuando uno sea miembro del estado mayor lo voy a cambiar, a medida que asciende se achican las posibilidades de opinión, cuando uno es agente es más botón; por respeto y por respeto porque condiciono al mando mayor de la fuerza. Hicimos un estudio y empezamos a determinar parámetros para hacer en las escuelas. Cómo materializo esa palabra idoneidad que está en la ley, con la capacitación. En el transcurso de estudiar surgió que los disparos en el tiro federal eran en una hoja A cuatro y a diez o quince metros, de diez disparos ocho aprobaban. Pasó el tiempo y empezamos a ser más prolijos con idoneidad, y el combate policial se daba a dos, tres, cuatro y hasta cinco metros.

Hicimos ese examen de idoneidad a cinco, seis y siete metros y el hombre debe hacer disparos certeros a esos blancos, al ochenta por ciento le da posibilidad de aprobar y queda idóneo. Esa pauta no me convencía, en el campo del tiro del lado tiraban en movimiento, veía que la policía debía generarse movimiento. Nos encontramos en la policía federal, en un trabajo de intercambio, apareció una regla de cinco por cinco; el personal policial en el mundo define combate policial cinco metros, cinco segundos, cinco disparos. Esa capacidad me puede otorgar a mí la idoneidad, llevarlo a ese campo al personal policial de Córdoba sería fantástico, en un proceso de hacerlo educadamente en la escuela de tiro, para que el hombre tenga la mano caliente en tiro, confianza. La escuela tendría que empezar de cero, medidas de seguridad, armas, cómo se apunta, porque en tres o cuatro años la mayoría no ha hecho nada, o no lo han dejado hacer nada, estamos hablando de pistolas; escopetas no se tira. Yo tenía un aula de veinte cadetes en la escuela y me daban cien disparos. Yo decía no le puedo dar idoneidad con cinco disparos cada uno, se venía sacando los lotes de oficial ayudante de esa manera. Llegó mayo y empezamos a tomar la escuela de otra manera, empieza esta cuestión de limitación de uso de escopeta en la vía pública. Llegué a ser jefe de personal y se decía que estaba limitado el uso de escopeta en la vía, y no es así, sino que se empezó a direccionar el uso. Se comienza el curso de uso de escopeta para que el personal sea formado. En el interior venía surgiendo que la escopeta la usaba el que tenía conocimiento, la jefatura decía te la doy para que la uses. Seguí con los estudios de investigación que dan cuenta que Córdoba como ciudad y como interior son diferentes, los lotes de munición de escopeta van rotando; pero en el interior van quedando de resabio, si doy el curso les tengo que decir a todos los operadores que junten la munición y vean qué munición tiene, hay que controlarla uno por uno, cartuchos, pueden ser de mediano alcance, corto alcance, largo alcance, o de estruendo. El hombre que tiene poco conocimiento ve un cartucho y lo coloca, pero no

sabe si es de corto o largo alcance, y va a tener problema, si no mide va a tener lesionados graves. Hay procedimientos que se han hecho sin cartuchos porque la escopeta es disuasiva, la sola exhibición de la escopeta al común de la gente importa distancia o respeto, toma distancia. Las armas se manejan ostensiblemente, según la ley, la portación del armamento debe ser de manera ostensible mientras esté uniformado, y si está de civil en un allanamiento mientras se ponga la pechera la puede exhibir siempre que esté en la funda. La escopeta no tiene funda, la tiene que llevar en la mano, de acuerdo al cansancio de la mano la puedo apoyar sobre el bíceps, es posición de tiro de seguridad. La escopeta es exclusivamente para uso en lugares abiertos. En lugar cerrado está prohibido el uso de este tipo de munición. El cambio del blanco a negro puede pasar en fracciones de segundos, si llega al minuto la persona se desmaya. Muchas reglas aparecen al medio que se pueden conjugar. Una persona agresiva con intención de agredirme tarda un segundo y medio en atacarme. Cuando identifico la amenaza que viene a atacarme, puedo tener un trance que me va a consumir treinta segundos y cuando yo identifique qué es amenaza, lo tengo a dos metros, si es arma blanca el arma más letal que existe en el mundo puede terminar con mi vida. El policía de Córdoba para desenfundar el arma, con el atacante, que puede ser mayor o menor, yo me tengo que defender, si el que me ataca tiene capacidad tarda un segundo con cinco milésimas, pero el policía de Córdoba con la destreza que tiene tarda entre tres o cuatro segundo para desenfundar el arma. De ahí tengo que ver bien si está cargada, reaccionar, apuntar y el disparo debe ser certero para terminar de neutralizar la amenaza, el disparo tiene que ser cerca del oído, si le meto diez o quince disparos no se va a detener, la persona tiene capacidad de apuñalamiento seguro, si tiene capacidad aeróbica me puede meter en diez segundos cincuenta puntazos. En Córdoba capital e interior tanto por nivel de asistencia como cooperación directa de personal que llegue al lugar, nivel de la gresca y cómo se puede reaccionar; en

Córdoba llamo y ahí nomás tengo la regional, el agente joven va a decir me están tirando piedras al móvil el más antiguo le va a decir levanta correte más adelante que ya llegamos. El que está ahí lo va a resolver con la capacidad de conocimiento que tenga en la cabeza. Dentro del estudio de la división entrenamiento, puedo decir que la capacidad aeróbica del personal policial es limitada, es vago, no corre, no tiene tiempo de salir a correr, hace doce horas de guardia, el que lo hace es porque le fascina el entrenamiento y cuida su físico. Pero cada cuatro años en un test de “cooper”, lo hemos adaptado bajándole la exigencia a policías de Córdoba, para que la gente apruebe. Si tomo la media, no puedo ir a lo que dice el I.P.E.F. porque son parámetros de atleta. El sesenta por ciento del personal policial reprobaba la prueba física. Si no aprueba la junta no lo asciende. Al delincuente se lo corre diez metros, si no lo alcanzas, no lo corras más, porque no lo vas a alcanzar y si lo alcanzas no te queda resto para la pelea. El policía cuenta con diez kilos más, chaleco, correa, ropa, botines, puede sentirse sofocado cuando corre, más el estrés. Si hablamos de conducción de vehículos policiales el cincuenta por ciento tiene carnet de conducir y nada más. Los siniestros dan cuenta de que son nuevos y están aprendiendo a manejar el móvil. No hay pista de entrenamiento de manejo de vehículos policiales en la provincia de Córdoba, tampoco hay gimnasio para que la policía entrene. Defensa personal, el noventa y nueve por ciento del personal policial no tiene idea de lo que es una trompada, patada o hacer una llave, el que lo tiene es porque practica solo. Hay sólo dos, el comisario inspector Carlos Hernández y el comisario inspector Echevarría. Generar un marcialista, no se da entre cuatro o cinco años, podemos defender técnicas, de agarre o sujeción, no se enseña a pelear, a divisar al oponente, agarrarlo, contenerlo, poner medidas de sujeción y trasladarlo, queríamos identificar cuatro o cinco técnicas, y que si dos se juntan en cualquier parte de la provincia sepan hacer la misma técnica. Por eso no se asusten si ven a policías que parece que es una pelea de perros, porque

no hay entrenamientos. La escuela de tiro toma examen de idoneidad todos los años a las camadas que van llegando al ascenso a fin de año. El sesenta por ciento reprueba tiro de la jerarquía que sea, en forma general. Se nota más flagelo con el Oficial en Jefe o superiores, porque la ley lo contempla, ampara o protege, no se les va a exigir que tiren tiros. La ley nacional de armas de fuego no distingue si soy General o Agente, las reglas de idoneidad son para todos iguales, en la policía no, se maneja discrecionalmente. Según estadísticas hay un parámetro complicado. En la calle vas a estar solo, hasta que llegue el refuerzo. Es el sesenta por ciento de capacidad de reacción, y no tiene capacidad de defensa, demasiados inconvenientes del personal policial para poder elaborar una respuesta de lo que le pasó, porque todavía está en trance, hay cosas que se le olvidaron, viene de cobrar, todavía está cansado, hay cosas que se le pasan. Estoy participando con gente del Ministerio Público Fiscal, Derechos Humanos y el Poder Ejecutivo respecto al protocolo de uso de la fuerza, un compilado de lo que está escrito. Nunca se pudo tirar, se compiló en un protocolo para que lean, de lo que siempre se tenía que hacer, código de ética, de seguridad pública, etc. También esos artículos obligan al estado a proveer herramientas alternativas al policía. Que se le otorguen elementos de disuasión controlada. Si lo divido al policía en partes voy a ver el cinturón, donde está la pistola de fuego de uso civil, letal, no tiene gas pimienta, no tiene elemento alternativo para repeler la agresión, debe estar provisto de entrenamiento. El Código “Q” lo utiliza para hablar radialmente, hay uno alfanumérico, está el código de nombres de mujeres. La “S” es Sara o Saros. Se refiere a sujetos. Saros o Saras son sujetos, la letra inicial indica. Se refiere a todo tipo de personas que están en revoltosos. El adjetivo se utiliza de esa manera de acuerdo a la situación, lo más común que se maneja, es por ejemplo tener cuatro saros arriba del vehículo, tengo cuatrocientos saros en la tribuna, cómo está vestido el saro o la sara. Es muy dinámico, no se adjetiva a la persona en forma personal. Si hay revoltoso lo

identifico como Saro, si va en forma de sospecha es Saro, se usa de manera regular. En el dos mil veintidós fui pasado a retiro por la causa “Romo” localizada en La Falda por la reacción de la gente, por la muerte de un sujeto con problemas mentales. Porque las pretensiones no reunían los requisitos para el personal en funciones. Estando como Director General tenía capacidad de gestión para que el cadete tuviese armas, municiones, para pedir. Al yo perder la función de Director General perdí capacidad de gestión, al yo volver de vacaciones pedí municiones, no me las dieron. Renuncié al cargo de docente que había ganado por concurso. El doce de julio del año dos mil veintidós me pasaron a retiro obligatorio. El BO no aduce ningún hecho, agradece mi función y que es disposición del Ejecutivo de mi pase a retiro. Después de esta causa, hubo una remisión del setenta por ciento del estado mayor policial. Cambiaron los jefes, yo asumí después del caso “Blas”, como director general de recursos humanos y me desayuné con que la escuela de suboficiales pasaba a tener tres años. Nunca participé de la diagramación de eso. Los primeros encontronazos fue tener dos escuelas con la misma cantidad de años, sumado a que durante tres años no íbamos a tener agentes, porque se iban quinientos a fin de año. La escuela de suboficiales no tiene edificio propio, dónde los meto. Como Comisario General tenía capacidad de gestión, de hacer pedidos. Cuando llegué a la escuela de tiro empezamos a estudiar los conocimientos de tiro de la policía. Hay un quiebre, cuando soy jefe de formación continua porque tratamos de homologar a toda la docencia de tiro, de manejo, empezamos con el programa, pero cuando busco los recursos, no los tenía, no tenía la munición. Yo con jerarquía baja, tenía que ser delicado para pedírsela, porque no es la policía la que directamente tiene que comprar, hay pliego licitatorio. Cuando fui jefe de la escuela de tiro, entre febrero y marzo - pueden encontrar en las actas- que sistemáticamente la escuela todos los años le pedía al Ejecutivo dos millones de tiros para que el personal policial cumpliera con la capacitación, no puedo traer de mi casa,

me daban y tenía que ver a quien le daba, era repartir la munición como si fuesen migajas. Si quiero generar práctica acompañado la teoría del personal tengo que tener el espacio adecuado para hacerlo, sino me limito al aula, pizarrón o PowerPoint y el hombre o mujer cadete lo interpretaba como podía, se daba cada cuatro años. Se daba teórico, una cosa es la capacitación otra la práctica. Tiene que controlar la escopeta en qué condiciones de seguridad se encuentra, visual y táctil se llama, porque la práctica de tiro indica que las condiciones de operatividad nunca van a ser con luz natural o artificial, puede ser de noche. Todos los policías cuando es visual y táctica lo saben hacer, meten el dedo y tiran la bomba hacia atrás y la recámara se abre y mete el dedo también en el tubo cargador, es obligatoria, se puede hacer o no porque la pericia o imprudencia, por necesidad y urgencia abre y ve el tapón, porque la metodología de práctica para que entienda le dice vea y meta el dedo, pero en la práctica puedo abrir, mirar y cerrar. Se ve si se abre, hay que ver el estado de conservación del arma, va a haber un hueco o caño que no tiene nada, el cartucho, el culote es dorado si estuviese conservado, puede estar oxidado o de color negro de acuerdo al estado. Hay dos caños, donde se almacena y donde ingresa. Si estuviese en un polígono, la norma de seguridad estricta dice que tengo que buscar un lugar adecuado. En la plaza el personal policial la va a controlar donde tenga el lugar más adecuado, lo va a interpretar él de acuerdo a las posibilidades y capacitación que tenga. La levanto, la controlo y cierro, adelante del civil al que estoy controlando. Si me puedo desplazar, me desplazo y si no lo hago en ese lugar. Si el hombre respeta las medidas de seguridad que lo haga donde lo tiene que hacer, no necesariamente se pone de espaldas de civil. Infantería la controla después de un disparo delante de la persona, o caminando. Mientras tenga el control del armamento. Con esta causa se bajaron directivas respecto de la capacitación. En el tema administrativo, modificó el egreso de los agentes a tres años, que tenga impacto en la capacitación. Para capacitar, el uso de armas de fuego evalúa

y genera patrones, uno venía viendo el uso de la escopeta y había demasiados accidentes con escopeta. Se aconsejó que tenía que tener un manejo similar al arma de puño para que se modifique el entrenamiento. Ha llevado a que a la escuela se la lleve a tres años de egreso. Me fui bien y tranquilo por la causa por la que me había ido de la policía, me quiero apoyar en los datos que están y me fundamentan. La currícula del agente se la llevó a tres años de formación, firmada por dos Ministros de Seguridad y Educación, Mosquera y Grahovac, no creo que tengan tecnicismo sobre lo que han firmado. La currícula tiene en primero y segundo año tiro, pero no en tercero. El estudiante va a cursar y no tiene una calificación final para ver si tiene idoneidad en tercer año. Los aspirantes a agentes a la fecha tienen diez o doce disparos. La escuela de tiro va a tomar cartas en el asunto porque han recibido la visión que no tienen tiro en tercer año, pero si es una tecnicatura la asignatura debe tener nota para egresar a fin de año con un arma. En diciembre estos seiscientos agentes no van a tener capacidad suficiente para usar arma de fuego, no se pueden graficar en la provincia los escenarios que el paradigma de hoy lo lleva a tener. Estamos en una sociedad más violenta después de la pandemia; esos parámetros para el entrenamiento son problema de la sociedad y del personal policial, deben conjugarlo con especialistas para un diseño de lo que deben tener hoy. Empatía ante la violencia que hay en la calle, se debe tener el doble de paciencia que la que tenía hace diez años. Ejemplos de armas propias e impropias, cualquier elemento que puede causar la muerte de acuerdo a la acción del operador pasa a ser un arma, mientras tenga la decisión de atacar, de acuerdo a la decisión. Las botellas de vidrio si, por eso sacamos las botellas de vidrio de los bailes. El protocolo de técnicas blandas y duras es cuestión de interpretación, la colaboración; a esa interpretación la voy a hacer bien de acuerdo a capacitación que tenga, estrés y experiencia por los años. De acuerdo al miedo también. Resistencia potencialmente letal. En la hipótesis de dieciséis personas que agreden a cuatro o cinco policías con

piedras o botellas. Hace falta una sola persona contra cuatro o cinco policías o uno, si tiene intención o capacidad y de acuerdo a la suerte del lanzamiento, me puede causar la muerte. Disparo disuasivo: grupos especiales utilizan cartuchos de estruendo, hacen estampida de sonido suficiente para no pasar a usar otro tipo de munición. Dentro del uso de la fuerza se prohibieron los intimidatorios, porque aparecen las casuísticas y posibilidades, porque si el personal con lo único que se encuentra es el arma de fuego y hay una persona, y el protocolo me dice que no lo puedo hacer ante la casuística lo voy a hacer, después explicaré ante el Estado, por qué la persona que me quiere agredir me puede causar la muerte, el único elemento que el Estado me da es el arma de fuego; y ante la falta de entrenamiento, por qué no le tira en el brazo o la pierna. Un disparo al aire es disuasivo. Modelo circular es una gráfica de acuerdo al manual que se haya ahondado. Si es en una gráfica puedo ver que camina alrededor del sujeto, en la práctica puedo tener una persona y que automáticamente reacciona, sin ningún tipo de comportamiento colaborativo o de diálogo. En pandemia, no es lo mismo una plaza del interior, un grupo tomando alcohol. La policía tiene que tratar de acercarse para tratar de hablar, se baja del móvil, o no hace falta ni bajar en la diaria; y da la vuelta y no se fueron y capaz se baja y va de vuelta, a eso se lo va a dar la experiencia, no le puedo achacar a alguien que no tiene experiencia cuando se le va la mano. En escopeta, la munición a ocho o diez metros, lo que puede llegar a hacer depende de qué munición, si es de corto alcance, moretón o herida sangrante, si el cartucho tiene mala conservación de guardado las pelotitas que son de goma, de acuerdo a la textura le va a dar la dureza, pero uno puede elegir en la compra qué tipo de cartuchería tiene. El de corto alcance genera esa herida, pero si tiene mal estado de conservación los perdigones se pegan y producen un efecto bala o monoposta, viajan todos juntos y el efecto puede ser letal a corta distancia. Al tener la energía cinética que genera la pólvora hace con todo pegado un efecto bala. Si es cartucho de mediana distancia, el

taco que está atrás de los perdigones puede causar la muerte. De largo alcance al perdigón se lo van a tener que sacar en el hospital. El comportamiento balístico de acuerdo al estado de conservación del cartucho puede variar, del grado de resistencia depende el impacto que genera. La última camada antes de que se modificara a tres era entre once meses y nueve meses, se puede verificar en la escuela de acuerdo al aspirante, está registrado. Los que tenían un mes de formación también salían con uso de armas. Fue un ingreso de tres mil agentes juntos, se bajó el nivel de los aspirantes porque no había aspirantes, se usaba la escuela de cadetes durante la noche para cursar, hubo camadas que no se exigía el secundario completo. Una vez egresado, el llamado obligatorio a rendir es a su jerarquía inmediata superior, la ley le exige que tiene obligación de cursar, se somete a esa capacitación, se le exige esa destreza de tiros, y si no tiene sumarios administrativos la junta lo trata. En cuanto al nivel cultural, la realidad marca que hay agentes a los que les hace falta mayor capacitación intelectual. Hay policías que tienen necesidad de capacitarse, pero no tienen los medios, porque no hay reemplazos hasta que vengan esos cuatro o cinco de Córdoba. Hubo un plan integral de capacitación para toda la provincia. Se los instruía en Capital y se los repartía en la zona. Buscaba uno de Cruz del Eje y se lo capacitaba en tiro, no podía hacer ir gente a Córdoba porque tienen que pagar de su bolsillo para capacitarse. Cruz del Eje no viaja a Córdoba a hacer tiro, en el dique hay una pared natural para que se capaciten. Los registros me avalan, no voy a decir nada de enojón. Lo que uno dejó atrás es mucho. Si hubo delito, si tiene los medios necesarios para hacerlo, se debe comunicar al superior inmediato, es cadena de mando a la Fiscalía, dice el manual el primer interventor; lo común es cuando llega a conocimiento de la comisaría; hasta que no se contenga o se resuelva trabajo solo, en Córdoba tengo un piquete llamo al Fiscal y le pregunto cómo hacer. Hay que ver si el policía tenía conocimiento a quién llamar, qué tenía que hacer, si no lo tiene al conocimiento no se

le puede achacar. El tribunal de conducta lo ordena al sumario administrativo. La policía tiene su propio órgano de control. Le echaría la culpa a quien tiene que proveer los elementos para hacerlo, al Ministro de Seguridad.

**Karina Horrocks** dijo: Fui comisionada para realizar esta pericia en el año dos mil veintiuno, tiene dos partes, una escrita y otra con láminas. Trabajé con otros compañeros. Con el escáner láser se escanearon los sectores de la antena y de los árboles para poder tomar medidas con mayor precisión. Ratifico todas las consideraciones realizadas en la pericia. Trabajamos de la misma manera en todas las causas teniendo en cuenta las partes que intervienen, en este caso balística, medicina (por J.G.P. y B.B.V.), incorporamos drone y escáner que lo manejé yo para mayor precisión. Si hace falta leemos la causa, en este caso se hizo sólo la parte técnica, relevamos el lugar teniendo en cuenta los informes de la policía judicial, había informes de la morgue y análisis químicos. Los valoramos todos juntos. Todos aportamos la relación de las cosas. Si bien es técnica la parte de balística, yo como arquitecta hago el cálculo de los ángulos, por ejemplo. Si hay una pregunta muy específica de otra área, la responde el especialista. En la última reunión nos juntamos todos y nos pusimos de acuerdo para firmarla. El método científico que utilizamos en esta pericia, que puede tenerse o no en cuenta, es la observación de los elementos, luego el análisis, la comprobación nuestra, ya sea polígono de disparo, y luego corroboración de análisis en el lugar con mediciones. Como teníamos elementos en ese lugar y estaban trabajados los dos lugares diferentes, volvimos con escáner para poder tener mayor precisión. En mi área como arquitecta, además de coordinar todo, soy la que grafica, en el área mi compañera Romina hace la unión para que quede con mayor nitidez la imagen que vemos. Comienzo con el análisis y luego Matías Mesa, que es licenciado en criminalística, va haciendo relación de cada uno de los informes. El gráfico lo hago yo, la otra parte es en equipo, entre todos. Hicimos la lámina uno

porque teníamos los informes de los lugares por separado, los tratamos de unir para comprender la situación espacial general de lo que sucedió en ese momento. En la lámina dos se pone la distancia de la comisaría hasta la zona de la antena donde estaban los chicos y se marca el juzgado de paz y la zona de inicio. La zona de la antena está marcada en rojo, y se determinó la distancia hasta la comisaría que es de trescientos cuarenta metros. En la lámina tres está la zona del dispensario, la demarcación en línea de puntos son los límites, es el sector donde se podían mover los sujetos tiene un ingreso por la derecha y abajo al lado del techo rojo había un portón de entrada, la diagonal que va para arriba es un camino que va al descampado. No hay otro sector para moverse más que eso que delimité. Hay límites naturales o artificiales. El alambrado es un límite, se puede pasar por entre medio de los alambres, pero es un límite. Las viviendas están rodeadas con alambre. Donde está la huella del auto es donde está el único sector para caminar sin pasar un alambre. Cuando ponemos nombre de las personas en las casas es lo que nos dice la gente de ahí. Generalmente nos manejamos con los croquis del lugar del hecho. Entre la casa cuna y dispensario no entramos ahí. La antena está en el medio sostenida con tensores. En la lámina cuatro se ven los tensores, son las líneas de punto. El círculo rojo marca donde encontraron a J.G.P. El límite es el alambrado. La línea de puntos roja es el sector donde habría ido J.G.P. Lo que se hizo con las líneas blancas es marcar el límite del movimiento y el ángulo, es una representación gráfica para que se entienda. Lo naranja es el espacio libre de visual y movimiento. Se marca teniendo en cuenta el lugar donde cayó J.G.P. En la lámina cinco se incorpora información testimonial de los chicos. El sector verde y el azul es el área donde está la policía, donde están ellos, y donde J.G.P. y el sector donde se encontraban las vainas. Desde la antena a la calle hay veintiocho metros. En la planimetría se ve el ángulo desde la casa de Milagros Farías y mejor representado está la foto, el ángulo de visión desde la casa. En el sector

de las vainas es de donde salieron las balas. El escáner hace primero una nube de puntos y después si le doy la orden saca fotos. El acceso de la calle al terreno es de tres metros veinticuatro centímetros. La lámina diez es el sector de la comisaría. Usé el escáner en la zona de los árboles y también está la imagen satelital, estaban construyendo el cordón cuneta en esa zona. Hay un impacto relevado en la puerta de un kiosco. Los impactos tienen una altura de un metro cuarenta desde la base del árbol número tres. El árbol ocho es el que más impactos tenía, se ven seis impactos. Siempre tratamos de realizar las pruebas con los mismos elementos o al menos aproximado. Vimos a qué distancia se incrustaba el perdigón en los árboles estuve presente en toda la operación. No recuerdo que estuvieran peritos de control, siempre se notifican las pericias y a veces los otros peritos no van. Ese día del relevamiento había un montón de gente. El primer llamado entra por base operativa, llaman al equipo técnico y dicen que hay que conformarlo depende del hecho, en este caso balística, planimetría, etc. Viene un técnico y vamos, llaman a científica del interior para que vayan. Si queda lejos o no hay científica trabaja la policía.

**Romina Spalletti, Matías Meza, Germán Prado y Raúl Roberto Galione** dijeron: (Galione) reconozco la firma del informe pericial, la pericia interdisciplinaria tiene una característica particular porque está constituida por diferentes disciplinas, la metodología para el trabajo es contar con los informes técnicos de policía judicial que se ven reflejados en la pericia, cada punto de la pericia requiere de elementos aportados, por ejemplo, las armas de fuego u otro elemento que requiera un cotejo. Nosotros respetamos los antecedentes de la participación policial, todo queda reflejado en nuestra pericia. Donde se produjeron los hechos no podríamos responder si había consignas policiales o cordón criminalístico, de la cooperación técnica surge que en el lugar del hecho ya habían transitado personas. Nosotros no participamos en los secuestros de los elementos, en el tema balístico solo realizamos las pruebas

experimentales. Para realizar los cotejos se recupera el material testigo, estos cotejos sirven para averiguar si algunas de las vainas han sido disparadas por algunas de las armas sospechosas. Ratifico lo detallado en la página 1, 10, 14, 20, 26, 31, 32 del informe técnico. La pericia consta de tres partes, en la primera están los informes técnicos, en la segunda el análisis interdisciplinario, en la tercera las conclusiones. Un cartucho tiene un vaina que contiene la pólvora, dentro de este cartucho está el proyectil y además tiene un elemento que es el fulminante, el arma golpea ahí e inicia la ignición, prende la pólvora que termina expulsando la bala que sería el proyectil. De cada arma sospechosa se van a recuperar las vainas y proyectiles, normalmente se recuperan tres elementos y se hacen los disparos experimentales. Cuando un arma de fuego se dispara no es una fotocopia de otra, por eso se analiza con un microscopio, ese material se denomina testigo y se llega a una conclusión si tal o cual vaina fue servida por tal o cual arma. Cada arma tiene marcas distintivas, aunque tenga un lote de cinco armas de idénticas características vamos a encontrar particularidades, las máquinas que hacen las armas empiezan a tener diferencias que van a quedar en el arma nueva, no hay dos armas que provoquen la misma marca. El funcionamiento incorrecto significa que tiene algún problema en cualquier pieza mecánica, pero esto no quiere decir que el arma esté impedida de hacer un disparo, por ejemplo, que no tenga el cargador. No se pudo determinar si estas armas habían disparado, no se puede determinar en este el punto pericial porque ya habían sido utilizadas en un informe técnico previo. Cada almacén cargador es utilizable en función de la marca del arma, un cargador de la misma marca, modelo y calibre puede ser utilizado en otras armas de las mismas características, no puedo utilizar el cargador de la pistola Bersa en una Taurus. Las diferencias que surgieron entre el informe técnico y la pericia se deben a que el informe se realiza sobre vainas de características similares y no existe una máquina que realicen los cotejos y diga que esta vaina sirvió a esta arma, depende

mucho del técnico que realice la tarea. Si está equivocado tenemos que rectificar el resultado o en su caso ratificar. El estudio en la tarea pericial es más profundo para ver estas marcas. Primero hicimos el cotejo de las vainas y del proyectil, debíamos determinar si el proyectil había sido lanzado por alguna de las armas. Sobre el vehículo Amarak participó otro técnico, fue llevado a las dependencias de la policía judicial para realizar todos los informes técnicos, nosotros no realizamos un nuevo relevamiento porque tenemos un vehículo que puede variar la altura por la presión de los neumáticos, se trabaja con lo que se relevó en ese momento. En proyectil quedan las marcas de las estrías del cañón, giran a un lado o al otro. Se graba todo en el proyectil por el rozamiento de los metales, son las huellas digitales de las armas. Todos los elementos que tenían relación al hecho se volvieron a peritar. Hay una serie de impactos sobre árboles y en relación a estas se hicieron las pruebas periciales en el polígono con una escopeta de calibre 12/70, el número 12 indica el diámetro del cañón del arma, y el número 70 indica el largo del cartucho. Los embalajes, números de RUA y precintos son medidas de seguridad para asegurar la cadena de custodia de los elementos analizados. Se saca una fotografía del material analizado, se identifica la marca, modelo y matrícula de cada arma analizada, se recupera el material testigo y se procede a compararlas, se confronta con el microscopio forense, lo último en tecnología moderna. El vehículo examinado recibió un impacto compatible con un arma 9 mm. (Prado): La causa eficiente de la muerte fue un shock hipovolémico producto de una lesión pulmonar y cardiaca que provocó el ingreso del proyectil. Al atravesar el muchacho se desangró. El proyectil ingresa limpiamente pero no atraviesa el esternón, en condiciones normales debería haberlo atravesado limpiamente, se teoriza que el proyectil presentaba una carga de pólvora que no era suficiente para impulsarlo. El proyectil viaja a una velocidad entre 340 y 370 metros por segundo, 1.200 kilómetros por hora, su energía es suficiente para pasar un cuerpo. Por su

morfología el proyectil tenía la punta es chata, lo que provoca que al blanco le transmita toda la energía, el penetrante pero no perforante, el proyectil va arrastrando. La punta chata hace que un proyectil transmita al blanco mucha más de la energía que posee. Sabemos que el proyectil ingresó limpiamente sin haber atravesado otro obstáculo, no pegó en otro lado, porque al ver el orificio de entrada, el aro de Fish, se generó una lesión contusa penetrante, los signos periorificiales nos permiten concluir que la herida fue en vida, un cuerpo vivo reacciona alrededor del orificio generando una equimosis, esa reacción no se produce cuando el orificio se produce sobre un cadáver. Otro de los elementos que uno busca es el anillo de enjugamiento, ese proyectil al pasar por el cañón va juntando la suciedad del cañón, la grasa y la tierra se impregnan en el proyectil y se limpian en la piel, deja una marca negruzca en la piel que es la suciedad del proyectil. Cuando el proyectil atraviesa otra superficie se limpia, en el cuerpo solo dejaría el anillo contusivo. La forma del orificio me permite decir que fue un disparo directo, el orificio será circular u oval con bordes regulares dependiendo si ingresa perpendicular o no, cuando un proyectil golpea en otra superficie sufre una mayor o menor deformidad dependiendo del grado de dureza y hace que los bordes pierdan los bordes circulares y regulares. Se corroboró que el disparo fue directo, si hipotéticamente analizamos que previamente impactó en el brazo de B.B.V., eso indefectiblemente provocaría una deformidad en el proyectil, si pega en otra superficie también provocaría la deformación, cualquier roce con cualquier superficie produce la deformación y desestabilización del proyectil, esos detalles acá no se encontraron. Se estudian los proyectiles de autopsia y se confrontan con los proyectiles testigos que sacamos de la pistola sospechosa, ahí vemos las rayas más gruesas que son marcas que dejan las estrías. En los llanos se ven marcas longitudinales que son coincidentes. (Inicia Meza e intervienen conjuntamente): En Paso Viejo se marcaron los eucaliptos impactados por un cartucho multifunción, los

cartuchos tienen postas de goma, dependiendo de la marca tiene más o menos postas de goma. Se procedió a hacer pruebas disparando con la misma arma, a medida que las postas se van alejando tienden a abrirse, esta apertura se denomina rosa de dispersión y va a depender de la munición usada, el arma y el largo del cañón. Los árboles tenían múltiples impactos, pero no era una rosa de dispersión completa, por eso medimos las distancias entre cada uno de los impactos y determinamos que entre los ocho y diez metros lográbamos repetir la separación entre postas, logramos que las postas se incrustaran en árboles de similares características. Incrustar es que quedaran dentro de la madera, en un tronco de eucalipto. Las postas de gomas no tienen una gran penetración, su incrustación es equivalente al volumen de la posta, prácticamente no se deformaban. Las postas que nos remitieron fueron extraídas de los árboles. El objetivo de la pericia era verificar si se podían incrustar en un árbol. Una posta de goma mide entre siete y ocho milímetros. En las pericias había un perito de control. Las postas de goma no tienen un gran alcance, dependerá de las variables, pero los fabricantes recomiendan que no deba ser usada a menos de veinticinco metros y con rebote. Si la posta rebota en el piso puede potencialmente quedar una marca, si la posta rebota en el piso pierde energía. Un proyectil que ha rebotado en el piso, sea en calle de tierra o no, sea con posta de goma o plomo, no hace efecto espejo, no significa que si ingresa a  $25^\circ$  va a salir a  $25^\circ$ , el rebote va a tener un ángulo inferior. La máxima apertura de la roseta dependerá de las variables, no es un comportamiento matemático. Por ejemplo, puedo agregar accesorios para que la munición viaje más tiempo agrupada. No se puede constatar desde qué distancia recibió el impacto la camioneta, se hizo una posición hipotética con una persona ubicada a una distancia hipotética. Conforme a los ángulos de inclinación se determinó hipotéticamente que un tirador de 1,80 m. estaba a una distancia aproximada de 11 m., si me acerco a la camioneta la altura del arma va bajando. El orificio de entrada y salida de la camioneta era perfectamente redondo y

con los bordes hacia adentro. En el lateral izquierdo vemos el orificio de salida con una lengüeta hacia afuera, esa bala perforó dos chapas y perdió energía. En el cuerpo de J.G.P. la trayectoria fue de atrás hacia adelante, de izquierda a derecha y ligeramente de abajo hacia arriba, en la pericia describo la entrada y como se aloja en una persona parada estáticamente, si fuese una situación dinámica no se puede saber en qué posición estaba cuando ingresó el proyectil, el dinamismo de la escena no nos permite ubicar como estaba la persona, ni de quien efectúa el tiro, como no se tiene el momento exacto no se puede demostrar de forma fáctica. B.B.V. tenía solo un impacto de una bala compatible con un calibre 9 mm., ingresó en la cara posterior del brazo y salió por la cara anterior, podría ser un 38, es posible que ese elemento pueda producir unas lesiones de esas características. En el caso de la camioneta es diferente, se trata de un elemento más noble para determinar el calibre. El orificio sería compatible con una 38, no se puede descartar que sea una 38, porque si la paso a milímetros se equipararía a un 9 mm. Por la dinámica del cuerpo no se puede determinar la posición de B.B.V., menos de un miembro superior que es la parte más dinámica del cuerpo. Existen otros signos periorificiales que nos dan indicios de cercanía, pero se cortan a los cincuenta centímetros. Las lesiones de contacto presentan determinados signos periorificiales, un cañón apoyado sobre la piel deja todos los gases que salen del arma, los granos de combustión y humo, todos esos elementos tienen diferentes alcances, que nos permiten establecer medianamente la distancia, pasado los 50 cm. esos elementos ya no llegan a la piel y solo queda la contusión. El alcance de un arma 9 mm. es un promedio de 1000 metros, no es un tope, pero es una generalidad, va a depender del diseño de la munición. Los disparos al aire pueden impactar en una persona, si el proyectil sube debe bajar. Por la dirección de la herida se descarta que el impacto sea producto de un tiro al aire, se puede lograr, pero habría que forzar posiciones. En las pruebas experimentales se determinó que las vainas servidas quedan

a la derecha a una distancia entre 1,50 m. y 3 m. Las vainas siempre se eyectan a la derecha. Teniendo en cuenta donde impactaron los proyectiles, cayeron las vainas y por el dinamismo no se puede determinar la ubicación específica del tirador, pero se puede establecer un sector donde se puede mover. Cuando queremos determinar la distancia a la que se puede escuchar una detonación estamos hablando de percepciones personales, yo puedo escuchar un disparo a mil metros, pero para otra persona puede pasar desapercibido. Una bala se puede recargar, cuando uno tiene un cartucho y se utiliza lo único útil que queda es la vaina, se cambia el fulminante y se recarga el proyectil. Las marcas del arma que disparó quedan en la vaina, pero se puede diferenciar fácilmente las marcas del arma anterior y de la nueva. El grado de certeza del cotejo es alto, ni el ADN tiene un 100%. En la actualidad se hizo un protocolo en las cuatro fuerzas federales y se recomienda que sea realizado por un dúo de técnicos, que verifican el resultado que arroja, en balística también hacemos eso. Durante la pandemia no podíamos trabajar en conjunto. La herida de bala es una herida mortal con escasa sobrevida por el grado de lesión y por los órganos lesionados, si bien no muere instantáneamente la herida tiene escasa sobrevida, unos minutos, puede llegar a tener algunos movimientos agónicos, pero no son muchos los movimientos que puede hacer. Relevar los impactos es graficar donde se encontraron, nosotros constatamos lo que relevó el Equipo Técnico del interior, trabajaron sobre los árboles del boulevard, en el dispensario no se constató ningún impacto. La constatación de los impactos en los árboles pertenecía a postas de goma, solo en la chata se constató impactos compatibles a un 9 mm., sobre la puerta del kiosco se constató un impacto, pero no se puede decir qué calibre. Se constataron los árboles número 3 y 8, en los informes figuran los relevamientos del Equipos Técnicos de la ciudad de Deán Funes, nosotros solo constatamos que árboles eran y medimos la distancia entre cada uno de los impactos. Del árbol número tres nosotros no extrajimos nada. El perdigón encontrado

tres de marzo se extrajo con un cuchillo, se hizo un orificio más grande para extraer la posta. Se tiene mayor cuidado con un proyectil que puede aportar más datos. No se analizó el orificio solo se midió la distancia entre las postas, no tiene sentido analizar el orificio alterado. Con las postas de goma no puedo determinar la escopeta que disparó porque no dejan marcas, por eso si las postas están incrustadas las podemos sacar con una pinza o un destornillador, lo puedo sacar hasta con la uña, porque la posta no queda apresada, la madera cede ante la presión de la posta. Los disparos experimentales se realizaron sobre una madera de similares características a los árboles del boulevard, no sacamos las postas porque no dejan rastros útiles para un cotejo. No puedo decir si un perdigón de goma pueda quedar incrustado durante cuatro meses, hay muchas varias para determinar si varía morfológicamente. Se descartó que la misma bala que impactó a J.G.P. sea la que impactó a B.B.V., pero no puedo afirmar ni descartar que fuera la misma arma.

**Walter Rubén Vera a fs. 08/09** dijo: Soy chofer de dispensario de Paso Viejo, y el día de hoy no recuerdo bien el horario, pero era la madrugada, recibí una llamada a mi teléfono celular de mi compañera la enfermera Villagra Natalia que es enfermera en el dispensario, ella me dijo por teléfono que le estaban rompiendo el dispensario a pedradas, por tal motivo yo me dirigí hasta el lugar en la ambulancia porque yo la tenía en mi casa. Una vez en el dispensario había un grupo de diecisiete personas entre hombres y chicos, había mayores edad y menores, los que me decían palabras textuales “apúrate loco que esto no da más”. Descendí de la ambulancia, busqué a mi compañera Villagra dentro del dispensario y ella salió y me dijo que estaba encerrada en el baño ya que le habían agarrado a pedradas el edificio. Luego nos dirigimos al patio del dispensario que consta de un terreno de ochenta metros de largo por cuarenta metros de ancho, este terreno está alambrado con alambrado de cuatro hebras y postes de madera y el único ingreso que tiene es el portón por donde ingresamos los

vehículos, y que se encuentra permanentemente abierto. En el patio, a una distancia de cincuenta metros aproximadamente del dispensario, había un grupo de personas que eran diez aproximadamente, entre ellos estaba Héctor Heredia, que es vecino del lugar, las otras personas no sé quiénes eran, pero estaban paradas y mirando a un chico que estaba tirado en el piso con la boca arriba, este chico yo sé que se llama J.G.P. y es menor de edad. Mi compañera le controló a J.G.P. los signos vitales tomándole el pulso de su muñeca y mi compañera me dijo vamos urgente, lo traslademos porque tiene el pulso muy débil, además J.G.P. en todo momento estaba inconsciente. A seis metros de J.G.P. aproximadamente, había otro chico que es de apellido B.B.V. y sé que su apodo es “Pata de loro”, el mismo tenía una herida en el brazo derecho en la zona próxima de la axila, cuando yo me llegué a ver qué le había pasado, este me dijo palabras textuales “me pegaron un tiro, me pegaron un tiro”, pero no me dijo quién ni tampoco me dijo qué es lo que había pasado, mi compañera no sé si escuchó esto porque se encontraba más atrás con J.G.P., asistiéndolo. Luego trasladamos a J.G.P. y a B.B.V. en la ambulancia hasta la localidad de Villa de Soto para que sean asistidos en el hospital, yo manejaba y mi compañera Villagra iba en la parte de atrás con J.G.P., B.B.V. y el señor Rubén Paredes, quien es tío de J.G.P. Una vez que llegamos al hospital de Villa de Soto, el médico de guardia ya nos estaba esperando y se dirigió hasta la ambulancia me pidió que yo y la enfermera Villagra nos quedáramos debajo de la ambulancia y el doctor de guardia, que no recuerdo cómo se llama junto con una enfermera del hospital de Villa de Soto asistieron a J.G.P. dentro de la misma, con su tío presente, mientras que a B.B.V. apenas llegamos al hospital lo ingresaron y lo atendieron adentro. Luego de veinte minutos que el médico de guardia del hospital subió a la ambulancia junto con la enfermera, bajaron y nos dijo que J.G.P. había fallecido, pero no me dijo si falleció en el lugar o si había llegado al hospital sin signos vitales. No pude escuchar si B.B.V., J.G.P. o su tío dijeran algo de lo sucedido porque

la parte donde yo conduzco no tiene comunicación con la parte en donde vienen los pacientes, ya que está herméticamente cerrada. No me comentaron nada. En ningún momento el médico me manifestó por qué había fallecido J.G.P. Después que J.G.P. había fallecido se hace presente en el hospital de Villa de Soto, el Dr. Mealla, me pidió colaboración para darlo vuelta y yo en ese momento observé que J.G.P. tenía una herida en el lado izquierdo de la espalda. En ningún momento me apedrearon la ambulancia. Vivo a trescientos metros del dispensario aproximadamente. En ningún momento escuche disparos de arma de fuego.

**Luis Ismael Bustos a fs. 59/59 vta.** dijo: En el día de la fecha siendo las 04:30 hs aproximadamente, yo me encontraba durmiendo en mi casa y me desperté producto de los gritos que provenían de la plaza que está ubicada al frente de mi casa a cincuenta metros aproximadamente. Estos gritos eran “la concha de tu madre, policía culiado”, “covani”, yo me asomé por la ventana de mi habitación para ver qué sucedía y al frente de la comisaría había un grupo de aproximadamente veinte chicos, no sé quiénes eran porque estaba muy oscuro, pero estos chicos mientras insultaban a la policía arrojaban piedras hacia la comisaría y a los policías que estaban parados al frente, y a los móviles también que eran dos camionetas y un auto. En un momento dos de estos policías comenzaron a realizar disparos hacia este grupo de chicos que seguían arrojándole piedras, en su manos los policías que hacían los disparos tenían escopetas y apuntaban cuando realizaban los disparos al grupo de chicos que le arrojaban piedras, a pesar de los disparos este grupo de chicos seguía tomando piedras del piso y arrojándole a los policías y en un momento una de las piedras que arrojaron pegó en el techo de uno de los móviles, más precisamente del auto, la piedra rebotó y pegó en la ventana de mi casa pero no produjo ningún daño, en un momento un policía subió a la camioneta y salió marcha atrás del lugar, la otra también y era conducida por otro policía, mientras que el automóvil quedó estacionado al frente de la comisaría, los

otros policías salieron caminando retrocediendo mientras seguían siendo agredidos por este grupo de chicos, y mientras retrocedían, seguían efectuando disparos hacia estas personas con las escopetas hacia el grupo de chicos. Yo en ese momento me quedé adentro de mi vivienda y no vi más nada de lo que pasó. La distancia más cerca fue a seis metros aproximadamente al frente de mi casa que los policías iban retrocediendo, y el grupo de chicos iba por la otra mano del boulevard Fernando Crespo y los tenía a una distancia de doce metros aproximadamente. No sé quiénes son, aparte en el lugar faltan dos lámparas del alumbrado público. Uno de los policías era estatura baja y robusto y el otro un poco más alto, de un metro setenta aproximadamente de alto y contextura física media. No hay cámaras de seguridad en el lugar. Luego que la policía se fue del lugar el grupo de gente se fue por atrás de ellos y como la comisaría quedó sola, este grupo de gente volvió y comenzó a destrozar con pedradas los vidrios de la comisaría. No los reconocería a los chicos porque yo estaba muy asustado y estaba mirando lo que sucedía detrás de la ventana y la cortina de mi habitación. Cuando me despertaron los gritos y yo me asomé, estos chicos se decían entre ellos “le pegaron un tiro” y en ese momento vinieron hasta la comisaría por primera vez, y la segunda vez que regresaron y rompieron los vidrios de la comisaría los chicos gritaban “lo mataron, lo mataron, covanis hijos de puta”. Y hoy siendo las 09:00 hs cuando me desperté, los comentarios de los vecinos eran que había matado a J.G.P. Los conocía de vista a su familia y a J.G.P., era buen chico y no era problemático. El dispensario se encuentra a cuatro cuadras de mi casa aproximadamente.

**Guadalupe Lucía Agüero a fs. 41/42** dijo: era amiga de J.G.P., a quien conoce de chiquito, y también es amiga de Jorge Navarro de dieciocho años, y B.B.V. nos hemos criado todos juntos. Que, en relación al hecho que se investiga, la policía estuvo preguntando por testigos, y como yo estuve me trajeron a declarar. Que preguntada por lo ocurrido dijo que: Anoche yo estaba con un amigo de nombre Marcos Romero de

ahí de Paso Viejo, que a eso de las 00 hs ya de hoy, veinticinco de octubre de dos mil veinte, pasamos caminando por la Comisaría, que en la puerta estaba un policía Enzo, otro Ronald y uno de anteojitos que lo vi recién en la comisaría antes de declarar, que a Enzo lo conozco porque vive en Paso Viejo, y a Ronald desde que trabaja ahí. Que me paré a charlar con ellos, que Enzo me dijo “ojalá que no hagan Quilombo hoy, que estén tranquilos, sino voy a tener que hacer mi trabajo”, eso lo dijo en referencia a que el cuñado de nombre Mariano Torres estaba reunido en la plaza porque era su cumpleaños. Que luego de charlar continué con Marcos, que fuimos para la iglesia donde había unos amigos y había otro grupo en la plaza (Mariano Torres y amigos). Que al rato, a eso de las tres de la mañana, vino un móvil camioneta, con el de anteojitos, Ronald y un supuesto jefe, y Enzo andaba en el automóvil, que nos pidieron que nos vayamos aunque sea a tomar en una casa, por lo que el grupo se dispersó, que yo me fui caminando con Marcos por la plaza, y vi que el mismo móvil le decía a los otros chicos, entre ellos Mariano Torres, Gustavo “Boltillo”, B.B.V., José Rodríguez, Jorge Navarro, A.Y.V., hermano de B.B.V., M.M.H., “Toto”, “Toti”, y no me acuerdo quién más, que ellos le decían a la policía que no estaban haciendo nada, que no jodían a nadie, y ahí se bajaron los tres (Ronald, el de lentes, y el jefe), que Ronald tenían la escopeta en la mano y no escuché qué decía, pero los chicos decían que no se iban a ir, pero luego comenzaron a caminar todos juntos como para irse. Que yo me fui a acompañar a Marcos. Que a eso de las 3.30 hs de la mañana vuelvo y los veo a este grupo que estaban al costado de la radio, al lado del dispensario, que estaban tomando y me llamaban por lo que fui para ahí, eran más de los que eran antes, pero no sé bien quiénes porque estaba oscuro, que ahí pasó el móvil camioneta, con los mismos que estaban antes, pero pasaron, y al rato volvieron pero solo estaban Ronald y el de lentes, ya el jefe no estaba, y Enzo pasó en el móvil auto. Los móviles pasaban pero miraban nomás, así las cosas yo me fui a comprar, no alcancé a llegar a la plaza, y

empecé a sentir tiros, no escuché discusión previa, ni nada, por lo que me volví a ver qué pasaba, vi que todos los chicos corrían, se tiraban al piso, buscan la forma de cubrirse, y se escuchaban disparos, me llamó la atención porque los disparos no eran al aire, sino a los chicos, el ruido era tan fuerte que me aturdió, y de repente empecé a escuchar “lo mataron, lo mataron”, y les pedían ayuda a la policía, quienes se fueron, el primero que se fue del lugar fue Enzo, la mayoría dicen que el que lo mató fue Enzo, por eso huyó rápido, que fue a buscar su auto particular que lo tenía en la puerta de la comisaría y se quiso ir. Los otros policías también se fueron, pero a la comisaría, algunos me dijeron que también había otro policía que se llama Iván, pero yo no lo vi, solo vi a Enzo, Ronald, y el de lentes, en dos móviles. Yo me fui corriendo para la plaza, no lo vi a J.G.P., pero decían que lo habían matado a él. Cuando comenzaron los disparos todos corrían para pedir ayuda, estaban todos muy alterados, agarraban lo que podían para defenderse, no tenían ni gomas, siempre tienen gomas, pero esta vez no tenían nada, se abrazaban para cubrirse, nunca había visto algo así, fueron aproximadamente más de veinte disparos, primero vi una escopeta, que se la pasaron entre Ronald y Enzo, y después los vi a los dos con las armas de la policía, y el de lentes también tenía, ellos se cubrían con el móvil cuando disparaban. Después, los chicos corrían a la comisaría, para tirar piedras, y ahí la policía disparaba, estaban los que mencioné, salvo Enzo, que se había desaparecido del lugar, llegó un móvil más, pero no sé quiénes eran, ahí hubo como tiros, en la Comisaría no había nadie, estaba cerrada. Después de eso la gente se acercaba a reclamar, había hermanos, padres, vecinos y después me fui. Que hable con varias personas después, uno de ellos, A.Y.V., me dijo que el disparo no le pegó de casualidad, porque justo lo estaba tapando a J.G.P. y se corrió y sintió el proyectil que pasaba y lo vio a J.G.P. caer, que él vio que fue Enzo, la mayoría lo vio. J.G.P. tenía una sola Crocs, porque cuando empezaron a correr la perdió, eso me contaron. También me contaron que Enzo fue en

su auto hasta la casa, y empezó a tocar como para despertar a la mujer, como que estaba desesperado, por eso todos creen que por la forma en que actuó fue Enzo el que lo mató, su cuñado Mariano Torres le dijo que lo iba a matar por lo que hizo, eso sucedió apenas cayó J.G.P. No vi cuando rompieron el dispensario, sentía el ruido, lo hacían para pedir ayuda, pedían que salga el dueño de la ambulancia, pero nadie salía, se ve que tenían miedo, y los chicos sólo querían ayuda, pedían por favor. En relación a los otros lesionados dijo que Navarro quedó tirado cerca del dispensario, y a B.B.V. no sé, también había un chico mayor que es el padrastro de A.Y.V. y B.B.V. que tiene un tiro en la pierna, pero yo no los vi, sé porque me contaron. Yo creo que esto pasó, porque viene de hace mucho, las tres guardias de Paso Viejo siempre les tiran la bronca a los chicos, la policía nunca está cuando pasa algo, nunca concurre, y siempre le tiran la bronca al mismo grupo porque los tratan de que se drogan, de que roban, ninguno es un santo, pero no andan armados, suelen usar gomeras o cuchillos, pero estaba vez no tenían nada, no hubo problemas, ni robos, ni peleas, no estaban ni tomados, recién estaban empezando.

**Mauro Alexis Vera a fs. 151/153** dijo: Que el día veinticinco de octubre de dos mil veinte siendo las 22.00 horas aproximadamente salí de mi casa ubicada en calle Agustín Tosco s/n de la localidad de Paso Viejo, justo atrás de la radio y del dispensario, ya que tenía que ir a cobrar por el trabajo que realizo en las parcelas. Allí observé que al frente del dispensario había más de quince chicos, no sé sus nombres ya que hace poco que vivo en Paso Viejo, pero son los mismos de siempre, ellos todas las noches o los fines de semanas se reúnen para beber alcohol, consumen drogas y salen a robar. La semana pasada los mismos chicos ingresaron a robar a una tienda de ropa. Acá mandan más estos chicos que la policía. Regresé a mi casa a las 23.30 horas, regresé a mi casa, y los chicos me vieron pasar, por lo que uno de ellos me dijo textual “¡paganos una cerveza!”, a lo que yo les respondí que no, que no me alcanzaba para la

cerveza. Ingresé rápidamente ya que comenzaron a gritaban textual “¡ya vas a ver!, ¡te vamos a hacer cagar si no nos das plata para cerveza!”. Le comenté lo sucedido a mi pareja Milagros Farías, y ella, quien vivió siempre en Paso Viejo, me dijo que esos chicos siempre están molestando a las personas, que no les hiciera caso. Luego de esto, cené y me fui a dormir porque estaba muy cansado. Siendo las 04.00 de la madrugada desperté y escuché gran cantidad de piedras que golpeaban en las paredes y ventanas de mi casa y luego escuché disparos de arma de fuego. Yo no salí afuera ni nada, únicamente abracé a mi bebé para que no se asuste. Mi pareja se asomó por la ventana de la cocina y me comentó que vio cuando uno de los chicos antes referidos, no sé su nombre, le arrojó una piedra de gran tamaño y golpeó a un policía en la cabeza. Luego comenzaron los disparos de arma de fuego, por lo que se agachó para evitar ser lesionada, por lo que no pudo ver más nada. Todo sucedió muy rápido, luego de los disparos, salí para ver qué había ocurrido, y observé que había gran cantidad de piedras en la vereda de mi casa, por lo que comencé a sacarlas hacia la cuneta. Rápidamente se acercaron vecinos al lugar, gritaban y decían que alguien que había fallecido, pero primero decían que era “Buba” y luego otro chico. A los pocos segundos, escuché nuevamente disparos de arma de fuego y ruidos de vidrios, que provenían de la zona de la plaza y de la comisaría, tuve mucho miedo, por lo que ingresé nuevamente a mi casa. Mi vecina también estaba afuera y también tenía piedras al frente de su casa. Los chicos ya no estaban en el dispensario, salieron corriendo hacia la plaza. Había dos policías en el lugar, ellos se subieron a la camioneta y se dirigieron a la plaza también. Eso fue todo lo que vi, no vi específicamente lo que sucedió, pero escuché las piedras y los disparos de arma de fuego. Eran más de quince chicos menores de edad entre catorce y quince años de edad, pero no sé sus nombres, hace unos dos años que estoy acá, hace poco tiempo y no conozco a nadie. Mi pareja sí los conoce. No recuerdo sus características físicas, ni

su vestimenta. Hay tres chicos que manejan todo, mi mujer me los ha señalado y me dijo que estos chicos nunca se te acerquen porque son muy peligrosos. Mi pareja no me dijo sus nombres, pero me los señaló, únicamente los tengo de vista. Los chicos viven en el barrio chino, detrás del canal de Paso Viejo. A ellos se los ve de noche, de día jamás. Todo sucedió en la calle, justo al frente de mi casa. Esos jóvenes estaban tomando alcohol. No los conozco al personal policial actuante, no son de acá, creo que viven en Villa de Soto. No recuerdo cómo eran ellos físicamente, fue todo muy rápido. Creo que era el mismo ruido de disparo, pero en la plaza sí escuché como un tipo de disparo, y luego como si otro le respondiera.

**Camila Lucía Sánchez a fs. 57/57 vta.** dijo: me presentó a declarar, ya que la policía me trajo, ya que anoche en horas de la madrugada estuve reunida en la casa de un amigo de nombre Federico Torres, no recuerdo la calle, atrás de la radio al lado del dispensario. Que estuvo reunida ahí desde las 02 hs del día de la fecha hasta ahora. Que estaban Federico, sus padres, hermanos y yo. Que no sé desde qué hora, pero había otros chicos reunidos donde está la radio, eran varios, no estaban con nosotros, nosotros estábamos con música. Que a eso de las 04 hs pasó un móvil, por lo que nosotros (Fede y yo) nos metimos para adentro, ya que estábamos afuera, y adentro había otros amigos míos y al ratito empecé a escuchar disparos y gritos, que no me asomé porque no nos dejaron los padres de Fede porque dijeron que podía ser peligroso. No sé cuántos disparos escuché, bastantes, se mezclaban con ruido de piedras, por lo que no puedo precisar. Llegó un móvil cuando nosotros nos entramos y después, puede ser que dos más, pero ya no vi bien. Sólo vi el móvil. Sé quién es el chico que falleció, se llama J.G.P. “Cabreu”, no sé si es el apellido o el apodo, pero después me enteré porque cuando estaba ahí ni vi quienes eran. Los chicos reunidos estaban tranquilos.

**Luis Alberto Tello a fs. 98/101 vta.** dijo: Que presto servicio en la División

Investigaciones, dependiente de la Unidad Regional departamental Cruz del Eje, desempeñando mis funciones como Jefe de la División Investigaciones y Sección Criminalística de esta U.O.M; que en la fecha siendo las 06:50 hs, tomo conocimiento por medio de un llamado telefónico del Comisario Inspector Romera Francisco de un hecho de carácter delictual, solicitado la presencia del dicente en el lugar, motivo por el cual convoqué al personal de Turno Sargento 1° Ruarte César y Sargento Carrizo Pablo, haciéndolo a cargo del móvil no identificable Matrícula 9096, que una vez en el lugar y siendo las 07:30 hs, entrevisto a los oficiales Superiores Comisario Inspector Corzo Rolando, Jefe de Inspección Zona II y el Comisario Inspector Romera Francisco quien se desempeñaba como Jefe Superior de turno; una vez anoticiado de los pormenores de lo sucedido, nos dirigimos a la Subcomisaría de Paso Viejo, donde al llegar observo dos unidades móviles en el frente de la dependencia, los cuales presentaban daños en su vidrios y carrocería (abolladuras) y la dependencia policia presentaba daños por completo en la puerta de ingreso ya que es de vidrio, y ventanas rotas, al igual que la oficina del Juez de paz, rotura total de la puerta. Seguidamente Junto al personal superior y el Sargento 1° Ruarte nos dirigimos hacia el Dispensario local ubicado en calle Luis Nieto y Agustín Tosco donde se habría suscitado el hecho en un principio, in situ se llevó a cabo un amplio relevamiento del lugar, en procura de establecer vainas servidas y cualquier otra evidencia útil para la causa, realizando tomas fotográficas, planimetría del lugar y secuestro de algunos elementos tales como botellas de bebidas alcohólicas. Luego se entrevistó al Sr. Héctor Antonio Heredia de sesenta y cuatro años de edad, D.N.1. N° 12.840.272, con domicilio en calle Liniers s/n de la localidad de Paso Viejo, quien manifestó ser chofer de la ambulancia de dicho dispensario, quien nos indica el lugar donde queda tirada la víctima, quien en vida se llamara J.G.P., quien por dichos de este, se encontraba por detrás del dispensario a unos quince metros aproximadamente hacia el cardinal norte, lugar

donde mediante hisopo se levantó muestras de sangre, y luego Heredia nos señala el lugar donde había empezado la riña, siendo este sobre calle Tosco, donde solo se observan varias botellas de bebidas alcohólicas tiradas en la calle como cascotes de ladrillos. A posterior se hace presente un vecino, de nombre Farías Juan José de cuarenta y tres años de edad D.N.I. N° 25.610.263, quien se domicilia en frente del predio en mención, haciendo entrega espontánea de tres vainas servidas calibre 9 mm las cuales se encontraban al lado del cerco perimetral frente a su domicilio, confeccionando el acta respectiva. Luego se entrevistó a la Sra. Dahiana Reynoso, argentina de veintiocho años de edad. D.N.I. N° 36.309.628. domiciliada en calle Pública de Paso Viejo, quien manifestó haber estado con un grupo de personas en la plaza principal, escuchando gritos y algunas detonaciones, alegando haber visto a la víctima, quien era su alumno y asistió a uno de los lesionados al cual lo trasladó al nosocomio de Soto, siendo menester señalar que esta mujer facilitó imágenes fotográficas de vainas servidas tomadas sobre calle Agustín Tosco. A posterior se entrevista a una vecina, la señora Torres, Bárbara Del Valle, de veinticuatro años de edad D.N.I. N° 39.612.013, con domicilio en calle Arturo Illia s/n esquina Luis Nieto de esa localidad, a una cuadra del lugar del hecho, quien hace entrega espontánea de una cargador de un arma de fuego 9 mm de la marca Bersa, con capacidad para diecisiete cartuchos, pero el mismo no tenía cartucho alguno, manifestando que le fue entregada por su hermana Gianella Torres de diecisiete años de edad, D.N.I. no recuerda, y a ésta se la habría entregado otra persona, que la levantó del lugar del hecho, de nombre Sebastián Vera, quien se domicilia en callejón Público de San José de dicha localidad. Que siendo las 09.05 hs aproximadamente, se comunica el Dr. José Centeno Prosecretario de la Fiscalía de Instrucción, quien me comunica telefónicamente, que por directiva de la Fiscal de Instrucción Dra. Pochettino, se notifique a los efectivos Agente Luna y Agente López, que permanecerán detenidos a

disposición del magistrado interviniente. Continuando con el relevamiento en el lugar, se retornó a la dependencia policial, donde el Sargento Carrizo Pablo, personal a mi cargo, me informa que pudo establecer desde el boulevard Fernando Crespo, arteria principal ubicada frente a la dependencia policial, en un trayecto de cincuenta metros aproximadamente hasta la Ruta 38, donde se encontraron y resguardaron doce (12) vainas servidas 9 mm, las que fueron correctamente identificadas, fotografiadas y levantadas. En cuanto a los uniformados que participaron en el procedimiento, siendo éstos Luna, López, Gómez, Fernández y Alvarado, los mismos fueron trasladados a la ciudad de Villa de Soto, a fin de evitar cualquier tipo de represalias en su contra por parte de la comunidad, lo que imposibilitó en el momento poder notificarlos de la directiva judicial. Que siendo alrededor de las 10.30 hs y dando cumplimiento a la directiva del Dr. Centeno José, Prosecretario de turno de la Fiscalía, ordena el secuestro del arma reglamentaria provista del subcomisario Sosa Alberto Daniel, de cuarenta años, D.N.I. N° 28.126.474, con domicilio en calle Santa Fe esquina Chacabuco de la ciudad de Villa de Soto, quien al momento del hecho se encontraba de servicio cumpliendo la función de refuerzo de superior de turno en la zona II, quien hace entrega espontánea de dicho armamento, la misma es marca Taurus, modelo PT92AF, número de serie N° T AV36059, con dos cargadores y once cartuchos marca CBC y FLB, asimismo se procede al secuestro del arma provista del cabo 1° Barrera Mario Alberto de treinta y cinco años de edad D.N.I. N° 30.517.071, con domicilio en calle Mendoza s/n de barrio 25 de Mayo de Villa de Soto, quien cumplía la función de chofer del subcomisario Sosa, siendo dicha arma marca Taurus, modelo PT917C, número de serie TCV54897, con dos cargadores y quince cartuchos. Ya siendo las 10:40 hs. se hace presente en el lugar la Fiscal de Instrucción, la Dra. Pochettino Fabiana, quien, anoticiada de los hechos, manifiesta verbalmente que los cinco efectivos con participación en el hecho, queden detenidos a disposición de ese

magistrado; seguidamente y junto a la Fiscal de Instrucción se realiza un recorrido de infante desde la subcomisaría, hasta el lugar del hecho, y en la plaza del lugar se observan manchas de sangre, por lo que procedo a hacer levantamiento de dichas muestras. Acto seguido la comisión a mi cargo se constituye en la ciudad de Villa de Soto, a los fines de realizar el dermatotest, al personal policial, actuante en el lugar del hecho, realizando el mismo sobre la mano hábil de los involucrados, siendo estos el Agente Luna, Iván Alexis, de veinticinco años de edad. D.N.I. N° 38.731.900, con domicilio en calle Publica Paraje Santa Ana, Agente Fernández Aliendro Ronald Nicolás, de veintiséis años de edad, D.N.I. N° 37.628.966, con domicilio en calle Santa Rosa esquina Ameghino N° 605 de esta ciudad, Sargento Gómez, Jorge Luis, de 33 años de edad D.N.I. N° 33.288.444, con domicilio en calle Libertad esquina Paraná de 25 de Mayo de la ciudad de Villa de Soto, Agente Alvarado, Enzo Ricardo, de veintiocho años de edad, D.N.I. N° 36.309.654, con domicilio en calle Pública s/n de la localidad de Paso Viejo, y el Agente López Maykel Mercedes, de veinticuatro años de edad D.N.I. N° 38.478.706, con domicilio en calle Pública s/n del Paraje Estancia de Guadalupe. A posterior, se regresó hacia la localidad de Paso Viejo para secuestrar siete vainas servidas encontradas en el Bv. Fernando Crespo, ubicado cerca de la dependencia policial y de cinco perdigones de gomas encontrados en el sector de la plaza, por lo que regresamos hacia la Subcomisaría, lugar donde entrevisto al ciudadano Paredes, Manuel Elio de setenta y dos años de edad, D.N.I. N° 8.018.111, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera s/n de Villa de Soto, quien se identificó como tío abuelo de la víctima, y quien me hace entrega espontánea del teléfono celular de J.G.P., siendo este marca LG, modelo K9 con chip de la empresa claro IMEI N° 353452090452323, y de cuatro vainas servidas calibre 9 mm, a las cuales las encontró en el predio del dispensario. Que siendo las 16:50 hs aproximadamente, se comunica nuevamente el Dr. José Centeno, quien me informa

que, por así haberlo dispuesto la Fiscal de Instrucción, se proceda al secuestro de los aparatos de telefonía celular perteneciente a los oficiales jefes y superiores, a fin de determinar la responsabilidad funcional de cada uno de ellos, siendo estos el Sr. Jefe Superior de Turno Comisario Inspector Romera Francisco, de cuarenta y cuatro años de edad D.N.I. N° 25.023.805, con domicilio en calle Martín Güemes, N° 779 de Presidente Perón de la ciudad de Cruz del Eje, siendo el aparato marca Samsung, modelo A7 IMEI N° 35917110245658/01, con chip de la empresa Claro, en buen estado de conservación, con vidrio templado. Ya siendo las 17:00 hs me dirijo nuevamente hacia la comisaría de Villa de Soto, donde se hace lo propio con el aparato celular del subcomisario Sosa, quien se desempeñaba como refuerzo del Superior de Turno, siendo un teléfono marca Samsung, modelo A10, IMEI 35.7079105132321/01, de color negro, con funda de color negro y con vidrio templado rasgado. A posterior y siendo las 18:52 hs, aproximadamente me dirijo junto a la comisión policial a la Comisaría de distrito Cruz del Eje, donde procedo al secuestro de los aparatos celular de Agente, Alvarado Enzo Ricardo, marca Samsung, modelo J6 plus, IMEI N° 35379610045143881, con chip de la empresa personal, y en buen estado de conservación. Agente López Maykel Mercedes, aparato marca TCL, modelo desconocido, IMEI 356313100111811, con chip de la empresa personal, en buen estado de conservación, Sargento Gómez Jorge Luis, aparato marca Samsung, modelo J7 prime de color negro, con funda de color negro IMEI 355764081300370/01, Agente Ronald Fernández, aparato Motorola, modelo Splay, IMEI N° 35911710113594406 y del Agente Luna Iván un aparato marca Xiaomi, modelo Note 8 pro IMEI N° 86649804718781902, con chip de la empresa personal, en buen estado de conservación con funda de silicona, y de la Comisario Varela Natalia de cuarenta y dos años de edad D.N.I. N° 25.093.895, con domicilio en calle Alsina N° 70, aparato marca Motorola, IMEI N° 35219210112174613. Que siendo las 00:14 hs, se procede

al secuestro del teléfono celular de la Crio. Natalia Moreta, Jefe de Dependencia de la Subcomisaría Paso Viejo, quien además hace entrega espontánea de un libro de control superior de la dependencia descrita, otro libro de control superior y libro de registro de novedades de la Comisaría departamental Serrezuela, donde se registra la constancia del subcomisario Sosa Daniel. Siendo menester señalar que los efectivos policiales fueron notificados a las 19:10 hs, debido a que los mismos fueron trasladados desde Paso Viejo a Soto y desde Soto a Cruz del Eje donde actualmente quedaron alojados a disposición del magistrado interviniente, confeccionando al efecto las correspondiente actas de detención, haciéndoles conocer el hecho caratulado a prima facie como “Homicidio calificado por la calidad del autor y agravado por el uso de arma de fuego, y lesiones graves agravadas por el uso de arma de fuego; todo en concurso real y en calidad de coautor (Art. 80 inc. 9 y 41 bis, 90 y 41 bis, 55, 45 del Código Penal”;

quedando todos los elementos secuestrados bajo cadena de custodia de esta Unidad Judicial a fin de ser remitidos a Policía Judicial e instancia que lo amerite.

**César Sebastián Ruarte a fs. 78/80** dijo: Presto servicio en la División Investigaciones, dependiente de la Unidad Regional departamental Cruz del Eje, desempeñando mis funciones en la parte investigativa en horarios discontinuos; que en la fecha fui designado a los fines de constituirme en la localidad de Paso Viejo, por lo que siendo las 07:30 hs, me constituyo en el lugar de los hechos en la localidad de Paso Viejo, lugar en el cual perdió la vida un menor de edad, por lo que juntamente con el subcomisario Tello Luis y el sargento Carrizo Pablo, nos dirigimos a la Subcomisaría de Paso Viejo, donde al llegar observo dos unidades móviles en el frente de la dependencia, los cuales presentaban daños en su vidrios y carrocería (abolladuras) y la dependencia policía presentaba daños por completo en la puerta de ingreso, ya que es de vidrio, y ventanas rotas, al igual que la oficina del Juez de Paz, rotura total de la puerta de quien es el chofer de la ambulancia de dicho dispensario,

quien es a su vez quien me indica el lugar donde queda tirada la víctima, el ciudadano J.G.P., encontrándose este lugar detrás del dispensario a unos quince metros aproximadamente hacia el cardinal norte, lugar donde mediante hisopo, se levantó muestras de sangre, y luego Heredia nos señala el lugar donde había empezado la riña, siendo este sobre calle Tosco donde solo se observan varias botellas de bebidas alcohólicas tiradas en la calle. A posterior se hace presente un vecino, de nombre Farias Juan José, de cuarenta y tres años de edad D.N.I. N° 25.610.263, quien se domicilia en frente del predio en mención, y quien me hace entrega de tres vainas servidas calibre 9 mm las cuales se encontraban al lado del cerco perimetral de su domicilio, del lado de la calle, realizando en el lugar el acta respectiva. Seguidamente se entrevista a una vecina, la señora Torres, Bárbara del Valle, de veinticuatro años de edad D.N.I. N° 39.612.013. con domicilio en calle Arturo Illia s/n esquina Luis Nieto de esa localidad, a una cuadra del lugar del hecho, quien hace entrega espontánea de una cargador de un arma de fuego 9 mm de la marca Bersa, con capacidad para diecisiete cartuchos, pero el mismo no tenía cartucho alguno, manifestando que le fue entregada por su hermana Gianella Torres de diecisiete años de edad, D.N.I. no recuerda, y a esta se la habría entregado otra persona que la levantó del lugar del hecho de nombre Sebastián Vera, quien se domicilia en Callejón Público de barrio San José de dicha localidad. Se hace constar que en el lugar se realizó tomas fotográficas, para luego retornar a la dependencia policial, donde el Sargento Carrizo nos informa, que levantó del Boulevard Femando Crespo, siendo este la calle donde está la dependencia policial, en un trayecto de cincuenta metros aproximadamente hasta la Ruta 38, doce vainas servidas 9 mm. Ya siendo alrededor de las 10:30 hs y dando cumplimiento a la directiva del Dr. Centeno José, Prosecretario de turno de la Fiscalía, ordena el secuestro del arma reglamentaria provista del subcomisario Sosa Alberto Daniel, de cuarenta años, D.N.I. N° 28.126.474, con domicilio en calle Santa Fe esquina

Chacabuco de la ciudad de Villa de Soto, quien al momento del hecho se encontraba de servicio cumpliendo la función de superior de turno en la zona II, quien hace entrega espontánea de dicho armamento, la misma es marca Taurus, modelo PT92AF, número de serie N° TAV36059, con dos cargadores, y once cartuchos marca CBC y FLB, así también se procede al secuestro del arma provista del cabo 1° Barrera Mario, Alberto de treinta y cinco años de edad D.N.I. N° 30.517.071, con domicilio en calle Mendoza s/n de barrio 25 de Mayo de Villa de Soto, quien cumplía la función de chofer del subcomisario Sosa, siendo dicha arma marca Taurus, modelo PT917C, número de serie TCV54897 con dos cargadores y quince cartuchos. Ya siendo las 10:40 hs, se hace presente en el lugar la Fiscal de Instrucción la Dra. Pochettino Fabiana, con la cual hacemos el recorrido de infante desde la subcomisaría, hasta el lugar del hecho, y en la plaza del lugar se observan manchas de sangre, por lo que procedo a hacer levantamiento de dichas muestras. Acto seguido y por directivas de la Fiscal, es que me dirijo hacia la Comisaría de Villa de Soto, a los fines de realizar dermatost, al personal policial, actuante en el lugar del hecho, realizando el mismo sobre la mano hábil de los efectivos siendo, estos Agente Luna Iván Alexis, de veinticinco años de edad, D.N.I. N° 38.731.900, con domicilio en calle Publica Paraje Santa Ana, Agente Fernández, Aliandro Ronald Nicolás, de veintiséis años de edad, D.N.I. N° 37.628.966, con domicilio en calle Santa Rosa esquina Ameghino N° 605, de esta ciudad, Sargento Gómez, Jorge Luis, de treinta y tres años de edad D.N.I. N° 33.288.444, con domicilio en calle Libertad esquina Paraná de 25 de mayo de la ciudad de Villa de Soto, Agente Alvarado, Enzo Ricardo, de veintiocho años de edad, D.N.I. N° 36.309.654, con domicilio en calle Pública s/n de la localidad de Paso Viejo, y el Agente López Maykel Mercedes, de veinticuatro años de edad D.N.I. N° 38.478.706, con domicilio en calle Pública s/n del Paraje Estancia de Guadalupe. A posterior, regreso hacia la localidad de Paso Viejo, donde por directivas de la Fiscal,

procedo al secuestro de siete vainas servidas encontradas en el Boulevard cerca de la dependencia policial y de cinco perdigones de gomas encontrados en el sector de la plaza, por lo que regresamos hacia la Subcomisaria, lugar donde entrevisto al ciudadano Paredes, Manuel Elio de setenta y dos años de edad, D.N.I. N° 8.018.111, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera s/n, quien se identificó como tío abuelo de la víctima, y quien me hace entrega espontanea del teléfono celular de J.G.P., siendo este marca LG, modelo K9 con chip de la empresa claro IMEI N° 353452090452323, y de cuatro vainas servidas calibre 9 mm a las cuales las encontré en el predio del dispensario. Seguidamente cumplimentando otra directiva de la Dra. Pochettino, procedo al secuestro del teléfono celular del Jefe Superior de Turno Comisario Inspector Romera Francisco, de cuarenta y cuatro años de edad D.N.I. N° 25.023.805, con domicilio en calle Martín Güemes, N° 779 de barrio Presidente Perón de la ciudad de Cruz del Eje, siendo el aparato marca Samsung modelo A7 IMEI N° 35917110245658/01, con chip de la empresa Claro, en buen estado de conservación con vidrio templado. Ya siendo las 17:00 hs me dirijo nuevamente hacia la Comisaria de Villa de Soto, lugar en el cual procedo por directas del magistrado interviniente al secuestro del aparato celular del subcomisario Sosa, siendo este marca Samsung, modelo A10, IMEI 35.79405132321/01, de color negro, con funda de color negro y con vidrio templado rasgado. A posterior me dirijo a esta ciudad, y en la comisaría de Distrito, procedo al secuestro de los aparatos celular de Agente, Alvarado Enzo Ricardo, marca Samsung, modelo 16 plus, IMEI N° 35379610045143881, con chip de la empresa personal, y en buen estado de conservación, Agente López Maykel Mercedes, aparato marca TCL, modelo desconocido IMEI 356313100111811 con chip de la empresa personal, en buen estado de conservación. Sargento Gómez Jorge Luis, aparato marca Samsung, modelo J7 prime de color negro, con funda de color negro IMEI 355764081300370/01, Agente Ronald Fernández, aparato marca Motorola

modelo Splay, IMEI N° 35911710113594406, y del Agente Luna Iván, aparato marca XIAOMI, modelo note 8 pro IMEI N° 86649804718781902, con chip de la empresa personal, en buen estado de conservación con funda de silicona, y de la Comisario Varela Natalia de cuarenta y dos años de edad DNI N° 25.093.895, con domicilio en calle Alsina N° 70, aparato marca Motorola, IMEI 35219210112174613. También se procedió al secuestro del aparato celular de la jefa de dependencia de la subcomisaría de Paso Viejo, Comisario Moretta Natalia, de cuarenta y dos años de edad, DNI N° 26.322.427, con domicilio en calle Mendoza N° 216 de barrio 25 de Mayo de la localidad de Villa de Soto, la cual hace entrega de un aparato celular marca Motorola modelo Moto E6 Plus, IMEI N° 357238102143786/07, con chip de la empresa personal, con funda transparente y vidrio templado, en buen estado de conservación.

**Pablo Emanuel Carrizo a fs. 72/72 vta.** dijo: soy personal de la División Investigaciones desempeñando mis funciones en la parte investigativa, y en la fecha fui designado por el jefe de la división investigaciones Subcomisario Tello, quien me informa que por directivas de la Fiscal de Instrucción y Familia, Dra. Pochettino Fabiana, proceda al secuestro de los uniformes policiales que vestían los acusados al momento del hecho, motivo por el cual me hago presente en la comisaría de distrito de esta ciudad, lugar donde estaban alojados los acusados, Agente Luna, Iván Alexis, de veinticinco años de edad, D.N.I. N° 38.731.900, con domicilio en calle Publica Paraje Santa Ana departamento Cruz del Eje, quien al consultarle por su uniforme de trabajo, manifestó que lo tenía en su poder, por lo que me hace entrega de un pantalón, de combate de color azul, marca azul y verde, sin talle visible, una remera de color azul, marca 710, sin talle visible, un par de borceguís de la marca Resero de color negro, sin talle visible, cinto táctico, pistolera, y porta cargador también táctico. En cuanto al uniforme del Agente Fernández Aliandro Ronald Nicolás, de veintiséis años de edad, D.N.I. N° 37.628.966, con domicilio en calle Santa Rosa esquina Ameghino N° 605,

de esta ciudad, el misma tenía su uniforme en una bolsa, siendo un pantalón táctico de color azul, marca Tantista, sin talle visible, una remera de color azul talle XL, sin marca visible, un cinto, porta cargador y pistolera táctica de color negro, y un par de borceguís de color negro sin marca visible. En cuanto a las prendas del Agente Alvarado, Enzo Ricardo, de veintiocho años de edad, D.N.I. N° 36.309.654, con domicilio en calle Publica s/n de la localidad de Paso Viejo, el mismo hace entrega de un pantalón táctico de color azul, marca azul y verde, sin talle visible, una remera de color azul talle XL, sin marca visible, un par de borceguís, de cuero de color negro y sin marca visible, y un cinto, un portacargador, una porta esposa y una pistolera todos de color negro táctico. Seguidamente se procede al secuestro del uniforme del Sargento Gómez, Jorge Luis, de treinta y tres años de edad D.N.I. N° 33.288.444, con domicilio en calle Libertad esquina Paraná de barrio 25 de Mayo de la ciudad de Villa de Soto, siendo un pantalón táctico de color azul, de la marca 710, talle 50, una remera mangas cortas marca 710, sin talle visible, un par de borceguís de cuero negro marca Resero, sin número visible, y un cinto, una pistolera y un porta cargador táctico de color negro. De igual manera se procede al secuestro del uniforme del Agente López Maykel Mercedes, de veinticuatro años de edad D.N.I. N° 38.478.706, con domicilio en calle Pública s/n del Paraje Estancia de Guadalupe, quien hace entrega de un pantalón de color azul táctico, marca azul y verde talle 44, una remera mangas cortas talle 1 sin marca visible, un cinto, pistolera y porta cargador táctico de color negro.

A fs. **137/137 vta.** dijo: presto servicio en la División Investigaciones de U.R.D.C.D.E cumpliendo la función de comisionado y con fecha veinticinco del corriente año fui designado a la investigación del presente hecho, donde me dirigí al lugar de los hechos, más precisamente en la Subcomisaría de Paso Viejo, junto al comisario Tello Luis y el sargento Ruarte, donde en el lugar se observan varios destrozos como puertas de ingreso, ventana, tanto de la Subcomisaría

como de la oficina del Juez de Paz, así también, de dos unidades móvil matrícula 6254 Fiat Siena, y 7450 VW Amarok, motivo por el cual realizo tomas fotográficas de ambos móviles, observando en el interior de la camioneta Amarok, en el piso del lado del acompañante una escopeta marca Valtro, P 07993, por lo que tomo dicha arma, y al corroborar si la misma tenía algún cartucho en recámara, realizo la corredera de la chimasa y sale expulsado un cartucho de color blanco calibre 12, el cual está sin percutar, de la marca Stopping Power, antitumulto, para luego observar en el piso, al lado de la rueda delantera derecha de dicha unidad móvil, logro observar un cartucho de igual característica que antes mencionado, pero el mismo ya había sido percutado, motivo por el cual hago entrega de dicha escopeta al Subcomisario Sosa Alberto, y procedo al secuestro de los cartuchos antes mencionados. Siguiendo con el cumplimiento de las directivas impartidas por la Fiscal de Instrucción de esta ciudad Dra. Pochettino Fabiana, procedo al secuestro de tres libros, uno de ellos es un cuaderno de control de jefes superiores el cual está forrado con un forro de color azul con lunares blancos, novedades de la guardia de la Subcomisaria de Paso Viejo, el cual está habilitado a partir del diez de agosto del corriente año, firmado por la Comisario Morena Natalia, y el mismo se encuentra con sello foliador en sus primeras quince hojas, de las cuales siete tienen el número de folio, de las cuales están escritas desde el folio 2 al 7. También se procede al secuestro del libro de novedades de la guardia de la Subcomisaría de Paso Viejo, de un total de cuatrocientas hojas, todas foliadas de tapa dura, forrado en color azul y el mismo se encuentra habilitado de fecha tres de agosto de dos mil veinte, y se encuentra escrito hasta la foja N° 314, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte. Acto seguido, se procede al secuestro de un cuaderno de control de jefes superiores, pertenecientes a la Comisaría de Serrezuela, el cual consta de ochenta hojas foliadas, tapas forradas en color azul, con fecha de habilitación dos de mayo de dos mil veinte, por el Comisario Fernando Bazán, y el mismo se encuentra

escrito hasta la foja N° 41 de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte a las 04:48 Hs, por el Subcomisario Sosa Gallardo Alberto. Motivo por el cual se procede al secuestro de dichos libros en la oficina de la División Investigaciones, ya que los mismos fueron entregados espontáneamente por la Comisario Natalia Morettta.

**Edgar Vélez a fs. 37/37 vta.** dijo: presto servicio en la Unidad Judicial cumpliendo la función de comisionado. Que en el día de la fecha en las presentes actuaciones que se encuentra investigando la Brigada de Investigaciones, fui comisionado específicamente por el Prosecretario José Centeno a los fines de constituirme primero en el hospital de Villa de Soto en donde estaría internado Luis Jorge Navarro, y después en el Hospital Aurelio Crespo a B.B.V., quienes serían damnificados del presente hecho. Así las cosas, siendo las trece horas me constituí en el Hospital de Villa de Soto, en donde se encontraba actuando la gente de investigaciones, que Luis Navarro ya estaba de alta, pero estaba aún allí, por lo que lo entrevisté, que el mismo tiene dieciocho años de edad D.N.I. N° 44.204.858, con domicilio en calle Pública sin número de Paso Viejo, que estaba acompañado por su tío Dardo Navarro de treinta y un años D.N.I. N° 34.427.533, con domicilio en calle Pública sin número de Paso Viejo, que lo trasladó al hospital en su auto particular. Que consultado Luis por lo sucedido, este dijo que desde las veintidós hasta la una de hoy estuvo tomando en la plaza, y de ahí la policía los corrió por lo que se fueron a la casa de Fede Torres y Gastón alias “Toncho”, siguieron tomando, que estos chicos viven al lado del dispensario, que estaban en la vereda tomando, que habían puesto música, que eran como quince o veinte, estábamos tomando y fumando porro, y a eso de las cuatro y algo llegó un móvil (auto) y un móvil (camioneta), yo vi cinco policías. Tres se acercaron hasta donde estábamos nosotros, un tal Enzo y un tal “Cuero”, que hablaron con nosotros y nos dijeron que nos vayamos, pero comenzamos a discutir, algunos tiraban piedras, y vino creo que un policía que le dicen “Acu”, que tenía una escopeta

e hizo un escopetazo al aire, y de ahí nosotros devolvíamos con piedras, y ellos tiraban con escopetazos, empezamos a correr y a mi amigo J.G.P. le pegan un escopetazo en la espalda, con bala de plomo porque lo mató, él cae en una acequia atrás de la casa de Fede, que los policías se fueron, yo lo agarre a J.G.P. y estaba inconsciente, le pegaba en la cara para despertarlo pero nada, por lo que fuimos a pedir auxilio al dispensario, por lo que pateábamos para que abran y ahí me corte la pierna, que ese me lo hice solo, pero también tengo un tiro en la pierna pero eso me lo pegaron después, porque me fui hasta la comisaría con los demás, que los policías tiraban desde la ruta y nosotros tirábamos piedras. Que me desmayé por el tiro y mi tío me ayudó, no recuerdo qué más pasó. Estaba con A.Y.V. apodado “Manguera”, B.B.V., “Toti” Heredia, Gustavo “Boltillo” Rodríguez, Mauro Heredia, Mariano Torres, M.M.H., José Rodríguez, “el Muertito” Bustos, L.J.G.J., Leo Rodríguez, Nahuel Rodríguez apodado “Pato”, Andrés Rodríguez, E.F.J. y J.G.P. Que luego entrevisté al tío, quien manifestó que él se llegó a la comisaría por los gritos y tiros, y ahí encontró a su sobrino herido y desmayado por lo que lo trasladó en su auto. Que en el hospital me dieron las extracciones sanguíneas de Jorge Navarro. Que a posterior, me constituí en el Hospital Aurelio Crespo a eso de las 15 hs en donde entrevisté a otro lesionado de nombre B.B.V., que desconoce su D.N.I., de catorce años de edad, quien se encontraba con su madre de nombre Verónica Paola Navarro de treinta y cinco años de edad D.N.I. 31.337.117, con domicilio en calle 25 de Mayo sin número de Paso Viejo, que el menor manifestó que “estaba con unos amigos en la casa de mi mama, y después me fui a la casa de Fede, al lado del dispensario hasta que llegó la policía, y empezaron a disparar, por lo que salí corriendo, y en un momento sentí que me pegaron en el brazo, que vi que me dispararon con una escopeta, pero no identifica a quien, por lo que volví al dispensario, y queríamos ingresar, por eso rompíamos todo, y después vino el chofer de la ambulancia y nos trasladaron, que J.G.P. estaba tirado inconsciente porque le

dispararon”. Que el menor se estaba por retirar del hospital con alta voluntaria, por lo que le solicité la remera para secuestrar la misma por los rastros de sangre. Que hago entrega de las muestras de sangre y de la remera de B.B.V. con manchas de sangre.

**Pablo Mariano Ruiz a fs. 39/39** dijo: soy empleado policial y presto servicios en la División Investigaciones dependiente de la Unidad Regional Departamental Cruz del Eje, desempeñando mis funciones como investigador en horario administrativo discontinuo; y en la fecha me encuentro de turno en la división investigaciones, y siendo designado por la superioridad y en cumplimiento de la directiva impartida por el Prosecretario de turno Dr. Centeno José, es que siendo las 14: 30 hs me constituí en la Morgue del hospital Aurelio Crespo de esta ciudad, lugar en el cual entrevisté al médico Forense Manzino Ricardo, quien me hace entrega de un plomo, de color dorado con gris, aparentemente de una ara de fuego de 9 mm. El cual lo extrajo del tórax de quien en vida se llamara J.G.P. de quince años de edad, como así también me hace entrega de una remera mangas cortas de color gris oscuro, la cual en su frente posee la inscripción en letras negras “urban progression”, y pequeñas líneas en color blanco, observando que dicha prenda posee varias manchas de color oscura, siendo aparentemente de sangre, observando que en la parte posterior de la prenda (espalda) posee un orificio pequeño de un centímetro de diámetro aproximadamente, a unos veinte o veinticinco centímetros del cuello de dicha prenda. Acto seguido se procede al secuestro de dicho plomo y de la remera en mención.

**Juan Ernesto Perracino a fs. 132/132** dijo: Que es médico cirujano, matrícula profesional N° 37769/6, en el Hospital Municipal Villa de Soto. Que estuvo de guardia el sábado veinticuatro de octubre de dos mil veinte desde las 08 hasta las 08 hs del veintiséis de octubre de dos mil veinte. Que el día veinticinco de octubre de dos mil veinte a las 05.28 hs ingresa una ambulancia de Paso Viejo, con el chofer Walter Vera Rubén y la enfermera Natalia Villagra y traían a dos pacientes juntos, uno de ellos

B.B.V. de catorce años de edad, quien tenía una herida punzo penetrante en sector proximal cara anterior brazo derecho y una segunda herida punzo penetrante en sector distal cara posterior del mismo brazo, se realiza RX de control y se objetiva fractura del húmero en sector medio del brazo derecho desplazado por lo que se realiza vía periférica con ranitidina diclofenac, más dos gramos de cefalotina y se deriva a Hospital Aurelio Crespo para valoración por servicio de traumatología y/o cirugía. El paciente refiere que dicha lesión fue originada por proyectil de arma de fuego. Preguntado para que diga si la herida puede ser compatible con herida de arma fuego dijo que sí, no puede confirmarlo, pero sí puede ser compatible con una herida de arma con ingreso y salida. Otro de los pacientes era J.G.P. de quince años de edad, el mismo ingresa sin signos vitales al predio del Hospital, de cúbito dorsal sobre la camilla, arriba de la ambulancia, a la palpación no tenía pulsos periféricos, ni movimientos respiratorios, ausencia de ruidos cardíacos, presentaba midriasis bilateral con pupilas arreactivas a la luz, constatando el óbito a las 5.30 hs sobre la ambulancia que lo trasladaba. Inmediatamente se da aviso a la Unidad Policial de Villa de Soto y ésta al médico policial correspondiente. El paciente permaneció en la ambulancia hasta que llegó el Dr. Mealla Sebastián, médico policial, como acompañante en la ambulancia estaba Rubén Paredes, quien dijo ser tío del fallecido. Hay que agregar que el día veinticinco de octubre de dos mil veinte siendo las 5.45 hs ingresa vehículo particular de Paso Viejo, chofer Sergio Agüero, D.N.I. N° 33.148.632, trayendo al paciente Jorge Navarro de dieciocho años de edad, acompañado por su madre Paola Navarro, este paciente ingresa hemodinámicamente estable, caminando por sus propios medios, presenta herida cortante de 12 cm de longitud por 3 cm de profundidad en cara interna pantorrilla izquierda en la cual se realiza toalet de limpieza más seis puntos de sutura, también presenta herida cortante de 3 cm de extensión que compromete solo piel en maléolo interno de pie derecho, se realiza toalet de limpieza y se hace 3 puntos.

Además, se canaliza al paciente, se lo deja en observación y recuperó el alta a las 13.30 hs. Preguntado por la instrucción para que diga si las heridas de Navarro son compatibles con heridas de arma de fuego, dijo que no, en absoluto. A posterior ingresaron a la guardia dos pacientes, uno A.R.R.B. de dieciséis años a las 8.20 hs con su tío Andrés Eleodoro Bustos, D.N.I. N° 30.163.489 de treinta y seis años, el menor presentaba herida cortante de pantorrilla derecha con 12 cm de extensión por 1 cm de profundidad, el mismo refirió que se la hizo en el tumulto de Paso Viejo corriendo, se realizó lo de rigor y no era compatible con arma de fuego. También ingresó a las 9 hs aproximadamente Claudio Eliseo Campos de veintiocho años, D.N.I. N° 36.641.855, acompañado de un policía de Paso Viejo para constatación de lesiones físicas, presentaba excoriación en cara interna de muslo izquierdo, no compatible con arma de fuego, el resto no tenía ninguna lesión, el mismo no dijo nada.

**Nair Dafne Martínez Sogorbe a fs. 133/134** dijo: soy médica y cumpla funciones en el hospital municipal de Villa de Soto, y días sábado y domingo próximo pasados estuve de guardia, y siendo aproximadamente las 10.00 hs. del día domingo se hacen presente por la guardia del hospital, enviados por el Dr. Mealla, médico policial, el que había solicitado la colaboración, a los fines de examinar a cinco policías, los cuales estaban involucrado en un hecho, y para dar imparcialidad es que Mealla solicita que los examine, motivo por el cual procedo a examinar a estos cinco policías, donde consta que el ciudadano Gómez Jorge D.N.I. N° 33.288.444, presentaba escoriaciones leve en antebrazo izquierdo región interna, y el resto de su cuerpo sin particularidad alguna, en cuanto a sus signos vitales, se corrobora, tensión 150/100, frecuencia cardiaca 110, saturación de 98 y temperatura 36.8 grados centígrados, y debido a la tensión que presentaba fue medicado, para bajarla. En cuanto a la excoriación que presentaban podría ser producto de algún tipo de raspón, no sabiendo precisar con qué tipo de elemento. En cuanto al ciudadano López Maykel Mercedes, D.N.I. N°

38.478.706, el mismo presentaba hematoma en antebrazo derecho, con leve edema en la misma región, herida cortante de 0.1 milímetro aproximadamente en antebrazo izquierdo y excoriación en antebrazo izquierdo, que estaba por encima de la herida cortante, eritema de tres centímetros, en región escapular izquierda, región malar derecha, escoriaciones leves, las cuales pueden haber sido provocadas por un raspón o rasguño, no puedo precisar con qué se las provocaron, signos vitales, frecuencia cardiaca de 130, temperatura 37.2 grados centígrados, y resto del examen sin particularidad. El examen de Fernández Aliendro Ronald, D.N.I. N° 37.628.966, el mismo presentaba excoriación aproximadamente de tres centímetros de longitud en antebrazo izquierdo, en antebrazo derecho eritemas longitudinales, escoriaciones longitudinales, en maxilar derecho, frecuencia cardiaca de 110, resto del examen sin particularidad, desconociendo cómo se los puede haber provocado. En cuanto a Alvarado Enzo Ricardo, D.N.I. N° 36.309.654, el mismo no presenta lesiones físicas visibles al momento de la consulta, y el último es Luna Alexis Iván, D.N.I. N° 38.731.900, quien al momento del examen no presenta lesiones físicas, si tenía una frecuencia cardiaca de 126 y una tensión de 150/100, por lo que es medicado para bajar dicha tensión. Fernández, Alvarado, y López, manifestaron que estaban trabajando en la localidad de Paso Viejo y acuden a un lugar donde había varios sujetos, como unos veinte, donde le solicitan que se retiren del lugar porque no podían estar y comienzan los disturbios, les arrojan piedras, botellas, ladrillos y palos, y ahí piden colaboración y llegan al lugar Gómez y Luna, donde estos últimos me comentan que al llegar “nos escondimos detrás del patrullero porque había un gran disturbio, unos chicos estaban tirando piedras”, fue todo lo que me comentaron. Sí expedí certificado médico por el examen físico, como así también dejé asentado todo en el libro de guardia.

**Federico Ángel Torres a fs. 58/58 vta.** dijo: vivo en el lugar antes mencionado, más

precisamente detrás del dispensario del pueblo, y en la fecha siendo alrededor de las 02:00 hs llego a casa, ya que venía de ver a mi novia, y me quedo afuera de casa tomando un vino junto a mi pareja Camila Sánchez, y pasado una media hora aproximadamente llegan un grupo de chicos, entre ellos mi primo Mariano Torres con otros más, otro apodado “Choro” del que no recuerdo el nombre, y no me acuerdo de los otros chicos, estos estaban al costado del dispensario cerca de la radio que hay en el lugar, y colocan música y estaban escuchando a alto volumen y al rato observo, que llega un móvil policial, más precisamente una camioneta, donde observo que bajan tres policías, y se dirigen hacia donde estaban los chicos escuchando música, y allí escucho que los policías hablaban con los chicos y le decían que se vayan del lugar, pero los chicos comenzaron a insultarlos, diciéndoles que eran unos “culiados”, y allí comienza una discusión entre la policía y los chicos, y escucho entre dos y tres estampidos, como disparos de arma de fuego porque eran muy fuertes, y allí yo salgo corriendo desde el frente de casa y me voy hacia el interior para protegerme, y comienzo a escuchar ruido de piedras que tiran y luego me asomo por la puerta de casa la cual da a la calle pero no veía nada, y se seguía escuchando el ruido de piedras que pegaban en la pared, vidrio y chapa, y allí escucho una mujer que gritaba “J.G.P., J.G.P.” y se sentía que lloraba, a todo esto habrá pasado una hora maso menos y después cuando salgo de casa ya no se veía nada. Cuando corrí hacia adentro de casa, observé al frente del dispensario por donde ingresa la ambulancia otro móvil policial, un auto, de color blanco con azul. Preguntado para que diga si cuando los policías que se bajan de la camioneta tenían en sus manos algún tipo de arma de fuego, el mismo dijo que no. Preguntado para que diga si reconoció a alguno de los policías que andaban en la camioneta, el mismo dijo “no los conozco”. Preguntado para que diga si puede describir físicamente a los policías que se conducían en la camioneta, el mismo dijo que los tres eran jóvenes, dos delgados, el otro más gordito, este último media

aproximadamente 1.60 metros de altura, y los otros un poco más altos, no puedo precisar más características de los policías porque fue todo muy rápido. Preguntado para que diga si pudo ver cuántos policías andaban en el móvil que observó frente al dispensario, el mismo dijo “no vi a los policías”. Preguntado para que diga si sabe quién realizó los disparos que escuchó, el mismo dijo que no. Preguntado para que diga si sabe qué pasó con el tal J.G.P. que gritaba esta mujer, el mismo dijo que no, ya en horas de la mañana me entero por las redes sociales que había muerto J.G.P., al cual conozco de vista porque fuimos a la escuela juntos. Preguntado para que diga si cuando este grupo de chicos estaban escuchando música, hicieron algún tipo de problema con alguien, quién pudo haber llamado a la policía, el mismo dijo “desconozco si hubo algún problema con alguien”. Preguntado para que diga si, en algún momento lo vio entre el grupo de chicos a J.G.P., el mismo dijo que no. Debe haber unos quince metros aproximadamente entre mi domicilio y el dispensario.

**Graciela Blanca Villada a fs. 237/239** dijo: el día domingo veinticinco de octubre de dos mil veinte se encontraba en su domicilio sin recordar horario, aclara que momentos antes que comiencen los disparos, se despierta debido que su hijo Mariano Torres fue a buscar al domicilio un prolongador de cable, y se dirige al dormitorio de “Meibel” para ver si se encontraba su hija Fiorella en el domicilio, por lo que le consulta a su hija Gianella Yaira Torres, alias “Meibel” donde estaba su hija Fiorella, le responde que estaba en lo de su tía Micaela Montoya, mujer de Federico Torres. Mientras estaba con una de sus hijas comienza a escuchar detonaciones, alrededor de cinco, que identifica como disparos, va hacia la habitación de su hija Barbara y le pide que llame a la policía, ésta llama a Enzo Alvarado porque sabía que estaba de guardia, mientras continúa escuchando disparos. Luego, la deponente sale a la vereda de su domicilio, a la esquina de Illia y Nieto. En ese lugar se encuentra con Marcela Bustos, esposa de Rubén Vera, Lucas Vera, la nuera de Marcela y Rubén, Débora Vera. Las

hijas de la deponente intentan llamar por teléfono a su hijo Mariano Torres que tenía con él el teléfono celular de la dicente. Su hija Bárbara (alias “Angie”) le dice que se quede en el lugar y ésta fue con “Meibel” a buscar a Mariano y a Fiorella. Desde la esquina de su domicilio veía personas correr sobre la calle Nieto hacia el callejón del costado de la tienda de venta de zapatillas de Nieto y Tosco, sin poder aportar datos de las personas, solo pudo ver el movimiento de alguien que arrojaría piedra. La deponente ingresa a su domicilio, sin recordar horario, y un momento después, sin recordar cuánto tiempo transcurrió, sale a la vereda y ve a su hijo Mariano Torres, Gustavo Rodríguez (alias “Boltillo”) y otro chico que no recuerda, y Macarena, que es pareja de Gustavo Rodríguez, sentados sobre el cordón que sale del puente del canal (calle Luis Nieto). La deponente en ese momento le pide a su hijo que vaya a su casa, este le dice que ya va, y unos segundos después puede ver que todos cruzan el puente del canal por Luis Nieto hacia el Norte (en sentido al dispensario). Posteriormente, sin recordar horario, manifiesta que ya había amanecido, se dirige con su hija “Meibel” hacia el domicilio de Federico Torres. Mientras caminaba por calle Tosco logra ver lo que suponía es un cargador de pistola y un cartucho transparente, describe que el cargador no tenía balas, y el mismo se encontraba sobre la calle a menos de un metro de la puerta de alambre perimetral de la vivienda de color verde (domicilio de Milagros Parias), y a unos veinte centímetros el cargador, observa el cartucho transparente el que se encontraba sin detonar porque en el interior del mismo “se veían cositas negras”. Así mismo, agrega que sobre la calle logró ver vainas de color dorado, cree que alrededor de cinco. Llega a la vivienda de Federico Torres, y habla con su hija Fiorella, Valentina Torres, Luis Miguel Bustos, Gastón Torres y Gabriel Garay, en ese momento le consulta cómo se encontraban todos. En ese lugar Gastón Torres, entre lágrimas le decía a la deponente “cómo no se fueron antes los chicos, si ya se iban por qué le dije a Mariano que fuera a buscar el cable para cargar el parlantito”. La dicente

se dirige con “Meibel” hacia el frente del dispensario, el que se encontraba todo dañado, y se pone a hablar con Sebastián Vera y Lucas Vera, y le comenta que había un cargador en la calle Tosco, y se dirigen hacia donde estaba el objeto. La deponente les consulta si se podía levantar a lo que Sebastián le dice que sí. La dicente toma un trozo de nylon de color negro con el que levanta el cargador, dejando el cartucho y vainas en el lugar, solo levanta el cargador. La deponente entrega el cargador a su hija “Meibel”, y esta se retira a su domicilio con el cargador para que no se pierda. La declarante expresa que levantó el cargador debido a que no sabía de quién era y para que no se pierda. La dicente continúa conversando con Sebastián y Lucas enfrente de la tienda de venta de zapatillas que se encuentra en calle Nieto y Tosco. Posteriormente se dirige hacia su domicilio, sin recordar horario. Agrega la deponente que el cargador fue entregado por su hija Bárbara a la Justicia desconociendo a quién específicamente. Preguntada si al momento de llegar a la calle Tosco donde se encontraba el cargador había policías, la deponente expresa que no, no recuerda haber visto personas en la calle. Preguntada si pudo ver móviles policiales al llegar al lugar del hecho, la deponente expresa que había una camioneta de color azul y blanco de la policía estacionada en el predio, en el espacio entre el dispensario y la radio, sin recordar la inscripción en el vehículo y no recuerda a qué fuerza policial pertenecía. Esa chata se encontraba ahí en todo momento desde que llegó la dicente al lugar. Y un policía que caminaba por el predio en los alrededores de la camioneta del que no recuerda vestimenta, a quien no conoce. Preguntada si puede describir al policía, la deponente expresa que era de estatura media, delgado, cabello oscuro, sin recordar la vestimenta, aunque cree que podría tener pantalón azul camuflado. Preguntada si podría reconocer a ese personal policial en caso de volver a verlo por recorrido fotográfico, rueda de personas o viéndolo personalmente, la deponente expresa que no podría reconocerlo de ningún modo. Solo vio a ese policía en el lugar en ese momento.

No vio al personal policial levantando nada. Preguntada si en la calle vio móviles policiales, la deponente expresa que no. Preguntada si pudo ver armas de fuego en el lugar, la deponente expresa que no. Preguntada si puede distinguir la intensidad del sonido de los disparos, expresa que logró escuchar primero varios disparos, alrededor de cinco, y uno se logró oír más fuerte. Además, logro oír otras detonaciones, de las que no puede especificar cantidad, más lejos que las primeras “como que retumbaba”. La deponente aclara que no hubo pausa de tiempo en los disparos.

**Marcos Javier Sosa a fs. 670/671** dijo: Entré de guardia para la patrulla preventiva de Villa Soto el día veinticinco de octubre de dos mil veinte a las 08:00 hs. Antes estaba de franco de servicio. Aproximadamente a las once y media o doce del mediodía fui a Paso Viejo para llevar, para trasladar, a la comisaría que estaba de turno en ese momento, Comisario Natalia Moreta. La llevé desde Soto hasta Paso Viejo y volví a Soto. Después el resto de mi guardia la hice en Villa de Soto porque esa es nuestra jurisdicción. El traslado fue a pedido de la Comisario Moreta. En ese momento ella estaba en el hospital de Villa de Soto. Estaban esperando que lleguen los lesionados y los efectivos policiales al hospital y por eso ella estaba ahí. Cuando llegué a la guardia que está en la vieja estación del ferrocarril me enteré del hecho de Paso Viejo y ahí entrevisté a quien yo estaba relevando que es el Oficial Inspector Fabián Romera, me comentó lo que había pasado y me dijo que me llegue al hospital. Yo estaba en el hospital desde temprano. Cuando llegué al hospital, tipo ocho y cuarto, los policías involucrados en el hecho estaban en el hospital, estaban adentro, y después salieron y se entrevistaron con el director de la Departamental, Comisario Mayor Funes. La comisario Moreta me dijo que la lleve hasta Paso Viejo. Regresé a la media hora a Soto, o sea aproximadamente a las 12.30 o 13.00 hs. Cuando yo los vi en el hospital a los policías, no estaban detenidos según la información que yo manejaba. La fiscalía ordenó la detención y el traslado de los policías como a las 14.00 o 14:30 hs y mi

participación relacionada a este hecho fue con el traslado de los policías hasta la comisaría de Cruz del Eje aproximadamente a las 14:30 o 15:00 hs. La comisario de turno Moreta es la que me dice que los policías estaban detenidos y que los lleve a la comisaría. El traslado de los policías se hizo en dos móviles, el 8321 a cargo mío, no recuerdo quién era el chofer, yo iba de acompañante y el otro móvil era el 8149, no recuerdo bien a cargo de quién estaba el auto, pero creo que era Sargento 1° Daniel Nieto, tampoco recuerdo cuál era el chofer. En mi auto iban Alvarado, Gómez y uno más que no recuerdo. Los dos restantes en el otro móvil que mencioné. El traslado fue desde la comisaría de Soto. El traslado de los policías desde el hospital hasta la comisaría, previo a que queden alojados en Cruz del Eje, también estuvo a cargo del móvil 8149, pero yo no hice ese traslado y no recuerdo quién lo hizo, porque estaba en otra comisión en ese momento, no sé a qué hora los llevaron desde el hospital a la comisaría de Soto. Según el parte el chofer mío era el Sargento Cristian Peralta Campos y del otro móvil el chofer era Agente Cristian Pino y a cargo del móvil Eduardo Aguilera. Para que diga si en algún momento, cuando trasladó a los detenidos desde la comisaría de Villa de Soto hasta la comisaría de Cruz del Eje, algún personal policial jerárquico los entrevistó, a lo que dijo: “No, porque yo era el más antiguo. Y no hablé con ellos sobre el hecho. Tampoco ellos me mencionaron nada”; para que diga a qué hora dejó a los detenidos en la comisaría de Cruz del Eje, dijo: “Aproximadamente 15:30 hs. Cuando llegamos los esperaba a ellos el comisario Garay. Cuando llegamos, hicimos la entrega de los detenidos a la gente de la guardia y nos retiramos a Villa de Soto. Yo ingresé a los detenidos por donde entran todos los que están en esas condiciones, es decir un portón al costado de la comisaría que conduce a las celdas. Desconozco si Garay habló con ellos. Después la gente de la guardia es la que los requisa, los palpa y los ubica en un lugar para tenerlos alojados. El ingreso formal lo hacen los de la guardia y anotan todo ellos. Nosotros terminamos

cuando los dejamos en la guardia y no se firma nada porque lo hace todo el personal de la guardia, para que diga si en su presencia alguno de los detenidos fue visitado por algún familiar o alguna otra persona, a lo que dijo: “No”; para que diga cuál es el procedimiento que normalmente realiza cuando una persona queda detenida respecto de sus pertenencias, a lo que dijo: “Si hay algún familiar de la persona, se deja constancia en el libro de guardia de que se le entregan dichas cosas a ese familiar y firma que los recibe. Caso contrario, se labra un acta de pertenencias que es por duplicado, una para el detenido y otra para la comisaría junto con las cosas”; para que diga si en algún momento recibió alguna orden referente al uso de los celulares por parte de los detenidos, a lo que dijo: “No”; para que diga si los detenidos utilizaron sus celulares en su presencia, a lo que dijo: “No”; para que diga desde cuándo comparte destino de servicio con el Agente Luna y el Sargento Gómez, a lo que dijo: “Yo estoy hace un año en Cruz del Eje y dos meses y medio en Villa de Soto. En Soto llegué como jefe de compañía de una de las guardias, siempre en la patrulla preventiva, pero Luna y Gómez están en la otra compañía, la del Oficial Principal Romero, así que no me los cruzaba”.

**Marcos Antonio Nieto a fs. 672/673 vta.** dijo: A las 05:30 hs aproximadamente, la superior de turno del día de la fecha, Comisario Natalia Varela, vía radio nos citó a mí y al Oficial Subinspector Sergio Varas, de la patrulla preventiva, a la YPF de la ruta nacional 38. Llegamos cada uno en su móvil, yo estaba solo en ese momento, yo en el móvil 7785 y el móvil de Varas no lo recuerdo, aunque sé que era un Cronos. Ahí nos manifestó que necesitaba dos móviles para colaborar en Paso Viejo, pero no nos dijo que estaba pasando. Debido a que yo estaba solo, la comisario le pidió a Varas que me dé colaboración a través de un efectivo de la patrulla a su cargo, ahí fue que Varas convocó al Agente Chávez. Chávez llegó a la YPF y llegó otro móvil de la patrulla preventiva que fue el que se trasladó con nosotros, en este auto iban Sargento Leandro

Barrera y Agente Alejandro González. A los cinco minutos de que salimos por la ruta me llamó la Comisario Varela y nos dijo que antes de llegar a Paso Viejo que esperemos en la comisaría de Villa de Soto, pero no dijo el motivo. Llegamos a Soto como a los veinte minutos. Estuvimos fuera de la comisaría unos veinte minutos más y la superior de turno Varela llamó a Barrera para que nos dirijamos a Paso Viejo sin decir para qué. Nosotros no sabíamos para qué era todavía. Nos dirigimos hacia Paso Viejo y llegamos como a las 06:30, ya era de día. Llegamos al Destacamento, en realidad a metros, porque había otros móviles, había dos móviles que no eran de ahí aparentemente porque no podíamos pasar por el boulevard, pero no eran los que habían sido atacados por la gente. Descendimos de los móviles y pudimos ver desde ahí, pese a que había varios metros, que estaban todos los vidrios rotos y un móvil con los vidrios rotos, un auto, un Siena me parece. Había gente en una esquina, de la dependencia hacia el frente y hacia la derecha, por el mismo boulevard. Eran más o menos unas quince personas. Estaban sentados algunos y, otros, parados, tranquilos, no gritaban ni nada. Había policías sentados fuera del destacamento y creo que eran los que después quedaron detenidos, estaban como con la cabeza gacha. Había dos o tres policías y otros adentro de la dependencia. Eso es lo que se veía desde ahí. Y en ese momento no se advertía como que haya habido una pelea o agresión. Después llegaron todos los jefes, el superior de turno, Comisario Inspector Francisco Romera, el jefe de Zona, Comisario Inspector Corzo y después el subjefe de la departamental Comisario Inspector Ariel Vargas y también ya había llegado el personal de investigaciones. El Comisario Inspector Romera llegó a los cinco minutos después de nosotros y los demás tardaron un poco más, pero llegaron rápido. El Personal superior se llegó hasta la dependencia para entrevistar a los policías que estaban ahí y nosotros seguíamos de apoyo en el lugar, porque no había gente manifestándose. Estuvimos apostados ahí hasta las 08:30hs aproximadamente cuando Romera nos dijo que

fuéramos a la zona del dispensario, donde ya estaba trabajando la gente de investigaciones. Ahí colaboramos con el jefe de investigaciones para resguardar el lugar del hecho porque se iba a hacer presente la Fiscal de Instrucción. El pedido de colaboración fue aproximadamente a las 09:00 hs y fue por pedido del subcomisario Luis Tello, porque antes habían estado trabajando ellos, de investigaciones. En el recorrido desde donde estábamos hasta el dispensario no advertimos que haya habido una pelea y sí vimos cosas tiradas en el suelo cuando llegamos al dispensario. En el lugar solo estaba personal de investigaciones y había otro grupo de gente de aproximadamente unas quince personas, estaban todos mirando lo que hacíamos y estaban tranquilos. Lo que hicimos fue más que nada cuidar que cuando fuera la Sra. Fiscal la gente no se le abalance, pero nadie lo hizo. Hicimos una suerte de cordón con los móviles y nosotros mismos, todo esto en la zona del dispensario. No hicimos ningún tipo de búsqueda o rastreo de elementos relacionados con el hecho. Cuando llegó la Fiscal nos fuimos a la dependencia y Romera nos dio la directiva que nos mantengamos atrás de la dependencia. Ingresamos por la parte de atrás, donde hay un predio, y dejamos estacionados los móviles en esa parte y nos quedamos fuera de la dependencia en la parte de atrás hasta las 15.00 hs aproximadamente. Más personal de infantería llegó como a las 09:00 hs, llegaron el Sargento Oscar Sosa, Agente Marcos Cano y Agente Laura Funes en un solo móvil el número 9000 una camioneta S-10. La orden de que ellos fueran fue de parte de Varela y Romera. Y este grupo se quedó en el lugar cuando yo me fui porque estaba desde el día anterior. Después como a las 11.00 hs llegó un tercer grupo de la infantería y que también se quedaron en el lugar con posterioridad a que yo me retire, los de este grupo eran el Comisario Inspector Ariel Oliva, Oficial Subinspector Gonzalo Nieva y Sargento 1° Javier Vivas, que llegaron en móvil particular. Todos los de la guardia de infantería estábamos con la ropa mimetizada, hasta el jefe para que diga si cuando llegaron al lugar del hecho los

otros grupos de la infantería ellos realizaron algún tipo de recorrido, a lo que dijo: “el segundo grupo se quedó conmigo en la zona del dispensario y el tercero detrás del destacamento hasta que fuimos nosotros”; para que diga si realizaron tareas para contener a la gente, a lo que dijo: en ningún momento ninguno de los grupos, para que diga si en algún momento alguien de los otros grupos de infantería observó elementos o rastros relacionados con el hecho, a lo que dijo: desconozco pero no creo, todo eso se encargaba la gente de investigaciones; para que diga si alguien de sus compañeros observó algún rastro perteneciente a un arma de fuego, a lo que dijo: “Escuché que decían que habían encontrado vainas de pistola 9mm, pero no recuerdo quién lo dijo”, para que diga si en algún momento se entrevistaron con los vecinos del lugar, a lo que dijo: “Cuando estuvimos custodiando la zona del dispensario un vecino se llegó y le dio al Sargento Ruarte de investigaciones tres o cuatro vainas de las 9mm, que supuestamente él había encontrado”, para que diga si algún vecino les comentó algo espontáneamente relacionado con el hecho para el cual habían sido convocados, a lo que dijo: “a nosotros nadie nos dijo nada”; para que diga si en algún momento recibieron de parte de los vecinos objetos relacionados con el hecho, a lo que dijo: “No”; para que diga si tomaron fotografías del lugar con sus celulares, a lo que dijo: “No, porque no se permite”, para que diga hasta qué hora estuvieron en la localidad de Paso Viejo y para que diga quien autorizó a levantar su guardia, a lo que dijo: “Yo creo me fui en mi móvil de la infantería o sino en el móvil 9000 y Chávez se retiró un poco antes, como a las 13:00 hs más o menos. Conmigo se retiró el Oficial Subinspector Nieva y creo que el Agente Cano. Como yo ya salía de la guardia me dejaron en la comisaría donde tenía mi auto y los otros fueron a la departamental. Desconozco a qué hora se retiró la infantería de Paso Viejo, pero hasta el lunes inclusive por lo menos, gente de la infantería estuvo haciendo guardia en Paso Viejo. Cuando salía un grupo, de a dos personas, lo relevaba otro y así”, para que diga si

trasladaron a alguna persona civil o personal policial en su móvil, a lo que dijo: “Civil nadie, policías los que vinieron conmigo”, para que diga quién es el jefe de la Guardia de Infantería para la cual presta servicios, a lo que dijo: “En ese momento era el Comisario Inspector Ariel Oliva y actualmente es el Subdirector de La Departamental”; para que diga el testigo si puede recibir órdenes de otro superior que no sea el jefe de la guardia de infantería, a lo que dijo: “Sí, es común porque depende de quién es el superior de turno”.

**Gonzalo Darío Chávez a fs. 674/675 vta.** dijo: ese día me citó la comisario Natalia Varela por intermedio del Subinspector Sergio Araoz Varas a las 05:20 hs aproximadamente para prestar colaboración en Paso Viejo pero en ningún momento nos explicó por qué. Necesitaban dos móviles. Estaba el móvil de la guardia de infantería con un solo personal, el Agente Marco Nieto, y fue por eso que me convocaron, ya que el otro móvil ya tenía dupla. No recuerdo los números de los móviles. En el otro móvil estaba Sargento Leandro Barrera y el Agente Alejandro González. Fuimos en una camioneta y un Cronos. Nos convocaron en el estacionamiento de la YPF de la Ruta Nacional 38. Cuando íbamos saliendo y a los pocos kilómetros y la comisario Varela llamó a Nieto y dijo que nos quedemos en la comisaría de Villa de Soto a la espera, sin más datos. Salimos de Cruz del Eje a las 05:30 hs más o menos. Llegamos a Soto a las 05:45 hs aproximadamente. Nos quedamos fuera de la comisaría esperando y estuvimos unos veinticinco minutos en el lugar. Por línea con el Sargento Barrera, alguno de los superiores, le dijo que fuéramos a Paso Viejo. Llegamos como a las 06:25 hs y ya estaba de día, llegamos a la calle principal de la ciudad y vimos que había un grupo de móviles, unos cuatro más o menos, y un grupo de personas a lo lejos. Los móviles estaban sobre la calle, no estaban bien estacionados, algunos estaban como al medio de la calle, pero al ser amplia la calle se podía pasar por un costado. La gente que estaba ahí eran unas siete u

ocho personas que estaban en la esquina de la dependencia. Estaban parados y sentados sobre el cordón. Estaban tranquilos. También en la dependencia policial estaban unos seis o siete policías que tenían la cabeza gacha. Creo que algunos de estos policías eran los que quedaron detenidos, a todo esto, no sabíamos qué había pasado. Había un Siena destruida, una camioneta estacionada cerquita, otra camioneta que había llegado en colaboración creo y un Cronos. Todo el destacamento estaba destruido, vidrios rotos, palos que habían sacado de la puerta, etc. Nos quedamos esperando ahí en esa zona antes de la dependencia y a los cinco minutos llegó el Comisario Inspector Francisco Romera. Él pasó hacia la dependencia y habló los policías que estaban. Llegó en un auto particular, llegó solo. Después llegó el Comisario Inspector Corzo y a los minutos el Comisario Inspector Vargas. Ellos por su jerarquía tienen autos particulares, no recuerdo si tenían chofer. También llegó personal de investigaciones en una camioneta, la que usan habitualmente. Al rato, el Comisario Inspector Romera nos dijo que fuéramos a resguardar el lugar del hecho en el dispensario y que no pasara nadie. Y fuimos hasta la esquina, había un grupo de personas que fue que nos empezaron a insultar que pedían justicia y otros estaban tomando alcohol, pero no avanzaron. Cuando llegó el Comisario Inspector Corzo fue a hablar con esta gente, como que se tranquilizaron y se dispersaron. Pero no hubo disturbios. Llegó investigaciones y nos pidió que resguardemos el lugar porque estaba por llegar la Sra. Fiscal. No recuerdo el horario en que esto pasó. Estuvimos ahí hasta el mediodía en esa zona. Estaban todos los jefes hasta el Mayor Funes. Cerca de esa hora, pero antes, llegó otro grupo de infantería y estuvo resguardando el lugar del hecho. El Comisario Inspector Vargas nos dio la directiva de que fuéramos a la dependencia policial y que resguardemos el lugar. Nos quedamos ahí hasta las 15:00hs y ahí Romera dio la directiva de trasladar los vehículos involucrados hasta el depósito judicial en Cruz del Eje. Como yo ya me estaba por retirar me dijeron que lleve el

Cronos, lo hice solo. Y la camioneta la trajo el Subcomisario Sosa, le dicen "Acu", también solo. Dejamos los móviles en el depósito como a las 13:30 hs, ahí nomás de que nos fuimos. El Siena no sé cómo lo trasladaron. Cuando yo me fui de Paso Viejo quedó en el lugar la guardia de infantería en el móvil 9000 y otro móvil, porque llegaron en dos tandas; también quedaron todos los jefes y la fiscal, los únicos que levantamos fuimos nosotros, el Subcomisario Sosa y yo; para que diga si cuando llegaron al lugar del hecho realizaron algún tipo de recorrido, a lo que dijo: "solo resguardamos cuando nos pidieron. Antes de eso estuvimos esperando en cercanías de la dependencia policial que nos dieran las órdenes", para que diga qué medidas tomaron en la zona del dispensario y a qué hora las realizaron, a lo que dijo: "estuvimos parados y habíamos estacionado el móvil para cortar la calle", para que diga si realizaron tareas para contener a la gente, a lo que dijo: "No"; para que diga si en algún momento observó elementos o rastros relacionados con el hecho, a lo que dijo: "la zona del dispensario solo se veían piedras y botellas de alcohol. Y en la zona de la dependencia lo que ya mencioné, también estaba roto el Juzgado de Paz", para que diga si observó algún rastro perteneciente a un arma de fuego, a lo que dijo: "Nada. Todo lo relacionado con la búsqueda de elementos relacionados con el hecho lo hizo investigaciones", para que diga si en algún momento se entrevistaron con los vecinos del lugar, a lo que dijo: "No tuvimos contacto con ellos", para que diga si algún vecino les comentó algo espontáneamente relacionado con el hecho para el cual habían sido convocados, a lo que dijo: "El único que habló con la gente fue el Comisario Inspector Corzo", para que diga si en algún momento recibieron de parte de los vecinos objetos relacionados con el hecho, a lo que dijo: "Nada, por lo menos a nosotros", para que diga si tomaron fotografías del lugar con sus celulares, a lo que dijo: "No", para que diga si en algún momento prestaron colaboración a la brigada de criminalística de Cruz del Eje, a lo que dijo: "Solo que resguardemos el lugar del

hecho y que esperemos la llegada de la Fiscal de Instrucción”, para que diga si recibieron refuerzo de algún móvil de infantería y, en su caso, a qué hora, qué móvil, y qué personal concurrió, a lo que dijo: “No recuerdo quienes estaban. Sí me acuerdo que el Oficial Gonzalo Nievas estaba a cargo, también estaba el Sargento 1° o Ayudante Vivas, Agente Laura Funes y también de infantería, un chico de apellido Sosa, creo que es Sargento”; para que diga si el personal de Guardia de Infantería llevaba el uniforme habitual, a lo que dijo que “sí, todos lo tenían”.

**Ernesto Florencio Cáceres a fs. 959/964 vta.** dijo: Conozco al chico Luna de nacimiento, pero no tengo ningún vínculo con él. Conozco al chico Alvarado porque es sobrino de mi esposa que se llama Cristina Alvarado y a los demás no; para que diga si tiene algún vínculo de parentesco o vinculación especial que lo una a la familia del fallecido J.G.P. o del lesionado B.B.V., a lo que dijo: “Tengo vinculación, soy tío de J.G.P. porque una hermana mía tiene un hijo mayor que es padre de J.G.P. y ellos viven en Buenos Aires. Con el padre de J.G.P. nunca tuve vinculación. Respecto de la familia de Villada, nada que ver”, para que diga si recuerda la fecha del hecho que se investiga, a lo que dijo: “No recuerdo”; para que diga si recuerda a qué hora ocurrieron los hechos y dónde se encontraba al momento de que ocurrieron, a lo que dijo: “Yo me encontraba en mi casa acostado, durmiendo, y de repente se escuchó un atropello, un disturbio en la plaza y se empezaron a escuchar tiros. Primero de antidisturbios, aproximadamente seis; ahí yo salí a la calle y también salieron los vecinos del lugar. Cuando salí escuché que golpeaban como un metal, pensé que estaban destruyendo la plaza. Vi que un grupo de unas veinte personas atacaban el patrullero y a la policía. A continuación, se escucharon nuevamente disparos antidisturbios y la gente volvía para el lado de la plaza. Ahí se escucharon estampidos de 9 mm y la gente que iba y venía para el lado de la plaza. En ese momento se escucharon balas que zumbaron por sobre nuestro, por arriba nuestro de la cabeza. Volvimos para adentro y después salimos a la

calle y seguían los disparos de 9 mm y antidisturbios. De 9 mm aproximadamente cuarenta y seis disparos y de antidisturbios aproximadamente quince. No vi quienes disparaban porque estaba a ciento cincuenta metros de distancia y solo veía los fogonazos a distancia, no podía reconocer quién los hacía. Los disparos se veían que estaban dirigidos hacia la gente y después la gente los fue llevando a los policías hacia la ruta. Esos disparos que conté fueron en el trayecto desde la comisaría hasta la ruta. Cuando estaban en la ruta los policías volvieron a atacar a la gente y vi que un policía venía corriendo hacia la gente y realizó un disparo hacia la gente. Algunos disparos pegaron en los eucaliptos de la plaza. El policía este, al menos hizo tres disparos y los demás policías que estaban por detrás también iban disparando”; para que diga exactamente dónde vive, a lo que dijo: “A ciento cincuenta metros de la comisaría, por el mismo boulevard donde está el edificio, con dirección hacia el centro del pueblo, un poco después de la plaza”; para que diga si vio todo lo que ocurrió desde el comienzo, a lo que dijo: “No. Lo que yo vi fue lo que ocurrió en esa zona de la plaza y la comisaría”; para que diga si en ese momento sabía qué había pasado antes, a lo que dijo: “No, pero en ese ínterin que salí me contaron, la gente que estaba afuera, que habían matado a un chico, al chico de don Paredes”; para que diga si conoce a los vecinos que viven en los alrededores del lugar donde ocurrió lo que vio, a lo que dijo: “La familia Tello, de esta familia estaba la señora Nely Tello y un nieto de ella que sabe estar con ella y suele estar en Paso Viejo, imagino que es mayor porque trabaja en una empresa. Esta familia Tello vive en la segunda casa que hace esquina. En el quisco de la plaza había un paso de proyectil, no sé si habrán cambiado la chapa. Las demás personas iban y venían y no podría saber quiénes son. Vi que las mujeres iban en camisón, la gente perdía los calzados, corrían a buscar a los hijos, pero más no sé”; para que diga si conoce del manejo de armas y en su caso, para que diga cómo y desde cuándo, a lo que dijo: “Sí conozco de armas porque estuve en la Escuela de Mecánico

de la Armada, estuve dos años como personal de fuerza y tres años más trabajando en la cantina. Era Cabo 1°. Para llegar a tener el grado que tuvimos que hacer cursos de preparación. En mi caso tuvimos que hacer setenta cursos de todo tipo, entre los que estaban los del aprendizaje del uso y manejo de armas. A partir del tercer mes te asignaban un destino y continuaba la formación. A partir del tercer mes ya nos daban la tira de dragoneante y comenzábamos a ser Cabo, Cabo 2°, etc., por tres puntos no llegué a ser francotirador de armas largas de guerra”; para que diga si con anterioridad al hecho alguna vez disparó o escuchó disparar una pistola calibre 9mm, a lo que dijo: “Sí disparé y otras armas también y también las escuché disparar”; para que diga si con anterioridad al hecho alguna vez disparó o escuchó disparar una escopeta calibre 12/70, a lo que dijo: “En la escuela sí, pero acá en Córdoba no. Incluso en la escuela recargábamos los proyectiles”; para que diga si existe una diferencia sonora entre el sonido que genera el disparo de una pistola 9 mm y el disparo de una escopeta calibre 12/70, a lo que dijo: “Sí, abismal. Para mí el tiro de la 12/70 es como una expansión y la 9 mm es como un zumbido más agudo, cambia rotundamente una cosa con otra. Incluso la escopeta común de los calibres 11, 12, 14 no tiene el sonido de la calibre 12/70”; para que diga si con posterioridad a los hechos recorrió los lugares por donde éstos se suscitaron, a lo que dijo: “No. En ese ínterin de la hora no. Después ese día, como a las 09:30 o 10:00 sí, cuando fue la fiscal”; para que diga si observó alguna huella o rastro del delito en dichos sitios y, en su caso, dónde, a lo que dijo: “Primero se encontraba la gente conversando en la plaza, después se fueron para el lado de la comisaría porque estaba la fiscal. Algunos discutían, otros hablaban con la fiscal. Yo me tomé la atribución de recorrer el lugar, eran como las 09:00 o 10:00, la fiscal ya estaba, comencé a recorrer de plaza a la comisaría y ahí encontré tres cartuchos antidisturbios estaban disparados y dos que no estaban disparados. Los encontré en la esquina de la plaza que da a la comuna y a los otros edificios públicos. Estos olletas se

los entregué al personal que la fiscal me indicó. Luego seguí caminando como quien va caminando hacia la ruta 38, encontré cuatro vainas de 9mm y volví a decirle a la fiscal. Ella llamó a unos muchachos. Ellos las enumeraron del 1 al 4 y a unos tres o cuatro metros encontré tres más 9mm también disparadas, los muchachos las volvieron a enumerar del 1 al 3 según mis conocimientos, lo que me llamó poderosamente la atención, la forma en la que las numeraban, porque según lo que yo sé se enumeran del 1 al 100 de forma continua y ellos habían enumerado del 1 al 4 y después volvieron a enumerar del 1 al 3 y así, con las primeras 14 y las últimas cuatro no sé, porque yo ya me fui. Nunca se hizo una correlación continua. Las que estaban en el cantero del medio fueron observadas por la fiscal a quien le dije que estaban ahí y ella dijo que las levanten, pero no vi si las levantaron porque me fui. Después, el día del sepelio unos chicos del pueblo que no conozco manifestaron que encontraron unas nueve cápsulas de 9 mm al costado de la ruta como saliendo del boulevard. Yo vi que ellos se pasaban las cápsulas entre ellos, yo vi que se pasaron cuatro cápsulas y ellos decían que otros chicos más también tenían. No recuerdo quienes eran, no lo podría determinar. Nunca se vio una cosa tan desesperante en un pueblo chico”; para que diga si conoce lo que ocurrió en el lugar de los hechos luego de que la ambulancia trasladó al herido desde las inmediaciones del dispensario hasta el hospital en Villa de Soto, a lo que dijo: “No, pero sé por comentarios de la gente que el tío o el hijo del tío del fallecido habían encontrado un cargador que sería de una 9 mm y cápsulas, pero no sé en qué hora”; para que diga si conoce a los y a las jóvenes y adolescentes que pudieron haber estado involucrados en el enfrentamiento con la policía, a lo que dijo: “Conocer los conozco porque son del pueblo. La mayoría los conozco por apodo. Uno que le dicen “Goma” y a los otros no los recuerdo, los conozco porque yo trabajo de remisero trucho y los veo”; para que diga qué concepto tenía de la policía de Paso Viejo antes que ocurran los hechos, a lo que dijo: “Yo he tenido y tengo muy buena convivencia con el

personal policial. Lamentablemente este hecho ensucia a la institución, pero hay mucha gente idónea para estar en la fuerza. Hoy, si hubiera una urgencia, ellos no pueden acudir por todo lo que ha pasado”; para que diga qué concepto tenía de los jóvenes y adolescentes que participaron en los hechos antes que estos ocurran, a lo que dijo: “Para mí son todos chicos o adolescentes, no digo que un diez, pero un siete o un ocho. Ellos no se metían conmigo ni yo con ellos”; para que diga si conoce algún vecino de la localidad de Paso Viejo que haya levantado del lugar de los hechos algún tipo huella o rastro que haya sido dejado por el delito y, en su caso, quién, qué objeto, dónde vive y cómo lo sabe, a lo que dijo: “Lo que anteriormente dije de los chicos que estaban en la plaza que habían encontrado cápsulas antidisturbios y lo demás esto lo que sé”; preguntado para que diga, en cuánto opinión personal, por qué cree que el o los policías utilizaron sus armas de fuego en dicho momento, a lo que dijo: “Desconozco la causa y el motivo del hecho”. Pregunta el Dr. Videla cómo estaba el testigo para continuar con la deposición, dijo: “Que estaba bien para seguir”; a continuación, el Dr. Videla formula la siguiente pregunta: para que diga si alguna vez con anterioridad a esta audiencia el testigo estuvo en contacto con alguno de los presentes en esta sala (Dr. Orosz, Dra. Moreno, Dr. Despouy Santoro, Dr. Cardeilhac, Dr. Videla), a lo que dijo: “No, lo que sí puedo decir es que en una oportunidad una gente que decía que era de la fiscalía de Córdoba, me preguntaron cosas como ahora y después me llamaron por teléfono. Les di algunas precisiones de lo que me preguntaron y me dijeron ‘cuídense’ y cortaron. Me llamaron a mi hijo, pero no dijeron quiénes eran”; el Dr. Videla pregunta para que diga si alguna vez con anterioridad a esta audiencia tuvo una conversación o reunión con algún letrado, a lo que dijo: “No, sólo me llegó la citación a mi casa para venir hoy”; pregunta la Dra. Moreno cómo llegó a ser testigo de esta causa, si habló con la familia Paredes y si fue al sepelio de J.G.P., a lo que dijo: “Una chica de Paso Viejo falleció un día y yo estaba ahí. Me puse

a conversar con el abuelo de J.G.P., le comenté lo que había vivido, me preguntó si quería ser testigo y le dije que no quería perjudicar a nadie, pero quería que se descubra la verdad. Después me preguntó sobre cómo buscar las pruebas en mi trabajo y cosas así. Después de eso no hablé más con la familia del fallecido hasta anoche cuando le pregunté al abuelo de J.G.P., si él me traía hoy hasta tribunales o si venía en mi auto. Al sepelio de J.G.P. fui y el sepelio de esta chica fue hace poco, pero no hace mucho”; a continuación, el Dr. Videla pregunta si el testigo hizo algún curso de francotirador, a lo que dijo: “No alcancé a hacer un curso porque no alcancé la nota diez y esa nota es la requerida”; pregunta el Dr. Videla para que diga si sabe cómo se compone un cartucho en general de arma de fuego, a lo que dijo: “El antidisturbios tiene el detonador, pólvora y balines de goma. No armé nunca un cartucho, pero vi, he armado varios y de varios tipos y he visto que tienen; dentro de los setenta cursos se nos enseñó lo teórico práctico para que veamos qué hacer, así que sí he tenido. La diferencia entre los dos métodos de búsqueda la desconozco, porque hace cuarenta años que hice la capacitación. Si recuerdo de que teníamos que cuidar el lugar hasta que el personal pertinente llegue, enumere los objetos encontrados, los fotografíe y después se levante”; el Dr. Videla pregunta para que diga cómo es su nivel de visión actual o al momento de los hechos que presencié, a lo que dijo: “Es buena, solo no veo las letras chiquitas, solo utilizo anteojos para ver letras chiquitas, yo podía ver perfectamente desde mi casa lo que estaba ocurriendo ese día a la distancia y he sabido tener memoria fotogénica pero hoy ya no”, preguntado por el Dr. Videla para que explique por qué en las preguntas de identificación dijo ser pensionado y desocupado y luego en el transcurso de su deposición aludió ser remisero trucho, a lo que la instrucción le solicitó al letrado que explique los fundamentos de la pregunta en cuanto a su utilidad y pertinencia, a lo que el letrado dijo que hacía a la credibilidad del testigo, a lo que la instrucción dijo ha lugar, y el testigo respondió, dijo: “No dije una

cosa y después dije otra. En lo legal voy desocupado, pero en lo ilegal hago de todo, junto maíz, hago de remís, pero no entiendo por qué me preguntan cosas de mi vida personal y a partir de ahora no voy a contestar más nada de ese tipo”, preguntado por la Dra. Moreno para que el testigo aclare por qué al comienzo de su declaración dijo no tener vinculación con la familia del fallecido y luego dijo que había tenido contacto con el abuelo de J.G.P. la noche anterior a esta declaración, a lo que dijo: “Yo lo vi al señor en el cementerio en el sepelio de una chica del pueblo. Anoche hablé con él para saber si venía por mis propios medios o no”; preguntado por el Dr. Orosz, si el día que la fiscal estuvo en el lugar de los hechos él le manifestó todo lo que vio y está relatando, si ella fue hasta su casa y si con posterioridad fue citado, a lo que dijo: “Con la fiscal el día del hecho hablé y le dije dónde estaban las cápsulas. Ella me dijo que el personal a cargo la iba a levantar. Con posterioridad a eso nunca fui citado hasta ahora para venir a declarar hoy. Sí fui visitado por un chico y una chica de Córdoba que dijeron que eran de fiscalía y me hicieron preguntas relacionadas con el hecho, así como ahora, ellos apuntaron todo y creo que me grabaron y después me llamaron, no sé quién diciéndome que me cuide”; preguntado por la Dra. Moreno para que diga en qué contexto fue que se dieron los disparos que el testigo vio en la zona de la plaza/comisaría, tanto por parte de la policía como de la gente en general, a lo que dijo: “Lo que se vi desde mi casa fue que avanzaba el tumulto contra la policía, después la policía los hacía retroceder y así un par de veces, hasta que en un momento se vio que la policía volvió a disparar hacia la gente y ahí fue cuando vi que un policía que estaba delante de los otros iba disparando los fogonazos de unos quince centímetros. La gente atacaba a la policía, pero no podría especificar con qué”; preguntado por la Dra. Moreno para que diga si, como miembro de la marina, al observar lo que relató, la actitud de la policía habría sido distinta a como lo hizo o si cree que la policía estaba en peligro, a lo que dijo: "Desconozco la causa del hecho,

desconozco lo que pasó antes, solo sé lo que vi. Si estuvieron en peligro o no, no lo sé, la policía solo se defendía hasta que los llevaron hasta la ruta, imagino que debieron haber estado en riesgo de vida o muerte y por eso se fueron hasta la ruta abandonando el establecimiento policial, no se imaginan lo que hubiera sido si los manifestantes ingresaban al destacamento cuando la policía no estaba y había armas”; preguntado por el Dr. Orosz, de acuerdo a lo manifestado anteriormente, en los mismos términos de la pregunta anterior, si la gente corría peligro, a lo que dijo: “Sí, tanto la policía como la gente. Ambos estaban en riesgo de vida. Tanto por una piedra en la cabeza como por un balazo. Había balazos en los árboles. Hay mucha luz para ver bien si se hace una inspección del lugar. Hay focos de luz en el sector. Desde mi casa se ve todo”. A continuación, el Dr. Videla solicita que el testigo de puño y letra realice un croquis de todo lo relatado, a lo que se hizo lugar y se deja constancia de que este croquis formará parte de la presente en el momento oportuno y que lo confeccionará al finalizar las preguntas. A continuación, el Dr. Videla señala que hay una contradicción en los dichos del testigo ya que en primera instancia dijo que desde su casa no se podía ver con precisión quienes formaban parte de la agresión tanto de un lado como del otro, por las sombras y, luego, manifestó que desde su domicilio se podía ver bien porque había mucha iluminación, y pidió que aclare tal planteo, a lo que el testigo dijo: “No me contradije porque ya respondí a la pregunta”; A continuación, el Dr. Despouy Santoro hace las siguientes preguntas: para que diga en cuánto tiempo pueden efectuarse siete disparos con una pistola 9mm, a lo que dijo: “El arma lleva dos sistemas de disparos. Uno individual que es de tiro a tiro y el segundo sistema que es automático que se vacía el cargador en cuestión de segundos porque hace disparos tipo ametralladora. No lo podría determinar con precisión, pero en modo automático son segundos”; si en horas de la noche, frente al dispensario municipal de Paso Viejo, Ud. se encuentra de una persona que de repente, frente a un grupo de personas que la

agreden, extrae de su cintura una pistola 9mm y realiza siete disparos seguidos en dirección a otras personas, en estas condiciones, ¿podría Ud. haber impedido dicho accionar?, a lo que dijo: No sé la instrucción que tiene la policía, pero no sabría decir. Yo dispararía si primero me disparan. Dentro de la hipótesis que se planteó para agredir, primero, tengo que ser agredido. Pero no sé qué reacción podría tener, no sé si lo podría impedir”; para que diga si conoce acerca de daños materiales al dispensario y/o comisaría de paso viejo, como así mismo, de posibles lesiones físicas la personal policial que intervino en los hechos investigados, a lo que dijo: “No”. A continuación, la instrucción le solicitó que aclare si vio algún daño, a lo que dijo, “que horas más tarde, cuando recorrí el lugar, vi los daños, pero no puedo precisarlos. Se veía lo que faltaba y que había un patrullero destruido”; para que diga si conoce a Mauro Alexis vera, a lo que dijo: “no”; para que diga si alguna de las personas que estaba involucrada en el suceso consume alcohol o drogas o si sale a robar, a lo que dijo: Desconozco, a mí nunca me hicieron nada”; preguntado por el Dr. Orosz si J.G.P. consumía drogas o si tenía antecedentes penales o contravencionales, a lo que dijo: “No conozco”; preguntado por el Dr. Cardeilhac hace cuanto vive en Paso Viejo, a lo que dijo: “Desde el año setenta y nueve u ochenta en adelante. Tenía mi familia en Paso Viejo y los visitaba. Después me puse de novio y me quedé ahí. Por eso conozco a todos los chicos desde bebé”; preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga cómo era el pueblo de Paso Viejo antes del suceso en relación a robos y delitos y venta o consumo de droga, a lo que dijo: “Antes de este hecho, se sentían comentarios de que alrededor del pueblo habían atracado acá, allá, dichos de la gente, pero personalmente no conozco que a alguien del pueblo le hayan robado. Dicen que hay droga, pero desconozco”; preguntado por el Dr. Cardeilhac si conoce a un tal “Boltillo” o un tal “Goma”, y en su caso para que diga qué concepto tiene de ellos y si conoce si tienen antecedentes penales, a lo que dijo: “Los conozco, pero no tengo relación con ellos.

Desconozco si tienen antecedentes penales. Solo sé que juegan al fútbol, pero en diferentes canchas que nosotros”; preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga si escuchó o vio que la fiscal haya dado alguna orden de precintar o cuidar o vallar el lugar o proteger la zona, a lo que dijo: “No vi. Y me llamó la atención lo que dije de los números que ponían en las vainas”; preguntado por el Dr. Videla para que diga si después de ocurrido el hecho vio transitar a alguna persona por la zona del lugar del hecho, a lo que dijo: “Infinidad de gente, pero desconozco. Policías había por todos lados. Había muchos chicos. Estaba toda la gente del pueblo”; preguntado por el Dr. Despouy Santoro para que diga si conoce gente del pueblo que tenga armas, a lo que dijo: “Actualmente no hay gente armada. Desconozco si hay gente armada”; preguntado por el Dr. Videla para que diga cuántas armas largas vio en el contexto relatado, a lo que dijo: “Lo único que se escuchaba eran los impactos. Armas no las vi, pero se sentían los impactos”; a continuación, el Dr. Orosz formula las siguientes preguntas, para que diga si puede decir si los disparos de 9mm eran de una misma arma o de varias, a lo que dijo: “Desconozco. Desde la distancia de cien metros no se podía ver bien, salvo el fogonazo. Para esa cantidad de tiros se necesitan aproximadamente diez cargadores, ahora si uno solo tenía diez cargadores, desconozco”; para que diga cuánto tiempo hubo disparos, a lo que dijo: “Los disparos no fueron continuos y eso duró aproximadamente quince a veinte minutos entre que avanzaban y retrocedía. En la última avanzada cuando se van hasta la mía fue cuando hubo mayor cantidad de disparos de 9mm”; preguntado por la Dra. Moreno si el policía que vio con el arma por delante de los demás repelía una agresión, a lo que dijo: “La gente iba hacia atrás cuando él tiraba”; preguntado por el Dr. Videla cuántos policías había según lo que vio en el momento del hecho, a lo que dijo: “Desde mi casa no sé con exactitud cuántos eran. La gente comenta que cuando fueron allá unos dicen tres, otros dicen cinco”; preguntado por el Dr. Videla para que diga cuál de los

grupos era mayor en número, a lo que dijo: “La cantidad numérica era la gente del pueblo”: preguntado por el Dr. Orosz para que diga si tiene conocimiento si hay algún destacamento de guardia de infantería en la zona cercana que se especialice en antidisturbios, a lo que dijo: “No lo sabría decir. Los he visto desfilando en paso viejo a los de antidisturbios”; preguntado por el Dr. Cardeilhac cuál es la ocupación de los jóvenes de Paso Viejo que tuvieron el enfrentamiento con la policía, a lo que dijo: “No sé si la mayoría o en general van a la sandía, al ajo, a la cebolla, etc., están en actividad rural y algunos van a la escuela secundaria pero no sé cuáles”; preguntado por el Dr. Despouy para que diga si después del hecho escuchó hablar acerca de disparos disuasivos de parte de la policía, a lo que dijo: “Por radio y televisión decían que había sido disuasivo, en Facebook mismo abusaban a los chicos. Escuché varias versiones de lo que pasó”.

**Javier Darío Juárez a fs. 965/969** dijo: A Enzo lo conozco desde chico, lo conozco del trabajo, del pueblo. Enzo vive en Paso Viejo. A los demás no los conozco. Lo saludaba cuando lo veía, éramos compañeros de trabajo en las parcelas, luego él entró a la policía, no recuerdo cuando entró en la policía. Con la madre de B.B.V. nos conocemos del pueblo y somos amigos. Pero no muy amigos, solo de saludarla por el camino, saludarla cuando salimos a hacer las compras, no compartimos actividades sociales. Con la madre de J.G.P. fuimos compañeros de la primaria, pero ella se fue del pueblo hace mucho y nunca más tuve comunicación con ella salvo para el velorio del chico J.G.P. De los hechos solo sé que fue un sábado a la noche para domingo a la madrugada. Yo estaba en mi casa que alquilaba recuerdo, habrá sido como a las cuatro de la mañana. La casa estaba frente a la cooperativa de luz y fuerza de Paso Viejo, pero no sé dónde queda, es frente a la sala velatorio. Ahí estuve viviendo hasta unos quince o diez antes que termine el año dos mil veinte. En el recibo debe aparecer bien la fecha, luego me fui al lugar donde vivo ahora que es la casa paterna. En el momento

en que ocurrió todo yo estaba con mi pareja. Estaba acostado en mi cama. En un momento escuchó que unos chicos pasaron riéndose un costado de la casa. Me levanté porque iba un sobrino mío con ellos. Yo sabía que un sobrino mío estaba despierto a esa hora. Estos chicos salían de la casa de Paola Navarro, que es madre de B.B.V., y está atrás de mi casa y se dirigían cada uno hacia su casa, porque de hecho ellos vivían cada uno más adelante. Estos chicos eran entre cinco o seis chicos. Mi sobrino se llama L.J.G.J., es menor de edad. No había estado con Leo antes de que pase caminando por el costado de mi casa. Yo lo había visto esa misma tarde a mí sobrino en la casa de Paola porque las casas están separadas por un alambrado. Yo escuché la voz de mi sobrino cuando pasó caminando. Ellos pasaron, yo me fui al baño, unos minutos después cuando me voy a acostar escuché disparos y después gritos de los chicos que decían que no disparen. Yo le reconocí la voz a Leo. Los gritos venían del lado del dispensario, a unas tres cuadras y media de donde gritaban. De mi casa a la calle principal serán unos treinta metros y después es recto hacia el dispensario. Esos treinta metros son los que hay desde la salida de la casa hasta la calle y de ahí se va derecho. Al escuchar los chicos yo lo único que hice fue salir corriendo hacia el griterío donde estaban los chicos. Desde la salida de mi casa no tengo visión del lugar donde ocurrió el hecho. Yo tengo que salir a la calle para poder ver, además el hecho fue adentro del dispensario. Cuando yo llego al dispensario los chicos seguían gritando y se escuchaban los tiros. La policía estaba tirando. Ellos tiraban hacia los chicos en el dispensario. En el momento, la distancia que había entre la policía y los chicos era de como casi media cuadra. Entre la policía y los chicos había algunas plantas de mora, eran aproximadamente tres plantas, era lo único que le impedía a la policía verse directo con los chicos. No recuerdo cuantos policías había en ese lugar en ese momento. No sé si los policías llegaron de a pie o en vehículos porque yo llegué cuando ya estaba el hecho, no cuando se armó. Había como seis o siete chicos en ese

momento en ese lugar, los policías estaban como retrocediendo para el lado de la comisaría, ahí iban en vehículos. Junto con los chicos estaba tirado en el piso boca arriba y con su pierna izquierda un poco flexionada. Junto con él los chicos lloraban, la policía retrocedía y disparaba, pero no vi con qué lo hacía y yo les gritaba desesperadamente que dejaran de disparar, que auxiliaran a la criatura y ellos seguían disparando. Volví hacia donde estaba J.G.P. y un chico lloraba diciendo que se moría. Lo saqué al chico y fui al dispensario a pedir auxilio y volví a donde estaba J.G.P. Un hombre y una señora se llegaron hacia donde estaban los chicos, eran Dahiana Reynoso que es mayor y es maestra y el otro chico es vecino del frente del lugar que se llama Ceferino Oliva y le decía le ayude. Sinceramente pensé que J.G.P. se había descompuesto y se había asustado porque no lo veía lastimado. Cuando llegamos con esta gente lo agarré a J.G.P. y le dije a Ceferino que le toque el pulso porque yo no sabía, me dijo que lo deje, hasta que llegó la enfermera. La enfermera le puso algo en el dedito y dijo que había fallecido. A todo eso me doy con que el hijo de Paola Navarro lo vi con el brazo con sangre y que decía me pegaron, me pagaron. La policía ya estaba por el lado de la plaza y siempre estaba disparando. Cuando la policía estaba en la parte de la jefatura yo fui a pedir para que lo auxiliara y ellos seguían disparando igual. En ese momento, yo vi a tres policías que disparaban detrás de unos eucaliptus con dirección a la plaza. El que iba delante de los que íbamos a la comisaría era yo. No sabía decir si alguno de los disparos estaba dirigido a mi o eran para asustarnos. La distancia que había entre donde yo estaba y la comisaría había como unos sesenta metros. Ellos dejaron un móvil policial frente a la comisaría y subieron a un móvil y una camioneta de la policía y se dirigieron hacia la ruta. De ahí yo lo conocí al gringo que le dicen Chiri y que se llama Enzo. Ahí lo reconocí como uno de los policías que estaba en ese lugar, no recuerdo a qué vehículo subió, pero fueron para la ruta 38. Yo corrí y le grité a Chiri que se bajara para que auxiliara a los chicos porque uno estaba

muerto y el otro con un tiro. Ellos siguieron y pararon como a cincuenta metros de la ruta, hacia el lado de Tuclame. Ahí se bajaron los policías, estaba oscuro porque no había luz, y hacen los últimos dos tiros. Y le grité a Chiri: gringo hijo de mil putas, la concha de tu madre, vení, sacate la gorra y el cinturón con la pistola y vení a ayudarme a salvar esos ángeles que se están muriendo. Ellos en vez de venirse para donde estaban los chicos, se fueron para el lado de Tuclame. Ninguno fue digno de bajarse a ayudar a los chicos. Tres chicos habían tirados y heridos. La policía nos agredía a nosotros. Ellos nos disparaban cuando estábamos yendo para donde estaban. Antes que yo llegue no sé si hubo una agresión de los chicos hacia la policía. Al lado de donde había sido el hecho vive un tal Chiquito Reynoso creo que hace remis, yo creo que él vio lo que pasó porque él llegó cuando yo estaba con J.G.P. De ese lugar hacia el frente no hay nadie más. Frente al dispensario había un negocio que estaba cerrado, los demás vecinos si estaban levantados no sabría decir. Al lado del dispensario hay una salita de cuna o algo así y del otro lado la radio de Paso Viejo, el edificio está pintado color ladrillo, tiene puertas blancas, ventanas de vidrio. Al lado del dispensario hay un sitio baldío que no está cerrado. Lo que sigue ahí es la casa de Reynoso, pero los demás terrenos no están alambrados, son baldíos. Está al lado de la casa de la familia Torres. La iluminación en ese momento en el dispensario era muy buena. La luz de entrada del dispensario alumbraba bien para el lodo donde estaba J.G.P., quien estaba a quince metros de distancia de la entrada del dispensario iluminada. Hay una tala que no impide la iluminación. La salita tiene luz, la radio también tiene luz. La iluminación llega al descampado perfectamente. Justo en la esquina donde termina el dispensario hay de esos focos que ponen para que alumbré la calle. El sonido de los disparos que efectuaba la policía retumbaban fuertes, parecían que estaban al lado de mi casa. Eran fuertes y muchos. La primera vez, cuando corrí las tres cuadras desde mi casa, los disparos eran continuos. Para mí eran el mismo sonido, pero no entiendo bien de eso.

Nunca se cortaron los disparos de la policía, ellos siempre disparaban desde que se iban para el lado de la comisaría. No sé si ellos tenían miedo a que nosotros les hagamos algo, ellos habrán pensado que les queríamos pegar. Supongo que era porque pensaban que los iban a agredir. Ellos retrocedían mientras disparaban. Los móviles iban hacia el lado de la comisaría y no vi si ellos disparaban desde adentro de los móviles o desde afuera. El móvil estaba frente a la oficina del Juez de Paz y nosotros íbamos por la cuneta bien a la orilla del alambre porque la policía disparaba, es decir, que no lo pude ver. Nunca le presté ni atención. Nunca me acerqué hasta donde estaba el móvil porque la policía disparaba. Creo que era azul con blanco. Yo salí junto con cinco o seis chicos más pidiendo auxilio hacia el lado de la plaza. Cuando llegamos a la plaza mientras les gritaban, ellos seguían disparando. Cuando lo reconocí a Chiri ellos suben a los móviles, pero nunca me fijé si había quedado un policía dentro de la comisaría ni cómo estaba el móvil. No había más personas en el sector de la comisaría. Había otras personas en un bar, en la esquina que está al lado de la comuna. Estas personas estaban afuera y solo miraban, no sé cuántos eran, habrán sido como cinco. En el sector del dispensario estaba "Chiquito" Reynoso, Dahiana Reynoso, Ceferino Oliva, Dante Farías, y un tal "Geniola", estas personas son mayores de edad. Junto a J.G.P. había otros amigos. Los que iban conmigo eran menores. O sea que cuando yo salí para la comisaría no había más menores con J.G.P. Para que diga si sabe qué realizaron las personas que quedaron junto a J.G.P. cuando él salió hacia la comisaría, a lo que dijo: "No". Para que diga si con posterioridad a los hechos recorrió los lugares por donde éstos se suscitaron, a lo que dijo: "No, cuando yo volví para el dispensario después que la policía se fue para Tuclame, la ambulancia ya se había llevado a J.G.P., ahí me fui a mi casa"; para que diga si conoce lo que ocurrió en el lugar de los hechos luego de que la ambulancia trasladó al herido desde las inmediaciones del dispensario hasta el hospital en Villa de Soto, a lo que dijo: "No, desconozco. Pero como a las

ocho o nueve de la mañana cuando fui a la casa de mi madre sobre el canal vi que había policías o gendarmería porque tenían una boina cruzada o algo así. Desconozco qué hacían ahí”; para que diga qué concepto tenía de la policía de Paso Viejo antes que ocurran los hechos, a lo que dijo: “Hacía como cuatro o cinco meses que venían actuando muy mal. La primera vez cacharon con un móvil a un sobrino mío que se llama L.J.G.J. Lo hizo caer de la moto para secuestrarle la moto porque era menor. Le retuvieron la moto y dijeron que era por la mala conducta de los padres. En la plaza no nos dejaban estar tampoco, a mí me corrieron de la plaza una vez. Los jóvenes no habían tenido problemas con la policía, los vecinos no tenían quejas de ellos, no hacían disturbios en la vía pública, etc.”. Preguntado para que diga si conoce algún vecino de la localidad de Paso Viejo que haya levantado del lugar de los hechos algún tipo huella, rastro u objetos que haya sido dejado por el delito y, en su caso, quién, qué objeto, dónde vive y cómo lo sabe, a lo que dijo: “Desconozco de eso”. Preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga si cuando los policías retrocedían disparando vio algún edificio público cercano a la comisaría y/o móvil policial dañado, y en su caso, si sabe quién ocasionó los daños, a lo que dijo: “Solo vi el móvil, pero no presté atención. Nunca, me crucé de vereda y no vi. Yo iba por la cuneta pegado a un alambrado de una casa y hacia, donde se movía la policía. Como centrando la atención en la policía; preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga si cuando le habló a Alvarado haciendo alusión a un “ángel” a quien se refería, a lo que dijo: “A J.G.P. y al otro chico”; preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga si conoce a “Boltillo” y a un tal “Goma”, a lo que dijo: “Sí los conozco, a Gustavo y a Goma”; preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga qué concepto tiene de ellos, a lo que dijo: “Debe ser malo “Boltillo” porque estuvo como nueve meses preso y de “Goma” no tengo ningún concepto de él, ni bueno ni malo. Nunca me hizo nada a mi”; preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga si sabe si este grupo de chicos consumen alcohol y/o drogas,

a lo que dijo: “No lo sé, no sé si consumen o toman porque no ando con ellos”; preguntado por el Dr. Despouy Santoro para que diga cuál es la razón por la cual la policía lo había corrido de la plaza cuando habló del concepto que tenía de la institución, a lo que dijo: “Porque por la cuarentena se podía estar hasta las diez de la noche y la policía nos dispensaba y nos decía que nos vayamos a nuestra casa”; preguntado por el Dr. Videla para que diga si el testigo tiene algún interés en la presente causa y en su caso especifique cuál es, a lo que dijo: “Yo también tengo hijos y no quiero que le pase lo que le pasó a J.G.P.. Tiene dieciocho años y quiero tener la certeza de que salgo a trabajar y que mi hijo si sale, pueda regresar”; preguntado por el Dr. Videla para que diga cuál es el nombre de su hijo y si es amigo de alguno de los implicados en la presente causa, a lo que dijo: “Darío E.G. Pereyra. Tiene el apellido de la madre. Él no es amigo de los implicados en la causa. Él vive en Santiago del Estero y lo veo eventualmente cuando le dan permiso en la escuela de fútbol. Cuando viene no tiene relación con nadie. Es más secote que el río de Pichanas; preguntado por el Dr. Videla para que diga si la persona a la que le dirigió el insulto al parecer del testigo lo escuchó, a lo que dijo: “Debe ser que no porque nunca me acompañó a auxiliar a J.G.P. Preguntado por el Dr. Orosz para que diga si con anterioridad al hecho estaba el mismo personal policial u otro del que actuó ese día, a lo que dijo: “El personal policial que estaba ese día no los conocía. Era la primera vez que los veía. Al único que conocía era al “Chiri”. Antes había personal mayor de los que estaban actuando ese día, me refiero a alguien mayor de treinta y cinco años”; preguntado por el Dr. Orosz para que diga qué concepto tenía de ese personal mayor al que hace referencia, a lo que dijo: “Desde que comenzó la pandemia nada que ver la policía con la que había antes a la que estaba durante la pandemia. El trato con ese personal policial era bueno y cuando nos decían las cosas nos las decían bien. El trato con el personal que vino después era a lo macho, nos decían rajen de acá, se mandan a mudar

de acá, no tienen nada que hacer acá haciendo referencia a cuando nos corría de la plaza en la época de la cuarentena”; preguntado por el Dr. Orosz para que diga si de acuerdo a su ética se corresponde disparar a una persona por la espalda si tuviera antecedentes penales, a lo que dijo: “No, a nadie se le dispara”; preguntado por el Dr. Despouy Santoro para que diga si encuentra ético según su creencia que una persona, en cualquier circunstancia, pueda dañar o destruir bienes públicos, a lo que dijo: “En ese momento de bronca y lujuria, en la desesperación y la rabia que sentíamos, sé que está mal lo que hicimos”. Finalmente es preguntado para que diga si tiene algo más para agregar, a lo que dijo: “Quiero aclarar que cuando yo dije en la última pregunta hicimos, yo no en realidad no hice nada. Me confundió la pregunta que me hicieron”.

**Andrea Sabrani a fs. 970/975** dijo: Para que diga si conoce a Enzo Ricardo Alvarado, Maykel Mercedes López, Jorge Luis Gómez, Ronald Nicolás Fernández Aliandro e Iván Alexis Luna y, en su caso, para que diga cómo los conoce y desde cuándo, a lo que dijo: “Sí los conozco a los chicos de Paso Viejo a Enzo e Iván. Son policías. Pienso que estaban en otro lado porque venía de Córdoba y estuvo haciendo aislamiento para poder trabajar en el pueblo e Iván creo que estaba en Soto. Esto fue cuando no se podía venir de Córdoba y por eso venía para hacer el aislamiento. A Luna lo vi alguna vez, lo vi en Paso Viejo, pero no estaba ahí. A los demás no los conozco”, para que diga si tiene algún vínculo de parentesco o vinculación especial que lo una a la familia del fallecido J.G.P. o del lesionado B.B.V., a lo que dijo: “Sí los conozco, pero no tengo vinculación con ellos. A los demás chicos del pueblo que tienen casi la misma edad que ellos los conozco porque limpio en el jardín del pueblo. Conozco donde viven, J.G.P. vive a media cuadra de mi casa y B.B.V. a unas tres cuadras de mi casa”; para que diga si recuerda la fecha del hecho que se investiga, a lo que dijo; “Sí, el veinticinco de octubre”; para que diga si recuerda a qué hora ocurrieron los hechos y dónde se encontraba al momento en que ocurrieron, a lo que

dijo: “Eran como las cinco y cuarto de la mañana, así que todo debe haber pasado veinte minutos antes. Yo me desperté y me levanté porque escuchaba estallidos. Yo estaba en mi casa. Era un ruido que te despierta. Me senté en la cama con mi marido y pese a que teníamos un ventilador prendido que hacía mucho ruido escuchamos un ruido que no escuchamos nunca. Hasta hoy, no sé si me desperté por los tiros, cuando salimos hasta la puerta con mi marido pasó un patrullero y vimos que en el dispensario había gente rompiendo vidrios y se escuchaban gritos. Había ruido afuera, en la calle. Mi casa está casi enfrente del dispensario. De mi casa tengo una buena visión del dispensario, pero no de la parte de atrás. El patrullero que vi pasar era un autito viejo, no pude ver quien iba arriba del auto, y pasó como para volver al destacamento, lo vi pasar por calle Nieto de derecha a izquierda. Y ahí me di cuenta que había un problema con la policía. Desde mi casa a la comisaría hay aproximadamente dos cuadras que no son en línea recta, hay que doblar porque en el medio está la plaza. Los que rompían los vidrios eran chicos que identifiqué por las voces y porque eran flacos. Vi que había varones, los identifiqué por la voz, pero en ese momento no vi ninguna mujer. Gritaban: lo mataron a J.G.P., ayúdenos, vengan, etc. Era para que todo el mundo lo ayude, pero no sé si a alguien en particular. Pienso que rompían los vidrios con piedras y vi que uno tiró una patada, los demás estaban lejos del vidrio. En esa esquina hay dos luces de alumbrado público y el dispensario siempre está bien iluminado. Las ventanas de aluminio no tienen cortinas por lo que se ve bien para adentro la luz blanca. En ese momento había una enfermera que suele estar los fines de semana, estaba la enfermera que se llama Natalia Villada, creo. En el momento cuando vi todo me quedé parada. No nos acercamos porque al ver el patrullero dije van a volver y van a cargar a todos los que están en la calle. Tenía miedo a que nos levanten. En el momento no vi otros móviles policiales. No vi otros policías. Cuando yo me levanté de la cama ya todo había pasado. Me quedé ahí, algunos vecinos fueron un

poco más ahí y pasó un rato hasta que me llegué hasta donde estaba tirado J.G.P. Él estaba tirado en el campito de la sala cuna. Es un campito con cítricos, es un descampado por donde la gente corta camino. Este predio es del dispensario. En una esquina está la Sala Cuna y al lado el dispensario. El lugar por donde corta camino la gente. Está detrás del dispensario. Este campito tiene alambrado, pero por donde la gente corta camino está caído para pasar. J.G.P. estaba a unos quince metros de distancia del dispensario. Estaba boca arriba sobre una ondonadita, como una acequia que se hace y tenía el cuello doblado con los ojos abiertos. Los chicos que estaban con él dijeron que lo dieron vuelta porque no se movía y como que balbuceaba. No sabía por qué estaba tirado en el piso. Cuando llegué, no había ninguna ambulancia ni ningún médico. Había dos o tres chicos nomás que decían que no estaba muerto. Los demás se habían ido al destacamento porque se escuchaban tiros en ese sector. Algunos decían que había que ir a buscarlos para traerlos porque se escuchaban tiros de nuevo. Yo no pregunté por qué estaba tirado. Recuerdo que un chico que se llama E.G. que vive a casa de por medio de la mía me dijo que no estaba muerto. Los demás chicos no los conozco. En el lugar estábamos todos los vecinos, eran al menos cinco o seis mayores los que decían que había que ir a buscar a los chicos. No recuerdo si los demás eran chicos o mayores de edad. No sé quiénes eran los chicos que estaban para el lado de la comisaría. Yo desde donde estaba ahí no podía ver donde estaban los chicos para el lado de la comisaría, pero sí escuchaba los disparos. No recuerdo cuantos disparos eran, en ese momento solo se me cruzó ir a decirle a alguien que hagamos algo. En un momento vi movimiento dentro del dispensario por lo que me acerqué con una vecina que se llama Brisa a preguntar quién era la que estaba para pedir que salga y me dijo que era Natalia y que tenía miedo. Le dijimos que estábamos nosotros, que salga, que no le iba a pasar nada. Y ahí abrió la puerta, salió y dijo que ya había llamado a la ambulancia. Y en eso veo que venía la ambulancia del

dispensario, venía por la Luis Nieto bajando por el canal. No podría determinar si el ruido de los disparos que estaban en el destacamento eran los mismos que sentí cuando me desperté porque fue un ruido que no conozco y estaba durmiendo. En la ambulancia estaba el ambulanciero e ingresó por el frente del dispensario hasta la parte de atrás donde estaba J.G.P. Yo ingresé al dispensario por el costado y la ambulancia por el frente y Natalia por el mismo lado. Cuando yo llegué donde estaba J.G.P., Natalia dijo que ya no tenía pulso. Ya estaba en el lugar el tío de J.G.P. y le decía al ambulanciero que lo carguen para llevarlo a Soto y él le decía que no podía y el tío le decía que lo haga bajo su responsabilidad. En eso llegó la mamá de B.B.V. y me dijo que se lo tenga ahí que ella lo iba a buscar a “Tati” al destacamento donde se escuchaban los tiros. “Tati” es Jorge, pero no sé el apellido, es hermano de B.B.V. y es hijo de Paola, que es la madre. Le dije a Natalia que B.B.V. estaba herido porque vi que tenía lastimado el brazo cuando se apoyó sobre la ambulancia y resolvieron llevar a los dos en la ambulancia. Supongo que al hospital de Soto que es el más cercano. No vi cuando salió la ambulancia por lo que no sé si lo llevaban a J.G.P. porque seguían los tiros y en eso veo que volvían los chicos con gente más grande y escuché la mamá de “Tati” decía que se había desmayado. Empezamos a buscar un auto para llevarlo porque la ambulancia ya había salido. Dahiana venía con los chicos atravesando la plaza, por el camino oscuro, yo me llegué por ese camino hasta la mitad antes de llegar a la plaza. Había chicos llorando con ella. Con otra vecina volvimos por el lado del dispensario para buscar la ambulancia, pero se había ido y ella en el auto propio o de su novio lo llevaron a “Tati”. Creo que Paola iba en el auto con ellos también porque B.B.V. iba solo en la ambulancia. Después nos vinimos hasta la esquina de mi casa. Había vecinos afuera de las casas, hablamos entre los vecinos y no podíamos creer lo que estaba pasando. Los vecinos que estaban conmigo se levantaron cuando ya había pasado todo. Pero no sabíamos por qué. Es más, creíamos que J.G.P. se había caído y

se había desnucado. En ese momento, cuando vi la hora eran como las seis, ya no estaba oscuro y comenzado a aclarar. Yo no sabía que había otros lesionados en el destacamento porque por ejemplo “Tati” venía sangrando, pero no sabíamos si había sido ahí o antes. No entendíamos lo que pasaba. Empezaron a llegar vecinos de todos lados en moto y bici y vecinos del barrio lejos de mi hermana y decían que escucharon los tiros y por eso venían, decían que habían sido más de treinta disparos. Nos quedamos ahí hasta como las ocho cuando en la otra calle se vio la presencia policial y alguien dijo mira la hora que vienen. Creo que se acercó el comisario Corzo, quien se identificó así y nos pidió disculpas por lo sucedido. Los vecinos le gritaban que habían matado un chico y él decía que no le daba la cara para pedir disculpas, él venía bien para hablar. Estaba solo él. La gente dijo vámonos a la plaza, después llegó la fiscal y llegó Darío que es el intendente. Mucho después a la llegada de Corzo, pero antes que llegue la fiscal, había policías sacando fotos en el lugar, del campito y del dispensario; para que diga si sabe qué estaban haciendo los jóvenes en el dispensario cuando cayó al suelo J.G.P., a lo que dijo: “No sé qué hacían. Supe lo que estaban haciendo, pero después. Dijeron que venían de la casa de Paola y que ella les dijo que se vayan y en un momento pusieron un parlante ahí y se quedaron escuchando música y tomando. Vecinos dijeron que los vieron bailando. No sé cuántas personas estaban con J.G.P. Paola dijo quiénes estaban con él. Ella dijo que con J.G.P. estaban como siete chicos aproximadamente”; para que diga si conoce o si puede individualizar a las personas que participaron en los hechos, a lo que dijo: “Tienen que haber sido los hijos de la otra Paola que es vecina, son Mauro Heredia, M.M.H., estaba también J.G.P., B.B.V., un chico L.J.G.J., E.G. que es vecino mío”; para que diga si recuerda qué hizo la gente luego de los disparos en el dispensario, a lo que dijo: “A los chicos ya no recuerdo haberlos visto ahí con J.G.P., no al menos ahí en la ambulancia, así que no podría decir”; para que diga si con posterioridad a los hechos recorrió los lugares por donde

éstos se suscitaron, a lo que dijo: “Nos fuimos a la plaza después de haber hablado con el comisario. Llegamos por una esquina, caminamos por la sombra, sobre un costado, y nos quedamos hasta que llegó la fiscal. Después todos se fueron al destacamento, en la calle, no adentro. Cuando nos íbamos cortando camino por la plaza y alguien dijo que había sangre de “Tati”. La marca de sangre de la zapatilla comenzaba donde comienza la plaza frente a la comuna y el destacamento hasta donde finaliza la plaza. No recorrí otra zona que no sea la plaza”; para que diga si vio o si conoce si con posterioridad a los hechos a la gente recorrer el lugar de los hechos, a lo que dijo: “Ver no vi, porque yo estaba en mi casa”; para que diga qué concepto tenía de la policía de Paso Viejo antes que ocurran los hechos, a lo que dijo: “Ellos maltrataban a todos, les teníamos miedo. Con esto de la pandemia era peor todavía. Por ejemplo, de una situación concreta puedo decir que un día a unos chicos que son extranjeros de Bolivia, ellos los maltrataron verbalmente diciéndoles “pero vos qué te crees”, esto sucedió en la casa la policía llegó hasta ahí, les dijeron “qué vas a venir a hacer lo que se te da la gana”, etc. y a los chicos menores del pueblo, también a los mayores los corren y les pegan”. Preguntada para que continúe relatando la situación con la gente de nacionalidad boliviana que utilizo como ejemplo de las actitudes policiales dijo que “durante la pandemia esta gente estuvo aislada, entonces ellos vecinos me contaron que el intendente no los atendía para levantarles el aislamiento, y una circunstancia vino la policía porque se había cruzado un vecino y había venido otro hermano. Que la policía les gritaba, ellos trataban de explicarles, y la policía actuaba de manera violenta agresiva, irrespetuosa, este hecho ocurrió en la puerta de la casa, la policía ingresó al jardín, la policía maltrataba a un vecino que había ido a verlos, le decían que esto era flagrancia que no podía estar ahí”. Preguntada para que diga si ella ha sido maltratada por la policía dijo que “siempre nos contestan mal, no sé si les pagan más para tratarnos mal. Yo tengo chicos que cuando eran adolescentes la policía los correteó, les

pegó. En definitiva, la policía me da desconfianza”. Para que diga qué concepto tenía de los jóvenes y adolescentes que participaron en los hechos antes que estos ocurran, a lo que dijo: “los conozco desde chiquito, uno más o menos sabe cómo son, los chicos están bravo desde hace unos años, pero justo este grupo y justo J.G.P. ero bueno, tímido, vergonzoso, ero un buenazo, pero los chicos de Paso Viejo, son los más buenos que hay en los alrededores, si uno le dice que se vayan se levantan y se van”, para que diga si conoce algún vecino de la localidad de Paso Viejo que haya levantado del lugar de los hechos algún tipo huella, rastro u objetos que hayan sido dejados por el delito y, en su caso, quién, qué objeto, dónde vive y cómo lo sabe, a lo que dijo: “escuché que una gente levantó un cargador, ni sé que eso, pero lo entregaron ahí nomás, sé que estaba frente a la radio, y el que lo había encontrado seria Juan, el hermano de una chiquita que alquila ahí, pero que ahí nomás se lo dieron a la policía que estaba en el patrullero cuando estaba Corzo, según me dijeron”, preguntada para que diga si tiene hijos menores o adolescentes o jóvenes o familiares de la edad indicada y, en su caso, para que diga sus nombres, a lo que dijo: “la más joven veinte y el más grande veintiocho años”, para que diga si su familiar se encontraba en dicho sitio cuando ocurrieron los hechos, a lo que dijo: “no”, para que diga si conoce si el personal policial que estaba trabajando ese día era el mismo personal que normalmente trabaja en Paso Viejo, a lo que dijo: “solo conozco a Iván y Enzo, a Iván alguna vez lo vi en Paso Viejo, y Enzo no sabía que trabajaba acá en Paso Viejo, y los otros no los conozco”; para que diga si a consecuencia del enfrentamiento entre la gente y la policía se produjo algún tipo de daño o destrucción en bienes o edificios públicos, a lo que dijo: “Sí, en el dispensario y en el destacamento, pero no se quienes lo hicieron”; para que diga si conoce si algún efectivo policial resultó lesionado como producto del enfrentamiento con la gente a lo que dijo: “no tengo idea”. El Dr. Orosz hace las siguientes preguntas, para que diga cuánto fue el lapso de tiempo durante el cual

escuchó los disparos en el destacamento y para que diga qué cantidad y si eran continuos o discontinuos, a lo que dijo: “No tengo idea. No sé bien el tiempo. Solo sé que nunca pasó una cosa así. Eran tiros uno atrás de otro. Los vecinos decían que nos metamos adentro de la casa porque eran muchos tiros”; para que aclare si estos ruidos que escuchó durante todo el transcurso de su relato fueron disparos o no, a lo que dijo: “Sí, los escuché. Escuché tiros, en cada oportunidad que escuché fueron tiros”; para que diga si conoce por comentarios si otras personas encontraron algún otro cargador, dónde y qué hicieron con él, a lo que dijo: “No conozco a nadie”; para que diga si la policía además de sacar fotos hizo alguna otra cosa más, a lo que dijo: “solo los vi sacar fotos”; para que diga si conoce si los vecinos comentaron haber recogidos vainas, a lo que dijo: “Gente dijo que había vainas por todos lados pero no sé si las levantaron o no”; para que diga si al referirse a todos lados en la respuesta anterior, se refiere también al campito, a lo que dijo: “ No, me refiero a la zona del destacamento”. No hay luz ahí; para que diga si Natalia le comentó o le dijo qué había pasado o si vio o escuchó algo y si Natalia, en concreto le comentó que los chicos le habían tirado piedras a la policía, a lo que dijo: “A mí solo me dijo soy yo. Me asusté, lo estoy llamando a “Chulo” que era el ambulanciero”; para que diga si conoce a un chico que le dicen “Boltillo” y a uno que le dicen “Goma”, a lo que dijo: “Sí los conozco”; qué concepto tiene de ellos y si conoce si tienen antecedentes penales, a lo que dijo: “Botillo es Gustavo, tiene antecedentes porque ha estado unos meses preso por robo. El otro chico es menor de edad y no sé si tiene antecedentes, pero lo han agarrado varias veces y lo han allanado, pero no le han encontrado las cosas. El concepto que tengo de “Boltillo” es que es un chico problemático y el otro chico tiene problemas de adicción; para que diga cómo era el pueblo de Paso Viejo antes del hecho, si había delitos, consumo de alcohol o drogas, a lo que dijo: “Hay mucho alcohol como en todos lados, toman desde chicos, en la casa, con los padres, te dicen quien no toma

hoy. Pienso que fuman porro, y aspiran como un pegamento. De lo que uno escucha es eso. Pero no es que lo que he visto. Salvando eso, Paso Viejo era el pueblo más tranquilo del mundo. Había delitos. Se robaban garrafas, pájaros, incluso “Goma” rompió los vidrios de un local, pero nada más que eso”. Primero no tengo compromiso social con nada. Soy un ser humano que vio tirado a otro en la calle. No tengo ningún interés específico en el resultado de esta causa. Para nada, en lo absoluto. Para que diga qué distancia hay entre Paso Viejo y Cruz del Eje y si hay transporte público hoy, a lo que dijo: “Cuarenta y pico de kilómetros. Ahora sí hay transporte público”; para que diga en qué tipo de transporte llegó al tribunal, a lo que dijo: “El señor Esteban Paredes, abuelo de J.G.P., hace viajes con el auto y vine con él. El doctor que formula la pregunta lo sabe porque las hermanas del policía Enzo estaban con él y ellas me vieron entrar, por eso creo que él me formula esta pregunta”. Para que diga si conoce a Gustavo Rodríguez y a Leonardo Rodríguez y qué vínculo de parentesco tiene con ellos, a lo que dijo: “Los conozco. En un pueblo tan chico nos conocemos todos y somos todos parientes, de la misma forma que Leo Rodríguez es primo del policía Enzo. Soy prima de Gustavo Rodríguez y de Leo Rodríguez. Ellos son primos entre sí y son mis primos porque las madres de ellos son hermanos”; para que diga si los mencionados Rodríguez tienen algún sobrenombre o apodo y en su caso cuál, a lo que dijo: “Uno es “Boltillo” y el otro es “Goma”, Gustavo es “Boltillo” y “Goma” es Leo”. Para que diga si los mencionados Rodríguez formaron parte de algún grupo esa noche vinculado a los hechos a lo que dijo: “Sé que estaban esa noche porque cuando los chicos cuando vinieron de la plaza y nosotros estábamos sentados en la verja, ellos vinieron y se quedaron entre los chicos. Esto fue después de los tiros en el destacamento. Sobre las seis y media de la mañana por eso imagino que estaban con alguien para que diga quienes eran los vecinos que estaban junto a ella cuando ella regresó a la zona del campito antes de las seis de la mañana, a lo que dijo: “Estaban el

padre de B.B.V. a quien le dicen “Pipa”, el señor Marco Heredia que es padre de Mauro y M.M.H., “Guichón” que es de apellido Juárez, que sería pariente de L.J.G.J., un tal “Quirquincho” es hermano de “Guichón”, Dahiana, Paola la madre de “Tati”, y no recuerdo más”; si después de ocurrido el hecho y hasta la fecha en algún momento ha dado alguna nota periodística por radio, televisión, etc., a lo que dijo: “El día que llevaban al cuerpo de J.G.P., estaban los medios como Cadena 3, y ellos decían el día anterior que había habido un enfrentamiento entre la gente y la policía y yo le dije a un periodista que tenía un micrófono en la mano, pero que lo tenía para abajo, y ahí le dije por qué hablan de un enfrentamiento si acá lo que hubo fue que mataron a un chico y ahí se ve que el periodista de al lado de este levantó la cámara y me retire y continué hablando con otra vecina”; para que diga, en función de sus manifestaciones dadas a los medios, por qué entiende que fue un asesinato lo que ocurrió ese día, a lo que dijo: “Yo leo mucho la biblia y la biblia dice que cuando una persona mata a otra es un asesinato. Qué otra palabra tiene para eso”; preguntada por el Dr. Orosz para que aclare cuál es el apellido del policía Enzo que es pariente de uno de los mencionados Rodríguez (Leo), a lo que dijo: “Alvarado”; preguntado por el Dr. Orosz para que diga si el transporte que tiene el abuelo de J.G.P. es un remis, a lo que dijo: “Sí”; preguntada por el Dr. Videla para que diga cómo lo contactó para hacer el viaje, a lo que dijo: “Fui hasta la casa que vive a media cuadra”.

**Héctor Antonio Cortes a fs. 998/999 vta.** dijo: Solo soy amigo de J.G.P. y soy amigo de B.B.V., nado más que eso; para que diga si recuerda la fecha del hecho que se investiga (en adelante simplemente ‘el hecho’ o ‘los hechos’), a lo que dijo: “el dos creo que era, no recuerdo el mes, pero sé que se han hecho cuatro meses de que murió”; para que diga si fue testigo de los hechos que se investigan y, en su caso, para que relate todo cuanto sabe al respecto, a lo que dijo: “Ese día estaba en la casa de Paola, eran como las cuatro de la tarde. Estaba con “Carlitos” Guerra, es amigo mío,

vive para el lado de las parceras para el fondo, en Paso Viejo. La policía estaba patrullando y los vi tomando. Estaban en la chata de la cana, era una camioneta blanca con franja roja. Eran cinco policías, pero no sé quiénes eran. Estaban tomando porrón, cerveza, en botella. Como a las cinco de la tarde yo estaba comprando cerveza en el local Barba Roja, está como a cien metros de la plaza donde antes era el boliche. Cuando yo estaba ahí vi que ellos compraban cerveza, vi que tenían una ahí. Uno era un flaquito alto, los otros no me fijé tanto. No vi si tenían el nombre puesto. Era la primera vez que los veía a los policías, hace poquito que yo andaba ahí en Paso Viejo. Solo cerveza llevaba. Seguían en el mismo móvil que los había visto antes. No me dijeron nada a mí. Después, solo escuché a la madrugada los tiros, con amigo “Carlitos” fuimos a ver qué pasaba atrás del dispensario, donde mataron al changuito, y después se le llevaron”; preguntado para que diga si conoce al dueño del local donde compró la cerveza, a lo que dijo: “Sí, es el señor que le dicen Barba Roja, vive en el mismo lugar que el comercio. Debe tener unos cincuenta y ocho más o menos. Se llama Lobo Bustos”; para que diga cómo estaban vestidos los policías cuando los vio aquella tarde, a lo que dijo. “Estaban vestidos como la policía, bien vestidos. Tenían la ropa de los policías. Solo sé que tenían el uniforme pero no puedo dar precisiones de la ropa que tenían puesta”; para que diga si había alguien más en el local comercial cuando fue a comprar la cerveza, a lo que dijo: “Nadie más”; para que diga el testigo si antes de llegar al local había consumido alcohol, a lo que dijo: “una cerveza habíamos tomado con “Carlitos” y fuimos a comprar una más y no tomamos más”; preguntado por el Dr. Despouy Santoro para que diga si el testigo tiene algún interés en cómo se resuelva la causa, a lo que dijo: “No tengo interés, solo me dijeron que venga y diga lo que he visto”; preguntado por el Dr. Despouy Santoro para que diga si participó en alguna manifestación pública sobre el hecho que se está investigando, a lo que dijo: “No participé en ninguna”; preguntado por el Dr. Despouy Santoro para que diga si

sabe qué tipo de cerveza estaban tomando los policías, si era con alcohol o si era sin alcohol, a lo que dijo: “Era una cerveza Córdoba, pasaron por el frente con la cerveza nomás”; preguntado por el Dr. Despouy Santoro para que diga si tiene conocimiento si los jóvenes que participaron en el hecho con J.G.P. ocasionaron algún daño en los bienes públicos o en las cosas, a lo que dijo: "No conozco porque eran como seis o siete que andaban todos juntos"; preguntado por el Dr. Orosz para que diga con mayor precisión dónde está ubicado el bar “Barba Roja”, a lo que dijo: “En la ruta 38 antes de llegar al cementerio de Paso Viejo, en una esquina, donde sabían hacer el boliche. De la comisaría de Paso viejo, saliendo para la ruta a la izquierda a unos cien metros de la comisaría”; preguntado por el Dr. Orosz para que diga si cuando fue al lugar donde habían matado a J.G.P., éste estaba cercado o cerrado, a lo que dijo: “Cuando fuimos, él ya no estaba y no estaba cerrado. Lo único que sí habían hecho pedazo el dispensario los changos que estaban con él porque no los atendían. Los changos me contaron que la cana les había disparado y que los changos les habían tirado a los móviles”; preguntado por el Dr. Rodríguez Aramburu para que diga qué seguridad tiene de que los cinco policías que había visto tomar alcohol eran los mismos que participaron en el hecho posterior motivo de investigación, a lo que dijo: “Yo he visto que eran cinco policías, pero no los conozco. Eso no pudo saber porque yo no he estado cuando lo mataron al changuito”; para que diga si sabe el nombre de los chicos que estaban en la plaza, a lo que dijo: “Estaba J.G.P., B.B.V., “Boltillo” que le dicen a uno y no sé más. Sé que ellos estaban. También estaba A. que le dicen “Bubu”. Y no sé más”; para que diga cómo sabe quiénes estaban, a lo que dijo: “porque yo había ido a hacer una carga virtual al kiosco de la plaza y ellos estaban tomando vino. Fue como a las siete de la tarde”; preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga si conoce si estos chicos indicados tienen antecedentes penales y si alguna vez los vio armados, dijo “Boltillo” siempre estaba preso, pero de que estaban armados no lo sé”;

preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga si conoce el nombre de un chico al que le dicen “Goma”, a lo que dijo: “Sí conozco, pero no sé su nombre. Él está en Córdoba hace como tres meses preguntado por el Dr. Despouy Santoro para que diga si tiene amigos en el pueblo, a lo que dijo: “uno de ellos es Manuel, le dicen “Pulpo”, de cincuenta y ocho años, que vive para el lado del otro Paso Viejo. Vive un poco más delante de la cancha de San Martín de Paso Viejo. Él viene el miércoles a Cruz, del Eje”; para que diga el testigo con quién vive en Paso Viejo, a lo que dijo: “vivo con Paola, no recuerdo el apellido, creo que Navarro, es la madre de B.B.V., el chico baleado. Está el marido de Paola que también es santiagueño y los changuitos de Paola, una nena de diez y uno de seis”; para que diga en qué carácter vive ahí, a lo que dijo: “En el mismo terreno, en la misma casa hay varias piezas y yo estoy en una de esas piezas. La casa tiene tres habitaciones, compartimos baño y cocina. Pago cuatro mil pesos por mes, estoy solo en la pieza, no tengo llave de la habitación”; para que diga quién se encarga de la limpieza de la habitación a lo que dijo: “Entre todos limpiamos. Hace dos meses que Paola me dijo que fuera a vivir”; para que diga dónde vivía al momento de ocurrir el hecho que se investiga, a lo que dijo: “Yo vivía en donde está el cartel de Paso Viejo, le alquilaba a una señora Córdoba, ahí vivía solo, siempre he alquilado solo”; para que diga si tiene algún familiar en Paso Viejo, a lo que dijo: “No”.

**Juan José Farías a fs. 1070/1071** dijo: No vi nada porque yo estaba trabajando. Esa noche estaba trabajando cargando cebollas, en las parcelas de Paso Viejo, llegué a mi casa como a las dos de la mañana. Y esa mañana me levanté para ir al almacén para hacer unas compras. Cuando salí de mi casa, me fui para la casa de mi hija y vi que estaban tiradas tres cápsulas de balas. Las encontré frente a la casa de mi hija, donde termina el siempre verde, ahí estaban. Estaban tiradas en el suelo. Mi hija vive al frente de donde ha sido el hecho, frente a la radio, en la primera casa de la esquina.

Cuando vi esas cápsulas, estaba solo. Se las entregué al policía y él firmó conmigo. Había otro policía que también estaba tomando todas las balas que había. Para que diga si recuerda a qué hora fue que encontró las cápsulas de bala, a lo que dijo: “fue como a las diez de la mañana cuando fui a comprar las cosas”, para que diga si tomó fotografías de los elementos entregados a la policía, a lo que dijo: “No, porque la policía me dijo que se las entregue y nada más, la policía lo único que le vio fue el calibre, pero no vi que tomó fotos”; para que diga cómo estaba vestido el policía, a lo que dijo: “Estaba vestido de verde con boina verde; tenía un coso verde en el brazo, él hizo la nota, y luego él la firmó y después lo hice yo”, para que diga si este policía estaba con alguien más, a lo que dijo: “Estaba toda la policía, el forense, había muchas personas. La policía estaba en los autos, pero eran muchos”; para que diga qué hizo luego de entregar los objetos, dijo: “Me fui a mi casa, y le pagué a los chicos que habían trabajado conmigo”, para que diga si conoce si algún vecino también encontró cápsulas, proyectiles, balas, etc., a lo que dijo: “No sé”; para que diga si conoce si algún vecino ha levantado cápsulas u otros objetos ese día, a lo que dijo: “No, no vi ese día, porque yo justo de casualidad las vi”, para que diga si el lugar por el que caminó hasta el negocio estaba cerrado por la policía, a lo que dijo: “Estaba todo abierto, yo pasé por la calle nomás, de casualidad que las vi en el suelo”; para que diga si su hija le comentó algo de lo sucedido, a lo que dijo: “No me dijo nada. Nunca hablamos de eso”, para que diga si sabe lo que sucedió, a lo que dijo: “Ese día yo le pagué o la gente y nada más, no sé lo que pasó”. Preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga si nació en Paso Viejo: “Yo nací en Córdoba, después viví en Iglesia Vieja y después fui a vivir a Paso Viejo, hace cuarenta y cuatro años que vivo en Paso Viejo”, Preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga qué concepto tiene de la policía antes de que ocurran los hechos, a lo que dijo: “por lo menos la policía era buena conmigo. Una vez gracias a la policía encontraron a mi hija que se había disparado para Mina

Clavero, mi hija tiene dieciséis y en ese tiempo tenía doce”. Preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga si conoce a un tal “Boltillo” o a un tal “Goma”, a lo que dijo: “Sí los conozco, más o menos, “Boltillo” es vecino mío, pero tío estoy nunca en mi casa así que no lo conozco bien. “Goma” vive lejos de mi casa, vive para el otro lado, para el lado de la ruta”; preguntado por el Dr. Videla para que diga si compartió tareas laborales con “Boltillo” o “Goma”, a lo que dijo: “Ellos no han trabajado nunca. Cada vez que iban a las parcelas a pedir trabajo no les daban, pero no sé por qué, los patrones no les querían dar trabajo. No eran gente de trabajar”; preguntado por el Dr. Videla para que diga si le consta o si sabe si “Boltillo” y “Goma” tienen o cobran algún plan del estado, a lo que dijo: “Creo que cobran eso del IFE, pero no sé”; preguntado por el Dr. Videla para que diga si el deponente cobra algún plan o vive solo de su trabajo, a lo que dijo: “Tengo una pensión y hago changuitas”, preguntado por el Dr. Cardeilhac para que diga si “Boltillo” y “Goma” tienen antecedentes penales, a lo que dijo: “Yo creo que “Boltillo” sí debe tener, porque una vez han estado presos. Yo creo que “Goma” también porque andan juntos, pero no sé porque trabajo y no los veo nunca”. Finalmente es preguntada para que diga si tiene algo más para agregar, a lo que dijo: “El chico al que yo le entregué las cápsulas tiene que estar ahí en la nota”.

**Adriana Nicolasa Soria a fs. 1116/1118** dijo: lo único que vi fue cuando pasó todo en la plaza, lo anterior nada. Habrá sido como a las cuatro y media de la madrugada y fue en la plaza. En ese momento, yo estaba en mi casa en ese momento, que está en la esquina. Yo estaba en la pieza del fondo y mi hijo que estaba en la parte de adelante me decía mamá, mamá se están peleando en la plaza. El sentía que el griterío decía el nombre de Rodrigo que es uno de mis hijos, es de apellido Moyano de diecinueve años. Salimos corriendo con mi marido para la plaza y ahí vimos que nada que ver, que mi hijo no estaba. Llegué a la esquina, estaba la mamá del intendente, el papá del

intendente y la abuelita del intendente, nadie sabía qué pasaba, todos se despertaban. Mi marido ve a los policías que estaban todos parados frente a la comisaría, no recuerdo cuántos eran, pero eran varios, y mi marido les gritó “eh vieja qué pasa que no van para la plaza que se están matando” y ellos no reaccionaban para nada. Él corrió para el medio de la plaza y me dijo que me quede en la esquina de la plaza. Venía una chica corriendo por el medio de la plaza y él le preguntó qué pasaba, pero ella tampoco sabía y a mi marido no lo vi más. En ese momento cuatro chicos venían caminando por la plaza que gritaban que lo alcen a J.G.P. Cuando se me acercan estos chicos, uno de los policías que estaba en la comisaría como que les hace frente, ponía los brazos para atrás y era como que ponía la cara, es uno de los policías acusados y otro policía que estaba en el medio de los eucaliptus, los desafiaba a los chicos, les decían “vengan machitos, vengan uno por uno”, este chico era el policía Luna que lo conozco. Yo le dije unas palabrotas en ese momento. Me salió del alma decirles que no los desafíe y uno de los chicos le pegó al policía que no recuerdo cómo se llama. Los chicos decían que lo habían matado a J.G.P. y uno de ellos como que se levantó el pantalón y tenía toda sangre, como que se había cortado. Yo miré para la plaza y vi que venían como treinta chicos. Mi marido me dijo que me corra de ahí, yo fui a buscar a mi hijo y nos fuimos para mi casa. Cuando iba por la esquina de mi casa sentí todo el pederío, era un infierno, no vi más nada porque me metí dentro de mi casa para refugiarme con mis hijos. Después volví a buscar a mi marido y ya estaban todos los vecinos sentados afuera, eran como las cinco de la mañana, era todo muy triste por lo que había pasado. Después fui a la casa de la tía de J.G.P. y me quedé ahí como hasta las 09:30 hs y ahí le dieron la noticia al abuelito de J.G.P. Para que diga si sabe qué había pasado antes de que ella salga de su casa en primera instancia, a lo que dijo: “Nada sabía, creía que era una pelea de los chicos”; para que diga si puede describir el policía que recibió el golpe frente a ella, a lo que dijo. “No hay mucha luz. estaba

vestido de azul, tenía la escopeta en la mano, no recuerdo si tenía gorra, no tenía barbijo, creo que era el primer día que había ido el chico ese ahí, era medio petiso, él estaba como tildado, era como que ponía el pecho y nada más”; para que diga si conoce a los chicos que luego le pegaron al policía, a lo que dijo: “A uno sí lo conozco, le dicen “Tati”; le pegó al policía. Los chicos le pedían que no fueran a buscar a J.G.P. y él no hacía nada”; para que diga dónde le pegó al policía a lo que dijo: “En la cara”; después de que pasó todo sí vi, estaba todo destrozado. Estaba el Juzgado de Paz, la policía, los patrulleros, la fuente de agua, todo eso estaba roto. No sé quién causó los daños porque en ese momento salí a buscar a mi hijo”: para que diga si recuerda cuántos policías había en la comisaría cuando salió de su casa, a lo que dijo: “No recuerdo”; para que diga a qué distancia estaba del policía Luna que estaba entre los árboles, a lo que dijo: “Yo estaba cerquita, justo en la esquinita, él estaba para el otro lado de la calle”; para que diga si desde ahí pudo ver si el policía Luna, que estaba entre los eucaliptus, tenía algún arma en su mano, a lo que dijo. “Sí, tenía la escopeta. Yo escuché clarito que él hizo como que la cargó y ahí fui que yo corro”; para que diga si en algún momento desde que estaba en el interior de su casa escuchó algún ruido fuerte más allá de los gritos, a lo que dijo: “No escuché nada de eso, solo gritos”; para que diga si alguna vez en su vida escuchó algún disparo de arma, cualquiera, a lo que dijo: “No escuché”; para que diga si ese día vio a algún policía disparar algún arma, a lo que dijo. “No vi disparar”; para que diga si ese día escuchó algún ruido que le haya parecido que sea como de un disparo, a lo que dijo. “No, salí corriendo y me encerré”; para que diga si su pareja vio a algún policía disparar o dijo escuchar un disparo, a lo que dijo. “No vio disparar ni escuchar. El tiroteo fue para la ruta, no para la plaza. Los vecinos decían que para las vías también había sido”; para que diga si vecinos vieron disparar a alguien o escucharon algún disparo, a lo que dijo: “No sé”; para que diga si recorrió el lugar de los hechos en

algún momento ese día, a lo que dijo: “Cuando llevamos a J.G.P. para el cementerio, antes no”; para que diga si conoce si algún vecino encontró vainas, proyectiles, balas, etc., a lo que dijo: “No sé”. A continuación, el Dr. Videla formula las siguientes preguntas: para que diga cuánto hace que vive en Paso Viejo, a lo que dijo: “Dieciocho años”; para que diga si conoce a Enzo Alvarado, policía, a lo que dijo: “Sí lo conozco”; para que diga si en el grupo de policías referido estaba Enzo Alvarado, a lo que dijo: “No lo vi”; para que diga si conoce al policía Subcomisario Daniel Sosa o “Acu”, a lo que dijo: “No lo conozco”; para que diga si conoce a un tal goma “Goma” y a un tal “Boltillo” y en su caso, qué opinión le merece, a lo que dijo: “Goma” lo conozco de pasada, del pueblo, pero no sé cómo se llama, vive para el otro lado de mi barrio. Y a “Boltillo” también lo conozco y vive en el mismo barrio, que “Goma”, tampoco sé cómo se llama. De estos chicos pienso lo que piensan todos, que roban todo”; para que diga si sabe a qué se dedican los mencionados, a lo que dijo: “No sé en qué trabajan, pero cuando hay un robo, ahí nomás se siente el rumor que son ellos, es todo lo que sé”; para que diga si le consta o si sabe si tienen algún vínculo con “Tati” que mencionó que golpeó al policía, a lo que dijo: “No, no sé”; para que aclare por qué salió corriendo cuando vio que treinta personas se acercaban hacia donde ella estaba y qué sintió en ese momento, a lo que dijo: “Corrimos porque venían corriendo, gritando, mi marido me decía corré, corré, y cuando el policía Luna hizo eso con la escopeta fue que me fui corriendo y ya dentro de mi casa escuché el ruido de las piedras y todo eso. Sentí que me ahogaba porque decían que lo habían matado a J.G.P. Yo soy madre y me dolió”; para que diga si conoce el nombre de la enfermera que estaba de guardia ese día en la posta sanitaria, a lo que dijo: “Sí, Nati Villagra”; para que diga si en algún momento esta enfermera tomó participación en el momento que ella presenció todo, a lo que dijo: “No”; A continuación, el Dr. Cardeilhac hace las siguientes preguntas: para que diga si el día en que falleció J.G.P. estaban presentes en

el lugar “Boltillo” y “Goma”, a lo que dijo: “Ni idea, yo vivo como a cinco o seis cuadras de donde mataron a J.G.P., para el otro sector no vi nada”; para que diga si sabe si “Boltillo” y “Goma” alguna vez estuvieron presos, a lo que dijo: “Boltillo”, sí. “Goma”, no sé. “Boltillo” estuvo en la cárcel de Cruz del Eje”; para que diga si sabe, aunque sea por comentarios del pueblo, si suelen usar armas de fuego “Boltillo” y “Goma”, a lo que dijo. “No lo sé, no lo escuché nunca”; para que diga si en algún momento, cuando presencié todo lo mirado, le dijo algo a algún policía, a lo que dijo: “Sí, le dije al chico Luna que no los provoque a los cuatro chicos que estaban ahí, porque escuchaba que les decía “vengan de a uno, acá los espero machitos”. Esto fue frente a la comisaría, él estaba en medio de los eucaliptus, y fue después de que lo mataron a J.G.P. No hablé con ningún otro policía más; para que diga si el policía Luna estaba con alguien más aparte del policía que no sabe su nombre antes descrito físicamente, a lo que dijo: “No, los demás estaban en la comisaría”; para que diga qué hizo Luna cuando ella dijo eso, a lo que dijo: “él se quedó callado”. Preguntada para que diga si alguien la contactó antes de la presente declaración para que relate todo lo que sabía del hecho, a lo que dijo: “No, a mí me sorprendió la citación cuando me llegó”.

**José Antonio Bustos a fs. 1164/1166 vta.** dijo: No fui testigo presencial; estaba en mi casa, estaba acostado, pero al ser un pueblo se sentía la bulla y los gritos y esas cosas. Se escuchaban unos tiros que suponíamos que eran de un arma con balas de goma, como que estaban dispersando a un grupo de chicos. Después cuando fue el problema en la plaza, a dos cuadras de mi casa, se escuchaban el ruido de las chapas y ahí se escuchaban el ruido de los tiros, pero no sabría diferenciar si eran de goma o no. No sabíamos qué pasaba. Habrá sido alrededor de las cuatro de la mañana, pero no reparé en mirar la hora. Solamente miré desde adentro de mi casa, donde hay un negocio con vidriera y vi cómo la policía retrocedía por la ruta hacia Tuclame y como a cincuenta

metros antes de llegar a mi casa es como se paró la policía, en dos o tres vehículos, vi que se bajaron los policías y era como que hablaban por radio y pedían ayuda. No recuerdo cuántos policías eran, si vi que estaban con uniforme, pero no lo recuerdo. Creo que eran dos móviles por lo menos, una camioneta era la más que se veía, pintada de azul y blanca. La policía habrá estado ahí media hora hasta que aparentemente llegó otro refuerzo, otra gente, y de ahí no sé si volvieron para el lado de la comisaría porque me quedé adentro. En ese interín hasta que llegaron los refuerzos no se escucharon ruidos”; para que diga si con él había alguien más en su casa que haya podido ver o escuchar lo sucedido, a lo que dijo: “No, estaba solo. Al otro día fue la fiscal con el Juez de Paz, habrá sido como a las once de la mañana, y me preguntaron si habían comprado bebidas alcohólicas los policías y les dije que no, que había ido alrededor de las nueve y media el policía Alvarado acompañado del inspector municipal Ariel Lujan, que es el inspector de la comuna, y estaban llamando la atención a los comerciantes por la pandemia, era como que estaban haciendo un relevamiento de la situación y en ese momento, habrán estado veinte segundos, me dijo Alvarado que habían venido de una iglesia evangélica controlando, Alvarado se quedó en la puerta y el otro muchacho compró una gaseosa saborizada y se fueron. Al día siguiente, la fiscal me preguntó si los policías habían comprado alcohol en mi negocio y les dije que no, después me lo preguntó de diferentes maneras, en tres o cuatro ocasiones, pero le dije la verdad, que no. Cuando se fueron el policía Alvarado saludó a una gente que estaba a la derecha del local y se fueron. Como a la hora más o menos, regresó el móvil con otro policía que no sé quién era porque no era del pueblo y se paró en la puerta y me preguntó por una Coca, me pidió una retornable de dos litros y se la vendí, como no tenía el envase le pedí que me la traiga después y me dijo que sí y se fue”, para que diga si había algún tipo de restricción por la pandemia que haya originado la visita del policía y el inspector, a lo que dijo: “tengo dos mesas

nomás, pero sí creo que la restricción de horario era hasta la una los días de semana y las dos los fines de semana, esto era por la pandemia”; para que diga qué más ocurrió luego de eso, a lo que dijo: “Después no vi más a la policía ni anduvieron más por los negocios”; para que diga si tomó fotografías o registró mediante video lo que estaba presenciando desde su casa, a lo que dijo: “No, porque era lejos y aparte con qué fines”, para que diga a qué distancia del lugar donde vio a la policía, está su casa, a lo que dijo: “Más o menos cincuenta metros”, para que diga si en alguna ocasión, antes del hecho, había escuchado el sonido de un disparo de arma de fuego, a lo que dijo: “Sí, por ejemplo en las canchas el sonido de las balas de goma”; para que diga si ese día vio a alguien disparar o escuchó algún sonido que pudiera ser de un disparo de arma de fuego y, en su caso, cuántos, a lo que dijo: “No vi a nadie y no sabría diferenciar si era bala de goma o no”; para que diga si sabe qué fue lo que sucedió ese día, es decir, lo que motivó que ocurrieran los hechos que se investigan en la presente causa, a lo que dijo: “Por comentarios, que un grupo de jóvenes estaba en el lugar del hecho y la policía fue a dispersarlos y ellos estaban tomando ahí; para que diga si en alguna oportunidad ejerció algún cargo público en la localidad de Paso Viejo y, en su caso, cuál y qué momento/fecha, a lo que dijo: “Sí, hace algunos años, fui presidente de la comuna hasta el año dos mil tres. Fui diez años presidente de la comuna”; para que diga si en su gestión hubo alguna situación en la que haya habido problemas entre la ciudadanía y la policía local, a lo que dijo: “No para nada”; para que diga si con posterioridad a la finalización de su mandato como jefe comunal hubo algún hecho en el que la ciudadanía haya tenido problemas con la policía, a lo que dijo: “De esta envergadura no, puntualmente un conflicto entre ciudadanía versus policía no”; para que diga si sabe cómo era la conducta de los jóvenes del pueblo antes y después de que ocurra el hecho que se investiga en la presente causa, a lo que dijo: “Indudablemente hay robos y bastantes para lo que es un pueblo chico. Los tiempos no son iguales.

Antes había una conducta en general, las estadísticas de la policía lo deben tener asentado”; para que diga si a su criterio como vecino del lugar los jóvenes acatan las órdenes de la policía, a lo que dijo: “No, en la medida en la que tiene que ser. Supongamos que están en la plaza ingiriendo bebidas y la policía les dicen que se tienen que retirar y no, ellos no lo hacen, es una forma de desobedecer”; para que diga si la policía al prohibir estas conductas enunciadas en base a restricciones nacionales estaba bien o mal, a lo que dijo: “Que los encargados de hacer cumplir la ley están haciendo lo que corresponde”, preguntado por el Dr. Videla para que diga si durante el tiempo en que fue presidente comunal ha conocido sobre la problemática social del consumo de estupefacientes a lo que dijo: “Sí, inclusive hubo en ese tiempo algunos procedimientos donde se incautó estupefacientes aunque era algo muy nuevo y llamativo para el pueblo, pero hubo y creo que por ese hecho se cortó o se demoró en llegar al pueblo pero ya está en todos lados el problema”, para que diga cómo considera que está esta problemática en el pueblo luego de finalizada su gestión a lo que dijo: “Yo no diría gestión porque parecería defender mi gestión, pero sí como en todos lados, como en casi todo el país, la problemática ha avanzado y ha afectado a la comunidad y al pueblo”; para que diga si como vecino ve que haya una franja etaria que consuma drogas, a lo que dijo: “Los jóvenes son los que más consumen”; para que diga cuánto estima aproximadamente en valor económico que es el valor del daño a los bienes públicos que se produjeron ese día, a lo que dijo: “Lo que se dañó ese día no sabría decir, pero sí que se dañó a los edificios y a la consciencia de todos, porque resultaron dañados. Lo que vimos roto fue la policía, el dispensario, elementos de ornamentación, etc.”; para que diga si los edificios o bienes públicos eran de vieja data o nuevos a lo que dijo: “Medianamente nuevos, tanto el dispensario como la policía se habían reparado hace poco, estaban reacondicionados. El cantero público y la ornamentación era nueva”; preguntado por la Dra. Moreno para que diga si cree que

hay contención por parte de las familias a los jóvenes del pueblo, a lo que dijo: “Creo que la droga es problema de todos y que la contención tiene que ser de todos, que cada uno tiene una porción de responsabilidad, los que fuimos, lo que estamos, los padres, todos”; para que diga si conoce a “Boltillo”, a lo que dijo: “Sí lo conozco, actualmente tiene un impedimento de ir a mi negocio por mala conducta. El en una fecha que no recuerdo, sé que hay actuación policial, cuando había dos policías, se bajó de la moto con otro más y con un cuchillo cada uno e increparon a un muchacho de Serrezuela que aparentemente trabajaba en el pueblo, me acuerdo que le decían “Atún”, y ahí como que hicieron las de ellos, amenazaron a todos los que estábamos ahí y después vino la esposa de “Boltillo” y otros familiares y se los llevaron. Este hecho fue muy poco antes del hecho donde falleció J.G.P., habrá sido un mes antes. El policía me dijo que él mismo iba a hacer de oficio la denuncia, era el policía Ochoa y después me citaron a declarar y conté todo lo que había pasado”; para que diga si las preguntas que la fiscal le hizo en relación al consumo de alcohol quedaron plasmadas en un acta y en su caso si él la firmó a lo que dijo “No, solamente fue la entrevista informal ese día”; para que diga si tiene conocimiento si hay otras personas que hayan sido testigos del hecho y que tengan miedo de declarar por algún motivo, a lo que dijo: “No conozco”; para que diga si conoce si “Boltillo” tiene armas, a lo que dijo: “Desconozco”; para que diga si tiene conocimiento si alguna persona ha estado presionando a testigos para que vengan a declarar, a lo que dijo: “No me consta eso”; pregunta el Dr, Videla si le consta si hay algún ofrecimiento de plan social o ayuda social a gente del pueblo que no sea por parte de un organismo oficial, a lo que dijo: “La que maneja eso es la comuna y Apenoc, que son una gente, que llegó hace años al pueblo y tienen algo así como una fundación que trabajan con esos planes y tiene un secundario acelerado cerca de Pichanas, tengo entendido que están en Serrezuela también”; para que diga si los docentes de Apenoc son los mismos que dan clase en la

escuela de Paso Viejo, a lo que dijo: “Sí, una señora se llama Leticia que es esposa de otro profesor que es de apellido Supaga, pero son varias, son la misma gente que tiene el secundario en Pichanas para los adultos que no pudieron terminar la escuela. Ellos manejan asistencia social, algo como que la gente recibe sueldo para trabajar en huertas. Desconozco si reciben alguna otra cosa como parte de pago”. Finalmente es preguntado para que diga si tiene algo más para agregar, a lo que dijo: “Siempre me interesó dejar en claro que la policía no había comprado ni bebido alcohol, evidentemente cuando la fiscal me preguntó fue porque había un comentario de la gente que decía que la policía estaba tomando. Si bien me han entrevistado informalmente unos chicos de Córdoba, ésta es la primera vez que declaro y puedo contar y aclarar lo de los policías.

**Claudio Eliseo Campos a fs. 1516/1517 vta.** dijo: Solo estuve en la parte de la comisaría. Esa madrugada estuve en la casa de mi pareja Paola Navarro. Ahí vivo. Estuve desde las seis de la tarde. Ese día J.G.P. tipo nueve llegó a la casa con otro chico llamado “Calo”, “Muertito”, el gordito de apellido Juárez, “Goma”, “Loro”. Ahí ellos estuvieron hasta las cuatro y media de la mañana, habían estado escabiando en mi casa. Tomaban Coca y cerveza. Yo me fui a bañar y ellos se fueron. Ni bien salí del baño se sintieron los tiros. Escuché pocos tiros, unos diez más o menos. Y salí a la calle y vi que venían unos móviles y vi que iban para el lado de la comisaría, eran dos móviles, era un auto y una chata. Venían como del lado del dispensario y doblaron para la comisaría. Los tiros se sentían cerca, esa noche se podía escuchar todo. Me fui hasta donde estaba J.G.P. y me fui por la calle Nieto. Me fui corriendo, descalzo y de pantalón corto. Cuando llegué, lo vi a J.G.P. en una acequia, había como diez chicos con él. Estaba un hombre mayor que le dicen “Chepe” Oliva, el “Chispa”, “Goma”, “Toti”, M.M.H. Entré por la calle del costado del dispensario y no había luz. Ahora han puesto luz, pero algo se veía. Algunos chicos alumbraban con el celular. Ya

cuando iba llegando vi que había gente, a J.G.P. lo vi boca arriba y no hablaba, estaba frío. Los chicos decían que estaba desmayado y yo decía que ya estaba muerto. “Chepe” decía que no tenía pulso y “Geniol” también decía que no tenía pulso. De ahí fuimos a la comisaría para decirles a la policía que había un chico muerto, a pedir ayuda, fui con “Quirquincho”, se llama Darío Juárez. Fuimos por el camino de atrás del dispensario, cruzamos la plaza y llegamos hasta justo frente a la comisaría. Cuando ya iba corriendo escuché disparos, cuando iba por el camino cruzando la calle comencé a escucharlos y en todo el recorrido escuché los disparos. Eran seguidos, no con escopeta. Cuando llegué había dos chatas y un auto de la policía que estaban yéndose para la ruta por el boulevard, estaban como a la altura del tercer árbol contando desde la ruta, estaban estacionados. Las puertas de todos los vehículos estaban abiertas y los policías se cubrían detrás de las puertas y también había uno arriba de la caja de la chata. Los policías tenían las 9 mm en las manos, apuntaban, el que estaba en la caja también apuntaba, eran cinco policías. Yo miraba que salía fuego del arma de los policías, era como una llamita, los fueguitos iban hacia el kiosco, a la altura del pecho, sentía que tiraban al cuerpo, a matar, no para arriba, sentía que pasaban al lado nuestro los tiros, por eso me escondí detrás de un árbol. Después empezó a salir más gente y los policías se fueron recién cuando les dijimos que había un muerto. Uno de los policías se bajó de la chata y se fue corriendo para el lado de las vías y los otros en los móviles se fueron para el lado de Tuclame. Lo vi a “Chiri”, a Ronald, a “Cuero” y a un grandote que creo que se llama Jorge Gómez. A este lo conocí de antes porque a veces hacía guardia en Paso Viejo. También había un petisito, que creo que se llama Maykel López. Ya de antes sabía los nombres. A López lo conozco porque también trabajaba en Soto cuando yo vivía ahí. Gómez también trabajaba ahí, viví siete años en Soto. A todos los vi con la 9 mm en la mano, a todos ellos los vi disparar. No se sumó ningún policía más. La escopeta no la vi. Habré

escuchado más de veinte disparos desde que empecé a escucharlos. Me lesionaron en la pierna, yo digo que me pegaron cuando estaban tirando desde la comisaría hacia la plaza. Yo creo que fue con la itaca, pero no la vi. Creo que fue con la itaca porque solo me raspó y se me puso duro. El médico me dijo que era un raspón por bala de goma. Me volví al dispensario cuando los policías se fueron y cuando llegué ya se habían llevado a J.G.P. y al Loro y entonces me fui a mi casa. Después fue la policía a mi casa y me dijeron que me iban a llevar al médico, como a las nueve o nueve y media. Supongo que fue porque antes le había contado a “Tati” que me habían pegado. La policía me pidió que le muestre la herida y me preguntaban qué había pasado esa noche. La policía andaba en un auto nuevo de la policía. Estos policías no eran de la zona, no los había visto antes. En el hospital estaba “Tati”. Cuando me pegaron no sentí nada, no me di cuenta. Recién en mi casa me di cuenta porque tenía mojado el pantalón. A “Tati” le dije que me habían pegado cuando estábamos en la plaza, antes de ir a mi casa. Había un chico de Santa Ana que se llamaba Nilton también en ese momento. No tenía celular en ese momento. Ya estaba aclarando cuando yo estuve ahí, y hay luz en el boulevard. Cuando la policía me llevó al hospital me llevó derecho hasta la ruta y me llevó al hospital de Soto y volví en un remis como a la una. Eran dos policías de sexo masculino, tenían el uniforme puesto. Ya cuando me llevaron no vi si la policía estaba trabajando en el lugar. Los policías habrán estado disparando a unos cincuenta metros de distancia aproximadamente de donde yo estaba cuando llegué a la comisaría”.

**Ariel Rodolfo Vargas a fs. 1639/1643** dijo: Esto fue en la madrugada de un día domingo, veintiséis de octubre, estaba en mi casa descansando. Tomé conocimiento por un llamado telefónico a las cinco o cinco y algo de la mañana. Yo en ese momento era el segundo jefe de la departamental cruz del eje. Me llamó el Jefe Comunal de Paso Viejo. Me consultó si estaba al tanto de lo que había pasado o estaba pasando en

Paso Viejo. Le dije que no, me dijo que era un desastre, que había heridos, que hubo disparos y que me fijé lo que había pasado. En ese momento me comuniqué con la gente que estaba de turno, los que estaban trabajando, con el Comisario inspector Romera que estaba de turno que estaba como Jefe Superior de Turno en la departamental. Él tampoco sabía nada de la situación, me dijo que iba a averiguar con el superior de turno de la zona dos, que es de Villa de Soto en adelante. Intenté comunicarme con la base de Paso Viejo, a la Subcomisaría, pero no había forma. Intenté comunicarme con el que estaba de turno en la zona dos, que era el Subcomisario Sosa. Esperé unos minutos para ver qué pasaba. En eso Romera se comunicó conmigo y me dijo que ya había hablado con Sosa, que estaba regresando de Serrezuela y que ya me contaba bien. Unos minutos después, me comuniqué con Sosa, que ya estaba en el lugar, y me dijo “jefe es un desastre”. Me dijo que estaban todos los móviles rotos, la dependencia rota, que estaban viendo si habían utilizado las armas, quiénes las habían utilizado, le reiteré la pregunta si habían usado las armas y me dijo que estaba averiguando. Yo tenía la información por parte del Jefe Comunal de Paso Viejo que había heridos de bala y por eso le preguntaba todo esto. Sosa me decía que recién llegaba pero que le decían a él que no y yo le decía que se fije bien y me dijo que me iba a decir bien en cuanto lo averigüe. Corté con Sosa, me comuniqué con Romera, le dije que se lleguen al lugar, que se fijen los heridos que había, que el Jefe Comunal me había dicho que los iban a trasladar al hospital de Villa de Soto. Romera iba en camino a Paso Viejo y él pidió que desde Villa de Soto se le informara si había ingresado gente herida al hospital. Cuando pasó eso, un personal de la guardia de Soto, que no recuerdo quién era, me dijo que había ingresado por la guardia del hospital una persona con herida de arma de fuego en la pierna y aparentemente un fallecido. Le pedí que tomen los datos de esas personas, para informar al Director General de la Jefatura de Policía, que en ese momento estaba Páez Sthelmach como

Director General, y le informé que teníamos un hecho confuso, que me estaban informando que aparentemente habían usado las armas de fuego, que había un herido y aparentemente un muerto. Me dijo que ponga en conocimiento de la justicia y que el que esté de turno se ponga en contacto con el secretario de turno para que dé las directivas para ver cómo nos íbamos a manejar. En ese momento la línea estaba como saturada y me preparé para salir de mi casa para ir al lugar, Paso Viejo. Romera me dijo por teléfono que J.G.P. de dieciséis años era el fallecido. Me dijo que ya habían dado cuenta al secretario de turno y que habían ordenado al médico policial para que vaya a Villa de Soto para ver a los heridos. En ese lapso de minutos, salí hacia Paso Viejo y en el trayecto me iban llamando dándome más datos e información de lo que había pasado. Ya llegando a Soto me volví a comunicar con el Director General preguntado por la intervención de la justicia y de la Fiscalía y le dije que sí, que ya estaba todo comunicado. Yo me había comunicado con la Fiscal y me dijo que ya estaba al tanto, que en un rato iba a Paso Viejo, me dijo que delimiten todo, que trabaje investigaciones de Cruz del Eje y que intervenga personal de la Unidad Judicial Cruz del Eje y que no intervenga la gente de Paso Viejo. Supongo que ella se refería a la gente que había estado de guardia, que había estado en el procedimiento. Llegué a Villa de Soto, fui al hospital, ya eran como las seis y media o seis en adelante, aproximadamente, ya estaba el médico policial y había revisado al fallecido, solicitaba la autopsia y había revisado que tenía herida de arma de fuego y que el otro chico no corría riesgo, pero tenía herida en la pierna. Continué la marcha hasta Paso Viejo, al llegar estaban todos los policías que habían estado trabajando en la guardia, los móviles estaban frente a la comisaría en la calle, ya estaba personal de investigaciones. En ese momento estaban ahí afuera, el policía Luna, Agente Gómez, López, un policía nuevo que había venido de apellido Alvarado y Fernández. Yo me dirigí a Sosa que también estaba con ellos. Estaba también con su chofer que era suboficial. Había gente

que estaba en la calle, cerca de la plaza, pero eran particulares. Hablé con Sosa, un poco retirado del resto. Me dijo que ya estaban trabajando y que aparentemente hubo una agresión y los policías repelieron con el uso del arma y yo le pregunté quiénes fueron los que usaron el arma, me respondió que los había entrevistado y que el único que le había dicho que había disparado al aire había sido Luna y que los otros no le habían dicho nada. Pregunté si habían llegado otros superiores y me dijo que sí que ya estaban trabajando en la zona del dispensario donde aparentemente había sido donde fue la zona del herido con el arma. Aguardamos ahí y le dije a Sosa que espere, porque no sabíamos cómo había sido, ya estaba trabajando criminalística en el puesto sanitario, esto me lo dijeron, pero no me llegué hasta el lugar, me quedé hablando con Jefatura porque insistían con la información precisa de lo ocurrido. Yo le avisé al Director que el que estaba a cargo de la departamental era Funes y antes ya le había avisado a él lo que había pasado. En ese momento él había sido Covid positivo, pero estaba de alta ya, en referencia a Funes, y yo había sido contacto estrecho y me habían dado el alta el jueves antes de ese fin de semana. Yo hablé con los policías mencionados. Me dirigí a Gómez, que era el más antiguo, que era Sargento y le pregunté qué ocurrió. Me dijo que en principio no sabía por qué se había desbordado la situación, que habían estado controlando a unos jóvenes que estaban en la plaza, que después se fueron al dispensario, que ellos habían llegado en colaboración del personal de Paso Viejo para poder sacar a los jóvenes de ahí. Me hablaba del control de los jóvenes detrás del dispensario que estaban sentados que en principio les habían dicho bien los nombres y que después hubo un intercambio de palabras y que reaccionaron estos jóvenes. Se produjo una pelea, los policías retrocedieron hasta el móvil y los atacaron a pedradas. Que ellos se ocultaron detrás de la camioneta y desde allí no sabe quién hizo unos disparos. Con los demás no hablé, le dije a Gómez que había que establecer qué había pasado y se quedaron ahí esperando. No le pregunté a Gómez

cuántos disparos hicieron. Fue una conversación breve y nada más. Con Luna no hablé. Viendo que ya estaba la gente civil por la plaza y temiendo que se arme alguna agresión o enfrentamiento, se dispuso que los policías sean trasladados a Villa de Soto y que no esperen en la calle. Esto lo hablé con Corzo. Los trasladaron a Soto y esperaron en la comisaría. Previo a eso se recabaron bien los datos de estos policías. Se los trasladó en los móviles que habían llegado en colaboración. Llegó la Fiscal minutos después de que los habían trasladado o cuando ya estaban saliendo para Soto, no recuerdo bien ese momento. Ella habló con Tello, encargado de criminalística, para que le contara qué había visto, habló conmigo y Funes, y nos pidió que hagamos un recorrido junto con el juez de paz acerca de cómo había sido el hecho. Hicimos el recorrido por la plaza donde ella observó manchas de sangre, hicimos como una cuadra y media más hasta el dispensario, se fijó en los costados, regresamos hasta la plaza, frente a la dependencia y no recuerdo si ella habló de nuevo con Tello, pero sí que fuimos hasta la casa del abuelo del chico que había fallecido. Visitamos al Sr. Paredes, llegamos junto con el Mayor, le dijimos que sentíamos lo que había pasado y que estábamos trabajando para ver qué había ocurrido. Cuando la fiscal volvió de caminar el lugar creo que le dio la calificación legal que le correspondía a los policías que intervinieron en el hecho a Tello, pero no recuerdo si ahí dio la orden de la detención o de que quedaban detenidos en ese momento. Todo lo hablaba ella con Tello. De la casa de Don Paredes regresamos a la comisaría, intentamos ver el tema de la seguridad ante la posibilidad de que se produzca algún incidente y hablábamos el tema con la gente de Córdoba. Cuando hablé con Sosa al llegar a Paso Viejo, me dijo que ya estaban trabajando en el lugar Romera y Corzo que eran los jefes de zona. Cuando llegué a Paso Viejo, a la zona de la comisaría, ahí no se podía ingresar, la calle estaba cortada, los móviles habían quedado como había sido el incidente. Yo no vi si había gente transitando por el lugar, solo vi que había gente como en la parte de la

plaza. Cuando llegué me bajé del móvil cerca de la ruta y caminé hasta la subcomisaría, pero en el trayecto no vi vainas. En ese momento no las vi. Después la gente de criminalística informó que cerca de un cantero en el centro de la calle había unas vainas, pero yo no las vi. Tampoco podía ver mucho porque era muy disperso el escenario. Tampoco en ese momento había buena señal en ese lugar, por lo menos yo no tenía buena señal en algunos lugares. Al llegar me parece que no estaba la gente de infantería, no vi uniformes de infantería, recién cerca del mediodía vi que habían llegado por si se daba alguna situación en el lugar. Los que estaban a cargo de las órdenes que acudían las distintas guardias eran los jefes de zona, Corzo y Romera. Yo me quedé hasta la tarde, no me acuerdo bien, pero debe haber sido como hasta las cinco de la tarde”; para que diga a cargo de quién estaban los policías trasladados a Villa de Soto, dijo: “No sé bien, pero el encargado de la comisaría de villa de soto era el comisario Edward Martini. Después que los trasladaron a estos policías no los vi más porque de villa de soto los llevaron a Cruz del Eje, a la comisaría, donde está la alcaidía y después a Bouwer”; para que diga con qué arma cuenta el personal policial para prestar servicio, a lo que dijo: “Todo personal tiene una pistola 9mm. Algunos pueden tener una de marca Astra, pero en general es marca Bersa. Las municiones son 9mm. Cada policía tiene un arma y dos cargadores. El almacén cargador tiene capacidad hasta dieciséis balas. A veces el armero recomienda no tener todo el cargador completo, porque con el tiempo, el resorte puede quedar pegado al fondo y quedar sin fuerza suficiente por lo que puede llegar a fallar en algún momento. No sé cuántos cartuchos habrán tenido los policías en ese momento.”; para que diga qué elementos, en relación con sus armas, tienen que llevar los policías al concurrir a una guardia de servicio, a lo que dijo: “Puede o no llevar los dos cargadores, a veces se controla y a veces no se controla porque a veces no está el jefe con ellos. Siempre tienen que tener con ellos el arma y el chaleco”; para que diga si es una opción del

policía llevar o no los dos cargadores, a lo que dijo: “Llevar los dos cargadores es obligatorio, pero la cantidad de cartuchos es lo que no se controla. Porque cuando se los controla por parte de la Dirección de Control Interno se les pide el arma y los dos cargadores”; para que diga si al ingresar a una guardia se deja constancia de lo que los policías llevan consigo en cuanto al armamento, a lo que dijo: “Generalmente se pone el lugar, la fecha, la composición de la guardia, etc. pero no se deja asentado que se lleva el arma tal, con tal cantidad de munición, etc.”; para que diga cada cuanto son los controles del departamento de Control Interno, a lo que dijo: “No podría establecer una fecha porque no es regular. En caso de que el personal sea controlado y no tenga la credencial y el arma provista, puede ser sancionado administrativamente”; para que diga si se deja constancia si en algún momento el personal policial requiere provisión de balas, a lo que dijo: “Lo que suele hacerse es que cuando hay cursos, cuando hacen las prácticas, se les retira el cartucho que tiene y se le da para hacer la práctica, no usan los que tienen. En caso de reponer balas las tiene que comprar, pero administrativamente no se deja constancia, salvo que la haya comprado en alguna casa donde se deja la constancia a través de su credencial, pero no contamos con un registro donde tal policía ha comprado tal cantidad de balas. Es algo más personal que depende de cada uno que se lleve una constancia de esto”; para que diga si en caso de pérdida o sustracción de un cargador o del arma deben declararlo, a lo que dijo: “Sí, se deja asentado, está obligado a dar cuenta de eso y se inicia una causa administrativa”; para que diga si conoce si los cinco policías detenidos tuvieron cursos de tiro para ascenso, a lo que dijo: “No sabría decir. Pero tiro se rinde cuando se hace curso de ascenso. También hay una academia en los lugares de destino, pero el año pasado, dos mil veinte, por la pandemia, no se hizo. Generalmente los cursos son de marzo a noviembre. La capacitación el año pasado, a partir de mitad de año, fue virtual”; a continuación, el Dr. Despouy Santoro formula las siguientes preguntas, a saber: para

que diga si tiene conocimiento si alguien dentro del grupo de jóvenes habría utilizado un arma de fuego, a lo que dijo: “No tengo conocimiento de eso”; a continuación, el Dr. Videla formula las siguientes preguntas, a saber: para que diga si puede precisar el horario de llegada de la fiscal al lugar del hecho, a lo que dijo: “No podría precisar por la forma en que fueron sucediendo todas las cosas, pero alrededor de las ocho”; para que diga si al llegar al lugar del hecho la fiscal lo hizo con algún fedatario y en su caso quién, a lo que dijo: “Fue acompañada, creo que fue con el Dr. Bazán”; para que diga si en el lugar del hecho la fiscal labró algún acta o certificación a través del fedatario, a lo que dijo: “No lo recuerdo”; para que diga si la departamental Cruz del Eje tiene alguna oficina que diagrame los turnos o roles de operaciones, a lo que dijo. “Es la oficina de operaciones”; para que diga si ese fin de semana se realizó una orden de operaciones, a lo que dijo: “Sí, los jueves ya suelen estar los órdenes de quienes están de turno el fin de semana, no recuerdo cómo era la nómina completa en ese momento, pero sí había. A veces se hace semana a semana o cada quince días”; para que diga si esas órdenes de operaciones se guardan o si se archivan a lo que dijo: “Sí se archivan”; para que diga si también las comisarías llevan algún registro de las armas largas y su operatividad, a lo que dijo: “En la departamental hay un encargado que lleva adelante este control que es el Oficial Ahumada, él es el armero y que lleva el registro de las armas y de los chalecos de los efectivos, los que se enumeran y así se identifican con cada persona”; para que diga si existe algún registro de armas largas ubicadas dentro de los móviles, a lo que dijo: “Lo que suele hacerse es que la dependencia tiene un libro de guardia donde se anota el arma larga existente. Generalmente hay una sola arma larga en cada dependencia, pero esto con más precisión lo podría decir Ahumada”; para que diga si al llegar a Paso Viejo recuerda en qué móvil andaba Sosa, a lo que dijo. “No recuerdo, sé que andaba en un móvil con chofer, pero no recuerdo, pero de todos modos están los registros de qué móvil era. Eso está asentado en los

libros de control superior a medida que va pasando y recorriendo por las dependencias”; para que diga si cuando un oficial superior sale de recorrida lleva armas largas, a lo que dijo: “No lleva”; a continuación, el Dr. Orosz formula las siguientes preguntas, a saber: para que diga cuánto demoró en trasladarse desde Villa de Soto hasta Paso Viejo, a lo que dijo. “Tardé una media hora más o menos porque me iban llamando de todos lados. Después de la curva de Villa de Soto ya no hay señal, por eso tenía que ir parando. En Paso Viejo estuve más o menos una hora antes de que llegue la fiscal, pero no podría decir bien, sinceramente”; para que diga si cuando fue al centro de salud o dispensario el lugar estaba preservado o acordonado, a lo que dijo: “No lo vi porque ya había trabajado el personal de criminalística. Me habían dicho que ya estaba relevado, que ya estaba terminando el relevamiento ahí. En la zona de la subcomisaría no había cordón, pero había conos que no permitían pasar por el lugar. el boulevard tenía un móvil que cortaba la calle, pero no había cordón. Había conos que preservaban el ingreso desde el juzgado de paz hasta la municipalidad”; preguntado por el Dr. Videla para que diga si los llamados que se hicieron ese fin de semana se hicieron a un teléfono personal o a uno provisto por la fuerza, a lo que dijo. “Al teléfono particular. Provisto tiene el Director, yo tengo particular”. Finalmente es preguntado para que diga si tiene algo más para agregar, a lo que dijo: “Nada más”.

**Miguel Ángel Farías a fs. 1900** dijo: Ese día yo estaba durmiendo en mi casa, se escucharon unos disparos. Fueron varios disparos. Se sentía como se rompían cosas y a la mañana andaba la policía preguntando si la gente había visto algo. No sé si los que tiraban eran los policías o los otros chicos, porque no pude ver nada. Me levanté y me asomé a la ventana del frente de mi casa y traté de ver algo, pero no se veía nada desde mi lugar, porque la casa está más sobre la esquina de la calle y todo esto pasó por el lado de la derecha de mi casa. Cuando esa mañana andaba la policía preguntando si

habíamos visto algo ahí me dijeron que hubo unos tiros entre la policía y unos chicos del pueblo. Esa mañana salí al patio de mi casa y ahí vi que había policías en el dispensario, había policías por todos lados, y en el dispensario me dijeron que estaba la ambulancia y la enfermera. Realmente no sé qué pasó en ese momento, o sea, cómo fue que ocurrió el problema”, cuántos disparos pudo escuchar, dijo: “Al menos unos cinco disparos, pero deben haber sido más, porque, fueron muchos los disparos que se sentían. Esa mañana un chico que vive para el lado de la ruta, era un chico chico, medio adolescente, andaba con unas balas en la mano y decía que las había levantado del suelo, de la calle. El nombre no sé, pero vive cerca de mi casa, para el lado de la ruta, el padre del chico fallecido los conoce a los padres de este joven que menciono”; para que diga cuántas balas tenía el chico en la mano, dijo: “yo calculo cinco, pero no sé si la policía se le recibió o si el padre del chico fallecido se las recibió”; para que diga si sabe de dónde levantó las balas, a lo que dijo: “De la casa mía, a unos tres o cuatro metros como yendo para el lado de la ruta. Sobre la calle Tosco estaban las balas según lo que dijo este chico. Él dijo que estaban en la calle, pero no sé si habrá querido decir en la calle o en la vereda. No sé si él encontró más y no sé si el padre del chico muerto se las recibió. El padre del fallecido es Esteban Paredes. Era policía este hombre, sé que está retirado, vive en Paso Viejo. Pero como dije, no sé si había más. Cuando este chico tenía las balas en la mano y las mostraba ya estaba la policía trabajando, esto fue después de las ocho de la mañana más o menos y más tarde capaz, que también, porque la policía ya sacaba fotos”; para que diga cuánto tiempo duraron los disparos cuando él se despertó, a lo que dijo: “Fue muy rápido, porque los balazos se sentían uno tras otro y en un momento se sentía que tiraban no sé si piedras o botellas al dispensario y se escuchaban los ruidos de los vidrios que se rompían. Era puro grito de unos niños. Recuerdo que se escuchaban como unos llantos y se escuchaba que decían que habían matado a uno”; para que diga si en algún momento

vio a la policía en el lugar cuando fueron los disparos, a lo que dijo; “No los podía ver, asique en ese momento no sabía que había unos policías peleando con los chicos. A los chicos tampoco los podía ver desde mi casa. Todo me enteré después. Tampoco sé si algunos de los disparos fueron hechos por los chicos. Sinceramente tampoco quise asomarme demasiado en ese momento porque no sabía qué estaba pasado y tenía miedo. Lo que sí recuerdo es que después de escucharse los vidrios que se rompían en el dispensario se escuchaba como que los chicos se iban corriendo para el lado de la plaza, porque iban gritando y las voces como que se perdían para aquel lado, como que iban corriendo por un caminito que hay detrás del dispensario”; para que diga si luego de que estén chicos habrían salido corriendo para el lado de la plaza escuchó algún otro disparo, a lo que dijo: “Se escuchaban como unos tiros, pero más lejos, me daba la impresión que los tiros eran como a tres o cuatro, cuadras de mi casa, pero no sabría decir en qué dirección era. Sinceramente no sé para qué lado era”; para que diga si a la mañana cuando lo entrevistó la policía le preguntaron sus datos, a lo que dijo; “Sí me tomaron los datos, fue un policía, creo que era el mismo policía que ayer me llevó la citación a mi casa”; para que diga si vio si había gente en el dispensario después de que escuchó que rompían los vidrios en ese lugar, a lo que dijo; “Sinceramente no vi, pero creo no había ninguna persona”; preguntado para que diga a qué hora se fue a dormir nuevamente, a lo que dijo: “Sinceramente no sé bien, porque estaba al salto de lo que pudiera pasar de nuevo. Habrá sido como a las cinco de la mañana o más tarde capaz; para que diga a qué hora se levantó y salió al patio de su casa, a lo que dijo: “Habrá sido tipo siete u ocho de la mañana, porque ya andaba la policía, andaban sacando fotos, golpeando las manos llamando a los vecinos para preguntar si habían visto algo, preguntaban si alguna casa había sido afectada con disparos o algo de eso”; para que diga si en ese lapso entre que se acostó nuevamente y que fue al patio se levantó a mirar por la ventana o salió al patio, a lo que dijo: “No, ya me quedé en la

cama”; para que diga si conoce si alguien más aparte de su vecino levantó alguna bala, a lo que dijo: “Solo sé del chico este que mencioné”.

**Graciela del Valle Arias** dijo: De mi casa hay dos cuadras y medias de donde mataron al niño, no vi nada y no conozco al niño. Se escucharon muchas cosas esa madrugada. Cuando sentí el movimiento, la ruptura de las cosas, me levanté. Vivo cerca de la comisaría. Pregunté qué pasaba y me dijeron que habían matado a un niño. Pregunté cómo podían saber en un tumulto quién era el que mató. Eran como las cinco de la mañana, estaban todos amontonados en cada parte del pueblo. En ese momento ya había pasado la pelea. Se escuchaba el bochinche de los chicos. No vi nada. Vivo a dos cuadras de la comisaría. Tiraron a un policía y lo tenían tirado en el piso. Fui a decirles que lo soltaran, agarré un palo. Vi a un policía que lo tenían tirado en el suelo. Yo no sabía que era policía, cuando él se levantó me di cuenta que era policía y yo agarré el palo de escoba, diciéndoles que no le pueden pegar de esa forma. Lo soltaron justo en la curva, en la esquina de la policía, él salió para la ruta medio atontado. Había un auto que se estaba quemando. El policía salió para la ruta, pero no sé para dónde se fue. Me quedé mirándolo de la forma que le habían pegado varias personas. Iba como “chupadito” pero no de tomado ni ebrio, sino de los golpes. Estaba con la otra señora que se llama Adriana, vive en la esquina de mi casa. Estábamos charlando y ella me pidió que saque la escoba para defender al chico. Hubo disparos. Mientras golpeaban al policía no había disparos, él estaba tirado boca abajo y los niños pegándole. En esa zona no había ningún policía, había luz. Los chicos se fueron cuando aparecemos nosotras, se fueron por la plaza, para todos lados, allá es todo campo. Me di cuenta que era un policía cuando se levantó, por su uniforme. Hace cuatro meses que uso el andador, tuve una caída. Al policía lo vi todo destartado, con la ropa salida para afuera. Después de eso no escuché ningún disparo, pero si se estaba quemando un auto cerca de “boca mocha”. No sé de quién era el auto, si de la policía o

particular, pero se estaba quemando. Hace veinticuatro años que vivo en la Rioja, vuelvo cada quince días, no sé si los chicos andan con armas. Los chicos vienen de todas partes, uno sabe de toda la vida que andan armados los chicos. Supongo que al policía le pegaron con algún elemento por la forma en cómo se fue a la ruta, los palos fueron míos. Si tiraban piedras, cuando iba llegando me tiraban piedras a mí también. No querían que llegáramos con la otra señora. No recuerdo si rompieron el Juzgado de Paz, calculo que sí. Los chicos iban como siguiendo a la policía, se volvían más agresivos. Estaban enojados conmigo, me dijeron que me iban a quemar la casa, los mismos chicos que golpearon a la policía. Conozco a una señora Reynoso, que discutía conmigo, le dije que con la cantidad de aumento que tenían los anteojos y en un tumulto, uno no puede saber quién es quién, quién pegó el tiro en un tumulto de personas sin luz y sin nada, no se puede saber. Había una psicóloga que llevaba a los chicos a declarar, no se la ve más en el pueblo. Los llevaba para el juzgado. Yo fui al velorio y la señora estaba hablando de Enzo. Me dolió mucho porque Enzo no es capaz de semejante cosa. La vi en la plaza diciéndole a cada niño como tenía que declarar. No sé si J.G.P. se drogaba, no lo conocía porque era chico. Toda la gente tiene miedo de declarar porque vivimos en un pueblo, hubo quemada de auto, robo, muerte, todo lo que pasó en el pueblo. Entonces, quién va a querer venir a declarar sabiendo lo que puede pasar. Ratifico lo que dije en la declaración. Después de esto, quemaron dos autos en Paso Viejo, uno en el Bañado de Soto y otro en la ruta. Robos de lo que busquen. Ha habido muerte y muchas cosas feas en el pueblo. El único niño que andaba con cuchillo es “Chami”, el que se mató o lo mataron. “Boltillo” no está más en el pueblo gracias a Dios, porque creo que es el que mandaba a todos los niños. “Boltillo” había robado un arma a un policía en Tuclame. Estuvo preso más de un año, por robo. Cuando llevaban el cuerpo del niño tiraron botellazos y le pegaron a una mujer, Sandra. Nunca entraron a mi casa, yo les dije que tenían que cambiar a los

niños. Conozco a toda la gente en Paso Viejo. La policía les tenía miedo a los niños porque hablaban y los chicos no entendían, les pedían por favor que se comporten y no había caso. Para mí la policía es excelente, no tengo nada que decir. Si los chicos se portaban mal era porque no aceptaban la policía, ellos querían mandar en el pueblo. Después de un allanamiento, que los detuvieron, ahí cambiaron los niños. Yo al niño no lo conozco, sus compañeritos son niños revueltos. No me suena Daniel Sosa ni “Acu”. Al único que conozco como policía es a Enzo. También conozco al nieto de un juez de Paso Viejo, pero no sé cómo se llama. Bañado de Soto no es lo mismo que Paso Viejo, es vecino. Esa noche los chicos no estaban armados. Yo no fui al juzgado ni presencié cuando los chicos declararon, no presencié si la señora Reynoso los ayudaba a declarar. Solo los llevaba al juzgado a los niños. No les decía qué tenían que declarar. La señora Adriana que estaba conmigo, es mi vecina, tiene un negocio en la esquina, es una señora seria, correcta y joven.

A fs. **1160/1163** dijo: No me acuerdo la fecha en la que fueron; fui testigo presencial; estaba en medio de la calle, a la orilla de la plaza del pueblo de Paso Viejo; eran más o menos cuatro y media o cinco menos cuarto; se sentían tiros, no sé de quién eran, porque los chicos saben andar armados también. Todos los niños venían corriendo y empezaron a apedrear a la policía y ahí golpearon a un chico, no sé quién. Eran como quince chicos los que pegaban y yo fui y dije déjenlo, yo no sabía que era un policía y después me di cuenta recién. Lo golpeaban con piedras, palos, tenían de todo. El policía no se defendía, estaba tirado en el suelo. No vi por qué lo agredían. Yo fui y saqué el mango del escobillón y se lo di a una vecina que se llama Adriana Soria y ella le pegó a los chicos. Ahí ellos se disiparon, porque yo los empujaba y ella les pegaba, ahí fue cuando vimos que se trataba de un policía. El policía salió tambaleando para el lado de la ruta, pero no sé bien, no nos dijo nada y nosotros no le dijimos nada, estaba como inconsciente de la forma en la

que le habían pegado. No lo conocía al policía. No podría describirlo bien, había mucho bochinche en ese momento, pero le pegaron una paliza tremenda, sé que tenía el uniforme nada más. Los niños se fueron para la ruta y después rompieron el Juzgado de Paz, con piedras, se fueron para el lado de la ruta porque fueron siguiendo a la policía. Ellos decían que buscaban a Enzo Alvarado porque él supuestamente había cometido el hecho, pero yo no sabía qué había pasado. Los chicos después se fueron para el dispensario y lo hicieron pedazos y querían romper la ambulancia, pero un chico la sacó por atrás, por el fondo del dispensario, por donde está la casa cuna. Después, llevaron al chiquito que falleció en la ambulancia esa. Todos le echaban la culpa a Enzo, nada más. La señora que declara que lo vio a Enzo fue la señora de Reynoso y la psicóloga del pueblo les enseñaba a declarar. Esto fue al otro día. La señora Reynoso se llama Isabel y a la psicóloga en el pueblo se le dice que es de el gran hermano, no sé por qué. Esta persona, al otro día, les decía a los chicos cómo tenían que declarar cuando los iban llamando. Esa psicóloga trabaja en el dispensario del pueblo, pero después del hecho ya dejó de trabajar. Al día siguiente del hecho, yo la vi a ella en la casa de don Esteban Paredes como a las ocho de la mañana y después de eso yo la vi en la plaza diciéndole a cada niño cómo tenía que declarar. A los chicos los estaban llamado de donde está la policía; preguntada por el doctor Videla para que diga si la Psicóloga vive en Paso Viejo, a lo que dijo: “Yo no la vi más, después de todo esto, no la vi más, ella era la que organizaba las marchas, ella y una profesora más del pueblo”; para que diga si conoce quiénes son las otras docentes que indica, a lo que dijo: “No las conozco, pero en todas las marchas están ellas, porque ya no va nadie, son ellas nomás las que están”; para que diga si tiene referencia de dónde podrían vivir estas docentes y en qué escuela trabajan, a lo que dijo: “En la secundaria de Paso Viejo y viven en el medio de los montes, son como un grupo que tienen un nombre fuera de los gran hermano”; preguntada por la Dra. Moreno para que diga si

tiene conocimiento si fueron docentes de J.G.P., a lo que dijo: “Sí, sé que a él lo echaron porque se drogaba. Ellas mismas lo echaron. Mi nieto que está en séptimo año lo conocía a J.G.P. Esto que digo es de público conocimiento, a J.G.P. lo echaron junto a otros siete chicos. La escuela se llama algo así como de agrícola, es la única que hay”; para que diga si tomó fotografías o registró mediante video lo que estaba presenciando o si sabe si algún vecino lo hizo, a lo que dijo: “Yo no, pero hay vecinos que tienen. La mamá de Enzo Alvarado tiene todo filmado, ella tendría video o foto de los chicos cuando estaban tomando y fumando ese día, porque estos chicos estaban juntados festejando el cumpleaños de uno de ellos”; preguntada por la Dra. Moreno para que diga si tiene conocimiento si hay algún testigo que no quiera declarar por temor a algo, a lo que dijo: “Hay gente que tiene temor de represalia de los niños, de que les roben, y tienen miedo a una pedrada, porque los niños no han cambiado. Hoy roban, la policía encuentra las cosas, la policía las devuelve y vuelven a sacar las cosas. La gente está enojada con la policía porque los chicos roban, se las encuentran a las cosas y ellos no los llevan presos, es un desastre”; preguntada por el Dr. Videla para que diga si Graciela Villada es familiar de algún implicado en la causa, a lo que dijo: “Es madre de uno de los niños, por eso lo mandó a que lo ayuden y lo corrijan, porque ella ha contado que roba y golpea, y que una vez había golpeado a un policía. Ella se lo contó a la Fiscal. Lo llevaron a Córdoba y el niño se volvió. La mayoría de las madres mandan los hijos a Córdoba para que se mejoren, pero se les vuelven y siguen igual”; para que diga si la Sra. Villada al hablar con la fiscal le mencionó si habían cometido algún delito en particular, a lo que dijo. “Ella dijo que su hijo se drogaba y robaba. Graciela lo dijo en una reunión pública con cien personas y ella lloraba por eso, yo estuve presente, fue una reunión en el predio de la comuna y se invitó a todos los vecinos”; para que diga si en esa reunión alguien más comentó de otros hechos delictivos que hayan sido cometidos por los chicos que estuvieron

implicados en los hechos que se investigan en la presente causa, a lo que dijo: “Fue solamente ella la que dijo y habló de su hijo, habló de lo que había hecho su hijo”; preguntada por la Dra. Moreno para que diga si tiene conocimiento respecto de si los chicos andan armados, a lo que dijo. “Sí que andan armados, con cuchillos, hace poquito uno resultó herido con cuchillo. Sé que uno de ellos anda con arma, no sé quién es ni cómo se llama”; para que diga si conoce a un tal “Boltillo”, dijo: “es el jefe de todos. Tiene un historial. Yo calculo que es el que manda a todos los más chiquitos. Él, una vez mandó a los chicos a que saquen ropa de una tienda y no sé si él también habrá estado metido esa noche”; para que diga si “Boltillo” tiene armas, dijo: por comentarios, hay mucha gente que dice que él tiene arma. A Diego Chambi lo vi que anda con cuchillo. Él ha herido dos personas. Para que diga si cree si sin su intervención en la golpiza hubieran matado al policía, a lo que dijo. “Yo creo que sí, porque le dieron tremenda paliza. Él, cuando se levantó, fue como se dirigió para lo del compadre Navarro y ahí como se dio cuenta para donde iba y se dirigió hacia la ruta. Al otro día los chicos se reían porque decían que le habían sacado algo, no sé si plata o algo. Este policía había quedado tan mal de la paliza que parecía como si hubiera estado ebrio el pobre chico. Yo tenía mucho miedo en ese momento de que me peguen a mí también. El compadre Navarro es un hombre que murió y se había ido a vivir a La Rioja, para la casa de este hombre es que el policía había ido”; preguntado por el Dr. Videla para que aclare la testigo si esa situación era por estar desorientado el policía, a lo que dijo: “Claro, así es”; para que diga cuánto hace que vive en Paso Viejo, a lo que dijo: “Vivo hace treinta y cinco años. Me voy a La Rioja un tiempo, pero vuelvo, allá tengo negocio. Cada diez o quince días vengo a ver a mi madre”; para que diga si en este periodo de tiempo indicado por la testigo ha presenciado algún hecho de similares características, a lo que dijo. “No, nunca pasó nada de esto y eso que he tenido un bar también, pero jamás”; para que diga cuántos policías imputados

conoce en esta causa o si los puede identificar, a lo que dijo: “Solamente a uno, el chico Enzo Alvarado que es el que conozco”; para que diga cómo lo conoce a Alvarado, a lo que dijo: “Porque lo conozco de chiquito del pueblo. Sabía ir a buscar la mercadería en la despensa”; para que diga si es posible que la gente lo haya mencionado a Alvarado por ser el único que conocían, a lo que dijo: “Creo que sí porque es el único que conocen”; Preguntada por la Dra. Moreno para que diga si puede individualizar quién de los chicos decía que había sido Alvarado, a lo que dijo. “No sé quiénes eran, pero sé que al día siguiente dijeron por radio y televisión, el señor Paredes, el “Chueco” Paredes, la señora Oviedo, la señora Reynoso, decían que lo vieron cuando sacó el revólver y metió el tiro. El chiquito cayó en la guardería y la distancia es lejos, no sé cómo pudieron ver tanto y al fondo de la guardería fue esto”; para que diga cómo era el clima en ese momento y cómo era la iluminación en ese momento, a lo que dijo: “Hacía calor ese día, en ese momento en la plaza había mucha luz, pero en el lugar donde cayó el chico no había luz natural, es oscuro ahí en el fondo de la guardería”; para que diga qué distancia hay entre el lugar donde fue la golpiza al policía y el fondo de la guardería, a lo que dijo. “Hay tres cuadras aproximadamente, se ve que lo venían corriendo, no sé”; para que diga si ella en ese momento logró ver a Enzo Alvarado y en su caso, qué hacía, a lo que dijo: “Solo vi al policía”; para que diga si sabe hace cuánto Enzo Alvarado estaba trabajando en el pueblo y en su caso, para que diga qué concepto tiene de él como policía, a lo que dijo: “No sé cuánto tiempo, como persona es excelente, como policía no lo traté nunca”; para que diga qué conducta tuvo el policía cuando salió de la golpiza, dijo. “No hizo nada, se fue tambaleando de punta a punta como para el lado de la ruta”; para que diga si puede individualizar a los chicos que se reían del policía a lo que dijo. “Estaban los niñitos de Paola, que son chiquitos. No recuerdo el apellido de Paola, estos chicos tendrán catorce años, el mayor tendrá dieciocho que es el hijo de Graciela Villada, “Dieguito”

Chambi también estaba”; para que diga si observó si había otros policías en los alrededores cuando dieron la golpiza, a lo que dijo: “No había, yo estuve toda la noche y no vi otros policías”; para que diga si vio algún móvil policial en ese momento a lo que dijo. “No había ninguno”; para que diga si en alguna ocasión, antes del hecho, había escuchado el sonido de un disparo de arma de fuego, a lo que dijo: “No”; para que diga si ese día vio a alguien disparar o escuchó algún sonido que pudiera ser de un disparo de arma de fuego y, en su caso, cuántos, a lo que dijo: “No vi disparar a nadie, pero sí escuché estruendos, no recuerdo cuántos. Los estruendos no recuerdo cuándo fueron, y no puedo decir si los ruidos eran de cerca o de lejos”; para que diga si los estruendos fueron posteriores a la golpiza del policía, a lo que dijo. “Todo fue antes de que le dieron la golpiza”; para que diga si recuerda qué programa de radio era el mencionado, a lo que dijo: “Empezaron a transmitir a las once menos cuarto, no sé el nombre y la frecuencia, sé que hablaban unas chicas que son de Cruz del Eje, después creo que LV3, Crónica y un canal que siempre pasan cosas de Córdoba”; para que diga si en esos programas se acusaba a alguien en particular y en su caso a quién, a lo que dijo: “El señor Paredes decía que le había prestado la ropa para que vaya a rendir a Enzo Alvarado y que le había pagado matando a su nieto. Las hijas de Alvarado tienen los audios de eso y se los presentaron a la Fiscal”; para que diga a cuánta distancia vive del dispensario y de la plaza, a lo que dijo: “Del dispensario a cuatro cuadras y de la plaza vivo cruzando la calle, tengo el Juzgado de Paz, la comisaría y la comuna ahí nomás”; para que diga qué fue lo que se comentaba en el pueblo después de ocurrido el hecho a lo que dijo. “Que había sido el policía Alvarado y decían que por la muerte del niño iban a matar a tres policías. Cuando estaban llevando el cuerpo del chico le tiraron botellazos a la policía que estaba en la comisaría y me pareció una falta de respeto por el niño que estaba en el cajón. Dentro del cementerio fue una batalla campal porque la gente estaba dividida porque los niños habían roto el pueblo, todo lo

más importante que había”; para que diga si tiene conocimiento si en ese momento entre los niños había alguien con armas, a lo que dijo. “Yo no vi nada, pero lo que se comentaba era que “Boltillo” tenía un arma y que estaba por venderla y hay muchos parceleros que saben de esa arma. Si tengo alguna información más precisa la voy a aportar a la Fiscalía y se dice que esa arma la sacó de una vez que estuvo preso en Tuclame y que también se la habría sacado a un policía”. Finalmente, es preguntada para que diga si tiene algo más para agregar, a lo que dijo: “La señora Soria me decía que tenía miedo de declarar porque tenía miedo de que le agarren el chico a golpes. Ella vive en la misma cuadra mía y tiene un negocio de ramos generales”.

**IV)** Luego de incorporada la prueba, la Señora Fiscal de Cámara expresó que, sobre la base de dicha prueba, los **tres hechos eran diversos** al acusado por lo que modificó la base fáctica de la acusación como sigue:

**Primero** “En la localidad de Paso Viejo, ubicada en el departamento Cruz del Eje de la provincia de Córdoba, el día veinticinco de octubre del año dos mil veinte (25-10-2020), siendo las 4.10 hs aproximadamente, los policías Agente Ronald Nicolás Fernández Aliendro y el Agente Maykel Mercedes López, quienes cumplían funciones en la Subcomisaría de Paso Viejo, a cargo del móvil camioneta Volkswagen Amarok, dominio PHH-909, interno N° 7450, perteneciente a la subcomisaría de Paso Viejo; junto al Agente Enzo Ricardo Alvarado a cargo del móvil policial Fiat Siena, dominio KNR-361, interno 6254, quien cumplía funciones en el Destacamento Policial de Tuclame, concurrieron a controlar a un grupo de jóvenes que se encontraban reunidos en el terreno del dispensario local, escuchando música y bebiendo bebidas alcohólicas. Así las cosas, el Agente Alvarado junto a Agente López y el Agente Fernández Aliendro, se hicieron presentes, en las inmediaciones del dispensario local, ubicado en calle Luis Nieto s/n, entre calles Malvinas Argentinas y Agustín Tosco, por un llamado que había gente reunida. Una vez en el lugar Alvarado, junto a López

dialogaron con los allí presentes, Jorge Luis Navarro (Tati), L.A.A.H. (Toti); Mariano Alejo Torres (Caña), A.Y.V. (Idione), E.G. (Chincho), Mauro Sebastián Heredia (Choro), José Rodríguez (Piojo) y Gustavo Ariel Rodríguez (“Boltillo”), consintiendo que continuaran en el lugar un rato más ya que estos le manifestaron que tomaban lo que les quedaba, cargaban el parlante y se retiraban. Seguidamente los policías se dirigieron a la subcomisaría, sin haber entrevistado a la persona que se comunicó a la policía, y solicitaron siendo las 4.18 hs colaboración a la Comisaria de Soto con la finalidad inicial de reprimir a los jóvenes que habían controlado. donde se asignó el Sargento Jorge Luis Gómez y al Agente Iván Alexis Luna, en el móvil Fiat Cronos dominio AD-069-JA, interno 8791, con quienes mantuvieron comunicaciones telefónicas previas a su llegada. Una vez que arribó el móvil alrededor de las 4.35 hs a las 4.40 hs, previo ponerse de acuerdo, como se iban a colocar y que iban a hacer, haciéndose cargo del procedimiento, el Sargento Gómez, ya que ostentaba la mayor jerarquía, se dirigieron nuevamente al sector del dispensario, con la excusa de las restricciones vigentes por el Covid 19, ya que simultáneamente se desarrollaban otras reuniones de personas con similares características, que no controlaron, abusando del ejercicio de sus funciones. Una vez allí, procedieron a ubicar sus móviles estratégicamente, conforme lo habían acordado, estacionando al frente del dispensario local, sobre calle Nieto los vehículos de Tuclame y Villa de Soto (Fiat Siena y Fiat Cronos, respectivamente) y por un sector de la calle Tosco, el vehículo de Paso Viejo (Volkswagen Amarok). Ya en el lugar antes mencionado, los cinco efectivos policiales, encabezados por el Sargento Gómez, descendieron de los rodados, que quedaron con los motores y luces encendidos, con la finalidad de provocar a los jóvenes, hacerlos reaccionar y en su caso detenerlos, por lo que cuatro de los mencionados se acercaron rodeándolos a pocos metros de distancia, mientras que el Agente Ronald Nicolás Fernández Aliendro descendió con la escopeta marca Valtro

calibre 12/70 con número de serie P07993 que provee la fuerza, en sus manos, apuntándolos, y se mantuvo cerca de la camioneta, los jóvenes ante la exhibición del arma de fuego, comenzaron a discutir verbalmente con el personal policial, en varias ocasiones los efectivos, que estaban más cercanos, ponían sus manos en las armas reglamentarias, amagando con desenfundarlas. Esta actitud provocativa y hostil de parte de los efectivos policiales en contra de los jóvenes que se encontraban desarmados e indefensos, provocó que estos se defendieran manifestándoles que no podían actuar de ese modo, que habían menores en el lugar, en referencia a que minutos antes de su llegada se habían sumado al grupo original, J.G.P. (Cabu); B.B.V. (Loro); M.M.H., A.R.R.B. (Muerto); L.J.G.J. (Leito); E.F.J. (Fabián), y L.E.R. (Goma Goma) momento en el cual el Agente Fernández Aliendro, que se encontraba parado junto al móvil camioneta, efectuó al menos uno (01) o dos (02) disparos al aire con cartuchos antitumulto compuestos con poliproyectiles o postas de goma con la mencionada escopeta. En dicho momento, producto de la actitud del Agente Fernández Aliendro, algunos de estos jóvenes, asustados, tratando de defenderse, arrojaron piedras hacia donde se encontraba Fernández Aliendro, con la intención que no disparara más, ya que este, continuaba apuntándolos. En esas circunstancias, los policías cambiaron su ubicación, y el Agente Maykel Mercedes López y el Agente Iván Alexis Luna, se ubicaron al lado de la camioneta con sus armas, desenfundadas, en posición de disparo, apuntando al grupo que se encontraba frente a ellos, momento en que se ponen tácitamente de acuerdo entre ambos y en vez de actuar, conforme establecen los reglamentos policiales, replegándose teniendo tiempo y espacio para hacerlo, haciendo abuso de su condición de miembros de la fuerza de seguridad, debido a sus conocimientos superiores y capacitación en el manejo y uso de armas de fuego, no respetando el principio rector de que, “el uso del arma es una medida extrema y solo debe ser utilizada como último recurso”, del cual fueron instruidos a lo

largo de su formación profesional, de acuerdo al art. 33 punto 10.II del decreto N° 763/12 que reglamenta la ley 9728 del Régimen del Personal de la Policía de la Provincia de Córdoba, y en reprimenda por las piedras arrojadas, con intención de dar muerte a cualquiera de los jóvenes allí presentes, esto es a J.G.P.; B.B.V.; Jorge Luis Navarro; M.M.H.; L.A.A.H.; Mariano Alejo Torres; A.Y.V.; E.G., A.R.R.B.; L.E.R.; L.J.G.J.; Mauro Sebastián Heredia; José Rodríguez; Gustavo Ariel Rodríguez y E.F.J., que se encontraban ubicados, frente a ellos en la línea de tiro a una distancia no mayor a los 18 metros, tomaron sus armas de fuego reglamentarias provistas por la fuerza, (marca Bersa Thunder, calibre 9mm, N° de serie 972756, perteneciente a López; marca Bersa Thunder, calibre 9mm, N° de serie 971189, perteneciente a Luna) , efectuaron al menos siete (07) disparos, a sabiendas de que no había justificación legal para hacerlo, a zonas vitales del cuerpo, con conocimiento de que eran acciones idóneas para provocar siete muertes. De este modo al menos tres disparos efectuaron el Agente Maykel Mercedes López y al menos cuatro disparos el Agente Iván Alexis Luna. Ante el primer disparo los jóvenes comenzaron a correr, tratando de huir del lugar, uno de los disparos efectuados por López impactó en el cuerpo y por la espalda del joven J.G.P., quien se encontraba huyendo a una distancia de 18,72 metros aproximadamente de distancia, produciéndole, produciéndole casi inmediatamente la muerte por herida de proyectil de arma de fuego en región posterior del tórax, más precisamente, por lesión de 1.5 cm de diámetro en región posterior de hemitórax izquierdo, tercio medio, en la línea media del omóplato izquierdo a la altura del séptimo y octavo arco intercostal posterior izquierdo, a 06 cm de la columna dorsal, situada a 1.25 m de altura con referencia al talón y de afuera hacia adentro, levemente de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba, lo que habría provocado distintas lesiones irreversibles en los órganos nobles (corazón y pulmones), quedando el proyectil alojado en el cuerpo a la altura de la quinta costilla en la zona esternal media,

lo produjo su muerte siendo la causa eficiente herida de proyectil de arma de fuego en región posterior de tórax con lesión irreversible de órganos nobles. Otro de los disparos efectuados por los efectivos, impactó por detrás en el brazo de B.B.V., quien se encontraba huyendo, a quien no le produjo la muerte por circunstancias ajenas a la voluntad de los efectivos policiales, ya que aquel se encontraba en movimiento escapando hacia un lugar seguro, pero dicho impacto con proyectil de arma de fuego, le causó una primera herida punzo penetrante en el sector distal de la cara posterior del brazo derecho y una segunda herida de tipo punzante en sector proximal de la cara anterior del mismo brazo, compatible con entrada y salida de proyectil de arma de fuego, lo que le provocó la fractura del hueso húmero en el sector medio del brazo y, por tal lesión, de carácter grave para lo cual le asignaron 90 días de inhabilitación laboral. Y los otros cinco disparos, no provocaron la muerte de alguno de los restantes trece jóvenes (Jorge Luis Navarro; M.M.H.; L.A.A.H.; Mariano Alejo Torres; A.Y.V.; E.G., A.R.R.B.; L.E.R.; L.J.G.J.; Mauro Sebastián Heredia; José Rodríguez; Gustavo Ariel Rodríguez y E.F.J.), quienes no sufrieron heridas, por razones ajenas a la voluntad de Luna y López, ya que las víctimas se encontraban corriendo y el movimiento de estas dificultaba la precisión de puntería, sumado a la posición física que adquirieron algunos de los nombrados para protegerse- como tirarse cuerpo tierra- por lo que vieron privado su designio delictivo en relación a los nombrados. A la par del accionar de Luna y López cuando abrieron fuego, el agente Alvarado, se dirigió a los móviles de calle Nieto, para correrlos para asegurar una pronta huida. Mientras el Sargento Gómez, cruzó corriendo hasta donde estaban Luna, López y Fernández Aliendro a los fines de darle aviso de que ya estaban preparados para huir del lugar, de este modo Alvarado, Fernández Aliendro y Gómez no solo con su presencia reforzaron el poder de intimidación del grupo de policías, sino que una vez que el designio criminal se modificó, y que la intención fue darle muerte a cualquiera de los

allí presentes, a sabiendas de esto, por el alto poder letal que tienen las armas de fuego, participaron con su conducta en el tramo ejecutivo del hecho desplegado por sus compañero, logrando gracias a sus aportes una rauda y rápida huida del lugar, ya que Fernández Aliendro condujo la camioneta en la que huyeron López y Luna, en tanto Gómez condujo el Fiat Cronos y Alvarado el Fiat Siena, tras lo cual, todos abandonaron el lugar. Y una vez en la puerta de la subcomisaría los cinco se pusieron de acuerdo en lo que dirían a sus jefes policiales respecto a lo ocurrido”. Siendo la calificación legal para los imputados Iván Alexis Luna y Maykel Mercedes López coautores de homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de su funciones por un miembro de la fuerza policial en perjuicio de J.G.P.; y homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de su funciones por un miembro de la fuerza policial, en grado de tentativa reiterado -seis hechos en perjuicio de B.B.V., Jorge Luis Navarro; M.M.H.; L.A.A.H.; Mariano Alejo Torres; A.Y.V.; E.G., A.R.R.B.; L.E.R.; L.J.G.J.; Mauro Sebastián Heredia; José Rodríguez; Gustavo Ariel Rodríguez y E.F.J.- Todos los hechos en concurso real entre sí. Y para los imputados Enzo Ricardo Alvarado, Jorge Luis Gómez y Ronald Nicolás Fernández Aliendro participes necesarios del delito de homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de su funciones por un miembro de la fuerza policial en perjuicio de J.G.P.; y homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de su funciones por un miembro de la fuerza policial, en grado de tentativa reiterado -seis hechos en perjuicio de B.B.V., Jorge Luis Navarro; M.M.H.; L.A.A.H.; Mariano Alejo Torres; A.Y.V.; E.G., A.R.R.B.; L.E.R.; L.J.G.J.; Mauro Sebastián Heredia; José Rodríguez; Gustavo Ariel Rodríguez y E.F.J.- Todos los hechos en concurso real entre sí (arts. 42, 45, 55 y 80 inc. 9º del C.P.).

**Segundo:** “En la localidad de Paso Viejo, ubicada en el departamento Cruz del Eje de la provincia de Córdoba, el día veinticinco de octubre del año dos mil veinte (25-10-2020), en un horario que no ha podido ser precisado con exactitud, pero a escasos

minutos después de las 04:50 hs, cuando los imputados Agentes de Policía Ronald Nicolás Fernández Aliendro, Maykel Mercedes López, Enzo Ricardo Alvarado, Iván Alexis Luna y el Sargento Jorge Luis Gómez, se encontraban reunidos en la Subcomisaría, ubicada sobre calle Bv. Fernando Crespo s/n (entre la calle Hipólito Irigoyen y la RN 38), seguidamente de producirse el hecho nominado primero, se acercó un grupo de jóvenes quienes le solicitaban al personal policial ayuda, porque su amigo J.G.P. (alias Cabu) estaba agonizando producto de haber recibido el disparo de un arma de fuego reglamentaria del personal policial. En este momento, ante la falta de respuesta por parte de los uniformados, los jóvenes comenzaron a arrojarles piedras y, en forma simultánea, el personal policial desenfundó sus armas reglamentarias y comenzó a efectuar disparos a sabiendas de que no había justificación legal para hacerlo, continuando con este accionar mientras se dirigían hacia la Ruta Nacional N° 38, por la calle Bv. Fernando Crespo, haciéndolo con sentido Norte. En efecto, en un trayecto de cincuenta metros (50 m) de distancia, haciendo abuso de su condición de miembros de la fuerza de seguridad, debido a sus conocimientos superiores y entrenamientos y capacitación en el manejo y uso de armas de fuego y no respetando el principio rector de que, “el uso del arma es una medida extrema y solo debe ser utilizada como último recurso”, del cual fueron instruidos a lo largo de su formación profesional, de acuerdo al art. 33 punto 10.II del decreto N° 763/12 que reglamenta la ley 9728 del Régimen del Personal de la Policía de la Provincia de Córdoba, dirigieron intencionalmente sus armas reglamentarias provistas por la fuerza hacia este grupo indeterminado de jóvenes, y les habrían disparado sin herirlos, con la intención de que de esta forma no se les acerquen. Siendo que algunos de estos disparos fueron efectuados a un metro con veinte centímetros de altura (1.20m) respecto del suelo, haciéndolo el Agente Maykel Mercedes López con su pistola 9mm, marca Bersa Thunder, número de serie 972756, al menos, cuatro (04) veces; el Sargento Jorge Luis

Gómez, con su pistola 9mm, marca Taurus, con número de serie TCU5506, al menos, una (01) vez; el Agente Enzo Ricardo Alvarado, con su pistola 9mm, marca Bersa Thunder, con número de serie 972228, al menos, dos (02) veces; el Agente Iván Alexis Luna, con su pistola 9mm marca Bersa Thunder, con número de serie 971189, al menos, seis (06) veces; y el Agente Ronald Nicolás Fernández Aliendro, con su pistola 9mm marca Bersa Thunder, con número de serie 838257, al menos siete (07) veces y con la escopeta 12/70 mm marca Valtro con número de serie P07993, usando cartuchos antitumulto compuestos con poliproyectiles o postas de goma, al menos, dos (02) veces; por lo que con dicho accionar pusieron en riesgo la integridad física de aquellas personas que se acercaron al personal policial, ya que podían ser alcanzadas por los proyectiles y actuaron más allá de los límites de sus atribuciones como funcionarios pertenecientes a la fuerza de seguridad”. Siendo la calificación legal para los imputados Agentes de Policía Ronald Nicolás Fernández Aliendro, Maykel Mercedes López, Enzo Ricardo Alvarado, Iván Alexis Luna y el Sargento Jorge Luis Gómez coautores de abuso de arma calificado en abuso de su función por un miembro de la fuerza policial (arts. 45, 105 en función del 80 inc. 9 del C.P.).

**Hecho único:** “En la localidad de Paso Viejo, del departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, en un horario que no se ha podido establecer con exactitud, pero que habría estado comprendido entre las 02:20 hs del día veinticinco de octubre del año dos mil veinte (25/10/2020) y las 03:15 hs del mismo día, los policías Agente Ronald Nicolás Fernández Aliendro y Agente Maykel Mercedes López, ambos cumpliendo función de servicio en la Subcomisaría de Paso Viejo, junto con el imputado Subcomisario Alberto Daniel Sosa Gallardo, Refuerzo de Superior de Turno de la Zona II de la Policía de la Unidad Regional Departamental Cruz del Eje (comisarías del noroeste del departamento), llegaron a la plaza del pueblo, ubicada sobre el Bv. Fernando Crespo, haciéndolo en la camioneta de la fuerza Volkswagen

Amarok, dominio PHH-909, móvil interno N° 7450, perteneciente a la subcomisaría de Paso Viejo. En dicha ocasión, había varios grupos de jóvenes de entre catorce (14) y veinte (20) años que estaban tomando alcohol sin generar disturbios; por este motivo, los policías descendieron del vehículo y, particularmente, se acercaron a un grupo de ocho (08) jóvenes aproximadamente que estaban sentados sobre una de las esquinas de la plaza, más cerca de la comisaría, entre los que estaban Jorge Luis Navarro (a) “Tati”, L.A.A.H. (a) “Toti”, Mariano Alejo Torres (a) “Caña”, A.Y.V. (a) “Idione”, E.G. (a) “Chincho”, Mauro Sebastián Heredia (a) “Choro”, José Rodríguez (a) “Piojo” y Gustavo Ariel Rodríguez (a) “Boltillo”, con quienes tuvieron un conflicto más tarde. En la ocasión, les dijeron que no podían estar bebiendo en la vía pública y les solicitaron que se retiraran del lugar. En dicho momento, el imputado Subcomisario Sosa, para intimidar a los jóvenes, tomó de manos del Agente Fernández Aliendro una escopeta marca Valtro calibre 12/70 con número de serie P07993 y tras consultar a sus subordinados si estaba cargada procedió a efectuar un movimiento como de carga del arma con la intención de causarles temor y alarma, apuntándoles a los presentes, les solicitó que se retiren, diciéndoles “váyanse de acá”. Accionar este que les provocó temor a las víctimas. Siendo la calificación como autor responsable del delito de amenazas calificadas por el uso de arma de fuego (arts. 45 y 149 bis primer párrafo segundo supuesto del C.P.).

Intimidados sobre los nuevos hechos e informadas todas las partes sobre los derechos que les asisten -solicitar la suspensión del debate y ofrecer nueva prueba- la fiscalía, los querellantes y las defensas técnicas esgrimieron que no harían uso de ellos, mientras que el acusado **Maykel Mercedes López** se abstuvo de prestar declaración, en tanto los imputados **Enzo Ricardo Alvarado, Iván Alexis Luna, Ronald Nicolás Fernández Aliendro, Jorge Luis Gómez y Daniel Alberto Sosa Gallardo** manifestaron su voluntad de remitirse a la declaración ya prestada.

V) Clausurada la etapa probatoria se concedió la palabra sucesivamente a las partes para alegar.

La Sra. **Fiscal de Cámara** expuso los hechos de manera cronológica, refiriendo que se tiene comprobada la participación del Sr. Sosa Gallardo, ubicándolo temporal y espacialmente en el lugar del hecho, manifestando que al momento del control de los jóvenes lo hizo con una actitud agresiva y portando un arma, exhibiendo un poder intimidatorio, injustificado y con fines de amedrentamiento. Agrega que, con posterioridad, el Sr. Alvarado envía mensajes de texto, de cuyo contenido concluye que se estaba gestando un operativo que tenía por fin provocarlos, agitarlos y meterlos presos. Confluye en esa línea el contenido que se desprende de la apertura telefónica realizada al Sr. López de la que surge una foto de una escopeta con el mensaje “esperando que algún saro se haga el malo”. Expresa que el Sr. Fernández Aliendro realiza uno o dos disparos al aire en forma injustificada, desmedida e ilegítima, por lo que los jóvenes comienzan a tirar piedras, y de manera inmediata López y Luna dispararon al menos siete veces. Aclara que tuvieron tiempo de apuntar, que lo hicieron desde una posición de resguardo y disparando a matar, logrando su cometido. Menciona que no hubo una lluvia de piedras por parte de los damnificados, que los informes médicos apoyan su postura en relación a la levedad de las lesiones, por lo que no tuvieron riesgo de muerte en ningún momento. Además, que, por la cantidad de disparos realizados, pudo haber tenido como resultado a seis personas más. Hace hincapié en la responsabilidad funcional y en la posibilidad de replegar. Al referirse a las balas, expresa que ingresaron por la espalda de los dos jóvenes, además, que Gómez, Fernández y López prestaron colaboración haciendo de refuerzo, estando los móviles dispuestos para escapar. Citó jurisprudencia favorable a su posición del T.S.J. en fallos “Cejas” y “Merlo” que analizan a la espera activa. Respecto al tercer momento, sostuvo que los policías actuaron en todo momento con

una actitud provocadora, tanto en la plaza como en el dispensario, disparando al cuerpo de las personas. Además, que se puso en conocimiento de la Fiscalía horas más tarde, ya sabiendo que habían obrado erróneamente, por lo que armaron su versión policial. Se encargaron de crear la figura de enemigo público para justificar el accionar ilegal e ilegítimo policial, que hubo violencia institucional y que su actuar no fue conforme a los protocolos, que hubo un acuerdo tácito. Menciona que los testigos declararon en idéntico sentido y refirió a los alcances de la coautoría, al principio de la imputación recíproca, sosteniendo que López y Luna son coautores, mientras que Alvarado, Gómez y Fernández Aliendro hicieron una espera activa, reforzando el poder intimidatorio. Solicitó que por el primer hecho se declare a Iván Alexis Luna y Maykel Mercedes López coautores de homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de su funciones por un miembro de la fuerza policial en perjuicio de J.G.P.; y homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de su funciones por un miembro de la fuerza policial, en grado de tentativa reiterado -seis hechos en perjuicio de B.B.V., Jorge Luis Navarro, M.M.H., L.A.A.H., Mariano Alejo Torres, A.Y.V., E.G., A.R.R.B., L.E.R., L.J.G.J., Mauro Sebastián Heredia, José Rodríguez, Gustavo Ariel Rodríguez y E.F.J., todo en concurso real entre sí con costas (arts. 42, 45, 55 y 80 inc. 9º del C.P.); y a los imputados Enzo Ricardo Alvarado, Jorge Luis Gómez y Ronald Nicolás Fernández Aliendro tenerlos como partícipes necesarios del delito de homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de su funciones por un miembro de la fuerza policial en perjuicio de J.G.P. y homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de su funciones por un miembro de la fuerza policial, en grado de tentativa reiterado -seis hechos en perjuicio de B.B.V., Jorge Luis Navarro, M.M.H., L.A.A.H., Mariano Alejo Torres, A.Y.V., E.G., A.R.R.B., L.E.R., L.J.G.J., Mauro Sebastián Heredia, José Rodríguez, Gustavo Ariel Rodríguez y E.F.J.-, todos los hechos en concurso real entre sí (arts. 42, 45, 55 y 80 inc. 9º del C.P.). Asimismo,

requirió que por el segundo hecho se declare a Ronald Nicolás Fernández Aliendro, Maykel Mercedes López, Enzo Ricardo Alvarado, Iván Alexis Luna y Jorge Luis Gómez como coautores de abuso de arma calificado en abuso de su función por un miembro de la fuerza policial (arts. 45, 105 en función del 80 inc. 9 del C.P.) y por el hecho único, solicitó se declare a Alberto Daniel Sosa Gallardo como autor responsable del delito de amenazas calificadas por el uso de arma de fuego (Arts. 45 y 149 bis primer párrafo segundo supuesto del C.P.). Requirió que se les imponga para su tratamiento a Luna y López, la pena de prisión perpetua, adicionales de ley y costas, en carácter de coautores, y para Gómez, Fernández Aliendro y Alvarado la pena de prisión perpetua en carácter de partícipes necesarios, todos con inhabilitación absoluta y especial por el tiempo de la condena para el uso de arma y el ejercicio de cargos públicos. Asimismo, por el segundo hecho solicitó para López, Luna, Alvarado, Gómez y Fernández Aliendro la pena de dos años de prisión de ejecución efectiva e inhabilitación especial por el tiempo de la condena (Art. 21 bis del C.P.), adicionales de ley y costas. Mencionó que tuvo en cuenta a su favor la edad, que tienen hijos y contención familiar, que no tienen antecedentes penales, pese a que es imprescindible que así sea; y como agravantes la circunstancias y naturaleza del hecho, el desprecio por la vida de los jóvenes, que dispararon por la espalda, con menoscabo por la vida de los niños, y el daño en la psiquis de los mismos. Especificó que para el Sr. Sosa Gallardo, por el delito único, solicita la pena de dos años de prisión efectiva e inhabilitación especial por el tiempo de la condena (Art. 21 bis del C.P.); habiendo tenido en cuenta su jerarquía de Subcomisario, que implicaba mayor responsabilidad al cumplir su rol, que ha demostrado mayor peligrosidad dado el manejo del arma, sumado al descrédito que hace a la institución policial, y el desmerecimiento que hace por su accionar abusivo, demostrativo de mayor peligrosidad que justifica que la pena sea efectiva, se impongan adicionales de ley y costas; agregó que como atenuantes

tuvo en cuenta su edad, que tiene contención familiar, y como agravante la modalidad del hecho, el daño ocasionado y la violencia desplegada esa noche. Concluyó reseñando los dichos del testigo psicólogo, en cuanto dijo que los niños no fabulan ni confabulan, fueron espontáneos, no negaron nada y de lo que hicieron dijeron el por qué, por lo que no puede construirse la figura del enemigo público para justificar lo injustificable. Finalmente, pidió que la sentencia sea un antes y un después en la policía del interior de la provincia, que no dé lo mismo matar o no matar y que se haga justicia por los chicos y sus familias.

El **Dr. Orosz**, en calidad de abogado apoderado de la querellante particular Sra. Paredes, manifestó que adhiere a la totalidad de lo alegado por la Sra. Fiscal, en cuanto los argumentos, conclusiones, calificaciones y pedido de pena. Reseñó los tratados internacionales incorporados en el año 1994 a la Constitución Nacional. Además, expuso que, con la prueba producida, queda acreditada de manera certera la existencia de los hechos, la figura penal y la pena a requerir. Señaló doctrina y jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia para referirse a la declaración de los imputados, por lo que concluyó de las comunicaciones mantenidas se pudo extraer la utilización de la palabra disturbios en reiteradas oportunidades y no se procedió conforme al entrenamiento que manda dar intervención a la infantería. Ubica a los cinco policías en el lugar del hecho quienes dijeron “o se van de acá o los quemo” y “en la calle no se respeta ningún protocolo”, según declaración de un testigo. En cuanto a la pericia interdisciplinaria, da cuenta que el móvil policial sólo tenía un golpe en la puerta y un vidrio roto con otro rasgado; y los certificados médicos no refieren a ninguna herida sangrante. Hace mención al problema de vieja data entre el Sr. Sosa Gallardo y “Boltillo”, del cual infiere el actuar agresivo de las fuerzas policiales. Agrega que los acusados siempre tuvieron tiempo para replegarse, pero que decidieron quedarse para darle una lección a los jóvenes.

Señala jurisprudencia de la Cámara de Octava Nominación de la ciudad de Córdoba en relación a la existencia de comunicación entre los policías. Citó al artículo 16 de la C.N. Citó a Claus Roxin en cuanto a la responsabilidad del hombre del escritorio. Luego, solicitó que se corran los antecedentes a fiscalía por el delito que podría surgir de la agresión física esgrimida por el Sr. Sosa Gallardo al Sr. Gustavo “Boltillo” Rodríguez. Hizo remisión a las conclusiones de la Sra. Fiscal, puntualizando en la existencia de continuidad entre el hecho único, el primero y el segundo, entendiendo que hay responsabilidades por la no constitución del cordón criminalístico, ni personal resguardando la escena del crimen, por lo que solicita que también se corra vista a la fiscalía por la posible comisión del delito de encubrimiento de los superiores del Sr. Sosa Gallardo, porque querían dar una versión distinta de cómo habían sucedido los hechos y la alteración de la escena del crimen. Además, entiende que deben remitirse los antecedentes por falso testimonio de Gianella Yanina Torres en relación a su declaración respecto al hecho único en la que quiso ensuciar la memoria de J.G.P. Prosiguió citando jurisprudencia de la C.S.J.N. y de las clases de Claus Roxin, en lo atinente al dominio del hecho en el dispensario en virtud de las formas de participación, con certeza de lo sucedido en cuanto a la cantidad de disparos, de qué armas salieron, de que el proyectil que mató a J.G.P. salió del arma de López, que tiraban al bulto de los chicos y a la altura donde pueden darles a partes del cuerpo humano que pueden causar graves lesiones o dar la muerte. Ratificó a López y Luna como coautores por dominio del hecho, mientras que Gómez, Fernández Aliandro y Alvarado tuvieron una participación sin la cual el hecho no hubiera sucedido como ocurrió. Señaló que las ópticas de los testigos fueron coincidentes en lo fundamental del hecho, que ven desde ópticas diferentes; citó jurisprudencia de la C.S.J.N., criterio ratificado por el TSJ. Por último, agregó que la forma de actuar no se condice con lo dicho por el personal especialista que indicó la modalidad de actuación correcta.

El **Dr. Fresneda**, abogado patrocinante de la querellante particular Sra. Paredes hizo mención a doctrina y jurisprudencia relativa a lo que entiende como violencia institucional mencionando sus tres aspectos fundamentales, refiriendo a la normativa internacional incorporada al bloque constitucional. Señaló que las acciones fueron dirigidas a un grupo determinado caracterizado por tratarse de un sector socioeconómico vulnerable. Además, nombró la resolución número veinte de este año de la Cámara Octava de Córdoba, y doctrina favorable a su posición en cuanto a que el Estado tiene el monopolio del ejercicio de la violencia, que, en el presente caso, fue ilegal y criminal, violando todos los protocolos para el uso de la fuerza que es de última ratio. Citó el caso “Bulacio” de la CIDH. Enumeró acciones del cuerpo policial, entendiendo que hubo hostigamiento permanente al resto de los jóvenes y alteración de la escena del crimen. Solicitó que las familias de Soledad Paredes, B.B.V. y M.M.H., así como todos los sobrevivientes, sean reconocidos como víctimas de hechos de violencia institucional por parte de la policía, y que, en razón de lo dispuesto por el artículo 11 de la ley de víctimas, sean anoticiados de todas las resoluciones de acá en adelante.

El **Dr. García**, abogado apoderado de la querellante particular Sra. Navarro adhirió a los argumentos dados por la Sra. Fiscal y a los ya dados por los Dres. Orosz y Fresneda; que estima demostrada la participación y la forma en el que se desarrollaron los hechos. Agregó que ninguno de los imputados negó haber estado en el lugar del hecho, que se comprobó por la pericia que todas las armas fueron disparadas, que la escena del hecho no fue puesta en resguardo, que se demostró que los policías ejercieron acciones violentas, que se trató de estigmatizar a las víctimas, que se excedieron en los disparos con armas de fuego, que el desalojo en la plaza fue intimidatoria. Citó a su favor los argumentos del fallo del caso “Blas Correa” así como el precedente “Martínez” en los que se conceptualiza a la violencia

institucional, por lo que solicitó que se declare tal circunstancia y que se imponga el cese de los hostigamientos a la policía. Concluyó que hay certezas en la participación de quienes dispararon como así también quienes fueron partícipes necesarios para que el hecho se consumara de esa manera, por lo que adhirió al pedido de prisión perpetua de todos los imputados; y solicitó que se remitan los antecedentes a la Fiscalía para que se investigue la responsabilidad del Sr. Sosa.

El **Dr. Illia** en su carácter de representante complementario del menor B.B.V. manifestó que los jóvenes vieron marcada sus infancias en virtud de lo vivido en razón de habersele afectado sus derechos, principios y garantías en el proceso judicial; citó los imperativos que se derivan de la Convención de los Derechos del niño, articulado de la Constitución de la provincia de Córdoba, fallos de la C.I.D.H., así como normativa supranacional y constitucional, y analizó si se ha garantizado la protección y operatividad de los derechos de los niños y adolescentes. Recalcó la función del Asesor Letrado en todos los procesos donde intervengan menores, como garantías a favor de ellos, agregando que el Estado es garante de la participación de ellos, bajo cuatro principios: no discriminación, derecho a la vida y el desarrollo en las máximas condiciones posibles, la consideración estricta del Interés Superior del Niño, el Derecho a ser oído y que lo que digan sea tomado en serio. Refirió que a partir del 05/05/2023 solicitó participación en dicho rol; que en la administración de justicia el Ministerio Público Fiscal tiene su rol y su función de investigar y acusar. Asimismo, hizo mención a que en Córdoba el cuerpo de Asesores Letrados Penales tiene otro rol y categoría, si bien ejercen constitucionalmente las mismas obligaciones que el resto de la administración de justicia; expresó que deben empezar a cambiar los paradigmas de cómo se realiza la administración de justicia a fin de que la gente del pueblo consolide la confianza. Agregó que uno de los derechos humanos fundamentales conforme a su entidad es la tutela judicial efectiva por la

afectación, porque los operadores judiciales debemos entender que cuando se vincula un niño a un proceso debe existir un paraguas de protección. También dijo que el Ministerio Público Fiscal debió hacer frente a las limitaciones que tiene la Investigación Penal Preparatoria en el interior de la provincia, aún con todo el esfuerzo posible, pero en la búsqueda de la verdad no puede llevarse puesto el Interés Superior del Niño. Dijo que debe evitarse que los niños sean sometidos a audiencias judiciales, a sufrimientos, entrevistas, exámenes o investigaciones directas sin tomar en cuenta el nivel de afectación de los hechos que envuelven la causa. Señaló que cuando pidió participación chocó con una versión interpretativa descriptiva de Brian Brandon Villada y de Marcos Maciel Heredia, y que pudo haber pateado el tablero por haberse vulnerado todos los derechos de ese niño, protegidos por las convenciones. Además, subrayó el principio del Interés Superior del Niño y la perspectiva de infancia y numerosos principios protectorios. Manifestó que las Asesorías Multifuero deberían contar con Equipos Técnicos, para poder hacer los derechos operativos. Dijo que durante una década los trabajadores de esta administración de justicia han tenido que capacitarse obligadamente para adquirir la perspectiva de género, y que tratará de batallar internamente dentro del Poder Judicial para tener una perspectiva de infancia que se refleje presupuestariamente lo que convencionalmente se obliga y no se puede cumplir, dado que es lo que ha roto el puente de confianza de la sociedad en nosotros. Requirió que en la sentencia se refleje la línea de pobreza y que se informe a los menores las conclusiones redactadas en lenguaje claro a los fines de su comprensión.

**El Dr. Sánchez Del Bianco**, en carácter de abogado codefensor del Sr. López, dijo que el actuar de la Sra. Fiscal no fue objetivo, que pidió perpetua para los acusados la misma Fiscal que instruyó la causa y la elevó a juicio con la misma calificación legal que propugna perpetua para el Sr. López, pese a que la Cámara de Acusación le dijo que se equivocó porque esto es un homicidio simple

agravado por el uso de arma de fuego y no es calificado por la condición funcional. Refirió como error procesal “grosero” que la Fiscal reformulara el hecho con la calificación más grave a lo que el tribunal declaró nulo. Además, que con posterioridad pidió dos penas, una de prisión perpetua y otra de dos años de prisión. Entendió que la figura que le corresponde aplicar a su defendido es la legítima defensa, mencionando los requisitos que la integran. Refirió a la agresión ilegítima de la que dan cuenta los testigos, así también aclaró que las fotografías de la causa avizoran las lesiones que tenían el día de la detención son recientes, mientras que las que la querrela refiere son de antigua data y, por último, a los certificados médicos que dan cuenta de las heridas de los otros imputados. Mencionó que la necesidad del medio empleado para defenderse fue racional porque corría riesgo la vida de su pupilo procesal. Luego, refirió a los dichos de los especialistas y licenciados en seguridad, que señalaron lo que siente una persona cuando tiene medio, que no puede haber certeza sobre cómo va a disparar el sujeto en esas circunstancias. En cuanto a la falta de provocación suficiente, dijo que realizar un control policial no es provocarlos. Agregó que, el solo capricho de sostener una acusación que ya fue cambiada constituye una verdadera violencia institucional, atento a suprimir lo resuelto por la Cámara de Acusación, y que la Fiscal al momento de fundar el hecho diverso lo hizo de manera global y aparente, sin referir de qué se tiene que defender el Sr. López. Explicó que el hecho refiere a que tenían capacitación superior y que no replegaron, pero que eso no implica haber abusado de sus funciones sino a lo sumo un error en el procedimiento. Hizo alusión a doctrina favorable a su posición, y a los argumentos dados por la Cámara de Villa Dolores. Aclaró que, si bien el tiro fue por la espalda porque esos jóvenes huían, los que estaban delante de ellos estaban agrediendo. Solicitó la absolución de López por legítima defensa o la figura de exceso en la legítima defensa, pero en caso de que se esté por la condena, que sea lo más favorable

al acusado, es decir que se le aplique el mínimo de la pena prevista por la escala penal atento a las condiciones personales del acusado.

El **Dr. Moreno** refirió a la falta de objetividad de la representante del Ministerio Público Fiscal, señalando que ha violado garantías constitucionales que deben tener todos los ciudadanos, destacando que no respetó que el sistema judicial la corrija, ni respetó lo resuelto por el tribunal de alzada de jerarquía en cuanto a la calificación legal. Señaló la ausencia de investigación de los daños que se produjeron y la necesidad de conocer quiénes cometieron los daños al momento de los hechos, cuantificarlos y conocer su contexto. Destacó la actitud de los jóvenes de confrontar a los uniformados.

El **Dr. Despouy Santoro** señaló que hubo rebeldía procesal de parte de la Sra. Fiscal por insistir con el hecho originariamente planteado y no acceder a cumplir con la directiva del Tribunal Superior de Apelación que dio otro hecho. Dijo no comprender cómo con la misma prueba introdujo el hecho diverso, que hubo una infracción o violación al principio de objetividad con que debe desarrollar su labor. Agregó que jamás se investigó sobre los daños calificados al dispensario, a la comisaría, al Juzgado de Paz, a la fuente que tiene que ver con uno de los aspectos de la legítima defensa. Mencionó que Gómez, Luna y Alvarado denunciaron amenazas públicas, que se constituyeron en querellante particular pero no se hizo nada, así como otros actos de su círculo cercano. Refirió a lo resuelto por la Cámara de Acusación, dijo que con el nuevo hecho se han querido forzar los hechos sin más pruebas de cómo sucedieron. Mencionó que Luna realizó disparos al aire, que está acreditado, pero sin convergencia con López porque era de noche y no se veían, no tenían posibilidad de un acuerdo tácito por la corta duración de la secuencia. Citó jurisprudencia de la C.S.J.N. donde refiere a que no hubo abuso funcional, por lo que entendió que no hubo coautoría, que el tipo de lesiones descrita es de lesiones en agresión porque no está

determinado el autor y la víctima en situación tumultuosa. Citó doctrina Núñez en cuanto a que en el caso de que de la prueba surgiera duda, debe estarse a lo más favorable al imputado. Clasificó algunos testigos como sospechosos, analizando sus relatos y destacando que confesaron haber participado de los hechos, y nombró a los testigos no presenciales que tenían interés en el resultado del juicio. Concluyó que hubo mentiras, falsedades, exageraciones, afirmaciones absurdas desde la lógica o experiencia común, repentinas pérdidas de memoria, contradicciones entre las declaraciones brindadas en la etapa instructoria, citando doctrina que apoya su postura. Marcó que a los testigos que considera independientes, debe dársele un valor y peso superior al resto. Además, refirió a la prueba ilícita y a la regla de la exclusión probatoria, señalando que los testigos que fueron ofrecidos por la Fiscal y la querrela fueron advertidos de las penalidades del falso testimonio, tratándose de prueba ilícita porque se encontraban obligados a decir verdad aun pudiéndose incriminar, teniendo una coacción moral, lo que les hizo decir cosas mintiendo y otras confesando delito, por lo que concluyó que debe excluirse ya que fue obtenida en clara violación a los derechos humanos fundamentales contemplados en el Pacto de San José de Costa Rica. Agregó que hubo falta de rol activo del representante de menores, recalcó que no hubo encerrona ni abuso funcional ni trato discriminatorio, adhiriendo a los argumentos dados por el Dr. Sánchez del Bianco. Negó la existencia de la coautoría, ni participación necesaria porque el hecho ya se encontraba agotado. Solicitó que se declare la inexistencia de la coautoría de Luna, inexistencia de participación criminal respecto de Gómez y Alvarado; del segundo hecho pidió la absolución porque no se pudo determinar quién de ellos, si es que hubiesen efectuado disparos en contra de las personas, dispararon sus armas. Se opuso a la remisión de antecedentes solicitada por la parte querellante respecto de G.Y.T. porque lo que contó no tiene relevancia sobre el objeto del proceso, por lo que no puede configurarse el delito de falso testimonio.

**El Dr. Rodríguez Aramburu** dijo que no hubo violencia institucional ni violación a los derechos humanos respecto de las supuestas víctimas. Realizó una detallada comparación entre lo resuelto en el fallo del hecho donde resultó víctima Blas Correa, concluyendo que nada de lo ocurrido en aquel hecho comparte con el presente. La situación de hostigamiento denunciada antes, durante y posterior a los hechos no fue acreditada en el debate, por lo que la intervención de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación es improcedente. Refirió que sí hubo violencia institucional por parte del Ministerio Público Fiscal a cargo de la Dra. Pochettino por omitir investigar numerosos daños y hechos vinculados a esta causa, lo que le permitió hacer una valoración parcializada de lo ocurrido, por lo que solicitó al tribunal que se analice la posibilidad de que dicha inacción quede comprendida en un hecho de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

**El Dr. Cardeilhac** adhirió a la valoración de la prueba realizada por los restantes defensores. Explicó la situación de cuando se comete un homicidio con abuso funcional. Dijo que los policías estaban trabajando en ejercicio legítimo de sus funciones, señaló que la sola presencia del personal policial no es suficiente para reforzar la actitud intimidatoria, en consonancia con lo resuelto por la Cámara de Villa Dolores. Mencionó que Ronald nunca utilizó su arma de fuego reglamentaria, no la sacó ni amagó con desenfundar, lo que demuestra que no tenía intención homicida, que sí efectuó un disparo con su escopeta con cartuchos antiumulto para que los jóvenes se dispersaran. Señaló la actitud violenta de los jóvenes, que hubo una resistencia pasiva sin manifestar violencia se negaron a cumplir una orden policial, y luego pasaron a una resistencia potencialmente letal, utilizando piedras, botellas, que pusieron en grave riesgo la vida de todo el personal policial. Refirió al caso “Berrotarán”. Añadió que Ronald no participó en el primer hecho, que no pudo hacer nada para frenar la bala de López. Citó el precedente de la masacre de

Ingeniero Bunge. Señaló que no hay convergencia intencional, que el hecho ya estaba consumado aún si se hace la supresión mental a la que refirió el Dr. Orosz, por lo que solicitó la absolución de su defendido. En cuanto al segundo hecho dijo que los disparos existieron pero que fueron al aire, en lugar seguro donde no había ningún riesgo. Cuestionó el hallazgo del perdigón de goma encontrado en el eucalipto, que los supuestos orificios ya se encontraban señalados de forma previa a la constatación, y que el perdigón estaba impecable, no deformado. Dijo que no hay ninguna prueba, que esto es violencia institucional y ojalá que nunca más ocurra, mencionando que a los policías les pusieron el perdigón para decir que dispararon a un metro veinte del piso. Solicitó la absolución de su defendido por la existencia de prueba ilegal y bochornosa.

El **Dr. Videla** adhirió a lo manifestado por los restantes defensores, señaló que hay un marco normativo nacional y provincial que conforman el sistema de seguridad provincial. Mencionó precedentes del T.S.J., como el caso “Aguirre Celestino” por abuso de arma. Refirió a la ley de seguridad pública dado que el Estado tiene la obligación de poseer policía. Dijo que la posición acusadora ha sido fuerte, pero sin razón para sostenerla, citó doctrina favorable a su posición. Refirió a la teoría de Robert Alexy. Agregó que para sacar a los malos policías hay un Tribunal de Conducta Policial donde se tramitan los sumarios administrativos. Dijo que no se explica el dolo de Sosa, quien cumplió con su deber. Mencionó la normativa relativa al decreto provincial N° 763/12. Agregó que la relación entre “Boltillo” y su defendido es mala, que tenían una enemistad manifiesta originada en un sumario penal que terminó en condena, que dicha rivalidad se la ganó trabajando, no por ser su persecutor. Hizo alusión a los testigos y diferenció a aquellos que entiende como creíbles. Dijo que la Sra. Fiscal no puede ser acusadora a ultranza porque no se le da poder para ellos, sino para meritar situaciones. Agregó la falta de razonabilidad y de elementos objetivos de la acusación. Citó a Soler en cuanto al concepto de amenaza,

que no era esa actitud de miedo de los jóvenes, sino la de revancha. Refirió a la teoría del autor mediato de Roxin. Luego expresó la necesidad de capacitación de la policía, y en cuanto al poder intimidante del arma, dijo que Sosa no andaba buscando el arma para salir a amenazar sino porque es parte de su uniforme. Mencionó la inexistencia del cordón criminalístico. Citó a Jakobs en cuanto a la teoría de la infracción en el rol. Nuevamente expresó que Sosa trató de disuadir. Respecto al momento en que se habla de peligrosidad no se fundamenta tal situación. Concluyó que no hay elementos para el mayor grado de pena solicitado porque Sosa no estuvo ni participó en la situación de muerte, por lo que solicitó la razonabilidad en la valoración de la prueba y la aplicación del derecho.

A continuación, consultadas las Querellantes Particulares respecto al ejercicio de su derecho a manifestarse conforme a su calidad de damnificadas, la Sra. **Nélida Soledad Paredes** dijo: yo estoy aquí para pedir justicia por mi hijo, pido que se pongan en mi lugar y sientan el dolor de madre que uno tiene, piensen que J.G.P. podría haber sido nieto de usted, sobrino o un hermano y piensen que estarían en mi lugar pidiendo justicia por él; pido que sea perpetua para todos, ellos tienen hijos, los van a ver, los van a abrazar a sus hijos, yo no lo voy a ver más, no lo voy a poder abrazar más, por eso pido perpetua para todos; en tanto la Sra. **Paola Verónica Navarro** dijo: también pido que se haga justicia por J.G.P. y por mi hijo, y pido por los chicos que fueron víctimas, espero no pase nunca más esto.

Acto seguido, y realizada la pregunta a los acusados si después de todo lo visto y oído en la audiencia, tenían algo que manifestar, el Sr. **Enzo Ricardo Alvarado** dijo: que todo el momento cuando declaré dije toda la verdad, lamento muchísimo, me duele en alma decirlo, lo que pasó esa noche, le pido perdón a todos; el Sr. **Maykel Mercedes López** expresó: a la familia de J.G.P. inmensamente le quiero pedir perdón por todo lo que pasó, decirles que a la verdad de

lo que pasó esa noche se las dijo mi abogado, no se imaginan lo que pasó por mi cabeza esa noche, lo que yo sentí, el dolor que llevo por lo que pasó esa noche lo voy a llevar el resto de mi vida, pido perdón a la familia Paredes, a la mamá y al abuelo”; el Sr. **Iván Alexis Lunadijo**: todas las veces que declaré dije la verdad de lo que pasó esa noche; el Sr. **Ronald Nicolás Fernández Aliendro** manifestó: lamento mucho lo sucedido, fui a hacer mi trabajo ese día, quiero una sentencia justa; el Sr. **Jorge Luis Gómez** dijo: declaré toda la verdad, sigo diciendo la verdad, lamento lo que pasó, a cualquiera le puede pasar, la verdad es lo que dije de un principio, lamentamos todos; el Sr. **Daniel Alberto Sosa Gallardo** expresó: todos los aquí presentes, en ningún momento hemos planificado ni deseado la muerte de J.G.P., entendemos el dolor de su familia y nos ponemos en su lugar; hemos ido a un control sin violar ningún tipo de ley, hemos tratado en lo posible de hacer lo que la ley nos manda, es un momento difícil, conozco hechos anteriores y posteriores que no son irrelevantes, ancianos amordazados dejados hasta el otro día atados para robarles, docentes golpeados para robarles, entendiendo el dolor de la familia, hemos cumplido lo que dice la ley.

**A LA PRIMERA CUESTIÓN, ¿Corresponde disponer la exclusión probatoria de los testimonios detallados por el Dr. Pedro Eugenio Despouy Santoro?,** el VOCAL ANGEL FRANCISCO ANDREU dijo:

Al momento de los alegatos el Dr. Pedro Eugenio Despouy Santoro, en su calidad de codefensor de tres acusados, solicitó sean excluidas, por ser prueba ilícita, las declaraciones de todos aquellos testigos que fueron interrogados respecto a sus intervenciones en los daños ocasionados en la sub-comisaría, comuna y demás bienes materiales, ocurridos en el contexto del último hecho, argumentando, en esencia, que lo hicieron violentando la prohibición de autoincriminación contemplada en el Pacto de San José de Costa Rica.

No caben dudas que quienes son llamados al proceso a

cumplir con una carga legal, tales los testigos, peritos e intérpretes, tienen la obligación de decir la verdad, es decir tienen el deber de fidelidad respecto al conocimiento que hayan obtenido, debiendo declarar todo lo que saben sin ocultamientos ni afirmaciones falsas. Tampoco hay dudas que hay ciertas excepciones a esa regla de decir la verdad, que les permiten no declarar, tal el caso de tener que hacerlo respecto a circunstancias que llevaran a implicarlos en una investigación penal en su contra.

Ahora bien, de darse el supuesto denunciado por el letrado defensor, el punto a dilucidar será si ello trae aparejado la exclusión solicitada y en tal caso si esa sanción puede aplicarse en la presente causa.

Como efectivamente lo dice el requirente de la exclusión probatoria, durante la audiencia del debate concurrió un importante número de testigos respecto a los cuales todas las partes, es decir, la representante del Ministerio Público Fiscal, ambas querellantes particulares, el representante complementario de los menores víctimas y todas las defensas –incluida la que planteó la cuestión ahora analizada–, realizaron preguntas tratando de averiguar las circunstancias en las cuales ocurrieron los hechos, especialmente el segundo y el tercero (según nueva nominación que se explicará al tratar la tercera cuestión) donde se produjeron daños a varios bienes –vg. dispensario, sub-comisaría, comuna, juzgado de paz, etc.–, habiendo algunos de ellos reconocido su participación en aquellos deterioros y perjuicios materiales.

La exclusión probatoria, que en esencia implica la ineficacia del elemento de prueba cuestionado, es una respuesta correctiva a la violación de garantías constitucionales, que en el caso planteado es el derecho que tiene toda persona a no ser obligado a declarar contra sí mismo en una causa penal (Art. 40 Constitución Provincial, art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional y art. 8.2.g de la Convención Americana sobre Derechos Humanos), y por lo tanto debe

darse una relación indisoluble entre la violación de esa garantía y el sujeto protegido por ella. De allí entonces que el sujeto con legitimación para requerir la sanción será únicamente aquel respecto del cual se ha violado la garantía y contra quien se quiere hacer valer la prueba ilegal.

Si bien, como surge de lo dicho anteriormente, esos testigos tenían el derecho a no declarar sobre las conductas que desplegaron y que podrían significar una autoincriminación, ello no implica necesaria e inexorablemente que sus declaraciones ameriten ser sancionadas con la ineficacia en esta causa, por cuanto la salvaguarda del derecho se activará recién ante la eventual y potencial investigación penal que pretenda hacer valer esas declaraciones en sus contras, lo que no se presenta aquí, donde sus aportes serán valorados a los fines de resolver la cuestión litigiosa que se ventila en este juicio y de la cual aquellos son ajenos.

Por lo dicho es que entiende que no puede hacerse lugar a la sanción solicitada.

Así vota.

A LA **PRIMERA CUESTIÓN** los VOCALES JAVIER ROJO y RICARDO ARISTIDES PY dijeron:

Coinciden con el análisis y la conclusión dados por el colega que lidera el acuerdo y votan en igual sentido.

A LA **SEGUNDA CUESTIÓN**, ¿Se dan los presupuestos para remitir los antecedentes a la Fiscalía de Instrucción a los fines que investigue a la testigo G.Y.T. por falso testimonio cometido en la audiencia?, el VOCAL ANGEL FRANCISCO ANDREU dijo:

El Dr. Claudio Alejandro Raúl Orosz, al momento de realizar las conclusiones finales, solicitó la remisión de los antecedentes por falso testimonio respecto a G.Y.T. Para fundar el pedido refirió que la testigo, al declarar sobre el hecho sucedido detrás del

dispensario, dijo que la víctima J.G.P. había estado previamente en la plaza, cuando la prueba fue unánime respecto a que estuvo en la casa de Paola Navarro. Agregó que también afirmó falsamente que J.G.P. le había pegado una trompada a su abuelo.

En síntesis, el letrado denuncia la comisión de un delito cometido en la audiencia de debate y en consecuencia requiere la remisión de los antecedentes a la Fiscalía de Instrucción competente para su investigación.

Al respecto el Código Procesal Penal establece que “Si en la audiencia se cometiere un delito de acción pública, el Tribunal ordenará levantar un acta y, si correspondiere, la inmediata detención del presunto culpable, el que será puesto a disposición del Fiscal de Instrucción, a quien se le remitirán las copias y antecedentes necesarios para que proceda como corresponda” (Art. 379).

De la norma se desprende que debe tratarse de un presunto delito, cometido en flagrancia en las audiencias del debate o de lectura de la sentencia y que diera origen a la persecución penal de oficio. La indicación a lo que debe hacer el tribunal se basa en la obligación de los funcionarios públicos de denunciar aquellos hechos presuntamente delictivos, conocidos en virtud de la función como tales.

Ya puede anticiparse que no surgieron elementos de prueba que permitan afirmar que la testigo ha sido sorprendida cometiendo el delito de falso testimonio en la audiencia, por lo que no puede prosperar el pedido del señor representante de una de las querellantes particulares.

En lo que respecta a la presencia de J.G.P. en la plaza del pueblo y a diferencia de lo que alegó el peticionario, hubo otros elementos probatorios que ubicaron a la víctima en la plaza momentos previos a que sucediera el trágico final, con lo cual los dichos de la testigo cuestionada lejos estuvieron de ser falsos. Esos elementos permitieron conocer que el grupo de jóvenes, dentro del cual se

encontraba J.G.P., estuvo primero reunido en la casa de Paola Navarro, madre de otro de los integrantes - B. B. V - luego de lo cual y ante el pedido de la dueña de casa de que se retiraran, fueron a la plaza y posteriormente se dirigieron a la zona del dispensario, lugar donde estaba el otro grupo que previamente había sido dos veces controlado por la policía, una allí mismo y otra previamente en la plaza de mención. Así lo dijeron, entre otros, A. R. R. B., L. J. G. J. y E. F. J. El primero de los mencionados declaró que luego de salir de la casa de la madre de B. B. V. fueron primero a la plaza y luego a la radio y al dispensario; el segundo dijo que luego de irse de la casa de Paola Navarro salieron hacia la plaza y posteriormente hacia detrás del dispensario. El último contó que estuvieron en la casa de Paola Navarro, mamá de B. B. V., luego se fueron a la plaza y después por el senderito fueron al lado del dispensario donde estaba el otro grupo.

En lo que hace a la afirmación de la testigo de que J.G.P., en una oportunidad, le pegó a su abuelo, circunstancia negada por éste, no puede ser subsumida como una falsedad flagrante, por cuanto no hay elementos de convicción suficientes para afirmar que ella mintió, ni tampoco que el otro testigo dijo la verdad o mintió, o que se trató de un incidente que puede haber sido mal interpretado por una o ambas partes, o incluso un error, es decir, no puede hablarse de una conducta flagrante. Cabe agregar que de haber sucedido o no ese incidente, ninguna relevancia ni pertinencia tiene respecto a los hechos bajo juicio.

Un indicio que va en el mismo sentido fue la actitud asumida por la representante del Ministerio Público Fiscal, órgano constitucionalmente encargado de la persecución penal, quien no solo que no acompañó el pedido de investigación, sino que tampoco hizo mención en sus alegatos a la pérdida de credibilidad sobre los dichos brindados por la testigo de marras.

Por los motivos brindados, el pedido no puede ser

aceptado.

Así vota.

A LA **SEGUNDA CUESTIÓN** los **VOCALES JAVIER ROJO** y **RICARDO ARISTIDES PY** dijeron:

Concuerdan con el análisis del colega preopinane y votan de igual forma.

A LA **TERCERA CUESTIÓN**, ¿Han existido los hechos y han participado los imputados?, el **VOCAL ÁNGEL FRANCISCO ANDREU** dijo:

### **1.- Consideraciones generales**

Previo a dar respuesta concretamente a la pregunta precedente y atendiendo al método expositivo que se estima más útil para intentar lograr una fundamentación clara, se harán una serie de consideraciones generales aplicables a todos los interrogantes sobre los cuales hay que expedirse y que han quedado fijados más arriba como cuestiones.

Primero se hará una adecuación de la nominación de los hechos, a los fines de permitir un abordaje de la prueba acorde a la cronología de los sucesos. Luego se fijará la noción de víctima y se recordará el sistema de protección de la niñez. En tercer lugar se verán las directrices internacionales respecto al manejo de armas de fuego. Y por último se rememorará el contexto sanitario vigente al momento de los hechos. De esa manera se brindarán los aspectos teóricos más relevantes y pertinentes en relación al cuadro general en el cual se sucedieron los hechos y que servirán de base para tener una perspectiva amplia de valoración de la prueba.

**1.2.- Adecuación de la nominación de los hechos.** Como surge claramente de los hechos acusados y más allá de la originaria nominación dada por el Ministerio Público Fiscal como primero, segundo y único, en ese orden y sin seguir el itinerario temporal,

lo cierto es que la hipótesis acusatoria los entrelaza y vincula a los tres, sucediendo a escasa distancia horaria y geográfica unos de otros, siendo la mayoría de los elementos probatorios comunes a los tres sucesos, lo que justifica que el mérito de la prueba se realice de manera conglomerante teniendo en cuenta además el contexto general común.

Por una cuestión metodológica los hechos serán nominados de ahora en más de forma distinta y siguiendo una lógica cronológica, de tal manera que el hecho nominado por la acusación como único pasará a identificarse como PRIMER HECHO, el nominado como primero será SEGUNDO HECHO y el nominado como segundo pasará a individualizarse como TERCER HECHO.

### **1.3.- Noción de víctima - Protección de niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos.**

No ha sido una cuestión controvertida por las partes la presencia de niños en el hecho investigado (incluso se mantuvo ello así más allá de las mutaciones de los hechos a lo largo del proceso), tanto como víctimas y como testigos. Lo que sí generó opiniones diversas entre los sujetos parciales del proceso fue la noción de víctima.

En razón de ello, en lo que respecta a lo controvertido, como a lo no controvertido, se delimitará primero la noción de víctima, para luego precisar igual noción de víctima menor y posteriormente recordar las pautas y prácticas generales que sirven de guía y de orientación para el abordaje de casos donde haya niños víctimas y niños testigos de delitos.

Naciones Unidas (O.N.U.), en la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abuso de Poder, entiende como *“víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de*

*acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder” (Punto 1). Agrega, que “Podrá considerarse víctima a una persona que, con arreglo a la Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condena al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión víctima se incluye además, en su caso, a los familiares o dependientes inmediatos de la víctima directa y a las personas que haya sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización” (Punto 2).*

La Carta Iberoamericana de Derechos de las Víctimas entiende por víctima *“a toda persona física que haya sido indiciariamente afectada en sus derechos por una conducta delictiva, particularmente aquella que hayan sufrido violencia ocasionada por una acción u omisión que constituya infracción penal o hecho ilícito, sea física o psíquica, como el sufrimiento moral y el perjuicio económico. Se considerarán víctimas los pueblos indígenas lesionados por estas mismas conductas. También podrá incluir a la familia inmediata o las personas que están a cargo de la víctima directa” (Artículo 2).*

A nivel doméstico la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos, considera a la víctima como la persona que, según la acusación, haya sido ofendida directamente por el delito y al cónyuge, conviviente, padres, hijos, hermanos, tutores o guardadores en los delitos cuyo resultado sea la muerte de la persona con la que tuvieren tal vínculo, o si el ofendido hubiere sufrido una afectación psíquica o física que le impida ejercer sus derechos (Ley n° 27372, art. 2).

Entendiendo que la legislación nacional ha seguido los lineamientos de las recomendaciones internacionales citadas más arriba, será dicha

noción la que se utilizará en todas las partes de la sentencia.

Precisando el análisis respecto a las víctimas menores de edad y siguiendo las Directrices Sobre la Justicia en Asuntos Concernientes a los Niños Víctimas y Testigos de Delitos, aprobadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con el N° 2005/20, (en adelante las “Directrices”) por *“niños víctimas y testigos se entenderán los niños y adolescentes menores de 18 años que sean víctimas o testigos de delitos, independientemente de su papel en el delito o en el enjuiciamiento del presunto delincuente o grupo de delincuentes”* (punto 9. a.).

Entrando ahora en las pautas y prácticas generales que sirven de guía y de orientación para el abordaje de casos donde haya niños víctimas y niños testigos de delitos, no puede dejar de mencionarse como instrumentos pilares al respecto las ya referidas Directrices y también la Observación General n° 12 – 2009 del Comité de los Derechos de Niño, (en adelante la “Observación”), más claro está la Convención Sobre los Derechos del Niño, (en adelante la “Convención”).

Siguiendo aquí a la publicación de UNICEF titulada *El enfoque basado en los Derechos de la Niñez*, en Serie de formación sobre el enfoque basado en los derechos de la niñez, (<https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoco%20de%20derechos.pdf>) se afirma que de la Convención mencionada en el párrafo anterior surgen cuatro principios básicos que pueden resumirse en los siguientes: 1.- **No discriminación**, que implica en concreto *“una preocupación especial por las acciones dirigidas a remover las inequidades existentes, generando acciones afirmativas hacia los grupos de niños, niñas y adolescentes que están en situación de desventaja y exclusión social”*; 2.- **Interés superior del niño**, que gráficamente significa que *“los derechos y bienestar de niños, niñas y adolescentes deben ponderarse de un modo prioritario”*; 3.- **Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo**, lo que requiere

*“de la adopción de medidas que permitan aumentar la esperanza de vida, disminuir la mortalidad infantil y materno-infantil, combatir las enfermedades y proteger la salud, proporcionar alimentos nutritivos y agua potable, protegerlos de toda forma de violencia, asegurar su educación y generar condiciones para la recreación, juego y descanso de calidad...”*; 4.- **Principio de participación**, que incluye *“el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche”*, que se *“va ejerciendo de diferentes modos de acuerdo a su edad y, en este sentido, su aplicación está marcada por el principio de autonomía progresiva”*.

Es importante remarcar, para tener una visión completa del principio de participación, lo que UNICEF explica claramente en la publicación recién citada, al referir que escuchar no quiere decir que los adultos deben hacer caso en todo lo que digan los niños, niñas y adolescentes, sino que para respetar el principio de participación se deben cumplir con los siguientes cuatro pasos: 1.- Consultar su opinión de todos los asuntos que los afecten. 2.- Evaluar dicha opinión en base al interés superior del niño, es decir, evaluar si al considerar dicha opinión, esta será beneficiosa/prejudicial para su desarrollo, dignidad y protección. 3.- Comunicarles la influencia que ha tenido su opinión en la decisión adoptada. 4.- Explicarles las consecuencias que tiene para ellos/as la decisión adoptada.

Para finalizar con el marco teórico hay que referirse a las Directrices y también a la Observación. Las primeras marcan la obligación de respetar una serie de derechos, tales como a un trato digno y comprensivo, a ser informado, a ser oído y a expresar sus opiniones y preocupaciones, a una asistencia eficaz, a la intimidad, a ser protegido de sufrimientos durante el proceso de justicia, a la seguridad, a la reparación y a medidas preventivas especiales. Por su lado la mencionada Observación establece que *“... deben tener la oportunidad de ejercer plenamente su derecho a expresar libremente sus opiniones de conformidad con la*

*resolución 2005/20 del Consejo Económico y Social...”, lo que “... significa en particular, que debe hacerse todo lo posible para que se consulte a los niños víctimas y/o testigos de delitos sobre los asuntos pertinentes respecto de su participación en el caso que se examine y para que puedan expresar libremente y a su manera sus opiniones y preocupaciones en cuanto a su participación en el proceso judicial”. Agrega dicho instrumento que el “... derecho del niño víctima y testigo también está vinculado al derecho a ser informado de cuestiones tales como la disponibilidad de servicios médicos, psicológicos y sociales, el papel del niño víctima y/o testigo, la forma en que se realizará el interrogatorio, los mecanismos de apoyo a su disposición del niño cuando haga una denuncia y participe en la investigación y en el proceso judicial, las fechas y los lugares específicos de las vistas, la disponibilidad de medidas de protección, las posibilidades de recibir reparación y las disposiciones relativas a la apelación”.*

Cuando la víctima no haya cumplido la mayoría de edad, se utilizará las iniciales de su nombre para proteger la intimidad y privacidad (Carta Iberoamericana de Derecho a las Víctimas, artículo 8.2).

#### **1.4.- Empleo de armas de fuego por personal policial.**

La utilización de armas de fuego, ya sea exhibiéndolas o disparándolas, por parte del personal policial interviniente en el contexto de los hechos tampoco fue un extremo fáctico controvertido, centrándose las diferencias en otros aspectos tales como quién las utilizó, con qué finalidad, cómo la utilizaron, si las utilizaron justificadamente o no, etc.

Todos los acusados reconocieron ser integrantes de la Policía de la Provincia de Córdoba y que utilizaron las armas de fuego provistas por el Estado para cumplir sus funciones como tales, más allá de si lo fue de manera acorde a derecho o no, punto que se analizará más adelante. En cuanto al primer hecho el

acusado Sosa declaró en el debate que tuvo en sus manos el arma larga al momento del control en la plaza. López, en relación al segundo hecho, contó que realizó tres disparos al piso, disuasivos, mientras que respecto al tercer hecho agregó que hizo dos o tres disparos disuasivos contra el piso en un sitio baldío; Luna expresó que realizó dos o tres disparos al aire en el segundo hecho y luego otros también al aire en el tercero; Alvarado, en relación al tercer hecho, dijo que primero hizo un disparo y luego en la ruta dos disparos más; Gómez declaró que en la zona de la sub-comisaría –tercer hecho- de espalda al grupo que tiraba piedras hizo un disparo al suelo y a cuarenta y cinco grados y Fernández Aliendro refirió que, en el segundo hecho, hizo un disparo disuasivo al aire con la escopeta y en el tercer hecho hizo disparos sin apuntar a alguien.

En lo que respecta al uso de armas de fuego, siguiendo con el contexto general, porque como se adelantó el análisis concreto y la legislación local aplicable se meritara en otro momento de esta resolución, no puede obviarse que las Naciones Unidas había adoptado muchos años atrás (1990) los **Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y las Armas de Fuego por parte de los Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley**, donde se acordó que el empleo de la fuerza y las armas de fuego por tales funcionarios debía conciliarse con el debido respeto de los derechos humanos, que podrán utilizar la fuerza y armas de fuego solamente cuando otros medios resulten ineficaces o no garantice de ninguna manera el logro del resultado previsto, que cuando el empleo de las armas de fuego sea inevitable, ejercerán moderación y actuarán en proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que se persiga, que reducirán al mínimo los daños y lesiones y respetarán y protegerán la vida humana, que no emplearan las armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente

grave que entrañe una seria amenaza para la vida, o con el objeto de detener a una persona que represente ese peligro y oponga resistencia a su autoridad, o para impedir su fuga, y sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos y en cualquier caso, sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida. En lo que concierne a la actuación en caso de reuniones ilícitas estableció que al dispersar reuniones ilícitas pero no violentas, los funcionarios evitarán el empleo de la fuerza o, si no es posible, lo limitarán al mínimo necesario, y al dispensar reuniones violentas podrán utilizarlas cuando no se puedan utilizar medios menos peligrosos y únicamente en la mínima medida necesaria, debiéndose abstener de emplearlas en esos casos, salvo en defensa propia o de terceros y en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves.

### **1.5.- Pandemia mundial.**

Resta, por último, mencionar otro aspecto no controvertido y que es el relativo a la situación sanitaria de excepción reinante al momento de los hechos.

Para la fecha en la que sucedieron los tres hechos acusados (25/10/2020), la Organización Mundial de la Salud (OMS) había declarado el brote del virus SARS-CoV-2 como pandemia (11/03/2020), lo que había llevado a los distintos Estados y dentro de ellos Argentina, a tomar medidas de excepción y limitativas de derechos de manera temporal a los fines de proteger la salud pública.

Para poner en contexto la gravedad de la situación mundial es de utilidad tomar un extracto de la normativa nacional vigente en ese momento que consignó que al 08/10/2020, “según datos oficiales de la OMS, se confirmaron más de 36 millones de casos y más de un (1) millón de fallecidos en un total de doscientos treinta y cinco (235) países, áreas o territorios con casos de COVID-19” y “si bien la región de las Américas sigue siendo la más afectada, se

observa un aumento de casos en regiones que habían logrado disminuir la transmisión del virus, como España, Francia, Reino Unido, Israel, entre otros, no evidenciándose estacionalidad en la circulación del mismo” (considerando del DNU n° 792/2020).

Al momento que acontecieron los hechos ahora juzgados se encontraba vigente el mencionado Decreto de Necesidad y Urgencia n° 792/2020, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional “con el objeto de proteger la salud pública ... en el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020” (Art. 1°, del citado decreto). Tal normativa estableció la medida de distanciamiento social, preventivo y obligatorio, que alcanzaba, en lo que respecta a la Provincia de Córdoba, entre otros, al departamento Cruz del Eje, dentro del cual se encuentra la localidad de Paso Viejo, al resultar “medidas necesarias para contener el impacto de la epidemia en cada jurisdicción” (parte de los considerandos del citado decreto). Consignó tal norma, que las medidas de distanciamiento social, para tener impacto positivo, deben ser sostenidas e implican no solo la responsabilidad individual sino también la colectiva, para lograr el objetivo de disminuir la transmisión del virus, los contagios y también para evitar la saturación del sistema de salud. Agregó que una parte importante de la transmisión se produce debido a la realización de actividades sociales en las cuales se hace más difícil sostener el distanciamiento social. Y a la par de establecer distintas limitaciones, delegó a las autoridades provinciales el dictado de normas reglamentarias para limitar la circulación por horarios o por zonas (Art. 4°).

Sobre la base de la delegación mencionada, el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto n° 714/2020 (B.O. 11/10/2020), a través del cual –en lo que aquí respecta- dio difusión al acta de fecha 10/10/2020 suscripta por intendentes y jefas y jefes comunales –entre ellos el de Paso Viejo- que receptaban las recomendaciones del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Central y

acordaban “suspender por el plazo de 14 días las actividades habilitadas a partir de las 00:00 hs. del 12/10/2020 y hasta las 00:00 hs. del 26/10/2020, en el rango horario comprendido entre las 20:00 hs. y las 06:00 hs., a excepción de industrias, farmacias y demás servicios esenciales” y prohibir “en cualquier día y horarios, la realización de reuniones sociales y familiares” (puntos 1 y 2).

Resta agregar que la circulación del virus era alta y todavía no había comenzado la campaña de vacunación contra el Covid 19, que recién empezó el 29 de diciembre de 2020. (<https://www.argentina.gob.ar/noticias/comenzo-la-campana-de-vacunacion-contra-covid-19-en-argentina>).

En resumen, a la época de los hechos endilgados por el Ministerio Público Fiscal a todos los acusados, la situación epidemiológica y sanitaria mundial había obligado a los distintos Estados y dentro de ellos al nuestro –Nacional, Provincial y Municipal-, a tomar medidas de excepción y limitativas de derechos de manera temporal, apelando además a la responsabilidad individual y social, con la finalidad de contener la gravísima crisis sanitaria, encontrándose prohibida en la localidad de Paso Viejo, en cualquier día y horarios, la realización de reuniones sociales y familiares.

Realizada la introducción general, hay que pasar directamente a la cuestión planteada.

### **Hecho primero.**

El aspecto objetivo del hecho acusado no ha sido, en general, materia controvertida, por cuanto el propio acusado ha reconocido la existencia del suceso y su participación, aunque negó haber apuntado con el arma a las víctimas, negando también haber tenido intención de causarles temor y alarma.

El punto a dilucidar será concretamente si Sosa, con la intención de causarle temor y alarma a quienes se encontraban en la plaza les apuntó

con la escopeta.

Para ello y como se verá en profundidad al tratar el segundo hecho, a cuyo lugar debe remitirse para una mayor apoyatura a la fundamentación, el hecho primero no puede ser analizado aisladamente, sino que debe serlo dentro del contexto general que abarca a los tres sucesos acusados, en razón de estar indisolublemente conectados al haber acontecidos consecuentemente. En los tres intervinieron casi las mismas personas, en idénticos roles respectivamente, en momentos y lugares muy cercanos y en un mismo entorno general. Y es que tomando una visión amplia de todo lo acontecido esa noche, que implica considerar el momento sanitario extraordinario vigente y observar las conductas previas, contemporáneas y posteriores de todas las personas que participaron tanto como acusados y como víctimas, es que se podrá encontrar una respuesta razonada a la pregunta planteada.

Ese análisis amplio, como se hará con mayor profundidad en la cuestión siguiente, permite concluir que los tres hechos tienen como hilo comunicante a un grupo de jóvenes en infracción con la normativa vigente y a un grupo de policías que los controlaron, dándose, según lo marca la acusación, un accionar delictivo por parte del personal de la fuerza de seguridad. Lo que la prueba demostró es que el mencionado grupo de jóvenes fue controlado por la policía en la plaza, lugar donde se les indicó que no podían estar en razón de la prohibición de reuniones por motivo de la pandemia, luego de lo cual otro policía, pariente de uno de ellos, se comunicó y les pidió que no mantuvieran la reunión y se fueran a sus casas, y ante la persistencia y con motivo del llamado de vecinos denunciando la infracción, fueron nuevamente controlados en el dispensario donde se les reiteró la necesidad de cumplir con la ley, no acatando tampoco las indicaciones, lo que llevó a un tercer control, donde se produjo la lamentable muerte de J.G.P.

También la prueba –que como se dijo se analizará con

mayor profundidad y detalle más abajo- demostró que Gustavo Ariel Rodríguez, alias Boltillo, era quien lideraba ese grupo y se caracterizaba por tener una personalidad de falta de apego a las normas y de actitudes hostiles hacia la autoridad policial. Al observarse la secuencia de los hechos primero y segundo, queda expuesta una postura de obstinación y de enfrentamiento de parte de Boltillo, quien en ningún momento tuvo la predisposición de acatar las normas y disolver la reunión y por el contrario y pese a los reiterados llamados a cesar en su actitud, buscó mantenerse en ella. Dicha postura, por su posición de liderazgo, la irradió hacia el grupo.

Teniendo presente aquel universo se deberá avanzar con un análisis minucioso de los testimonios de las únicas personas allí presentes, que son por un lado las ocho víctimas y por el otro los dos policías que acompañaban a Sosa, y que luego terminan acusados de lo sucedido posteriormente. Con minuciosidad, porque no puede perderse de vista que todos ellos no son testigos ajenos a lo acontecido esa noche (comprensivo de los tres hechos), sino que por el contrario se encuentran ubicados en ambos lados de la relación litigiosa. Y siempre con el equilibrio entre el respeto a los derechos de las víctimas y el de las otras partes intervinientes (Carta Iberoamericana de Derecho a las Víctimas, punto 6.1.). También deberá, como se dijo más arriba, considerarse especialmente el contexto general dado por los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego por parte de un miembro de la fuerza de seguridad y su encastre dentro de las reglas de excepción vigentes con motivo de la pandemia.

Hecho los aportes introductorios, pasará a centrarse en lo sucedido en la plaza.

La acusación atribuye a Sosa que, para intimidar a las víctimas, tomó la escopeta y tras consultar a sus subordinados si estaba cargada procedió a efectuar un movimiento como de carga y con la intención de causarles

temor y alarma los apuntó y les solicitó que se retiraran. Sosa por su parte dijo que en la plaza había varios grupos de jóvenes y a los fines de desalentar las reuniones desde la camioneta les pidió que se retiren y lo hacen, siguen hacia otro que también se retiran y frente a la iglesia había un tercer grupo, entre los que lo componían dos Rodríguez, ambos mayores, les pidió que se retiren, pero reciben agresiones verbales, por lo que se bajó para convencerlos. Agregó que su compañero Fernández venía con la escopeta en la mano, le preguntó si estaba cargada, le contestó que no, tomó la escopeta, comprobó que no tuviera cartuchos, giró con el arma apuntando hacia un lugar seguro y a cuarenta y cinco grados y los jóvenes se retiraron.

Un primer aspecto que quedó acreditado, como se anticipó por no haber sido contradicho y por ser de conocimiento público y notorio, fue que el día del hecho estaba vigente la declaración de pandemia por parte de la OMS, encontrándose prohibido en la localidad de Paso Viejo –como en gran parte del país-, la realización de reuniones sociales y familiares en cualquier día y horario.

Que Sosa haya tenido la escopeta en sus manos no ha sido tampoco un extremo contradicho, habiéndolo reconocido el propio acusado y así haberlo relatado de manera coincidente los testigos presenciales.

Donde no hay coincidencia es en relación a haberla utilizado para apuntar al grupo que se encontraba en la plaza, puesto que como se dijo el acusado afirma que no y la acusación que sí. Partiendo del análisis de las declaraciones de las ocho víctimas que se encontraban frente a la iglesia y que fueron controlados por el personal policial, se advierte que no hay correspondencia entre ellas sobre este punto. L.A.A.H. declaró que Sosa le pidió la escopeta a Ronald, la cargó y los empezó a apuntar; E.G. dijo que los apuntaban con la escopeta, Sosa los apuntó con el arma en dirección a ellos al medio, cree que apuntó a uno, pero después a todos; Gustavo Ariel Rodríguez, alias Boltillo, afirmó que Sosa los apuntó para que se vayan,

le dijo ustedes se van de acá y los apuntó con el arma, se bajó con la escopeta en la mano, la tenía apuntándolos y les decía que se vayan. Como puede verse, las tres víctimas referidas coinciden respecto a que Sosa les apuntó con la escopeta. Otra parte del mismo grupo de víctimas dijo algo distinto. Así J.L.N. declaró que los policías les dicen bien las cosas hasta que se fueron, los corrieron solo de palabras, los policías dijeron que se fueran, el comisario los hablaba y se fueron, el peticito, no era Enzo ni el comisario, tenía la escopeta en la mano; Mariano Alejo Torres contó que Sosa les pidió bien que se fueran y cuando estaban yéndose Sosa se bajó con la escopeta y comenzó a discutir con Gustavo Rodríguez alias Boltillo, Sosa tenía en la mano la escopeta y en todo momento apuntando hacia el piso. Otras víctimas del mismo grupo difirieron. Tal el caso de A.Y.V. quien narró que Sosa le pidió la escopeta a Ronald y les dijo que si no se iban les pegaría un tiro, que digan que no estaba cargada porque si no los cagaba de un tiro, no utilizó en contra de ellos la escopeta, la tenía a cuarenta y cinco grados, apuntando para abajo como apuntando a los pies. Mauro Sebastián Heredia dijo que los policías se bajan del móvil, les piden que se vayan de la plaza, andaban con el parlante escuchando música, Sosa le quitó la escopeta a Ronald, le preguntó si estaba cargada, le contestó que no, la remontó y apuntó hacia los pies y le dijo que se fueran o los quemaba, Sosa se dirigía hacia Boltillo, no tuvo miedo porque Sosa tenía esa maña y mientras se iban los policías fueron a correr a otra gente de la plaza. José Rodríguez dijo en el debate que Sosa cargó la escopeta (señalando hacia abajo) y los apuntó; en la instrucción había dicho que cuando se estaban retirando uno de los policías cargó la escopeta, les vuelve a repetir que se retiren y se fueron, Sosa agarró la escopeta y la cargó, la tenía para el costado y los dijo que se fueran.

Como surge de las declaraciones de las víctimas, hay tres versiones distintas de lo sucedido, una que indica que Sosa los apuntó con la escopeta pidiéndoles que se fueran de la plaza, otra que les pidió bien que se retiraran de la

plaza y la tercera que no los apuntó con la escopeta, sino que la tenía en sus manos apuntando hacia abajo y le dijo que se fueran de la plaza o les pegaría un tiro.

Las otras dos personas presenciales, los policías Fernández Aliendro y López, nunca fueron llamados como testigos de la causa respecto a este hecho, no obstante lo cual puede saberse la versión de forma indirecta, a través de sus declaraciones como imputados en los hechos segundo y tercero. Fernández Aliendro declaró que en la plaza, frente a la iglesia, había un grupo de jóvenes por lo que Sosa les dice que se vayan y Boltillo le contestó que le debían una y que no se iban a ir nada, por lo que Sosa se bajó, le pidió la escopeta, se la cruzó y sin apuntar a nadie y los chicos se fueron. Por su parte López declaró que aquel grupo de ocho, ante el pedido de que se retiraran de la plaza por la pandemia, comenzaron a agredir verbalmente a Sosa diciéndole que era un cobani hijo de puta, que ya los había llevado preso y que ya lo iban a agarrar y después de unos siete u ocho minutos que permanecieron ahí, el grupo supuestamente se iba a retirar a sus domicilios y, entonces, ellos se fueron a Tuclame.

La falta de correspondencia entre las versiones de las víctimas respecto a que Sosa los apuntó con la escopeta, en razón de que un subgrupo dice que sí, otro que solo apuntó al piso y un tercero que solo les dijo bien las cosas, sin hacer mención a la utilización de la escopeta, activa la aplicación del principio previsto en el artículo 406 del C.P.P., que establece que en caso de duda sobre cuestiones de hecho se estará a lo más favorable al imputado, por lo que por imperio de la ley debe descartarse que haya apuntado con la escopeta hacia las víctimas.

Pero como el acusado al declarar reconoció que se bajó de la camioneta y tomó el arma y apuntando hacia un lugar seguro y a cuarenta y cinco grados se dio vuelta en dirección hacia el grupo de jóvenes, corresponderá analizar si teniendo de esa manera el arma y sin apuntarles a los jóvenes su conducta tuvo como

finalidad intimidar y causarles temor y alarma a aquellos.

Para el análisis de ese aspecto subjetivo deberá considerarse, como se dijo precedentemente, el contexto en el cual se produjo la conducta, valorando las circunstancias de tiempo, lugar y personas, a los fines de poder escudriñar si de elementos objetivos se puede inferir lógicamente y certeramente la presencia de esa intención o en su defecto descartarla. Hay que resaltar que la acusación limita la acción a apuntar con la escopeta y decirles a los jóvenes que se vayan del lugar, sin ninguna otra expresión.

Un análisis global y luego de acontecidos los tres hechos, deja expuesto que la prueba fue insuficiente para demostrar una intencionalidad ilícita en el accionar del acusado. Ante el control legítimo del personal policial y con la sola indicación que recibieron desde el móvil policial, dos de los tres grupos que estaban en la plaza se retiraron. El tercero comenzó a cumplir las indicaciones e inició la retirada de la plaza, salvo Boltillo, lo que llevó a los uniformados a tener que descender del móvil y allí Sosa, en su calidad de superior jerárquico, con la escopeta utilizada para disolver tumultos y una vez comprobada que estaba descargada, le reiteró la orden logrando de esa manera que se retiraran del lugar.

Frente a la reticencia de parte del grupo a cesar con la infracción a las normas que protegían la salud pública, sumado a la personalidad y a los antecedentes penales de Boltillo quien tomó una actitud empecinada –que mantuvo toda la noche y abarcó al segundo hecho–, la utilización de un arma de fuego descargada y destinada a disolver tumultos con postas de goma, aparece como un uso moderado y proporcional frente al delito que se estaba cometiendo, por cuanto primero se les dio la orden de disolver la reunión y ante la negativa, evitando el uso de la fuerza, Sosa limitó a lo mínimo y necesario la exhibición del arma descargada para lograr el objetivo lícito.

Por los fundamentos datos concluye que el primer hecho acusado no quedó acreditado.

**Hecho segundo.**

Partiendo del hecho diverso acusado por la Sra. Representante del Ministerio Público Fiscal y acompañado sin modificaciones por ambas Querellantes Particulares, debe marcarse de manera previa, a los fines de circunscribir los puntos litigiosos, cuales son aquellos que no fueron controvertidos, por haber sido reconocidos por todos los procesados y no haber sido negados ni objetados por las defensas técnicas. Ellos son los siguientes: # el lugar, la fecha y el horario en el cual se produjeron las secuencias que conforman el hecho endilgado;

# el contexto de la pandemia mundial y las normas limitativas dictadas en consecuencia;

# la presencia de los cinco acusados **Ronald Nicolás Fernández Aliendro, Maikel Mercedes López, Enzo Ricardo Alvarado, Jorge Luis Gómez e Iván Alexis Luna;**

# la calidad de funcionarios públicos e integrantes de la policía provincial de los cinco acusados, su accionar actuando como tales y los lugares donde prestaban servicios;

# los móviles policiales en los cuales llegaron y se retiraron, como así también el lugar donde los estacionaron;

# el o los dos disparos al aire con munición de goma anti-tumulto realizados por **Ronald Nicolás Fernández Aliendro** con la escopeta provista por la fuerza de seguridad provincial;

# los cuatro disparos con munición metálica reglamentaria efectuados por **Iván Alexis Luna** con la pistola 9 milímetros provista por la policía provincial;

# los tres disparos con munición metálica reglamentaria efectuados por **Maikel Mercedes López** con la pistola 9 milímetros provista por la policía provincial;

# la presencia en el lugar del hecho de un primer grupo de jóvenes (en adelante GRUPO A), integrado por **Jorge Luis Navarro** (18 años), **L.A.A.H.** (16 años), **Mariano Alejo Torres** (20 años), **A. Y. V.** (16 años), **E.G.** (17 años), **Mauro Sebastián Heredia** (18), **José Rodríguez** (22 años) y **Gustavo Ariel Rodríguez** (28 años), quienes llegaron atrás del dispensario luego de suceder el hecho nominado primero y se mantuvieron allí escuchando música e ingiriendo bebidas alcohólicas;

# la presencia en el lugar del hecho de un segundo grupo de jóvenes (en adelante GRUPO B), que había llegado momentos previos, integrado por **J. P** (15 años), **B.B.V.** (14 años), **M.M.H.** (15 años), **A.R.R.B.** (16 años), **L.J.G.J.** (16 años), **E.F.J.** (17 años) y **L.E.R.** (16 años);

# la grave herida sufrida por **B.B.V.** (14 años) en el brazo derecho, producida por un proyectil disparado por alguno de ambos policías que accionaron sus armas reglamentarias, que le ingresó por la cara posterior y le egresó por la anterior, mientras se encontraba huyendo corriendo del lugar en sentido contrario de donde disparaban;

# la muerte de **J.G.P.** (15 años) como consecuencia de un proyectil disparado por **Maikel Mercedes López**, con su arma de fuego reglamentaria, que lo alcanzó a una distancia de 18,72 metros aproximadamente, mientras se encontraba huyendo corriendo del lugar en sentido contrario de donde disparaban, e ingresó en región posterior del hemitórax izquierdo y le provocó distintas lesiones irreversibles en el corazón y los pulmones.

Si bien fueron puntos sobre los cuales no hubo controversia, no está de más hacer una somera referencia a la prueba que los

respaldan.

En cuanto al lugar, la fecha y el horario, han sido contestes tanto los propios acusados, como así también las víctimas y testigos presenciales.

La pandemia fue un hecho notorio y nadie podía ampararse bajo el argumento del desconocimiento de la legislación limitativa de derechos que se dictó como consecuencia, porque la ley establece que la ignorancia de las normas no sirve de excusa para su cumplimiento (Art. 8 C.C.C.), y porque también la gran difusión pública hizo que nadie la desconociera realmente.

La presencia en el lugar de los policías, al igual que su calidad de funcionarios públicos y los móviles en los cuales se conducían, también fueron puntos expresamente confesados por los acusados y corroborados por otros medios de prueba, como la testimonial coincidente, actas de inspección ocular y secuestro de vehículos (fs. 27), carpeta de criminalística (fs. 248/344), informe de antecedentes administrativos (fs. 1611), entre otros elementos probatorios.

Como se dijo más arriba la utilización de armas de fuego por parte del personal policial interviniente en el contexto del hecho no fue un extremo fáctico controvertido, centrándose las diferencias en otros aspectos tales con qué finalidad, cómo la utilizaron, si las utilizaron justificadamente o no, etc. López contó que realizó tres disparos al piso, disuasivos, no obstante ello no hubo cuestionamiento material ni técnico respecto a las conclusiones de la autopsia y del informe técnico balístico (Informes de autopsia de fs. 470/473 e interdisciplinario de fs. 1669/1777), que determinó que el proyectil que causó la muerte de J.G.P. fue disparado por el arma de aquel. Luna expresó que realizó dos o tres disparos al aire. Fernández Aliandro refirió que hizo un disparo disuasivo al aire con la escopeta con cartucho anti-tumulto.

Quedó demostrado por las declaraciones plenamente

coincidente de los testigos, de las víctimas e incluso de los acusados, la presencia en el lugar del hecho de dos grupos distintos de jóvenes, aunque conocidos entre sí, siendo uno de ellos (GRUPO A) el que había sido controlado primeramente en la plaza por estar reunidos tomando alcohol y escuchando música en infracción a la normativa vigente y el otro (GRUPO B) el que llegó al lugar momentos previos.

Y por último la herida y la muerte de sendos menores, más allá que han quedado fehacientemente acreditadas por prueba científica indubitable (Informe de autopsia de fs. 470/473, informe médico legal de fs. 125/126, interdisciplinario de fs. 1669/1777, etc.) y por la numerosa prueba testimonial recibida, tampoco fue un punto controversial.

Despejado de los aspectos no controvertidos, el análisis se centrará en el meollo de la cuestión.

Una mirada amplia de toda la prueba permite ver con claridad que los tres hechos se sucedieron en secuencia, uno tras otro, unidos por la coincidencia de varios de los sujetos y actuando el primero como antecedente y presupuesto del siguiente y así sucesivamente. Esa visión conglomerante de la prueba permitirá encontrar respuestas a los planteos litigiosos.

Entre las víctimas señaladas por la acusación, hubo una persona que tuvo un rol particular en todos los hechos. Se caracterizó por ser el más grande de edad, quién tenía mayor madurez comparativa respecto al resto de los jóvenes, quien registraba antecedentes delictivos, quien tenía un comportamiento agresivo y quien se comportaba en la práctica como líder del grupo. Ninguna de esas características surgieron del resto de los jóvenes. Esa persona es Gustavo Ariel Rodríguez, alias Boltillo, quien a la época tenía veintiocho años de edad. Los antecedentes penales que registraba fueron reconocidos por el propio testigo al declarar en el debate –dijo que estuvo preso y fue juzgado por la tenencia de un arma

de fuego-, a la par de que también lo señalaron numerosos testigos, haciendo referencia a que era el responsable de varios hechos contra la propiedad que sucedían en el pueblo. Entre ellos G. Y. T. quien refirió que Boltillo tuvo causas por peleas, robos y esas cosas, que estuvo preso y en ese tiempo el pueblo estuvo tranquilo, cuando volvió a salir el pueblo perdió la tranquilidad. Nilton Ariel Torres, coincidentemente, declaró que Boltillo es bueno, pero hace sus macanas, anda robando y estuvo preso. La conducta agresiva fue reconocida por su propio primo L. E. R., incluso otros testigos presenciales, que coincidieron en contar que esa noche Boltillo mantuvo una pelea/discusión con su primo recriminándole por la filtración de la noticia de un robo. B.B.V. declaró que ellos estaban discutiendo porque Boltillo decía que le habían *“batido la cana por un hecho de robo que hubo ese día”*. Y la postura de confrontar con la autoridad policial describe también aquel tipo de conducta. Sobre este punto hay que recordar la declaración de M.A.T., uno de los menores que estaba junto a Rodríguez en la plaza cuando fueron controlados, quien declaró que Sosa les pidió bien que se fueran y cuando lo estaban haciendo el policía se bajó de la camioneta con la escopeta y comenzó a discutir con Boltillo. Nilton Ariel Torres, en coincidencia con M.A.T., declaró que estando en la plaza junto a Boltillo Rodríguez y otros muchachos, llegó la policía diciéndoles que se fueran y cuando se retiraban Boltillo se quedó a discutir con el policía Sosa. Ambas declaraciones demuestran que de dicho grupo el único que mantuvo una posición de confrontación fue Boltillo. Otro aporte respecto al punto que se viene tratando lo hizo también el mencionado testigo Nilton Ariel Torres, quien declaró que luego que se fueran de la plaza con motivo del control policial, Enzo Alvarado le mandó un mensaje a Mariano Torres pidiéndole por favor que se fueran a sus casas porque vendrían refuerzos, mensaje que escuchó también Boltillo quien agarró el celular y le contestó *“que vengan, que vengan, los vamos a estar esperando”* y comenzó a juntar piedras. Este aporte testimonial encontró

respaldo en la apertura de teléfonos celulares (Informe de la D.I.O. n° 229/21, de fs. 490/519 vta.) donde quedaron registrada dichas conversaciones, y en una parte Mariano Torres le contesta a Alvarado que le agradecía por avisar, que estaban todos los pibes, pero que estaba todo mal con Botillo, dando a entender que era el integrante conflictivo del grupo.

Botillo, con las características de personalidad referidas, mantuvo, desde el primer momento que fue controlado por la policía en la plaza y hasta los restantes encuentros con la fuerza de seguridad, no solamente una clara falta de predisposición para cumplir con la normativa que, en salvaguarda de la salud pública, prohibía las reuniones, sino que asumió una postura empeñada en desoír las reiteradas advertencias, llevando además al grupo a asumir su postura personal como una posición del conjunto. Recuérdese que Botillo –y su grupo que lideraba- fue **advertido en tres oportunidades** previas a que sucediera el hecho segundo, respecto a que no podían estar reunidos por la prohibición originada en la pandemia. La primera en la plaza –hecho primero-, la segunda por los mensajes que Alvarado le mandó a M.A.T. –donde les pedía por favor que se fueran a sus casas a tomar tranquilos, que no quería tener problemas con nadie (Informe de la D.I.O. n° 229/21 mencionado)- y la tercera cuando por primera vez Alvarado, Fernández Aliendro y López fueron detrás del dispensario y les pidieron que se retiraran del lugar, hablando especialmente Alvarado con Botillo, como lo declaró, entre otros, A.Y.V. al decir que cayó Enzo Alvarado y nos habló bien, le habló a Gustavo Rodríguez (Botillo), el mayor y le pidió que se encargue de nosotros, que nos portemos bien y que no podíamos estar allí. En cuanto a esta tercera vez, fue importante el aporte que brindó la auxiliar de enfermería Natalia del Valle Villagra, quien se encontraba de turno en el dispensario, al declarar que llamó por teléfono a la policía (lo que se corresponde con las constancias del libro de novedades de la Sub-comisaría de Paso Viejo, según Informe

de la D.I.O. n° 229/21, de fs. 490/519 vta.) porque un grupo de chicos estaba detrás del dispensario gritando, tomando alcohol y escuchando música fuerte, que luego llegó la policía y les pidió a los jóvenes que se fueran, quienes le contestaron que se irían, ante lo cual la policía se retiró, pero luego los chicos no se fueron. Y fue ese empecinamiento y obstinación lo que en definitiva llevó a que posteriormente los vecinos, ante la prolongación de la música a alto volumen y del consumo de alcohol, llamaran nuevamente a la policía denunciando esas infracciones. La mencionada enfermera Villagra declaró al respecto que como no se iban y seguían con la misma conducta llamó otra vez a la policía.

Por lo dicho en el párrafo anterior, que fue el motivo probado y razonable de acuerdo al contexto de los hechos, y por la orfandad probatoria respecto a la acusación, es que cabe concluir que no se ha acreditado que los acusados, luego de la tercera advertencia, hayan pedido colaboración a la comisaría de Villa de Soto con la finalidad de reprimir a los jóvenes controlados. No solo la ausencia de prueba y su contraste con el real y justificado motivo analizado en el párrafo previo llevan a descartar esta parte de la acusación, sino también el sentido común que señala como razonable el pedido de ayuda para hacer cesar el delito flagrante ante la obstinación delictiva de un grupo numeroso cuando habían fracasado los tres intentos anteriores de persuasión.

Tampoco ha quedado acreditado, por ausencia de prueba, que los acusados utilizaron la excusa de las restricciones vigentes por el Covid 19 para reprimir y tampoco se probó que hayan abusado de su función al no controlar otras reuniones similares. No puede ser considerada como excusa el accionar por las prohibiciones de reuniones, sino que era lo que correspondía hacer porque así lo marcaba la ley, y además por un sentido elemental de responsabilidad social y funcional ante la grave situación sanitaria mundial. No debe perderse de vista la gran

cantidad de fallecimientos y contagios que se daban para esa fecha –como quedó expuesto en el punto 1.5. de las consideraciones generales-, la saturación del sistema sanitario, entre otras graves consecuencias. Tampoco hay que perder de vista que más allá que puedan haber estado sucediendo otras reuniones, no surgió elemento de prueba que indicara que hubieran denuncias de vecinos respecto a otros casos y tampoco que se presentara una situación de empecinamiento antijurídico como la que fueron a controlar.

El comportamiento previo de los acusados que participaron de las advertencias anteriores, especialmente el de Alvarado quien es una persona que vivía y vive en el pueblo, que conocía a quienes se encontraban allí, incluso es cuñado de M.A.T. y es primo de L.E.R., dos de los menores que estaban en sendos grupos de jóvenes, lejos de indicar una finalidad de represión y de provocación, señalan una conducta preventiva y disuasoria y claramente incompatible con la del complot delictivo endilgado por la actora penal.

Tampoco la prueba acompañó la pretensión acusatoria respecto a que el disparo al aire de uno o dos cartuchos anti-tumulto realizados por Fernández Aliendro, fuera parte de una actitud provocativa y hostil de los efectivos policiales contra los jóvenes y que generara que éstos, asustados y tratando de defenderse arrojaran piedras. Por el contrario, surgió que los policías llegaron al lugar con motivo de la actitud remisa de los jóvenes a cumplir con las normas y luego de reiteradas y previas advertencias que le habían hecho al Grupo A de que no podían estar reunidos, ni bebiendo alcohol ni escuchando música a alto volumen, y una vez allí se bajaron y comenzaron a hablar con quienes encabezaban la reunión, especialmente con Botillo y Mariano Torres (así lo declaró, entre otros, L.J.G.J., al afirmar que “*Botillo y Mariano Torres, los mayores, fueron quienes en el dispensario hablaron con la policía*”). Allí los policías les dijeron “*cuántas veces quieren que les*

*digamos que no pueden estar acá, son cabeza dura*”, según lo relató Mauro Sebastián Heredia, uno de los jóvenes presentes. Luego se desencadenó una discusión con Boltillo –lo que se deduce de su personalidad y actitudes previas ya analizadas precedentemente, donde les anticipara que eso iba a pasarles- y posteriormente que algunos de los jóvenes, inducidos por su líder, comenzaran a tirar piedras a los policías. La ausencia de familiaridad, parentesco y ligazón con todas las partes, como así también su rol social en la comunidad y la ubicación estratégica respecto al lugar de los acontecimientos, dotan al testimonio de la enfermera Villagra de un grado mayúsculo de credibilidad que irradia un lógico convencimiento sobre esta parte del suceso. Dicha testigo fue muy clara cuando declaró que primero escuchó las piedras que pegaban en el móvil policial y luego los disparos. Coincidentemente con ese testimonio fue el brindado por una vecina que vive al lado del lugar del hecho, Melina del Milagros Farías, quien contó que estaba durmiendo y se despertó porque escuchó que discutían o hablaban fuerte, se levantó y miró por una ventana y estaban allí los policías y los chicos, en un momento los policías se quisieron ir y los chicos les empezaron a tirar piedras, cree que le pegaron con una piedra a un policía y después escuchó los disparos. Mauro Alexis Vera, vecino que también vive a frente, declaró que *“se despertó y escuchó gran cantidad de piedras que golpeaban en las paredes y ventanas de su casa y luego escuchó disparos de armas de fuego”* y agregó *“mi pareja se asomó por la ventana de la cocina y me comentó que vio cuando uno de los chicos referidos le arrojó una piedra de gran tamaño y golpeó a un policía en la cabeza y luego comenzaron los disparos de arma de fuego”*. De los tres testimonios independientes ha quedado probado que la agresión con piedras contra los policías hizo que Fernández Aliendro efectuara el o los disparos con cartuchos anti-tumultos, provocando la huida del lugar de los jóvenes. Si bien algunos de los integrantes de ambos grupos de jóvenes dijeron que el disparo de la escopeta fue lo que originó que

reaccionaran tirando piedras, en razón de que varios de ellos fueron contradictorios sobre el punto, especialmente negando incluso algunos que el grupo haya tirado piedras (v.g. *“no tiramos piedras a los policías”, “ni vi que hubieran piedras, tampoco botellas rotas alrededor del dispensario”*, dijo M.M.H.), teniendo además en cuenta que Boltillo ya había anticipado esa conducta –los estarían esperando con piedras- y al interés propio de ser partes del incidente, ante los dichos plenamente coincidente de las tres testigos independientes referidos precedentemente, debe ser descartada tal hipótesis.

Como se explicó previamente no fueron puntos controvertidos y surgen corroboraros por prueba coincidente, que **Ronald Nicolás Fernández Aliandro** efectuó uno o dos disparos al aire con munición de goma anti-tumulto realizados con la escopeta provista por la fuerza de seguridad provincial; al igual que **Iván Alexis Luna** y **Maikel Mercedes López** quienes hicieron cuatro y tres disparos, respectivamente, ambos con las pistolas 9 milímetros provistas por la policía provincial. Lo que si fue controvertido fue la autoría y la participación en los resultados producidos, y será lo que se pasará a considerar.

La conducta de Fernández Aliandro de disparar al aire con cartuchos anti-tumultos conformado con postas de goma y sin riesgo hacia las personas, aparece razonable ante el contexto presentado, donde estaban recibiendo agresiones con piedras y demás elementos contundentes, que pusieron en riesgo y fueron afectadas las integridades físicas del personal policial, además de uno de los móviles que se encontraba allí (las lesiones y los daños encuentran pruebas en los certificados médicos de fs. 32, 36, actas de inspección ocular y secuestros de fs. 25/27 vta., fotografías de fs. 248/344, testimonial, etc.). Y fue además eficaz porque logró que el tumulto se disipara, en razón de que los jóvenes cesaron de lanzar objetos y emprendieron la huida corriendo rápidamente de la zona, en sentido contrario del lugar

en el cual se encontraban Fernández Aliendro, López y Luna, a tal punto que la agresión cesó por completo y no había posibilidad lógica que se retomara.

La prueba científica, como también se anticipó, permitió determinar que la muerte de J.G.P. fue provocada por un proyectil disparado por el arma de fuego que utilizó **Maikel Mercedes López**. Ahora bien, cabe descartar desde ya que ese disparo haya sido realizado por López apuntando hacia el suelo, como lo declaró en su defensa, por cuanto quedó probado que ingresó al cuerpo de la víctima sin haber impactado previamente en otro lugar. Así se infiere del Informe de Pericia Interdisciplinario de fs. 1669/1777 y de las ampliaciones y aclaraciones brindadas por los profesionales que lo confeccionaron al declarar en el debate donde, entre otros aportes, dijeron que constataron el anillo de Fisch, lo que les permitía afirmar que el proyectil ingresó estado viva la víctima y que lo hizo limpio, directo, sin revote previo, es decir sin haber ingresado o impactado previamente en otro lado.

La grave herida que sufrió B.B.V. fue provocada también por un disparo de arma de fuego, como quedó claramente demostrado por el informe médico legal de fs. 125/126 y demás prueba arrojada a la causa. Si bien ello no fue tampoco una cuestión que las partes hayan puesto en discusión, lo que sí debe determinarse es la autoría del disparo. Las opciones son solo dos, porque únicamente López y Luna fueron quienes dispararon sus armas con proyectiles metálicos. Los aportes de la víctima son insuficientes para determinar la autoría debido a que iba corriendo y el disparo le ingresó desde atrás, por lo cual no pudo ver al autor, a tal punto que declaró (fs. 1496) que no vio quien le disparó, no vio a donde dispararon y tampoco vio que le apuntaran. Y tal particularidad, es decir, que iban corriendo y de espaldas hacia el lugar de donde venían los proyectiles fue generalizada porque el o los disparos con proyectiles anti-tumulto, que efectuó Fernández Aliendro, había provocado la huida de los jóvenes. A.R.R.B. dijo, en ese sentido, que solo vio al

policía que se bajó con la escopeta y empezó a tirar; L.J.G.J. declaró que un policía se bajó con la escopeta, la cargó para arriba, se escuchó un disparo y salieron corriendo. Si bien varios de los jóvenes, y especialmente los integrantes del Grupo A, declararon que todos los policías dispararon sus armas, ello no se compadece con el resto de la prueba e incluso ni la Sra. Fiscal de Cámara, ni las Querellante Particulares dieron credibilidad a esos aportes, lo que se infiere de no haberlos reflejado en la acusación. Pero hubo uno de los testigos presenciales que pudo ver quien fue el autor de ese disparo. Mariano Alejo Torres declaró durante el debate que cuando los policías llegaron se bajaron, les hablaron bien, Ronald Fernández Aliendro hizo un tiro con la escopeta y luego otro policía, el mismo que le pegó a J.G.P., fue el que le pegó el tiro a B.B.V., ese policía hizo tres tiros, les pegó a los dos, a J. y a B. Agregó que pudo ver toda la secuencia, que vio caer a su primo B.B.V. a su lado y cuando se pasaron los disparos lo levantó y lo llevó a la tienda que estaba frente a la esquina. Valorando el aporte del testigo presencial que indica a López como el autor del disparo que hirió gravemente a B.B.V., considerando que quedó demostrado que el disparo que hirió mortalmente a J.G.P. fue realizado por López de manera directa, que ambas víctimas iban huyendo del lugar y en el mismo sentido, que sendas heridas fueron producidas desde atrás y a una altura similar de los cuerpos, y sumado a ello que no hay otra prueba directa que indique a Luna disparando hacia las víctimas, es que cabe concluir lógicamente que fue López el autor del disparo que provocó la herida bajo análisis.

La postura defensiva de Luna, en cuanto a que los disparos que realizó fueron hacia el aire, no ha logrado ser rebatida por la prueba arrimada por la acusación, surgiendo solo indicios generalizados de que disparó el arma, por lo que adquiere operatividad la manda constitucional y legal que prevé el beneficio de la duda respecto al acusado.

Por las razones dadas en los dos párrafos anteriores debe

concluirse que fue solo López quien realizó tres disparos hacia los jóvenes y mientras iban huyendo del lugar como consecuencia del disparo anti-tumulto realizado momentos antes por Fernández Aliendro.

Los tres disparos efectuados por López fueron concretados con la intención de dar muerte, lo que se deduce de las circunstancias de su conducta, concretamente al haberlos realizados con un arma de fuego sumamente potente, de gran poder mortífero y dirigiéndolos hacia zonas vitales del cuerpo de las víctimas. Logró concretar solo una parte de su designio criminal, debido a que los otros dos disparos no ocasionaron la muerte de dos víctimas más por causas a él ajenas, al no haber lesionado un órgano noble y no haber dado en el cuerpo de los apuntados, respectivamente, porque los objetivos iban corriendo.

A la vez realizó su conducta contrariando lo que le indicaban las enseñanzas que había recibido como policía, lo que le marcaba la ley y el sentido común, en cuanto a que el uso de un arma de fuego en contra de una persona es una medida extrema, circunstancia esta última que no se dio en el caso concreto y de lo que tenía efectivo conocimiento.

Como ya fue meritulado, la prueba demostró que los jóvenes, especialmente los encabezados por Boltillo, comenzaron a tirar piedras contra los policías, ante lo cual Fernández Aliendro realizó uno o dos disparos al aire con balas conteniendo munición anti-tumulto (perdigones de goma), logrando de esa manera que los jóvenes cesaran con la agresión y comenzaran a huir del lugar, luego de lo cual López, al haber recibido algunas lesiones (leves en región maxilar inferior derecho, región escapular izquierda, antebrazos derecho e izquierdo, según certificado de fs. 36) realizó tres disparos con su arma 9 milímetros reglamentaria y provista por la fuerza policial, impactando desde atrás a dos de los jóvenes y a una distancia aproximada de 19 metros, provocando las gravísimas consecuencias ya vistas. Dicha

conducta no constituyó una defensa sino una venganza ante las lesiones sufridas, porque la agresión ya había finalizado y no existía la posibilidad de que comenzara de nuevo.

La prueba fue insuficiente para acreditar que López y Luna se pusieron tácitamente de acuerdo para dar muerte a cualquiera de los jóvenes allí presentes y para demostrar que ese designio criminal haya sido conocido por los otros tres policías presentes.

Ningún elemento directo ni indirecto fue aportado para sostener esas afirmaciones. De las conductas previas, contemporáneas y posteriores tampoco surgió indicio alguno. En cuanto a conductas previas, la investigación secuestró los teléfonos celulares de todos los acusados y de sus superiores, lográndose recuperar importantes mensajes y comunicaciones entre ellos, de los cuales no surge alusión alguna a un plan delictivo y menos aún a un acuerdo para concretarlo entre los acusados. Tampoco surgió de allí, pero de las comunicaciones cursadas inmediatamente luego de acontecido el hecho, dato alguno que respalde la posición acusatoria. Y en lo que hace al momento del hecho, las conductas diferentes emprendidas por López y Luna, el primero disparando intencionalmente hacia los jóvenes y el último haciéndolo hacia el aire y sin la finalidad homicida, sumado a que estaban ubicados entre ellos a cierta distancia y que había escasa luz, tampoco permiten deducir un convenio tácito. A ello hay que adicionarle que, como ya se analizó, quedó descartado un plan criminal planificado previamente por los cinco policías tendientes a reprimir y detener al grupo de jóvenes, con lo cual tampoco hubo una pre-ordenación o una predisposición a acordar posteriormente una mutación delictual y menos de forma tácita.

En lo que respecta a la participación de los otros tres acusados, la acusación les endilgó haber reforzado con su presencia el poder de

intimidación y haber participado en el tramo ejecutivo al desplegar una rápida huida conduciendo Fernández Aliendro la camioneta en la que huyeron López y Luna, mientras que hacían lo propio Jorge Luis Gómez con el Fiat Cronos y Enzo Ricardo Alvarado con el Fiat Siena. Más allá que el tramo ejecutivo cesó una vez provocadas las heridas mortal y grave en las dos víctimas y por lo tanto el eventual aporte en la huida no puede ser ubicado en aquel tramo y por los mismos argumentos brindados precedentemente respecto a la ausencia del acuerdo de voluntades entre López y Luna, debe concluirse que no hubo prueba que demostrara que Fernández Aliendro, Jorge Luis Gómez y Enzo Ricardo Alvarado tenían conocimiento de la intención homicida de López. Resta agregar que la prueba ha sido clara en demostrar que la presencia de estos tres policías careció de gravitación respecto a la conducta solitaria de López, quien fue el único que asumió, de manera repentina, la actitud homicida, la que era previamente desconocida por el resto de sus compañeros, quienes además no tenían posibilidad de prever. No debe perderse de vista otro aspecto resaltado más arriba, y que se refiere a la vinculación afectiva que tenía Alvarado respecto a alguno de los jóvenes integrantes del grupo (uno es primo y otro cuñado y todos conocidos del pueblo que comparten como habitantes), que lo llevó reiteradamente a aconsejarlos e intentar persuadirlos a que cesaran con la infracción, lo que se presenta como un antecedente claramente incompatible con una finalidad homicida.

No se advierte que la sola presencia en el lugar (la acusación no detalló con precisión el sector o la zona de ubicación) pudo haber tenido alguna incidencia para reforzar el poder de intimidación de López, quien como se dijo no necesitó de aporte alguno para consumar su finalidad. Incluso aun cuando los tres policías hayan tenido conocimiento de la voluntad homicida de López –circunstancia no probada-, no hubo elemento de prueba que demostrara que sin la presencia de ellos el hecho no hubiera podido cometerse.

No surgió tampoco prueba que indicara un accionar policial corporativo, tendiente a desviar, perjudicar u obstruir la investigación.

Los superiores fueron muy claros, precisos y firmes en indicar y resaltar que no debía haber ningún tipo de obstrucción al descubrimiento de la verdad de lo que había sucedido. Las aperturas telefónicas dan muestra de ello, como se desprende del Informe de la D.I.O. n° 229/21. La comunicación de la novedad quedó registrada en el teléfono del Comisario Inspector Romera, al recibir la información de parte del Sub-comisario Sosa Gallardo quien, básicamente le cuenta lo que tenía de datos al momento de llegar al lugar, sin hacer referencia a alguna excusa o justificación falaz del accionar de los acusados. Puede verse claramente cuando, ante el requerimiento de Romera sobre lo que había sucedido, Sosa Gallardo le dice *“Parece que han ido a controlar unos juanes, yo cuando paso temprano por acá por Paso Viejo, los controlo y los corro de la plaza ¿viste? Y me voy para Serrezuela, y ahora a la vuelta, cuando he vuelto, parece que los niños se han ido más allá y los han querido controlar y se han puesto más locos”*. Por su lado fueron muy claras las directivas emanadas de la superioridad policial, al indicar expresamente que debían hacer lo correcto, lo que correspondía, nada de hacer cosas indebidas. Así surge de las órdenes que les impartió el Comisario Inspector Romera a Sosa al decirle: *“quiere Vargas (integrante de la jefatura de la departamental de policía) que hagamos las actuaciones como corresponde”*, y le agrega *“no quiero tiros, no quiero nada de eso”* y remarca *“no quiero nada de nada, ¿me entendés?”. Si bien posteriormente Sosa le comenta a Romera que aparentemente los acusados habían repelido las pedradas y un disparo con los disparos reglamentarios, de la misma conversación se desprende que lo dijo deduciéndolo de un orificio de bala que había en el móvil policial camioneta (que luego quedó demostrado que fue hecho por alguno de los policías al disparar), ante lo cual Romero le remarca nuevamente *“Mmm ... bueno, bueno, no inventemos nada**

*Acu, tranquilo nomás, que va a ser*”, manteniendo la firme orden de actuar legalmente y sin entorpecer la investigación. Incluso esa clara directiva de la superioridad quedó también expuesta en la conversación que mantuvieron los Comisarios Inspectores Vargas y Romera, donde este último le comenta a aquel *“El Acu no sabe ni bosta. Sabe que han repelido los disparos, que hacían disparos los saros, vaya a saber si habrá habido de eso. Yo le dije al Acu que no invente nada ni bosta ¿viste?. Que no inventemos nada”*, a lo que su interlocutor le ratifica como correcta la orden. Romera le agrega *“Ya le dije al Acu, no me armes nada culiado, no me armes nada, que quede así, ya está. Lo que fue, fue”*. Pero si alguna duda restaba de las claras indicaciones, Romera le dice luego a Sosa *“no inventen nada. No inventen nada... No pongamos fierro, ni nada por el estilo, de eso olvidate.. No vamos a plantar nada, nada de nada”* y este le responde *“No, no, no Pancho, olvidate”*. Luego se produce una comunicación entre Romera y el Director General de Zonas Nortes Comisario Mayor Leonardo Paez Stelmach, integrante de la Jefatura de la Policía de la Provincia, donde luego de que este último recibió la información de lo acontecido le indica a su inferior *“acá hay que decir la verdad de todo como ha sido, sí?”*, recibiendo como respuesta *“sí, sí, tal cual, no, no inventamos nada, ni nada por el estilo”*.

De las referidas aperturas telefónicas, surgen también conductas colaborativas con la investigación, como es el caso del pedido que hace Romera al Comisario Inspector Varela, cuando le dice *“hay que traer cinta perimetral, para perimetrar todo esto, está todo hecho bosta esto, ¿viste?, que venga un móvil”*. Si bien eso no se logró por falta de cinta, hubo indicaciones de preservar el lugar con conos y policías, como también surge de las comunicaciones entre Romera y el Oficial Inspector Tello de Investigaciones.

En razón de lo dicho el hecho nominado segundo que ha quedado **acreditado** es el siguiente: “En la localidad de Paso Viejo, departamento Cruz del Eje, de la provincia

de Córdoba, el día veinticinco de octubre del año dos mil veinte (25-10-2020), en el contexto de la pandemia mundial declarada por la Organización Mundial de la Salud, que había originado el dictado de normas de excepción limitativas de derechos en resguardo de la salud pública y que, en lo que respecta específicamente a la localidad mencionada, había prohibido, **en cualquier día y horarios, la realización de reuniones sociales y familiares** (Decreto de Necesidad y Urgencia n° 792/2020, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional y Decreto Provincial n° 714/2020), los policías subcomisario Alberto Daniel Sosa Gallardo (jefe del Distrito Serrezuela) y los agentes **Ronald Nicolás Fernández Aliandro** y **Maikel Mercedes López** (estos dos últimos con funciones en la sub comisaría de Paso Viejo), al realizar un recorrido rutinario de control por la localidad y en un horario ubicable entre las 02:20 y las 03:15, encontraron reunidos, tomando bebidas alcohólicas y escuchando música, en la plaza del pueblo, a un grupo de jóvenes integrado por **Jorge Luis Navarro**(18 años), **L.A.A.H.** (16 años), **Mariano Alejo Torres** (20 años), **A. Y. V.** (16 años), **E.G.** (17 años), **Mauro Sebastián Heredia** (18 años), **José Rodríguez** (22 años) y **Gustavo Ariel Rodríguez** (28 años), a quienes les dijeron que no podían estar reunidos y tomando alcohol por encontrarse prohibido y que debían cesar con esa conducta, lo que hizo que el grupo se retirara del lugar. Posteriormente y ante el llamado de vecinos a la policía denunciando que un conjunto de jóvenes estaba escuchando música a alto volumen y tomando bebidas alcohólicas y tratándose del mismo grupo que previamente había sido controlado en la plaza, el agente de policía **Enzo Ricardo Alvarado**, con funciones en el destacamento de Tuclame, habiendo tomado conocimiento de esa situación a través del Subcomisario Sosa Gallardo y en razón de ser del pueblo, de conocer a tales jóvenes y ser cuñado de Mariano Alejo Torres le mandó un mensaje a éste diciéndoles que se vayan a su casa, que no se hagan meter presos, que van a ir más móviles, que no quería tener problema con ellos. Luego

Alvarado fue a colaborar con el propósito que cesaran en la actividad prohibida, haciéndolo en el móvil policial marca Fiat, modelo Siena, dominio KNR 361, interno n° 6254 y es así que al llegar a Paso Viejo se sumó a Fernández Aliendro y a López, quienes se conducían en el móvil policial tipo camioneta marca Volkswagen, modelo Amarok, dominio PHH 909, interno n° 7450, apersonándose detrás del dispensario a controlar al grupo, siendo las 4:10 hs. aproximadamente, donde les dijeron que debían irse de allí, que habían llamado vecinos quejándose, a lo que le contestaron que se irían apenas terminaran de cargar el parlante, por lo que los policías se retiraron. Luego de un lapso de tiempo no prolongado y con motivo de otro llamado dando cuenta que el grupo seguía en el lugar con la misma conducta previa, se pidió refuerzo para controlar por tercera vez al grupo, llegando en colaboración desde Villa de Soto el sargento **Jorge Luis Gómez** y al agente **Iván Alexis Luna**, movilizándose en el vehículo oficial marca Fiat, modelo Cronos, dominio AD-069-JA, interno n° 8791, quienes junto a los otros tres funcionarios policiales antes mencionados se dirigieron a la zona del dispensario, arribando aproximadamente a la hora 04:40, estacionando sobre calle Nieto en dirección al Este (hacia el canal) los Fiat Siena y Cronos y la camioneta sobre calle Tosco en dirección Norte (hacia la ruta), para luego bajarse y dirigirse al grupo de jóvenes con la finalidad de que cesaran con la reunión, la ingesta de alcohol y la escucha de música a alto volumen. Al descender se encontraron que el número de personas era mayor al de los dos controles previos, porque momentos antes había llegado otro grupo de jóvenes integrado por **J.G.P (15 años)**, **B.B.V. (14 años)**, **M.M.H. (15 años)**, **A.R.R.B. (16 años)**, **L.J.G.J. (16 años)**, **E.F.J. (17 años)** y **L.E.R. (16 años)**. Al pedido de los funcionarios policiales de que se retiraran del lugar, alguno de los jóvenes del grupo denunciado por los vecinos y que habían sido previamente controlados en dos oportunidades anteriores respondieron tirando piedras y otros objetos contra los policías, ante lo cual Ronald Nicolás Fernández Aliendro,

quien se encontraba parado junto a la camioneta efectuó, con la escopeta marca Valtro calibre 12/70, número de serie P07993, que provee la fuerza, al menos uno (01) o dos (02) disparos al aire con cartuchos anti-tumulto compuestos con postas de goma, lo que provocó que todos los jóvenes, de ambos grupos, emprendieran la huida rápida del lugar en sentido contrario de donde se había producido el disparo, cesando inmediata y consecuentemente con la agresión de las piedras y demás objetos, y ya cuando ninguna posibilidad de que la agresión se retomara, porque no solo había terminado sino que además seguían huyendo corriendo y mientras lo hacían a aproximadamente dieciocho metros, Luna y López, quienes se encontraban detrás de la camioneta, lugar donde se habían colocado para resguardarse de las piedras, pese a no correr ya riesgo alguno para sí, ni para terceros y sin ponerse de acuerdo ni expresa ni tácitamente realizaron disparos con las armas reglamentarias, marca Bersa Thunder, calibre 9mm, haciéndolo el primero con la pistola N° de serie 971189 hacia el aire y en cuatro oportunidades y el segundo con la pistola N° de serie 972756 hacia los jóvenes en tres ocasiones. Luna lo hizo con la intención de contribuir a la dispersión de los jóvenes y sin que hubiere peligro para él ni para terceros. Sin embargo **López**, motivado por algunas leves lesiones que había sufrido como consecuencia de las piedras y en represalia, disparó los tres proyectiles dirigiendo el arma hacia los cuerpos de los jóvenes, con la intención de quitarles la vida, finalidad desconocida por el resto de los funcionarios policiales, pese a que advirtió que la agresión había cesado y no había posibilidad de reanudación, y lo hizo además conociendo que su conducta iba en contra de las enseñanzas que había recibido en la formación policial, de lo que establecía la ley 9728, su decreto reglamentario n° 763/12 y el sentido común respecto al uso del arma de fuego y que le indicaban que nunca hay que emplearlas en contra de las personas salvo cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida, lo que no se daba en ese momento, abusando de esa manera de su función de policía y guardián de la

seguridad pública. Dos de los tres disparos efectuados por **Maikel Mercedes López** impactaron en dos jóvenes; uno de ellos en el cuerpo y por la espalda de J.G.P. (15 años), quien se encontraba huyendo a una distancia de 18,72 metros aproximadamente, produciéndole la muerte casi inmediatamente por herida de proyectil de arma de fuego en región posterior del tórax, más precisamente, por lesión de 1.5cm de diámetro en región posterior de hemitórax izquierdo, tercio medio, en la línea media del omoplato izquierdo a la altura del séptimo y octavo arco intercostal posterior izquierdo, a 06cm de la columna dorsal, situada a 1.25m de altura con referencia al talón y de afuera hacia adentro, levemente de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba, lo que provocó distintas lesiones irreversibles en los órganos nobles (corazón y pulmones), quedando el proyectil alojado en el cuerpo a la altura de la quinta costilla en la zona esternal media, siendo la causa eficiente de la muerte la herida de proyectil de arma de fuego en región posterior de tórax con lesión irreversible de órganos nobles. Otro de los disparos efectuados por **López**, impactó por detrás en el brazo de B.B.V. (14 años), mientras se encontraba huyendo, a quien no le produjo la muerte por circunstancias ajenas a la voluntad del efectivo policial, ya que aquel se encontraba en movimiento escapando hacia un lugar seguro, pero dicho impacto con proyectil de arma de fuego le causó una primera herida punzo penetrante en el sector distal de la cara posterior del brazo derecho y una segunda herida de tipo punzante en sector proximal de la cara anterior del mismo brazo, compatible con entrada y salida de proyectil de arma de fuego, lo que le provocó la fractura del hueso húmero en el sector medio del brazo y, por tal lesión, de carácter grave para lo cual le asignaron 90 días de inhabilitación laboral. El tercer proyectil no provocó la muerte de alguno de los restantes jóvenes, quienes no sufrieron heridas, por razones ajenas a la voluntad de **López**, ya que las víctimas se encontraban corriendo intentando protegerse lo que dificultó que diera en el blanco. Luego de producidos los disparos y sin saber que había un herido grave y

otro agonizando, y ante las roturas del móvil y las heridas sufridas por alguno de ellos, los cinco policías se retiraron rápidamente del lugar hacia la sub comisaría en los móviles en los cuales habían llegado”.

### **Tercer hecho.**

Aquí, de manera similar a los otros dos hechos, las partes coincidieron en afirmar que la prueba había corroborado varios extremos fácticos, disintiendo solo en la finalidad con la cual llegó el grupo de personas a la sub-comisaría, la dirección de los disparos realizados por los acusados y las intenciones de los mismos.

Para desentrañar lo sucedido y a riesgo de reiteración, hay que mantener como punto de referencia el contexto general en el cual se sucedieron los tres hechos, donde el precedente fue el presupuesto del consiguiente.

Surgió claramente de toda la prueba que luego de la muerte de J.G.P., el resto de los jóvenes que se encontraban en el lugar fueron a pedir ayuda al dispensario que estaba a escasos metros; surgió de igual manera que la enfermera, que se había encerrado en el baño, no salió a atender, por el gran temor que le generó la situación. Al respecto ella declaró que al escuchar el ruido de las piedras que tiraban los chicos y los disparos que hicieron los policías sintió mucho miedo y se encerró en el baño; agregó que no salió después porque empezó a escuchar que tiraban piedras contra el dispensario y que rompían los vidrios y otros elementos del centro de salud, y que recién pudo salir cuando un vecino se llegó a preguntarle si se encontraba bien y le agregó que era seguro salir.

La prueba también permitió reconstruir la secuencia posterior. Luego de la rotura del dispensario y ya anoticiados de la muerte de J.G.P., se sumaron otras personas mayores de edad, familiares y allegados de los jóvenes, quienes junto a varios de éstos se dirigieron a la sub-comisaría. B.B.V. declaró, al

respecto, que después que la policía se fue, se acercó a donde estaba J.G.P. y ya había mucha gente en el lugar. L.J.G.J. refirió “nos juntamos muy muchos en la policía, incluso otra gente”.

Varias de tales personas declararon en el juicio y la gran mayoría refirió que fueron a la sub-comisaría- a pedir ayuda, porque J.G.P. estaba gravemente herido y necesitaba atención urgente, entre los que se pueden mencionar a título de ejemplo M.M.H., L.J.G.J. y M.S.H. La excepción a dicha postura fue la brindada por pocos testigos, quienes declararon que fueron a perseguir a la policía y a destruir todo porque habían matado a uno de sus amigos. Así lo declaró en el debate Jorge Luis Navarro al afirmar que después de romper el dispensario fueron a la comisaría a romper todo con piedras por la bronca. Marco Sebastián Heredia, padre de uno de los menores, dijo que al escuchar tiros fue hacia el dispensario, al llegar le dicen que le habían pegado un tiro a J.G.P., lo vio, no le encontró sangre, estaba con signos de vida y se le fueron los ojos para atrás y allí todos los chicos salieron a perseguir a los patrulleros.

La valoración del conjunto de los aportes testimoniales sobre este punto, realizada bajo las normas de la sana crítica racional, que en definitiva es la basada en la lógica, la experiencia y el sentido común, permite concluir que una vez que los jóvenes y otras personas mayores que se habían reunido en la zona del dispensario entienden que J.G.P. había muerto, deciden y en represalia por lo que acababa de suceder, ir tras los policías a enfrentarlos y a destruir la sub-comisaría. Choca con el sentido común que, con la finalidad de pedir ayuda, las víctimas sigan tras los victimarios que acaban de cometer un atroz crimen. Quienes se encontraba allí ya sabían que la lamentable muerte se había producido, tal como lo afirmó Mauro Sebastián Heredia al decir que “cuando nos enteramos que J. había muerto, porque así nos dice mi papá y otro vecino, rompimos el dispensario”, por lo que no había razón

para ir a pedir ayuda de algo ya irreparable. Y es coincidente también con lo declarado por el médico forense en el debate, cuando dijo que por la gravedad de las heridas sufridas el tiempo de sobrevivida era de escasos minutos. Cabe traer aquí el testimonio de Graciela del Valle Arias, quien vive cerca de la sub-comisaría, al haber aportado datos creíbles en razón de ser independiente por no integrar el grupo que fue a la sub-comisaría y por no tener vinculación con las partes. Dijo la testigo que se levantó al escuchar un bochinche, al salir a la calle la gente comentaba que habían matado a un niño y en un momento vio que un grupo de personas tenía a otro tirado en el suelo a quien le estaban pegando, se acercó para que lo suelten y al levantarse se dio cuenta que el agredido era un policía, quien se fue tambaleando por los golpes hacia la ruta. Como puede verse la prueba permitió corroborar que el grupo que fue tras los policías no fue a pedir ayuda, sino en represalia de lo que había pasado.

Una vez que el grupo llegó a donde se encontraban los policías, y con la finalidad ya corroborada, buscaron agredirlos, incluso lo lograron con uno de ellos, como lo dijo la recién mencionada Arias y luego siguieron con su accionar respecto a los demás. El testimonio de Mauro Sebastián Heredia fue muy gráfico para describir la situación que se vivió en la zona de la sub-comisaría cuando, en el debate, declaró que “los policías se asustaron y se fueron hacia la ruta, porque era impresionante el grupo de furia yendo a la comisaría, entre ellos los padres de los hijos además de nosotros”.

Del mérito probatorio efectuado hasta aquí se desprende que no fue acreditado que un grupo de jóvenes fue a pedir o solicitar ayuda al personal policial que se encontraba en la sub-comisaría, como lo sostuvo la acusación, sino y por el contrario lo demostrado fue que el grupo estaba integrado por algunos de los jóvenes que formaban parte de quienes se encontraban momentos antes en el dispensario más otras personas mayores, familiares y allegados de aquellos, quienes

concurrieron con la finalidad de enfrentar a los policías y destruir los bienes de la fuerza en represalia por la muerte de J.G.P. Consiguientemente también quedó huérfana de prueba la afirmación acusatoria de que el grupo arrojó piedras ante la falta de respuesta al pedido de ayuda, porque nunca fue esa la finalidad y no hubo tal pedido. Las piedras fueron arrojadas y los daños fueron hechos, tal como se viene fundamentando, como reacción de desquite ante la grave injusticia acontecida.

Avanzando en los otros dos puntos controvertidos, concretamente, la dirección y la intención de los disparos, vale recordar que la acusación reprochó a los policías haber dirigido intencionalmente sus armas hacia un grupo indeterminado de jóvenes, habiéndoles disparado sin herirlos y con la intención de que con esa forma no se les acerquen. Ante ello los acusados coincidieron en reconocer que dispararon con sus armas, que actuaron de esa manera como conducta disuasiva y como último recurso ante los insultos, piedras y agresiones que estaban sufriendo, pero negaron que lo hayan hecho en dirección al grupo de personas.

Hay coincidencia entre los testigos en referir que los policías dispararon hacia ellos y que los disparos fueron en gran cantidad, agregando algunos que veían los fogonazos y que incluso pegaban las balas al lado de los pies o que pasaban cerca de sus cabezas y que pegaban en las ramas de los árboles. Sin embargo, todos los testigos que dijeron eso integraron parte del grupo que fue a la sub-comisaría con la intención de enfrentar a la policía, o allegados a ellos, por lo que sus dichos deben ser analizados con cuidado para ver el grado de credibilidad que pueden tener, y siempre dentro del contexto y de la vinculación con otras pruebas. Se hace necesario encontrar entonces otra prueba que, por su objetividad y correspondencia, neutralice aquel manto de duda.

La inspección judicial realizada en los tres lugares donde sucedieron los hechos, permitió corroborar que lo acontecido –y más especialmente en

los hechos primero y tercero- se dio en el casco céntrico del pueblo, donde hay mayor desarrollo urbanístico con concentración de viviendas particulares y dependencias públicas, como la escuela, la iglesia, la comuna y el juzgado de paz, entre otros. Del minucioso relevamiento realizado por la instrucción, efectuado a escasos momentos del hecho e incluso reiterado en otras oportunidades posteriores, solo se pudo encontrar unos perdigones de goma, de municiones anti-tumulto, incrustados en un árbol cercano a la sub-comisaría, pero ninguna munición de las armas 9 milímetros, ni tampoco algún impacto que indubitablemente sea compatible con ellas. Solo una marca en una puerta de un kiosco en la plaza, pero que la opinión técnica profesional refirió, en el debate, que no verificaron impactos de 9 milímetros en la zona del boulevard y de la plaza, salvo la camioneta.

Y respecto a la camioneta, es decir el móvil policial marca V.W., modelo Amarok, se constató que presentaba una perforación pasante de la chapa derecha de la caja con salida por el costado izquierdo, levemente descendente y compatible con un disparo de 9 milímetros u 38 pulgadas (Informe de pericia interdisciplinaria de fs. 1669/1777). Lo que no se pudo determinar fue el lugar donde se encontraba el vehículo y el momento en el cual recibió el disparo, aunque en el aspecto temporal se deduce que fue en el lapso que abarcó el segundo y el tercer hecho, porque antes de los sucesos no hubo novedad alguna. Entonces el disparo pudo haber sido en uno de los dos hechos mencionados y para intentar delimitarlo hay que analizar la ubicación del vehículo en cada uno de ellos. En el segundo quedó sobre calle Tosco en dirección hacia la Ruta 38 y en el tercero sobre el Boulevard Crespo en sentido hacia el sur, es decir, contrario a la Ruta 38, de lo cual se infiere que en ambos casos el disparo fue desde el lado en el cual se encontraban los policías, porque en el primer supuesto estaban cubriéndose de las piedras en ese lateral del vehículo y en el segundo supuesto también habían quedado de ese mismo lateral, con el grupo que

intentaba agredirlos desde el lado de la plaza. Esa coincidencia impide delimitar y determinar tanto el momento preciso, como el lugar donde se realizó el disparo, por cuanto pudo ser hecho en cualesquiera de los ambos lugares y momentos, lo que transforma a la prueba como no dirimente para resolver el punto.

Si la cantidad de disparos dirigidos hacia el grupo que intentaba agredir a la policía fue de la envergadura que ellos afirmaron, y fueron además dirigidos a la altura de sus cuerpos, entre los pies y la cabeza, la probabilidad de que alguno de esos disparos dejara su marca en la gran cantidad de construcciones y árboles que habían y hay en el lugar era de un grado alto, pero no sucedió. Como bien enseña la lógica, un grado alto de probabilidad no es equivalente a que el resultado se concrete, porque en definitiva probabilidad no es sinónimo de certeza. Y es esa falta de certeza lo que acontece aquí respecto a la dirección de los disparos, porque si bien basados en los testimonios mencionados puede afirmarse que fueron dirigidos hacia ellos, esa afirmación es solo probable, al partir de dichos sobre los cuales no puede afirmarse objetivamente que carecen de interés en el resultado y respecto a los cuales no hubo otra prueba objetiva que los respalde.

Se activa, consecuentemente, la cláusula constitucional que ordena estar a favor del acusado en casos de duda.

Lo que sí quedó demostrado es que uno de los policías acusados realizó un disparo con cartucho de postas de goma y que fue direccionado hacia el lugar donde venía el grupo, como se corroboró con el secuestro de esos elementos incrustados en un árbol cercano a la comisaría y con el informe multidisciplinario. Dicha acción, dentro del contexto ya analizado, se presenta justificada, al implicar un uso proporcional y moderado en relación a la gravedad de la conducta del grupo agresor, porque reducía al mínimo los daños y lesiones eventuales y porque evitó la utilización de otro medio más violento.

Por el mérito elaborado corresponde tener por no acreditado, por el beneficio de la duda, el hecho tercero.

Así vota.

A LA **TERCERA CUESTIÓN** el VOCAL JAVIER ROJO dijo:

Comparte la valoración de la prueba y las conclusiones a las que arribó el magistrado que lidera el acuerdo.

Así vota.

A LA **TERCERA CUESTIÓN** los JURADOS POPULARES SRES. SABRINA ANDREA HORISBERGER, MARCELA RAQUEL DIGÓN, NORMA KARINA LESCANO, MARÍA DE LOS ÁNGELES MOORE, ERNESTO JACINTO CEBALLOS, CARLOS ALBERTO DELFINO, DIEGO MATÍAS FARCY y LEONARDO OMAR MARAGLIA dijeron:

Adhieren en su totalidad al voto realizado por el Vocal ÁNGEL FRANCISCO ANDREU.

Así votaron.

A LA **CUARTA CUESTIÓN**, en su caso ¿Qué calificación corresponde aplicar?, el VOCAL ÁNGEL FRANCISCO ANDREU dijo:

El hecho cabe ser subsumido como homicidio calificado por ser cometido por un miembro de las fuerzas de seguridad abusando de su función o cargo y homicidio agravado por ser cometido mediante el empleo de arma de fuego en concurso ideal, y homicidio calificado por ser cometido por un miembro de las fuerzas de seguridad abusando de su función o cargo y homicidio agravado por ser cometido mediante el empleo de arma de fuego en concurso ideal en grado de tentativa reiterado (dos resultados), ambos en concurso real. Como se motivará más abajo, ha quedado descartada la legítima defensa planteada por el asistente técnico del acusado.

Homicidio porque, como se analizó en la cuestión

anterior, causó una herida mortal en la víctima quitándole la vida.

Agravado por el uso de arma de fuego debido a que el sujeto activo cometió el hecho con violencia mediante el empleo del arma de fuego reglamentaria (Arts. 79 y 41 bis del C.P.).

La conducta se subsume también en la figura del homicidio calificado por ser cometido por un miembro de las fuerzas de seguridad abusando de su función o cargo (Art. 80 inc. 9° del C.P.), porque el sujeto activo siendo miembro de la policía provincial y estando cumpliendo funciones como tal, le quitó la vida a la víctima en forma arbitraria y violando los deberes propios de su función, que le indicaban la prohibición de la utilización del arma de fuego en las circunstancias del suceso. La utilización del arma de fuego contra las víctimas fue una conducta claramente arbitraria, excesiva e indebida, por cuanto no solo la normativa que reglamenta la utilización del arma de fuego por el personal policial (Ley provincial n° 9.728 y su decreto reglamentario n° 763, Art. 34 inc. 6° a contrario imperio del C.P.), sino también la formación recibida y además el sentido común, le indicaban que no podía hacerlo en razón de no estar en peligro ni su vida ni la de los compañeros de fuerza y existir disponibles otras alternativas para cumplir la función de guardián de la seguridad y la paz pública.

La tentativa se configura en razón de que el sujeto activo, con ánimo de darle muerte a dos jóvenes más que se encontraban en el lugar, mediante la utilización de un arma de fuego, abusando de su función, comenzó la ejecución del hecho al dispararles con un arma de alto poder letal y hacia el cuerpo y no los consumó por razones ajenas a su voluntad, que en concreto fue no haber lesionado órganos vitales y haber errado los disparos, respectivamente, por la rápida y dispersa huida que hicieron las víctimas lo que impidió que fueran muertas. Las razones de sendas agravantes fueron dadas al tratar el hecho consumado, a cuyo lugar cabe

remitirse para evitar una inútil reiteración.

El accionar del acusado ha sido claramente doloso, por cuanto su formación policial le permitió tener conocimiento y práctica de tiro, como así también saber el alto grado de letalidad del arma que portaba y sobre esa base realizó los tres disparos hacia las humanidades de las víctimas, conociendo además que lo hacía abusando de su cargo o función, lo que es claramente demostrativo de su intencionalidad homicida.

Un concurso real de delitos se da respecto al homicidio y a las dos tentativas de homicidios, por ser hechos independientes entre sí (Art. 55 del C.P.).

A su vez concursan idealmente, cada una por su lado, las figuras agravadas y calificadas (Art. 54 del C.P.).

La participación ha sido en calidad de autor, por cuanto cometió los hechos por sí mismo (Art. 45 del C.P.).

#### Legítima defensa

Como se adelantó al analizarse el aspecto fáctico en la cuestión anterior, no puede acogerse el planteo defensivo respecto a que el accionar de López estuvo justificado por haber obrado en legítima defensa. Si bien la prueba demostró que los policías llegaron al lugar ante llamados de los vecinos que denunciaban ruidos molestos y consumo de alcohol en horas de la madrugada y en violación a las normas dictadas con motivo de la pandemia global, que al llegar intentaron que los jóvenes se retiraran del lugar y que en un momento alguno de dichos jóvenes comenzaron a tirarles piedras, también se probó que ante tal situación el policía Ronald Fernández Aliandro realizó, con la escopeta, uno o dos disparos al aire con municiones anti-tumulto, lo que originó que el grupo de jóvenes comenzara a huir en sentido inverso respecto a la ubicación del mencionado uniformado y de

López, y recién luego de eso, es decir cuando las agresiones con las piedras habían cesado, cuando los jóvenes huían corriendo del lugar por el disparo de aquella arma larga, cuando no había posibilidad que la agresión se reiniciara, fue que este último y por venganza al haber recibido distintas heridas con los objetos lanzados, realizó los disparos hiriendo desde atrás a las víctimas que, como se dijo, se encontraban en franca retirada y aproximadamente a diecinueve metros del lugar del disparo. La legítima defensa es *“... una reacción ante una agresión actual e ilegítima de una persona a la persona o bienes propios del defensor o del tercero defendido, que consiste en la realización de un tipo que afecta a un bien jurídico del agresor y que es legítima, lo que dependerá de que esta afectación sea oportuna y racionalmente necesaria para impedir o detener e ataque, que no es imputable el defensor”*(Jorge De La Rúa y Aída Tarditti, *Derecho Penal. Parte General*, Ed. Hammurabi, T 2, p. 60). Como surge de la respetada doctrina mencionada, para la configuración de esta causa de justificación es necesario que la agresión sea actual y que la respuesta sea oportuna, lo que implica que la reacción debe darse ante la inminencia, la actualidad y la permanencia de la agresión, pero no cuando ha cesado. En sentido coincidente se afirma que para que se configure la legítima defensa debe *“haber o bien una agresión inminente o una agresión en curso, pero aún no consumada”* porque si *“el peligro –concretado o no- ya ha pasado; esto hace que, por supuesto, la pretendida acción defensiva no sea necesaria para impedir o repeler la agresión. El límite entre defensa y venganza está dado, precisamente, por la existencia o no de tal necesidad de repeler un ataque”* (Carlos Santiago Nino, *La legítima defensa. Fundamentación y régimen jurídico*, Ed. Astrea, 5ª reimpression, 2022, p. 112 y ss). En el presente caso, como se dijo, la reacción de López de disparar con el arma de fuego fue luego de que la agresión había cesado, cuando el grupo de jóvenes huía del lugar sin indicios de mantenerse, de regresar, ni de seguir tirando piedras u otros objetos que pudiera poner

en riesgo su persona ni la de sus compañeros, por lo que su conducta se presentó inoportuna y extemporánea. La misma doctrina citada en primer lugar es clara al afirmar que *“Reacciones distanciadas en el tiempo y sin vinculación objetiva para la reversión o restablecimiento de la situación se encuentran fuera del ámbito de la justificación, ya que configuran modalidades de justicia por mano propia”* (obra citada, p. 70).

Descartada la legítima defensa, el planteo subsidiario de un exceso ha quedado abstracto, por cuanto no se probó que haya existido una agresión actual o inminente que haya generado la necesidad de repelerla. Dicho de otra forma, si se hubiera acreditado una agresión actual e ilegítima que justificara una reacción, recién allí debería analizarse si el medio empleado fue excesivo o no.

Así vota.

**A LA CUARTACUESTIÓN** los VOCALES JAVIER ROJO y RICARDO ARISTIDES PY dijeron:

Concuerdan con los argumentos vertidos por el Dr. Andreu y se expiden de igual manera.

**A LA QUINTA CUESTIÓN** ¿Se configuró un caso de violencia institucional?, el Vocal ÁNGEL FRANCISCO ANDREU dijo:

El punto fue uno de los controvertidos, concretamente entre ambos querellantes particulares, por un lado y por una de las defensas, por el otro.

Como punto de partida hay que buscar la noción de violencia institucional, tarea nada fácil por cuanto el desarrollo de la temática no es abundante, como lo reconocieron coincidentemente las partes que plantearon el tema en sendos concienzudos alegados, tanto el Dr. PABLO RAMIRO FRESNERA en su rol de patrocinante de una de las querellantes particulares, como el Dr. EDUARDO

VICTORINO RODRIGUEZ ARAMBURO como codefensor de tres de los acusados.

A los fines de intentar llegar a aquella noción, será de utilidad traer a colación algunos aportes que brindan la legislación, la jurisprudencia y la doctrina. Se adelanta que los resaltados que se harán en dichas fuentes corresponderán al suscripto.

En lo que hace a la legislación se cuenta con la Ley Nacional n° 26.811 que instituyó el 8 de mayo como “Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Institucional” con el objeto de recordar las **graves violaciones a los derechos humanos ocasionadas por las fuerzas de seguridad**, promoviendo la adopción de políticas públicas en materia de seguridad respetuosas de los derechos humanos. Dicha ley no definió lo que se entiende como Violencia Institucional, no obstante, de su contenido se puede inferir algunos rasgos característicos que la identifican, tales como: 1.- se debe dar una violación a los derechos humanos; 2.- esa violación debe ser grave y 3.- debe ser ocasionada por las fuerzas de seguridad.

La Procuración General de la Nación, a través de la Resolución PGN n° 455/13, del 13 de marzo de 2013, dispuso la creación de la Procuraduría de Violencia Institucional. En sus fundamentos dijo que *“La aplicación por parte de **agentes estatales de torturas**, como así también la imposición de **condiciones inhumanas de detención** y el **uso abusivo del poder coercitivo estatal**, entre otras prácticas ilícitas constitutivas de **violencia institucional** resultan lesivas para la libertad, la integridad, la dignidad y la vida de las personas; al tiempo que conforman **prácticas violatorias de los derechos humanos** que por **gravedad, extensión y masividad** afectan la vigencia plena del Estado democrático de derecho”*. Se agregó, en dicha resolución, que *“las violaciones a los derechos humanos que consuman agentes estatales en ejercicio de sus funciones pueden comprometer al Estado argentino frente al orden jurídico supranacional”*. Agregó que una *“... de las*

*particularidades de estos delitos que repercute en la actividad judicial es la vigencia de un fuerte compromiso corporativo en los agentes de las instituciones desde las que se cometen los hechos, que, en el caso de las fuerzas de seguridad y penitenciarias, cuentan con una manifiesta capacidad de intimidación y poder de fuego. Así son prácticas relacionadas con estos hechos las conductas contra la administración de justicia, tales como la afectación de elementos de prueba, alteración de los registros, el direccionamiento de pericias, el fraguado de causas, la capacidad de intimidación e incluso de realizar atentados contra testigos de hechos que se encuentran en instancia de investigación o juzgamiento. Además, al contar las fuerzas de seguridad con dominio del territorio en el cual puede ejercerse una regulación del delito, ellas disponen de personal, recursos de logística, actividad de inteligencia y otros recursos estatales para su asignación a la empresa delictiva”. Se deduce de esta resolución que las particularidades de este tipo de violencia son los siguientes: 1.- son prácticas violatorias de los derechos humanos; 2.- dichas prácticas, por su gravedad, extensión y masividad afectan la vigencia del Estado de Derecho; 3.- los hechos son cometidos por agentes estatales; 4.- se da un fuerte compromiso corporativo entre tales agentes; 5.- se llevan adelante prácticas corporativas tendientes obstruir la tarea de la justicia, tales como la afectación de elementos de prueba, alteración de los registros, el direccionamiento de pericias, el fraguado de causas, la capacidad de intimidación e incluso de realizar atentados contra testigos de hechos que se encuentran en instancia de investigación o juzgamiento; y 5.- se utilizan recursos estatales para la empresa delictiva.*

Se ha dicho que la “violencia institucional hace referencia a **“prácticas estructuradas de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda,**

*internación, etc.)*” (Jaime Perczyk, ex - Secretario de Educación de la Nación, en “Los Derechos Humanos frente a la Violencia Institucional”, Cuadernillo del Ministerio de Educación de la Nación, <https://www.educ.ar/recursos/126387/los-derechos-humanos-frente-a-la-violencia-institucional>. En la misma publicación citada se escribió también que “*La violencia institucional no deja de ser una **práctica de una matriz cultural de fuerzas policiales** que no logran comprender cuál es su rol en la sociedad y que probablemente se guíen desde la impunidad y el autoritarismo*” (Martín Fresneda, ex - Secretario de Derechos Humanos de la Nación). Y siguiendo el material a que se viene aludiendo, se escribió allí que “*Al hablar de violencia institucional nos referimos a situaciones concretas que involucran necesariamente tres componentes: **prácticas específicas** (asesinato, aislamiento, tortura, etc.), **funcionarios públicos** (que llevan adelante o prestan aquiescencia) y contextos de **restricción de autonomía y libertad** (situaciones de detención, de internación, de instrucción, etc.)*”; “*se trata de **prácticas estructurales** de violación de derechos **por parte de funcionarios** pertenecientes a **fuerzas de seguridad**, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de **restricción de autonomía y/o libertad** (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etc.)*”; “este tipo de prácticas **no pueden ser pensadas como transgresiones individuales**—que pueden aparecer pero sólo en casos marginales— sino que debemos pensarlas como prácticas que de **forma sistemática** están presentes **en el accionar público**”. Del importante aporte que brinda el cuadernillo publicado por el Ministerio de Educación de la Nación, pueden identificarse los rasgos característicos que, para dicha cartera, caracteriza a la violencia institucional: 1.- es una práctica estructural, no individual, sino sistemática, basada en una matriz cultural; 2.- cometida por funcionarios públicos de las fuerzas de seguridad (incluso de efectores de salud); 3.- que violan gravemente los derechos humanos.

La Cámara en lo Criminal y Correccional de 8ª

Nominación de la ciudad de Córdoba, en la causa “Alarcón” (S. n° 20, 21/04/2023), para estimar que se configuró un caso de violencia institucional valoró que los autores fueron **funcionarios policiales en actividad**, que hicieron **uso arbitrario de la fuerza pública**, que cometieron **un homicidio y tentaron cuatro** más, que se **movilizaron en patrulleros** identificados luciendo sus **uniformes**, que utilizaron, al comienzo, la frecuencia policial para comunicarse, para luego y cumpliendo órdenes de sus superiores, seguir haciéndolo por **“línea baja” que facilitó el ocultamiento** de las acciones reñidas con lo legal, que luego de cometido el hecho **idearon y ejecutaron maniobras tendientes a distorsionar la realidad** de lo ocurrido y desacreditar y afectar el buen nombre y honor de las víctimas, al **“plantar” un arma** para hacerlos pasar por delincuentes, que previamente a lo ocurrido y **de antemano** por si hacía falta utilizarla, los policías **tenían un arma “trucha” en el baúl del móvil policial**; que se **predispuso del sistema de cámaras policiales para procurar hacer pasar como legal el hallazgo** de dicho arma; que en la **idea del “plantado del arma”** y de los operativos de rastillaje simulados tomaron parte **otros funcionarios policiales**; que **no permitieron** inicialmente que **el rodado llegara con la víctima malherida al hospital**; que **no brindaron la más mínima información ni contención** a los familiares de las víctimas. Agregó el mencionado tribunal que todo ello fue configurativo de flagrantes violaciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, leyes nacionales y provinciales. También aquí lo resaltado pertenece al suscripto. Como se infiere del fallo, las particularidades que encontró el tribunal en el caso concreto para concluir que se estaba en presencia de violencia institucional, pueden resumirse esencialmente en las siguientes: 1.- hecho grave –un homicidio y cuatro tentativas de homicidios-; 2.- cometido por policías en ejercicio de sus funciones y haciendo un uso arbitrario de la fuerza pública (de servicio, con uniforme, con móviles oficiales y armas provistas por la institución policial); 3.- un accionar

desplegado por los autores conjuntamente con otro grupo de policías superiores, que mediante prácticas ilegales y arraigadas (tener previamente en los móviles policiales armas ilícitas para “plantar” en la escena del crimen) y con la utilización de recursos estatales (armado de operativos, utilización de cámaras de seguridad), intentaron desviar y obstaculizar la investigación; y 4.- la ausencia de una mínima contención e información a las víctimas y sus familiares.

De las concepciones dadas por las fuentes citadas respecto a la violencia institucional, se pueden distinguir rasgos concurrentes reflejados en cada una de ellas, permitiendo encontrar una noción general coincidente, en la cual hay tres ejes centrales, que son la presencia de prácticas estructurales y corporativas, llevadas adelante por integrantes de fuerzas de seguridad que generan graves violaciones a los derechos humanos. La violencia institucional es una violencia de las instituciones (aunque esta afirmación sea una verdad de Perogrullo no debe perderse de vista), entre ellas y especialmente las fuerzas de seguridad, que es cometida a través de sus miembros, pero no toda violencia cometida por tales miembros será violencia institucional, sino únicamente cuando ella forma parte de una práctica arraigada, sistemática, ilegítima e ilegal de la institución que lesionan y violan gravemente los Derechos Humanos.

Partiendo ahora de aquella noción y teniendo como anclaje el hecho que ha sido acreditado y su contexto, como se meritó y fundamentó al contestar la TERCERA CUESTIÓN, se pasará a analizar si, en el caso se dieron esos rasgos identitarios. Hay que remarcar, bajo riesgo de reiteración, que la base fáctica, es decir, el hecho sobre el cual hay que mirar para encontrar los caracteres de la violencia institucional es el que la prueba permitió tener por acreditado y no aquel que sostuvo la acusación y que fuera descartado por falta de certeza positiva.

Ya puede anticiparse, como se fundamentará

inmediatamente, que no se encuentran reunidos todos los elementos que caracterizan a la violencia institucional.

Se advierte con claridad meridiana que el hecho ha sido extremadamente grave, a tal punto que la conducta ha sido subsumida en uno de los delitos más severamente penados por la ley, como así también que fue cometido por un integrante de la fuerza policial y que lo hizo abusando de sus funciones como servidor público.

Sin embargo, no hubo prueba que permitiera concluir que se dio un accionar tendiente a desviar o a obstaculizar la investigación por parte del condenado, como así tampoco del resto de los acusados absueltos, ni de otros miembros de la policía, incluidos los superiores. Lo único que surgió de la prueba, vinculado a este aspecto, fue la falta de un cordón criminalístico en el lugar de los hechos que permitiera un mejor resguardo de la escena, pero ello se debió, no a un accionar obstructivo del personal policial, sino a la limitación del elemento específico (cinta), lo que fue razonablemente solucionado con la utilización de los recursos disponibles en la emergencia (conos y personal apostado), como lo demuestran los contenidos de las comunicaciones policiales que fueron reflejadas en el informe n° 229/21 confeccionado por la D.I.O. La prueba demostró que el Ministerio Público Fiscal estuvo presente en el lugar a las pocas horas de sucedidos los hechos, incluso que recorrió la zona, donde aquel cerramiento de preservación se encontraba ausente y no advirtió necesario un mayor resguardo, lo que se deduce de ausencia de directiva en ese sentido. Si bien, como acertadamente lo alegó uno de los distinguidos letrados apoderado de una de las querellantes particulares, algunos de los acusados se habían lavado las manos al momento de realizarse el dermatotest, no se desprende que esa actitud haya sido inducida por la estructura policial. Tampoco se advirtió que haya tenido una finalidad de ocultación o de perjudicar la investigación, en atención a que

desde el primer momento los dos policías que dispararon sus armas lo reconocieron a sus superiores.

Como se dijo, no solo que no hubo prueba respecto a conductas obstructivas o de ocultamiento de otros policías ni de sus jefes, sino que la tarea investigativa logró el secuestro de los teléfonos celulares de los policías jefes de cuyos contenidos se desprende con claridad el mensaje en sentido contrario, es decir, de evitar cualquier conducta que pueda perjudicar la investigación. En abono a ello hay que recordar parte de los diálogos mantenidos y que fueron consignados al responder la TERCERA CUESTIÓN y a cuyo lugar hay que remitirse en honor a la brevedad.

Tampoco el material probatorio arrimado reflejó, como en otros precedentes judiciales, que se haya intentado ubicar un arma extraña en el lugar de los hechos para justificar las conductas, tampoco la utilización de resortes, sistemas o recursos de la fuerza policial para procurar encubrir lo acontecido o desviar la pesquisa.

La prueba corroboró que desde el primer momento la superioridad policial se contactó con el abuelo de J. G.P., pidiendo disculpas de lo sucedido y tratando de brindar una mínima contención en esas horas de tamaña afección hacia la familia, como lo reconoció Esteban Rubén Paredes al declarar que ese mismo día se apersonó en su casa el Comisario General de Córdoba, quien lo habló, lo saludó y le pidió disculpas por “la cagada que se habían mandado los policías”.

En resumen, no se probó que haya existido una práctica estructural, corporativa, arraigada e ilegal por parte de la fuerza policialetendiente obstruir la tarea de la justicia, lo que impide, como se anticipó, afirmar que se haya dado un caso de violencia institucional.

Así vota.

A la **QUINTA CUESTIÓN** los **VOCALES JAVIER ROJO** y **RICARDO ARISTIDES PY** dijeron:

Entienden acertada la fundamentación y conclusión dada por el colega preopinante y de igual modo opinan.

A la **SEXTA CUESTIÓN**, ¿Hubo perspectiva de infancia en el desarrollo de la causa?, el **VOCAL ÁNGEL FRANCISCO ANDREU** dijo:

El Sr. Asesor Letrado Dr. Juan Martín Illia remarcó una serie de fallas del Estado para garantizar una perspectiva de infancia en la causa; refirió, en síntesis, que es necesario cuando un niño o adolescente esté inmerso en un proceso que sus garantías sean respetadas con una perspectiva de infancia, debiéndose desplegar actividades proactivas en consecuencia; agregó que la búsqueda de la verdad no puede llevarse puesto el interés superior del niño, siendo necesario atender que siempre son vulnerables y requieren protección apropiada según su madurez, nivel sociocultural y vivencias específicas; requirió que se eviten audiencias, entrevistas, exámenes o investigaciones directas sin tener en cuenta el nivel de afectación de los hechos de la causa; afirmó que debían ser informados correctamente de por qué iban a declarar, qué van a declarar para que puedan expresarse; afirmó que tuvo que tocar el timbre para poder ingresar al proceso; dijo que estuvo presente en la casa de M. M. H. y de B. B. V., que habló con los menores y que ambos le dijeron que, pese a la falta de protección inicial, iban a venir a declarar y estar presentes en el juicio; agregó que él trajo previamente al M. M. H. a tribunales, le mostró el lugar de la sala de audiencia donde iba a estar sentado al momento que fuera citado como testigo; señaló que los operadores jurídicos tienen que tener autocrítica para no dejar pasar más la participación desde el minuto cero, para no dejar de lado todo el andamiaje que protege la niñez, que se debió ir a ver cuál es el ámbito de relación social donde se

desenvuelven, como la cancha y la calle; solicitó que en la sentencia se refleje una visión con perspectiva de infancia; afirmó que el Ministerio Público Fiscal carece de unidades judiciales en el interior debiendo instruir sumarios en los destacamentos policiales, que las Asesorías Letradas deberían contar con equipos técnicos de los que carecen; solicitó también que la sentencia informe a los menores de las conclusiones en lenguaje que puedan comprender el resultado del juicio.

En resumen, el Sr. Asesor Letrado, en su rol de representante complementario de los menores de edad (Art. 103, inc. a del C.C.C.), argumentó una serie de fallas durante el proceso que, a su entender, implicó la desatención de los menores víctimas y solicitó además que el tribunal aplique una perspectiva de infancia al analizar la prueba y al dictar la sentencia.

El centro del planteo implica, en definitiva, analizar si la tramitación de la causa ha respetado un enfoque basado en los derechos de la niñez, para lo cual se utilizará el marco teórico normativo de referencia que quedó expuesto como punto general previo al tratar la PRIMERA CUESTION y a cuyo lugar cabe remitirse para evitar una inútil reiteración.

Aunque parezca una afirmación obvia, es importante resaltar y no olvidar que todos los funcionarios públicos, que tienen como rol intervenir en la investigación y en el juzgamiento de delitos en los cuales haya niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos, tienen la obligación de velar por el cumplimiento de los tratados y demás documentos de derechos humanos, como así también la legislación interna que protege especialmente a dicho grupo.

De igual forma no debe perderse de vista que, siguiendo lo fijado por las Directrices éstas “deberán aplicarse de conformidad con la legislación nacional y los procedimientos judiciales pertinentes y tener también en cuenta las condiciones jurídicas, sociales, económicas, culturales y geográficas”.

El procedimiento penal en la provincia se encuentra regulado por el Código Procesal Penal que lo configura en dos partes claramente diferenciadas; la primera es la investigación que tiene como finalidad impedir que el delito cometido produzca consecuencias ulteriores y reunir las pruebas útiles para dar base a la acusación o determinar el sobreseimiento (Art. 302), que está en cabeza –en lo que a esta causa respecta- del Fiscal de Instrucción; la segunda es la etapa del juicio donde además del tribunal intervienen todas las partes en un plano de igualdad.

Los funcionarios públicos en general deben actuar oportuna y eficazmente para evitar la vulneración de los derechos sobre los niños, niñas y adolescentes. Pero una vez producida la vulneración como consecuencia de un delito penal será obligación prioritaria de los funcionarios públicos, que intervienen en el proceso penal, velar por la atención, que deberá ser brindada desde el minuto cero, porque permitirá que de manera inmediata sean escuchados (derecho a ser informado desde el primer contacto con el proceso de justicia) y reciban contención, acompañamiento y asesoramiento para ir mitigando desde ese mismo momento los efectos dañinos producidos por aquella afectación. Aplicada esa idea al proceso penal, si bien todos los funcionarios judiciales tienen el deber de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos, no queda lugar a dudas que quienes tienen la primigenia obligación, y como se dijo la más importante por ser la más urgente y necesaria, la que permitirá lograr que la víctima transite el camino acompañada y evitando que lo haga en soledad, serán aquellos **llamados a entender en los comienzos de la intervención estatal**, es decir el representante del Ministerio Público Fiscal, como responsable de llevar adelante la investigación, el integrante del Ministerio Público Pupilar en su rol de representante complementario necesario en todos los procesos en los que se encuentran involucrados intereses de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida (Art. 103, inc. a del C.C.C.),

que en el caso de la Provincia de Córdoba es el cuerpo de Asesores Letrados y el Abogado del Niño, figura creada por la ley provincial N° 10.636, que da la posibilidad a que la niña, niño y adolescente víctima de un delito (en lo que aquí se vincula) tenga asesoramiento y reciba toda la tarea profesional necesaria para el resguardo del interés superior de ese grupo etario. Una vez que la causa comience a transitar la etapa del juicio se sumarán como otros funcionarios obligados los miembros del tribunal, entre otros.

El mayor grado de responsabilidad de los funcionarios públicos que tienen intervención en el comienzo de la investigación se justifica, no solo por la necesidad de una asistencia inmediata y para ir mitigando los daños desde ese momento, sino porque también la atención tardía puede impedir que el menor cuente con ella por haber alcanzado la mayoría de edad, como ha sucedido en la presente causa. Al momento de cometerse los hechos, según constancias obrantes en la causa y la primigenia imputación, había **diez (10) niños**/adolescentes víctimas y testigos de los ilícitos cuya investigación comenzaba, entendiéndolos como tales, y como se aclaró, a aquellos menores de 18 años, independientemente de su papel en el delito o en el enjuiciamiento del presunto delincuente o grupo de delincuentes (Directrices). Al momento que ingresó la causa a la segunda etapa del procedimiento, es decir, al tribunal encargado de llevar adelante el juicio, el número de menores de 18 años había quedado reducido a **dos (2)**.

Dicho aquello se repasarán las constancias de la causa para poder ver si, como dice el Sr. Asesor Letrado, no se ha seguido una perspectiva de infancia. De tales constancias surge, en lo que a esta cuestión es atinado, lo siguiente:

# Con fecha 25/10/2020, fs. 453, la prosecretaría de la Fiscalía de Instrucción certificó que “el Asesor Letrado del 1° Turno Dr. Juan Martín

Illia se encuentra acogido a una licencia por salud desde el día 21/10/2020”;

# Si bien no surge de la causa, pero es de conocimiento público y notorio, que dicha licencia por salud del Sr. Asesor Letrado no fue prolongada;

# Con fecha 25/10/2020 y a la misma foja, la Sra. Fiscal de Instrucción decretó: “Cruz del Eje, veinticinco de octubre de dos mil veinte. Atento que las presentes actuaciones se encuentran en un estado primigenio de investigación y que en este momento surge que habría varios jóvenes y adolescentes como damnificados u ofendidos penalmente por el delito que se investiga y que, por tal motivo, corresponde cumplimentar con lo establecido en el art. 103 inc. “a” del Código Civil y Comercial de la Nación, teniendo en cuenta que la Sra. Asesora Letrada de 2° Turno de esta sede judicial, Dra. Alejandra Heredia, ha sido designada como defensora de oficio para resguardar los derechos y garantías de quien pudiere ser el responsable del evento criminal que se investiga en la presente, RESUELVO: Designar de oficio un Representante Complementario “ad hoc” para el o los menores que pudieren haber resultado víctimas del presente hecho delictivo, para lo cual procédase a sortear a un abogado de la matrícula para que ejerza el cargo y désele la intervención que por ley corresponda, previo aceptación del cargo y fijación de domicilio”.

# Con fecha 25/10/2020 y a fs. 454, se llevó a cabo el sorteo del representante complementario Ad Hoc, resultando designada la Dra. Adriana Ester Paz.

# Con fecha 09/11/2020 y a fs. 518, la Dra. Adriana Ester Paz aceptó el cargo de representante complementaria ad hoc de los menores que pudieran resultar víctimas y a partir de allí le fueron notificados los distintos actos procesales.

# Con fecha 29/11/2022 fue elevada a juicio la causa. #

Con fecha 05/05/2023 compareció el Dr. Juan Martín Illia, Asesor Letrado de 1er Turno y dijo: “solicita participación ... como representante complementario (art. 103 del C.C. y C.) de Brian Brandon Villada, adolescente penalmente ofendido por los hechos investigados. He tomado conocimiento que la causa fue remitida por la Excma. Cámara del Crimen de la ciudad de Villa Dolores que resolvió la apelación al Requerimiento de Citación a Juicio y decidió enviar a los fines de realizar el debate ante vuestro tribunal por A.I. N°:351 de 22/11/2022. Por ello comparezco a fin de solicitar la continuación en el rol referido que me corresponde legalmente. Doy Razones: Los imperativos de la Convención sobre los Derechos del Niño (arts. 19, 20, 40) tienen fuerza constitucional desde la categorización a ley suprema de la nación (art. 75 inc. 22 del C.N.) congruente con la manda constitucional provincial inserta en el art. 49 de la Constitución de Córdoba; en ellos se reconoce actuación autónoma a la representación promiscua, garantizando así la protección y operatividad de aquellas garantías durante la tramitación de una causa penal en la que se encuentra vinculado el menor como víctima. El art. 101 inc. b del CCC (personas menores de edad no emancipadas) establece quienes son los representantes legales de las personas enumeradas en el art. 24 -en este caso los padres o progenitores- quienes representan a los menores no emancipados y quienes ejercen los derechos de la persona menor de edad; esto se complementa con la manda del art. 103 CCC donde el ministerio público en este caso la Defensa Pública a través del cuerpo de Asesores Letrados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba asume la actuación de contralor complementario o principal de acuerdo a la conducta expuesta por quienes son los representantes legales. Por esta razón si bien aún no tiene reflejo en la ley procesal penal; por la manda convencional y constitucional expuesta es que solicito como Asesor Letrado se me tenga en el carácter de Representante Complementario a los fines de continuar en el

ejercicio de la función de asistencia, vigilancia y control de los intereses de Brian Brandon Villada, adolescente, vinculado a este proceso penal, rol que ha sido ejercido provisoriamente ad hoc por la abogada Adriana Paz hasta este momento desde el 25 de octubre del 2020 toda vez que ese día el suscripto por razones de salud (ver fs. 453) no ha podido asumir”.

# Con fecha 08 de mayo de 2023 se dictó el decreto a través del cual se hizo lugar a ese pedido y se dio participación al Sr. Asesor Letrado Dr. Juan Martín Illia en carácter de representante complementario, dejándose sin efecto la intervención que venía teniendo hasta ese momento y en ese mismo rol la Asesora Letrada Ad Hoc Dra. Adriana Ester Paz. A partir de esa fecha y hasta el presente el Dr. Illia mantiene su participación y le han sido notificados todos los decretos, al igual que al resto de las partes.

De las constancias mencionadas surge que desde el mismo momento que la Sra. Fiscal de Instrucción tomó intervención, coincidentemente con el día de los hechos, intentó designar al Asesor Letrado del 1er turno en el rol de complementario en resguardo de los intereses de los menores, lo que no pudo lograr por encontrarse de licencia médica y no pudiéndolo hacer con la Sra. Asesora del 2º turno por tener intervención como defensora, lo que la llevó a seguir la normativa vigente y designar a una Asesora Letrada Ad Hoc, quien aceptó el cargo y mantuvo intervención hasta momentos anteriores del juicio donde fue continuada por el Sr. Asesor Letrado de 1er turno. De aquí se desprenden algunos puntos a remarcar. Uno de ellos es que la representante del Ministerio Público Fiscal, velando por los intereses de los menores, designó un representante complementario para ellos. Otro es que se mantuvo la intervención de un Asesor Letrado de manera ininterrumpida durante todo el proceso. De allí queda corroborada la participación permanente e ininterrumpida de la Asesoría Letrada en su rol complementario.

De lo que no hay constancias en la causa es de haberse llevado a cabo el procedimiento de designación del Abogado de Niño, pero cabe recordar que la novel figura recién obtuvo la reglamentación necesaria para ser operativa a fines del año dos mil veintidós.

Si bien no surgen constancias de las tareas que pudo haber realizado la Sra. Asesora Ad Hoc en cuanto a contención, escucha, asesoramiento, información, conocimiento de la situación socioeconómica, etc., -al igual que la misma tarea que pudo haber llevado adelante el Dr. Illia una vez ingresado al proceso- respecto a los menores, no surgieron elementos probatorios de que eso haya estado ausente como para dar sustento a parte de los planteos que dan origen a la cuestión ahora analizada. Salvo los dichos del Dr. Illia, que dio a entender esa ausencia, no hubo otra manifestación en ese sentido del resto de las partes, ni específicamente de los querellantes particulares. Incluso la continuación de la Dra. Paz, no ya como Asesora Letrada Ad Hoc sino como asistente de uno de los menores víctima, constituido como querellante particular, da un indicio de la confianza y la ratificación de lo que venía llevando a cabo en su rol previo. El propio Dr. Illia reconoció que, previamente a que declaren en el juicio, estuvo en contacto personal con los dos menores de edad, a quienes les informó, les explicó e incluso los acompañó previamente a la sala de audiencias para asesorarlos respecto al acto de declaración como testigos del que iban a participar una vez citados.

Sin perjuicio de lo que se viene analizado y que permite decir que se brindó un marco de escucha y asesoramiento que, de conformidad a la legislación vigente, cumplimentó con los estándares fijados normativamente, ello no significa que no haya prácticas que deban mejorarse. Y es así que, por ejemplo, si bien la intervención, asistencia y contención del Estado provincial fue de inmediato, estuvo circunscripta a un primer tiempo, continuando luego solo la asistencia prolongada de

autoridades nacionales, a través del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, como lo declaró el licenciado Valenzuela. Otro punto que debió ser mejor afrontado, fue el de la recepción de los testimonios, por cuanto la mayoría tuvo que hacerlo en tres oportunidades, pudiendo haberse instrumentado una única declaración en la instrucción con la presencia de las partes e incluso grabado para reducir la intervención en el proceso, y también, ya con la colaboración y conformidad de todas las partes, haber limitado la presencia solo a los indispensables evitando mayor exposición al proceso judicial. Debe además perfeccionarse la intervención del cuerpo de Asesores Letrados de esta sede ante casos de ausencia, para que una vez que retomen la función –como cualquier otro funcionario y magistrado judicial- adopten una conducta proactiva e intervengan por propia iniciativa en todas aquellas causas que, por su ausencia, fueron designados provisoriamente Asesores Letrados Ad Hoc. Aquí quedó demostrado que el Sr. Asesor Letrado, luego de transitar la licencia de salud no prolongada –como es de conocimiento público en la sede-, no compareció en la causa para asumir el rol que le correspondía, haciéndolo recién dos años y cinco meses después y a pocos días de iniciarse el juicio. Si bien podría argumentarse que para hacerlo debería haber una notificación requirente en tal sentido por parte del órgano encargado de la investigación o del juicio, elementales normas de sentido común, de colaboración y de compromiso con la función pública llevan a esperar una postura proactiva de parte de los funcionarios que tienen como tarea velar por los intereses de los niños, niñas y adolescentes. De hecho, el comparendo durante la etapa del juicio fue sin requerimiento y por la repercusión pública del caso que, valga recordar, lo tuvo siempre y desde el minuto cero, lo que es demostrativo que se puede hacer, pero lo aconsejable es que se lo haga de manera pronta. No surgió de la prueba, como ya se dijo, que la contención y ayuda que brindó el Estado provincial haya sido

la suficiente, y se agrega ahora, tampoco que haya habido alguna articulación de parte del cuerpo de Asesores Letrados requiriéndolo.

Las limitaciones presupuestarias que afectan a toda la administración en general, no pueden ser un obstáculo insalvable que impidan cumplir con los roles asignados, debiéndose echar mano a la eficiencia, como capacidad de lograr los resultados propuestos con el mínimo de recursos posibles. Ejemplo de que se puede y tomando como ejemplo un punto aludido en los alegatos, fue la solución dada por el Ministerio Público Fiscal a la carencia de unidades judiciales en el interior, siendo eficientemente resuelto al constituirse en el lugar con personal de la fiscalía para recibir las primeras declaraciones de los principales testigos y víctimas. La escasez del presupuesto no es tampoco ajena incluso a este tribunal, sin embargo y pese a verse afectado con una reducción sensible de la planta de personal desde larga data, afrontó la tarea en horario matutino y vespertino durante extensas y varias jornadas gracias al grado de compromiso, responsabilidad y organización de las funcionarias, empleados y empleadas que lo integran.

El cuerpo de Asesores Letrados es parte del Poder Judicial, y mantiene una interrelación cotidiana con el resto de los integrantes, como lo son el Ministerio Público Fiscal y la magistratura, lo que se acentúa en las sedes del interior. Por eso es innecesario que, para solicitar la participación en cualquier causa que tenga la obligación de hacerlo, deba preocuparse por sortear obstáculos –como tocar varios timbres según lo alegado–, que no los hay, bastando simplemente comparecer, como sucede en la actividad cotidiana y desde siempre. Y si no es dada la participación, salvo aquiescencia, se dispone de la vía recursiva para remediar cualquier error.

Como todos los actores judiciales también el tribunal seguramente pudo haber hecho mejor algunas cosas y, más allá de la valoración y del

contralor de las partes y de las instancias superiores, ya se encuentra asumido el compromiso a los fines que la experiencia sea especialmente tenida en cuenta para afrontar futuros juicios. Y en lo que respecta a éste, si bien se convocaron a todas las partes (incluso a la prensa, a las O.N.G. de Derechos Humanos, a veedores y a la policía encargada de brindar la seguridad) a dos audiencias preliminares a los fines de analizar distintos y variados aspectos organizativos tendientes a escuchar las preocupaciones, los aportes y las sugerencias para garantizar un juicio transparente y ordenado y en donde se contemplara, entre otros puntos, la adecuación a la gran demanda de asistencia pública, la necesidad de reducir en lo posible la recepción de la prueba testimonial –para evitar la revictimización y lograr una mayor celeridad–, indudablemente no se consiguió transmitir un mensaje eficaz para lograr la presencia de todos los convocados, especialmente las O.N.G. y veedores en dichos actos preliminares, que hubiera permitido receptar las inquietudes y prever soluciones a futuros inconvenientes. Son muy importantes los aportes que desde dichas entidades puedan hacer llegar al tribunal para lograr una mejor justicia, por lo que se deberá perfeccionar el contenido y la forma de la convocatoria y una vez lograda crear las condiciones propicias y adecuadas para obtener una interrelación fructífera.

Como ya se vio al momento del veredicto, a la par de esta sentencia técnica se hará una versión resumida en lenguaje claro destinada a la sociedad en general y a las víctimas y menores en particular, a los efectos de que tomen conocimiento de las razones de lo decidido y de los mecanismos disponibles para revisar la decisión.

Por último, siguiendo las recomendaciones de UNICEF (en la obra *El enfoque basado en los Derechos de la Niñez*, aludido en el punto 1.3. de la TERCERA CUESTIÓN), en un tiempo posterior y en un ámbito propicio, con la presencia de las partes que quieran asistir, el tribunal invitará a las víctimas menores a

una reunión que se propondrá sea hecha en la localidad donde ellos residen, en la cual se les comunicará la influencia que ha tenido sus opiniones en la decisión adoptada y se les explicará las consecuencias que tiene para ellos la sentencia.

En razón de lo dicho es que aparece prudente sugerir y recomendar a la Fiscalía de Instrucción, a la Fiscalía de Cámara y al cuerpo de Asesores Letrados, todas de esta sede judicial, que en la actividad diaria que llevan adelante con mucho esfuerzo y dedicación, aun dentro de un contexto de limitaciones presupuestarias que son conocidas – y que se pueden minimizar con la aplicación de herramientas de gestión eficientes - adicionen una perspectiva de infancia, teniendo en cuenta, entre otros puntos, los que han sido analizados en la presente cuestión.

Así vota.

A la **SEXTA CUESTIÓN** los **VOCAL**ES JAVIER ROJO y RICARDO ARISTIDES PY dijeron:

Hacen suyos los conceptos y opiniones del magistrado que encabeza el acuerdo y votan en idéntico sentido.

A la **SÉPTIMA CUESTIÓN**, ¿Corresponde remitir los antecedentes solicitados por Dres. Claudio Alejandro Raúl Orosz, Ángel Juan Pedro García y Eduardo Victorino Rodríguez Aramburo, los dos primeros en sus calidades de apoderado y patrocinante de sendas querellantes particulares y el último como codefensor de tres de los acusados, respectivamente, para que se investigue la posible comisión de delitos?, el **VOCAL** ÁNGEL FRANCISCO ANDREU dijo:

Al momento de los alegatos tres de los letrados intervinientes solicitaron la remisión de los antecedentes al Ministerio Público Fiscal a los fines que investigue hechos que a sus entenderes podrían implicar la comisión de delitos. El Dr. Claudio Alejandro Raúl Orosz pidió la remisión por el delito que podría surgir de la agresión física esgrimida por el Sr. Sosa Gallardo al Sr. Gustavo “Boltillo”

Rodríguez; entendió que había responsabilidades por la no constitución del cordón criminalístico, ni personal resguardando la escena del crimen, por lo que solicitó que también se corra vista por la posible comisión del delito de encubrimiento de los superiores del Sr. Sosa Gallardo. Por su parte el Dr. Ángel Juan Pedro García requirió se envíen los antecedentes para investigar a los superiores por algún grado de complicidad, incluido Sosa. Y por último el Dr. Eduardo Victorino Rodríguez Aramburo hizo lo propio al afirmar que la Fiscal de Cámara –fiscal también de instrucción en su momento- omitió investigar deliberadamente los hechos tumultuosos de los que resultaron daños a la sub-comisaría y al Juzgado de Paz, que tuvo falta de objetividad en su labor, que no respetó lo resuelto en su momento por la Cámara de Acusación de Villa Dolores, requiriendo la remisión de los antecedentes para que se analice si ello puede quedar comprendido en una violación a los deberes de funcionarios públicos.

A diferencia de la SEGUNDA CUESTIÓN donde se pedía la remisión de los antecedentes al Ministerio Público Fiscal por la comisión de un delito en flagrancia durante la audiencia de debate, aquí los peticionarios coinciden en hacer un pedido similar pero refiriéndose a hechos que no han acontecido en presencia del tribunal, lo que hace inaplicable el artículo 379 del C.P.P.

Sin perjuicio de lo dicho, a los fines de contribuir a la transparencia del proceso y a la expectativa de las partes y de la sociedad a que se investiguen y juzguen los delitos y sin que implique una toma de posición del tribunal, corresponde hacer lugar a los requerimientos y remitir los antecedentes pertinentes al Sr. Fiscal General a los fines que tome conocimiento y en su caso establezca el Fiscal de Instrucción que deba intervenir.

Así vota.

A la **SEPTIMA CUESTIÓN** los **VOCALES JAVIER ROJO** y **RICARDO**

ARISTIDES PY dijeron:

Entienden acertado lo dicho por el Dr. Andreu y votan de igual forma.

A la **OCTAVA CUESTIÓN**, en definitiva ¿Qué resolución corresponde dictar?, el **VOCAL ÁNGEL FRANCISCO ANDREU** dijo:

Que en lo que respecta a los acusados **ALBERTO DANIEL SOSA GALLARDO, IVAN ALEXIS LUNA, ENZO RICARDO ALVARADO, JORGE LUIS GOMEZ y RONALD NICOLAS FERNANDEZ ALIENDRO**, corresponde sean absueltos de los hechos que venían acusados por el beneficio de la duda (Art. 41 último párrafo de la Constitución Provincial y art. 406, tercer párrafo del C.P.P.).

Que en lo relacionado con el acusado **MAYKEL MERCEDES LÓPEZ**, como consecuencia de la calificación legal resuelta en la **CUARTA CUESTIÓN**, surge que la pena conminada en abstracto es la reclusión o la prisión perpetua, pudiendo aplicarse la accesoria por tiempo indeterminado. Estando previstos los criterios de individualización de la pena sólo para cuanto ésta sea divisible (Art. 40 del C.P.), la presencia de la sanción aplicable en el presente caso exime legalmente a tribunal de otras consideraciones, por lo que aparece acorde a derecho aplicarle la pena de prisión perpetua.

Que más allá de que desde la legalidad la valoración de circunstancias agravantes y atenuantes son lógicamente inútiles para la graduación de una pena perpetua, que como tal no puede graduarse, no puede dejar de remarcarse el gravísimo daño que la conducta de López provocó. El mayor daño que pueda imaginarse en la familia y amigos de J.G.P., por su injusta e ilegal pérdida. Un grave daño también a B.B.V. y a su familia, quien ha quedado con secuelas físicas como lo dijo y se observó en la audiencia, además de graves daños psicológicos tal cual lo

relató el psicólogo Héctor Ricardo Valenzuela. Daños además en varios niños y adolescentes testigos y víctimas, con problemas gastrointestinales, pesadillas, dificultades de relacionarse socialmente, entre otros, incluso actualmente, como lo declaró en mencionado profesional. Daño también muy grave en la comunidad de Paso Viejo, al haber sumido a todo un pueblo en la desconfianza y el temor hacia la policía. Daño a la institución policial, al haber roto la credibilidad social sobre ese organismo estatal tan necesario para el cuidado de la seguridad y de la tranquilidad pública.

Atento a la cuantía de la pena de encierro le corresponde la accesoria de inhabilitación absoluta (Artículo 12 del Código Penal).

En cuanto a las costas, en razón del resultado del juicio, de su complejidad y de las razones plausibles de las querellantes particulares para litigar, corresponde que sean soportadas de la siguiente forma: MAYKEL MERCEDES LÓPEZ cargará las por él generadas, mientras que las demás vinculadas a los absueltos por el beneficio de la duda serán afrontadas por el orden causado (Arts. 550, 551 y 552 del C.P.P.).

Sobre la base de lo analizado y concluido y el resultado de los votos considera que debe dictarse la siguiente resolución: **I) Por UNANIMIDAD**, no hacer lugar al planteo defensivo realizado por el Dr. Pedro Eugenio Despouy Santoro respecto a la exclusión probatoria de parte de la prueba testimonial; **II) Por UNANIMIDAD** no hacer lugar al pedido efectuado por el Dr. Claudio Alejandro Raúl Orosz, apoderado de una de las querellantes particulares, en cuanto a la remisión de antecedentes por la posible comisión del delito de falso testimonio de G.Y.T; **III) Por UNANIMIDAD** absolver, por el beneficio de la duda, a **ALBERTO DANIEL SOSA GALLARDO**, cuyos datos personales han sido dados más arriba, del hecho nominado único atribuido por la acusación y que fuera tipificado como amenazas calificadas por el uso de arma de fuego y ordenar la cesación de las

restricciones impuestas provisionalmente, distribuyendo las costas por el orden causado (Arts. 406, tercer párrafo, 411, 550, 551 y 552 del C.P.P.); **IV)** Por UNANIMIDAD declarar a **MAYKEL MERCEDES LÓPEZ**, de más datos filiatorios consignados precedentemente, autor penalmente responsable del hecho estimado acreditado, cuya descripción se ha realizado en los considerandos, tipificado como homicidio calificado por ser cometido por un miembro de las fuerzas de seguridad abusando de su función o cargo y homicidio agravado por ser cometido mediante el empleo de arma de fuego en concurso ideal y homicidio calificado por ser cometido por un miembro de las fuerzas de seguridad abusando de su función o cargo y homicidio agravado por ser cometido mediante el empleo de arma de fuego en concurso ideal en grado de tentativa reiterado (dos resultados), ambos en concurso real y aplicarle para su tratamiento penitenciario la pena de prisión perpetua e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y costas (Artículos 5, 9, 12, 29 inc. 3, 41 bis, 42, 44, 45, 54, 55, 80 inciso 9°, todos del Código Penal y artículos 408, 409, 412, 550 y 551 del Código Procesal Penal); **V)** Por UNANIMIDAD absolver, por el beneficio de la duda, a **IVAN ALEXIS LUNA, ENZO RICARDO ALVARADO, JORGE LUIS GOMEZ y RONALD NICOLAS FERNANDEZ ALIENDRO**, cuyos datos individualizadores han sido brindados precedentemente, del hecho nominado primero atribuido por la acusación y que fuera tipificado como homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de sus funciones por un miembro de la fuerza policial y homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de su funciones por un miembro de la fuerza policial, en grado de tentativa (seis hechos), en concurso real y ordenar la cesación de las restricciones impuestas provisionalmente, distribuyendo las costas por el orden causado (Arts. 406, tercer párrafo, 411, 550, 551 y 552 del C.P.P.); **VI)** Por UNANIMIDAD absolver, por el beneficio de la duda, a **IVAN ALEXIS LUNA, ENZO RICARDO ALVARADO, JORGE LUIS GOMEZ,**

**RONALD NICOLAS FERNANDEZ ALIENDRO y MAIKEL MERCEDES LOPEZ**, cuyas condiciones personales han sido dadas precedentemente, del hecho nominado segundo atribuido por la acusación y que fuera tipificado como abuso de arma calificado en abuso de su función por un miembro de la fuerza policial y ordenar la cesación de las restricciones impuestas provisionalmente, distribuyendo las costas por el orden causado (Arts. 406, tercer párrafo, 411, 550, 551 y 552 del C.P.P.); **VII)** Por UNANIMIDAD, hacer lugar a los pedidos formulados por los Dres. Claudio Alejandro Raúl Orosz, Ángel Juan Pedro García y Eduardo Victorino Rodríguez Aramburo, los dos primeros en sus calidades de apoderado y patrocinante de sendas querellantes particulares y el último como codefensor de tres de los acusados, respectivamente, y en consecuencia remitir copia de esta sentencia a la Fiscalía General a los fines que analice la posible comisión de acciones que puedan configurar conductas delictivas, según lo consignado en los considerandos de la presente. **VIII)** Por UNANIMIDAD, tener presente lo expresado por el Sr. Asesor Letrado Dr. Juan Martín Illia y en consecuencia disponer lo siguiente: 1.- Redactar, a la par de la sentencia técnica y del veredicto, sendos extractos con lenguaje claro y lectura fácil destinado a la sociedad toda y especialmente a las víctimas y sus familias que tienen el derecho a conocer los motivos y razones de lo aquí resuelto; 2.- Sugerir y recomendar a la Fiscalía de Instrucción, a la Fiscalía de Cámara y a ambas Asesorías Letradas, todas de esta sede judicial, que en la actividad diaria que llevan adelante con mucho esfuerzo y dedicación, adicionen una perspectiva de infancia. **IX)** Poner en conocimiento de las víctimas el contenido y alcance del artículo 11 bis de la Ley 24.660.

Así vota.

A la **OCTAVA CUESTIÓN** los **VOCALES JAVIER ROJO y RICARDO ARISTIDES PY** dijeron:

Coinciden con la propuesta de resolución y se expíden en el mismo sentido.

En mérito al resultado habido en la votación que antecede y de la normativa citada, la Cámara en lo Criminal y Correccional integrada con Jurados Populares:

**RESUELVE:** **I)** Por UNANIMIDAD, no hacer lugar al planteo defensivo realizado por el Dr. Pedro Eugenio Despouy Santoro respecto a la exclusión probatoria de parte de la prueba testimonial; **II)** Por UNANIMIDAD no hacer lugar al pedido efectuado por el Dr. Claudio Alejandro Raúl Orosz, apoderado de una de las querellantes particulares, en cuanto a la remisión de antecedentes por la posible comisión del delito de falso testimonio de G.Y.T; **III)** Por UNANIMIDAD absolver, por el beneficio de la duda, a **ALBERTO DANIEL SOSA GALLARDO**, cuyos datos personales han sido dados más arriba, del hecho nominado único atribuido por la acusación y que fuera tipificado como amenazas calificadas por el uso de arma de fuego y ordenar la cesación de las restricciones impuestas provisionalmente, distribuyendo las costas por el orden causado (Arts. 406, tercer párrafo, 411, 550, 551 y 552 del C.P.P.); **IV)** Por UNANIMIDAD declarar a **MAYKEL MERCEDES LÓPEZ**, de más datos filiatorios consignados precedentemente, autor penalmente responsable del hecho estimado acreditado, cuya descripción se ha realizado en los considerandos, tipificado como homicidio calificado por ser cometido por un miembro de las fuerzas de seguridad abusando de su función o cargo y homicidio agravado por ser cometido mediante el empleo de arma de fuego en concurso ideal y homicidio calificado por ser cometido por un miembro de las fuerzas de seguridad abusando de su función o cargo y homicidio agravado por ser cometido mediante el empleo de arma de fuego en concurso ideal en grado de tentativa reiterado (dos resultados), ambos en concurso real y aplicarle para su tratamiento penitenciario la pena de prisión perpetua e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y costas (Artículos 5, 9, 12, 29 inc.

3, 41 bis, 42, 44, 45, 54, 55, 80 inciso 9°, todos del Código Penal y artículos 408, 409, 412, 550 y 551 del Código Procesal Penal); **V)** Por UNANIMIDAD absolver, por el beneficio de la duda, a **IVAN ALEXIS LUNA, ENZO RICARDO ALVARADO, JORGE LUIS GOMEZ y RONALD NICOLAS FERNANDEZ ALIENDRO**, cuyos datos individualizadores han sido brindados precedentemente, del hecho nominado primero atribuido por la acusación y que fuera tipificado como homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de sus funciones por un miembro de la fuerza policial y homicidio calificado por haber sido cometido en abuso de su funciones por un miembro de la fuerza policial, en grado de tentativa (seis hechos), en concurso real y ordenar la cesación de las restricciones impuestas provisionalmente, distribuyendo las costas por el orden causado (Arts. 406, tercer párrafo, 411, 550, 551 y 552 del C.P.P.); **VI)** Por UNANIMIDAD absolver, por el beneficio de la duda, a **IVAN ALEXIS LUNA, ENZO RICARDO ALVARADO, JORGE LUIS GOMEZ, RONALD NICOLAS FERNANDEZ ALIENDRO y MAYKEL MERCEDES LOPEZ**, cuyas condiciones personales han sido dadas precedentemente, del hecho nominado segundo atribuido por la acusación y que fuera tipificado como abuso de arma calificado en abuso de su función por un miembro de la fuerza policial y ordenar la cesación de las restricciones impuestas provisionalmente, distribuyendo las costas por el orden causado (Arts. 406, tercer párrafo, 411, 550, 551 y 552 del C.P.P.); **VII)** Por UNANIMIDAD, hacer lugar a los pedidos formulados por los Dres. Claudio Alejandro Raúl Orosz, Ángel Juan Pedro García y Eduardo Victorino Rodríguez Aramburo, los dos primeros en sus calidades de apoderado y patrocinante de sendas querellantes particulares y el último como codefensor de tres de los acusados, respectivamente, y en consecuencia remitir copia de esta sentencia a la Fiscalía General a los fines que analice la posible comisión de acciones que puedan configurar conductas delictivas, según lo consignado en los considerandos de la presente. **VIII)**

Por UNANIMIDAD, tener presente lo expresado por el Sr. Asesor Letrado Dr. Juan Martín Illia y en consecuencia disponer lo siguiente: 1.- Redactar, a la par de la sentencia técnica y del veredicto, sendos extractos con lenguaje claro y lectura fácil destinado a la sociedad toda y especialmente a las víctimas y sus familias que tienen el derecho a conocer los motivos y razones de lo aquí resuelto; 2.- Sugerir y recomendar a la Fiscalía de Instrucción, a la Fiscalía de Cámara y a ambas Asesorías Letradas, todas de esta sede judicial, que en la actividad diaria que llevan adelante con mucho esfuerzo y dedicación, adicionen una perspectiva de infancia. **IX)** Poner en conocimiento de las víctimas el contenido y alcance del artículo 11 bis de la Ley 24.660. Protocolícese y désele íntegra lectura.

Texto Firmado digitalmente por:

**ANDREU Angel Francisco**

VOCAL DE CAMARA

Fecha: 2023.09.06

**PY Ricardo Aristides**

VOCAL DE CAMARA

Fecha: 2023.09.07

**ROJO Javier**

VOCAL DE CAMARA

Fecha: 2023.09.07

**GIUBBANI Gabriela Alejandra**

SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

Fecha: 2023.09.07